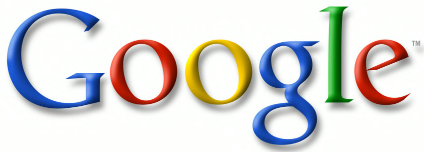
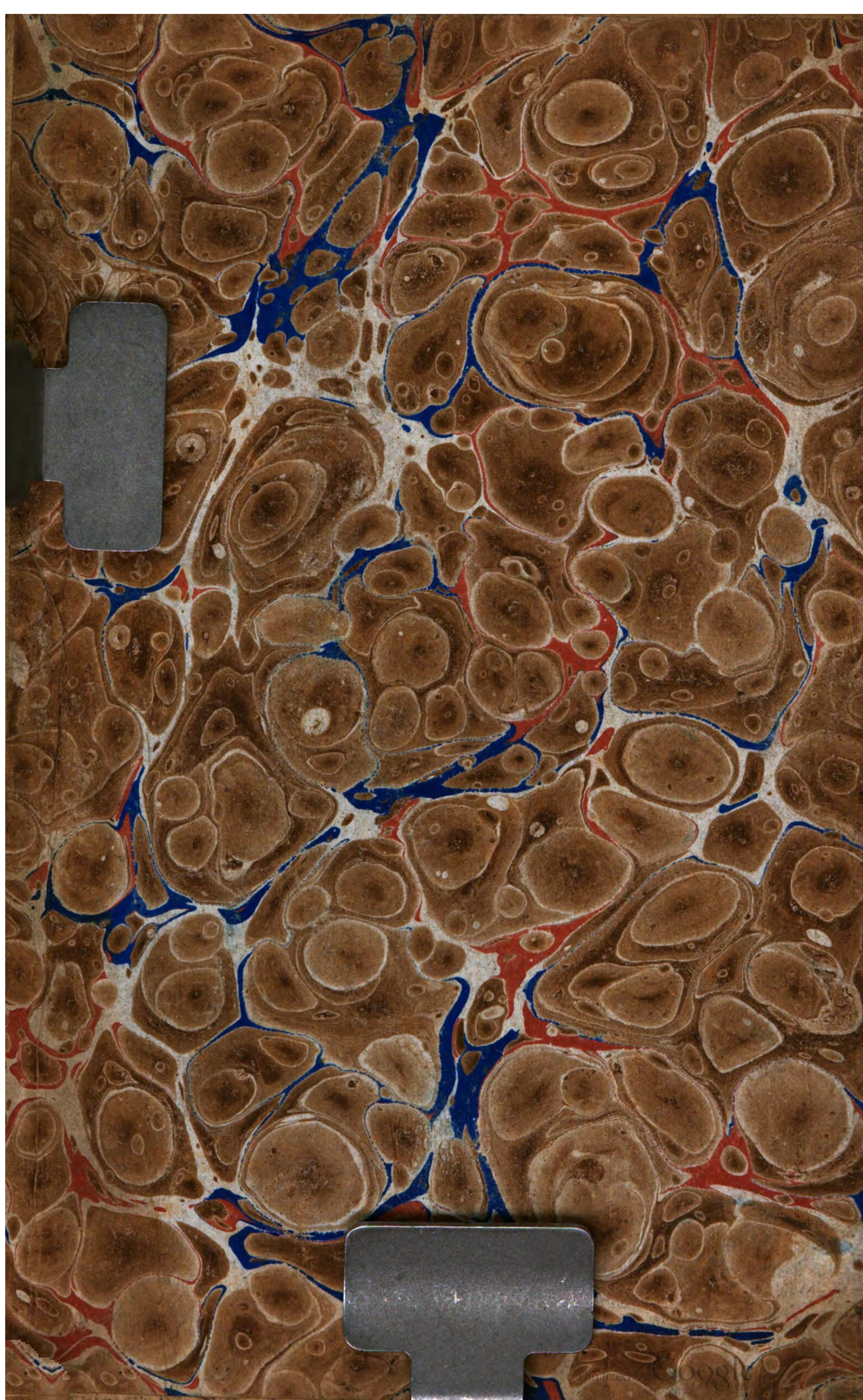
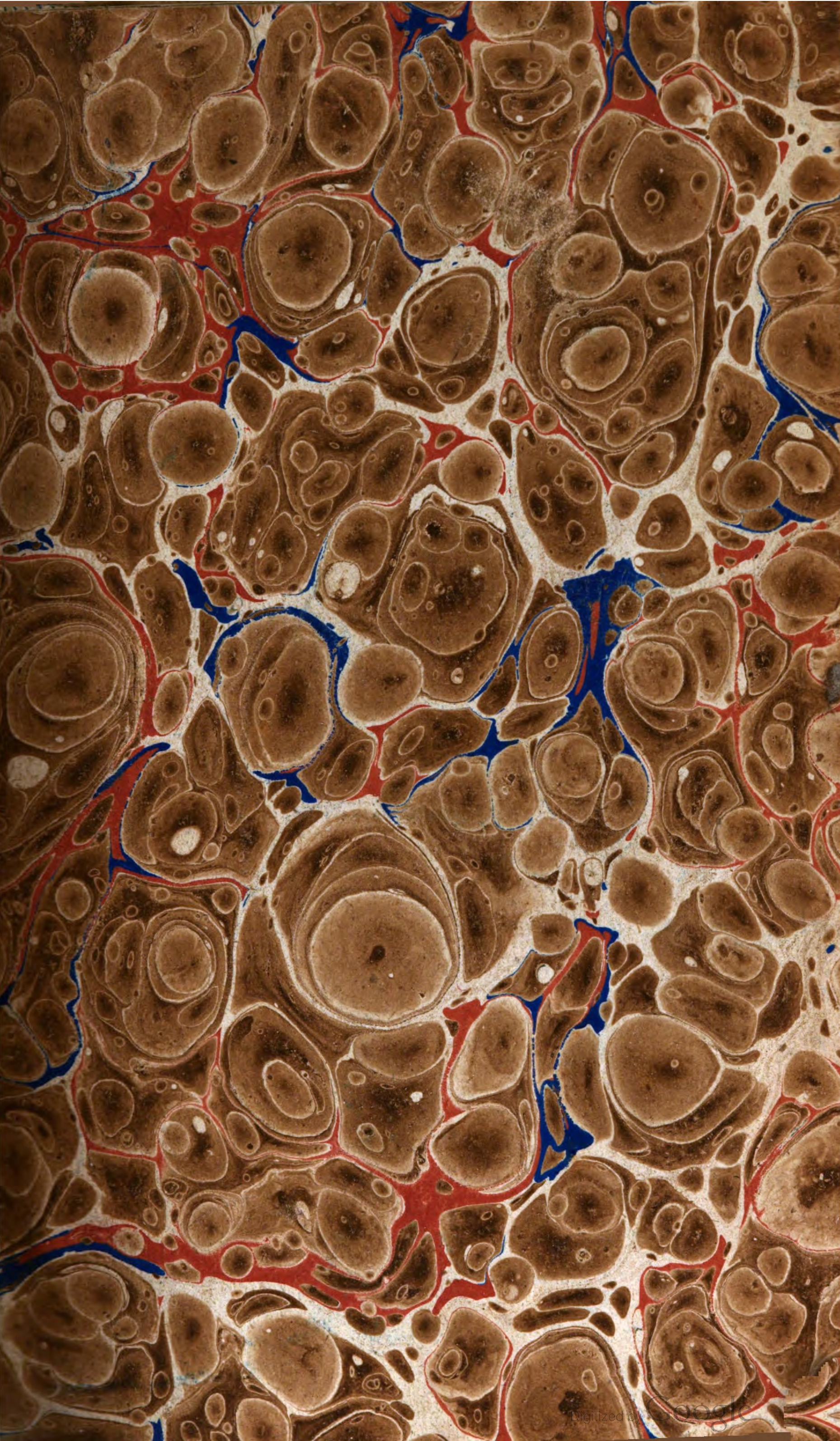








LA LECTURA
DE LA BIBLIA
EN LENGUA VULGAR.

TOMO II.

Varios Prelados de España han concedido 2480 dias de indulgencia á todos los que leyeren ú oyeren leer un capítulo ó página de cualquiera de las publicaciones de la Librería religiosa.

LA LECTURA DE LA BIBLIA

EN LENGUA VULGAR,

JUZGADA SEGUN LA ESCRITURA, LA TRADICION Y LA SANA RAZON.

OBRA DIRIGIDA CONTRA LAS DOCTRINAS, LAS TENDENCIAS Y LOS ÚLTIMOS DEFENSORES DE LAS SOCIEDADES BÍBLICAS: CON LA HISTORIA CRÍTICA DEL CÁNON DE LOS LIBROS SAGRADOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO, DE LAS VERSIONES PROTESTANTES DE LA BIBLIA Y DE LAS MISIONES PROTESTANTES ENTRE LOS INFIELES.

Documentos relativos á la lectura de la Biblia en lengua vulgar, emanados de la Santa Sede desde Inocencio III hasta Pio IX.

POR

el Ilmo. Sr. D. J. Bautista Malou,

OBISPO DE BRUGES.



TOMO SEGUNDO.

Con aprobacion del Ordinario.

BARCELONA:

I A.

IMPRENTA LO RIERA,

1866.

Es propiedad.



LA LECTURA DE LA BIBLIA

EN LENGUA VULGAR.

CAPÍTULO VIII.

MOTIVOS PARTICULARES QUE TIENE LA IGLESIA PARA OPONERSE Á LA ACCION DE LAS SOCIEDADES BÍBLICAS. PRIMERO, LA SUPRESION DE LOS LIBROS DEUTERO-CANÓNICOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO.

La Iglesia católica tendria obligacion de combatir la obra de las Sociedades bíblicas, aunque no existiera la regla del Índice. — Hay para ello motivos diversos, de los que la han determinado á limitar el uso de la Escritura en lengua vulgar. — Esos motivos son inherentes á las publicaciones de las Sociedades bíblicas, que propagan Biblias *truncadas* y *falsificadas*. — Estas Biblias están mutiladas, porque en ellas se ha suprimido sin razon, y con miras hostiles á la Iglesia, una parte del Antiguo Testamento. — Sea cual fuere el verdadero *cánon* de la Escritura, la Iglesia tiene derecho para desechar las Biblias protestantes, en virtud del principio del libre exámen. — Puede determinar el cánon de la Escritura, sin considerar el cánon de las sectas. —Si la Sociedad bíblica no aprueba este cánon, debe, ó imprimir Biblias conformes á las leyes de la Iglesia, ó abstenerse de imprimirlas. — No ha seguido ninguno de estos dos partidos. — Quiere imponer su opinion y hacer violencia á nuestras creencias. — Sus ataques son injustos, sea cual fuere el verdadero cánon bíblico. — Se prueba, sin embargo, que solo la Iglesia conserva el verdadero cánon de la Escritura. — Nociones preliminares esenciales. — Sentido de las palabras *cánon*, *libro canónico*, *no canónico*, *eclesiástico*, *apócrifo*. — Enumeracion de los libros controvertidos del Antiguo y Nuevo Testamento. — Creencia de la Iglesia. — Libros proto-canónicos y deutero-canónicos. — Opinion de las sectas. — Cási todas adoptan el cánon admitido en 1826 por la Sociedad bíblica de Lóndres, que conserva los libros deutero-canónicos del Nuevo Testamento y desecha los del Antiguo. — Dos cuestiones se presentan en este lugar, una dogmática: *¿ Cuáles son los libros canónicos del Antiguo Testamento ?* otra disciplinar: *Suponiendo que los libros antiguamente controvertidos no sean canónicos, ¿es lícito, es útil suprimirlos ?*

Artículo 1.° *Exámen crítico de la autenticidad de los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento.*—Cuestion dogmática.—La autenticidad de los Libros sagrados es un *hecho* que debe dilucidarse por la autoridad del testimonio.—Los cánones escritos de la Iglesia primitiva y el uso que ella hizo de los libros deutero-canónicos suministran sólidos argumentos en favor del cánon tridentino.—Los protestantes alegan principalmente la autoridad del cánon de los judíos y las pruebas intrínsecas de esos libros.—Exámen de estos argumentos en su órden natural.

I. *Cánon de los judíos y su autoridad en la Iglesia.*—El cánon de la antigua sinagoga tiene cierta autoridad.—Mas el Salvador ha podido derogarlo, y así el cánon de los judíos modernos no puede tener fuerza de ley en la Iglesia.—No existe monumento escrito del cánon de la Sinagoga.—El del Talmud es del siglo V.—Los Padres no están de acuerdo sobre el cánon de los judíos.—Filon no lo indica.—Flavio Josefo cuenta veinte y dos libros, pero no consta cómo los divide.—Esfuerzos inútiles de los protestantes para descubrir señales ciertas del cánon de los judíos en el texto del Antiguo Testamento.—Solo la tradicion cristiana da á conocer el cánon de la Sinagoga aprobado por los Apóstoles.—La tradicion judía es mas favorable á la doctrina de la Iglesia que á la del protestantismo.—Los judíos se sirven todavía de los libros deutero-canónicos, como de libros sagrados.—Testimonio de Flavio Josefo.—Ediciones judías de estos libros en hebreo y en lengua vulgar.—La inspiracion no habia cesado aun cuando fueron escritos estos libros.—La *Bat-kol* ó *hija de la voz.*—No se puede fijar el cánon de los judíos por la sola razon de que tenia veinte y dos libros.—¿Han sido todos escritos en la lengua santa?—¿Cuál es esta lengua santa?—Los Padres reconocen tres principales.—Los judíos, segun los santos Padres, han admitido en el cánon muchos libros deutero-canónicos.—Aun cuando fuera bien conocido el cánon de los judíos del siglo III ó IV, no deberia seguirse.—Los antiguos dicen que el cánon de la Sinagoga no es el de la Iglesia.—Por qué han conservado los Padres en sus escritos el cánon de la Sinagoga.

II. *Cánon de la Iglesia primitiva.*—Gran número de cánones escritos en los primeros siglos.—La promulgacion sucesiva de los Libros sagrados es causa de esta divergencia.—Los libros *controvertidos* ó *dudosos* no se confundieron nunca con los de orígen humano.—Para descubrir entre estos monumentos el cánon de la Iglesia primitiva, es necesario,—distinguir la *divinidad* de los Libros sagrados de su autenticidad, tomar en consideracion el diferente sentido que los antiguos dieron á la palabra *apócrifo*;—comparar entre sí las diferentes redacciones de los cánones, y buscar el cánon, que desde un principio fue recibido por el mayor número de iglesias, que ha sido conservado en su forma primitiva desde tiempo immemorial, y que todas las iglesias cristianas han aceptado en los catorce últimos siglos.—Este cánon es verdaderamente el cánon de la Iglesia primitiva.—Exámen de los cánones impropiamente dichos; y de los que no son conformes ni al tridentino, ni al de la Sociedad bíblica.—Meliton, el 85.° cánon apostólico; Orígenes, san Atanasio, la Sinopsis, el concilio de Laodicea,

san Cirilo de Jerusalen, san Gregorio de Nazianzo, san Anfiloquio, san Epifanio, san Juan Crisóstomo, Leoncio de Bizancio, Justiniano, san Juan Damasceno, Nicéforo de C. P. y Nicéforo Calixto.—En la Iglesia latina, san Hilario, san Jerónimo, Rufino, Junilio, Alcuino, el Capitulario de Aquisgran, Notkero Bálbulo, Hugo de San Víctor, Juan de Salisbury, la Glosa ordinaria, Comestor, Hugo de Santo Caro, Beleth, san Antonino, Tostado, Cayetano.—Série de cánones conformes al Tridentino, desde el concilio de Nicea hasta el siglo XVI. —Estos cánones resumen la creencia de todos los siglos y de todas las Iglesias.—La Iglesia griega cismática y la rusa, la Iglesia de Asiria ó Caldea, la nestoriana, y las Iglesias de Siria, Armenia, Egipto y Etiopía admiten todos los libros recibidos por el concilio de Trento.—Autoridad y fuerza de estos testimonios.—No existe ni un solo cánon escrito de la antigüedad que sea rigorosamente conforme con el de la Sociedad bíblica.—Objeciones de los ministros.

III. *Uso práctico de los libros deutero-canónicos en la Iglesia.*— Los Padres aseguran que la práctica de la Iglesia prueba la autenticidad de los Libros sagrados.—Esta práctica se conoce por una tradicion cierta y manifiesta.—La Iglesia no hubiera podido emplear pública y habitualmente estos libros como canónicos, si no hubieran sido reconocidos tales.—Fueron empleados como canónicos.—La version griega de los Setenta, las orientales hechas sobre la griega, la antigua Itálica y la Vulgata actual; la costumbre de analizar estos libros en los resúmenes de la Escritura y explicar su texto en los comentarios; la lectura de estos libros en la liturgia como Escritura sagrada, y de citarlos constantemente con los demás libros sagrados sin distincion alguna, para instruir á los fieles y refutar á los herejes, demuestran que esos libros se han empleado siempre como canónicos en la Iglesia. —Los Padres que especulativamente dudaron de la autenticidad de estos Libros, fueron impulsados por la tradicion práctica á recibirlos en el cánon.—San Atanasio, san Gregrrio de Nazianzo, san Jerónimo, etc.—Los Padres que han tolerado la duda especulativa sobre la autenticidad de estos libros, no han sufrido la duda práctica.—Los que negaron sériamente su autenticidad fueron refutados.—Cómo nació la distincion de libros *canónicos* y *eclesiásticos*; y fuerza de esta distincion en la presente controversia.

IV. *Razones intrínsecas y extrínsecas que los ministros oponen al cánon del concilio de Trento.*—La autenticidad de los Libros sagrados es un hecho tradicional, que debe probarse por el testimonio.—No hay caractéres intrínsecos positivos de autenticidad que puedan aplicarse á todos los Libros sagrados y á cada una de sus partes.—Las señales negativas son insuficientes para determinar el cánon de la Escritura.—Los protestantes indican cuatro signos positivos de autenticidad, que, segun ellos, faltan á los libros deutero-canónicos.—Estas señales no son aplicables á todos los libros proto-canónicos, ni pueden aplicarse á la mayor parte de los deutero-canónicos.—Señales negativas que excluyen del cánon.—No convienen á los libros deutero-canónicos.—Los argumentos con que los ministros desechan estos

libros en nada difieren de los que aducen los incrédulos para desechar los proto-canónicos.—Un protestante confiesa que bastan para desechar toda la Biblia.

Artículo 2.° Exámen crítico de la autenticidad de los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento.—Cuestion de disciplina.—La abolicion de esos libros es una empresa temeraria del protestantismo moderno.—Las iglesias que han dudado de la autenticidad de esos libros, recomendaron, sin embargo, su uso.—Los protestantes los han conservado en sus Biblias hasta estos últimos tiempos.—Los luteranos no los han proscrito nunca.—Hesitaciones de Calvino.—El sínodo de Dordrecht ordenó en 1619 que fueran traducidos en lengua vulgar y colocados al fin del sagrado texto.—Los ministros de Ginebra en la edicion de la Biblia publicada en 1805, revista y corregida, los conservan para conformarse con el uso seguido hasta entonces.—En 1819 la comision de la Sociedad bíblica de París se declaró en favor de esta costumbre.—La Iglesia anglicana los publicó sin distincion alguna con los libros proto-canónicos.—Varios de los teólogos los publicaron con el nombre de agiógrafos y eclesiásticos.—Parte de estos libros se halla en el oficio de la Iglesia anglicana.—La Sociedad bíblica fue la primera y única al principio que suprimió estos libros respetados por ella en su orígen.—Circunstancias que precedieron á esta supresion.—Ediciones conformes con el cánon tridentino.—Subsidio dado á Leandro Van Ess.—Esfuerzos inútiles para conseguir la supresion de los libros deutero-canónicos en las ediciones de las Sociedades bíblicas del continente.—Vivas reclamaciones de la Sociedad de Edimburgo en favor de la supresion, y de la universidad de Crambidge para su conservacion.—Dificultades y resoluciones de la comision directora de la Sociedad bíblica.—Exageraciones de los adversarios de los libros deutero-canónicos.—Decreto de la Sociedad bíblica de Lóndres, que ordena en la junta general de 1826 la supresion de estos libros.—Disposicion de 1827.—Resistencia de muchas Sociedades bíblicas del continente.—Motivos principales para desechar ese decreto.—Los libros proscritos son útiles y edificantes.—Todas las iglesias los han leido en todos los siglos.—La opinion de la Sociedad bíblica no es mas que una opinion humana.—Esta Sociedad se atribuye una autoridad infalible, declarando absolutamente *apócrifos* libros que á lo mas habian sido dudosos.—Los ha suprimido con la mira de combatir el cánon tridentino, y esparce sus Biblias mutiladas para protestar contra la fe de la Iglesia católica.—Conclusion.

He explicado los motivos que ha tenido la Iglesia para limitar el uso de la Biblia en lengua vulgar: tiempo es ya de explicar las razones que la mueven á prohibir á todos los fieles el uso de las Biblias protestantes.

La Iglesia se opone á la accion de las Sociedades bíblicas por razones muy distintas de las que movieron al concilio

de Trento para dictar la regla IV del Índice. Creen los ministros que si esta regla fuese derogada definitivamente, no tendria ya ningun objeto la lucha tan viva que existe entre el clero católico y los agentes de las Sociedades bíblicas, y que los defensores de la Iglesia depondrian las armas á los piés de la Reforma. Suponen siempre que la Iglesia solo se opone á la propaganda protestante con la mira de colocar á los fieles en la imposibilidad material de adquirir la Biblia, y de leerla contra las disposiciones del Índice.

Pero basta una sencilla reflexion para demostrar su error. Solo se prohibe á un reducido número de fieles leer la Escritura en lengua vulgar; mientras que la lectura de las Biblias protestantes está prohibida á todos sin distincion, aun cuando tengan por otra parte todas las cualidades que exige la disciplina vigente para leer las versiones católicas. Para nada entran en este caso las disposiciones internas del lector; porque el motivo de la condenacion no es la indisposicion de los corazones y de las inteligencias, sino el vicio inherente á las publicaciones de las Sociedades bíblicas.

¿Y cuál es este vicio? El pueblo católico le ha nombrado en su expresivo lenguaje, cuando ha acusado á los agentes de esas Sociedades de esparcir Biblias *mutiladas* y *falsificadas*.

Pocos cargos son mas sensibles á los ministros que el de falsificar el texto sagrado; pero ningun otro (si está bien comprobado) justifica mejor la desconfianza que los fieles tienen de ellos, así como las leyes que la Iglesia ha establecido contra la propaganda de las Sociedades bíblicas. Es, pues, de suma importancia probar que esas Sociedades han mutilado la Biblia, y ofrecen la palabra de Dios en versiones *infieles*. Si estos dos cargos quedan bien establecidos, constará igualmente que la Iglesia se limita en esta lucha á rechazar los desleales asaltos dirigidos contra su fe y su disciplina, y á poner la buena fe de los lectores de la Biblia al abrigo del error y de la seduccion.

En este capítulo probaré que las Sociedades bíblicas han suprimido con su autoridad privada, sin motivos sólidos, y con una mira hostil á los decretos del Tridentino, una par-

te notable de los Libros sagrados; y en el siguiente, que las versiones de la Escritura publicadas por aquellas Sociedades son siempre infieles á sabiendas ó fundadamente sospechosas.

Ante todo debo observar que la oposicion de la Iglesia á las Sociedades bíblicas es justa y legítima, sea cual fuere en realidad el cánon de la Escritura. La Iglesia debe gozar como las sectas, segun las doctrinas protestantes, el derecho del libre exámen; y este le da autoridad para determinar el cánon de los Libros sagrados segun sus propias doctrinas, y no las opiniones ajenas. Ni la Sociedad bíblica, ni la secta anglicana, ni la evangélica, ni otra alguna tienen derecho para violentar sus creencias, imponiéndole un cánon que ella desecha, ó rechazando por erróneo el cánon que ella aprueba. La cuestion del cánon de la sagrada Escritura es para los protestantes una cuestion de crítica, que ninguna autoridad infalible puede decidir en este mundo. Cada uno la decide segun las inspiraciones del juicio individual, conservando siempre la libertad de modificar la opinion que una vez ha adoptado. Segun la doctrina protestante, el que tache de error á otro, se condena á sí propio; y el que tratara de violentar las creencias de una iglesia, ejerceria sobre ella una cruel tiranía.

Ahora bien; la Iglesia ha determinado el cánon bíblico de un modo que no aprueban los protestantes de nuestros dias, y por tanto la Sociedad bíblica debia adoptar uno de dos partidos, para no separarse de sus doctrinas. Ó debia lamentar el presunto error de la Iglesia é imprimir la Biblia en la forma prescrita por nuestras leyes; ó, si temia cooperar á un error manifiesto, debia abstenerse de la impresion de ellas, y prohibir á sus agentes toda relacion con nosotros: al principio adoptó el primer partido, pero el movimiento contrario fue tan violento, que ni aun pudo contenerse en el segundo. En los primeros años de este siglo se publicaron algunas ediciones conformes á los decretos del Tridentino á expensas de la *Sociedad bíblica, británica y extranjera,* madre de todas las demás; pero se conmovió la intolerancia protestante; y muy pronto hubo de renunciar á la publicacion de los libros deutero-canónicos del

Antiguo Testamento; despues se llegó á proscribirlos por un decreto solemne, y ahora se procura abolirlos con una furia increible.

Y, como si esto no bastara, se imprimieron las Biblias incompletas con títulos católicos y con supuestas aprobaciones. (En las primeras ediciones mutiladas, no se indicó la supresion de los libros deutero-canónicos. Pero luego se añadió á las impresas *con el nombre de Clemente VIII* una nota, declarando que la Biblia solo contenia los libros que existen actualmente en el texto hebreo de los judíos). Los agentes de las Sociedades bíblicas las prodigaron á los católicos, para combatir el decreto tridentino, y obligarlos á aceptar contra sus propias creencias *una opinion* de aquella Sociedad. De modo que fueron violadas todas las doctrinas protestantes, queriéndonos imponer una nueva creencia, sin habernos antes convencido de ella, lo cual era tiranizar nuestra fe; y se condenó una doctrina que la Iglesia tiene el derecho de admitir, segun el libre exámen: en suma, se declaró á la fe católica una guerra *antiprotestante*, injusta y desleal.

Sea, pues, cual fuere el verdadero cánon de las Escrituras, la Iglesia tiene el deber de resistir á la agresion de las Sociedades, y proscribir sus Biblias, que en manos de las sectas son un poderoso medio de seduccion: usa del derecho de legítima defensa, cuando rechaza á los agentes de esas Sociedades hostiles, y condena todas sus publicaciones por un decreto general.

Pero aunque, arguyendo segun el sistema de nuestros adversarios, patentizamos su injusticia y su intolerancia; no descubrimos el error que los alucina, ni vindicamos á la verdad de sus ultrajes. Pasemos, pues, á probar que *el verdadero cánon de las Escrituras no es el que la Sociedad bíblica adoptó en* 1826, sino el que la Iglesia católica ha conservado en su seno desde los tiempos apostólicos hasta nuestros dias.

No daré, sin embargo, principio á esta grave cuestion sin definir los términos que suelen emplearse en esta controversia, puesto que debo dar á los ministros una explicacion clara y precisa de las voces que empleo, y á los lecto-

res legos las nociones teológicas que les son poco familiares.

Se llama *cánon de la Escritura* el catálogo de los Libros sagrados recibidos en una ó en muchas iglesias.

Es muy oscuro el orígen de estos catálogos. (E. H. D. Stosch, en su *Commentatio historico-critica de librorum N. T. canone; præmissa est dissertatio de cura veteris Ecclesiæ circa libros N. T.* Francof. ad Viad. 1755, pag. 104 et seq., examina las opiniones de varios autores sobre la época en que se publicó el cánon de la Iglesia cristiana. El cánon de los Libros sagrados del Antiguo Testamento fue determinado en la misma época que el de los libros del Nuevo, y por la misma autoridad). En el siglo I los libros recibidos de los Apóstoles servian de cánon. Á fines de él, ó principios del siguiente, los discípulos de los Apóstoles trataron de formar el catálogo de los Libros sagrados que se empleaban en las iglesias, como sus sucesores formaron mas tarde el *cánon de los clérigos* adictos al sagrado ministerio (Véase Concil. Nicæni can. 16; Suicer, *Thesaur. Eccl.* t. 2, col. 40, ed. 1746), el *cánon de las vírgenes* consagradas á Dios (Socrates, *Hist. ecl.* l. I, c. 17, pag. 47, ed. Cantabrig. 1720; Suicer, loc. cit.), el *cánon de los himnos* que solia cantar el pueblo, etc. (Vide Suicer ad voc. Κανὼν, n. 4, t. 2, col. 39). El *cánon*, ó la regla de las Escrituras, fue redactado segun la tradicion particular de las iglesias, las cuales no habian recibido todas desde un principio el cuerpo completo de las Escrituras: de aquí provino una notable diversidad en su forma. Esta variedad fué desapareciendo poco á poco, y á medida que la tradicion apostólica se extendió á las iglesias particulares y disipó sus dudas. El verdadero cánon de las Escrituras fue así comprobado, no por la decision de un concilio general, sino por el acuerdo unánime de todas las iglesias.

El *cánon* se convirtió en regla de fe, y dirigió á los fieles en el estudio de la Escritura; y se llamaron *canónicos* los libros que la Iglesia habia recibido en su cánon. El *signo de canónico* no es otra cosa que el testimonio de la Iglesia sobre la autenticidad de un libro, y se consideró como la *señal* de su *divinidad*. Mas tarde, se aplicó el nombre del signo á la cosa significada, empleando la voz *canónico* como sinó-

nimo de *divino,* y llamando los Libros sagrados *canónicos* como sinónimos de *divinos,* no ya porque estaban inscritos en el cánon de las Escrituras, sino porque ellos eran el cánon ó regla de la fe. En este sentido último han defendido los apologistas su carácter canónico contra los ataques de los incrédulos; y el mismo Apóstol, á quien imitan los Padres, llama la palabra de Dios al cánon ó la regla de nuestras creencias. (*Galat.* VI, 16; *Philip.* III, 16).

Nosotros empleamos aquí esta palabra en su significacion eclesiástica, llamando libro canónico al que pertenece al cánon de las Escrituras. (Frickius, *De cura Ecclesiæ vet. circa Canon. S. Script.* pag. 36. Ulmæ, 1728; y Herbst, profesor de la universidad de Tubinga, en su *Introduccion histórico-crítica á los escritos del Antiguo Testamento,* t. 1, pág. 8. Karlsruhe, 1840, han confundido al parecer estas nociones, que son muy diferentes. Aunque el *signo eclesiástico canónico* no sea mas que el signo *dogmático,* la controversia cristiana versa inmediatamente sobre la autenticidad del signo eclesiástico, y toda la cuestion se reduce á saber, si el libro controvertido fue en otro tiempo insertado en el cánon ó excluido de él).

La mayor parte de las iglesias no estableció distincion alguna entre los libros canónicos, poniéndolos todos en la misma categoría; otras dividieron los libros canónicos en *libros recibidos unánimemente,* ὁμολογουμένοι, ἐνδιαθήκοι (Euseb., *Hist. eccles.* l. III, c. 25, pag. 118; l. VI, c. 25, pag. 289, ed. Cantabrig. 1720), y en *libros controvertidos* en algunas iglesias, ἀντιλεγομένοι. (Euseb. l. III, c. 25. *Synops. Athan.* pag. 201).

Las iglesias que no habian recibido estos últimos en su cánon los colocaban entre los libros *no-canónicos*, ἀκανονιζομένοι οὐ κανονιζομένοι. (Vide S. Athan. *Epist. fest.* pag. 963).

Los libros *no-canónicos* estaban divididos en estas iglesias en dos clases. La primera comprendia los libros *dudosos* ἀμφιβαλλομένοι (Vide Euseb. *Hist. eccles.* l. VI, 25, pag. 291), ἐν ἀμφιλέκτω (S. Epiphan. *Hær.* I, n. 6, pag. 18, 19) *omitidos* ó *disputados,* ἀναντιῤῥητοι (Euseb. *Hist. eccles.* l. III, c. 3, pag. 90), ἀντιλέγομενοι (Euseb. *Hist. eccles.* l. III, c. 25, p. 118), libros *útiles*, χρήσιμοι καὶ ὠφέλιμοι (S. Epiph. *De pond. et*

mens. c. 4, t. 2, pag. 162), *excelentes*, ἐνάρετοι (S. Joan. Damasc. *Fid. orth.* l. IV, c. 17, t. 1, pag. 283, ed. Lequien, 1712) y verdaderamente *eclesiásticos* (Ruffin. *in Expos. Symboli Apost.* inter op. S. Cypriani, ed. Baluz. Paris, 1726, pag. CCXXIV), que se leian principalmente á los catecúmenos, como los libros del Antiguo Testamento ἀναγινωσκόμενοι τοῖς κατηχουμένοις (*Synops. Athan.* loc. cit.), y cuya lectura se proponia á los fieles como introduccion al estudio de los Libros sagrados. («Extrinsecus autem à vobis intelligatur «debere vestros adolescentes discere sapientiam eruditissi- «mi Sirach.» *Can. apost.* 85, ap. Bevereg, *Synodic.* t. 1, pag. 50.—Vide S. Hier. *Epist. CXXVIII ad Gaudent.* n. 3, t. 1, col. 964, et *Præf. in libros Salomonis,* t. 9, col. 1296; Justinianus, *in Constit. ad Epiphan. Constantinop. Patriarch.* apud Barre, pag. 148).

La segunda clase de libros *no-canónicos* comprendia los compuestos en la primera edad de la Iglesia por los herejes, y publicados bajo el nombre de los Profetas y Apóstoles. Tales eran el libro de Enoc, el testamento de Job, las odas de Salomon, la vision de Isaías, etc., el Evangelio de la infancia, el Evangelio de Nicodemus, la Historia de José el carpintero, de la Natividad de María, las Epístolas de san Pablo á Séneca, etc., que contienen muchísimas puerilidades, fábulas y errores. Estos libros fueron llamados *falsos* νόθοι (S. Iren. *Contra Hær.* l. I, c. 20, pag. 91; Orig. *Comm. in Joan.* t. 2, pag. 211, ed. Huetii; Euseb. *Hist. eccles.* l. III, c. 25, pag. 120), *supuestos,* ψευδεπίγραφοι (*Synops Athan.* pag. 201), *apócrifos,* ἀποκρύφοι. (S. Iren. l. I, c. 20, pag. 91; S. Cyril. Hieros. *Catech. IV,* n. 22, pag. 66; Ruffin. *in Symbolum,* et alii passim).

Los protestantes han confundido estas dos clases de libros *no-canónicos* bajo el nombre genérico de *apócrifos,* con el fin de aplicar á los libros *dudosos, disputados y eclesiásticos* todo cuanto dicen los Padres de los libros *falsos, supuestos y hereticales,* y combatir así con mas furia el cánon tridentino. (Varios escritores protestantes han confesado que la Reforma ha cambiado el sentido de la palabra *apócrifo.* C. F. Schmid en su *Hist. antiq. et vindic. canonis sacri V. et N. T.* § 275, pag. 728; Lipsiæ, 1775, escribe:

«*Apocryphi* apud veteres multos, non illi libri dicti sunt, «quos hodie isto nomine appellamus. Istos enim vetus con«suetudo *ecclesiasticos* appellavit, v. c. Siracidæ librum»). Este artificio ha producido no pequeña ilusion en la Reforma, porque el sentido de la palabra *apócrifo* ha dado márgen á muchos comentarios.

Un libro *apócrifo* en el sentido etimológico es un libro *oculto;* pero ¿cómo se llama así en el sentido teológico? San Agustin llama apócrifos los libros cuyo orígen es oculto ó desconocido *(De civ. Dei,* l. XV, c. 23, t. 7, col. 408. «Apocryphæ nuncupantur (Scripturæ) eo quod earum oc«culta origo non claruit patribus.»); Filastro, los que fueron redactados por los maniqueos, gnósticos, nicolaitas y otros herejes («Manichæi, Gnostici, Nicolaitæ, Valenti«niani et alii quamplurimi qui *apocrypha* Prophetarum, «et Apostolorum, id est *Actus separatos* habent, canonicas «legere Scripturas contemnunt.» Philast. *De hær.* c. 87 in *Bibl. Patrum Brix.* pag. 62. Brixiæ, 1738); san Jerónimo, los que no están incluidos en el cánon, sea cual fuere por otra parte su autoridad («Quidquid extra hos (canonicos) «est, inter apocrypha ponendum est. Igitur Sapientia... et «Judith... non sunt in canone.» *Prolog. Galeat.);* Gelasio, los que son peligrosos *(In Concil. Rom.* an. 494, apud Labbe, IV, 1264); Alcuino, aquellos cuya autoridad es dudosa. («In libro Jesu filii Sirach, hæc præfata sententia legitur, «quem librum B. Hieronymus, et Isidorus *inter apocryphas, «id est dubias Scripturas* deputatum esse... testantur.» *Adver. Elipand. Tolet.* l. I, n. 18, t. 1, pag. 883, ed. Ratisb., 1777. San Isidoro nunca dudó de la autenticidad de aquel libro).

Entre los modernos se nota la misma variedad de opiniones. Isaac Vosio pretende que los libros inspirados se llamaban antiguamente *apócrifos,* porque estaban escondidos en el templo, sustraidos al conocimiento del vulgo. («Libri «apocryphi idem fuere, qui arcani, inaccessi, sacri, et qui«bus merito creditur.» *De Sibyllinis oraculis,* c. 7, pag. 59, ed. 1680). Segun ese autor, viendo los judíos que los cristianos se servian contra ellos de la autoridad de los libros que habian perdido, consiguieron que se diera un sentido

odioso á aquella palabra. Elías Dupin distingue tres clases de *apócrifos:* los libros desechados por unos, y admitidos por otros como canónicos; los que nadie recibe como inspirados, aunque no hayan sido supuestos por los herejes; y finalmente los que han sido supuestos evidentemente por los enemigos de la Religion. El P. Natal Alejandro pretende que se llamaron apócrifos los libros supuestos, y aquellos cuyo autor es oculto ó desconocido. (Esta idea no es exacta, porque hay libros apócrifos cuyo autor es conocido, y otros canónicos cuyo autor se ignora). Segun Richard Simon, la palabra *apócrifo* es sinónima de *no-auténtico. (Hist. crit. del Antiguo Testamento,* c. 7, pág. 80. Amst. 1685). Segun de Valois, es sinónimo de falso. (Not. in Euseb. l. VI, c. 14, pag. 273. Véase Honorato de Santa María, *Reflexiones sobre las reglas y el uso de la crítica,* t. 1, p. 2, pág. 235 y siguientes). Finalmente, segun M. T. H. Horne se llamaban antiguamente apócrifos los libros sacados de la *Crypta* ó biblioteca de los libros sagrados, y que se ocultaban á la mayor parte de los fieles, porque su autoridad no habia sido reconocida por la Iglesia, ya por falta de testimonios, ó á causa de su oscuridad, ya porque sus autores eran inciertos y desconocidos, ó era porque tenian el carácter de libros sospechosos ó hereticales. *(Introduction to the critical study and knowlegde of the holy Scriptures,* t. 1, pag. 457, 7.ª ed. Lóndres, 1834).

El sábio P. Arévalo expone una opinion mas conforme á los monumentos históricos, mas exacta y verdadera; cree que en los tiempos mas remotos el nombre de apócrifos se dió á los libros de los herejes que ocultaban á sus pastores sus falsas profecías y los Evangelios supuestos, para seducir en secreto á los sencillos, y cubrir sus errores con el velo del misterio. Despues se llamaron así los escritos publicados por los herejes bajo el nombre de los Profetas y Apóstoles; y últimamente se extendió la misma denominacion á todos los libros erróneos y peligrosos. (P. Faustinus Arévalo, *Comm. in Sedulium,* pag. 419, ed. Rom. 1794).

Sea cual fuere la opinion que se admita, es innegable que los Padres distinguieron cuidadosamente los libros *dudosos ó controvertidos* de los libros *apócrifos;* y que los pro-

testantes, al confundirlos, se han separado del lenguaje y de las tradiciones de todas las iglesias del mundo. (Entre los antiguos, solo tres ó cuatro autores han llamado *apócrifos* en sentido rigoroso á los libros deutero-canónicos, cuando los demás los colocan entre los libros *controvertidos ó eclesiásticos,* y en otros escritos *canónicos).*

Como la presente discusion versa especialmente sobre el carácter de canónicos de los libros que en otro tiempo fueron dudosos, es necesario dar una lista exacta de ellos. (No hablamos aquí de las discusiones que suscitaron con buena fe las iglesias cuya tradicion era incompleta, y que recibieron mas tarde la doctrina tradicional de las iglesias apostólicas. Los herejes han negado sucesivamente la autoridad de todos los Libros sagrados y de cada una de sus partes, pero no es este el lugar de refutarlos).

Entre los libros del Antiguo Testamento se cuentan:

El libro de Judit;

El libro de Tobías;

La Sabiduría de Salomon;

El Eclesiástico, ó la Sabiduría de Jesús hijo de Sirac;

El libro de Baruc;

Todo el libro de Ester en muchas iglesias. (Omiten este libro el cánon de Meliton, las Constituciones apostólicas, san Gregorio de Nazianzo, san Juan Crisóstomo, Leoncio de Bizancio y Junilio Africano. San Atanasio y la Sinopsis atanasiana le colocan entre los libros *no-canónicos.* San Anfíloco y Nicéforo Calixto le llaman *dudoso, controvertido).*

En el mismo libro de Ester los capítulos x, 4-13, y xi á xvi. (Vide de Rossi, *Specimen variarum lectionum,* pag. 118. Romæ, 1782).

En el libro de Daniel los capítulos iii, 24-90, y xiii y xiv. (El capítulo iii contiene la historia de los tres niños en el horno de Babilonia, el capítulo xiii la historia de Susana, el capítulo xiv la historia de Bel y del Dragon).

Entre los libros del Nuevo Testamento, algunas iglesias han puesto en duda la autoridad de

La Epístola á los hebreos,

La Epístola II de san Pedro,

La Epístola II y III de san Juan,

La Epístola de Santiago,

La Epístola de san Judas,

El Apocalipsis de san Juan. (Algunos escritores dudaron de ciertas partes del Nuevo Testamento; como el capítulo I de san Mateo, la historia de la mujer adúltera *(Joan.* VIII, 3), y la del sudor de sangre *(Luc.* XXII, 44, etc.); pero estas dudas nada influyeron en la creencia de las iglesias).

La Iglesia católica colocó todos estos libros en la misma categoría que los demás inspirados; y en el concilio de Trento ha fulminado la pena de excomunion contra el «que «no los reciba como sagrados y canónicos, en toda su inte«gridad y con todas sus partes, como suelen leerse en la «Iglesia católica, y se hallan en la antigua edicion Vulgata «latina.» («Si quis autem libros ipsos integros cum omnibus «suis partibus, prout in Ecclesia catholica legi consueve«runt, et in veteri Vulgata latina editione habentur, pro sa«cris non susceperit... anathema sit.» Sess. IV). Y aun se ha negado positivamente á confirmar con su autoridad la distincion que antes se hacia entre los libros *eclesiásticos* y *canónicos,* porque no se apoya en la tradicion apostólica, sino en las dudas negativas de ciertas iglesias. Actualmente todos los libros incluidos en el cánon tienen la misma autoridad para probar el dogma y dirigir las costumbres. («Il ter«zo capo excitato dal Bertrando e dal Seripando, fù, se met«tesse a bene il dividere i santi Libri in due classi: l' una «che appartenesse alla sola edificazione del popolo... l'altra «che valesse eziandio a sostegno della dottrina. Ma tal di«visione quantunque fatta innanzi da qualche autore, ed «allora promossa dal Seripando in una scrittura eruditissi«ma... come in verità non havea sussistenza, cosi non hebbe «apparenza: onde appena ritrovò approvatore, e però di es«sa non favelleremo più avanti.» Card. Pallavic. *Storia del conc. di Trento,* l. VI, c. 2, n. 4, t. 2, pag. 114, ed. Faenza, 1793.—Véase igualmente *Historia del concilio Tridentino,* di Pietro Soave Polano, pag. 148 et 159. Lóndres, 1619; y J. Barre, *Vindiciæ libr. deutero-can. V. T.* sect. VIII, pag. 310. Paris, 1730). Los teólogos solo han conservado de las antiguas discusiones una denominacion teórica que abrevia el discurso, llamando *proto-canónicos* los libros de los

cuales nadie ha dudado en el seno de la Iglesia, y *deutero-canónicos* aquellos que fueron objeto de controversia en varias iglesias. (No puede decirse con exactitud, como lo hacen algunos autores modernos, que los libros proto-canónicos son los que siempre han sido incluidos en el cánon de la Iglesia, y deutero-canónicos los que fueron añadidos posteriormente. No existe entre los monumentos de la antigüedad cristiana un cánon incompleto que pueda considerarse como el cánon de la Iglesia universal. Los cánones mas antiguos publicados por los Jefes de la Iglesia católica están conformes con el Tridentino; ni jamás hubo otro aprobado por ningun concilio. Así, no puede decirse con verdad que el cánon de la Iglesia universal ha sido aumentado; al contrario, debe afirmarse que ese cánon hizo desaparecer paulatinamente los cánones incompletos de las iglesias particulares).

La opinion de las sectas ha tenido infinitas variaciones. Lutero fue mas hostil á los libros deutero-canónicos del Nuevo Testamento que á los del Antiguo. Desechó la Epístola á los hebreos, la de Santiago, la de san Judas y el Apocalipsis («Audaci censura rejiciebat (Lutherus, anno 1522) Epis«tolam ad Hebræos, Epistolam Jacobi, Epistolam Judæ, et «Apocalypsim Joannis. — Jubebat cavere lectorem, ne ex «Evangelio, legis aut doctrinæ librum faciat, sicut factum «fuit hactenus, inquit; Evangelium enim non requirere ope«ra, aut præcepta præscribere, sed solum fidem in Christum «docere, et dulciter consolari credentes, affirmabat.» Cochlæus, *Act. et script. Luth.* an. 1522, pag. 60, ed. Colon. 1549. Vide Fabri, episc. Vien. *Censura visitationis Saxonicæ,* c. 44, ed. op. Lip. 1537); pero hablaba con el mayor elogio de los libros de Tobías, Ester, etc. Calvino no supo al principio qué partido tomar; pero sus discípulos, si bien conservaron estos libros en el sagrado volúmen, los han despreciado, y negado siempre su carácter canónico. Por lo demás, no han sido mas hostiles á los libros deutero-canónicos que á los demás inspirados. Puede formarse una idea de la excesiva libertad de los modernos teólogos calvinistas, por el modo con que hablaba poco há de los Libros sagrados un pastor y profesor de teología en Ginebra, J. J. Chénevière:

«Muchos proverbios de Salomon son verdaderamente suyos, «ó al menos del tiempo de aquel Príncipe. *Otros son popula-«res,* y parece que fueron reunidos en tiempo de Ezequías... «La idea principal del libro de Job parece de una fecha muy «antigua; pero el lenguaje descubre un tiempo posterior. «Algunos sábios han pensado que podia ser *una obra de orí-«gen árabe, arreglada* (retravaillé) mucho mas tarde... El «Cántico de los Cánticos es un *canto de amor,* que se ha que-«rido transformar violentamente en alegoría, descubriendo «en él á Jesucristo y el amor que profesa á su Iglesia: *no es «auténtico.»* *(Dogmatique chrétienne,* pag. 33. Ginebra, 1840).

Las comuniones protestantes han procedido con mayor detenimiento. En los siglos XVI y XVII publicaron los libros deutero-canónicos bajo el nombre de *agiógrafos* y *eclesiásticos* («A plea for the protestant canon of Scripture, in «opposition to the popish canon, or a succint account of the «Bible Society controversy respecting the circulation of the «apocryphal writings, etc.,» pag. 61 y 70. London, 1825), y todas han conservado hasta estos últimos la costumbre de leerlas y estudiarlas: en el año de 1826 la *Sociedad bíblica, británica y extranjera* decretó la supresion total de los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento, y negó todo subsidio á las Sociedades bíblicas que trataran de conservarlos en el volúmen sagrado. Entonces se vió un cambio completo en el seno de esas iglesias protestantes que se glorian de no obedecer á ninguna autoridad humana, y la lectura de los libros deutero-canónicos fue cási totalmente abandonada en la Reforma. El libro de Ester (exceptuando las partes que los judíos modernos no insertan en sus Biblias) y los libros deutero-canónicos fueron los únicos que se salvaron de este triste naufragio: todos los demás fueron incluidos en la proscripcion general.

Las sectas protestantes, con muy pocas excepciones, doblegaron la cerviz bajo el yugo de la Sociedad bíblica de Lóndres: las que todavía resisten al torrente tienen muy poca influencia y autoridad para oponerse con eficacia á la supresion de los libros proscritos, y así el cánon de la Sociedad bíblica puede actualmente considerarse como el cánon auténtico de los protestantes modernos.

Como este cánon contiene los libros proto-canónicos del Antiguo Testamento y *todos los libros* del Nuevo, solo deberémos examinar en este lugar los libros deutero-canónicos del Antiguo.

¿Deben recibirse en el cánon todos los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento admitidos por el concilio de Trento? ó bien, ¿deben excluirse todos los que desecha la Sociedad bíblica?

Esta cuestion dogmática resume toda la controversia.

Suponiendo que los libros excluidos del cánon por la Sociedad bíblica no sean canónicos, ¿es lícito, sobre todo á una comunion protestante, es útil al pueblo cristiano que tales libros sean abolidos y suprimidos?

Esta es una cuestion de disciplina, cuya solucion hará patente la injusticia y la impiedad de la Sociedad bíblica.

Examinemos diligentemente estas dos cuestiones, porque tienen conexion íntima con las mismas bases del Cristianismo.

ARTÍCULO I.

Exámen crítico de la autenticidad de los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento.—Cuestion dogmática.

La autenticidad de los Libros sagrados es un *hecho* que se debe probar con el testimonio. Preguntar si es canónico un libro es preguntar si la Iglesia primitiva le ha recibido de mano de los Apóstoles; si los fieles le han empleado como libro sagrado desde los primeros siglos; si los santos Padres le han explicado al pueblo para su instruccion, y opuesto á la herejía para refutar sus errores.

La Iglesia de Jesucristo ha conocido siempre el sagrado depósito que se le ha confiado; y ella sola tiene el derecho de darnos á conocer sus creencias. Si ella nos declara, por la enseñanza de sus doctores y por la práctica constante de sus obispos, que un libro es canónico, no podemos ya dudar de su autenticidad sin echar por tierra la autoridad de toda la Biblia. ¿Cómo podrémos conocer la autenticidad de los libros proto-canónicos sino por el testimonio de la misma

Iglesia? ¿Qué responden los protestantes cuando los incrédulos dudan de la autenticidad de estos libros? Sostienen, y con razon, que la Iglesia no ha podido errar en materia tan grave; que el volúmen sagrado fue conservado con religiosa veneracion en las bibliotecas de las iglesias; que los santos Padres citaron aquellos libros en todos sus escritos, y que los obispos los leyeron siempre á los pueblos. Pues idénticos son los argumentos que nosotros empleamos en favor de los libros deutero-canónicos del Viejo Testamento, y con ellos probamos no solo que el cánon sancionado por el concilio de Trento es el verdadero, sino que el cánon adoptado por la Sociedad bíblica es arbitrario y desconocido en la Iglesia primitiva.

Los ministros no siempre se han hecho ilusion sobre la fuerza de la tradicion; y no pudiendo conciliarla con sus creencias, han buscado en la proteccion de los judíos los argumentos que les negaba la antigüedad cristiana. No han tenido reparo en *judaizar,* adoptando los Libros sagrados, esos que tanto reprenden en la Iglesia católica el uso de algunos ritos recibidos antiguamente entre los judíos; y han preferido la autoridad de los rabinos á la de los Padres. (Los protestantes están unánimes en este punto. Puede consultarse entre otros J. Gerhardi, *Exeg. loc. comm.* t. 2, pag. 57, ed. Cottæ, Tubing. 1763; C. F. Schmid, *Hist. antiq. et vind. canonis,* etc., § 49, pag. 118; Panchaud, *Carta II,* pág. 23; Monod, *Lucilo,* pág. 86; Girod, *Aviso á los católicos,* página 86). Despues han tomado de los incrédulos los argumentos con que estos suelen impugnar los libros proto-canónicos; y bajo el pretexto de probar intrínsecamente que no son canónicos los libros proscritos, se han engolfado en hipótesis y conjeturas que tan funestas son á la autenticidad de los libros que admiten como á la de aquellos que combaten.

Hay, pues, cuatro argumentos principales que deben examinarse en la presente controversia, y que se resumen en estas cuestiones:

1.ª Cuál fue antiguamente el cánon de los judíos, y cuál su autoridad en la Iglesia.

2.ª Cuál es entre los *cánones escritos* de la antigüedad cristiana el propio de la Iglesia primitiva.

3.ª Cuál fue la práctica de la Iglesia y de los santos Padres en el uso de los libros controvertidos.

4.ª Cuál es la fuerza de las pruebas intrínsecas que oponen los protestantes á la autenticidad de estos libros.

I.

Del cánon de los judíos, y de su autoridad en la Iglesia.

Si fuera perfectamente conocido el cánon de la antigua Sinagoga, no se le podria negar toda autoridad en la Iglesia, porque fue por largo tiempo el sello de la tradicion y la expresion de la fe del pueblo de Dios. La Sinagoga, que habia recibido el depósito de la palabra divina, tenia en aquel tiempo la facultad de fijar el cánon de las Escrituras, y su decision en la materia tenia fuerza de ley para los fieles del Antiguo Testamento; así, merece el respeto de la Iglesia cristiana.

Debe, sin embargo, reconocerse que no consta la forma de aquel antiguo cánon, y que su autoridad está subordinada á la del Salvador y de los Apóstoles. Es posible que la Sinagoga haya desconocido la inspiracion de un libro sagrado, cuya autenticidad haya sido revelada despues por el divino Redentor á su Iglesia. Admiten los protestantes que la Sinagoga no era infalible; y así sus decretos no pueden obligar á los cristianos, si no es en virtud de la aprobacion que los Apóstoles les dieron.

Pero rara vez aluden nuestros adversarios al cánon de los judíos anterior á la venida del Mesías. El cánon en que se apoyan es mucho mas reciente, y solo puede comprobarse con documentos posteriores á la ruina de Jerusalen, que fue para los hebreos el principio de aquella *abominacion de la desolacion* predicha por el Profeta, y que todavía pesa sobre la cabeza de ese pueblo deicida. Desde aquella época no fue ya Israel el depositario de la palabra divina, ni conservó el magisterio de la verdad revelada. Perdiendo su templo, sus altares, su sacerdocio y sus sacrificios, perdió igualmente sus antiguas tradiciones, y se extravió en el camino del error. Sus desgracias pudieron entonces, como durante la cau-

tividad de Babilonia, hacerle perder de vista una parte notable de los Libros sagrados: su iniquidad y su aversion hácia el nuevo pueblo elegido le pudieron inducir á modificar sus propias tradiciones. En una palabra, no fue ya el fiel custodio de la verdad, sino la víctima obcecada por el error; y sus creencias, léjos de servir de regla á los cristianos, no le sirven á él ni para su propia direccion.

Por otra parte, la Iglesia cristiana se levantaba ya en aquella época semejante á la misteriosa montaña que vió Isaías, á la cual concurrian todas las naciones del universo. Habia recibido del Espíritu Santo, su celestial esposo, la promesa de enseñar toda verdad, y la mision de convertir el mundo. Para proponer á sus hijos el verdadero cánon de las Escrituras, no tenia necesidad de recurrir á la enseñanza de los judíos: sus propias tradiciones y la ilustracion celestial que le habia sido prometida le bastaban para disipar todas las dudas, y tranquilizar las conciencias.

La diferencia esencial que existe entre el cánon de la antigua Sinagoga y el de los judíos dispersos quita toda su fuerza al argumento que los ministros sacan de la forma actual del cánon hebreo: será, sin embargo, útil examinar brevemente los documentos en que se apoya, para demostrar que en vano se ha tratado de justificar el cánon de los protestantes modernos con la autoridad del cánon hebreo.

Uno de los monumentos mas notables de este cánon se halla en el Talmud, en el tratado *Baba-Batra. Se puede,* dice el Talmud, *insertar en el mismo volúmen la ley, los Profetas y los agiógrafos... Este es el órden de los Profetas: Josué, los Jueces, Samuel, los Reyes, Jeremías, Ezequiel, Isaías, los doce Profetas. Este es el órden de los agiógrafos: Rut, los Salmos, Job, los Proverbios, el Eclesiastés, el Cántico de los Cánticos, las Lamentaciones, Daniel, el volúmen de Ester, Esdras y los Paralipómenos.* (Apud Bartolocci, *Biblioth. rabbin.* t. 3, pag. 557, et J. C. Wolf. *Biblioth. hebræa,* t. 2, pag. 3). Este cánon, que está conforme al protestante, es del siglo V, época en que las tradiciones hebreas se habian ya alterado, y la Iglesia habia ya adoptado un cánon diferente. Los mismos protestantes han reconocido que la autoridad del Talmud no tiene ningun valor en la investigacion del antiguo

cánon de los judíos («Nec magis ad confirmandum V. T. «ejusque formam antiquissimam recentiores judæi adeundi «sunt, quales sunt Talmudistæ... qui... nec veterem nume-«randorum librorum hebraicorum consuetudinem retinue-«runt...» C. F. Schmid, *Hist. antiq. can.* § 49, pag. 119), y que es risible alegar monumentos del siglo IV y V en apoyo de un hecho anterior al primero. («Nostræ ætatis scriptores «recensionem Masoretharum, et Thalmudistarum unice no-«runt, eamque probant, quæ codicem priscum ad XXIV vo-«lumina revocat. Quinam fuerint Masorethæ, et quando vixe-«rint, à plerisque ignoratur. Antiquiora testimonia fere «omnino negligunt.» Schmid, *Hist. ant. et vindicat. canonis sacri V. et N. T.* § 23, pag. 37, Lipsiæ.—«Omnes in eo con-«sentiunt, quod canonem librorum V. T. qualis nunc exstat «in Bibliis hebraicis, jam dudum ante Christum constitu-«tum esse, pro certo credant. Quærenti tibi rationes hujus «sententiæ, catalogum Librorum sacrorum cum eo, quem «hodie judæi tenent, consentientem... ex scriptoribus sæculi «demum quarti, Hieronymo, Epiphanio, et Thalmude Baby-«lonico suppeditare queunt.» F. C. Movers, *Loci nonnulli historiæ canonis V. T. illustrati,* pag. 3. Vratislav. 1842).

Si los Padres que han copiado el cánon de los judíos de su tiempo estuvieran perfectamente de acuerdo entre sí, y con el Talmud y los Masoretas, tendria alguna fuerza el argumento de los ministros; pero sus testimonios no son uniformes, y además son menos favorables al cánon de los judíos modernos que al de la Iglesia católica. Meliton, por ejemplo, omite el libro de Ester. (Meliton da el cánon de los libros admitidos *sin controversia* por todos los cristianos; y así, es infundada la opinion de varios escritores que consideran su cánon como el cánon de los judíos). San Epifanio admite Baruc en el cánon de los judíos, y coloca entre los Profetas el libro de Daniel, que los rabinos cuentan hoy entre los agiógrafos. Un escritor protestante asegura que el cánon dado por san Epifanio fue compuesto por los fariseos en el siglo II ó III de la era cristiana, y no ha servido jamás de regla entre los judíos. («Ista partitio in quatuor Penta-«teuchos à Pharisæis sæculo II vel III excogitata, neque ta-«men à criticis, quos Masorethas appellant, recepta est.

«Atque ut ingenue dicam quod sentio, codex scriptus nul-«lus isto modo, quem Epiphanius describit, adornatus fuisse «videtur.» C. F. Schmid, *Hist. ant. et vind. can.* § 58, pagina 159).

Todos los cánones atribuidos á los judíos tienen una forma diferente. Meliton coloca los agiógrafos antes de los Profetas. Orígenes separa Job y Ester de los demás agiógrafos, y los coloca en último lugar. San Epifanio divide su cánon en cuatro pentateucos, á los cuales añade dos libros fuera del número; contando *cinco* libros de la ley, *cinco* en verso, *cinco* de las Escrituras (Γραφεῖα), *cinco* de los Profetas, y *otros dos*. San Jerónimo cuenta *veinte y dos* libros, como los judíos de su tiempo, y divide el cánon en *cinco* libros de la ley, *ocho* de los Profetas, y *nueve* de los agiógrafos. Los judíos modernos cuentan *veinte y cuatro,* que el Talmud y los Masoretas dividen en *ocho* libros de los Profetas y *once* de los agiógrafos, porque separan Rut del libro de los Jueces, y las Lamentaciones de la profecía de Jeremías. (Vide Schmid, loc. cit. pag. 225). Todas estas divisiones se separan de la que adoptó Flavio Josefo, cuyo catálogo se compone de *cinco* libros de la ley, *trece* libros proféticos, y *cuatro* libros de himnos. Aunque esta variedad parezca poco importante en sí misma, prueba, sin embargo, la ausencia de un tipo comun y de una tradicion constante.

Nuestros adversarios, examinando los siglos anteriores, llegan á la época de Filon. (Vide Schmid, loc. cit. etc., § 24, pag. 39). Mas Filon no puede servirles de apoyo, porque no ha redactado el cánon de la Escritura, ni puede descubrirse en sus escritos la forma del cánon que habia adoptado. Apenas cita mas que el Pentateuco, y no hace mencion alguna de los libros proto-canónicos.

Flavio Josefo ha indicado en términos generales la creencia de los judíos de su tiempo. «Entre nosotros, dice, se ha-«lla una multitud innumerable de libros que se combaten y «se contradicen; pero solo se cuentan *veinte y dos* que abra-«zan la historia de nuestra nacion; y sin duda alguna «(δικαίως) son considerados como divinos. *Cinco* fueron escri-«tos por Moisés, y comprenden nuestras leyes y la historia «del mundo desde la creacion del primer hombre hasta la

«muerte del Criador. Esta época es de unos tres mil años. «Desde la muerte de Moisés hasta el reino de Artajerjes, que «sucedió á Jerjes en el imperio persa, los Profetas que suce-«dieron á Moisés han referido los sucesos de sus siglos en «trece libros diferentes. Los cuatro últimos contienen him-«nos en alabanza de la Divinidad, y reglas de conducta pa-«ra los hombres. Desde el reinado de Artajerjes hasta nues-«tros dias han sido escritos los sucesos de nuestra historia; «pero *los libros que los refieren no merecen una fe igual á la «que nosotros concedemos á los primeros, porque ha sido me-«nos exacta la sucesion de los Profetas.* (Πίστεως δὲ οὐχ ὁμοίας «ἠξίωται τοῖς πρὸ αὐτῶν, διὰ τὸ μή γενέσθαι τὴν τῶν προφητῶν ἀκριβῆ διαδοχήν). «El hecho ha probado cuán grande sea el respeto que tene-«mos á *nuestros libros*. En el espacio de tantos siglos nadie «se ha atrevido á quitar ni añadir una sílaba.» *(Contra Appionem,* l. I, n. 8, t. 2, pag. 441, ed. Haverc. Amst. 1726).

Si Flavio Josefo hubiese enumerado los Libros sagrados se podria alegar su testimonio; pero se limitó á indicaciones generales, que todos los partidos interpretan en su sentido. Como este escritor asegura que los libros sagrados escritos despues del reinado de Artajerjes no obtuvieron en la Sinagoga *tanta autoridad* como los mas antiguos, deducimos de sus palabras que tuvieron una autoridad, menor sí, pero real y sagrada, que los eleva infinitamente sobre los libros meramente humanos. Los veinte y dos libros principales que menciona corresponden, segun nuestra opinion, á los proto-canónicos, y los demás á nuestros deutero-canónicos. (Véase J. Barre, *Vindiciæ libr. deutero-can. V. T.* pagina 8, ed. Paris, 1730). Ni una sola palabra de Josefo nos impide sacar esta conclusion, y hay muchas que la autorizan.

Si esta explicacion no fuere recibida, podríamos recusar la autoridad de Flavio Josefo, y apelar á otros jueces. No todos los protestantes reciben este cánon como el verdadero tipo del hebreo. Unos han creido que en él se omiten Job y Ester; otros, como Oeder, no han descubierto en él las huellas de Ester, de los Paralipómenos, de Esdras y Nehemías. Ni aun la misma Sociedad bíblica sigue las huellas de Flavio Josefo, puesto que cuenta en su cánon *treinta y dos* li-

bros en vez de *veinte y dos;* y así el testimonio de Josefo deja intacta la dificultad.

No han dado mejores resultados los esfuerzos de varios escritores para descubrir en el mismo texto de los Libros sagrados algun vestigio del antiguo cánon, porque han empleado conjeturas en lugar de hechos positivos; y la discordia que provino de tan vanas investigaciones ha crecido posteriormente con los supuestos descubrimientos.

Indicaré brevemente las pretendidas huellas del cánon de la Escritura.

Al ver que el Señor dió á Moisés el precepto de colocar el Deuteronomio cerca del arca de la alianza (Vide *Deut.* xxxi, *v.* 24), suponen ciertos escritores que el cánon de los Libros sagrados existia ya en el tiempo de aquel Legislador. (Vide De Wette, *Lehrb. der hist. krit. Einleitung in die canon, und apocryph. Bücher des A. T.* pag. 31, ed. 1833). Aun cuando la deduccion fuera legítima, daria poca luz en la presente controversia, pues es desconocida la forma de aquel cánon, y este debió variar en los siglos siguientes con la adicion de libros nuevos á los del cánon primitivo.

El cuidado que tuvo Samuel de poner *delante del Señor la ley del Gobierno* (I Reg. x, 25) nos deja en la misma oscuridad sobre el cánon de los judíos.

Esdras está considerado como el autor de aquel cánon, no tanto por los antiguos monumentos que se conservan, como por una tradicion generalmente recibida. Por la Escritura sabemos que enseñó con celo la ley del Señor; mas no existe ningun documento antiguo que demuestre que hubiera formado y cerrado el cánon hebreo. Por el contrario, está probado, y los mismos protestantes lo admiten, que los judíos incluyen en sus Biblias libros posteriores á Esdras. (Véase Wolf, *Biblioth. hebr.* p. 2, pag. 8). Y aun creen algunos sábios críticos que la tradicion que atribuye á ese Príncipe la gloria de haber formado el cánon, tuvo orígen en la relacion poco verosímil del libro IV de Esdras, que la Iglesia católica no admite en el catálogo de los Libros sagrados. (Movers, *Loci nonnulli historiæ canonis V. T. illustrati,* pag. 4 et seq. Vratislaviæ, 1842).

La division adoptada mas tarde en el cánon de los judíos

se ve ya indicada en el prólogo del Eclesiástico, escrito cerca de ciento treinta años antes de la venida del Salvador. «Mi abuelo Jesús, dice el autor, despues de haberse empleado con ardor en la lectura de *la ley*, de *los Profetas* y de «*otros libros* que nos han transmitido nuestros padres, quiso «á su vez componer un libro para difundir la sabiduría y la «doctrina.» Aquí se ve claramente, segun muchos escritores, la division de los Libros sagrados, alegada por el Salvador en aquellas memorables palabras: «Era necesario que «se cumpliese todo lo que está escrito de mí en la ley de «Moisés, y en los Profetas, y en los Salmos.» *(Luc.* XXIV, 44). Esta division la conservaron los Talmudistas y Masoretas hasta estos últimos tiempos. (Véase Surenhusius, Βιβλος καταλλαγης, pag. 47, ed. Amstelod. 1713. Algunos autores han pretendido descubrir huellas del cánon en todos los pasajes de la Biblia en que se hace mencion de los Libros sagrados. De Wette, por ejemplo, ve los vestigios de una coleccion de libros proféticos en las palabras de Daniel (IX, 2): «En el año «primero del reinado (de Darío), yo Daniel obtuve por la «lectura de los Libros (sagrados) la inteligencia del número «de años que el Señor habia indicado á Jeremías.» *Lehrb. der hist. Krit. Einleit,* pag. 14. Tales observaciones son pueriles).

Debe, sin embargo, admitirse que los términos empleados por el autor del Eclesiástico son demasiado generales para determinar con esa sola indicacion el número exacto de los libros que en su tiempo se admitian como sagrados. La expresion tan vaga, *y los demás libros*, que da al catálogo de los Libros inspirados una extension indefinida, ha hecho creer á varios autores protestantes que los judíos no habian aun determinado el cánon cuando se escribió el Eclesiástico. (Véase Hävernick, *Einleit. in A. T.,* t. 1, pag. 31. Erlangen, 1836).

El sábio Huecio *(Demonstratio evangelica,* prop. IV, ad finem. *De canone libr. sacr.* n. 81, pag. 262, ed. Paris, 1679) cree descubrir un vestigio del cánon hebreo en el versículo siguiente del Eclesiástico, XLIX, 12: «Los huesos de *los doce* «*Profetas* se levantarán de sus sepulcros.» Parece, dice el obispo de Avranches, que ya desde aquella época los escritos

de los doce Profetas menores formaban un solo volúmen, y no se contaban en el cánon como doce libros distintos. La induccion no es muy rigorosa. El texto sagrado no habla de los *escritos* de los Profetas, sino de sus sepulcros: ha podido resumir en las palabras citadas los elogios que acababa de hacer de los grandes Profetas, y aun aludir á un coro de profetas desconocidos. Pero admitiendo que hiciera mencion de los doce Profetas menores, cuyos libros se conservan, se podria deducir que sus profecías formaban una coleccion, mas nunca que esta fuese parte de un cánon propiamente dicho.

Siguiendo el ejemplo de Nehemías, reunió Judas Macabeo los Libros sagrados en la biblioteca del templo («Construens «bibliothecam, congregavit (Nehemias) de regionibus libros «et prophetarum, et David, et *Epistolas regum de donariis*. «Similiter autem et Judas ea quæ deciderant per bellum, «quod nobis acciderat, congregavit omnia, et sunt apud «nos.» *II Mach.* II, 13 et 14), y por este cuidado ha merecido ser contado entre los presuntos autores del cánon. Pero en realidad la sagrada Escritura solo dice que Nehemías y Judas Macabeo recogieron los Libros inspirados y los demás libros profanos que interesaban á la nacion, para preservarlos de una destruccion inminente. La historia sagrada está tan léjos de expresarse con claridad sobre el cánon sancionado por aquellos eminentes varones, que muchos escritores se apoyan en su autoridad para probar que en aquella época los judíos no tenian ni aun la idea de un cánon.

Mucho se ha hablado del cánon de los judíos helenistas, como diverso del recibido por los judíos de la Palestina. Pero aunque aquel cánon, en opinion comun, fuese tan semejante al tridentino, debo confesar que su existencia no está probada con documentos escritos é incontestables. Varios escritores, cuya autoridad y ciencia son respetadas generalmente (Genebrard, *Chronogr.* l. II, ad an. mundi 3710, pagina 92, ed. Paris, 1580. «Synodus magna, in qua editus canon «Hebræorum de sacris Scripturis, cujus scriba fuit Esdras...» Et pag. 97, ad an. 3860: «Synodus Hierosol. Septima de ver«tendis in græcum Scripturis, et mittendis in Ægyptum «LXXII interpretibus (Aristeas, Josippus) in qua *videtur*

«editus *secundus Hebræorum canon...»* P. Tournemine, *Dissert. de libr. historic. V. T. quos protestantes è suo Scripturarum sacr. canone rejiciunt, auctoritate*, pag. 315, en la *Historia eclesiástica* de Natal Alejandro, publicada en Venecia por el P. Zaccaria en 1776. Goldhagen, *Introd. in script. V. et N. T.*, p. 1, pag. 178. Moguntiæ, 1765. De Wette, *Einleit.* pag. 21, enumera los autores protestantes que han admitido ó desechado el cánon de los judíos helenistas), han querido probar la existencia de algunos concilios de la Sinagoga, en los cuales la Iglesia hebrea completó el cánon de Esdras; pero no han conseguido probar su aserto con la solidez necesaria para convencer al lector imparcial, y decidir la controversia. Está comprobado que los judíos helenistas se servian habitualmente de los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento; pero es imposible demostrar con documentos escritos que esa práctica se apoyara en un cánon sancionado por la autoridad de la Sinagoga. La tradicion inmemorial y el uso constante eran las únicas reglas que dirigian á los judíos helenistas en la clasificacion de los Libros sagrados.

Si este rápido exámen de las pruebas de la antigua tradicion no basta para convencer á nuestros lectores de que no existen monumentos escritos suficientes para comprobar la forma y extension del cánon de la antigua Sinagoga, la incertidumbre de los sábios sobre la época en que fuera formado y sancionado, bastaria por sí sola para convencerlos de que la tradicion cristiana es la única guia segura en esta materia.

Generalmente se atribuye á Esdras la composicion del cánon hebreo, y es muy comun entre los protestantes la opinion de que aquel célebre restaurador de la ley de Dios dió la última mano al cánon, prohibiendo que en lo sucesivo se incluyese en él ningun otro libro; pero esta opinion es insostenible, puesto que los libros de Nehemías y de Malaquías, por confesion de los mismos protestantes, son posteriores á Esdras. (Véase Hävernick, *Einleit.* pag. 49. J. C. Wolf. *Biblioth. hebr.* p. 2, pag. 8).

Debe, pues, diferirse hasta época mas reciente la conclusion definitiva del cánon de los judíos. Algunos han creido

hallarla en las palabras del profeta Malaquías, en nombre del Señor, al terminar su vaticinio: «Acordaos, *dice*, de la «ley de Moisés mi siervo; ley que yo le dí sobre el monte «Horeb, para que llevara á todo Israel mis preceptos y or- «denanzas. Yo os enviaré al profeta Elías, antes que llegue «el grande y espantoso dia del Señor; él reunirá el corazon «de los padres con el de sus hijos, y el corazon de los hijos «con el de los padres, para que cuando yo venga, no sea la «tierra castigada con anatema.»

Malaquías declara en estas palabras, segun la explicacion de los ministros, que su profecía termina el catálogo de los libros sagrados del Antiguo Testamento, y que Dios no suscitará ya ningun profeta hasta la venida de san Juan Bautista, que precedió al gran dia de la venida del Salvador.

Pero no tiene mas solidez esta opinion que la anterior; porque en el libro I de los Paralipómenos (III, 19 et seq.) se halla la genealogía de Zorobabel continuada hasta la *duodécima* generacion, que por consiguiente no ha podido pertenecer á los libros canónicos del Antiguo Testamento, hasta dos ó tres siglos despues de la muerte del profeta Malaquías.

Otros escritores difieren la conclusion definitiva del cánon hebreo hasta el tiempo de Judas Macabeo (Véase Hävernick, *Einleit.* t. 1, pag. 36); otros lo atribuyen á los concilios posteriores de la Sinagoga; otros finalmente alegan el cánon de los judíos helenistas, del cual no ha conservado la historia ningun documento fidedigno.

Ahora bien, si fuera bien conocido el cánon de los judíos, ¿podria haber entre sábios de primer órden tanta variedad de opiniones? ¿Se creerian autorizados á forjar sistemas, y á proponer meras opiniones? ¿Serian poderosos para destruir la opinion que desechan, y tan débiles para establecer la suya? ¿Y no convendrán al cabo en que nada puede afirmarse sobre el cánon de la antigua Sinagoga, si solo consultan los monumentos de la tradicion hebrea, porque la antigüedad no conserva ningun documento auténtico de ella? (Véase, entre otros, Ricardo Simon: «No hay necesidad de «detenernos á examinar las tradiciones que los judíos con- «servan sobre esta materia (el cánon de la Escritura), por-

«que nada ofrecen de constante ni autorizado en este punto. Inútil seria referir la opinion de otros muchos sobre un «punto en que nada se halla que esté bien averiguado; ni «aun se sabe con certeza si Esdras es realmente el autor de «la última coleccion de Escrituras canónicas, como se cree «generalmente.» *Historia crítica del Antiguo Testamento,* c. 8, pág. 52 y 55. Amsterd. 1685.—Es de desear que los ministros dén nuevas luces sobre un cánon que les sirve de ley suprema, y que es tan desconocido, que los sábios llegan hasta poner en duda su existencia). La tradicion cristiana es, por consiguiente, el único medio que nos queda para llegar al conocimiento cierto del cánon de los judíos, puesto que enlaza el de la Iglesia primitiva con el de la Sinagoga, y declara la verdadera creencia de los judíos en la de los Apóstoles y primeros cristianos.

Por lo demás, si la tradicion de los judíos es insuficiente para fijar incontestablemente el cánon de la antigua Sinagoga, no deja de tener algun interés en la presente discusion, y podemos alegar su autoridad con mas confianza que nuestros adversarios; porque los recuerdos vivos y costumbres de los judíos modernos son mucho mas favorables á la fe de la Iglesia, que á la opinion de los protestantes.

En primer lugar, nunca han tratado los judíos los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento como libros de una autoridad meramente humana, y mucho menos como libros peligrosos ó impíos. En todo tiempo los han empleado, estudiado y respetado, considerándolos como libros sagrados, dignos de veneracion.

Estos libros están contados por Flavio Josefo entre los *libros sagrados* que tratan de la historia y de la religion de los judíos, y fueron publicados despues del reinado de Artajerjes. «Ved, *dice hablando de ellos,* hasta qué punto llega «nuestro respeto para con nuestros libros. En el curso de «tantos siglos nadie se ha atrevido á quitar ni añadir una «sola sílaba!» Es claro, por tanto, que los considera como libros sagrados, á los cuales atribuyen los judíos un orígen celestial. (El célebre Walton, en su Poliglota confiesa este hecho. «Libros, *dice,* qui vulgo apocryphi vocantur, licet «inferiori loco collocet Josephus, *pro sacris tamen* agnoscit,

«libro I *contra Appionem.*» Vide *Prol. IX,* n. 11; *Polygl.* Londin. pag. 319, ed. Tigur, 1673).

Los coloca, es verdad, en grado inferior á los veinte y dos libros que gozaban de mayor autoridad, pero declara que el pueblo tenia fe en ellos. «Estos libros, *dice,* no merecen «*igual* fe; luego merecian fe, aunque en menor grado, por«que la sucesion ó tradicion de los Profetas fue *menos exac*«*ta* ó menos clara en el tiempo en que fueron escritos esos «libros, que en los siglos precedentes. Existia, sin embar«go, aquella tradicion, y por su medio hemos conservado la «série de libros sagrados que completan la historia de nues«tra Iglesia y de nuestras creencias.»

En ese texto se reconocen ya los indicios de la doctrina, que mas tarde fue tan familiar á los rabinos, sobre los varios grados de inspiracion; pero no se halla una palabra contraria á la autoridad sagrada de los libros controvertidos: al contrario, Flavio Josefo nos asegura que los judíos los contaban entre sus libros sagrados.

Y esta creencia de la Sinagoga fue practicada, pues los judíos helenistas admitian en sus Biblias los libros proto-canónicos del Antiguo Testamento, y los deutero-canónicos sin distincion alguna de orígen ó de autoridad. La version griega de los Setenta, aprobada por sus primeros Doctores, era la única que entre ellos gozaba de grande autoridad (Véase Wolf, *Biblioth. hebr.* p. 2, pag. 445), y tan general era su lectura, que, segun Wette (*Einleit.* pag. 21, ed. cit.), *las personas poco instruidas podian creer que aquellos libros eran divinos.* Ni fue efímera esta costumbre, pues duraba todavía en tiempo de Justiniano, y fue garantida á los israelitas por una ley imperial, quienes veian con sentimiento que algunos rabinos imprudentes querian abrogarla. («Per has (Judæorum) ipsorum, quæ nobis adductæ sunt, «προσελεύσεων discimús, quod quidem solam habentes hebrai«cam vocem, et ipsa uti in sacrorum librorum lectione vo«lunt, nec græcam tradere dignantur, et multum dudum «tempus pro hoc ad invicem commoventur... Sancimus igi«tur, licentiam esse volentibus, hebræis per synagogas suas, «in quocumque hebræi omnino loco sunt, per græcam vo«cem sacros libros legere convenientibus, vel etiam patria,

«forte italica hac diximus lingua, vel etiam aliorum simpli-«citer...» *Novella Const. CXLVI,* tit. XXIX, *Ut liceat hebræis).*

Mas tarde se sirvieron los judíos del texto caldeo de aquellos libros, ó de traducciones hechas en varias lenguas. Estos textos se han conservado hasta nuestros dias; pero como escaseaban los ejemplares, algunos autores modernos los han traducido del griego en hebreo, y los han publicado con el nombre de *agiógrafos posteriores.* («Hagiographa posterio-«ra denominata apocrypha, hactenus Israelitis ignota, nunc «autem è textu græco in linguam hebraicam convertit, at-«que in lucem emisit Seckel Isaac Fraenkel. Lipsiæ, 1830.» Pronto verémos que el autor de esta version no habla con sinceridad, cuando asegura que estos libros son desconocidos á los israelitas). Las muchas ediciones que de ellos se han hecho, tanto en el dialecto hebreo-germánico como en otras lenguas vulgares, prueban incontestablemente que los judíos no han dejado nunca de leerlos. (Wolf. *Bibl. hebr.).*

Pero lo que da mas fuerza á esta observacion es que el uso de los libros deutero-canónicos era no solo popular, sino científico y sagrado. Los autores del Talmud los citan del mismo modo que la sagrada Escritura. Los rabinos les dan el nombre de *agiógrafos,* nombre peculiar de los libros inspirados de la tercera categoría. En las sinagogas se explican de tiempo inmemorial, como fuentes de enseñanza sagrada y regla de costumbres; todos ellos conservan pruebas sensibles de su autenticidad, que dan á conocer como los judíos han profesado la creencia adoptada por la Iglesia católica.

Un rabino de los mas doctos de Alemania hablaba poco há del Eclesiástico en los términos siguientes:

«La obra de Sirac tenia antiguamente el primer lugar «entre los libros de moral mas apreciados. Josua ben Sira, «ben Eliezer, sacerdote de Jerusalen, escribió unos doscien-«tos años antes de la ruina del templo el libro intitulado «*Meschalim,* que solo existe ya en las versiones griega, la-«tina y siríaca que de él se hicieron. La traduccion griega «fue compuesta por su nieto, coetáneo de Hircano. Los To-«sefta, el Talmud de Jerusalen y el de Babilonia, Jerónimo,

«Bereschit Rabba, Vajikra Rabba, Midrasch Koheleth, Tan-«chuma, y otros escritos posteriores prueban que el texto «hebreo de dicha obra se conservó largo tiempo despues de «aquella época: puede formarse una idea del aprecio que «obtuvo aquel libro, por el modo con que se alegan sus doc-«trinas y aun sus palabras. Los autores mas graves, oriun-«dos en su mayor parte de Palestina, como Rab, Jochanam, «Elasar, Rabba bar Mare, y otros varios citan el libro de Si-«rac, y lo hacen del modo que solo suele emplearse en las «citas de la sagrada Escritura. *Este libro estaba contado en-«tre los agiógrafos* (Kethubim) *á principios del siglo IV.*» (D. Zunz, *Die Gottesdienstlichen Vorträge per Juden historisch entwickelt,* etc., pag. 100. Berlin, 1832. Zunz indica todas las fuentes. Franck ha adoptado este pasaje en su disertacion sobre la *Kabbala* impresa en París en 1843, página 333).

El autor de *Tzemach-David,* citado por Devoisin *(Observat. in Proœm. Pugionis fidei Raymundi Martini,* fol. 102, pag. 125, ed. Leipsik, 1687), habla de este libro con el mismo respeto que el Dr. Zunz. «Jesús hijo de Sirac, *dice,* com-«puso el libro que en latin se llama el Eclesiástico: ese libro «está lleno de sentencias y doctrinas que revelan grande «erudicion y profunda sabiduría. Nuestros doctores en el «Talmud *(Baba Kama,* cap. *Hachobel)* le colocan entre los «agiógrafos.»

«Ese libro, dice Azarías, no es desechado por nuestros «doctores.» (Devoisin, ibid. pag. 126).

San Epifanio asegura que los judíos de su tiempo le ponian en el número de los libros sagrados dudosos. («Sunt et «duo alii libri, quos illi (judæi) pro dubiis habent, nimirum «Sirachi, et Salomonis Sapientia; præter alios quosdam qui «apocryphi dicuntur.» *Hæresis VIII,* n. 6, pag. 18). Fue escrito en hebreo («Deficiunt verba hebraica, quando fuerint «translata ad alteram linguam...Bonum et necessarium pu-«tavi, et ipse addere aliquam diligentiam, et laborem inter-«pretandi librum istum.» *Prolog. Ecclesiastici.*—Joseph Ben Jacob asegura lo mismo en la *Biblioth. hebr.* de Wolf. p. 2, pag. 200), y los rabinos le han traducido en el dialecto he-

breo-germánico, y publicado repetidas veces (Véase Wolf. *Bibl. hebr.* p. 1, pág. 257, y p. 2, pág. 200), y lo leen todavía en las sinagogas.

El libro de la Sabiduría está considerado por los rabinos como uno de los proféticos escrito por Salomon, y digno de figurar en el cánon de los Libros sagrados. (Véase Devoisin, *Observ. in Proœm. Pugionis fidei*, pag. 126 et 127, ed. cit., y Eisenmenger *Endtdecktes Judenthum*, t. 2, pag. 440). Moisés Nachmanides asegura que ha visto ese libro escrito en caldeo. (Apud Devoisin, l. c.).—Rambam en su prefacio sobre el Pentateuco cita con el nombre de *Grande-sabiduría* un libro escrito en lengua caldea, cuyos extractos concuerdan exactamente con la Sabiduría, tal como hoy se conserva. (Apud R. Simon, *Hist. crit. du V. T.* pag. 56). Hartwig Wessel, que ha traducido ese libro del griego al hebreo, pretende que fue escrito en lengua hebrea. (Apud S. J. Fraenkel, *Agiographa posteriora*, etc., præf. pag. VIII.—Huet es del mismo parecer: «Ex hebraico arche«typo, vel conversum esse, vel collectum pluribus indiciis «deprehenditur; nam et in eo hebraismi occurrunt, et car«mine adstrictum fuisse, perinde ut reliquos Salomonis li«bros, et Jobum, et Psalmos, nonnulli è veteribus memoriæ «prodiderunt.» *Demonstratio evang.* pag. 198, ed. 1679. Esos hebraismos y el paralelismo observado por Bauermeister (*Com. in Sapient. Salomonis,* pag. 26 et 27. Gotting, 1828) han inducido á varios autores modernos á seguir la misma opinion. Véase Herbst. *Introduccion especial á los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento,* pág. 185. Friburgo en Brisgau, 1844). Es verdad que Azarías afirma que Esdras excluyó del cánon aquel libro, porque no estaba escrito en la lengua sagrada (apud Devoisin, l. c.); pero nadie ignora que es posterior á Esdras, y que en el cánon hebreo se hallan actualmente trozos notables de los Libros sagrados, escritos en caldeo. Otros escritores respetables opinan que ese libro fue escrito en griego, y traducido luego al caldeo. (San Jerónimo escribia en el siglo IV: «Liber Sapientiæ apud «hæbreos nusquam est; quin et *ipse stylus græcam eloquen«tiam redolet.» Præf. in libros Salomonis,* t. 9, col. 1294, ed. Vall. Venet. 1770. V. Herbst. l. c. pág. 186). La opinion de es-

tos autores tiene en su favor razones muy sólidas; pero sea de esto lo que fuere, es lo cierto que ese libro fue escrito por un judío («Quin judæus fuerit auctor Sapientiæ, nemo «unquam dubitavit, nec in dubium revocare licet.» Bauermeister, l. c. pág. 26), y para uso de los judíos; que ha sido traducido muchas veces del griego al hebreo, y que se han hecho muchas versiones y ediciones hebreo-germánicas, que usan todavía las sinagogas. (Véase Wolf. loc. cit. p. 2, página 199).

Los libros de *Judit* y de *Tobías* tienen entre los hebreos el mismo carácter que el Eclesiástico y el libro de la Sabiduría. Los rabinos, que con mayor atencion han examinado la autoridad de los Libros sagrados, aseguran que dichos libros fueron excluidos del cánon, por el único motivo de no haberse escrito bajo la influencia de la inspiracion, que los judíos llaman el *grado del Espíritu Santo.* (Devoisin, l. c. pág. 127). Esos dos libros se escribieron en lengua caldea (S. Hier. *in Præf. Judith et Tobiæ;* Herbst. *Introduccion especial del libro de Tobías,* pág. 68, de Judit, pág. 98), y se conserva aun ese texto en los manuscritos (Wolf. *Bibl. hebr.* p. 2, pág. 193. Huet, *De libro Tobiæ,* n. 2, pág. 169), y con frecuencia se han hecho traducciones en lenguas modernas para el uso del pueblo judío. (Wolf. l. c. pág. 200). Á principios del siglo XVI se dió á luz en Constantinopla una edicion de Tobías en hebreo. (Wolf. l. c. pág. 193). En las sinagogas se celebra todavía el aniversario de la victoria de Judit en Betulia; al menos un docto protestante admite este hecho como cierto. (Breithaupt apud Wolf. l. c. pág. 198). Huet ha impugnado esta opinion por infundada; mas no ha podido negar que los judíos en sus oraciones públicas, consideran á Judit como una heroína cuyas hazañas pertenecen á la historia sagrada, y cuyo recuerdo perpetuado por el libro que lleva su nombre, cuenta entre las tradiciones religiosas del pueblo hebreo. *(Epist. ad J. F. Breithauptium,* 1700, apud Tilladet, *Dissert. sur diverses matières de relig. et de philol.* t. 2, pag. 204. La Haye, 1714).

La profecía de *Baruc* se cita en el Talmud como un libro profético. «Baruc, hijo de Nerias... Daniel el hombre de de«seos, Mardoqueo... Ageo, Zacarías y Malaquías *profetiza-*

«ron en el año segundo de Darío.» (Meghillah, c. 1, ap. Marchini, *Tract. de divin. et canonicitate SS. librorum*, p. 2, pag. 260. Taurini, 1777). Aquel libro fue escrito en hebreo, como lo declara su locucion. (Véase Herbst. *El libro de Baruc*, pág. 135). Los judíos le conservaron largo tiempo entre sus libros sagrados; puesto que el autor de las constituciones apostólicas asegura que lo leian habitualmente en sus sinagogas. («Judæi congregati lamentationes Jeremiæ le«gunt... et Baruchum in quo scriptum est: Hic est Deus «noster: non æstimabitur alius ad eum.» *Constitut. apost.* l. V, c. 20, n. 1, apud Galland. *Biblioth. Patrum*, t. 4, pagina 134).

La parte deutero-canónica de Daniel fue escrita en hebreo ó en caldeo, segun prueban los sábios que siguen en el texto griego las huellas manifiestas de una version del hebreo. (Véase entre otras *Herbst.* pág. 220, 246 y 256). Vicente de Regibus observa que el célebre manuscrito de *Daniel segun los Setenta* da el texto controvertido de Daniel, como perteneciente á la version de los Setenta, que fue hecha del hebreo. (*Daniel secundum LXX*, p. 74, 81, 91, ed. Romæ, 1772). La historia de Susana fue traducida por Aquila, Símmaco y Teodocion, escritores judaizantes y serviles intérpretes del texto recibido por los judíos. El manuscrito de Chigi, que fue copiado de las Tetraplas de Orígenes, lleva en esa historia el monograma de aquellos tres autores para declarar que la version, al menos en cuanto al sentido, no se separaba un punto de la version de los Setenta. («Monogramma «ad oram codicis conspicitur, quod dat litteras Α. Σ. Θ. Indi«cat autem Aquilam, Symmachum, Theodotionem conve«nire cum LXX interpretibus, non verbis sed verborum sen«su; ideoque lemniscis ea quæ sequuntur, adnotata sunt.» *Daniel secundum LXX*, pag. 81). Orígenes, que insertó estos capítulos en su edicion de los Setenta, no podia caer fácilmente en error sobre un punto que habia examinado muy atentamente en su discusion con Julio Africano.

Sobre Teodocion no cabe duda alguna, puesto que la Iglesia, que sustituyó su version á la de los Setenta, ha leido siempre el cántico de los tres niños de Babilonia, la historia de Susana, y las de Belo y del Dragon. Varios judíos co-

mo el falso Gorionides, Saadias y Abarbanel han citado en sus escritos esos documentos. (Apud Wolf. *Bibl. hebr.* p. 2, pag. 208). El último especialmente se cita con frecuencia bajo el nombre de profecía de Abacum (V. Raym. Martini. *Pugio fidei,* pag. 957, al fin de la obra), nombre que conserva todavía en la edicion de los Setenta. (Flavio Josefo, *Antiq. jud.* l. X, c. 10, n. 5, t. 1, pag. 535, et *de Machabæis,* n. 18, t. 2, pag. 519, cuenta la historia de los tres niños de Babilonia, que salieron ilesos del horno, y la de Daniel arrojado á los leones; mas su relacion no contiene circunstancia alguna que no haya podido ver en la parte proto-canónica del libro de Daniel).

Los trozos deutero-canónicos del libro de Ester fueron escritos en caldeo. Esto era ya una opinion generalmente adoptada; mas la reciente publicacion del texto original la ha puesto fuera de toda controversia. (V. Herbst. l. c. pagina 268). Vicente de Regibus primero, y poco despues Juan Bernardo de Rossi han dado á luz aquel, segun un manuscrito del Vaticano, cuya autoridad es incontestable. (Véase *Daniel secundum LXX*, pag. 434.—*Specimen variarum lectionum sacri textus; et chaldaica Estheris additamenta*, pagina 117 et seq. Romæ, 1782.—Huet, *Demonstratio Evang.* pag. 175). De Rossi cree, como Belarmino, que la parte proto-canónica del libro de Ester, cuyo texto hebreo conservamos, es un compendio de la historia mas difusa que se escribió originalmente en caldeo, y comprendia todas las partes deutero-canónicas que hallamos en la edicion de los Setenta y en la Vulgata. Cree que esa historia primitiva fue abandonada á causa de su grande prolijidad, exceptuando las cartas de Mardoqueo y de Asuero, el discurso de Ester, etc., que fueron unidos al compendio que nos ha quedado. Además del manuscrito del Vaticano, existen otros muchos antiguos que contienen la parte deutero-canónica de Ester de una manera que prueba que los judíos la leian antiguamente en sus sinagogas, y la recibian como Escritura sagrada y canónica. («Codices supersunt etiamnum, ut supra vidimus, «qui hæc additamenta ita exhibent, ut appareat fuisse olim «in judæorum synagogis in canonem relata, et ut sacra ha-«bita.» De Rossi, l. c. pag. 135 et 123). Los Setenta conocie-

ron y tradujeron esos fragmentos; Flavio Josefo ha reproducido muchos pasajes sacados de aquellas fuentes; el edicto de Asuero, tal como se lee en la Vulgata, se halla en el libro undécimo de sus antigüedades, con un análisis exacto de los discursos de Mardoqueo y de Ester. (*Antiq. jud.* l. XI, c. 6, pag. 569 et seq.—De Rossi reprende la ligereza de Calmet, que asegura en su prólogo al libro de Ester que las partes deutero-canónicas de ese libro no fueron conocidas de Flavio Josefo.—Véase igualmente Huet, *Demonst. evang.* pag. 173, y Petitdier, *Remarques sur la Bibliothèque de Mr. Dupin,* t. 1, pag. 7. Paris, 1691).

El libro I de los Macabeos fue escrito en hebreo. (V. Herbst. c. 1, pág. 12). San Jerónimo vió el texto original, que se conserva todavía en los manuscritos. (Wolf. *Bib. hebr.* p. 2, pag. 200). Los judíos modernos le han traducido en lengua vulgar, y lo leen en sus sinagogas como un monumento de la historia sagrada. (Wolf. l. c. pág. 205).

El libro II de los Macabeos, segun la opinion comun, fue escrito en griego (Herbst. pág. 31); sin embargo, el título hebreo *Sarbet Sarbaneel,* que le da Orígenes, cuando enumera los libros sagrados de los hebreos (Apud Eusebium, *Hist. eccl.* l. 6, c. 25, pag. 290, ed. Cantab.), nos induce á creer que á mediados del siglo II todavía existia este libro en hebreo. Sabemos por Flavio Josefo, que los judíos poseian en su lengua la historia completa de los acontecimientos que refiere el autor del libro II de los Macabeos; luego es cierto que ese libro, ó fue escrito originalmente en hebreo (que era la lengua nacional, aun bajo la tiranía de los griegos), ó traducido posteriormente en esa lengua. En todo caso los judíos han hecho siempre uso de ese libro. El Talmud toma de él muchos hechos notables, entre otros el martirio de los siete hermanos Macabeos (Huet, *Demonst. evang.* pag. 258), y los judíos modernos despues de haberle traducido en lengua vulgar, é insertado en el cuerpo de la Escritura, lo leen habitualmente en sus sinagogas. (Wolf. l. c.).

Podria citar aquí la opinion de algunos autores que sostienen que la version griega de los Setenta fue hecha de otra caldea, cuyo uso era comun entre los judíos despues de la cautividad de Babilonia (Fabrici, *Títulos primitivos de*

la revelacion, t. 1, pág. 210. Roma, 1772); lo cual bien demostrado, probaria igualmente de un modo perentorio que los judíos tenian costumbre de leer los libros deutero-canónicos algunos siglos antes de la venida del Salvador. Mas como esa opinion tiene sus dificultades, me limito á indicarla; contentándome con haber hallado en los monumentos de la tradicion judía una multitud de indicios favorables á la autenticidad de los libros deutero-canónicos que los protestantes desechan y aun procuran abolir.

Ahora veamos de resolver las dificultades que los protestantes oponen.

El argumento mas especioso es el que sacan de la pretendida cesacion del espíritu profético, cuando fueron escritos los libros deutero-canónicos.—Si los judíos han creido que Dios no suscitó ningun profeta despues de la muerte de Malaquías, es claro que la mayor parte de los libros controvertidos no han podido ser recibidos como canónicos en la Sinagoga. Pero es muy difícil probar que los judíos tuvieron tal persuasion.

De tiempo inmemorial distinguen los rabinos cuatro diferentes grados en la inspiracion divina. El primero, que tan solo fue concedido á Moisés, era fruto de su íntima comunicacion con la misma Divinidad; el segundo es el de profecía propiamente dicha; el tercero, el del *Espíritu Santo;* el cuarto, el de la *Hija de la voz,* ó de *Bat-kol.* (Moisés Maimónides los explica en su obra intitulada: *More nevochim,* p. 2, c. 45. *De undecim distinctis prophetiæ gradibus,* pag. 315, cap. 41. *Quid sit visio prophetica? Quot modis in prophetis dicatur: Verbum Domini ad ipsos factum esse?* pag. 307, *et* c. 45. *De undecim distinctis prophetiæ gradibus,* pag. 315, ed. Buxtorf. Basil. 1629.—Rabbi Bechai resume la doctrina de los judíos sobre los grados de inspiracion en estas palabras: «Scito autem, quod quatuor in prophetia existunt gradus: Filia vocis, Urim et Tumim, Spiritus Sanctus, et prophetia; omnium vero horum graduum subsequens, superior «est præcedente.» Apud Meuschen, *N. T. ex Talmude illustratum,* pag. 358. Lipsiæ, 1736). La inspiracion no era, segun ellos, una comunicacion uniforme é invariable de la luz divina, sino una celestial influencia, aunque desigual, que

conservaba su certidumbre y su autoridad en cualquier grado que fuese comunicada.

La division de estos grados no está fundada ni en las diversas materias de que trataron los Profetas, ni en las diferentes épocas en que se publicaron sus escritos, sino en la mayor ó menor influencia que el Espíritu Santo ejercia sobre sus entendimientos. Así es que los libros cuyo objeto era mas digno de respeto, y escritos en una edad que parece debia causar mayor veneracion, no han sido siempre atribuidos al primer grado de inspiracion. Daniel, por ejemplo, que determinó con tanta precision la época de la venida del Mesías, no está contado entre los Profetas, sino entre los agiógrafos (Con frecuencia repiten los protestantes que, segun la opinion de los judíos, los libros deutero-canónicos no han sido escritos por *profetas*. Si observan que los judíos modernos excluyen el libro de Daniel del número de los escritos proféticos, aunque la Reforma le recibe como inspirado, comprenderán fácilmente cuán poca fuerza tiene esta objecion); mientras que los libros de Josué, de los Jueces y de los Reyes, que tejen la historia del pueblo de Dios, figuran en la clase de libros proféticos. El órden de los tiempos ha sido desatendido del mismo modo que la dignidad de las materias; porque los Profetas menores, que se hallan en segundo lugar en el cánon talmúdico, son cási todos posteriores á los agiógrafos, como Job y Salomon, cuyos escritos forman la tercera categoría de los libros inspirados. La diferencia de la influencia divina es la que sirve de base á esta distincion y le da todo su valor. Moisés es tenido por el mayor de los Profetas, porque Dios le habló cara á cara (Véase Witsius, *Miscell. sacra*, l. I, c. 7. *De privilegiis Moysis*, t. 1, pag. 34, ed. Lug. Bat. 1736). Isaías, Jeremías y Ezequiel son meros profetas, porque el Señor les comunicó su luz por medio de visiones abstractas ó en sueños. Otros autores son menos que profetas, aunque inspirados, porque el Espíritu Santo les habló por el intermedio de los sentidos. De modo, que toda la diferencia del grado de inspiracion que los judíos les conceden, depende de la forma en que el Espíritu Santo les fue comunicado; pero sea cual fuere este grado, siempre pertenece á la inspiracion divina. (Véase Moisés Maimónides,

More nevochim, p. 2. c. 35. *Quod prophetia et miracula Moysis differant à prophetia et miraculis reliquorum prophetarum,* pag. 290 et seq. ed. Basil. 1629.—Abarbanel, dis. VIII *De lib. Biblic. divisione,* ed. à J. Buxtorf. Basil. 1662, pag. 498, scribit: «Eo voluerunt discernere et separare librum legis «Dei à reliquis libris sacris, *dignitate gradus, quo superat «gradum illorum* (prophetarum) *ratione influentiæ.*»).

El cuarto grado, llamado *Hija de la voz,* pertenece por tanto, segun la opinion de los judíos, á la inspiracion propiamente dicha. Aseguran los rabinos que la *Hija de la voz* es efecto de una comunicacion celestial. Se lee en el Talmud, que Jonathan, hijo de Uziel, oyó la *Hija de la voz* que le decia: «*¿ Quién es el que ha osado revelar mis misterios á los «hijos de los hombres?* Y Jonathan respondió: *Yo soy, Señor, «el que ha revelado vuestros misterios; Vos sois testigo que «no lo he hecho en mi honor, ni en honra de mi padre, sino por «el honor de vuestro nombre.*» (Véase Danzius, *De Filia vocis, nefanda divinæ æmula,* dis. § 20. Jenæ, 1716). El Señor le habló por la *Hija de la voz,* como habia hablado á otros profetas en sueños y visiones. Tan convencidos están los doctores judíos de esta doctrina, que atribuyen alternativamente las mismas profecías ya al grado del *Espíritu Santo*, ya á la *Hija de la voz*, como si esos grados fueran cási idénticos, y aun llaman á la *Hija de la voz* una revelacion de la Majestad divina. (Véase Danzius, *Inauguratio Christi ad docendum haud obscurior Mosaica,* ad Matth. III, 13, apud Meuschen, *N. T. ex Talmude illustratum,* pag. 359. «Haud pau«ci, ait, Talmudistarum eadem de רוח הקודש (Rouaj hako«desh) seu Spiritu Sancto referunt, quæ alii de בתקול (Bat«kol), seu Filia vocis. Quod autem גלוי השכינה (Gilloui ha-she«khina), hoc est divinæ Majestatis revelationem testatur, «omni caret dubio.»).

Un rabino de Praga (Wesley) pretendió no há mucho que la *Bat-kol* no es de grande autoridad, porque el mismo Talmud declara que no se le debe dar ninguna importancia. (Baba Mezia, 59, b. 6). Mas luego replicó otro rabino de Zolkiew, Hirsch Chajes, diciendo que su adversario estaba muy equivocado sobre el valor de aquel grado de inspiracion, y sobre el sentido legítimo del Talmud. La coleccion talmúdi-

ca, añade el mismo escritor, distingue varias especies de *Bat-kol;* muchas de estas son verdaderamente expresion de la palabra divina, y la voz que Dios emplea para comunicar á los fieles verdades de la mayor importancia. «Estas *Hi-«jas de la voz,* son una pura manifestacion de la Divinidad, «un grado propiamente de profecía.» («Durch *Bat-kol* ist eine «gottliche Manifestation, oder ein gewissen Grad der Weis-«sagung zu verstehen.» Véase Litteraturblatt. des Orients, n. 24, de 1845, pag. 376, et n. 22 pag. 345-348). Es verdad que la *Bat-kol* no merece crédito, segun el Talmud, cuando impugna un punto de doctrina, ya fijado claramente por la ley de Moisés; pero en tal circunstancia es sospechoso hasta el grado mas sublime de profecía, porque Dios no puede ser contrario á sí mismo: no es ya la autoridad del oráculo la que entonces se controvierte, sino su misma existencia.

Es, pues, muy cierto que si los judíos creyeron que Dios les manifestaba su voluntad por medio de la *Bat-kol,* cuando habia cesado ya el grado mas perfecto de profecía, no por eso pensaban estar privados de toda inspiracion desde el tiempo de Esdras y de Malaquías.

Ahora bien, este hecho es incontestable. Con voz unánime declaran los doctores judíos que Dios les concedió este grado de inspiracion en todos los tiempos. «Despues de la muer-«te de los últimos profetas, Ageo, Zacarías y Malaquías, «cuyos libros han llegado hasta nuestros dias, el Espíritu «Santo (esto es, el grado de inspiracion, llamado por los «rabinos el *Espíritu Santo),* dice el Talmud, se retiró de Is-«rael, pero le quedó aun la *Hija de la voz.*» («Post mortem «prophetarum posteriorum, Aggæi, Zachariæ et Malachiæ, «recessit Spiritus Sanctus ab Israelitis; nihilominus tamen «usi sunt Filia vocis.» *Talm. Hier. et Babyl.* l. *Sothah.* c. 9, apud. Devoisin. *Observ. in Proœmio Pug. fidei,* pag. 127). «Nuestros sábios, dice el autor del libro Cosri, tuvieron vi-«siones, y oyeron la *Hija de la voz,* que es el grado de ins-«piracion concedido á los hombres piadosos. Nunca les fue «negada esta *Hija de la voz* mientras permaneció el segun-«do templo; nunca les faltó la profecía, ó la Hija de la voz, «que la reemplazaba.» *(Libri Cosri,* p. 3, c. 21: «Præstan-«tiores sapientium in templo secundo videbant figuras, et

«audiebant *Filiam vocis*, qui gradus est piorum istorum, «quo gradus prophetarum superior est.» Apud Meuschen, *N. T. ex Talmude illust.* pag. 358. Ibid. c. 73: «*Filia vocis* «nunquam subducta est illis durante templo secundo.» Ibid. c. 41: «Nunquam subduxit se ab illis prophetia, aut «id quod istius locum occupabat, Filia vocis.»). En el tratado Joma comparan los talmudistas ese grado de inspiracion al cedro carcomido, pues, como explica la glosa, ese es el único que ha quedado de los varios modos de revelacion, como la pequeña parte de un gran cedro. («In tractatu «*Joma*, Filia vocis comparatur cedro tinea exesæ, quod se«cundum glossam, hæc ipsis unice relicta fuerit, ex modis «revelandi, quemadmodum è cedro relinquatur pars ad mo«dum exigua.» Danz, *De Filia vocis nefanda divinæ æmula)*. Azarías, escritor mas reciente, asegura que los libros de Judit y de Tobías fueron escritos bajo la influencia de este grado de inspiracion. (Véase Devoisin, l. c. pág. 127, y R. Simon, *Hist. crit. del Ant. Test.* l. I, c. 8, pág. 55).

Á pesar de estos testimonios tan decisivos, aun quieren nuestros adversarios sostener que despues de la muerte de Malaquías perdieron los judíos la esperanza de ver en su seno á un profeta, hasta la venida del Mesías; pero los textos de la Escritura que oponen, ó nada prueban, ó prueban mas bien lo contrario de lo que afirman.

Havernick *(Einleitung, in A. T.*, pag. 26), por ejemplo, cree que el autor del Eclesiástico consideraba como terminados ya los tiempos proféticos, cuando escribia: «Reflo«rezcan en sus sepulcros los huesos de los doce Profetas; «porque ellos fortificaron á Jacob, y le libraron de la servi«dumbre por una valerosa fe.» *(Eccli.* XLIX, 12). Mas ¿quién será capaz de hallar en estas palabras el fin de los tiempos proféticos? Porque estos doce Profetas dieran esfuerzo á los israelitas, ¿ha interrumpido el Señor el curso de sus misericordias, y ha cesado de fortalecer por el ministerio de nuevos profetas la fe siempre débil de su pueblo? Esta induccion es no solamente violenta, sino aun evidentemente falsa.

Jeremías exclama en la emocion de su tristeza: «No hay «ley, y los Profetas no han recibido vision del Señor.» *(La-*

ment. II, 9). Pero alude á los tiempos desgraciados de la cautividad de Babilonia y á la cesacion temporal de los oráculos divinos. Los mismos protestantes reconocen que Jeremías no anunció en esas palabras el fin de las profecías, puesto que admiten en su cánon varios libros posteriores á la época en que se pronunciaron.

David pone en boca del impío estas palabras: «No vemos «ya las antiguas señales; ya no hay profeta; nadie nos re«conoce.» (*Psalm.* LXXIII, 9). Pero añade en seguida que al usar el impío ese lenguaje, habla contra su conciencia, é insulta á la bondad de Dios. Creia, por consiguiente, que jamás podria tal pretexto excusar los crímenes de la impiedad, y estaba seguro de que Dios manifestaria siempre su voluntad de un modo ostensible, y no dejaria de sostener la fe de su pueblo con prodigios, hasta que por justo castigo de su ceguedad y malicia le abandonase enteramente.

En la época de los Macabeos fue mas raro el don de profecía que en los siglos precedentes; pero aun en aquel tiempo la nacion hebrea conservaba siempre viva la esperanza de ver profetas en su seno. Cuando Judas Macabeo purificó el templo, mandó que las piedras del antiguo altar, que habian sido profanadas, se depositaran en la montaña santa hasta que viniera un profeta, y declarara la voluntad del Señor. («Et reposuerunt lapides in monte domus, in loco «apto, quoadusque *veniret Propheta,* et responderet de iis.» *I Mach.* IV, 46). En la muerte de aquel héroe fue tan grande la desolacion, que no se habia conocido otra igual desde el tiempo en que no se habia visto profeta en Israel. («Et «facta est tribulatio magna in Israel, qualis non fuit ex «die qua non est visus propheta in Israel.» *I Mach.* IX, 27). Mas tarde, Simon, hermano de Judas Macabeo, fue elevado al sumo sacerdocio hasta que el Señor suscitara un profeta fiel. («Judæi et sacerdotes eorum consenserunt, eum (Si«monem) esse ducem suum, et summum sacerdotem in «æternum, donec surgat Propheta fidelis.» *I Mach.* XIV, *v.* 41).

Era, pues, general en el pueblo de Dios la expectacion de profetas cuando fueron escritos los libros deutero-canónicos, y tan arraigada, que las cuestiones mas arduas de

la ley se reservaban á su futura decision. Esta esperanza se echa de ver tambien en la historia evangélica; pues los Fariseos preguntaron á san Juan Bautista: ¿Eres tú profeta? y todos, dice la Escritura, le creian profeta. («Propheta es «tu?» (*Joan.* I, 21). «Omnes enim habebant Joannem sicut «Prophetam.» *Matth.* XXI, 26; XIV, 5).

El Salvador fue venerado como profeta, antes de ser reconocido como Mesías. («Populi autem dicebant: Hic est «Jesus, Propheta à Nazareth Galilææ.» *Matth.* XXI, 41.— V. *Luc.* VII, 39; *Joan.* IV, 19). El don de profecía era habitual en el sumo sacerdote, puesto que Caifás, en el año en que fue crucificado el Salvador, profetizó en su calidad de pontífice. («Hoc autem à semetipso non dixit, sed *cum esset «Pontifex anni illius, prophetavit...»* Joan. XI, 41).

Á esta multitud de pruebas podria tambien añadir la opinion de Flavio Josefo, que aceptaba como sagrados los libros posteriores al reinado de Artajerjes, y la confesion de un célebre protestante que confirma ese testimonio («Jose«phus non dicit diserte, post Artaxerxem nullos extitisse «prophetas, neque inficias it quosdam librorum illorum «posteriorum ab hujusmodi viris scriptos esse, qui ratione «doctrinæ et sanctitatis non procul aberant à dignitate pro«phetarum; sed negat *accurationem* successionis propheta«rum.» Vitringa, *De defectu prophetiæ post Malachiam.* Miscell. l. VI, c. 6, t. 2, pag. 314, ed. Franekeræ, 1708.—Walton, *Proleg. XI,* n. 11, pag. 319, ed. Tigur); mas concluyo esta demostracion, deduciendo de estos hechos que era cosa inaudita entre los judíos que un profeta hubiera predicho la cesacion de la inspiracion divina, y que el catálogo de los Libros sagrados fuese ya cerrado para siempre.

Pero aquí se presenta una nueva dificultad. Los judíos, dicen nuestros adversarios, no contaban mas que *veinte y dos* libros sagrados, aun en tiempo del Salvador, como consta por el testimonio de Flavio Josefo: ahora bien, es imposible clasificar en veinte y dos títulos los libros admitidos como canónicos por el concilio de Trento; luego la Iglesia abandona el cánon de la antigua Sinagoga, y acepta un nuevo cánon.

Ya dije al principio de este capítulo que el Salvador y los

Apóstoles pudieron manifestar á la Iglesia la divinidad de muchos libros desconocidos en la Sinagoga, y autorizar por este medio un nuevo cánon; mas no hay necesidad de recurrir á esta hipótesis para justificar el cánon de la Iglesia; porque Flavio Josefo, cuando limita á veinte y dos el número de los libros sagrados que merecen una mencion especial, no excluye del cánon de los judíos otros libros de una autoridad menor, bien que siempre sagrada é inviolable. Debe, pues, entenderse de este modo, que los judíos poseian veinte y dos libros de primer órden, cuya autenticidad era mas cierta y la doctrina mas venerada que la de otros libros sagrados, aunque estos tambien fuesen dignos de fe y de veneracion.

Todos los monumentos de la historia autorizan esta explicacion. Jamás han dado los judíos al número de veinte y dos libros la importancia que le dan los protestantes; ni los Padres que examinaron el cánon de los judíos de su tiempo se fijaron en esa cifra. El Talmud cuenta veinte y cuatro libros; y los rabinos modernos confiesan que no es posible formar juicio exacto de la opinion de un autor en esta materia por el número total de libros sagrados que admite. Hubo antiguamente hasta diez modos diversos de enumerar esos libros. Unos contaban los libros de los Reyes por cuatro volúmenes, otros los unian en dos. Los Paralipómenos pasaban unas veces por un solo libro, otras por dos. Se unian ó separaban con frecuencia los Jueces y Rut; Jeremías y las Lamentaciones; Jeremías y Baruc; Esdras y Nehemías. Los cuatro Profetas mayores fueron contados por un solo libro, y otras veces por cuatro. En algunas ocasiones se ha juntado Ester con Esdras. Pues ¿cuán diferentes sumas resultan de esta variedad de combinaciones? Y ¿quién ha de creer que haya tenido fuerza alguna de ley este número *sagrado* de veinte y dos, sea en la Sinagoga ó en la Iglesia, cuando observe tan diverso modo de contar y dividir los Libros sagrados?

Por otra parte los santos Padres dan á conocer que los judíos añadian á los veinte y dos libros comunmente recibidos, otros menos venerados. Orígenes asegura que los judíos admitian el Eclesiástico en su cánon («Ecclesiasticum à Ju-

«dæis quoque admissum testatur Origenes.» Nota Huetii in t. 3, op. Orig. pag. 541, ed. Delarue. Paris, 1740), y tambien los libros de los Macabeos, aunque fuera del número de los canónicos. («Extra horum censum sunt libri Machabæorum, «qui inscribuntur Sarbet Sarbaneel.» Apud Euseb. *Hist. eccles.* l. VI, c. 25, pag. 289). San Hilario cuenta entre los libros recibidos por los judíos á Judit y Tobías, y san Epifanio la Sabiduría, el Eclesiástico y Baruc. («Quibusdam «autem (judæis) visum est, additis Tobia et Judith, vi«ginti quatuor libros secundum numerum græcarum litte«rarum connumerare.» S. Hilar. *Prol. in Psalt.* t. 1, pagina 10, ed. Veron. 1730.—«Sunt et alii duo libri, quos illi «(judæi) pro dubiis habent, nimirum Sirachi et Salomonis «Sapientia, præter alios quosdam qui apocryphi vocantur.» S. Epiph. *Hæres. VIII,* n. 6, pag. 18. De modo que la Sabiduría y el Eclesiástico eran dudosos, pero la profecía de Baruc era admitida como libro canónico). Añade, que se contaban *veinte y dos* libros, pero que en realidad eran veinte y siete. («Sacris omnibus codicibus pervolutis à Ge«nesi ad Estheris tempora, qui sunt septem et viginti libri «Testamenti Veteris, et viginti duo numerantur.» *Hæresi LXXVI,* t. 1, pag. 941, ed. Col. 1682. «Hieremias propheta «cum Lamentationibus tam ejus, quam Baruchi.» *Id.* pagina 19). San Jerónimo dice que los judíos leian el libro de Judit. («Apud hebræos Judith inter agiographa *legitur.*» *Prol. in Judith).* San Isidoro de Sevilla afirma que los judíos quitaron el libro de la Sabiduría del cánon de las Escrituras, cuando reconocieron en él la prediccion evidente del suplicio que sus antepasados dieron al Salvador. («Hoc «opus (librum Sapientiæ) Hebræi, ut quidam sapientium «meminit, inter canonicas Scripturas recipiebant. Sed post«quam comprehendentes Christum interfecerunt, memoran«tes in eodem libro tam evidentissima de Christo testimo«nia, quibus dicitur: *Dixerunt impii inter se: comprehenda«mus justum* collatione facta, ne nostri eis pro tam aperto «sacrilegio derogarent, à propheticis eum voluminibus re«ciderunt, legendumque suis prohibuerunt.» S. Isidorus Hisp. *De offic.* l. I, c. 12, t. 6, pag. 376).

Si estas aserciones son ciertas (y no hay motivo razona-

ble para dudar de ellas), los judíos de los primeros siglos no admitieron siempre veinte y dos libros, ni fue sagrado entre ellos ese número indicado por Flavio Josefo.

Los mismos protestantes que han convertido aquella cifra en una especie de número mágico y sacramental, no la han adoptado jamás en su cánon; porque aun en nuestros dias, despues de la supresion de los libros deutero-canónicos, la Sociedad bíblica imprime al principio de sus Biblias un cánon que comprende *treinta y nueve* libros del Antiguo Testamento.

Quieren algunos sostener que el cánon de los Libros sagrados solo debe comprender los libros escritos en la lengua santa. Pero ¿dónde está escrita esa regla? ¿Qué apóstol la ha revelado? ¿Qué pruebas se alegan? Un rabino la supone; pero los ministros han debido presentar un argumento mas decisivo que la opinion de un rabino, para establecer una cosa tan importante en la controversia cristiana. ¿Por qué no lo hacen? Hablan con gran confianza de la lengua *santa;* ¿y cuál es esta lengua única de que se sirvieron los Profetas? Isaías y Daniel hablaban la misma que Moisés; pero el respectivo lenguaje ¿no habia variado? Si todos los Profetas han empleado la misma lengua, ¿por qué aceptan los judíos y protestantes las partes caldáicas de los libros proto-canónicos? (Las partes proto-canónicas del Antiguo Testamento, escritas en lengua caldea, son: *Genes.* xxxi, 47; *Jerem.* x, 14; *Daniel.* ii, 4, hasta el fin del capítulo vii; *Esdras,* iv, 8, hasta el c. vi, 19; y vii, 12-27). Se dirá que la lengua caldea es sagrada; en este caso la pretendida regla no excluye del cánon nuestros libros deutero-canónicos, exceptuando tan solo dos, que fueron al parecer escritos en griego. *(La Sabiduría y el libro II de los Macabeos).* Mas ¿por qué no será tambien sagrada la lengua griega? Los judíos de Alejandría la consagraron por su culto; y fue empleada por los Setenta en su traduccion, que contenia la verdadera palabra de Dios. Y aunque no sea santa para los judíos, ¿por qué no lo ha de ser para los cristianos? Los Padres enseñan que en la nueva ley el Señor ha santificado al menos las tres lenguas en que fue escrito el título de la cruz. («Cum Dominus crucifigeretur, titulus inscriptus est

«à Pilato, et positus: *Rex Judæorum,* tribus linguis, he-«bræa, græca, latina, quæ linguæ toto orbe maxime ex-«cellunt.» S. Aug. *Enarr. in Psalm.* LVIII, n. 1, t. 4, col. 557. —«*Tres* autem sunt *linguæ sacræ,* hebræa, græca, latina, «quæ toto orbe maxime excellunt. His enim tribus linguis «super crucem Domini à Pilato fuit causa ejus scripta.» S. Isid. Hispal. *Etymol.* l. IX, c. 1, t. 3, pag. 396.—San Agustin enseña que el Espíritu Santo santificó todas las lenguas en el dia de Pentecostes, cuando san Pedro en un solo discurso habló en muchas lenguas, para mostrar que la unidad de la Iglesia abrigaria todas las naciones, y que la misma fe seria enseñada en todas las lenguas del mundo. Véanse sus sermones para la fiesta de Pentecostes, t. 5, col. 1089, 1091, 1093, 1363, y su sermon CLXXV *De verbis apostoli,* t. 5, col. 836, y *Enarrat. II in Psalm.* XVIII, n. 10, t. 4, col. 85. —En su *Tract. II in Ep. S. Joan.* t. 3, p. 2, col. 838 se burla de los donatistas, que solo reconocian dos lenguas sagradas, la latina y la púnica. «Ubi jam omnes linguæ sonabant (in «die Pentecostes) omnes linguæ credituræ ostendebantur. «Istis autem qui multum amant Christum, sic honorant «Christum, ut dicant illum remansisse ad duas linguas, «latinam et punicam, id est afram. *Solas duas linguas tenet «Christus?* Istæ enim duæ linguæ solæ sunt in parte Donati, «plus non habent. Evigilemus fratres, *videamus potius do-«mum Spiritus Dei...* et videamus impleta quæ dicta sunt «in Psalmos: *Non sunt loquelæ, neque sermones, quorum «non audiantur voces eorum... Donum Christi venit ad omnes «linguas...* Quare? Quia in sole posuit tabernaculum suum.» —Véase san Hilar. *Prol. in Psalm.* t. 1, col. 11). ¿No bastará que un libro esté escrito en la lengua santa de los cristianos para que pueda incluirse en el cánon de la Iglesia cristiana? ¿Exigirán acaso los ministros que se conserve el texto original para que puedan figurar en el cánon? Pues en tal caso la conservacion del original seria una nueva condicion de canonicidad, y deberian borrar del número de los Libros sagrados el Evangelio de san Mateo y la Epístola á los hebreos, que, segun el comun sentir de los sábios, fueron escritos en hebreo. Además deben probar, contra sus propias doctrinas, que las traducciones de la sagrada Es-

critura no contienen la verdadera palabra de Dios, y contra los hechos patentes, que se han perdido todos los textos de los libros deutero-canónicos.

Mas ¿qué necesidad tenemos de acumular pruebas para mostrar á los ministros que los monumentos de la tradicion judía les son contrarios y sirven de firme apoyo á las creencias de la Iglesia? ¿No sabemos por la antigüedad cristiana que el cánon de los judíos difiere del adoptado por la Iglesia? ¿No han establecido los Padres este principio, que en la clasificacion de los libros canónicos el juicio de la Iglesia es la única regla que podemos seguir con seguridad? Cuantos han examinado el catálogo de los Libros sagrados, han opuesto el cánon de la Iglesia al de los judíos, y declarado que un cristiano tiene obligacion de adoptar el primero y de no adoptar el segundo.

Ya en tiempo de Orígenes se propuso la opinion que hoy patrocina la Sociedad bíblica. Hubo cristianos que invitaban implícitamente la Iglesia á despreciar la tradicion de los Apóstoles, y á seguir la de los enemigos de la Cruz. «Ya es «tiempo, escribia á Africano, si hemos llegado á conocer «que las versiones recibidas en nuestras iglesias se separan «en muchos puntos del texto hebreo; ya es tiempo de des- «truir los ejemplares de que nos servimos, y suplicar hu- «mildemente á los judíos que se dignen darnos un texto «puro é incorrupto. Pero en este caso ¿no se podria acusar «á la Providencia divina, que dió la sagrada Escritura á to- «das las iglesias para la edificacion comun, de no haber te- «nido el debido cuidado de la salvacion de los fieles que Je- «sucristo redimió con su sangre y por los cuales dió su «vida?» («Tempus est igitur, si hæc nos non latent (in mul- «tis dissentire textum hebraicum à versione vulgo recepta) «abrogare quæ in ecclesiis feruntur exemplaria, et fratribus «lege præcipere, ut abjectis quos penes se habent sacris Li- «bris, adulando judæis persuadeant, ut nos puris et qui «nihil habeant figmenti impertiant. An etiam Providentiæ, «quæ in sacris Scripturis dedit omnibus Christi ecclesiis ædi- «ficationem curæ non fuerunt *empti pretio pro quibus Chris- «tus mortuus est;* cui licet *Filio, non pepercit Deus,* ipsa ca- «ritas; *sed pro nobis* omnibus *tradidit illum, ut cum ipso*

«*omnia nobis donaret?*» Orig. *Epist. ad Afric.* n. 4, pag. 16).

Orígenes citaba los libros deutero-canónicos sin tomar en cuenta el cánon de los judíos; y declaraba que en el uso de las Escrituras solo escuchaba la voz de la Iglesia. Habiendo alegado un versículo del capítulo XIII de Daniel en sus comentarios sobre san Mateo, añade luego: «Me he servido «de estas palabras de Daniel, sabiendo muy bien que no se «hallan en el texto hebreo: me basta que nuestras iglesias «las reciban.» («Usi sumus hoc loco Danielis exemplo, quod «in hebræo positum non est, sed quoniam in ecclesiis tene«tur.» *In serie comm. in Matth.* op. t. 3, pag. 879.—Véase igualmente *Epistola ad African.* n. 13, t. 1, pag. 26).

San Agustin opone siempre el cánon de la Iglesia al de los judíos. «Los judíos, dice, no reciben los libros de los Ma«cabeos en su cánon, pero la Iglesia los recibe.» («Macha«bæorum libri, quos non Judæi, sed Ecclesia pro canonicis «habet.» *De civit. Dei,* l. XVIII, c. 36, t. 7, col. 519.— «Scripturam quæ appellatur Machabæorum, non habent Ju«dæi sicut legem, et Prophetas, et Psalmos... sed recepta «est ab Ecclesia non inutiliter.» *Contra Gaudentium Donatist.* l. I, c. 31, n. 38, t. 9, col. 655). Despues de hablar de los libros del Antiguo Testamento que nos han conservado los judíos, añade: «Hay todavía otros que deben mencio«narse en este lugar; fueron escritos antes de la venida del «Salvador, y aunque los judíos no los reciben, los recibe la «Iglesia de Jesucristo. Tales son los dos libros de la Sabi«duría y del Eclesiástico.» («Ista de libris posuimus, quos et «Judæi canonicos habent... sed non omittendi sunt et hi, «quos quidem ante Salvatoris adventum constat esse con«scriptos, sed eos non receptos à Judæis, recipit tamen ejus«dem Salvatoris Ecclesia. In his sunt duo, qui Salomonis à «plurimis appellantur, propter quamdam, sicut existimo, «eloquii similitudinem (Sapientiam scilicet, et Ecclesiasti«cum).» *In speculo,* t. 3, p. 1, col. 733). «Los judíos, dice «en otro lugar, no reciben como canónico el libro de la Sa«biduría; pero habiéndolo recibido la Iglesia en su cánon, «lo mismo que el Eclesiástico, deben contarse ambos en«tre los libros inspirados.» («Judæi non recipiunt librum «Sapientiæ in auctoritatem canonicam.» *Retract.* l. II, c. 20,

t. 1, col. 49.—«Qui libri (Sirach et Sapientia), quoniam in «auctoritatem recipi meruerunt, inter propheticos nume«randi sunt.» *De doct. christ.* l. II, n. 13, t. 3, col. 24).— «Eos (librum Sapientiæ et Ecclesiasticum) in auctoritatem «maxime occidentalis antiquitus recepit ecclesia.» *De civit. Dei,* l. XVII, c. 20, t. 7, col. 483). «En tiempo de Ciro, «añade, sucedieron los acontecimientos referidos en el libro «de Judit, que los judíos, segun parece, no reciben en su «cánon.» («Tempore Cyri regis Persarum illa gesta sunt, «quæ scripta sunt in libro Judith, quem sane in canone «Scripturarum Judæi non recepisse dicuntur.» *De civit. Dei,* l. XVIII, c. 26, col. 508). Dando á entender que la Iglesia no sigue en este punto la creencia de los judíos; pues añade que el número de los libros proféticos admitidos por ellos y entre nosotros es bien pequeño, atendida la multitud de Profetas que recibieron en el Antiguo Testamento la inspiracion divina. («Prophetæ cum multi fuerunt, paucorum et «*apud Judæos,* et *apud nos* canonica scripta retinentur.» Ibid. loc. cit.). Luego considera la tradicion de la Iglesia como distinta y aun como independiente de la que conservan los judíos. No podia san Agustin decir de un modo mas explícito que el cánon de la Sinagoga no era el de la Iglesia, y que en el uso de las Escrituras los cristianos tienen la obligacion de recibir el cánon de la Iglesia, al menos con tanto respeto como los judíos aceptan el cánon de sus rabinos.

Cuando san Jerónimo conformó sus traducciones de la sagrada Escritura con el cánon de los judíos y parecia que se alejaba de la tradicion de la Iglesia, excitó contra sí una tempestad tan violenta, que apenas la pudo calmar rechazando la opinion que le atribuian. Rufino, el mas vehemente de sus adversarios, hizo ver palpablemente que el proyecto de introducir en la Iglesia el cánon de los judíos era á la vez ridículo á los ojos de un cristiano é injurioso á la divina Providencia. «Pues qué, exclama: ¡Pedro gobernó la «Iglesia romana por espacio de veinte y cuatro años; le co«municó los Libros que se leian en su presencia, y que él «mismo explicaba á los fieles, y habia de inducir en error «la Iglesia de Jesucristo, confiándole como sagrados, li-

«bros que no contenian la verdad sagrada!!! ¿Habria aca-
«so deseado, viendo los verdaderos Libros sagrados en
«manos de los judíos, que los cristianos se sirviesen de li-
«bros apócrifos?... Extraña cosa, por cierto, que los Após-
«toles ordenaran á sus discípulos que se dedicasen á la lec-
«tura y despreciaran las fábulas y genealogías judáicas,
«y evitasen su trato, sin que les hubieran dado los Libros ca-
«nónicos, ni previsto con la luz del Espíritu Santo, que trans-
«curridos cuatrocientos años habia de llegar un dia en que
«la Iglesia, reconociendo de repente que los Apóstoles no
«le habian entregado los verdaderos libros del Antiguo Tes-
«tamento, enviaria sus hijos á los judíos para pedir y supli-
«car que tuvieran á bien comunicarles una parte de la ver-
«dad que ellos poseian.» («Petrus romanæ Ecclesiæ per vi-
«ginti et quatuor annos præfecit: dubitandum non est, quin
«sicut cætera, quæ ad instructionem pertinent, etiam libro-
«rum instrumenta Ecclesiæ ipse tradiderit, quæ utique jam
«nunc ipse sedente et docente recitabantur. Quid ergo? De-
«cepit Petrus apostolus Christi Ecclesiam, et libros falsos,
«et nihil veritatis continentes tradidit, et cum sciret quod
«verum est haberi apud Judæos et apud christianos vole-
«bat haberi quod falsum est?... Quomodo ergo isti, qui præ-
«cipiebant discipulis, ut attenderent lectioni, emendatas
«eis et veras non dabant lectiones, et qui præcipiunt ne at-
«tendamus judaicis fabulis et genealogiis, quæ quæstiones
«magis præstant, quam edificationem, et iterum cavere nos
«jubent, et observare maxime eos qui ex circumcisione
«sunt, quomodo non pervidebant per spiritum, quod futu-
«rum esset tempus post quadringentos fere annos, quando
«Ecclesia, cognito eo quod ab Apostolis non sibi esset tra-
«dita veritas veteris instrumenti, legatos mitteret ad istos,
«quos illi tunc *circumcisionem* vocabant, obsecrans et exo-
«rans, ut sibi de veritate quæ apud ipsos est, aliquid largi-
«rentur?» Ruffin. *Apolog*. l. II, n. 33 et 34, apud. S. Hier.
t. 2, col. 661 et 662).

Bien conoció san Jerónimo el peso de estas razones; y aun antes que recibiera el libro de Rufino protestó que no habia expresado su opinion personal, sino la de los judíos, omitiendo en el cánon de la Iglesia los libros que no inclu-

yen los judíos en el suyo («Non enim quid ipse sentirem, «sed quod illi (judæi) contra nos dicere soleant, explicavi.» *Apol. contra Ruffinum,* l. II, n. 33, t. 2, col. 527, ed. Vall.); y así reconoció la creencia de la Iglesia, y declaró, como su adversario, que el cánon de los cristianos difiere del hebreo.

Los Padres de los siglos siguientes defendieron siempre los mismos principios. San Isidoro de Sevilla, que examinó con particular cuidado la doctrina del cánon, dice que la Iglesia añade á las tres clases de Libros sagrados (la ley, los Profetas y los agiógrafos) admitidos por los judíos, una cuarta que le es peculiar. «Hay entre nosotros una cuarta «clase de libros del Antiguo Testamento, que no se hallan «en el cánon hebreo.» («Quartus est apud nos ordo Veteris «Testamenti eorum librorum, qui in canone hebraico non «sunt.» *Etymol.* l. IV, c. 1, t. 3, pag. 241).—Rabano Mauro, obispo de Maguncia, Pedro de Blois, Vicente de Beauvais, y otros célebres escritores no solamente han adoptado la doctrina de san Isidoro, sino aun los mismos términos de que se sirvió aquel santo Doctor.

No creo necesario explicar mas difusamente las razones que hay contra la singular pretension de imponer á la Iglesia cristiana el cánon de los judíos. Orígenes y Rufino nos han indicado ya una que es perentoria; otras muchas ocurren naturalmente. Y una de las mas óbvias es el singular contraste que ofrece la doctrina protestante en su relacion con las creencias católicas y judías. Al ver que los ministros invocan la autoridad de los rabinos, citan el Talmud y se unen á los judíos en una controversia puramente cristiana, naturalmente viene la idea de saber si la Reforma conserva todavía la palabra de Dios, ó si las fábulas y genealogías judáicas han reemplazado en ella las tradiciones católicas. ¿Dónde está escrito en el sagrado texto que los judíos dispersos han recibido del cielo la mision de conservar á los cristianos el verdadero cánon de la Escritura? Cuando prometió el Salvador á su Iglesia las luces del Espíritu Santo, ¿no dió los medios suficientes para la instruccion de los fieles? (Un escritor luterano que ha mostrado excelente juicio en esta controversia, Reuss en su *Dissertatio polem. de lib. apoc. populo perperam negatis,* pag. 11. Argentorati, 1828,

opone á sus adversarios protestantes hasta el silencio de los primeros reformadores. «Conciperem equidem animo, dice, «Judæorum rationem à christianis recipi, si sacrorum nos- «trorum primi conditores sequendam docuissent. Sed ubi «locorum, quæso, tale quid legitur?» Si por estas palabras *sacrorum conditores* entiende los Apóstoles, su argumento adquiere mayor solidez). La sana razon y el buen sentido nos dicen claramente que los hijos de la nueva alianza no tienen necesidad de recibir la verdad y la salvacion de la instruccion de un pueblo desheredado del Testamento divino.

Si alguno preguntare, sin embargo, por qué copiaron los santos Padres el cánon hebreo en los libros que destinaban al uso de los cristianos, responderé que lo hicieron para conservarle como un monumento histórico y fuente de erudicion, pero de ningun modo para proponerle como regla de fe.

Tres motivos especiales tuvieron los santos Padres para reproducir en sus libros el cánon de los judíos. El primero fue para enseñar á los fieles la diversidad que existia entre los Libros sagrados de los hebreos y los recibidos por la Iglesia.

En los primeros siglos de nuestra era, tanto los láicos como los sacerdotes estaban expuestos á los ataques de los judíos, que sostenian siempre sus errores con la autoridad de las Escrituras; pero como el texto hebreo diferia en muchos pasajes de la leccion recibida en la Version alejandrina y en la Vulgata latina, los judíos citaban tal vez palabras que los cristianos no hallaban en sus ejemplares, y estos aducian textos que no se hallaban en el de los hebreos. Para evitar esta discrepancia que daba mayor audacia á los judíos, formaron los Padres el catálogo de los libros recibidos en la Sinagoga, y dieron á los fieles el consejo de buscar únicamente en ellos los textos que alegaban contra los judíos. Hicieron mas: publicaron ediciones completas de la sagrada Escritura, en las cuales indicaban minuciosamente todas las diferencias que existian entre el texto hebreo y la version griega ó latina; cada versículo, cada palabra tenia en aquellos curiosos volúmenes una señal que indicaba

sus relaciones con el texto hebreo, y con la controversia hebrea ó cristiana. Este es el objeto que se propuso Orígenes, cuando publicó sus *Hexaplas* (Orígenes, *Epist. ad African.* n. 5, t. 1, pag. 17), y el mismo fin movió á san Jerónimo á traducir la Biblia por el texto hebreo. (S. Hier. *Contra Ruffinum*, passim, t. 2, col. 518 et seq. — Et *Prol. in Psalm.* «Aliud est in Ecclesiis Christi credentium Psalmos legere; «aliud judæis singula verba calumniantibus respondere.» Ibid. col. 526. Véase igualmente Rufino, *Apol. contra Hier.* n. 36, apud Hier. t. 2, col. 665).

El segundo motivo fue conservar la historia de las instituciones judías, y facilitar á los fieles el estudio del Antiguo Testamento. Al que por primera vez estudia los Libros sagrados es muy útil haber adquirido cierto conocimiento de las costumbres y creencias religiosas de los judíos. Los Padres que deseaban generalizar estos conocimientos, tenian que seguir al pueblo de Israel hasta en sus extravíos, y añadir á los monumentos de la Historia sagrada y al resúmen de las antigüedades hebreas el cánon admitido por los judíos, y la doctrina de la Sinagoga moderna sobre la autoridad de los Libros sagrados. Para completar estas nociones preliminares, insertó san Epifanio el cánon de los judíos en su libro *de pesos y medidas.*

Finalmente los Padres conservaron el cánon de los judíos como una prueba incontestable de la autenticidad de los libros proto-canónicos.

Aunque la opinion de los judíos sobre los límites del cánon no tenga autoridad en nuestra controversia, su inviolable constancia en conservar los libros proto-canónicos debe probar á los mas incrédulos que esos libros están enlazados con las instituciones primitivas del pueblo hebreo; y merecen el crédito que un hombre imparcial da á los monumentos auténticos de la historia. Todos pueden fácilmente convencerse, que si los judíos han podido perder en tan merecida como larga dispersion algunos libros conservados por la Iglesia cristiana, no han añadido ni uno solo á los que recibieron de sus padres. Su testimonio sirve, por tanto, de prueba irrecusable para confirmar la autenticidad de los Libros sagrados y la verdad de la religion cris-

tiana; y por esta razon san Agustin los llama nuestros *libreros* y nuestros *criados;* la divina Providencia, dice, les ha cometido el cargo de llevar los libros que los confunden; para utilidad del pueblo cristiano. («Librarii nos«tri facti sunt (judæi) quomodo solent servi post domi«nos ferre, ut illi portando deficiant, illi (christiani) le«gendo proficiant.» *Enarratio in Psalm.* LVI, n. 9, t. 4, col. 534).

No seria, pues, razonable atribuir á los santos Padres la idea de conservar en la Iglesia el cánon moderno de los judíos. Aquellos santos Doctores, léjos de aceptar en materia de religion ó de Escritura las opiniones de los enemigos de la Cruz, los acusaban, al contrario, de haber perdido por su culpa parte del depósito que se les habia confiado (Véase entre otros N. Serarius, *Prolog.* c. 8, q. 14, p. 45, ed. Mogunt. 1612, et Wolf, *Biblioth. hebr.* p. 2, sect. 4, pag. 211), y de haber falsificado si no la Escritura misma, al menos gran número de ejemplares de los Libros sagrados. (Véase entre otros Marchini, *De divin. et canon. sacrorum Bibliorum,* pag. 89, ed. Taurin, 1777, et Fabricy, *De los títulos primitivos de la revelacion,* t. 1, pág. 140. Roma, 1772, y sobre todo el P. Buenaventura de Magdalono, *Triplex Biblico-critica demonstratio, in qua Biblica sacra Vulgatæ editionis... non vitiosa demonstratur,* etc., pag. 104. Venet. 1760). Seria muy extraño que los Padres hubiesen tomado por consejeros en la adopcion de las santas Escrituras á los mismos que acusaban públicamente de negligencia y de mala fe.

Un hecho, quizás poco observado, da á nuestro aserto el último grado de certidumbre.—Hay diversidad entre el cánon hebreo, como lo describe san Jerónimo y el Talmud, y el cánon de los Padres que dudaron de la autenticidad de los libros deutero-canónicos. Los Padres insertaron en el cánon libros omitidos en el Talmud, v. gr. Baruc; y omitieron un libro (el de Ester) que los judíos han aceptado siempre en su cánon. (Véase pág. 17, 25 y 50 de este tomo). Se han separado, por consiguiente, del cánon de los judíos modernos, y así, nos declaran que redactaron sus catálogos de los Libros sagrados siguiendo únicamente los datos de la tradicion cristiana.

Ya conocen los ministros las razones por que no podemos aceptar la autoridad de los judíos, cuando se trata del cánon; ahora toca á ellos probar la existencia, la extension y la autoridad del cánon hebreo, antes de querer obligarnos á que le tomemos por regla en nuestras Biblias.

II.

Del cánon de la Iglesia primitiva.

Todas las comuniones cristianas aceptan el cánon de la Iglesia primitiva como un cánon de autoridad incontestable. La Iglesia católica está persuadida de que el cánon tridentino no se diferencia de aquel catálogo primitivo; y las sectas por su parte pretenden que su cánon actual es enteramente conforme con el de los primeros siglos. Debemos, pues, limitarnos á investigar la extension del cánon antiguo, sin que sea necesario probar su autoridad; y, como todos los cristianos lo aceptan y veneran, seria supérflua toda controversia, siempre que pudiera presentarse un ejemplar auténtico de aquel precioso documento.

Por desgracia no existe tal cánon. Es verdad que los ministros hablan de él como de un documento bien conocido; pero, cuando se examinan sus pruebas, se descubre luego que solo se apoyan en el cánon de Meliton, que fue obispo de Sardes hácia el año 170, ó en el del concilio de Laodicea celebrado en el año 371.

Ahora bien, estos cánones ni son primitivos, ni completos. Eusebio dice que Meliton no dió el catálogo de los libros recibidos en todas las iglesias, sino una lista exacta de los que eran *recibidos con unanimidad*. El cánon inserto en el concilio de Laodicea es de una época en que las iglesias mas célebres del mundo habian ya adoptado un cánon muy diverso.

Es, por consiguiente, necesario recurrir en este caso á un juicio crítico, fundado en la comparacion atenta y fiel de los cánones que fueron adoptados por varias iglesias en los siglos IV y V; y, para adquirir mayor luz, es forzoso continuar el hilo de la tradicion hasta hoy, siguiendo siempre

entre esta multitud de cánones tan diversos las huellas de un cánon primitivo que no presente indicios de otro orígen anterior.

Á primera vista parece muy difícil este exámen, siendo tan considerable el número de dichos cánones. El sábio Hody reunió mas de *ciento,* además de los canones que formó por sí mismo, cotejando los mejores manuscritos de la Biblia. *(De Bibliorum textibus orig. ver. et lat. Vulgatæ,* l. IV, pag. 644. Oxonii, 1705). El P. Blanchini recogió por su parte *setenta y tres* (73) *(Vindiciæ canonicar. Script. Vulgatæ lat. ed.* præf. pag. v. Romæ, 1740): el P. Froelich cuenta hasta *ochenta y tres* (83). (He tenido que servirme de la edicion muy imperfecta del catálogo del P. Froelich, que publicó el P. Zaccaria en la Historia del Antiguo Testamento de Natal Alejandro, impresa en Venecia en 1776, y por otro editor en el *Menochius suppletus,* impreso en Venecia en 1771. No he podido ver la obra *Vindiciæ annalium Syriæ,* que contiene la edicion original, ni consultar las observaciones que el autor añadió en aquel catálogo). Otros escritores, como Gerardo de Maestricht *(Canon S. Scripturæ secundum seriem sæculorum N. T. collectus, notisque illustratus* á Gerhardo van Maestricht, reipublicæ Bremensis Syndico, in *Bibliotheca hist.philol. theol.* class. VII, fasc. 1. Amstelod, 1723) y Vincenzi *(Sessio quarta concilii Tridentini vindicata, seu Introductio in Script. deutero-canon. V. T.* Romæ, 1842) han descubierto otros muchos que se habian ocultado á la diligencia de sus antecesores; finalmente, nosotros mismos hemos logrado descubrir algunos otros que, reunidos á los precedentes forman una série de mas de ciento veinte cánones diversos.

Pero ¿cómo será posible examinar el conjunto de tantos y tan diversos documentos; siendo así que solo difieren los unos de los otros en la omision de algunas palabras, ó en el órden con que enumeran los Libros sagrados? ¿Cómo se han de discernir sus mútuas relaciones y diferencias?

Hemos eliminado esta dificultad comparando entre sí esos cánones, y analizándolos en el cuadro sinóptico que añadimos á este volúmen. Dejando aparte los libros protocanónicos que admiten todos los cánones, hemos observado

con atencion el testimonio que dan ó que niegan á los libros controvertidos, y hemos indicado los libros proto-canónicos que algunos omiten, cuando creíamos que esa omision era señal cierta de su inexactitud ó de su infidelidad.

Basta una sola ojeada sobre ese cuadro, que resume los principales monumentos de la tradicion cristiana sobre la forma del cánon del Antiguo Testamento, para dar á conocer la variedad que existe entre ellos. Es tal esta divergencia, que algunos espíritus superficiales, contentándose con un ligero exámen, han podido creer que la aceptacion de los Libros sagrados fue arbitraria en la Iglesia, y que la tradicion cristiana no enseñaba nada de cierto sobre la forma del cánon. (Esta fue la tésis predilecta de Semler y de otros muchos incrédulos alemanes del siglo pasado).

No extrañamos que los ministros caigan en error tan funesto, cuando consideramos la conexion que tiene esta doctrina con los errores de la Reforma. Los protestantes han formado el mas bajo concepto de la Providencia divina en el gobierno de la Iglesia; y suelen recurrir á su sistema favorito de la apostasía del pueblo de Dios, para resolver todas las dificultades que los embarazan. Quedan sorprendidos de la variedad de opiniones que se advierte entre los antiguos testigos de la tradicion cristiana; y despues, por espíritu de sistema, rechazan el testimonio que los siglos posteriores han tributado á la verdad, despues de un atento y profundo exámen de las antiguas creencias. El medio mas sencillo que han hallado para explicar la divergencia de los antiguos y la unidad de los modernos ha sido recurrir á la hipótesis absurda, que Dios derramó las tinieblas del error sobre la Iglesia desde los primeros siglos, y abandonó su pueblo á todos los desvaríos que puede sufrir el espíritu humano, á todos los estragos que pueden causar las pasiones humanas. Tal es la hipótesis admitida por los protestantes. Nos dicen sériamente que el cánon primitivo solo comprendia los libros proto-canónicos; y si los Padres han añadido los deutero-canónicos, es *porque no sabian el hebreo* («Varietas opinionum, quæ apud doctores ecclesias- «ticos in recensendis libris V. T. reperitur, nullius momenti «est, si doceri possit *inscitiam linguæ hebraicæ,* priscæque

«fidei, et historiæ Judaicæ... illis errandi occasionem præ-«buisse.» Schmid, *Hist. et Vind. canon.* pag. 188), ó porque siguieron á ciegas la rutina. («Transiit usus istorum libro-«rum à judæis ad christianos, qui tyrones et catechumenos «prius apocryphis scriptis, tamquam *propædeuticis* institui «volebant... Ecclesiæ multæ libros apocryphos ad scripta «canonica retulerunt, hoc est, *legibus publicis ad usum sa-«crum eos destinarunt... Incautos* vero, et *rudiores Ecclesia-«rum antistites* exempla majorum, legesque ecclesiasticæ «in errorem induxerunt eousque, ut tandem apocryphos «libros eodem prorsus cum divinis honore prosequerentur.» Schmid, loc. cit. pag. 183 et 184). ¡Los Agustinos, los Gelasios, los Isidoros de Sevilla fueron víctimas de una crasa ignorancia; las iglesias de Italia, África y España confundieron libros sin autoridad con la palabra divina; la doctrina sagrada fue corrompida en su manantial, hasta que un fraile apóstata, pasados quince siglos de espesas tinieblas, hizo por fin que brillase una luz que los mas santos y mas ilustres Doctores de la Iglesia no habian logrado descubrir...!

Así quieren explicar los protestantes la variedad que se advierte en la larga série de los cánones; pero esta conseja, muy léjos de disipar la inquietud que podria concebir un espíritu tímido, es de tal naturaleza, que bastaria para inspirar la duda mas terrible sobre la base misma de la fe cristiana.

La solucion de esta dificultad solo puede hallarse en la historia. Un católico que examine con rectitud los hechos, conocerá fácilmente que la incertidumbre de algunas iglesias sobre los libros deutero-canónicos proviene únicamente de la promulgacion sucesiva de los Libros sagrados, y del cuidado que tenia cada iglesia particular de conservar sus tradiciones locales.

Es cosa averiguada que no todas las iglesias recibieron en su fundacion el cuerpo completo de las sagradas Escrituras. (Dom Martianay, en su *Tratado histórico del cánon de los libros de la sagrada Escritura,* pág. 1 y 113, París, 1703, explica cómo fueron propagados los Libros sagrados). San Ireneo lo dice expresamente. Sabemos tambien que la

enseñanza oral puede en muchas circunstancias suplir la falta de los Libros sagrados, y por regla ordinaria es suficiente para que el pueblo consiga su salvacion. Así se comprende que los Apóstoles pudieron, sin faltar á ninguna ley constitutiva de la nueva alianza, entregar el volúmen de las sagradas Escrituras á las iglesias matrices, dejando á estas el cuidado de comunicar este tesoro á las demás, para que todos los Libros sagrados fuesen por este medio propagados, y conocidos sucesivamente en todo el mundo. No fue idéntica la suerte de todas las iglesias en esta materia. Unas, mas felices, se dieron priesa á reclamar herencia tan preciosa; otras se contentaron por largo tiempo con la parte que les habia tocado al principio; y, fuese por la distancia ó por negligencia, tuvieron poco cuidado de completar su tesoro. Todas, sin embargo, conservaron fielmente los libros que habian recibido, y formaron su catálogo ó cánon segun las tradiciones locales. De ahí provino la divergencia que observamos en aquellos antiguos documentos, pero que en realidad no debe causar sorpresa alguna.

Con efecto, esta variedad no supone contradiccion entre las iglesias: indica que la tradicion era mas completa en unas que en otras. Esos cánones están cási todos de acuerdo sobre los libros que reciben actualmente todas las comuniones; solo difieren entre sí por la omision de los libros deutero-canónicos, que comprenden los unos y no existe en otros. Esta omision se explica por una razon bien sencilla, á saber, el defecto de una tradicion bien averiguada, que por precision reclamaba una prudente reserva. Pero cuando algunas iglesias menos favorecidas ignoraban el orígen celestial de los libros deutero-canónicos, otras iglesias mas felices y mas ilustradas los reconocian solemnemente como divinos. Nunca han sido esos libros, como suponen los ministros, objeto de una duda general; en ninguna época han sido ignorados de todas las iglesias del mundo, pues ya se hallaban en el cánon de las iglesias mas célebres, cuando otras menos enteradas de la tradicion apostólica no se atrevian á recibirlos. Los libros de Tobías, Judit, la Sabiduría y el Eclesiástico estaban in-

cluidos en el cánon de las iglesias de Italia y de África, cuando las iglesias de Asia ponian en duda su autoridad. El Apocalipsis habia sido recibido por Orígenes, san Hipólito y por muchas iglesias, cuando fue desechado por el concilio de Laodicea y por san Gregorio de Nazianzo. Aunque estos libros tuvieron muchos adversarios, fueron sin embargo recibidos por un gran número de personas («Qui adversa-«rios quidem nacti sunt; attamen permultis innotuerunt.» Euseb. *Hist. eccles.* l. III, c. 25); y el testimonio positivo de muchas iglesias y santos Padres debe preferirse á la duda negativa y á la tradicion local de las iglesias que los desechaban todavía.

Por otra parte, esas mismas iglesias dan implícitamente testimonio de la divinidad de los libros controvertidos, porque siempre los distinguieron con gran cuidado de los apócrifos. Rechazaban con horror los libros cuya falsedad estaba unánimemente reconocida; yléjos de reprender la disciplina de las iglesias que habian recibido en el cánon de las Escrituras los libros deutero-canónicos, procuraban adquirirlos, y los incluian en su catálogo despues de los libros canónicos como volúmenes útiles y preciosos. De esta costumbre provino la distincion recibida entre los antiguos Doctores, de libros *canónicos, eclesiásticos,* y *apócrifos.* Orígenes la menciona, cuando divide la Escritura en libros *canónicos, apócrifos,* y *mixtos.* («Jam vero longius foret... in-«quirere, sit ne liber iste *genuinus,* vel *apocryphus,* vel «*mixtus.*» Origen. *Comm. in Johan.* t. 2, pag. 211, ed. Huet). Á ella alude san Atanasio, cuando opone á los libros *apócrifos,* que no deben leerse jamás, los libros *canónicos* y los libros que *se leen* en las iglesias. («Cæterum librorum *cano-«nicorum, et eorum qui leguntur,* mentio fiat; numquam ve-«ro *apocryphorum* qui sunt hæreticorum commentum.» S. Athan. *Epist. fest.* t. 1, p. 2, pag. 963). Con el mismo objeto de no confundir aquellos libros, enumera Eusebio sucesivamente los *libros recibidos* con unanimidad; los que *sufrieron alguna impugnacion,* si bien eran recibidos por muchas iglesias, y los *libros falsos* y supuestos. («Hactenus «libri communi consensu *recepti...* ad eorum classem qui «*adversarios* quidem nacti sunt, attamen *per multis inno-*

«*tuerunt,* referendæ sunt Jacobi et Judæ epistolæ... In *spu-* «*riis* censendus est liber Actorum Pauli...» Euseb. Cæsar. *Hist. eccles.* l. III, c. 25). San Jerónimo y Rufino distinguen igualmente con toda claridad los libros *canónicos* y los *ecle-siásticos,* de los *apócrifos,* que nunca fueron recibidos en las iglesias. («Nos utramque (epistolam ad hebræos et Apo- «calypsim) suscipimus; nequaquam hujus temporis con- «suetudinem, sed veterum scriptorum auctoritatem sequen- «tes, qui plerumque utriusque utuntur testimoniis, non ut «interdum de *apocryphis* facere solent, sed quasi *canonicis* «*et ecclesiasticis.*» S. Hier. *Epist. CXXIX ad Dardanum,* n. 3, t. 1, col. 971.—Ruffin. in *Comm. in Symbol. Apost.* col. 110, t. 1. Veronæ, 1745. «Hæc sunt quæ Patres intra *canonem* con- «cluserant... Sciendum tamen est quod et alii libri sint, qui «non *canonici* sed *ecclesiastici* à majoribus appellati sunt, «ut est Sapientia Salomonis, et alia Sapientia... quæ omnia «quidem in Ecclesiis legi voluerunt, non tamen proferri ad «auctoritatem ex his fidei confirmandam... Cæteras vero «Scripturas *apocryphas* nominarunt, quas in Ecclesiis legi «noluerunt.»).

Esta distincion, admitida generalmente, prueba que siempre fue respetada la autoridad de aquellas iglesias que insertaban en su cánon los libros deutero-canónicos, y que siempre fue reconocida la gran diferencia que existia entre aquellos libros y los falsos y supuestos. Si no se hubiera creido que las principales iglesias conocian el orígen de los libros deutero-canónicos, como reconocian el de los incontestables, se hubiera protestado contra la costumbre de leerlos públicamente, y habrian sido borrados del cánon. Pero se hizo todo lo contrario; al principio se aprobó tácitamente aquella práctica; despues fue imitada por otras iglesias; las dudas antiguas desaparecieron; se descubrió la verdad; se propagó la tradicion apostólica, y finalmente todas las iglesias recibieron con acuerdo unánime los libros que la mayor parte de ellas habia conservado como un precioso depósito.

Es muy extraño que en semejante caso propongan los ministros que se acepte como cánon primitivo el que no da márgen á duda alguna. No podemos engañarnos, dicen ellos,

aceptando el cánon que todos los cristianos han recibido. El cánon mas seguro es el que nunca se ha puesto en duda. Jamás se ha podido dudar del orígen divino de los libros que los Apóstoles mismos promulgaron. En este caso, la duda condena, porque la palabra divina nunca ha podido infundir sospechas á los hijos de Dios.

Muy singular es esta teoría, porque se opone á todas las reglas de la crítica.

¿Dónde se halla ese cánon recibido con unánime acuerdo? ¿Dónde está escrito? Ninguna iglesia lo ha recibido; ninguna lo ha conservado; y para redactarle seria forzoso separarse de la tradicion de todas las iglesias del mundo; porque todas han admitido ó desechado algun libro sobre el cual tenian otras iglesias alguna incertidumbre.

En una discusion en que se examina si los libros controvertidos son ó no canónicos, los ministros proponen que se tengan por canónicos aquellos libros sobre los cuales no se ha suscitado ninguna duda.—Semejante regla supone, en primer lugar, lo que está en cuestion; y tiene además el inconveniente de dejar aparte los hechos mas dignos de exámen, y mas capaces de motivar una decision definitiva. Es necesario examinar en este caso el fundamento de las dudas que se han suscitado, y apreciarlas en su justo valor. ¿Podrémos ilustrarnos, y formar una conviccion razonada sobre este punto, sin considerar los motivos que se alegan en contra? ¡Cómo! cuando vemos por una parte que algunas iglesias dudan de la canonicidad de ciertos libros, y por otra que varias iglesias aseguran que los han recibido de mano de los Apóstoles, ¿será lícito preferir sin exámen la duda negativa de las primeras á la afirmacion positiva de las segundas? Entonces, ¿de qué sirve la crítica, y para qué el buen sentido?

¡La duda sola condena! Ciertamente, si es positiva, si está apoyada en razones graves y en hechos públicos; pero de ningun modo puede condenar cuando es negativa, y no tiene otro apoyo que la ignorancia de la tradicion verdadera.

Si los Apóstoles hubieran promulgado la coleccion completa de los Libros sagrados en todas las iglesias, y fijado el cánon con un juicio doctrinal comunicado á todo el mun-

do cristiano, la duda de muchas iglesias bastaria para desechar algunos libros, porque se podria suponer que habian recibido el sagrado volúmen en toda su integridad. Pero habiendo seguido los Apóstoles un método diverso, habiendo el Señor confiado á las principales iglesias el cuidado de propagar las Escrituras con la doctrina de la fe, es evidente que *la duda no condena,* y que la palabra escrita ha podido ocultarse á ciertos fieles por largos años.

¡La duda condena! Pues si los ministros quieren aplicar este principio al cánon que han adoptado, deben desde luego suprimir el libro de Ester y siete libros controvertidos del Nuevo Testamento.

¡Es necesario adoptar el cánon mas seguro! Ciertamente; pero el cánon mas seguro es el mas verdadero, y el mas verdadero es el que recibieron al principio las iglesias mas venerables y mas numerosas, y el que ellas comunicaron sucesivamente á todas las iglesias del mundo.

Para reconocerle entre la multitud de cánones que varian entre sí, debemos examinar el lenguaje de la antigüedad, y no turbarnos por algunas expresiones que los concilios y los Padres emplearon en un sentido diverso del que tienen actualmente, y en circunstancias bien diferentes de las nuestras. Algunos escritores antiguos han dicho que los libros controvertidos no eran *canónicos,* y aun dos ó tres los han llamado *apócrifos*. Mas ¿qué dan á entender con esas palabras? Que aquellos libros no se hallaban en el cánon particular de sus iglesias; que no se hallaban incluidos en el catálogo de los Libros sagrados, cuyo celestial orígen conocian; que les eran desconocidos; que segun sus tradiciones locales no merecian ser inscritos en el número de los libros incontestables. Empleaban aquella expresion en un sentido relativo á sus iglesias particulares sin prejuzgar la gran cuestion de los libros controvertidos, y dejando por consiguiente á las demás iglesias ámplia libertad de incluirlos en su cánon y de explicarlos á los fieles. Seria una puerilidad apoyarse en aquellas palabras, cuando se encuentran aisladas; y deducir de ellas que tales libros no son divinos. La divinidad de un libro sagrado es muy diversa de su canonicidad: la primera le es inherente, la segunda de-

pende de la aceptacion de la Iglesia. Un libro es *divino* por el espíritu que le dictó y por las verdades que contiene; es *canónico* por el testimonio público de la Iglesia. Hubo un tiempo en que no todos los libros divinos eran canónicos; pero en todo tiempo han sido inspirados. No nos debe arredrar ese juego de palabras; nuestra atencion debe fijarse en lo que significan. Cuando se conoce claramente el sentido que los antiguos daban á estas palabras *canónico, no-canónico, apócrifo,* la diversidad de su lenguaje, la variedad de sus expresiones no podrá impedir el fruto de nuestras investigaciones, ni extraviará nuestros pasos.

Una sola regla nos bastará ahora para reconocer entre la multitud de cánones antiguos el que debe ser considerado como cánon primitivo.

Como las iglesias apostólicas recibieron el cuerpo completo de la sagrada Escritura con la mision de comunicarle á todos los cristianos, el verdadero cánon de la Escritura será sin duda aquel que de tiempo inmemorial fue adoptado por aquellas iglesias apostólicas, y en el transcurso de los primeros siglos llegó á ser el cánon de todas las iglesias del mundo. Si en la multitud de cánones redactados en varios siglos hallamos UNO SOLO

Enlazado con tradicion cierta á la institucion apostólica,

Recibido desde los tiempos mas remotos por la mayor parte de las iglesias,

Conservado en su forma primitiva desde tiempo inmemorial hasta nuestros dias,

Adoptado, finalmente, *por todas las iglesias, hace ya catorce siglos,*

Semejante cánon debe ser necesariamente el cánon de la Iglesia primitiva, y por tanto debe ser preferido á todos los demás.

El cánon primitivo debe llevar un sello tradicional, propio de las instituciones primordiales; debe tener una forma constante y determinada, porque no está abandonado al vano capricho de los hombres, antes bien protegido por la Iglesia contra su temeridad. Los cánones propuestos en una Iglesia particular bajo nueva forma, ó que salen á luz por primera vez en una época muy distante de los tiempos apostóli-

cos; los que se refieren á otro cánon, cuyo fautor es conocido y de poca autoridad, ó en una palabra, todos los cánones particulares, aislados, arbitrarios, modernos, no pueden representarnos el cánon primitivo, ni remontar á los tiempos apostólicos.

Ahora bien; apliquemos esta regla á los cánones que hemos reunido, y veamos si hay entre ellos alguno que reuna todos los caractéres del cánon primitivo.

Este exámen será fácil si descartamos de la discusion los cánones impropiamente dichos, que no expresan de un modo claro y terminante la creencia de las iglesias ó de los escritores que los han conservado.

Solo deben considerarse como cánones propiamente dichos los catálogos redactados por un concilio ó por un Padre de la Iglesia, con la idea de fijar el número exacto de los Libros sagrados, y de dirigir á los fieles en el empleo de la Escritura. Todos los catálogos redactados con otro objeto, ni merecen el nombre de *cánones*, ni son prueba clara de la verdadera creencia de las iglesias.

Así es que no ha habido razon suficiente para incluir en la série de cánones los catálogos de los libros eclesiásticos que se conservaban en las bibliotecas de las iglesias y monasterios; las tablas ó índices de las *lecciones* que solian consultarse para rezar el oficio divino; las listas incompletas de los Libros sagrados, recogidas de las citas esparcidas en las obras de los santos Padres, y las expresiones alegóricas que aluden á un número determinado de libros. Ninguno de estos documentos incompletos puede considerarse como la manifestacion de una creencia, puesto que dan poca luz sobre la forma y la verdadera extension del cánon.

Debe por análoga razon descartarse el cánon redactado en conformidad con el célebre manuscrito alejandrino de los Setenta, que comprende no solamente los libros proto-canónicos y deutero-canónicos, sino tambien el libro III y IV de Esdras, el libro III y IV de los Macabeos y las cartas de san Clemente. Jamás han sido recibidos esos libros en el cánon de las iglesias; y solo fueron añadidos al volúmen que contenia los libros inspirados, como monumentos históricos, que podian consultarse con utilidad para la defensa de la fe y la

instruccion de los fieles. (Véase Hody, *De text. origin.* etc., pag. 649, col. 47).

El cánon de las *Constituciones apostólicas* no es mas que una lista de las lecciones que debia recitar en la Iglesia el *lector de oficio* durante el servicio divino. Esta lista no comprende todos los libros proto-canónicos, cuya autoridad es incontestable; y así nada prueba su silencio sobre algunos libros controvertidos. («Medius autem *lector* (in congrega«tione Ecclesiæ) in quodam excelso loco stans, legat libros «Moysis et Jesu filii Nave, etc.» *Constitut. apost.* l. II, c. 57; Galland, III, 76).

Entre los escritores de la Iglesia latina hay muchos que no expresan su opinion de un modo mas claro.

Filastro indica en términos generales los libros cuya lectura fue prescrita por los Apóstoles. «Ha sido decretado por «los Apóstoles y sus sucesores que no se lea en la Iglesia ca«tólica otra cosa mas que la ley, los Profetas, los Evange«lios, los Actos de los Apóstoles, las trece epístolas de san «Pablo, y las otras siete que están unidas á los Actos de los «Apóstoles. («Statutum est ab Apostolis et eorum successori«bus non aliud legi in Ecclesia debere catholica, nisi legem, «et prophetas, et Evangelia, et Actus Apostolorum, et Pauli «tredecim epistolas, et septem alias... quæ Actibus Aposto«lorum conjunctæ sunt.» Hær. LXXXVIII in *Patr. Brixiensibus*, pag. 61, ed. Brixiæ, 1738). Omite aquí la Epístola á los hebreos y el Apocalipsis, que recibe en otra parte; no hace mencion de los agiógrafos que completan el volúmen de la ley y de los Profetas; y así no hace la enumeracion de los Libros sagrados, ni por las palabras alegadas puede determinarse con precision el cánon que recibia.

El autor del *Sacramentario* del año 705 solo ha insertado en aquel volúmen las lecciones que se usaban en su Iglesia. (Hody, loc. cit. pag. 634, col. 74).

San Udalrico, abad de Cluni, enumera los libros que solian leerse en su monasterio en los actos de comunidad. («Hæc ipsa volumina (Octateuchum, Act. Apost. Epist. ca«nonicæ, etc.) ex toto continuatim *in refectorio* leguntur, «sicut etiam tempore suo liber Regum, liber Salomonis, li«ber Job, Tobiæ, Judith, Esther, Esdræ et libri Machabæo«rum, qui leguntur omnes in *refectorio* tantum, in Eccle-

«sia minime, nisi quantum de eis ad quamlibet dominicam «est breviter excerptum.» *Consuet. monasterii Cluniac. antiqui,* c. 1, ap. D'Acheri, *Spicilegium,* t. 1, pag. 644). Su silencio sobre los libros deutero-canónicos es un argumento tan poco decisivo, que Pedro el Venerable, su sucesor, los incluye todos en el cánon de la Iglesia.

Los escritores que aluden al número de veinte y cuatro ó veinte y dos libros del Antiguo Testamento, segun la opinion de los judíos, nos dejan igualmente en la duda sobre su opinion personal. Primasio, por ejemplo, compara las veinte y cuatro alas de los animales del Apocalipsis á los veinte y cuatro libros sagrados que presiden, segun él, á la Iglesia de Jesucristo, como los veinte y cuatro ancianos del Apocalipsis presiden á la congregacion de los Santos. («Ante «et retro alas senas (habebant quatuor animalia), quæ viginti «quatuor subsumantur, V. T. libros insinuant, quos ejusdem «numeri canonica auctoritate suscipimus, tanquam viginti «quatuor seniores tribunal præsidentes.» *Lib. I in Apoc.* c. 4, pag. 24, ed. Paris, 1544). Ambrosio Hautperto copió esta comparacion en el siglo VIII en sus comentarios sobre el Apocalipsis *(Comm. in Apoc.* l. III, in *Bib. Patrum Colon.* IX, p. 2, pag. 362); Anastasio, sucesor del Sinaíta, en su comentario sobre la obra de los *Seis dias* dice que Dios dictó los veinte y dos libros del Antiguo Testamento, como hizo veinte y dos obras diferentes en la primera creacion *(Anagogic. contemplationum in Hexaemeron,* l. VII, *Bibl. Patr. Colon.* t. 6, p. 1, pag. 656); Beda compara los doce pares de bueyes, mencionados en el libro IV de los Reyes, con los veinte y cuatro libros canónicos («Duodecim juga boum, XXIV «V. T. figuraliter accipiendi sunt libri.» *Comm. in IV lib. Reg.* apud Hody, pag. 654, col. 73.—«Aliter alæ senæ qua«tuor animalium, quæ sunt XXIV, totidem V. T. libros in«sinuant.» *Comm. in Apoc.* c. 4, t. 5, col. 771); Ruperto atribuye á san Jerónimo la comparacion de Primasio, sin aprobarla ni reprenderla *(Comm. in Apoc.* l. III, t. 3, pag. 385. Venet. 1749): finalmente, Agobardo de Leon dice que Moisés contó veinte y dos mil levitas, *Num.* III, como se cuentan veinte y dos letras en el alfabeto hebreo, y veinte y dos libros del Antiguo Testamento.

Para aplicar ese número alegórico á la materia de que trataban, bastaba á dichos autores que algun escritor recomendable lo hubiese admitido, y que la Iglesia no lo hubiese desaprobado: así es que no por eso desechaban nuestros libros deutero-canónicos. Agobardo, por ejemplo, cita repetidas veces como palabra de Dios la *Sabiduría* (Operum, pag. 146, 204, 247, 303, ed Baluz. 1666), el Eclesiástico (ibid. pag. 117, 154, 167), y las partes controvertidas de Daniel (Operum pag. 169), que los protestantes desechan, y no pertenecen al cánon hebreo. Los autores que admiten veinte y cuatro libros canónicos han podido comprender en este número los libros de Judit y de Tobías, como lo hizo san Hilario *(Prol. in Psalt.* t. 1, pag. 10), ó la Sabiduría y el Eclesiástico, como san Epifanio *(Hær. VIII,* n. 6, pag. 18); y así no puede deducirse un argumento perentorio de tales alegorías.

La misma observacion puede hacerse sobre los pasajes de los autores que contienen cánones incompletos, ó mas bien indicaciones aisladas, con las cuales se ha querido á toda costa formar un cánon. ¿Puede, por ejemplo, recibirse como tal el cánon anónimo que Muratori atribuye á Cayo? La Sabiduría figura en él como libro canónico; pero el tiempo ha borrado en el único manuscrito que se conserva el título de los demás libros del Antiguo Testamento. (Muratori, *Antiq. Italicæ medii ævi,* t. 3, pag. 854. Mediolani, 1740).

San Euquerio de Leon, á quien se atribuye un cánon de los Libros sagrados, se limitó á resolver algunas cuestiones sobre varios libros de la sagrada Escritura, de los cuales no ha dado nunca una lista completa; en su trabajo omite varios libros cuya autoridad es incontestable. *(Quæstiones Veteris Testamenti,* pag. 248, et S. Basil. 1531).

Avito de Viena recuerda á las vírgenes cristianas el ejemplo de Judit, de Ester y de Tobías, que podrán inspirarles valor en la lucha; y las exhorta á leer los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, cuya materia indica brevemente. Su cánon, aunque incompleto, se parece mucho al recibido por la Iglesia. *(De laude virginitatis,* l. VI, carm. 379, Galland. X, 788).

Bellator hizo algunos comentarios sobre los libros de Judit, de Tobías y de los Macabeos (Cassiod. *De Instit. divin. litt.*

c. 6, t. 3, pag, 543); pero Casiodoro, su panegirista, no manifiesta la opinion de aquel autor sobre la Sabiduría, el Eclesiástico y Baruc.

El autor de las *Maravillas de la Escritura,* en el resúmen que da de los libros históricos del Antiguo Testamento, desecha los libros de los Macabeos, y la historia de Bel y del Dragon; pero acepta la de los tres niños de Babilonia, y no manifiesta su opinion sobre los otros libros controvertidos. (*De mirabilibus S. Scripturæ,* in App. t. 3, p. 1, op. S. Augustini).

Beda fija en el reinado de Artajerjes la publicacion del último libro inspirado (*De sex ætatibus mundi,* ad an. 3499, t. 2, pag. 108, ed. Colon. 1688); pero no por eso dejó de hacer comentarios sobre el libro de Tobías, la Sabiduría y el Eclesiástico, como sobre los demás libros inspirados. (Véase t. 4, pág. 437; t. 7, pág. 482, 483 y 484). Adon de Viena copió á Beda sin exámen (Véase *Chronic.* an. 4360 in *Bibl. Patr. Colon.* t. 9, p. 2, pag. 267), y Roberto Holkot, en sus comentarios sobre la Sabiduría, enumera ese libro y el Eclesiástico entre los canónicos, sin declarar su opinion sobre la canonicidad de otros libros controvertidos. (*Postilla super lib. Sapientiæ,* pag. 3, ed. Colon. 1689).

Apenas hay necesidad de hablar de los escritores que, ni conocieron la doctrina de los antiguos, ni aun la de su propio siglo. ¿Quién aceptará hoy la autoridad de Junilio Africano, que borra del cánon, y coloca entre los libros de una autoridad *media* los Paralipómenos, Job, Ester, los Macabeos, el Cántico de los Cánticos, y el libro de la Sabiduría? (*De partibus divinæ legis,* l. I, c. 3; Galland, XII, 79). ¿Quién seguirá el Capitulario de Aquisgran, cuyo autor desechaba aun en el siglo VIII el libro del Apocalipsis? (Harduino, *Acta Concil.* IV, 831). ¿Quién tomará por guia á Notkero Bálbulo, escritor del siglo IX, cuyo cánon no comprende ni los Paralipómenos, ni Esdras, ni Ester? (*De interpretibus Scripturæ,* apud Pez, *Thesaurus novissim. anecd.* t. 1, pag. 4 et 5; Aug. Vind. 1721). Es evidente que en la presente controversia hay necesidad de mejores testigos y de pruebas mas fehacientes para decidir la cuestion.

Esos testigos debemos buscarlos entre los Padres que re-

dactaron cánones propiamente dichos; y las pruebas están en la constante tradicion que ha conservado hasta nuestros dias el cánon de las iglesias apostólicas; tradicion que no ha podido ser interrumpida ni por las opiniones particulares de algunos autores, ó mal informados, ó demasiado libres en sus opiniones, ni por las tradiciones locales de algunas iglesias, demasiado tenaces en conservar sus cánones incompletos.

Deben, sin embargo, tomarse en consideracion aquellas opiniones y costumbres, para disipar la oscuridad que difunden sobre nuestra doctrina. Seria imprudente despreciarlas con análogo desden al que la mayor parte de nuestros adversarios manifiestan cuando se trata del antiguo y venerable cánon de las iglesias de Italia y de África; tanto mas que algunos espíritus superficiales podrian sospechar que los antiguos cánones, cuyos testimonios no podemos invocar, confirman las doctrinas de la Reforma. No es ciertamente así. Los cánones que omiten los libros deutero-canónicos, al menos en parte, ó añaden siempre á los principales libros canónicos algunos otros que el protestantismo desecha, ó desechan varios libros que admite la Reforma. Las iglesias, ó Padres que los redactaron, se separan tanto de la opinion de los ministros, como de la creencia de la Iglesia, y así, ni confirman el cánon protestante, ni el Tridentino. Es, pues, necesario que ambas partes reconozcan que aquellos cánones no son conformes con el primitivo, ni admisible su autoridad en esta controversia.

Eliminados esos cánones, tendrémos una série de ellos conformes ó con el Tridentino ó con el de la Reforma; y podrémos comparar su número y examinar su autoridad, para decidir cuál es el que fue recibido y aprobado por la Iglesia primitiva.

¿Cuáles son los cánones que difieren del católico y del protestante? El primero y mas antiguo, que los protestantes se glorian de seguir, es el de Meliton, obispo de Sardes, escrito hácia el año 170 de la era cristiana.

Ninguna dificultad tenemos en reconocer que ese cánon no es conforme con el de Trento; ni tampoco puede serlo, puesto que Meliton se propuso únicamente, como lo asegura

Eusebio, indicar *los libros recibidos de comun consentimiento en todas las iglesias.* («Universos N. T. libros, *qui omnium* «*consensu* recepti sunt, recenset.» *Hist. eccles.* l. IV, c. 28, pag. 191). Proponiéndose tal mira, debia omitir necesariamente todos los libros sobre los cuales se habia suscitado alguna duda, bien que fueran recibidos por muchas iglesias como canónicos y divinos. Pero los ministros no podrán jamás explicar, segun sus máximas, por qué omitió Meliton deliberadamente el libro de Ester. Para salir de esta dificultad echan la culpa de tal omision á los copistas ó amanuenses; pero la autoridad de los mejores manuscritos quita su valor á esta respuesta; y los escritores que algo mas tarde omitieron aquel libro en el cánon de la Escritura dan bien á entender que en tiempo de Meliton aquel libro era de una canonicidad dudosa, y por esta razon debió ser borrado de un cánon formado exclusivamente de los libros recibidos con unánime consentimiento.

El autor de las *Constituciones apostólicas,* san Gregorio de Nazianzo y san Juan Crisóstomo en el siglo IV; Junilio Africano en el VI; Leoncio de Bizancio en el VII borraron aquel libro del cánon; san Atanasio y el autor de la Sinopsis le colocaron en el número de los libros *no canónicos;* san Anfiloquio y Nicéforo Calixto le llaman dudoso y controvertido. Estas dudas remontan indudablemente á la época de Meliton, y explican con naturalidad su silencio. Es, pues, imposible alegar aquí la infidelidad de los amanuenses, y considerar el cánon de aquel autor como prototipo del cánon protestante.

El cánon apostólico 85, no solo se aleja del cánon tridentino, porque omite los libros de Tobías y de la Sabiduría; sino del protestante, porque admite el Eclesiástico y los dos libros de los Macabeos; y tambien se separa de ambos, porque recibe el tercer libro de los Macabeos. (Bevereg. *Pandectæ canonum,* t. I, pag. 56. Oxonii, 1672. Omite igualmente en el Nuevo Testamento la epístola de san Judas y el Apocalipsis).

El cánon que Orígenes pone en el Prólogo de sus comentarios á los Salmos es el cánon hebreo, ya juzgado anterior-

mente. «Estos son, *dice*, los veinte y dos libros admitidos «pòr los hebreos.» («Sunt autem viginti duo libri *juxta he-* «*bræos*, hi...» Apud Eusebium, *Hist. eccl.* l. VI, c. 25, pagina 289). Indica la primera palabra de cada libro, y nada dice del cánon del Nuevo Testamento. No expone en este caso su opinion personal, puesto que se burla de los que preferian el cánon de los judíos al de la Iglesia, y cita la Sabiduría, el Eclesiástico, el libro de Tobías y el libro II de los Macabeos, con el nombre de palabra divina y de Escritura sagrada. (Véase anteriormente pág. 53, y Vincenzi, *sessio IV Conc. Trid. vindict.* t. 1, pag. 90 et seq.).

El concilio de Laodicea se reputa entre los ministros por un concilio ecuménico, cuyos decretos fueron mas tarde confirmados por el concilio VI general de Constantinopla. Mas en la Iglesia griega y en la latina ha sido siempre considerado como un concilio provincial cuyos cánones son venerables por su antigüedad y por la importancia de las materias que definen. La aprobacion indirecta que el concilio de Trullo (mirado por los griegos como complemento del sexto concilio general) dió á los cánones del de Laodicea no cambia su carácter, ni los transforma en decretos generales. Pero, aun cuando hubiera podido darles tal autoridad, poco ganaba en ello la causa de los ministros; porque el concilio de Trullo aprueba del mismo modo los cánones de los concilios de Cartago, que los de Ancira, Neocesarea, Gangres y Antioquía. Aceptaba, pues, el cánon de los Libros sagrados recibido en las iglesias de África como un cánon venerable, confirmado por la tradicion de las iglesias y por la autoridad de los Padres. («Obsignamus reliquos om- «nes canones (præter Constitutiones apostolicas), quia à sanc- «tis et beatis nostris Patribus expositi sunt, id est, à trecen- «tis decem et octo... qui Niceæ convenerunt; iisque qui An- «cyræ, et iis etiam qui Gangris; præterea et iis qui in Antio- «chia Syriæ, atque iis qui in Laodicea Phrygiæ... similiter et «iis qui Sardicæ, et qui *Carthagine*... convenerunt...» Labbe, VI, 1140 et 1141. Las colecciones griegas de los cánones reunidas por Justelo y Voet prueban que, bajo el nombre de *Concilio de Cartago,* los griegos denotaban la Coleccion de

los cánones sacados de los concilios de África, entre los cuales se halla el cánon de los Libros sagrados, tal como la Iglesia católica le recibe en el dia de hoy).

El cánon del concilio de Laodicea ha parecido sospechoso á varios escritores, porque le omiten las principales colecciones de cánones que reunieron los decretos de ese Concilio (Véase Vincenzi, sessio IV Conc. Trid. vind. tom. 1, pag. 183), ni ha sido admitido por todos los compiladores griegos. Juan de Antioquía (*Collectio canonum,* tit. L, apud Justell. *Biblioth. juris can. vet.* t. 2, pag. 601. Paris, 1661) da el cánon de los Apóstoles, y no se reproduce el Laodiceno. Alejos Aristin, en el *Compendio de los cánones,* le trae, pero reducido á estas breves palabras: «Los libros compuestos por «particulares no se lean en las iglesias.» («Libri à privatis «compositi, in templis non legantur.» *Synopsis canonum,* apud Justell. t. 2, pag. 689.—Hody confiesa que muchos manuscritos no tienen el cánon del concilio de Laodicea). El traductor griego de la coleccion de Dionisio Exiguo trae el cánon de Laodicea cási con las mismas palabras. Mas no hay necesidad de poner en duda la autenticidad de ese cánon; basta recordar á los ministros, que no está de acuerdo con el cánon de la Sociedad bíblica, pues admite la profecía de Baruc, que la Sociedad desecha, y omite el Apocalipsis, que ella recibe; luego no es conforme al cánon que los protestantes atribuyen á la Iglesia primitiva.

San Atanasio declara que seria incompleto su catálogo, si no incluyera en él los libros deutero-canónicos, á los cuales añade *la doctrina de los Apóstoles* y *el Pastor* de Hermas. Los Padres, dice, no los incluyeron en el cánon; pero ordenaron que los leyeran las personas que por primera vez se instruyen en la fe. Observad, sin embargo, que si los libros canónicos han sido puestos en el cánon, y si otros son leidos por los fieles, no es lícito mencionar los libros apócrifos. («Majoris accurationis causa, illud quoque scripto ad«dere duxi, esse nimirum alios libros præter istos (canoni«cos), non in canonem quidem relatos, sed quos à Patribus «decretum est, legendos ab iis esse, qui nuper ediscenda pie«tatis verbi gratia accesserint. Sapientia Salomonis, et Sa«pientia Sirach, ESTHER, Judith, Tobías, doctrina Apostolo-

«rum, et Pastor. Attamen, dilecti, cum illi in canonem re-«dacti sint, hi legantur, numquam apocryphorum mentio «habeatur.» *Epist. festali,* t. 1, pag. 963, ed. Paris, 1698).

El santo Doctor aprueba la distincion recibida ya en varias iglesias entre los libros canónicos y eclesiásticos, y así condena la conducta de la Sociedad bíblica, que ha suprimido estos últimos con el mayor rigor. Pero establece una línea divisoria mas clara aun entre sus creencias y las de los ministros, poniendo la profecía de Baruc en el cánon, y colocando el libro de Ester entre los libros no canónicos.

El autor de la Sinopsis se separa todavía mas de la doctrina de la Reforma. «Además de los libros canónicos, hay «otros del Antiguo Testamento que, si bien no son canóni-«cos, suelen leerse á los catecúmenos; como son la Sabidu-«ría, el Eclesiástico, *Ester,* Judit y Tobías... Algunos anti-«guos aseguran que el libro de Ester ha sido recibido en el «cánon de los judíos.» Tales palabras no tienen necesidad de comentario. (*Syn. S. Script.* apud S. Athan. t. 2, pag. 128).

San Cirilo de Jerusalen acepta Baruc, y desecha el Apocalipsis. (*Catech. IV,* n. 33, pag. 69, ed. Paris, 1720). Muchas veces cita los libros deutero-canónicos como palabra divina. (Véase *La Sabiduría,* pág. 165, 255, 233, 127, 133.—*El Eclesiástico,* pág. 158, 200, 89, 128, 187, 330.—*Los fragmentos de Daniel,* pág. 30, 127, 261.—Somete el cánon al juicio de la Iglesia, en su leccion 4.ª, n. 33. «Studiose quoque «*ab Ecclesia disce,* quinam sint Veteris Testamenti libri, qui «vero Novi.» Pag. 67. Véase igualmente n. 35, pág. 68).

San Gregorio de Nazianzo desecha el libro de Ester y el Apocalipsis. (*Carmen XII de veris Scripturæ libris,* t. 2, pagina 261. Paris, 1842).

San Anfiloquio omite, como san Cirilo y san Gregorio, los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento, pero aumenta su número separándose del cánon protestante, pues enumera entre los libros controvertidos Ester y el Apocalipsis. («His libris (canonicis) additur Esther *à quibusdam.*» *Carmen ad Seleucum,* pag. 133, ed. Combefis. Paris, 1644, et apud Greg. Naz. ed. cit. pag. 1103.—«Apocalypsim à Joan-«ne traditam quidam approbant, *plerique* spuriam pronun-«ciant.» Loc. cit.).

San Epifanio cita dos veces el cánon hebreo sin aprobarlo: la primera en la refutacion de la herejía VIII; la segunda en su libro de *pesos y medidas* («Ac *quod ad judæos adtinet*, «ad illud usque tempus, quod ex Babylonica servitute re«versi sunt, hos, et prophetas, et prophetarum libros ha«buerunt: Primus est *Geneseos liber*...» *Hær. VIII*, n. 4, pag. 18, ed. Colon. Lipsiæ, 1682.—«Habent *hebræi XXII* «litteras, è quibus quinque duplicantur; qua ratione cum «libri XXII numerentur, septem et viginti reperiuntur, «quod ex illis quinque geminentur. Puta liber Ruth cum «Judicum libro conjungitur, et unus *ab hebræis* censetur...» *De Mens. et Ponderibus*, n. 4, t. 2, pág. 161); finalmente, manifiesta su opinion personal en la refutacion de la herejía LXXVI, y acepta como Libros sagrados la *Sabiduría*, el *Eclesiástico*, y los demás libros de la sagrada Escritura que nos han sido dados, además de los veinte y dos del cánon de los judíos. («Si à Spiritu Sancto genitus esses, facere te «illud oportebat, ut sacris omnibus codicibus pervolutis à «Genesi ad Estheris tempora... *Sapientiæ quoque libris, hoc «est, Salomonis, filii Sirach, omnibus denique Scripturæ li«bris percursis*, temetipsum damnares.» *Hær. LXXVI*, t. 1, pag. 941). Es muy probable que aceptó todo el cánon de la Iglesia, y bien cierto que no admitió el de la Reforma.

San Juan Crisóstomo omite Ester, cinco epístolas católicas del Nuevo Testamento y el Apocalipsis. Recibe los libros de Tobías, Judit, la Sabiduría, el Eclesiástico, las partes controvertidas de Daniel y los libros de los Macabeos (La Sinopsis de san Juan Crisóstomo concluye con el séptimo profeta menor, y por tanto no está completa. El santo Doctor alude sin embargo á la historia de los Macabeos en la pag. 315), y da un análisis de ellos con todos sus pormenores, como lo suele hacer en la explicacion de los demás libros canónicos. (V. *Sinopsis S. Script.* t. 6, pag. 312 et seq. ed. Montf.). Añade que el libro de la Sabiduría contiene una profecía del Salvador. («Continet Prophetiam de Christo.» Pag. 378).

Justiniano reproduce el cánon 85 de los Apóstoles; es decir que recibe como canónico el libro III de los Macabeos; y el Eclesiástico, como un libro que debe leerse á los fieles, colocando las Cartas de san Clemente y las constituciones

apostólicas entre los libros del Nuevo Testamento, entre la epístola de san Judas, y los Actos de los Apóstoles. (Véase Barre, *Vindiciæ libr. deutero-can. V. T.,* pag. 148).

Leoncio de Bizancio atribuye á la Iglesia el cánon que san Epifanio atribuye á los judíos, y suprime en él el libro de Ester. (*De Sectis,* act. 2, n. 1, Galland. XII, pag. 627).

San Juan Damasceno tuvo el mismo desliz, aunque hubiera debido preservarle de tal error el decreto del concilio de Trullo, dado poco antes que habia aprobado el cánon del concilio de Cartago. Acepta, sin embargo, el Eclesiástico y la Sabiduría como dos libros preciosos y útiles que es necesario leer, aunque no están incluidos en el cánon. (*De fide orthod.* l. IV, c. 17, t. 1, pag. 283, ed. Paris, 1712.— San Juan Damasceno copia el cánon dividido en cinco Pentateucos, que san Epifanio atribuye á los judíos en su libro de *pesos y medidas).*

Nicéforo de Constantinopla cuenta los libros deutero-canónicos, y entre ellos el de Ester, entre los libros controvertidos. Admite en el cánon la profecía de Baruc, y omite cinco epístolas católicas del Nuevo Testamento. (*Stichometria,* ap. Montfaucon, *Biblioth. Coislin.* pag. 204. Paris, 1715).

Nicéforo Calixto, escritor del siglo XIV, se muestra tan ignorante de las tradiciones de su Iglesia, que pone el libro de Ester entre los dudosos y controvertidos. Recibe, sin embargo, los libros de Judit y Tobías como eclesiásticos. (Libris historicis «nonnulli adjiciunt ESTHER, Judith, et Tobit.» *in Jambis.*—Ap. Hody, pag. 648, col. 43).

Tanto en la Iglesia latina como en la griega se han publicado cánones que no están de acuerdo ni con nuestras creencias ni con las de la Reforma.

San Hilario omite nuestros libros deutero-canónicos en el cánon que inserta en el Prólogo de sus comentarios sobre los Salmos; pero es evidente que ha copiado el cánon de los judíos, publicado por Orígenes en un prólogo semejante, y que únicamente reproduce este documento para explicar de un modo místico la division del salmo CXVIII, compuesto de veinte y dos secciones de ocho versículos cada una. El número 8, segun él, es el número de la perfeccion evangélica; el número 22 es el de las letras de la lengua hebrea;

luego estos dos números reunidos declaran que ese salmo contiene la perfeccion del hombre, segun la doctrina del Evangelio. La ley del Antiguo Testamento, continúa, fue dividida en veinte y dos libros, para que el número de ellos fuese igual al de las letras, y tuviera por ese medio el sello de la perfeccion. Sin embargo, varios escritores han añadido Tobías y Judit, y cuentan veinte y cuatro letras, segun el número de las letras griegas. Esta última reflexion no está tomada de Orígenes; san Hilario la añade, sin duda, para continuar su alegoría. Podemos, pues, deducir de esto, que habia limitado el número de los Libros sagrados con la mira de seguir un sentido alegórico, sin que por eso desaprobara la costumbre de las iglesias que recibian en su cánon los libros deutero-canónicos. (V. *Prol. comm. in Psalm.* n. 15, t. 1, col. 10. Veronæ, 1730. Véase igualmente la nota F del P. Coustant).

La opinion de san Jerónimo en este punto es mas oscura, y exige mayores explicaciones.

Es tan grande la influencia que tuvo en los siglos medios, que probablemente hubiera reinado la mas perfecta armonía entre los escritores de la Iglesia latina, si el santo Doctor en algunos de sus escritos no hubiera parecido partidario del cánon hebreo. Era tan grande su autoridad, tan venerada su doctrina, que fueron recibidas como principios inconcusos, no solamente las dudas que él mismo manifestó sobre la autoridad de los libros deutero-canónicos, sino aun las opiniones de los intérpretes que él referia como mero historiador. Muchos fueron los escritores de la edad media que se alucinaron con este prestigio; y no fijaron su atencion, ni en la tradicion de los Padres, ni en la doctrina de la Iglesia, ni en el mismo carácter de los libros controvertidos; la autoridad de san Jerónimo era su sola guia, y á las veces la única causa de sus dudas. Y era tanto mas fácil el extravío, porque los escritos en que corrige el santo Doctor la dureza de sus primeras expresiones, y expone su verdadero modo de pensar, eran mucho menos conocidos en los siglos medios que el Prólogo de los libros de los Reyes, que era como el prólogo ordinario de todos los ejemplares de la Biblia. Bajo el nombre de *Prologus galeatus*, estaba en las manos de to-

dos; mientras que la *Apología contra Rufino* (en la cual san Jerónimo rechaza la opinion contraria al cánon de la Iglesia que le habian atribuido), era poco conocida y estudiada. Cabalmente en aquel Prólogo parece admitir el cánon de los judíos, y abandonar el de la Iglesia. Despues de haber enumerado los libros que existian en su tiempo en la Biblia de los hebreos, añade san Jerónimo: «Todos los libros «que no están incluidos en ese cánon deben tenerse por apó«crifos. De modo que la Sabiduría, que lleva el nombre de «Salomon, el libro de Jesús, hijo de Sirac, Judit, Tobías y «el Pastor (de Hermas) no pertenecen al cánon.» («Quid«quid extra hos (canonicos libros) est, inter apocrypha po«nendum est. Igitur Sapientia, quæ vulgo Salomonis inscri«bitur, et Jesu filii Sirach liber, et Judith, et Tobias, *et Pas«tor* non sunt in canone...» *Prolog. galeatus in vers. lib. Regum*, t. 9, col. 459).

Quisiera poder responder, con muchos apologistas del santo Doctor, que alude en este lugar al cánon de los judíos; pero creo que es evidente que habla aquí del cánon cristiano. Nunca han creido los judíos que el *Pastor* fuese un libro canónico, cuando muchos escritores cristianos le recibieron como tal: luego se dirige á los cristianos cuando dice que ni la Sabiduría ni el Pastor pertenecen al cánon. Por otra parte san Jerónimo propone ese cánon á algunas matronas cristianas, como una regla útil en la eleccion de las Escrituras, y declara que traducirá los libros que en él se contienen para el uso de la Iglesia. Expresa además la misma opinion de un modo explícito en el prólogo de su traduccion de los libros de Salomon, hecha en el año 393, tres años despues que publicó su *Prólogo galeato*. «Como la Iglesia, dice, «lee los libros de Judit, de Tobías y de los Macabeos, y *no «los recibe entre las escrituras canónicas*, puede leer del mis«mo modo el libro de la Sabiduría y el Eclesiástico para la «edificacion del pueblo, aunque no los emplee para probar «los dogmas eclesiásticos.» («Sicut ergo Judith, et Tobiæ, et «Machabæorum libros legit quidem Ecclesia, sed eos inter «canonicas Scripturas non recipit, sic et hæc duo volumina «(Ecclesiasticum et Sapientiam) legat ad ædificationem ple«bis, non ad auctoritatem Ecclesiasticorum dogmatum con-

«firmandam.» *Præf. in vers. libr. Salomonis*, t. 9, col. 1295). Excluye igualmente el libro de Tobías del cánon de la Iglesia, en su prólogo á los comentarios de Jonás. «Aunque el «libro de Tobías no se halla en el cánon, está citado con fre«cuencia por los autores eclesiásticos.» («Liber Tobiæ, licet «non habeatur in canone, tamen, quia usurpatur ab eccle«siasticis viris, tale quid memorat...» *Præf. com. in Jonam*, t. 6, col. 398). Quiere decir, que aquel merece ser citado aunque no tenga la autoridad de un libro canónico. En su prólogo á los comentarios sobre Daniel, respondiendo á los émulos que le acusaban de haber omitido en la traduccion de aquel libro todas las partes controvertidas, se excusa diciendo que aquellos capítulos no se hallan en el texto hebreo, y que tanto Orígenes como Eusebio y Apolinar respondieron á Porfirio, que no tenian ninguna obligacion de resolver las dificultades que aquel escritor habia sacado de aquellas páginas, porque no tenian la autoridad de nuestras santas Escrituras. («Cum Origenes, et Eusebius, et Apol«linaris, aliique ecclesiastici viri, et doctores Græciæ, has, ut «dixi, visiones non haberi apud Hebræos fateantur, nec se «debere respondere Porphyrio, *pro his, quæ nullam Scrip«turæ sanctæ auctoritatem præbeant.*» *Præf. comm. in Dan.* t. 5, col. 619).

En el prólogo de la version de Judit y de Tobías dice que esos libros han sido colocados por los hebreos entre los apócrifos; y declara repetidas veces que solo trata de traducir los libros que se hallan en el cánon de la verdad hebrea—*canon hebraicæ veritatis*,—que parece aceptar como el tipo de los libros del Antiguo Testamento. («*Apud hebræos* Ju«dith inter apocrypha legitur, cujus auctoritas ad corrobo«randa illa, quæ in contentionem veniunt, minus idonea «judicatur.» *Præf. in vers. Judith*, t. 10, col. 21.— «Librum «Tobiæ... Hebræi his, quæ apocrypha memorant, mancipa«runt.» *Præf. in vers. Tob.* t. 10, col. 1.—Véase Martianay, *Prolog. in Biblioth. divinam*, t. 9, col. 75).

Fiel á este principio, se negó á traducir del caldeo el libro de Tobías y de Judit, y el primer libro de los Macabeos del hebreo; y si mas tarde tradujo los dos primeros, fue por ceder á los deseos y á las instancias de sus amigos.

Estos pasajes de san Jerónimo han debido causar una viva impresion en el ánimo de los escritores que, no considerando los muchos correctivos que emplea el santo Doctor, ni examinando el plan que seguia en sus escritos, se han fijado exclusivamente en los términos que usa. Despues de haber meditado estos pasajes no debe sorprendernos la perplejidad de los autores, que por una parte sostenian estas doctrinas con rigor, y por otra querian respetar el cánon primitivo. No era posible que aquellos escritores llegaran á conocer el verdadero estado de la cuestion, cuando consideraban la doctrina de san Jerónimo como una creencia invariable, y aun como una ley suprema de la Iglesia.

Para resolver la dificultad que nace de las expresiones de aquel santo Doctor, es necesario comparar sus escritos entre sí, y determinar su verdadera opinion entre los varios términos que la oscurecen. San Jerónimo ha enunciado en dos pasajes (Prologus galeatus,—Prólogo sobre la version de los libros de Salomon) una opinion que no es verdadera, pero que en su tiempo se hallaba recibida en muchas iglesias. Dice que los libros deutero-canónicos no pertenecen al cánon cristiano, sino á aquella clase de escritos útiles y preciosos que se llaman *eclesiásticos*. Muchas veces ha manifestado la misma opinion. Mas si bajo este aspecto ha desconocido el verdadero sentido de la tradicion cristiana, se acerca á ella bajo otro punto de vista, modificando sus expresiones y rechazando las doctrinas que podian parecer reprensibles. Así es que en el prólogo que pone á la version de Judit y de Tobías dice que estos libros son apócrifos *entre* los judíos. («Librum Tobiæ *Hebræi* de catalogo divina«rum Scripturarum secantes, his quæ apocrypha memorant, «mancipaverunt.» *Præf. in vers. Tob.* t. 10, col. 1. — «*Apud* «*Hebræos* liber Judith inter apocrypha legitur.» *Præf. in vers. Jud.* loc. cit.). Alaba á los obispos que, para confiar con mayor seguridad á los fieles el libro de Tobías, le pedian una nueva version: traduce el libro de Judit con un empeño tanto mayor, cuanto que el concilio de Nicea, decia, le ha recibido entre los libros canónicos, segun algunos escritores. («Sed quia hunc librum Synodus Nicæna numero sancta«rum Scripturarum legitur computasse, acquievi postula-

«tioni vestræ, immo exactioni.» *Præf. in vers. Judith,* loc. cit.). Cita en otras ocasiones los libros de Tobías, de Judit, la Sabiduría y el Eclesiástico, como los demás sagrados, aunque añadiendo la restriccion admitida por muchos escritores de su siglo, *si se adoptan estos libros.* De modo que admitian para sí y para los fieles el derecho de alegar estos libros como sagrados, y la libertad de no recibirlos como tales cuando se admitian tradiciones locales é imperfectas. Se defendió con viveza cuando fue acusado de haber suprimido las partes deutero-canónicas de Daniel; y con esta ocasion trató á sus adversarios de calumniadores: «El que me acusa «de haber referido lo que suelen decir los judíos contra la «historia de Susana, el himno de los tres niños de Babilonia, «y la historia de Belo y del Dragon, que no se leen en el tex«to hebreo, es un *calumniador insensato;* porque *no he di«cho lo que yo mismo pensaba;* contentándome con explicar «lo que nos oponen los judíos. Si no he refutado la opinion «de estos, es porque yo escribia un prólogo y no trataba de «componer un libro, como lo insinué en el mismo lugar, «añadiendo: Pero no es esta la ocasion de tratar esta mate«ria.» («Ego quid peccavi, si Ecclesiarum judicium secutus «sum? Quod autem refero, quid adversum Susannæ histo«riam, et hymnum trium puerorum, et Belis et Draconis «fabulas, quæ in volumine hebraico non habentur, *Hebræi «soleant dicere,* qui me criminatur, stultum se sycophantam «probat. *Non enim quid ipse sentirem, sed quid illi contra «nos dicere soleant explicavi... Quorum opinioni, si non res«pondi in prologo,* brevitati studens, ne non præfationem «sed librum viderer scribere, puto quod statim subjecerim; «dixi enim: De quo non est hujus temporis disserere.» *Apolog. contra Ruffin.* l. II, n. 33, t. 2, col. 527).

Este pasaje nos da á conocer el sistema que habia adoptado san Jerónimo cuando escribia sus comentarios sobre la Biblia. Analizaba las opiniones de los escritores que le habian precedido, para dar á conocer á sus lectores las diferentes sentencias sin adoptarlas, aun cuando no manifestase siempre las razones que tenia para desecharlas. («Hic enim «commentariorum mos, et explanantium regula, ut opinio«nes in expositione varias persequantur, et quod vel sibi,

«vel aliis videatur edisserant.» S. Hier. *Apol. contra Ruffin.* l. III, n. 11, t. 2, col. 541). Esta observacion explica las contradicciones aparentes que san Jerónimo acumula tal vez en el espacio de pocas líneas; y nos da á conocer que cuando el santo Doctor enuncia dos opiniones contrarias, una es suya propia y la otra anónima; ó tal vez ambas han sido emitidas por autores desconocidos, cuya doctrina refiere sin juzgarla. Así puede conciliarse el pasaje en que declara que los libros deutero-canónicos no están en el cánon, y otro en que se manifiesta dispuesto á combatir el cánon de los judíos. *(Prol. galeat.* et *Præf. vers. libr. Salom.*—En su apología contra Rufino llama los dos últimos capítulos de Daniel, *Belis Draconisque* FABULAS; pero entiende esta expresion en su sentido latino, por *narracion* ó historia. Forcellini en su *Lexicon totius latinitatis,* lo define así: «Fabula, «λόνος, μῦθος, quod in ore omnium versatur, rumor populi, «sermo pervagatus, res passim divulgata, sive sit vera, sive «falsa, à *fari.*» El editor aleman de Forcellini añade: «Po«nitur *Fabula* in universum de quacumque narratiuncula «cum ornatu quodam prolata.» Quintil. *Instit.* 6, l. 41.—*Apolog. contra Ruf.* l. c.). Así se concilia el menosprecio con que algunas veces trata la version de los Setenta, y la satisfaccion que otras veces manifiesta de haber corregido, propagado y ensalzado la misma version. Así se explica tambien cómo ha podido llamar apócrifos nuestros libros deutero-canónicos en uno de sus prólogos, y elogiar en otro á los obispos que los hacian traducir nuevamente con mayor esmero para insertarlos en el cuerpo de las santas Escrituras. Así se concibe que haya sucesivamente desechado el libro de Judit como apócrifo *(In Prologo galeato),* que le haya citado como eclesiástico («Judith... si quis tamen vult «librum recipere mulieris.» *Comm. in Aggæum,* c. 1, t. 6, col. 745. «Legimus in Judith, si cui tamen placet hunc li«brum recipere.» *Epist. LIV ad Furiam,* n. 16, t. 1, col. 293), y lo haya reconocido finalmente como canónico. («Ruth, Es«ther, *Judith* tantæ gloriæ sunt, ut *sacris* voluminibus no«mina indiderint.» *Præf. in vers. Judith,* t. 10, col. 21, et *Epist. LXV ad Principiam).*

Esta sobriedad de su opinion personal llega á tal punto,

que á veces parece que cae en manifiesta contradiccion. En su prólogo á la traduccion de los libros de Salomon, despues de haber dicho que la Iglesia no admite en el cánon los libros de Tobías, de Judit, del Eclesiástico y de la Sabiduría, añade luego: «Si la traduccion de los Setenta gusta mas «que mi traduccion del hebreo, se puede emplear la edicion «que corregí hace tiempo.» («Si cui sane Septuaginta inter«pretum magis editio placet, habet eam à nobis olim emen«datam.» *Præf. in vers. libr. Salom.* t. 9, col. 1296). Ahora bien; aquel texto contenia los libros de Judit, Tobías, el Eclesiástico y la Sabiduría, como libros canónicos cuya canonicidad estaba fuera de discusion. Y así parece que en el breve espacio de seis líneas afirma que aquellos libros controvertidos son y no son canónicos.

En todos sus escritos se descubre el mismo sistema de referir opiniones diversas, sin indicar las fuentes y sin juzgarlas; y así es inútil recurrir al órden cronológico con que fueron compuestas sus obras, para conciliar opiniones que parecen inconciliables, porque no varia su método ni aun en los últimos escritos. Publicó en el año 390 la traduccion de los libros de los Reyes y del profeta Malaquías (Vallarsi, *Præf. in Bibl. divin.* t. 9, pag. xxv); en 393 los demás Profetas, Job y los tres libros de Salomon; en 394 Esdras y Nehemías; en 395 los Paralipómenos; en 398 retocaba el Octateuco, es decir, los cinco libros de Moisés, Josué, los Jueces y Rut: Josué fue publicado en el año 404, y finalmente Ester en el mismo año. Ya desde el año 392 estaba hecha la traduccion («Vetus Testamentum juxta hebraicum trans«tuli.» *De viris illustribus,* c. 135, t. 2, col. 955. Esta obra fue publicada en el año 392. Enviando á Marcela el libro de Job en 393, le decia: *Cætera clausa armario teneo);* pero san Jerónimo la fué publicando por partes en el espacio de quince años. En este intervalo, es decir, en 401, escribió Rufino sus invectivas contra el santo Doctor; y este, en el segundo libro de su Apología, desaprobó las opiniones que le atribuian sobre el cánon de los judíos y la supresion de las partes deutero-canónicas de la Escritura. En el mismo libro, publicado en 402, corrigió la opinion que habia manifestado en su *Prologus galeatus* y en el Prólogo á la version de los

libros de Salomon; y con todo eso cinco años mas tarde, en 407 (Véase Vallarsi, *Præf.* t. 5, op. S. Hier. pag. xi), en el prólogo de sus Comentarios sobre Daniel opone á sus contradictores la opinion de Orígenes, de Eusebio y de Apolinar, què segun él dice, desecharon absolutamente las partes controvertidas de aquel Profeta. (Véase *Præf. comm. in Daniel.* t. 5, col. 619, et supra, pag. 85). Es por tanto necesario aplicar á todos sus escritos esta regla general: que ha referido con frecuencia opiniones que no aprobaba, y estaba pronto á desechar cuando sus émulos las criticaban.

Admitida una vez esta regla crítica, puede probarse fácilmente que san Jerónimo ha rendido con frecuencia homenaje á la creencia de la Iglesia. Muchas veces habla con el mayor respeto de la version de los Setenta, que colocaba los libros deutero-canónicos entre los libros sagrados. En su prólogo á las cuestiones hebreas sobre el Génesis, dice: «No «hemos acusado los Setenta de error, como aseguran nues«tros émulos; ni consideramos nuestro trabajo (de la nueva «traduccion) como una censura de aquellos.» («Neque vero «Septuaginta interpretes, ut invidi latrant, erroris argui«mus, nec nostrum laborem, illorum reprehensionem puta«mus.» *Præf. in lib. Hebr. quæst. in Genes.* t. 3, col. 303). «¿Habia de criticar yo la version de los Setenta, cuando la «he corregido con el mayor cuidado para ofrecerla á los que «hablan nuestra lengua?» («Ego ne contra Septuaginta in«terpretes aliquid sum locutus, quos ante annos plurimos «diligentissime emendatos meæ linguæ studiosis dedi?» *Apolog. contra Ruffin.* l. II, n. 24, t. 2, col. 513). Escribiendo á Lucinio le dice: «He dado á tus amanuenses el cánon de «la verdad hebrea para que le copien. Supongo que tendrás «hace tiempo á tu disposicion la version de los Setenta, que «ha muchos años corregí con suma diligencia.» («Canonem «hebraicæ veritatis pueris tuis, et notariis dedi scribendum. «Septuaginta interpretationem et te habere non dubito, et «ante annos plurimos diligentissime emendatam studiosis «tradidi.» *Ep. LXXI ad Lucinium,* n. 5, t. 1, col. 434). En el libro II de su Apología contra Rufino, copia él mismo los elogios que en varias partes de sus escritos habia hecho de la version de los Setenta, y acusa sus adversarios de haber-

le calumniado atribuyéndole el designio de suprimir las partes de la Escritura que no se hallan en el texto hebreo. (Véase *Apol. contra Ruffin.* l. II, n. 24, t. 2, col. 518 et seq. —Véase igualmente Vallarsi, *Præf.* t. 10, pag. x; Morin. *Exercit. biblic. III,* pag. 65 et seq. Paris, 1660, et Ambr. Catharini, *Annotationes in excerpta quædam de Commentariis R. Card. Cajetani dogmata,* pag. 46 et seq. Paris, 1535). Pocas acusaciones rechazó con tanta perseverancia como la de haber mutilado la Biblia y haber alterado el cánon de la Iglesia; y no cesó de repetir que únicamente habia distinguido las partes deutero-canónicas de Daniel en el cuerpo de la profecía, para dar á conocer la variedad que existe en las diferentes ediciones de la Escritura, y para señalar á los fieles los pasajes que no se deben jamás oponer á los judíos.

Efectivamente; cuando examinó la canonicidad de aquellos fragmentos, habló solamente de ellos como de un hecho problemático cuya decision dejaba á sus lectores. «Como los «judíos, dice en sus Comentarios sobre Daniel, no admiten «la historia de Susana porque no se halla en el texto hebreo, «tenemos necesidad de examinar con diligencia la etimolo-«gía de los nombres σχίνου καὶ πρίνου... Si no hallamos ninguna «etimología hebrea, hay que recurrir forzosamente al grie-«go; pero si hallamos etimología en el hebreo, nada nos im-«pide recibir esta historia como Escritura.» («Qui hebræi re-«probant historiam Susannæ, dicentes eam in Danielis vo-«lumine non haberi, debemus diligenter inquirere nomina «σχίνου καὶ πρίνου... Quod si non fuerit inventum, necessitate «cogemur, et nos eorum acquiescentes sententiæ, qui græci «tantum sermonis hanc volunt esse pericopen, quæ græcam «tantum habeat etymologiam, et hebraicam non habeat. «Quod si quis ostenderit duarum istarum arborum scissio-«nis et sectionis in hebræo stare etymologiam, tunc pote-«rimus etiam hanc Scripturam recipere.» *Comm. in cap.* XIII *Daniel.* t. 5, col. 734). Luego san Jerónimo no borraba en el cánon de las Escrituras los fragmentos de Daniel, sino que exponia como historiógrafo un problema cuya solucion habia sido dada anteriormente por Orígenes, y que el mismo san Jerónimo habia ya resuelto en favor de la Iglesia.

Establece tambien este principio: que un libro controver-

tido debe ser recibido por canónico cuando se halla adoptado en todas las iglesias. Respondiendo á los adversarios de la Epístola á Filemon, que sacaban de la naturaleza misma de este escrito argumentos para desecharla, «Esta carta, «dice, no habria sido recibida por todas las iglesias si no hu«biera sido reconocida como obra de san Pablo.» («Qui ger«manæ auctoritatis eam esse deffendunt, dicunt numquam «in toto orbe à cunctis Ecclesiis fuisse susceptam, nisi Pau«li apostoli crederetur.» *Præf. Comm. in Epist. ad Philem.* t. 7, c. 743). Consideraba el consentimiento unánime de las iglesias como señal cierta de canonicidad, y despreciaba todas las dudas fundadas en *argumentos internos.* Este solo principio basta para justificar el cánon de la Iglesia; puesto que los libros deutero-canónicos han sido recibidos, como luego probarémos, por todo el mundo cristiano.

Finalmente, en su carta á Dardano desprecia claramente las dudas que tenian algunas iglesias sobre los libros deutero-canónicos, y acepta, con la mayor parte de las demás iglesias, varios libros que no eran admitidos, unos en Oriente, otros en Occidente. «Si los autores latinos no reciben en«tre los libros canónicos la Epístola á los hebreos, á su vez «las iglesias griegas desechan con la misma libertad el Apo«calipsis; pero nosotros recibimos uno y otro libro, no fiján«donos en la costumbre de este tiempo, mas siguiendo la «autoridad de los antiguos, que citan estos libros no como «suelen hacerlo con los apócrifos, sino como libros eclesiás«ticos y canónicos.» *(Epist. CXXIX ad Dardanum,* t. 1, col. 971).

Á todos los libros controvertidos puede aplicarse el mismo principio: las dudas que en otro tiempo se suscitaron sobre su canonicidad no deben impedir que los recibamos en el cánon, cuando nos consta que los antiguos, mejor informados de la tradicion apostólica, los citaron como canónicos y divinos. San Jerónimo es quien lo asegura, y su autoridad en este punto basta para desvanecer las dudas que el mismo santo Doctor ha manifestado.

Ahora puede verse con claridad que la autoridad de san Jerónimo no es de gran peso en esta controversia. Al principio enunció una opinion contraria á la creencia de la Igle-

sia, y despues, habiendo sido acusado de abandonar la tradicion de los Apóstoles, desaprobó la doctrina que le atribuian, y aun se excusó con energía. Nunca reprendió la tradicion de las iglesias que recibian en su cánon los libros deutero-canónicos: á peticion de varios obispos hizo la traduccion de los libros que no pertenecian al cánon de los judíos de su tiempo, y declaró que cuando se trata de la canonicidad de los Libros sagrados es necesario seguir el dictámen de los obispos mas bien que el de los rabinos. («Arguunt nos Hebræorum studia, et imputant nobis contra «suum canonem latinis auribus ista (librum Tobiæ) trans«ferre; sed melius esse judicans Pharisæorum displicere «judicio, et Episcoporum jussionibus desservire, institi ut «potui.» *Præf. in vers. lib. Tobiæ,* t. 10, col. 1). Repudió el cánon hebreo («Quorum (Judæorum) opinioni, si non res«pondi in *Prologo* (Galeato) brevitati studens...» *Apol. contra Ruffinum,* l. c. col. 527), y admitió reglas críticas que por precision le obligaban á recibir en el cánon nuestros libros deutero-canónicos. Se mostró al principio indeciso; pero siguió finalmente la doctrina de la Iglesia, que es contraria á la de los ministros.

Rufino en su *Comentario sobre el Símbolo de los Apóstoles* (Vincenzi, *Sessio IV Conc. Trid. vind.* t. 1, pag. 50, atribuye este Comentario á san Jerónimo; pero esta opinion es infundada. Genadio de Marsella, *Catal. Script. eccl.* c. 17 in *Bibl. eccl.* Miræi, ed. Fabrici, pag. 12, le atribuye esta obra, que lleva su nombre en los mejores manuscritos, como lo declaran Baluzio, *Not. in op. S. Cypriani,* pag. 224, ed. 1726; Vallarsi en sus notas á las obras de Rufino, pág. 110, ed. Veron. 1745; Fontanini, *Hist. libr. Aquilejen.* l. V, c. 14, pagina 381. Romæ, 1742; De Rubeis, *De Turriano Ruffino dissert.* pag. 124. Venet. 1754), acepta todos los libros deutero-canónicos como sagrados, pero no los recibe en el cánon. La Sabiduría, el Eclesiástico, Tobías, Judit y los dos libros de los Macabeos son á su parecer *libros eclesiásticos,* que solian leerse en las iglesias, pero que no tenian autoridad suficiente para probar los dogmas de la fe. Admitió, por consiguiente, una opinion recibida en su tiempo, y tan poco fundada, que él mismo reprendió mas tarde á san Jerónimo por

haberla tomado en consideracion en su version de la Biblia, suprimiendo ó notando como sospechosos los capítulos de Daniel que no se leen en el texto hebreo. Rechazó explícitamente el cánon hebreo, preguntando á san Jerónimo si trataba sériamente de sustituir la tradicion de la Sinagoga á la de los Apóstoles. La creencia de las iglesias era, por consiguiente, la única regla que admitia para discernir los Libros sagrados, y el cánon hebreo no tenia para él ninguna autoridad. Si hubiese aplicado esta regla á los libros controvertidos del Antiguo Testamento, habria conocido fácilmente que pertenecian en realidad al cánon apostólico, y que no podia suscitarse ninguna duda fundada contra su autoridad.

Junilio Africano, hácia el año 560, dividió la Escritura en cuatro categorías: la primera comprendia los libros históricos del Antiguo y Nuevo Testamento; la segunda los libros proféticos; la tercera los libros proverbiales; la cuarta los doctrinales. (*De partibus divinæ legis,* l. I, c. 3; Galland, XII, 79). De los históricos, segun él, los Paralipómenos, Esdras, Judit y Ester son *dudosos* entre los hebreos, y su autoridad es *media;* estos libros, por tanto, no tienen una *perfecta* autoridad, ni pueden servir para probar los dogmas. Atribuye tal opinion á san Jerónimo, que nunca enseñó tal cosa. Pone el Cántico de los cánticos entre los libros de autoridad *media,* y el Eclesiástico entre los que tienen autoridad *perfecta;* por donde se ve que bajo varios aspectos se aleja tanto del cánon de la Iglesia como del cánon de la Reforma.

Alcuino, hácia el año 785, hizo copiar la Biblia segun el texto de la Vulgata latina, y en el trasunto se limitó á señalar las partes deutero-canónicas de Daniel y Ester con *obelos,* segun la edicion de los Setenta revisada por san Jerónimo. (Véase Blanchini, *Vindiciæ S. Scripturæ,* pag. 322. Roma, 1740). Insertó en su traslado el libro de la Sabiduría y el Eclesiástico, el libro de Tobías y de Judit, que el concilio Niceno, como él dice, recibió en el cánon de los Libros sagrados, y finalmente los dos libros de los Macabeos. Omite Baruc y Nehemías, pero tal vez juntaba el primero con Jeremías y el segundo con Esdras. Aunque este escritor sigue fielmente á san Jerónimo en muchos puntos, en la clasifica-

cion de los Libros sagrados se separa de él, porque preferia la autoridad de la Iglesia á la opinion variable de un Doctor.

El Capitulario de Aquisgran, hecho en 789, no se parece á ningun cánon anterior, ni lleva el sello de la verdad. (Véase Harduin, *Acta Conc.* IV, 831). Parece copiado del cánon laodiceno, aunque suprime en él las Lamentaciones y Epístolas de Jeremías, y la profecía de Baruc. El autor de este documento omite el Apocalipsis, que ya estaba recibido en el siglo VIII en todas las iglesias; ni siquiera conoce el cánon de Alcuino. (Ya en el año 633 el concilio IV de Toledo excomulgó á todos los que se atrevieran á poner en duda la canonicidad del Apocalipsis. Véase Labbe, V, 1710).

Notkero Bálbulo, hácia el año 870, coloca entre los libros *dudosos* los Paralipómenos y Ester, y entre los *proto-canónicos* Tobías y el Eclesiástico. (Pez. *Thesaurus nov. anecd.* t. 1, pag. 4). ¿No basta esta sola indicacion para demostrar que su autoridad no tiene ningun peso en esta cuestion?

Hugo de San Víctor, en 1140, sigue la opinion de san Jerónimo en su *Prologus galeatus*, y así no tiene mas autoridad que la del santo Doctor. *(Prænot. eluc. S. Script.* c. 6, t. 1, pag. 4, ed. Rothom. 1648, et *Instit. monast.* l. II, c. 9, t. 2, pag. 344).

Radulfo de Flavigni, hácia el año 1150, siguió la opinion de Junilio Africano, que, como hemos visto, no tiene apoyo en la antigüedad cristiana. *(Comm. in Levit.* t. 14, c. 1, pag. 203, ed. Col. 1536).

Juan Beleth, en 1162, admite veinte y dos libros canónicos del Antiguo Testamento; pero borra del cánon los dos libros de Esdras, sustituyendo en su lugar el libro de Judit. Añade que la Iglesia *no recibe*, pero *aprueba* Tobías, los Macabeos, la Sabiduría y el Eclesiástico, aunque no se conozcan sus autores. («Verum hos quatuor (Tobias, Sapientia, Ec«clesiasticus, Machabæorum libri) quidem non *recipit* Ec«clesia; tamen eos *approbat*... etiamsi eorum auctores pro «certo et vero non sciat.» *Divinorum officiorum brevis explicatio*, c. 60, p. 339, ed. Venet. 1577, ad calcem Durandi, *Rationale divinor. offic.)*. Desechando estos libros se separa del cánon de la Iglesia, y admitiendo en él á Judit viola el cá-

non de la Reforma: además ¿cómo explicar que la Iglesia *aprueba* libros que *no recibe?*

Juan de Salisburi, en 1170, declara que, hallándose las opiniones tan divididas, seguirá *sin exámen* la autoridad de san Jerónimo, que cuenta veinte y dos libros del Antiguo Testamento. *(Epist. CLXXI ad Henr. comit.* in *Bibl. Patr.* Lugd. t. 23, pag. 468). ¿Puede tal escritor invocarse como testigo del cánon primitivo?

La célebre Historia eclesiástica de Comestor no contiene ningun texto que sea claro y decisivo sobre la forma del cánon. El autor defiende expresamente la canonicidad del libro de Judit, en el primer capítulo dedicado á la historia de esa heroína («Hic liber (Judith) apud hebræos inter historicos computatur, et inter agiographa quod dicit Hieronymus in Prologo (galeato). Si igitur in Prologo super Judith «alicubi legitur inter apocrypha, vitium est scriptorum.» *Historia Judith,* c. 1, ed. Argentin. 1503): habla despues oscuramente de la historia de Susana, y ninguna restriccion añade sobre los demás libros controvertidos. No me aventuro á atribuirle las notas añadidas á su obra, porque son con frecuencia inútiles, sin conexion con la materia de que se trata, y poco dignas de autor tan célebre. Una, por ejemplo, hay despues del primer capítulo de Josué, que coloca en la misma categoría Job, David, los tres libros de Salomon, Daniel, los Paralipómenos, Esdras, Ester, la Sabiduría, el Eclesiástico, Judit, Tobías, *el Pastor* y los Macabeos, y los llama todos *apócrifos,* al menos en cierto sentido. («Job, David, «tres libri Salomonis, Daniel, Paralipomena, Esdras, Esther, «Sapientia, Ecclesiasticus, Judith, Tobias, Pastor, Machabæorum, *apocrypha* sunt, quia auctor ignoratur eorum, sed «quia de veritate non dubitatur, ab Ecclesia recipiuntur.» *Nota in Josue,* c. 1). Tan singular opinion, que ofende la creencia de todas las comuniones cristianas, solo puede ser obra de algun crítico presuntuoso é ignorante.

El autor de la Glosa ordinaria sobre la Biblia no manifiesta ninguna opinion sobre la canonicidad del libro de la Sabiduría, del Eclesiástico y de la historia de Susana en los prólogos respectivos, pero borra positivamente del cánon Tobías, Judit y los Macabeos. *(Glossa ord.* t. 3, pag. 368 et

387, ed. Lugd. 1520. T. 4, pag. 328. Dice el cántico de los tres jóvenes de Babilonia: «Hebræi non habent.» Ibid. pagina 300.—Véase Hody, pág. 656, col. 86, donde cita las ediciones anteriores á 1506). En el prólogo del libro de Tobías, parece que acepta sin restriccion el cánon del *Prologus galeatus* de san Jerónimo. (*Glossa in Tobiam*, t. 2, pagina 283, ed. cit.). Si los ministros prefieren la autoridad de la Glosa ordinaria á la de san Agustin, con gusto se la cedemos. (El apologista del cánon de la Sociedad bíblica no se cansa de alegar la autoridad de la *Glosa ordinaria;* hecho curioso y digno de atencion. Véase *A plea for the protestant canon,* pag. 15. London. 1825).

El cardenal Hugo de Santo-Caro da á los libros deuterocanónicos el nombre de apócrifos, en el sentido de que su autor es desconocido, aunque su autoridad esté recibida; y pretende que la Iglesia no los admite para probar con ellos los dogmas, sino únicamente para dirigir las costumbres. Distingue dos clases de libros apócrifos: unos recibidos por la Iglesia, como verdaderos y útiles, otros desechados como parto de la herejía. («Apocryphorum duo sunt genera. Quæ«dam sunt, quorum et auctor et veritas ignorantur, ut est li«ber de infantia Salvatoris, et liber de Assumptione B. Virgi«nis, et hos non recipit Ecclesia. Alia sunt, quorum auctor ig«noratur, sed de veritate non dubitatur, ut est liber Judith «et Machabæorum, liber Sapientiæ et Ecclesiasticus, liber «Tobiæ et Pastor. Et hos recipit Ecclesia non ad fidei dog«matum assertionem, sed ad morum instructionem.» *Prol. in Eccli.* t. 3, pag. 171, ed. Colon. 1621. Vide etiam *Comment. in Prolog. galeat.* t. 1, pag. 218, et *Prol. in Sapientiam,* t. 2, pag. 139). Siguiendo como fiel discípulo á san Jerónimo, conservó la distincion de los libros canónicos y eclesiásticos, sin reprender á las iglesias que no la admitian; y con todo eso el aprecio que hacia de los libros *eclesiásticos* le movió á explicarlos con el mismo cuidado que los libros proto-canónicos, y á dejar una coleccion completa de comentarios sobre todas las partes de la actual Vulgata. (Véase Tritemio, *De Scriptoribus ecclesiasticis,* c. CDLIII, pag. 110, in *Bibl. eccles.* Mirei, ed. Fabricii. Hamburgi, 1718).

Juan de Génova en 1280. (Joan. Januensis, in *Catholico* apud Hody, col. 92), Guillermo Ocham en 1320 (*Dial.* p. III, tract. 1, lit. III, c. 16, pag. 212, ed. Lugd. 1494), Tomás de Inglaterra en 1330 (Thomas Anglicus, *Præf. in Mach.* apud Hody, col. 91 et 97), el autor de la Glosa sobre Graciano (*Glossa ordinaria in decretum Gratiani, Sancta Romana,* dist. 16), copiaron servilmente el cánon del *Prologus galeatus,* sin tomar en consideracion los correctivos que el mismo san Jerónimo aplicó posteriormente á la doctrina que allí expone; y así enseñaron, en una época en que todas las iglesias estaban concordes, una doctrina que san Jerónimo no quiso defender en su tiempo.

Como no desechan positivamente la profecía de Baruc, ni las partes deutero-canónicas de Daniel y de Ester, que se hallaban en todas las ediciones latinas de la Biblia, se infiere que aceptaban aquellos libros, y así se separaron del cánon adoptado por los ministros. Pero sea cual fuere su opinion, su testimonio se reduce al de san Jerónimo, que ya hemos examinado, y no es de grande autoridad, porque en el siglo XIII las iglesias de Oriente y Occidente recibian ya tiempo hacia y unánimemente en el cánon de la Escritura los libros cuya canonicidad niegan esos autores.

Lirano, intérprete célebre, pero convertido del judaismo hácia el año 1320, debió seguir sin duda las doctrinas de san Jerónimo, porque omite en el cánon todos los libros deutero-canónicos (*Postilla super lib. Tobiæ,* t. 2, pag. 283, ed. Matiæ Dorinck. V. Hody, pag. 657, col. 96); mas para que no puedan los protestantes gloriarse de su doctrina, desechó un libro proto-canónico, el libro II de Esdras, que coloca en un grado de dignidad y mérito inferior á la Sabiduría y al Eclesiástico. («Ultimo vero loco (ponitur) se«cundus Esdræ, qui minoris auctoritatis (quam Sapientia «et Ecclesiasticus) merito reputatur.» *Com. in Tob.* c. 1, t. 2, pag. 283.—«Post libros historiales non canonicos, ma«gis tamen reputatos (ponitur liber Sapientiæ); quod dico «propter historiam Susannæ et Belis, et secundum (librum) «Esdræ, quæ historiæ ultimo ponentur, ratione dicta in «principio Tobiæ.» *Comm. in Sapient.* c. 1, t. 3, pag. 568).

Juan Horne, oscuro jurisconsulto, llama los libros deutero-

canónicos, *libros del Antiguo Testamento,* que no tienen autoridad divina ni están recibidos en el cánon. («Præter «istos (XXII libros) alii sunt V. T. libri, quamvis auctori«tate divina careant, neque in canone recipiantur, hoc est «Tobias, Judith, Machabæorum libri, Ecclesiasticus.» *Præf. Summæ Jur. for. Angl.* apud Hody, pag. 656, col. 93). Tarde viene en el siglo XIV para que su opinion prevalezca sobre el consentimiento unánime de todas las iglesias.

Dionisio el Cartujo dice que la Iglesia recibe los libros deutero-canónicos como *verdaderos,* y no como *canónicos* (*Proœm. in Tob.* pag. 298. Colon. 1551.—Reproduce el *Prólogo galeato* al principio de sus comentarios sobre los libros de los Reyes, pág. 145, ed. Colon. 1552): que san Jerónimo llamó esos libros agiógrafos en un sentido impropio, y que los quitó del cánon porque no han sido recibidos por los judíos; pretende que las partes controvertidas del libro de Ester están tomadas de Flavio Josefo, y no son parte del texto sagrado. Invoca sin cesar la autoridad de san Jerónimo, como si fuera el único representante de la tradicion cristiana, sin penetrar bien la doctrina de aquel santo Doctor, y sin hacerse cargo de la creencia de las iglesias de Italia y de África.

El órden con que enumera los libros de Esdras nos da motivo para tratarle de inconstante, porque los coloca entre los libros deutero-canónicos en la forma siguiente: Tobías, Judit, Ester, *Esdras, Nehemías,* y los libros de los Macabeos. Lo cierto es que comprende en el cánon el cántico de los tres niños de Babilonia, la historia de Susana, de Bel y del Dragon. (Ninguna restriccion pone sobre el libro de los Macabeos; y hablando de Baruc, dice que los judíos le cuentan entre los apócrifos, pág. 714 y 801, ed. 1548; pág. 508, ed. cit.).

La opinion del célebre Tostado, aunque algo oscurecida por ciertas expresiones tomadas de san Jerónimo, es sustancialmente la misma que vemos consignada en el cánon tridentino.

Declara que el cánon de la Iglesia es bien diferente del de la Sinagoga, y que este solo sirve para conocer los libros que podemos oponer ventajosamente á los judíos. («Dicet

«aliquis: quid proficit nobis hoc quod de canone dicitur, «quia non est idem canon Scripturæ apud nos et apud he- «bræos, quia pleraque ipsi improbant, quæ nos tamquam «authentica habeamus. Respondendum, quod proficit ad «hoc, ut sciamus, in quo possumus habere argumentum «efficax contra hebreos et in quo non.» *Quæst.* 29 *in Prolog. galeat.* t. 6, pag. 15, ed. Venet. 1596). Habiendo dicho que el libro de la Sabiduría, el Eclesiástico y Judit no están en el cánon, añade luego, que deben entenderse estas palabras del cánon de los judíos, no del cánon de la Iglesia («Hæc «autem vera sunt secundum hebræos; apud nos secus est.» *Quæst.* 28 *in Prolog. galeat.* pag. 15.—«Libri (deutero- «canonici) non pertinent ad canonem, nec sunt authentici *inter judæos.*» *Quæst.* 27 ibid.—«Non est liber iste Sapien- «tiæ in canone, quia judæi illum inde secuerunt; à princi- «pio autem in canone recipiebant... Nos tamen Ecclesiæ «auctoritate inter libros authenticos illum suscipimus... Li- «brum Ecclesiasticum, quamquam judæi numquam habue- «rint in canone Scripturæ, Ecclesia tamen suscipit et legit.» *Quæst.* 28, l. c.): llama esos libros *auténticos* y *dogmáticos* («Facimus ex eis probationes.» *Præf.* 1 *in Paral.* quæst. 7, t. 7, pag. 14, ed. cit.), y asegura que la Iglesia los lee en la reunion de los fieles para la instrucion del pueblo cristiano. Muchos autores afirman que estos libros no se hallan en el cánon de la Iglesia; pero deben entenderse sus expresiones en este sentido, que la Iglesia no trata como á hijos rebeldes é infieles á los que no reconocen su canonicidad. («Hos (libros proto-can.) posuit in canone, id est, or- «dinavit recipiendos esse regulariter, et legendos, et à «nemine respuendos aut negandos sub pœna infidelitatis «aut rebellionis. Alii sunt libri, qui *licet ab Ecclesia tenean- «tur,* in canone tamen non ponuntur, quia non adhibet illis «hanc fidem, nec jubet illos regulariter legi aut recipi, et «non recipientes non judicat inobedientes et infideles.» *Præf. in Matth.* quæst. 2, t. 9, pag. 3, ed. cit.). Si á estos libros se ha dado el título de *apócrifos*, ha sido en un sentido impropio y limitado, y muy diverso del que suele darse á aquella expresion, cuando se habla de libros falsos y supuestos.

Distingue el Tostado tres clases de apócrifos: la primera comprende los libros cuya verdad no es conocida, y que contienen cosas falsas; la segunda los que no contienen ningun error manifiesto, pero cuya autenticidad no está probada, como el libro IV de Esdras; la tercera aquellos cuyo autor es desconocido pero cuya verdad está probada.

La primera clase ni está admitida en la Biblia, ni leida en las iglesias; la segunda no se lee, pero se inserta en las Biblias; la tercera se halla en la Biblia, se lee en las iglesias, y suministra prueba á los Doctores. Á esta clase pertenecen los libros de Tobías, Judit, la Sabiduría, el Eclesiástico y los Macabeos. (V. *Præf.* 1 *in Paralip.* quæst. 7, t. 8, pag. 14).

Pero lo mas digno de atencion es que Tostado asegura que los judíos han recibido en otro tiempo el libro de la Sabiduría entre los canónicos; y si mas tarde lo han desechado, es porque contiene profecías relativas al Salvador. Por esto se limita á decir que este libro es *apócrifo* entre *los judíos,* como Tobías, que la Iglesia ha recibido en su cánon. (Quæst. 28, pag. 15, et quæst. 27 in *Prol. gal.* loc. cit. t. 6, ed. cit. —«Quum dicitur hic, quod non est Tobias in cano«ne, intelligendum est secundum hebræos; et tamen Ec«clesia suscipit illum in canone suo, cum legat eum in di«vinis ministeriis.» Quæst. 29, pag. 15).

Es, pues, claro que Tostado desecha el cánon de los judíos y el de los protestantes para seguir el tridentino; y únicamente tolera, como la Iglesia en su tiempo, las dudas especulativas de los autores que seguian ciegamente el Prólogo de san Jerónimo.

Pocos escritores manifiestan tanta indecision al tratar del cánon como san Antonino arzobispo de Florencia. Se hallan en sus escritos todas las fluctuaciones de san Jerónimo; y con suma dificultad se podrá conocer su opinion en este punto. Por una parte acepta el cánon de Gelasio, incluido en el Derecho canónico; observa que el libro de Judit ha sido puesto por el concilio Niceno entre los canónicos; cree que debe aplicarse á los libros de Tobías, de la Sabiduría, del Eclesiástico y de los Macabeos, lo que san Jerónimo afirma de aquel libro. («De his quinque libris dicit Hiero-

«nymus in Prologo super Judith, quod auctoritas horum «librorum ad roboranda illa, quæ in contentionem veniunt, «minus idonea judicatur. Sed tamen Synodus Nicæna in «numero SS. Scripturarum legitur computasse. Hoc dicit «Hieronymus de libro Judith, et idem de aliis quatuor vi- «detur dicendum, et de hoc habetur distinctio XV, *Sancta «Romana.» Summ. Theol.* part. 3, tit. 18, c. 6, § 2). No conoce mas que cinco libros controvertidos ó eclesiásticos, de modo que la profecía de Baruc y los fragmentos de Daniel y de Ester no tienen ninguna restriccion. Pero compara, por otra parte, la autoridad de los libros deutero-canónicos con la de los libros compuestos por Doctores que la Iglesia ha aprobado, y así los coloca entre los escritos de orígen puramente humano. («Unde forte habent auctoritatem talem, «qualem habent dicta sanctorum Doctorum approbata ab Ec- «clesia.» Loc. cit.). Así, recibe los libros deutero-canónicos como sagrados, diciendo que el concilio de Nicea los recibió como canónicos, y luego los desecha como obra puramente humana, comparándolos con los escritos de los santos Padres; finalmente los aprobó como eclesiásticos, diciendo que la Iglesia los recibe como *verdaderos*, *útiles* y propios para la edificacion de los fieles. («Ecclesia sancta tamen etiam «apocrypha recipit ut vera, ut patet dist. XX, *Sancta Ro- «mana,* et ut utilia, et moralia veneratur, etsi in contentio- «nem eorum quæ sunt fidei, non urgentia ad arguendum.» *Chronic.* part. 1, t. 3, c. 9, § 12). Ha enunciado, por consiguiente, opiniones contrarias é inconciliables, dando á conocer, por su misma vacilacion, que no habia fijado opinion sobre la materia, y se limitaba á referir históricamente en sus prólogos las opiniones de los Doctores toleradas en su siglo.

El autor del *Mamotrectus* admite en el cánon todos los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento, exceptuando únicamente Judit, que coloca entre los libros dudosos. (Véase Hody, pág. 658, col. 99).

El cardenal Jimenez no trató á fondo la cuestion del cánon de la Escritura; insertó en su Prólogo general las palabras de san Jerónimo, que contienen una restriccion sobre los libros cuyo texto hebreo no existe en la Biblia he-

brea; pero publicó todos esos libros con el mismo órden que les señala la Vulgata, y declaró positivamente en el Prólogo de los Macabeos, que este libro es parte de la sagrada Escritura. («Machabæorum libri licet non habentur in ca-«none Hebræorum, tamen ab Ecclesia inter divinorum vo-«luminum annotantur historias.» Esta frase, como todos los otros prólogos, está copiada de los antiguos autores. Véase *Polyg.* t. 4. Alcalæ, 1517).

Sancte Pagnino separa los libros deutero-canónicos de los libros cuyo texto se halla en la Biblia hebrea, y los llama apócrifos. Omite los fragmentos de Daniel y de Ester, y copia los prólogos que puso san Jerónimo al principio de su traduccion de Tobías y de Judit. No declara su opinion sobre la autoridad del Eclesiástico, delante del cual pone un prólogo tomado de Rabano Mauro («*Nova translatio utrius-«que instrumenti,* pag. 319, ed. Lug. 1528); parece que reconoce profecías en el libro de la Sabiduría («In eo (libro «Sapientiæ) Christi adventus, qui est Sapientia Patris, et «passio ejus evidenter exprimitur.» Pag. 313), y cuenta los libros de los Macabeos entre los volúmenes sagrados de la Iglesia. (Se sirve de las mismas expresiones que habia empleado Jimenez en su Poliglota. *Nova translatio,* pagina 336). El objeto que se propuso en este trabajo fue el facilitar el estudio del hebreo. Adriano VI y Clemente VII atestiguan en el privilegio que le concedieron que su traduccion merece la proteccion de las leyes, porque es útil para promover el estudio de las sagradas Letras y de la lengua hebrea. El autor tuvo tan poco cuidado de decidir la cuestion del cánon, que ni siquiera enunció una opinion personal sobre esta materia, ciñéndose á copiar en forma de prólogo algunas líneas sacadas de los santos Padres, ó de las Escrituras de los siglos medios.

Nos oponen el cánon de Erasmo. Apenas merece este escritor que se haga mencion de su doctrina. Habla del cánon con hesitacion; cree que se deben admitir varios grados de autoridad entre los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento. Isaías, dice, tiene para mí mas autoridad que Judit y Ester, el Evangelio de san Mateo mas que el Apocalipsis, y la Epístola á los romanos mas que la Epístola á

los hebreos. Coloca de este modo Ester entre los libros de segundo órden, lo mismo que el Apocalipsis y la Epístola á los hebreos. ¿Quién querrá aceptar hoy tales doctrinas? («Nec fortassis absurdum fuerit, in sacris quoque volumi- «nibus ordinem auctoritatis aliquem constituere; id quod «facere non est veritus Augustinus. Nam primæ debentur «iis libris, de quibus numquam fuit dubitatum à veteribus. «Apud me certe plus habet ponderis Isaias, quam Judith «aut Esther; plus Evangelium Matthæi quam Apocalypsis «inscripta Joanni; plus Epistolæ Pauli ad romanos et corin- «thios quam Epistola scripta ad hebræos.» *Ratio veræ Theologiæ,* col. 92, t. 5. Lugd. Bat. 1704).

Erasmo asegura, por otra parte, que no niega la divinidad de los libros deutero-canónicos; los alega y defiende como libros inspirados. («Non quod cæteris (libris deutero-can.) «adimam auctoritatem, sed quod horum (proto-can.) præ- «cipua sit auctoritas.» *Ecclesiast. sive de ratione concionandi,* col. 1049, t. 5, ed. cit.). En la respuesta que dió al libro de Lutero sobre el *siervo arbitrio,* sostiene que los libros de los Macabeos son canónicos, y tienen autoridad como sagrados. (Ambr. Catharin. *Annot. in excerpta dogmat. Cajetani,* pag. 53).

Somete, en fin, su opinion á la autoridad eclesiástica, y añade que la Iglesia bien conoce el derecho con que ha puesto en el cánon los libros controvertidos. («Nos sane «quidquid ecclesiastica comprobavit auctoritas, simpliciter «ut christiano dignum est amplectitur.» Erasm. *Præf. op. S. Hier.* t. 4, ed. 1525.—«Cæterum an Ecclesia receperit «hos libros (deut.-can.), eadem auctoritate qua cæteros, «novit Ecclesiæ spiritus.» *Explanatio Symb.* Catech. IV, t. 5, pag. 1173, ed. Lugd. Batav. 1704).

La opinion de Lutero fue al principio indecisa como la de los autores cuya doctrina acabamos de examinar. En su Biblia, siguiendo el plan del *Prologus galeatus,* separó los libros deutero-canónicos de los proto-canónicos; pero tan léjos de despreciar los primeros como inútiles ó peligrosos, hizo de ellos los mayores elogios, sintiendo que algunos no se hallaran en el cánon. Dice que el libro I de los Macabeos es digno de considerarse como parte de la Biblia, y su doc-

trina útil y aun necesaria. (Véase *Biblia, dat ys de gantze hillige Schrift...* Magdeb. 1536, pag. 243). En una palabra, cuando trata de los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento, manifiesta un sincero respeto y un grande aprecio de su doctrina.

El patriarca del protestantismo habrá tal vez manifestado en otros escritos diferente opinion; pero bien conocidas son sus frecuentes veleidades: nunca ha tratado los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento con la violencia que emplea contra la Epístola de Santiago y el Apocalipsis, libros considerados entre los protestantes como incontestablemente canónicos, y cuya autenticidad nadie pone ya en duda: nuestros adversarios se ven por tanto en la precision de desechar como nosotros tal autoridad, y deben consultar á testigos mas dignos de crédito. (En la Biblia de 1536 Lutero dice claramente que la Epístola de Santiago es contraria á la doctrina de san Pablo, que afirma, segun él, la justificacion gratuita sin las obras. Desprecia igualmente la Epístola de san Judas, que ha sido extractada (dice él) de las Epístolas de san Pedro, por un discípulo de los Apóstoles despues de la muerte de san Judas).

¿Será necesario admitir entre los testigos de la tradicion cristiana al cardenal Cayetano? Los ministros lo aseguran, pero no podemos admitir tal autoridad.

Aquel escritor, tan célebre por la profundidad de su saber como por la singularidad y excesiva libertad de sus opiniones, aceptó positivamente el cánon de los judíos y la autoridad mal entendida de san Jerónimo como la única regla del cánon de la Iglesia. «Los libros que no se hallan en el «cánon hebreo, dice en sus Comentarios sobre el libro de «Ester, no son canónicos, si no es en este sentido, á saber, «que pueden ser útiles para la edificacion de los fieles.» La opinion de los Doctores, los decretos de los concilios no deben hacer impresion á los novicios en el estudio de la Escritura; porque *es necesario someter tales opiniones y decretos al juicio de san Jerónimo*. Así, la opinion de san Agustin, los cánones de los concilios de Florencia, de Cartago y de Laodicea, los escritos de Inocencio I y del papa Gelasio no ofrecerán ninguna dificultad, si se explican se-

gun el sentido de san Jerónimo en el Prólogo de Tobías, dirigido á Cromacio y Heliodoro. («Non turberis, novitie, «si alicubi repereris libros istos (deutero-can.) inter cano- «nicos reputari, vel *in sacris conciliis,* vel *in sacris docto- «ribus;* nam *ad Hieronymi limam reducenda sunt tam verba «conciliorum, quam doctorum,* et juxta illius sententiam ad «Chromatium et Heliodorum episcopos, libri isti, et si qui «alii sunt in canone Bibliæ similes, non sunt canonici, hoc «est, non sunt regulares ad firmandum ea quæ sunt fidei. «Possunt tamen dici canonici, hoc est regulares, ad ædifi- «cationem fidelium, utpote in canone Bibliæ ad hoc recepti «et authorati. Cum hac enim distinctione discernere pote- «ris, et dicta Augustini, et scripta in concilio Florentino «sub Eugenio IV, scriptaque in provincialibus conciliis Car- «thaginensi, et Laodicensi, et ab Innocencio et Gelasio «pontificibus.» Cajet. *Comm. in Esther,* ad calc.).

Por desgracia para los ministros, no se detiene en este punto el célebre Cardenal. Si hubiera respetado los libros deutero-canónicos del Nuevo Testamento, como los respetan los *protestantes cristianos,* la Sociedad bíblica hubiera podido hallar en él un precursor; pero el cardenal Cayetano fue tan temerario en su juicio sobre esos libros, como habia sido injusto al hablar de los libros controvertidos del Antiguo Testamento. El último capítulo del Evangelio de san Marcos le pareció al menos sospechoso. Borró del cánon la Epístola á los hebreos, la de Santiago, la II y III de san Juan, la de san Judas, la historia de la mujer adúltera, y la aparicion del Ángel en la agonía del Redentor. (V. Ambr. Catharin. *Annot. in card. Cajetani excerpta dogmata,* c. 1 et s. Parisiis, 1535). Su crítica obcecada hizo estragos en el cánon protestante, y causó tan profundas heridas á las creencias de la Reforma como á las de la Iglesia. Los ministros se ven, pues, en la rigorosa alternativa, ó de mutilar su propio cánon, ó de abandonar la opinion del cardenal Cayetano que quieren oponernos.

Para nosotros ninguna fuerza tiene la autoridad de aquel escritor. El cardenal Cayetano, teólogo profundo, pero autor poco versado en el estudio de la erudicion cristiana, con la temeridad de sus opiniones faltó frecuentemente á los

principios de la teología católica, y aun á la doctrina de la Iglesia. Al poner en esta materia la autoridad de san Jerónimo sobre la de todos los Doctores y aun de los concilios, despreció el axioma de santo Tomás que habia comentado él mismo: *Debe preferirse la autoridad de la Iglesia á la de san Agustin, san Jerónimo y de cualquier otro Doctor* («Magis standum est auctoritati Ecclesiæ, quam auctoritati «vel Augustini, vel Hieronymi, vel cujuscumque doctoris.» *Summa theol.* 2, 2, q. 10, a. 12); ó á lo menos, si creyó que la opinion de san Jerónimo era la expresion de la fe de la Iglesia, cayó en un error histórico tanto menos excusable, cuanto mas fáciles eran los medios que tenia para conocer la verdad. El mismo san Jerónimo dió tan poca importancia á esa opinion, que algunos escritores han transformado mas tarde en ley de la Iglesia, que la retractó y desechó repetidas veces.

Si la Iglesia no la ha condenado ni en los escritos del cardenal Cayetano, ni en los Escolásticos de los siglos medios, es porque tuvo razones poderosas para tolerarla en una época en que ningun perjuicio causaba á la fe. Las dudas suscitadas sobre los libros deutero-canónicos no disminuian el respeto con que los pueblos les recibian: se leian públicamente en las iglesias y se insertaban en la coleccion de las sagradas Escrituras; se explicaban á los fieles y se alegaba su autoridad contra los herejes. Nadie pensaba entonces en abandonarlos ó proscribirlos; algunos escritores aislados proponian ciertas dudas especulativas sobre su autoridad, pero no se hubieran atrevido á quitarlos de las manos de los fieles ni á reprender el uso que hacian de ellos. La Iglesia pudo tolerar aquellos extravíos, mientras no comprometieron la autoridad de dichos libros; pero debió salir de su indiferencia cuando algunos temerarios novadores los desecharon con desprecio, y aun negaron la existencia de la tradicion por cuyo medio han llegado hasta nosotros. Entonces fue necesario no solo condenar las dudas especulativas que contra ellos se proponian, sino tambien sancionar con solemne decreto la verdadera creencia. El concilio de Trento cumplió con este deber promulgando como *ley de la Iglesia universal* el cánon que todas las igle-

sias particulares tenian ya recibido por espacio de doce siglos.

Pero ¿está bien comprobada esa tradicion? ¿El cánon tridentino es verdaderamente el cánon de la Iglesia primitiva?

Resolvamos esta cuestion enumerando los cánones que unen el del concilio de Trento con las primeras instituciones del Cristianismo.

El cánon mas antiguo que pueden evocar nuestros recuerdos es el consignado en la edicion de la Vulgata.

Admiten los eruditos como cosa incontestable, que la version latina de la Biblia remonta á los tiempos apostólicos, y que la traduccion de los libros deutero-canónicos que en ella se conserva pertenece en su mayor parte á la version primitiva. («Auctoritatis tantæ fuit (vetus Itala), ut qui-«dam ad Apostolorum discipulum quemdam, ut auctorem, «referre non dubitaverint, ut Serarius, *Prol. Biblic.* c. 19, «q. 8 et alii... Probabile est, ipsam ab ipsis Ecclesiæ pri-«mordiis in usu fuisse, cum Ecclesia latina sine versione «latina esse non potuerit, eamque Ecclesia romana, quæ «principem inter ecclesias locum semper tenuit, et anti-«quarum traditionum tenacissima fuit, in communi usu re-«ciperet.» Walton, *Proleg. X,* n. 1, pag. 351, ed. Tig.— «Itala temporibus Apostolorum vicina est... Sapientiæ et «Ecclesiastici, necnon et geminos Machabæorum libros, «una cum prophetia Baruch, et Epistola Jeremiæ totos at-«que integros exstare in Vulgata nostra ex antiqua inter-«pretatione *communi omnium eruditorum sententia* constat.» D. Sabbatier, *Vetus Italica,* præf. n. XXV et XLIII, t. 1. Paris, 1751). Algunos otros eruditos ponen en duda si la traduccion de Judit, de Tobías, y de los fragmentos de Daniel y de Ester está tomada de la antigua *Itala,* ó de otra version antigua (G. Brunati, *Dissertazioni bibliche,* dissert. III. *Del nome, dell' autore, de' correttori, e dell' autorità della versione Volgata,* pag. 55. Milano, 1838); pero todos reconocen que es anterior á san Jerónimo, y que siempre ha ocupado entre los libros proto-canónicos el lugar que tiene hoy en la Vulgata. Este hecho, que resulta de muchas inducciones, se prueba igualmente por el testimonio

expreso de Casiodoro, que enumera segun los manuscritos todos los libros que contenia la antigua Vulgata. («Scrip«tura sancta *secundum antiquam translationem* in Testa«menta duo ita dividitur, id est, in Vetus et Novum; in Ge«nesim... Salomonis libros quinque, id est, Proverbia, Sa«pientiam, Ecclesiasticum... Job, Tobiam, Esther, Judith, «Esdræ duos, Machabæorum duos...» *De Institut. div. Litt.* c. 14, t. 1, pag. 546. Rothom. 1679).

El segundo cánon conforme con el tridentino, de que nos ha conservado memoria la antigüedad, se atribuye al primer concilio de Nicea.

Y aunque la existencia de este cánon ha sido puesta en duda por graves autores, tiene en su apoyo monumentos ilustres cuyo sentido y fuerza se ha querido en vano desfigurar.

Este cánon se halla bajo la rúbrica de *Cánones de Nicea* entre los decretos del concilio VI de Cartago, y lleva igualmente el mismo título de Cánon de Nicea en un antiguo manuscrito romano, que con razon han alegado en su favor los PP. Blanchini y Juan Crisóstomo de San José. (Véase Blanchini, *Vindiciæ can. Script.* pag. 361 et seq. Juan Crisóstomo de San José, *De Canone sacrorum Librorum constituto à SS. Patribus in magno Nicæno concilio, dissertatio,* pag. 70 et seq. Romæ, 1742). Su genealogía está, por decirlo así, trazada en la historia. Porque es notorio que Ceciliano, arzobispo de Cartago, asistió al primer concilio ecuménico cuyas actas firmó, y cuyos decretos publicó en las provincias de África, Numidia, y en las dos Mauritanias. («Catalogus SS. Episcoporum, per quos sancta synodus Ni«cæna misit omnibus in toto orbe terrarum Dei ecclesiis ea «quæ ab ipsis per Spiritum Sanctum in ea constituta sunt... «Cæcilianus Carthaginensis, sanctis Dei ecclesiis in provin«ciis Africæ, Numidiæ atque Mauritaniæ utriusque.» Labbe, II, 227). Fueron estos decretos tan célebres en aquel país, que un siglo despues los obispos de África los insertaron en las actas de sus propios concilios, é hicieron de ellos una ley de disciplina general. Cuando en el año 347 los legados de la Santa Sede invocaron los decretos del concilio Sardicense con el nombre de Cánones de Nicea, los Pa-

dres de Cartago sacaron al punto las actas de aquel Concilio, y probaron á dichos legados que los cánones citados no emanaban de aquella augusta asamblea. (V. Baronio, an. 347, n. 107 y 108, t. 4, pag. 458. Lucæ, 1739.—Marchetti, *Del concilio di Sardica e de' suoi canoni su la forma de' giudizi ecclesiastici,* pag. 175 et seq. Roma, 1783). ¿Es creible que unas iglesias tan numerosas como florecientes hubieran atribuido falsamente á un concilio que veneraban un decreto que tenia diverso orígen?

¿Cómo se explicaria que san Jerónimo, que habia leido las actas del concilio de Nicea, hubiese atribuido á ese Concilio un cánon de la Escritura, que comprendia el libro de Judit? («Si hoc parum est (consulere episcopos qui conci«lio interfuerunt), quia propter temporis antiquitatem rari «admodum sunt, et in omni loco testes adesse non possunt, «*legamus acta, et nomina episcoporum synodi Nicænæ...*» *Adv. Lucifer.* n. 20, t. 2, col. 193.—Habla de la recepcion de los obispos arrianos que suscribieron el Símbolo, y no se menciona en las actas que hoy se conservan.—«Hunc li«brum (Judith) synodus Nicæna *in numero sanctarum Scrip«turarum* legitur *computasse.*» *Præf. in vers. Judith,* t. 10, col. 21). No dice que los Padres de Nicea citaron ese libro como una parte de la Escritura, sino que le contaron entre los libros de la sagrada Escritura; lo cual denota claramente que formaron el catálogo de los Libros sagrados y propusieron un cánon.

¿De dónde proviene que el ilustre y sábio Casiodoro cita el cánon del concilio de Nicea como un documento conocido? Sus palabras son bien terminantes: «Aunque muchos «Padres, como san Hilario, Rufino, san Epifanio, y *el conci«lio de Nicea* y el de Calcedonia hayan dicho sobre el cá«non cosas diferentes, pero no contrarias, todos sin embar«go han dividido los Libros sagrados de tal modo, que en «su número puede hallarse un sentido misterioso.» («Licet «multi Patres, id est, S. Hilarius... Ruffinus... et Epipha«nius... et *Synodus Nicæna,* et Chalcedonensis non contra«ria dixerint, sed diversa, omnes tamen *per divisiones suas «Libros divinos sacramentis competentibus aptavere.*» Cassiod. *Divin. instit.* c. 14, t. 1, pag. 147, ed. Rothom. 1679).

Compara en este lugar el cánon formulado por el concilio de Nicea con el de san Hilario, Rufino y san Epifanio, que son cánones propiamente dichos; procura conciliarlos entre sí, los acepta todos porque se completan mútuamente, y todos son verdaderos bajo algun aspecto. Está, pues, comprobada la existencia del cánon niceno con testimonios positivos de graves escritores; su forma está indicada en los escritos de san Jerónimo, y declarada por el cánon de las iglesias de África.

Contra estos testimonios positivos se proponen dudas, conjeturas, argumentos negativos, é interpretaciones forzadas. ¿Por qué, dicen algunos, un decreto tan importante no se ha conservado en todas las iglesias? ¿Por qué los obispos de África sometieron al juicio del papa Bonifacio y de las iglesias ultramarinas un cánon que creian dictado por un concilio ecuménico? ¿Por qué san Atanasio no adoptó ese cánon sancionado por un concilio del cual fue el alma, y luego el mas ardiente defensor? ¿Cómo es que san Gregorio de Nazianzo, san Anfiloquio, el concilio de Laodicea y el mismo san Jerónimo no aceptaron y defendieron ese cánon? En fin, ¿por qué san Agustin no opuso el decreto niceno á los semipelagianos que negaban la autoridad sagrada del libro de la Sabiduría?

Estas dificultades, aparentemente sólidas, se desvanecen de todo punto cuando se consulta la historia con la debida reflexion.

Las actas del concilio de Nicea no han llegado hasta nosotros ni en su integridad, ni en forma auténtica. Exceptuado el símbolo de la fe, que obligaba á todas las iglesias, ningun otro decreto fue publicado en todo el mundo cristiano. Los documentos relativos al cisma de Melecio, el proceso seguido contra Arrio, las discusiones sostenidas en el Concilio sobre el dogma de la divinidad del Verbo, solo han llegado á nuestra noticia por los escritos de san Atanasio, por la historia incompleta de Gelasio de Cicico, y por las citas diseminadas en los escritos de los Padres. Los mismos cánones disciplinares no se hallan en ninguna edicion *auténtica,* ni se conoce con exactitud su número ni su forma; y nunca han obtenido en la Iglesia universal la celebridad

de un decreto dogmático. (Véase Joannes Chrysost. à S. Josepho, *De numero canonum quos SS. Patres in magna synodo Nicæna constituerunt, dissert.* Romæ, 1742). Así se explica cómo los legados apostólicos pudieron confundirlos con los decretos de un concilio posterior, y los obispos de África dudaron de la fidelidad de sus ejemplares.

El cánon de los Libros sagrados tuvo las mismas vicisitudes que los otros decretos disciplinares, y no logró mayor publicidad. Como la cuestion de las Escrituras canónicas no era mas que accesoria en medio de las grandes discusiones suscitadas en el Concilio sobre la divinidad del Verbo, debieron ceñirse los Padres de Nicea á una sencilla exposicion doctrinal, para dirigir á los fieles en las dudas propuestas por los arrianos contra la autenticidad de algunos libros, sin abolir las tradiciones locales por medio de una definicion dogmática. Los arrianos rechazaban con obstinacion la Epístola á los hebreos porque confundia sus errores, y citaban con complacencia el libro del Pastor: así desconocian doblemente el cánon de la Iglesia, que comprendia el primer libro y excluia el segundo. Por este motivo se cree que el concilio Niceno declaró auténtica aquella carta, y puso fin á las dudas que hasta entonces se habian tolerado. Lo cierto es que despues de la promulgacion de aquel Concilio no hubo ya ninguna controversia sobre la autenticidad de dicha carta, y muchas iglesias la incluyeron irrevocablemente entre las genuinas de san Pablo. Algunos creen hallar un vestigio de esta medida en los mismos términos que usan los obispos de África en su cánon. Pues no dicen como las demás iglesias, *Catorce Cartas de san Pablo,* sino *Trece Epístolas de san Pablo y la Epístola á los hebreos,* como si esta hubiera sido recibida posteriormente en el cánon de la Escritura. Este lenguaje en boca de los obispos de África, que nunca dudaron de la autenticidad de la Epístola á los hebreos, parece un indicio fundado del orígen niceno del cánon de Cartago.

Como el cánon de Nicea solo gozaba de autoridad disciplinar, no debia suprimir las tradiciones locales de las iglesias que tenian un cánon diferente. Ni se habia propuesto la cuestion de las Escrituras canónicas como una materia

de fe de la cual dependiese la paz de la Iglesia, y así no fue resuelta por una definicion dogmática que impusiera á todos los fieles obligacion absoluta. Por esta razon muchas iglesias pudieron ignorar aquel decreto, como ignoraron otros muchos; y otras que tuvieron noticia de él, pudieron conservar un punto de disciplina ya sancionado por la antigüedad y tolerado por la Iglesia. Así se entiende por qué san Atanasio, san Gregorio de Nazianzo y otros Padres no siguieron el cánon niceno, aun cuando recibieron con el mayor respeto todos los *decretos dogmáticos* del Concilio; y cómo gran número de iglesias ignoraron hasta la existencia de aquel cánon.

Muchas son las razones que pudieron mover á los concilios de África á someter al juicio de las iglesias ultramarinas un decreto que creian revestido de la autoridad del concilio de Nicea. Los obispos de aquel país querian, sin duda, que la Santa Sede sancionara con su autoridad un decreto de disciplina que acababan de renovar. Tal vez deseaban aquellos piadosos prelados cerciorarse de la fidelidad de los ejemplares que poseian; y acaso solo pedian la aprobacion de la parte del decreto que permitia la lectura de las actas de los Mártires en las iglesias. Pero, en todo caso, es cierto que los concilios tanto en aquel siglo como en los siguientes sometieron muchas veces á la autoridad de la Santa Sede no solamente las leyes disciplinares que pueden variar, sino aun las decisiones dogmáticas cuya verdad es incontestable; y así no debe extrañarse que el concilio de Cartago solicitara de la Santa Sede la aprobacion de un decreto que ya por sí mismo tenia grande autoridad.

Con igual facilidad puede justificarse la conducta de san Agustin; ¿por qué no probó, nos dicen, la canonicidad del libro de la Sabiduría con la autoridad del cánon niceno? Y ¿por qué no probó, preguntamos nosotros, la divinidad del Verbo por el símbolo de aquel Concilio?—Y si nos contestan que los arrianos no lo recibian; nosotros dirémos que los semipelagianos hubieran despreciado el cánon de Nicea. En aquellas controversias era mas útil valerse de argumentos directos, que recurrir á la autoridad de los obispos, para

convencer á tales adversarios. Este método siguió san Agustin, alegando en favor del libro de la Sabiduría la práctica de todas las iglesias, que de tiempo inmemorial lo leian como inspirado y divino. («Qui sententiis tractatorum instrui «volunt, oportet ut istum librum Sapientiæ... omnibus trac«tatoribus anteponant, quoniam eum sibi anteposuerunt «etiam temporibus proximi Apostolorum egregii tractato«res, qui eum testem adhibentes, *nihil se adhibere nisi di«vinum testimonium crediderunt.*» *De Prædest. sanctorum*, n. 28, t. 10, col. 808.—«Liber Sapientiæ qui *tanta numero«sitate annorum legi meruit in Ecclesia Christi*... pati debet «injuriam.» Ibid. n. 29, c. 809).

Se dice que el concilio de Nicea solo publicó veinte cánones, entre los cuales no está el de los Libros sagrados. (Véase Nat. Alex. *Hist. eccles.* dissert. 18, in sæc. IV, t. 4, pagina 387, ed. Zaccariæ. Venet. 1776). Pero esa opinion, aun cuando estuviera sólidamente fundada (Véase sobre este punto Joan. Chrysost. à S. Josepho, *De numero canonum, quos Patres in syn. Nicæna constituerunt*. Romæ, 1742), no impugnaria nuestra tésis; porque el cánon de la Escritura pudo publicarse en forma de decreto particular ó de epístola sinódica.

Se alegan contra el testimonio de san Jerónimo y de Casiodoro conjeturas é hipótesis; pero este modo de razonar bastaria para echar por tierra todos los documentos de la historia; y así merece el desprecio con que se reciben los argumentos escépticos.

Si los dos cánones que acabamos de exponer pueden ocasionar alguna discusion, todos los que siguen son incontestables. Han sido conservados en su forma primitiva, y tienen todos los caractéres de autenticidad. En el siguiente *Cuadro sinóptico* se hallarán todos reunidos, y despues se añadirá la indicacion de las fuentes ó autoridades que pueden consultarse.

(N. B.: El Ilmo. Sr. Malou imprimió el catálogo de los cánones, que habia reunido á costa de muchas investigaciones, en un gran *Cuadro sinóptico,* poniendo al márgen de los nombres las autoridades ó documentos en que se apoyan las

citas ; pero, si bien aquella forma satisface á la vista, tiene el inconveniente de que se maneja con suma dificultad. Por esta razon el Sr. Glaire, al reproducir el mismo cuadro (Tercera edicion de la *Introduccion á la sagrada Escritura.* París, 1862, t. 1, pág. 88), le ha distribuido en varias páginas. Hemos creido que era preferible este método, y se han puesto por la misma razon las citas separadamente).

CUADRO SINÓPTICO

DE LOS CÁNONES Ó CATÁLOGOS DE LOS LIBROS SAGRADOS

PUBLICADOS EN LAS IGLESIAS, Ó PROPUESTOS POR LOS SANTOS PADRES Y LOS AUTORES ECLESIÁSTICOS DESDE SAN CLEMENTE HASTA NUESTROS DIAS.

A indica un libro *admitido* como canónico.
O *omitido* ó desechado.
E *eclesiástico.*
I *incierto.* Libro sobre el cual no ha expresado el autor su opinion de un modo claro.

Recorriendo las colunas de arriba abajo se ven claramente las pruebas de la tradicion en favor de cada libro.

Siempre que los libros van señalados con la letra A, las autoridades citadas son contrarias al cánon protestante. Sola la letra O deroga el cánon tridentino.

NÚM. DE ÓRDEN.	AÑO DE SU PUBLICACION.	NOMBRES DE LOS CONCILIOS, PADRES Y AUTORES ECLESIÁSTICOS.	TOBÍAS.	JUDIT.	SABIDURÍA.	ECLESIÁSTICO.	BARUC.	I, II MAC.	DANIEL, III, 24; XIII; XIV.	ESTER, X, 4–13; XI–XVI.
		Cánones de la Iglesia latina.								
1	75	San Clemente Romano.	I	A	A	A	I	A	I	I
2	120	La antigua Itálica..	A	A	A	A	A	A	A	A
3	350	San Hilario de Poitiers.	E	E	O	O	I	I	I	I
4	370	San Filastro de Brescia.. . . .	I	I	I	I	I	I	I	I
5	379	San Dámaso.	A	A	A	A	A	A	A	A
6	393	El concilio de Hipona.	A	A	A	A	A	A	A	A
7	394	San Jerónimo.	E	E	E	E	E	I	E	I
8	398	El concilio IV de Cartago. . . .	A	A	A	A	A	A	A	A
9	405	Inocencio I.	A	A	A	A	A	A	A	A
10	410	San Cromacio.	A	A	A	A	I	I	I	I
11	410	Rufino de Aquilea..	E	E	E	E	A	E	A	A
12	419	El concilio V de Cartago. . . .	A	A	A	A	A	A	A	A

NÚM. DE ÓRDEN.	AÑO DE SU PUBLICACION.	NOMBRES DE LOS CONCILIOS, PADRES Y AUTORES ECLESIÁSTICOS.	TOBÍAS.	JUDIT.	SABIDURÍA.	ECLESIÁSTICO.	BARUC.	I, II MAC.	DANIEL, III, 24; XIII; XIV.	ESTER, X, 4-13; XI-XVI.
13	427	San Agustin.	A	A	A	A	A	A	A	A
14	434	San Euquerio de Leon.	I	I	I	I	I	I	I	I
15	463	San Hilario papa.	A	A	A	A	A	A	A	A
16	494	Gelasio papa.	A	A	A	A	A	A	A	A
17	494	Avito de Viena.	A	A	I	I	I	A	I	I
18	500	Código de cánones en san Leon.	A	A	A	A	A	A	A	A
19	533	Dionisio el Exiguo.	A	A	A	A	A	A	A	A
20	540	Bellator en Casiodoro.	A	A	I	I	I	A	I	I
21	550	Primasio.	I	I	I	I	I	I	I	I
22	560	Junilio Africano.	E	I	E	A	I	E	I	E
23	570	Casiodoro.	A	A	A	A	A	A	A	A
24	600	San Gregorio Magno..	A	A	A	A	A	E	A	A
25	630	San Isidoro de Sevilla.	A	A	A	A	A	A	A	A
26	659	San Eugenio de Toledo.. . . .	A	A	A	A	A	A	A	A
27	660	San Ildefonso de Toledo. . . .	A	A	A	A	A	A	A	A
28	670	El autor *de mirabilia S. Script.* .	I	I	I	I	I	O	I	I
29	700	El venerable Beda..	O	O	O	O	I	O	I	I
30	705	El Sacramentario galicano. . .	A	A	I	I	I	A	I	I
31	750	Leccionario de Tomasio. . . .	A	A	A	A	A	A	A	A
32	770	Ambrosio Autberto.	I	I	I	I	I	I	I	I
33	785	Alcuino..	A	A	A	A	O	A	A	A
34	789	El Capitulario de Aquisgran.. .	O	O	O	O	O	O	I	I
35	821	Teodulfo de Orleans..	A	A	A	A	A	A	A	A
36	833	Lupo Ferrariense.	A	A	A	A	A	A	A	A
37	840	Agobardo de Leon..	I	I	I	I	I	I	I	I
38	853	Haimon de Alberstad.	A	A	A	A	I	A	I	A
39	856	Rabano Mauro.	A	A	A	A	A	A	A	A
40	865	Nicolao I.	A	A	A	A	A	A	A	A
41	870	Notkero Bálbulo.	A	A	A	A	A	A	A	A
42	879	Adon de Viena.	O	O	O	O	I	O	I	I
43	970	Luitprando.	A	A	A	A	A	A	A	A
44	976	Coleccion de cánones de España.	A	A	A	A	A	A	A	A
45	1020	Burchardo de Worms.	A	A	A	A	A	A	A	A
46	1069	Ivon de Chartres.	A	A	A	A	A	A	A	A
47	1110	Gisleberto de Westmunter. . .	A	A	A	A	A	A	A	A
48	1110	San Udalrico..	I	I	I	I	I	I	I	I
49	1111	Ruperto.	I	I	O	I	I	I	I	I
50	1123	Pedro Cluniacense.	A	A	A	A	A	A	A	A
51	1130	Honorato de Autun.	A	A	A	A	A	A	A	A
52	1140	Graciano.	A	A	A	A	A	A	A	A
53	1140	Hugo de San Víctor.	E	E	E	E	I	E	I	I
54	1150	Radulfo de Flavigni.	E	E	A	A	I	E	I	I
55	1162	Beleth.	E	I	E	E	I	E	I	I
56	1170	Juan de Salisburi.	E	E	E	A	I	E	I	I
57	1170	El anónimo de Martène.. . . .	A	A	A	A	A	A	A	A
58	1170	Pedro de Riga.	A	A	A	A	A	A	A	A
59	1180	Pedro de Celles.	I	I	I	I	I	I	I	I
60	1198	Pedro Comestor..	A	A	A	A	A	A	A	A
61	1200	Pedro de Blois.	A	A	A	A	A	A	A	A
62	1200	La Glosa ordinaria.	E	E	E	E	E	E	I	I
63	1215	Alejandro Necham.	A	A	A	A	A	A	A	A
64	1250	Vicente de Beauvais..	A	A	A	A	A	A	A	A

NÚM. DE ÓRDEN.	AÑO DE SU PUBLICACION.	NOMBRES DE LOS CONCILIOS, PADRES Y AUTORES ECLESIÁSTICOS.	TOBÍAS.	JUDIT.	SABIDURÍA.	ECLESIÁSTICO.	BARUC.	I, II MAC.	DANIEL, III, 24; XIII; XIV.	ESTER, X, 4-13; XI-XVI.
65	1250	Correctorium Bibliæ.	A	A	A	A	A	A	A	A
66	1260	Hugo de San Caro..	E	E	E	E	I	E	I	I
67	1270	Juan de Génova.	E	E	E	E	I	E	I	I
68	1270	Santo Tomás de Aquino. . . .	A	A	A	A	A	A	A	A
69	1320	Guillermo Ocham..	E	E	E	E	I	E	I	I
70	1320	Juan Horne.	O	O	I	O	I	O	I	I
71	1324	Guillermo Brito..	A	A	I	A	A	A	I	I
72	1340	De Lyra..	E	E	E	E	I	E	I	I
73	1340	Holkot.	I	I	A	A	I	I	I	I
74	1350	Tomás de Inglaterra..	E	E	E	E	I	E	I	I
75	1350	La Glosa sobre Graciano. . . .	E	E	E	E	I	E	I	I
76	1360	Pedro Berchorio.	A	A	I	I	I	A	I	I
77	1410	Tomás Valdense.	A	A	A	A	A	A	A	A
78	1433	Juan de Ragusa.	A	A	A	A	A	A	A	A
79	1439	Eugenio IV.	A	A	A	A	A	A	A	A
80	1450	Menardo de Isnac.	A	A	A	A	A	A	A	A
81	1450	Dionisio el Cartujo.	E	E	E	E	E	E	E	E
82	1454	Tostado, obispo de Avila. . . .	A	A	A	A	A	A	A	A
83	1459	San Antonino.	E	E	E	E	I	E	I	I
84	1470	Agustin Dathi.	A	A	A	A	A	A	A	A
85	1479	Mamotrectus..	A	E	A	A	A	A	I	I
86	1515	El cardenal Jimenez..	A	A	A	A	A	A	A	A
87	1519	Erasmo..	I	I	I	I	I	I	I	I
88	1520	Las iglesias protestantes. . . .	A	A	A	A	A	A	A	A
89	1528	Sante Pagnino.	I	I	I	I	I	I	I	I
90	1532	Lutero.	E	E	E	E	I	E	E	E
91	1532	El cardenal Cayetano.	I	I	I	I	I	I	I	I
92	1545	El concilio de Trento..	A	A	A	A	A	A	A	A
93	1562	La Iglesia anglicana..	E	E	E	E	E	E	E	E
94	1618	El sínodo calvinista de Dordrecht.	O	O	O	O	O	O	O	O
95	1826	La Sociedad bíblica de Lóndres.	O	O	O	O	O	O	O	O
		Cánones publicados, ó propuestos por la Iglesia griega.								
96	170	Meliton..	O	O	O	O	I	O	I	I
97		El cánon apostólico 85.	O	O	O	E	I	A	I	I
98		Constituciones apostólicas. . .	O	O	I	I	I	O	I	I
99	254	Orígenes.	O	O	O	O	I	E	I	I
100	325	El concilio de Nicea.	A	A	A	A	A	A	A	A
101	371	El concilio de Laodicea.. . . .	O	O	O	O	A	O	I	I
102	373	San Atanasio..	E	E	E	E	I	O	I	I
103	373	Sinopsis de san Atanasio. . . .	E	E	E	E	I	O	I	I
104	386	San Cirilo de Jerusalen.. . . .	O	O	O	O	A	O	I	I
105	389	San Gregorio de Nazianzo.. . .	O	O	O	O	I	O	I	O
106	393	San Anfiloquio.	O	O	O	O	I	O	I	O
107	403	San Epifanio..	I	I	A	A	A	I	I	I
108	407	San Juan Crisóstomo.	A	A	A	A	O	I	A	O
109	500	El manuscrito alejandrino. . .	A	A	A	A	A	A	A	A
110	566	Justiniano..	O	A	O	E	I	E	I	I
111	610	Leoncio de Bizancio.	O	O	O	O	I	O	I	O

NÚM. DE ÓRDEN.	AÑO DE SU PUBLICACION.	NOMBRES DE LOS CONCILIOS, PADRES Y AUTORES ECLESIÁSTICOS.	TOBÍAS.	JUDIT.	SABIDURÍA.	ECLESIÁSTICO.	BARUC.	I, II MAC.	DANIEL, III, 24; XIII; XIV.	ESTER, X, 4-13; XI-XVI.
112	680	Anastasio Sinaíta.	I	I	I	I	I	I	I	I
113	691	El concilio de Trullo..	A	A	A	A	A	A	A	A
114	750	San Juan Damasceno.	O	O	E	E	I	O	I	I
115	806	Nicéforo de C. P..	E	E	E	E	A	I	E	O
116		Stichometria apud Cotelerium..	A	A	A	A	I	A	I	I
117	885	Focio..	A	A	A	A	A	A	A	A
118	1110	Zonaras..	A	A	A	A	A	A	A	A
119	1280	Balsamon.	A	A	A	A	A	A	A	A
120	1330	Nicéforo Calixto.	E	E	O	O	I	O	I	O
121	1580	La Iglesia rusa.	A	A	A	A	A	A	A	A
122	1672	La Iglesia griega cismática. . .	A	A	A	A	A	A	A	A
123	1835	La Iglesia cismática en Grecia. .	A	A	A	A	A	A	A	A
	Siglos.	*Cánones de las Iglesias orientales.*								
124	VII	Jacobo de Edesa.	I	A	I	A	A	I	I	I
125	XIII	Bar-Hebræus..	I	I	A	A	I	I	I	I
126	XIV	Ebed-Jesu.	A	A	A	A	A	A	A	A
127	XVI	La Iglesia de Caldea.	A	A	A	A	A	A	A	A
128	XVII	La Iglesia nestoriana.	A	A	A	A	A	A	A	A
129	XVIII	La Iglesia armenia.	A	A	A	A	A	A	A	A
130	XVIII	La Iglesia de Siria..	A	A	A	A	A	A	A	A
131	XVIII	La Iglesia de Abisinia.	A	A	A	A	A	A	A	A

OBSERVACIONES

QUE COMPLETAN EL TEXTO Y PRUEBAS DE LAS AUTORIDADES ALEGADAS.

1. *San Clemente.* Véase Blanchini, *Vindiciæ canonicarum Scripturarum*, p. 4. Romæ, 1740.—San Clemente no declara expresamente el número de los Libros sagrados, ni llama á los que cita *Escritura sagrada* ó *Palabra divina;* pero alega el ejemplo de los Patriarcas citados en el Eclesiástico, y el de Judit y Ester como hechos de la Historia santa.

2. *La antigua Itálica.* Véase Sabatier, *Vetus Itala,* etc., præf. n. 25 et 43.—«Probabile est ipsam (versionem Italam) «ab ipsis Ecclesiæ primordiis in usu fuisse, cum Ecclesia «latina, sine versione latina esse non potuerit, eamque Ec«clesia romana, quæ principem inter Ecclesias semper lo-

«cum tenuit, et antiquarum traditionum tenacissima fuit, «in communi usu reciperet.» Walton, *Proleg. X,* n. 1, pagina 351, ed. Tigur.—«Versio Itala temporibus Apostolo«rum vicina est... Sapientiæ, et Ecclesiastici, nec non et ge«minos Machabæorum libros, una cum prophetia Baruch, et «Epistola Jeremiæ, totos atque integros exstare in Vulgata «nostra ex antiqua interpretatione, communi omnium eru«ditorum sententia constat.» Sabatier, *Vetus Itala,* præf. n. 25 et 48, t. 1. Paris, 1751.—Como los antiguos escritores latinos se servian de esta version, supongo siempre que admitieron los fragmentos controvertidos de Daniel y Ester, cuando los han desechado positivamente. Hay pocos autores que se expliquen de un modo terminante sobre estos capítulos controvertidos.

3. *San Hilario de Poitiers.* Véase *Prol. in Psalt.* t. 1. pag. 10, ed. Veron. 1730.—San Hilario reproduce el cánon hebreo, siguiendo á Orígenes, y omite el Nuevo Testamento. Véase en el texto, pág. 82.

4. *San Filastro de Brescia. Hæresi* 88. *Patres Brixienses,* pag. 61. Brixiæ, 1738.—San Filastro se expresa en estos términos: «Statutum est ab Apostolis, et ab eorum suc«cessoribus, non aliud legi debere in Ecclesia catholica nisi «Legem, et Prophetas, et Evangelia, et Actus Apostolorum, «et Pauli tredecim epistolas, et septem alias...» No es posible averiguar por estas palabras qué cánon admite; pero muchas veces cita como Escritura el libro de la Sabiduría y el Eclesiástico, el libro II de los Macabeos y el Cántico de los niños de Babilonia, al menos una vez.

5. *San Dámaso. In concilio romano,* apud Sedulium, ed. Arévalo, pag. 403.—Dionisio el Exiguo atribuye aquel decreto á san Dámaso. Pueden consultarse las observaciones de Balucio sobre Lupo de Ferrières, pág. 466.

6. *El concilio de Hipona.* Ballerini, t. 3 *operum S. Leonis,* pag. 98.—El concilio de Hipona se halla citado en los antiguos manuscritos consultados por Ballerini, loc. cit.

7. *San Jerónimo. Ep. ad Paulinum LIII,* t. 1, col. 276, et in *Prologo galeato,* etc.—Jamás aprobó san Jerónimo de un modo explícito el cánon que han adoptado los protestantes, y que los escritores de los siglos medios le atribuyeron. En

realidad aprueba el cánon de la Iglesia católica; mas como estuvo algo vacilante, le cuento entre los escritores que han colocado los libros deutero-canónicos entre los eclesiásticos. (Véanse las pruebas educidas en las pág. 83 y 159).

8. *El concilio IV de Cartago.* Véase el cánon 47 apud Labbe, II, 1177.—Este Concilio confirmó el cánon del de Hipona. En Gibert, *Corpus juris canonici, per regulas naturali ordine digestas,* t. 1, pag. 114) y en Ballerini, t. 3 *operum S. Leonis,* pag. 98, se hallan las pruebas de la existencia de aquel Concilio.

9. *Inocencio I.* Véase *Epistola VI ad Exuperantium Tolosanum,* n. 13, apud Coustant, pag. 795.

10. *San Cromacio.* Véase *Præfatio operum,* pag. 30. Utini, 1823.—Este escritor no tiene un catálogo propiamente dicho de los Libros sagrados.

11. *Rufino de Aquilea. Comment. in Symbolum Apostol.* n. 38, pag. 100, ed. Veron. 1745.—Rufino combatió con energía la opinion atribuida á san Jerónimo. Yo sigo aquí la doctrina que expone en el comentario citado.

12. *El concilio V de Cartago. Codex canon. eccl. et const. S. Sedis Apost. inter opera S. Leonis,* t. 3, pag. 98.—Ballerini prueba que el cánon aprobado en 398 fue confirmado en 419, y sometido entonces á la aprobacion de Bonifacio. —Labbe da esta peticion de la aprobacion como parte del decreto de 398, pero en esto hay anacronismo.

13. *San Agustin. De doctrina christiana,* l. II, c. 8, t. 3, col. 23.—Admite el cánon tridentino. Véanse las pruebas alegadas en el texto, pág. 54 y 139.

14. *San Euquerio de Leon. Quæstiones Veteris et Novi Testamenti.*—No redactó ningun cánon. Véase el texto, página 74.

15. *Hilario papa.* Véase Vincenzi, *Sessio IV conc. Trid. vindicata,* t. 1, pag. 184.

16. *Gelasio papa. In Synodo Romana,* apud Sedulium, ed. Arévalo, pag. 409.—Gelasio aprobó realmente este cánon. Véase Fontanini *De antiquitatibus Hortæ.* l. II, c. 3, pag. 211. Romæ, 1723, et Mansi *supplementum,* Labbe, t. 1, pag. 355.

17. *Avito de Viena. Poema,* l. VI, *v.* 379, apud Gallan-

di, X, 788.—Avito no tiene ningun cánon, sino que cita de paso algunos libros.

18. *La Coleccion de los cánones y constituciones de la Silla apostólica. Op. S. Leon.* t. 3, pag. 98.—Esa Coleccion es tal vez la mas antigua que existe. Solo llega al pontificado de Gelasio, á fines del siglo V.

19. *Dionisio el Exiguo.* Apud Justel, *Bibliotheca jur. can. vet.* t. 2, pag. 201.—Dionisio es testigo de la tradicion romana, que no varia.

20. *Bellator.* Apud Cassiodorum, *Institution. divin. litt.* c. 6, t. 1, pag. 543.—Casiodoro menciona los libros deuterocanónicos que Bellator habia explicado como parte de la sagrada Escritura.

21. *Primasio. Comm. in Apoc.* c. 4, pag. 24, ed. Paris, 1544.—Primasio escribe: «Ante et retro alas senas (ha«bebant quatuor animalia), quæ viginti quatuor subsuman«tur, Veteris Testamenti libros insinuant, quos ejusdem «numeri canonica auctoritate suscipimus, tanquam viginti «quatuor seniores tribunali præsidentes.» Esta comparacion ha sido copiada por todos los intérpretes que despues de él han explicado el Apocalipsis.

22. *Junilio Africano. De partibus divinæ legis,* ap. Gallandum, XII, 79.—Junilio se separa de todos los autores que le habian precedido, y nadie le ha seguido. Radulfo únicamente tomó de él la division de los Libros sagrados.

23. *Casiodoro. De Inst. div. litt.* c. 12, t. 1, pag. 545.—Este escritor da el cánon de la antigua Vulgata, de los Setenta y de san Agustin, que es el mismo que el tridentino.

24. *San Gregorio Magno.* Véase *Moral.* l. XIX, c. 21, t. 1, c. 622, et præf. pag. XI. Véase el texto, pág. 141.

25. *San Isidoro de Sevilla. De divin. offic.* l. I, c. 11, t. 6, pag. 372, y en otras partes.—San Isidoro propone tres veces el mismo cánon. *Etymol.* l. VI, c. 2, t. 3, pag. 241; *in lib. V. et N. T.* procem. t. 5, pag. 190, y en el lugar indicado *De divin. offic.*

26. *San Eugenio de Toledo. Versus in Bibliotheca* apud *Patres toletanos,* t. 1, pag. 68.

27. *San Ildefonso de Toledo. Lib. de cognit. Bapt.* c. 79 ibid. pag. 199.

28. El autor del libro: *De mirabilibus S. Scripturæ*. Véase *opera S. Aug*. t. 3, p. 1, append.

29. *Beda. De sex ætatibus mundi*, ad an. 3499, t. 1, pagina 108, ed. Colon. 1688.—En su *crónica* en el año citado, que corresponde al reinado de Artajerjes, escribe: «Huc usque divina Scriptura seriem continet. Quæ autem post hæc «apud judæos sunt digesta, de libro Machabæorum, et Jo«sephi atque Africani scriptis exhibetur.» T. 2, pag. 108, ed. Colon. 1688. Divide el Antiguo Testamento en tres partes: la ley, los profetas y los agiógrafos. *In Genes*. l. III, dice que los doce pares de bueyes, mencionados en la Escritura, figuran los veinte y cuatro Libros sagrados. *In lib. Reg*. l. IV, compara los Libros sagrados con las veinte y cuatro alas de los animales del Apocalipsis. *In Apoc*. IV, ha hecho, sin embargo, un comentario alegórico sobre Tobías, como sobre los demás libros sagrados, y dice en el año 3431, que el libro de Judit fue escrito en el reinado de Cambises, t. 2, pág. 107.

30. *El Sacramentario galicano:* apud Hody, *De textibus originalibus*, pag. 654.—En este Sacramentario se han omitido el libro de Ester y otros proto-canónicos.

31. *El Leccionario de Tomasio*. Véase *Opera Thomasii*, t. 1. Romæ, 1747.—Está escrito en el año 750, y lleva el título de: *SS. Bibliorum veteres tituli, sectiones stichometriæ*.

32. *Ambrosio Autperto. Comm. in Apoc*. l. III *Bibl. Patrum*. Colon. t. 9, p. 2, pag. 362.—Compara los veinte y cuatro ancianos del Apocalipsis con los veinte y cuatro Libros sagrados.

33. *Alcuino*, apud Blanchini, *Vindiciæ can. Scrip*. pagina 322. Romæ, 1740.—Se atribuye á Alcuino un cánon *incompleto* en verso, que sirve poco para la cuestion presente, t. 2, pág. 205, ed. Ratisb.

34. *Capitulario de Aquisgran*. Véase Harduino, *Acta conciliorum*, IV, 331.—Este Capitulario reproduce poco mas ó menos el cánon del concilio de Laodicea. Suprime solamente la profecía de Baruc, las Lamentaciones y la Epístola de Jeremías, que fueron admitidas por aquel Concilio. Suprime igualmente el Apocalipsis, del cual ya nadie dudaba en

el siglo VIII, y se separa del cánon de Alcuino; así es que no tiene ninguna autoridad.

35. *Teodulfo de Orleans. Carm.* apud Sismondum, *varia,* t. 2, pag. 763.

36. *Lupo de Ferrières. Ep. CXXVIII,* pag. 190, ed. Antuerp. 1710.

37. *Agobardo de Lyon. De privilegiis et jure sacerdotum,* n. 6, t. 1, pag. 128.

38. *Haymon, obispo de Halberstadt,* apud Fabricium, *Bibliotheca latina mediæ et infimæ æt.* t. 3, pag. 183, ed. Patav. 1754.—Vincenzi, *Sessio IV conc. Trid. vind.* t. 1, pagina 211, escribe: «Haymo hos libros (Tobiam et Judith) «una cum Sapientiæ, Ecclesiastici et Machabæorum scrip«tis, sacros patetur.» No alega las pruebas en que se apoya.

39. *Rabano Mauro. De universo,* l. V, c. 1, t. 1, pag. 89, ed. Colon. 1626.

40. *Nicolao I, in concilio Romano,* ap. Harduino, *Acta conciliorum,* V. 592.—Nicolao I habla del cánon de Inocencio I como de una ley recibida en todo el mundo cristiano.

41. *Notkero Bálbulo. De interpretibus Script.* c. 3, apud Pez. *Thes. novis. Anecd.* t. 1, pag. 4.—Notkero se expresa en los términos siguientes: «Sapientia Salomonis... ab hebræis «penitus respuitur, et apud nostros quasi incertus habetur. «Tamen quia priores nostri eum propter utilitatem doctrinæ «legere consueverunt, et Judæi eumdem non habent, Eccle«siasticus etiam apud nos appellatur. Quod de hoc, id etiam «de libro Jesu filii Sirach sentias oportet, nisi quod is ab he«bræis et habetur et legitur... In librum Tobiæ et Esdræ «Beda presbyter aliqua scripsit magis jucunda quam neces«saria. De libro Judith, et Esther, et Paralipomenon, quid «dicam, à quibus vel qualiter exponantur; cum etiam ipsa «in eis littera non pro auctoritate, sed tantum pro memoria «et admiratione habeantur. Idem de libris Machabæorum «suspicari poteris.» Se ve que este escritor desecha los Paralipómenos y los libros de Esdras y de Ester. Nadie le ha seguido en este punto.

42. *Adon de Viena. Chronic.* ad an. 4360 in *Bib. Patrum Colon.* t. 9, p. 2, pag. 267.—Adon repite textualmente las palabras de Beda.

43. *Luitprando. Lib. de Rom. Pontif. vitis*, pag. 233. Antuerpiæ, 1640.

44. *Coleccion de los cánones de la Iglesia de España*, página 138, ed. Madrid, 1808.—Gonzalez publicó esta Coleccion, siguiendo un manuscrito concluido el 25 de mayo de 976. Las *Epistolæ decretales*, et *Rescripta Rom. Pontificum* recibidas en España, que fueron publicadas en Madrid en 1821, contienen en la pág. 168 la decretal con que Hormisdas renueva el decreto de Gelasio sobre los libros apócrifos.

45. *Burchardo de Worms. Decretal.* l. III, c. 217, pagina 410, ed. Paris, 1549.

46. *Ivon de Chartres. Decret.* p. 4, c. 61, pag. 112, ed. Paris, 1647.

47. *Gisleberto de Westmunter. Disput. cum Jud.* inter opera S. Anselmi, t. 2, pag. 262, ed. Venet. 1744.—Gisleberto defiende la autoridad de todos los libros incluidos en la version de los Setenta.

48. *San Udalrico. Constit. monast. Cluniac.* ap. d'Acheri, *Spicil.* t. 1, pag. 644.—Trae únicamente el catálogo de los libros que se leian en el refectorio, y así omite muchos proto-canónicos.

49. *Ruperto:* apud Hody, pag. 654, col. 77.—Ruperto manifiesta su opinion *in Genes.* III, 21, et *in Apoc.* III.

50. *Pedro Cluniacense. Epistola contra Petrobus.* in *Biblioth. Cluniacensi*, col. 1135.

51. *Honorato de Autun. Gemma animæ, in Bibl. Patrum Lugd.* t. 20.

52. *Graciano. Decretales*, p. 1. dist. XV, c. 3, pag. 14, ed. Paris, 1687.

53. *Hugo de San Victor. Prænot. eluc. de Script.* c. 6, t. 1, pag. 4, ed. 1648.

54. *Radulfo de Flavigni. In Levit.* l. XIV, c. 1, pag. 203, ed. Colon. 1536.—Radulfo, siguiendo el ejemplo de Junilio, divide los Libros sagrados en *históricos, proféticos, proverbiales* y *doctrinales*. «Tobias, dice, Judith, Machabæorum, «quamvis ad instructionem Ecclesiæ legantur, perfectam «tamen non habent auctoritatem.»

55. *Beleth. De officiis*, c. 60, in Durandi *Ration. div. of-*

fic. pag. 339, ed. Venet. 1577.—Beleth dice que el cánon se compone de veinte y dos libros, y solo enumera veinte y dos. Reune los cuatro Profetas mayores en un solo volúmen.

56. *Juan de Salisburi. Epist. CLXXI,* in *Bib. Patrum Lugd.* t. 23, pag. 468.—Este autor admite sin exámen la opinion que entonces se atribuia á san Jerónimo: «Quia «ergo de numero librorum diversas et multiplices lego sen«tentias, catholicæ Ecclesiæ doctorem *Hieronymum sequens,* «quem in construendo littera fundamento probatissimum ha«beo, sicut constat esse XXII litteras Hebræorum, sic XXII «libros V. T. in tribus distinctos ordinibus indubitanter «credo.»

57. *El Anónimo de Martène.* Véase *Thesaurus anecd.* t. 1, pag. 486.—Dice aquel autor: «Præter distinctos libros, quin«que sunt, qui apud Hebræos apocryphi dicuntur, id est, «absconditi et dubii; Ecclesia tamen honorat et suscipit. «Primus est liber Sapientiæ, secundus est Ecclesiasticus, «tertius Tobi, quartus Judith, quintus liber Machabæorum.»

58. *Pedro de Riga. Aurora,* apud Hody, col. 83.—«Hos «(lib. deutero-can.) authenticat usus Ecclesiæ, fidei regula, «scripta Patrum.» Este notable testimonio se atribuye á Ægidio in *Suppl. Auroræ Petri de Riga,* en Polyc. Lyseri, *Hist. poetarum et poematum medii ævi decem.* Halæ Magd. 1721.

59. *Pedro Cellense. Libro de panibus,* c. 2, pag. 285, ed. Paris, 1671.—Pedro de Celles escribe: «Sub hoc etiam numero (XXIV) libri continentur V. T.» Cita, sin embargo, como inspirados los libros deutero-canónicos.

60. *Pedro Comestor. Historia scholastica.—Præf. in Josue,* indica la division de los hebreos en libros de la Ley, Profetas y Agiógrafos; despues añade: «Job, David, tres li«bri Salomonis, Daniel, Paralipomenon, Esdras, Esther, Sa«pientia, Ecclesiasticus, Judith, Tobias, Pastor, Machabæo«rum *apocrypha sunt, quod auctor ignoratur eorum; sed quod «de veritate non dubitatur eorum, ab Ecclesia recipiuntur.* Si «autem nec auctor, nec veritas sciretur, non reciperentur, «ut liber de infantia Salvatoris, et de assumptione B. M. V.» Dice que san Jerónimo no llamó *fábula* la historia de Belo y del Dragon, porque la creyese falsa; y asegura que es ca-

nónica, como la historia de Susana. Sus palabras han sido despues copiadas por varios autores.

61. *Pedro de Blois. De divis. et script. SS. Librorum.* op. pag. 599, ed. 1667.—Pedro Blesense, despues de enumerar las tres clases de libros que admiten los judíos, añade con san Isidoro de Sevilla: «Quartus est apud nos ordo V. T. eo«rum librorum, qui in canone hebræorum non sunt; quo«rum primus Sapientiæ liber est, secundus Ecclesiasticus, «tertius Tobias, quartus Judith, quintus et sextus Macha«bæorum, quos licet Judæi inter apocrypha separent, Ec«clesia tamen Christi inter divinos libros honorat et præ«dicat.»

62. *La Glosa ordinaria.*—La Glosa, cuya autoridad prefieren los ministros á la de san Agustin, que floreció ocho siglos antes, sigue la opinion que san Jerónimo manifiesta en su *Prologus galeatus.*

63. *Alejandro Necham.* Véase Hody, pag. 656, col. 87.

64. *Vicente de Beauvais. Speculum doct.* l. XVII, c. 33, col. 1572, ed. 1624.—Este autor sigue fielmente á san Isidoro de Sevilla.

65. *Correctorium Bibliæ,* apud Hody, pag. 656, col. 89.

66. *Hugo de San Caro.*—En sus *Comentarios* escribe: «Lex vetus his libris (proto-canonicis) perfecte tota tene«tur. Restant apocrypha, Jesus (Eccli.), Sapientia, Pastor et «Machabæorum, libri Judith atque Tobias. Hi quia sunt du«bii, sub canone non numerantur, sed quia vera canunt, «Ecclesia suscipit illos.» Compuso comentarios sobre todos los libros deutero-canónicos. Véase Tritemio, *De scriptor. eccl.* c. 456, pag. 110, ed. Fabrici, 1718.

67. *Juan de Génova,* apud Hody, col. 92.—Llama apócrifos los libros cuyo autor es desconocido, aunque la verdad sea conocida; y añade que la Iglesia recibe esos libros *non ad fidei probationem, sed ad errorum destructionem.* ¿Se entenderia á sí mismo el autor?

68. *Santo Tomás de Aquino.* Véase el *Índice de la Escritura* al fin de sus obras.

69. *Guillermo Ocham. Dial.* p. 3, tract. I, c. 16, pag. 212. Lugduni, 1494.—«Secundum Hieronymum, dice aquel autor,

«in Prologo galeato, et Greg. in Mor. libri Judith, Tobiæ, et «Machabæorum, Ecclesiasticus et Sapientia non sunt reci-«piendi ad confirmandum aliquid in fide... Hos libros legit «quidem Ecclesia, sed inter canonicas Scripturas non re-«cipit.»

70. *Juan Horne. Præf. Sum. jur. for. angl.* apud Hody, col. 93.—«Præter istos (XXII) alii sunt V. T. libri, quamvis «auctoritate divina careant, neque in canone recipiantur, «hoc est Tobias, Judith, Machabæorum libri, Ecclesiasti-«cus.» Juan Horne era mejor jurisconsulto que teólogo.

71. *Guillermo Brito. Correct. nom. Hebr.* apud Hody, col. 95.—Brito admite los libros controvertidos en el cánon; los llama, sin embargo, apócrifos en el título de su obra, y en sus comentarios sobre el prólogo de san Jerónimo: dice despues, como Pedro Comestor, que la Iglesia los recibe porque son verdaderos.

72. *De Lyra. Commentaria in S. Script.*—Sigue la opinion que en su tiempo se atribuia á san Jerónimo.

73. *Holkot. Postilla super lib. Sap.* pag. 3. Colon. 1689.—Holkot escribe: «Liber Sapientiæ inter canonicos reputan-«dus est... Probatur ex S. Augustino: quamvis apud Judæos «liber Sapientiæ Salomonis, et Sapientia Jesu, id est Eccle-«siasticus, non numerentur inter libros sacros, apud fideles «tamen habentur, et sunt magnæ auctoritatis.» No declara su opinion sobre los demás libros.

74. *Tomás de Inglaterra. Præf. Com. in Machab.* apud Hody, col. 91 et 97.—«Isti libri Machabæorum, auctorita-«tem non habent *apud judæos*, quemadmodum illi qui sunt «de XXIV et faciunt canonem secundum Hieronynum in «*Prologo galeato;* sed habent apud latinos auctoritatem in «Ecclesia, quæ ipsos in quodam concilio approbavit, et le-«gendos ordinavit.»—En su *Comentario sobre el Apocalipsis* (apud Hody, col. 97) dice que hay en el cánon veinte y cuatro volúmenes, ó veinte y dos si se une Rut á los Jueces, y las Lamentaciones á Jeremías.

75. *La Glosa sobre Graciano.*—«Hi apocryphi dicuntur, «et tamen leguntur, sed forte non generaliter.»

76. *Pedro Berchorio. Reductor. moral.* ap. Hody, col. 98.—Parece que Berchorio no redactó ningun cánon; pero com-

puso comentarios alegóricos sobre Tobías, Judit y los Macabeos, sin declarar su opinion sobre la canonicidad de los demás libros.

77. *Tomás Waldense. Doctrinale fidei,* l. II, c. 20, t. 1, col. 348, ed. Venet. 1757.—Este autor habla del decreto de Gelasio como de una ley recibida universalmente.

78. *Juan de Ragusa, en el concilio de Basilea.* Labbe, *Col. concil.* XII, 1147.—«Insuper, dice, manifestum est, multos in «eodem volumine libros contineri, qui apud Judæos in auc«toritate non habentur, sed inter apocryphos computantur. «*Qui tamen apud nos in eadem veneratione, et auctoritate ha«bentur sicut et cæteri; et hoc utique non nisi ex traditione, «et acceptione universalis Ecclesiæ catholicæ, quibus contra«dicere nullo modo licet pertinaciter.*»

79. *Eugenio IV, en el concilio de Florencia.* Labbe, XIII, 1206.

80. *Menardo, monje de Isnac.* Apud Froelich, in Nat. Alex. *Hist. eccl.* t. 2, pag. 327, ed. Zachariæ.

81. *Dionisio el Cartujo. Commentaria in S. Scripturam.* Véase el texto, pág. 99.

82. *Tostado, obispo de Ávila. Præf. in Paralip.* quæst. VII. Véase pag. 99 del texto.

83. *San Antonino. Summa theol.* p. 3, tit. 18, c. 6, § 2.

84. *Agustino Dathi. Oratio de laude S. Hier.* pag. 58, ed. Senis, 1503.

85. *Mamotrectus.* Argentinæ, 1487, et alibi.

86. *El cardenal Jimenez. Poliglota de Alcalá.*

87. *Erasmo.* Vide op. t. 5, col. 92 et 1049.

88. *Las iglesias protestantes.* Véase Gerardo de Maestricht, *Canon S. Script.*, etc., pag. 13.

89. *Sancte Pagnino. Nova translatio.* Lugduni, 1528.

90. *Lutero. Version de la Biblia.*

91. *El cardenal Cayetano,* apud Hody, col. 121, et Catharin. *Annot. in dogm. Cajetani,* pag. 46.

92. *El concilio de Trento,* sessione IV.

93. La Iglesia anglicana, apud Miemeyer. *Collectio confes. Eccles. Reform.* pag. 602.—La Iglesia anglicana lee todavía los libros deutero-canónicos en sus oficios.

94. *El concilio calvinista de Dordrecht.*—Sessione X ac-

torum, pag. 24.—El Concilio se negó á suprimir los libros deutero-canónicos. Mas como la mayor parte de los ministros que asistieron á él fue contraria á su canonicidad, ponemos la autoridad del Concilio como opuesta al cánon tridentino. La Sociedad bíblica ha ido mas léjos que el sínodo de Dordrecht: *ha definido* que esos libros son *ciertamente* apócrifos, y los ha suprimido en consecuencia.

95. *La Sociedad bíblica de Lóndres.*

CÁNONES DE LA IGLESIA GRIEGA.

96. *Meliton.* Ap. Euseb. *Hist. eccles.* l. IV, c. 26, pag. 191, ed. Cantab.—Meliton no dió el cánon de la Iglesia, sino el catálogo de los libros que sin contradiccion admitian todas las iglesias; y como habia alguna controversia sobre el libro de Ester, le omite. Véase el texto, pág. 76.

97. *El cánon apostólico* 85, apud Bevereg. *Pandect. canon.* t. 1, d. 56.—Este cánon añade el libro III de los Macabeos á los dos primeros. Ese libro está hoy dia recibido en la Iglesia rusa. La epístola de san Judas y el Apocalipsis se omiten en aquel cánon.

98. *Las Constituciones apostólicas.* L. II, c. 37, apud Cotel. *Script. Patrum Apost.* t. 1, pag. 261.—Omiten Esdras, Rut, Ester y el Nuevo Testamento.

99. *Orígenes,* apud Eusebium, *Hist. eccl.* l. VI, c. 25, pagina 289.—Orígenes da en este lugar el cánon de los judíos; pero admitia para sí un cánon bien diferente. Véanse las pruebas en el texto, pág. 49, 53 y 77.

100. *El concilio Niceno.* Véase Blanchini, *Vind. canon. Script.* pag. 361.

101. *El concilio de Laodicea,* can. 70, ap. Bevereg. *Pandect.* t. 1, pag. 481.—Admite Baruc en el cánon, y omite el Apocalipsis.

102. *San Atanasio. Epist. festal.* t. 1, pag. 962.—Cuenta Ester entre los libros eclesiásticos no canónicos.

103. *Sinopsis atanasiana,* t. 2, pag. 126.—Pone Ester entre los libros eclesiásticos, y dice que la historia de Susana está controvertida.

104. *San Cirilo de Jerusalen, Catech.* IV, n. 33, pag. 69, ed. 1721.—Admite Baruc, y desecha el Apocalipsis.

105. *San Gregorio de Nazianzo. Carmen* XII, t. 2, pag. 261, ed. 1842.—No admite ni Ester ni el Apocalipsis.

106. *San Anfiloquio. Iambi ad Seleucum,* ed. Combefis, pagina 132.—Algunos, *dice,* añaden Ester al cánon.

107. *San Epifanio. Hæresi LXXVI,* n. 6, t. 1, pag. 941.

108. *San Juan Crisóstomo. Synopsis S. Scripturæ,* t. 6, pag. 312.—Omite Ester; parece que admite los Macabeos. (*Synopsis,* pag. 315).

109. *El manuscrito alejandrino.*

110. *Justiniano. Constitut. ad Epifan. C. P.*—Admite Judit en el cánon, y los tres libros de los Macabeos como controvertidos; cuenta la epístola de san Clemente y las Constituciones apostólicas entre los libros del Nuevo Testamento.

111. *Leoncio de Bizancio. De Sectis,* act. 2, n. 1, ap. Galland. XII, 627.—Omite Ester.

112. *Anastasio Sinaita. Anagog. contempl. in Sex. Bib. Patr.* Colon. t. 6, p. 1, pag. 656.—El comentador del Apocalipsis, que se atribuye á Anastasio Sinaita, escribe: «Viginti quoque duobus libris enumerat omne suum testamentum (Deus) sicuti XXII opera fecerat in sex diebus creationis juxta anagogicam contemplationem.»

113. *El concilio de Trullo,* can. 2, Labbe, VI, 1140.—Aprueba el cánon del concilio de Cartago.

114. *San Juan Damasceno. De fide orthodoxa,* l. IV, c. 17, t. 1, pag. 283.—Omite los Paralipómenos, y copia el cánon que san Epifanio atribuye á los judíos.

115. *Nicéforo de C. P.,* apud Montf. *Biblioth. Coislin,* pagina 204.—Omite las cinco epístolas canónicas; da como libros controvertidos (ἀντιλεγομένοι) los tres de los Macabeos, Tobías, Judit, la Sabiduría, el Eclesiástico, la historia de Susana, los *Salmos* y *las Odas de Salomon.*

116. *La Stichometria,* apud Coteler. *Scripta Patrum apostol.* t. 1, pag. 8.—Se omiten en ella los Paralipómenos, Nehemías y la epístola á los Filipenses. Los cuatro libros de los Macabeos están admitidos en el cánon.

117. *Focio. Syntagma canonum,* apud Mai. *Spicil. Ro-*

man. t. 7, pag. 131.—Focio y los demás canonistas griegos que aprueban el cánon del concilio de Cartago, aceptan igualmente el cánon 85 apostólico que contiene el libro III de los Macabeos.

118. *Zonaras, Com. in Conc.,* apud Bevereg. *Pandect. canon.* t. 1, pag. 60, 75, 549.

119. *Balsamon. Com. in Concil.* Id. loc. cit.

120. *Nicéforo Calixto. Iambi,* apud Hody, pag. 648.—«Libris historicis et canonicis nonnulli adjiciunt Esther, Ju«dith, Tobiæ.» No he podido ver la coleccion de poetas cristianos, publicada por Morel, en París en 1609, en la cual se hallan estos versos.

121. *La Iglesia rusa.* Fabri, *Religio moscovita, pag.* 182. Spir. 1582.

122. *La Iglesia griega cismática. Concil. Hierosol.* ap. Harduin, XI, 258. Véase el decreto del concilio de Jerusalen en 1672 en el texto, pág. 143.

123. *La Iglesia cismática de la Grecia.* Véase Wenger, *Beitrage zur Kettnin,* etc., pag. 248.—El sínodo de la Iglesia cismática de Grecia dió un decreto prohibiendo leer otra version que la de los Setenta. Véase el texto, pág. 247. Esta version contiene todos los libros deutero-canónicos entre los libros inspirados. El Sínodo dió (1835) en favor de aquella version un decreto semejante al que habia publicado el concilio de Trento en favor de la Vulgata latina.

CÁNONES DE LAS IGLESIAS ORIENTALES.

124. *Jacobo de Edesa.* Siglo VII, apud Assemani.—Este autor no publicó ningun cánon; y solo formó la lista por los títulos de los libros cuyos pasajes oscuros explica. (*Bibl. orient.* t. 2, pág. 499.

125. *Bar-Hebræus,* apud Assemani, *Bib. orient.* t. 2, pagina 282.—Se ha formado la lista por los Comentarios de Bar-Hebræus que ha explicado los fragmentos de Daniel.

126. *Ebed Jesu,* apud Assemani, ibid. t. 3, pag. 5.—Ebed Jesu da un catálogo completo de los libros eclesiásticos que pueden usarse; pero no declara su modo de pensar sobre la autoridad. Así es que indica las dos redacciones del libro de

Tobías, que llama *Tobias y Tobit,* el libro III de los Macabeos, *Liber justorum israelitarum; Historia Herodis regis; Liber postremæ desolationis Jerusalem; Liber traditionis Seniorum.* Despues enumera los escritos de los santos Padres, sin distinguir los libros canónicos de los demás.

127. *La Iglesia de Caldea,* apud Labbe, X, 305.

128. *La Iglesia nestoriana,* apud Assemani, *Bib. orient.* t. 4, pag. 236.

129. *La Iglesia armenia,* segun su Biblia y el testimonio del Sr. E. Boré.

130. *La Iglesia de Siria.* Assemani, *Bib. orient.* t. 3, pagina 7, in not.

131. *La Iglesia de Abisinia,* apud Assemani, ibid., pag. 6, y Ludolfo, *Hist. Æthiop.* l. III, c. 4.—Los cánones numerados en los números 127-131 vienen de tiempo inmemorial, y probablemente desde la época de los Apóstoles: son de seguro anteriores al cisma de aquellas iglesias, efectuado en el siglo V y VI.—Los referimos, sin embargo, á la época de los documentos escritos que prueban su existencia. Véase el texto, pág. 145.

(Á las autoridades recogidas por el Ilmo. Sr. Malou en favor del cánon tridentino debe añadirse el testimonio de Álvaro de Córdoba, que escribia hácia el año 840. Puede verse lo que dice Florez *(España sagrada,* t. 11) de los escritos de este insigne cordobés, y del antiquísimo códice gótico en que se conservan sus obras.

Versus in Bibliotheca Leovigildi.—Ejusdem Alvari, pagina 281, t. 11.

«Sunt hic plura sacra, sunt vero dogmata clara...
«Principium libri Genesis primordia pandit...»

Despues de enumerar los libros proto-canónicos, añade:

«Consequitant *Esdras*, pulchre legemque reformans;
«Hinc *Esther* pulchra; post quam *Sapientia* floret.
«*Ecclesiasticus* laudes patrumque celebrat,
«Post quos *Tobias* claret, *Judith* subinde
«Armigera *gemini* gesta sic *Machabæorum*.
«Hæc sunt antiqua sacra...)

Por los documentos que preceden se ve que al primer cá-

non conforme con el de Trento, que hallamos en la Vulgata, y al segundo, que se atribuye al concilio de Nicea, se han de añadir

EN LA IGLESIA LATINA.

	Año.		
3.	379,	El de san Dámaso,	en Italia.
4.	393,	Concilio de Hipona,	en África.
5.	398,	Concilio de Cartago,	en África.
6.	405,	Innocencio I,	en Italia y Francia.
7.	419,	Concilio de Cartago,	en África.
8.	427,	San Agustin,	en África.
9.	463,	Hilario, papa,	en Italia.
10.	494,	Gelasio, papa,	en Italia.
11.	500,	La Sede apostólica,	en Occidente.
12.	533,	Dionisio el Exiguo,	en Occidente.
13.	570,	Casiodoro,	en Italia.
14.	630,	San Isidoro de Sevilla,	en España.
15.	659,	San Eugenio de Toledo,	en España.
16.	660,	San Ildefonso,	en España.
17.	750,	Leccionario de Tomasio,	en Italia.
18.	821,	Teodulfo de Orleans,	en Francia.
19.	833,	Lupo de Ferrières,	en Francia.
20.	856,	Rabano Mauro,	en Alemania.
21.	865,	Nicolao I,	en Italia y Francia.
22.	970,	Luitprando,	en Italia.
23.	976,	Iglesia de España,	en España.
24.	1020,	Burchardo de Worms,	en Alemania.
25.	1069,	Ivon de Chartres,	en Francia.
26.	1110,	Gisleberto de Westmunter,	en Inglaterra.
27.	1123,	Pedro el Venerable,	en Francia.
28.	1130,	Honorato de Autun,	en Francia.
29.	1140,	Graciano,	en Occidente.
30.	1170,	Anónimo de Martène,	en Francia.
31.	1170,	Pedro de Riga,	en Francia.
32.	1198,	Pedro Comestor,	en Francia.
33.	1200,	Pedro Blesense,	en Inglaterra.
34.	1215,	Alejandro Necham,	en Inglaterra.
35.	1250,	Vicente de Beauvais,	en Francia.

36.	1250,	Correctorium Bibliæ,	en Inglaterra.
37.	1410,	Tomás Waldense,	en Inglaterra.
38.	1436,	Concilio de Basilea,	en Occidente.
39.	1439,	Concilio de Florencia,	en la Iglesia católica.
40.	1450,	Menardo de Isnac,	en Francia.
41.	1545,	Concilio de Trento,	en la Iglesia católica.

EN LA IGLESIA GRIEGA.

42.	691,	Concilio de Trullo,	en Oriente.
43.	885,	Focio,	en Oriente.
44.	1110,	Zonaras,	en Oriente.
45.	1180,	Balsamon,	en Oriente.
46.	1582,	Iglesia rusa,	en Rusia.
47.	1672,	Iglesia griega cismática,	en Oriente.
48.	1835,	Iglesia de la Grecia cismática,	en Grecia.

IGLESIAS ORIENTALES.

49.	1671,	Macario, patriarca de Antioquía,	en Siria.
50.	1671,	David, arzobispo de Ispahan,	en Persia.
51.	1672,	Cruciador, patriarca de Armenia,	en Armenia.
52.	1673,	Neófito, patriarca de Antioquía,	en Siria.
53.		Iglesia nestoriana,	segun Assemani.
54.		Iglesia armenia,	id. id.
55.		Iglesia de Siria,	id. id.
56.		Iglesia de Egipto,	id. id.
57.		Iglesia de Abisinia,	segun Ludoff y Fabricio.

El concilio de Trullo, Focio (Mai, *Spicileg. Roman.* t. 7, pag. 131), Zonaras y Balsamon, que aprobaron el cánon del concilio de Cartago, han aceptado el cánon atribuido á los Apóstoles, que comprende el libro III de los Macabeos. La Iglesia rusa, hija de la griega, ha conservado ese libro hasta los últimos tiempos entre los canónicos. (*A plea for the protestant canon,* pag. 11). Todos los otros cánones están enteramente conformes con el del concilio de Trento.

Luego se puede afirmar con verdad que el cánon de la Iglesia canónica sube hasta los primeros siglos de la Iglesia

por una tradicion nunca interrumpida; que está recibido de tiempo inmemorial en todas las iglesias del mundo, y que es una realidad el cánon de la Iglesia primitiva.

Su antigüedad es manifiesta, porque la Iglesia romana, que en todos los siglos ha sido fiel depositaria de las tradiciones primitivas, publicó este cánon á mediados del siglo IV como una ley ya antigua y venerable. Á fines del mismo siglo y al principio del V los obispos de África aseguraban que lo habian recibido de manos de los antiguos Padres. («Hoc enim fratri et consacerdoti nostro Bonifacio, vel aliis «earum partium Episcopis, pro confirmando isto canone in«notescat, *quia á Patribus ista accepimus* in Ecclesia legen«da. Liceat etiam legi passiones martyrum, cum anniversa«rii dies eorum celebrantur.» Can. 47, Labbe, II, 1177). En la misma época probaba san Agustin la canonicidad de los Libros sagrados por la sucesion de los obispos y por la *tradicion de los Apóstoles.* («Distincta est à posteriorum (homi«num) libris excellentia canonicæ auctoritatis V. et N. Tes«tamenti, quæ Apostolorum confirmata temporibus, per suc«cessiones Episcoporum, et propagationes Ecclesiarum, tan«quam in Sede quadam sublimiter constituta est, cui serviat «omnis fidelis et pius intellectus.» *Contra Faustum,* l. XI, c. 5, t. 8, col. 221). Afirmaba que el libro de la Sabiduría habia sido recibido en el cánon hacia ya muchísimo tiempo (Véase pág. 114), y recibia todos los libros adoptados en la Iglesia de tiempo inmemorial; pero bien sabido es que el cánon de san Agustin no era otro que el Tridentino.

Ese cánon tiene el carácter *tradicional* propio del verdadero cánon de la Iglesia. Pasó sin ninguna variacion de mano de los antiguos Pontífices á las de nuestros obispos; y en todos los siglos se halla idéntico, uniforme y sagrado, llevando por tanto en sí mismo el sello infalible de la verdad.

Es además *universal;* pues si en los cuatro primeros siglos de la era cristiana algun autor grave, ó ciertas iglesias ilustres tuvieron duda para recibir algunos libros sagrados, se vió reinar un perfecto acuerdo en todas las iglesias en los siglos posteriores. El cánon de la católica fue recibido en Italia, en África, en España, en las Galias, en Alemania, en Inglaterra, es decir, en todas las iglesias de Oc-

cidente. La Iglesia griega le habia aprobado solemnemente en el siglo VII; y desde esta época hasta nuestros dias no ha permitido jamás que se ponga en duda su autenticidad. Las iglesias que ha trece ó catorce siglos se hallan separadas del centro de la unidad reciben unánimemente ese cánon. Los nestorianos, los jacobitas, los armenios, las iglesias de Caldea y de Siria, de Persia y de Armenia, de Egipto y de Etiopia, aunque hostiles á varios dogmas católicos, no aceptan otro cánon que el del concilio de Trento. Así pues, el acuerdo de las iglesias es unánime, y *universal* el cánon tridentino.

La duda, la incertidumbre, y la contradiccion de algunos escritores de los siglos medios no destruyen la fuerza de este solemne testimonio; antes bien puede decirse que á pesar de estas dudas el acuerdo de las iglesias y de los principales Doctores ha sido moralmente unánime. Ya en los primeros siglos los concilios se declararon en favor del cánon católico. Los concilios de Roma en tiempo de san Dámaso, de Hilaro y Gelasio, los concilios de Cartago, el de Trullo, los de Basilea, Florencia y Trento le han recibido con unánime acuerdo. El primero y el mas sublime Doctor de la Iglesia, el grande é ilustre san Agustin, defendió su autoridad despues de un largo y maduro exámen del cánon hebreo y de los monumentos de la antigüedad cristiana. Casiodoro le recibió despues de haber estudiado los otros cánones antiguos: san Isidoro de Sevilla no ignoraba ni la opinion de los judíos, ni la doctrina de san Jerónimo, y con todo eso, tres veces explica el cánon de la Iglesia, y tres veces le acepta y defiende, confirmando así la autoridad del cánon que desecha la Reforma.

Á la autoridad de estos santos y doctos escritores, á la creencia de tantos ilustres Doctores, ¿se atreverá alguno á oponer la doctrina de los sumulistas y casuistas de los siglos medios, que ni habian examinado los monumentos de la tradicion cristiana, ni aun siquiera comprendian bien la doctrina de san Jerónimo? ¿No renuncia á la autoridad y peso de la tradicion católica el que en una controversia como la presente se apoya en la autoridad de la *Glosa ordinaria,* en el testimonio de un Guillermo Ocham, de un Eras-

mo? No suelen los ministros probar la fe de la Iglesia primitiva con el testimonio de escritores tan recientes; y únicamente la falta absoluta de pruebas les obliga á citar tales testigos. Nunca he comprendido mejor el apoyo que el cánon tridentino tiene en la tradicion cristiana, que cuando he visto á los teólogos protestantes recurrir á la *Glosa ordinaria* y al cardenal Cayetano, para justificar el de la Reforma. Cuando los ví forzados á recibir en esta controversia testigos que desechan en cualquiera otra, no dudé que toda la antigüedad les era contraria, y me convencí de que no por ignorancia, sino por necesidad, se veian obligados á colocarse bajo tan singular proteccion.

Efectivamente; *ni un solo concilio* ha aprobado el cánon de la Sociedad bíblica en el curso de los quince siglos que precedieron la Reforma; puesto que ni el mismo cánon de Laodicea está de acuerdo con él: no ha habido *una sola Iglesia* que lo haya sancionado, ni se cita *un solo doctor* que lo haya sostenido, amparado y protegido. San Jerónimo, despues de haberle insertado en sus escritos con el nombre de cánon de los judíos, le desechó en términos explícitos, manifestando sincero deseo de refutarle, si lo hubiera permitido la materia de que trataba.

Queda, pues, á la Reforma para justificar su cánon la opinion de algunos escritores de los siglos medios, que decidieron la cuestion sin examinarla, y se han expresado de un modo muy oscuro. La Reforma puede además alegar los testimonios y las opiniones de algunos autores modernos que dudaban ó han errado en esta materia (Ambrosio Catarino, el adversario habitual del cardenal Cayetano, ha caracterizado con bastante exactitud la autoridad de esos escritores. «Etsi quidam summistæ et neoterici, non satis rem «exacte considerantes ante excitatas has hæreticorum tur«bas, aliter opinati sunt, aut scripserunt, confuse tamen, «non opinor hujusmodi hominum auctoritatem, Pontificum «decretis ac expressæ sedentis docentisque Ecclesiæ voci, «et de Petri cathedra personanti, proferri, sed longe post«poni debere.» A. Catharin, *Annotatio in excerpta de Comm. card. Cajetani dogmata,* pag. 64. Paris, 1535); puede, finalmente, invocar la inspiracion secreta que le sirve de prue-

ba, cuando aventura doctrinas que no puede sostener con razones. Pero jamás hallará en los monumentos históricos una série de cánones tradicionales, ¿qué digo? *ni un solo cánon antiguo*, enteramente conforme con el suyo. Tendrá que mendigar de la *Glosa ordinaria,* del cardenal Cayetano el cánon de la Iglesia primitiva; mientras nosotros le hallarémos en las antiguas iglesias de Italia y África; las cuales acordes con los Doctores mas ilustres, le conservan intacto en su forma primitiva, y tal como ha sido luego recibido, consagrado y sancionado por todas las iglesias del mundo.

¿Y qué responden los ministros á estas pruebas tan decisivas?—Que san Agustin dió á los libros controvertidos el nombre de *sagrada Escritura* en un sentido lato é impropio.

Que el cánon del concilio de Cartago no es verdadero y auténtico, puesto que las dudas que condena han existido en la Iglesia largos años despues que se celebró aquel Concilio.

Que san Gregorio Magno desecha el libro de los Macabeos.

Que en los siglos medios se ha puesto siempre al frente de todas la Biblias el *Prologus galeatus* de san Jerónimo, como un documento que declaraba la doctrina de la Iglesia.

Que el concilio de Trullo aprobó el cánon de Laodicea, y que la Iglesia griega cismática le aprueba todavía en nuestros dias.

Que el decreto atribuido al concilio Florentino fue inventado por Bartolomé Carranza, autor de la Suma de los concilios.

Que la tradicion es por lo menos oscura, y por tanto insuficiente para que el concilio de Trento definiera dogmáticamente la canonicidad de los Libros sagrados.

Que dicho Concilio tenia necesidad de una nueva revelacion, para decidir con autoridad infalible en esta materia.

Pero que realmente no decidió la controversia, puesto que no se proponia decidir las cuestiones que se ventilaban entre los teólogos católicos, los cuales disputaban entonces sobre la canonicidad de los libros deutero-canónicos; y que por esta misma razon Melchor Cano, Sixto de Sena y Dupin, aun despues del Concilio, han manifestado sus dudas so-

bre la canonicidad de esos libros, sin incurrir en ningun anatema.

Tales son en resúmen las objeciones que los ministros oponen al argumento que suministra la tradicion cristiana. Procuremos resolverlas en pocas palabras.

Inútiles son los esfuerzos que hacen los ministros, siguiendo el ejemplo de Leibnitz (Véase Gerhard, *Loc. theol. exeg.* l. I, c. 6, § 104, t. 2, pag. 79.—Leibnitz, *Carta á Bossuet,* del 14 de mayo de 1700. *Proyecto de reunion de los católicos y protestantes,* t. 1 de làs Obras póstumas de Bossuet, pág. 478. Amsterdam, (París) 1753), para oscurecer la doctrina de san Agustin, y debilitar la fuerza de sus expresiones; porque si el santo Doctor admite varios grados de autoridad entre los libros canónicos, no por eso deja de afirmar que *todos* ellos son divinos. «El que quiera, *dice,* estudiar las sagradas Es«crituras debe en primer lugar leerlas todas, pero no debe «leer mas que las Escrituras verdaderamente canónicas... «En el estudio de los libros *canónicos* ha de seguir la auto«ridad del mayor número de las iglesias católicas, entre las «cuales debe tenerse cuenta de las que poseen una cátedra «apostólica y recibieron cartas. *Entre los libros canónicos* de«ben preferirse los que están recibidos por todas las iglesias «católicas, á los que algunas iglesias no admiten... El *cánon «íntegro,* al cual se aplica esa regla, comprende los libros «siguientes: cinco libros de Moisés... Job y *Tobías,* Ester y «*Judit,* y los *dos libros de los Macabeos... La Sabiduría* y *el «Eclesiástico,* como han sido recibidos por la Iglesia, deben «ser contados entre los libros proféticos... *En todos* estos li«bros deben los fieles timoratos buscar la voluntad divina.» («Erit igitur *divinarum Scripturarum* solertissimus indaga«tor, qui primo *totas* legerit... dumtaxat eas quæ appellan«tur canonicæ... In *canonicis autem Scripturis* Ecclesiarum «catholicarum quam plurium auctoritatem sequatur, inter «quas sane illæ sint quæ apostolicas sedes habere, et Epis«tolas accipere noluerunt. Tenebit igitur hunc modum *in «Scripturis canonicis,* ut eas quæ ab omnibus accipiuntur, «præponat iis quas quædam non accipiunt... *Totus autem «canon Scripturarum,* in quo istam considerationem ver«sandam dicimus, his libris continetur: Quinque Moysis...

«Job et *Tobias,* Esther et *Judith,* et *Machabæorum libro duo*...
«illi duo libri, unus qui *Sapientiæ,* et alius qui *Ecclesiasti-*
«*cus* inscribitur... quoniam in auctoritatem recipi merue-
«runt, *inter propheticos numerandi sunt*... In his omnibus
«libris timentes Deum... quærunt voluntatem Dei.» *De doc-*
trina christ. l. II, n. 12-14, t. 3, col. 23 et 24). No podia san Agustin declarar en términos mas explícitos la autoridad divina de todos los libros canónicos, ni rechazar con mayor energía la distincion que en su doctrina quiere introducir Leibnitz contra la mente del santo Doctor. Para este todos los libros canónicos recibidos en la Iglesia de África tienen una autoridad suprema; todos son infalibles é inviolables; todos son superiores á cualquiera autoridad humana. San Agustin profesó constantemente esta doctrina. Refutando los errores del donatista Cresconio: «no se ha establecido, di-
«ce, sin razon el cánon de la Iglesia, para que conozcamos los
«libros de los Apóstoles y de los Profetas, que ninguno se
«atreverá á juzgar.» («Neque enim sine causa, tam salubri
«vigilantia, canon ecclesiasticus constitutus est, ad quem
«certe prophetarum et apostolorum libri pertinent, *quos*
«OMNINO *judicare non audeamus*.» *Contra Crescon. Donat.* l. II, c. 31, t. 9, col. 430). Ó en otros términos, que él no comprende mas que libros de autoridad divina, y que toda inteligencia creada debe acatarlos.

Si san Agustin permite al lector cristiano que prefiera los libros recibidos unánimemente á los que han excitado algunas dudas, es porque respeta una opinion que la Iglesia no habia todavía reprobado. Tal vez no se proponia otra mira al establecer esta diferencia, que la de dirigir sus lectores en la eleccion de los argumentos que debian emplear en la defensa de la fe. «No se puede citar, dice en otro lugar, con la
«misma fuerza un libro que no está recibido en el cánon he-
«breo, cuando se disputa contra los que niegan su autori-
«dad.» («*Adversus contradictores non tanta firmitate* profe-
«runtur, quæ scripta non sunt in canone Judæorum.» *De civit. Dei,* l. XVII, c. 20, t. 7, col. 483. Nótese que no dice: *Proferre non licet,* sino *nòn tanta firmitate proferuntur).* Por lo demás, esos libros tienen una autoridad divina, que se puede alegar contra todos los herejes que la reconocen.

San Agustin, en sus escritos contra Julian de Eclana se alegra de que Pelagio hubiera citado el libro de la *Sabiduría* en apoyo de sus errores, porque así podia citarle á los discípulos de aquel heresiarca con la misma confianza que los demás libros sagrados. (S. Aug. *Op. imperf. contra Julianum,* lib. IV, c. 102, t. 10, col. 1210). Y así los varios grados que el santo Doctor establece en los libros canónicos no están fundados en una diversidad de autoridad intrínseca, sino en la fuerza de autoridad extrínseca que habian adquirido esos libros por el consentimiento de las iglesias.

Las dudas que san Agustin respetó no debió decidirlas precipitadamente el concilio de Cartago, porque no era ecuménico, y por tanto carecia de autoridad universal que impusiera silencio á los defensores de los cánones incompletos. El tenor mismo de su decreto declara que no pensó dictar una regla de fe, sino proponer una ley disciplinar; así, no dijo: *estos son los libros que creemos inspirados;* sino*: estos los libros* que serán leidos como canónicos en las iglesias. Esta decision, tomada por un concilio provincial, no podia segun la antigua legislacion cortar definitivamente una cuestion dogmática y poner fin á todas las dudas; debia tan solo confirmar la antigua tradicion, y eso es efectivamente lo que hizo.

San Gregorio Magno parece dudar de la canonicidad de los libros de los Macabeos, en el sentido de los autores que seguian todavía las tradiciones locales. (Las palabras de san Gregorio son estas: «Qua de re non inordinate agimus, «si ex libris licet non canonicis, sed tamen ad ædificatio«nem Ecclesiæ editis, testimonium proferamus.» *Moral.* l. XIX, n. 34, t. 1, col. 622). Bien conocia las tradiciones de la Iglesia romana, y de las iglesias de África y de España. Hay pocos libros sagrados que haya citado con mas frecuencia que el Eclesiástico; y por lo que toca á los otros deutero-canónicos, como Tobías, la Sabiduría y los fragmentos de Daniel, los empleó del mismo modo que los demás libros canónicos.

La costumbre recibida en los siglos medios de poner al principio de las Biblias el *Prólogo galeato* de san Jerónimo y su carta á Paulino no prueban de ningun modo que la Igle-

sia aceptara tales documentos como reglas de fe. Tiene este hecho una importancia mucho menor de lo que creen los ministros. Como aquellos prólogos contienen muchas nociones útiles al lector de la Biblia, se añadian al texto sagrado, por la propia razon que se agregaban las tablas cronológicas, los sumarios y el índice. Guiados del mismo pensamiento de facilitar el estudio de la Escritura, han continuado á reimprimir estos documentos los editores de las Biblias latinas, despues que el cánon de los judíos fue desechado. Nadie ciertamente podrá sospechar que Sixto V y Clemente VIII hayan tratado de violar el cánon del concilio de Trento; y sin embargo ambos Pontífices pusieron sin dificultad aquellos documentos al frente de la edicion romana de la Vulgata que sirve de norma á todas las ediciones católicas; no hay, pues, razon alguna para transformar tales prólogos en leyes de la Iglesia.

La aprobacion que el concilio de Trullo dió al de Laodicea no faculta á los ministros para desechar el de Cartago (Véase Gerhard, *Loci theol. exeg.* Tubingæ, 1763, l. I, c. 6, § 103), porque aprobó ambos en los mismos términos; los considera como dos monumentos igualmente venerables, de los cuales el segundo completa el primero, y en su conjunto expresan la creencia de la Iglesia. Nosotros tambien aceptamos ambos cánones como el concilio de Trullo sin reserva y sin exclusion : en el de Laodicea hallamos el testimonio que varias iglesias antiguas rinden á los libros incontestables; y en el concilio de Cartago vemos la creencia de las iglesias florecientes de África, y la doctrina del gran Doctor de Hipona. La Reforma, que invoca en esta ocasion el concilio de Trullo, no admite en realidad ni el cánon de Cartago, que contiene todos los libros deutero-canónicos, ni el de Laodicea, que recibe Baruc y excluye el Apocalipsis, ni el de Trullo, que aprueba ambos á dos. ¿Con qué título, pues, quieren ahora los ministros oponernos los decretos de aquel Concilio?

Pero ¿estará mejor fundada su confianza cuando se apoyan en las creencias de la Iglesia griega?

Claro es que la Iglesia griega *unida* ningun apoyo puede darles; pues añádase que la misma Iglesia cismática les es

positivamente contraria. Ya desde el siglo IX los canonistas griegos habian aprobado el cánon del concilio de Cartago y recibian los libros deutero-canónicos, que la version de los Setenta no ha distinguido nunca de los demás libros sagrados. Esta doctrina se conservó inalterable en el seno de la Iglesia griega, hasta que Cirilo Lucaris suscitó la controversia de los libros canónicos y se acarreó el anatema de todos sus hermanos. En 1642 los obispos de la Iglesia griega cismática se reunieron en Constantinopla bajo la presidencia de Partenio, y todos con voz unánime le reprendieron por haber suprimido los libros canónicos recibidos por los Padres y por los concilios. («Non solum Scripturæ «interpretationes à Patribus nostris elaboratas, ut prius, «rejicit, sed et aliquos ejus libros abrogat, quos sanctæ et «œcumenicæ Synodi ut canonicos receperunt.» *Synodus Parthenii*, pag. 131 in Cyrilli Lucaris *Confessione Christi fidei, cum genuina ejusdem conf. censura synodalis*. Amst. 1645). Treinta años despues, los obispos de la misma comunion se reunieron en Jerusalen bajo la presidencia de Dositeo, y todos acusaron á Cirilo de haber violado el cánon de su iglesia no aceptando mas cánon que el de Laodicea, con exclusion de todos los demás. El Patriarca declaró que en Cirilo habia mas malicia que ignorancia, llamando *apócrifos* libros como la *Sabiduría* de Salomon, Judit, Tobías, la historia del Dragon y de Susana, los Macabeos y el Eclesiástico. «Nosotros creemos, continúan los obispos cismáti«cos, que esos libros pertenecen en realidad al cuerpo de «las sagradas Escrituras y son parte de ellas. La antigua «tradicion, ó mas bien la misma Iglesia católica, que ha con«servado los Evangelios y los demás libros auténticos, nos «ha transmitido aquellos volúmenes como parte de la sa«grada Escritura, de modo que no pueden desecharse estos «últimos sin negar al mismo tiempo los primeros. Si hay «escritores que no los hayan recibido, los concilios y los «Doctores mas antiguos y mas célebres de la Iglesia católi«ca, los recibieron y los contaron entre los demás libros sa«grados; y por esta razon nosotros los creemos *canónicos*, y «los recibimos como Escritura sagrada.» («Quæstio 3. *Quos«nam libros sacram Scripturam vocas?* Responsio. Ecclesiæ

«catholicæ regulam sequentes, sacram Scripturam eos om«nes appellamus libros quos ab Laodicena synodo Cyrillus, «ipso quidem corroborante, probatos recenset; iis insuper «additis, quos insipienter, inscite, aut magis malitiose vo«cavit apocryphos: Sapientiam videlicet Salomonis, librum «Judith, Tobiam, Draconis historiam, historiam Susannæ, «Machabæos, Sapientiam Sirach. Hos etenim cum cæteris ge«nuinis sacræ Scripturæ libris, seu germanas ejusdem «Scripturæ partes censemus esse numerandas. *Quoniam «quæ sancta Evangelia, aliosque Scripturæ libros, ut ge«nuinos tradidit antiqua consuetudo, seu magis Ecclesia ca«tholica, et istos hæc ipsa ceu sacræ Scripturæ partes pro«cul dubio tradidit, quatenus istos qui neget, et illos recusa«verit.* Sin vero ab cunctis haud recenseri omnes fortasse «videantur; isti nihilo secius ab Synodis, necnon et à mul«tis cum antiquissimis tum nominatissimis catholicæ Eccle«siæ theologis recensentur, et sacras inter Scripturas nume«rantur. *Quos omnes et nos judicamus esse canonicos, et sa«cram esse Scripturam confitemur.» Conc. Hieros. sub Dositeo Patriarcha,* anno 1672, ap. Harduin. *Acta conc.* XI, 258; et Kimmel, *Libri symbolici eccles. orient.* pag. 467. Jenæ, 1843).

No es único este solemne testimonio; pues ya en el año 1671 Macario, patriarca de Antioquía de la nacion griega, habia condenado los errores calvinistas, y se expresaba en estos términos sobre la canonicidad de los Libros sagrados: «Deben saber esos desobedientes obstinados que nos«otros recibimos todos los Libros sagrados y divinos men«cionados en los concilios de la Iglesia ortodoxa y en todos «los escritos de los santos Padres, y del número de esos li«bros son: el Apocalipsis, la Epístola de Santiago, Tobías, «Judit, el libro de la Sabiduría de Salomon, el Eclesiástico «y los Macabeos. Los recibimos todos y los leemos en la «Iglesia pura, santa, ortodoxa.» (Véase *la Perpetuidad de la fe de la Iglesia católica sobre la Eucaristía,* t. 3, página 531. París, 1704).

Neófito, patriarca de Antioquía y de todo el Oriente, firmó el dia 3 de mayo de 1673, á peticion del Sr. De Nointel, embajador de Luis XIV cerca de la Sublime Puerta, una pro-

fesion de fe, en la cual, de acuerdo con los obispos y sacerdotes dependientes de su jurisdiccion, se expresa así: «Re«cibimos todos los libros divinos que recibieron los Padres «y los concilios. De ese número son, Tobías, Judit, la Sa«biduría de Salomon, el Eclesiástico, Baruc y los Macabeos; «y creemos que la palabra de esos libros es la palabra de «Dios.» (Véase *La Perpetuidad de la fe,* etc., t. 3, pág. 547).

Desde entonces ese punto de doctrina quedó en Oriente fuera de toda discusion. Pronto verémos que los emisarios de la Sociedad bíblica han sido acusados en Grecia, como en Bélgica y en Francia, de propagar Biblias mutiladas.

La Iglesia rusa, como hija de la Iglesia griega, ha conservado el cánon de esta. En el concilio de Florencia, el patriarca de Rusia no reclamó contra el cánon de la Iglesia latina, que fue comunicado á las iglesias orientales como la fiel expresion de nuestras creencias. Ninguna discusion ha habido entre la Iglesia rusa y la católica sobre la autoridad de los libros deutero-canónicos; y aun en nuestros dias el cánon de la Iglesia rusa solo difiere del tridentino en la admision del libro III de los Macabeos. («De canonicis V. T. «libris idem asserunt (Ruthemi) quod decrevit Ecclesia ca«tholica.» Fabri, *Religio moscovita,* ad Ferd. Regem Rom. pag. 182. Spiræ, 1582.—La lista de los puntos en que los griegos y rusos se separan de la Iglesia católica, escrita en Moscou en 1582, no hace mencion del cánon de los Libros sagrados. Véase Possevini *Moscovia,* pág. 159. Ant. 1587).

Las iglesias orientales conservan la misma doctrina.

Á mediados del siglo XVI vino Abd-Jesu, patriarca de Caldea, para hacer su profesion de fe á los piés del Sumo Pontífice, y declaró que todos los libros admitidos por el concilio de Trento estaban recibidos en el cánon de su Iglesia. («Reverendus Dominus Abd-Jesu, assyriorum orienta«lium Patriarcha, electus à clero, ex eorum populorum con«sensu, qui finitima Tigri fluvio loca incolunt, turcarum et «persarum imperio subjecti, anno superiore (1561) ut con«firmaretur à Pontifice Maximo ad urbem se contulit... Hic «sæpe de sacris litteris interrogatus, graviter admodum et «copiose respondit, magna omnium admiratione, qui sen«tentiam ejus verborum ab interprete audiebant, *nomina-*

«bat, eosque se habere dixit libros omnes Veteris et Novi Tes- «tamenti, etiam quos hebræi aut hæretici non probant.» Litteræ illustrissimi D. Marci Ant. Card. Amulii ad legatos S. Concilii Tridentini, super professione fidei Patriarchæ assyriorum orientalium, apud Harduin, *Acta concil. X,* 305 et 306.—Véase igualmente Pallavicini, *Storia del conc. di Trento,* l. XVIII, c. 9, n. 5, t. 4, pag. 282, ed. Faenza, 1795).

Los nestorianos (Véase Assemani, *Biblioth. orient.* t. 4, pag. 236, et t. 1, pag. 7, not. 4), las iglesias de Armenia (Cruciador, patriarca de Armenia, firmó en 1672 una profesion de fe, en la cual acepta todos los libros deutero-canónicos como libros inspirados, y condena á los calvinistas porque se han atrevido á reprobarlos. Véase *La Perpetuidad de la fe,* etc., t. 3, pág. 560.—David, arzobispo de Ispahan, habia hecho ya una profesion de fe semejante con todo su clero en 1671. Véase *La Perpetuidad de la fe,* etc., t. 3, pág. 566) y de Siria (Ebed-Jesu, *catalog. libr. sacr.* apud Assemani, *Biblioth. orient.* t. 1, pag. 5-7.—Véanse igualmente las notas de Assemani. De Guignes, en sus *Investigaciones sobre los cristianos establecidos en la China en el siglo VII,* responde á los autores que siguen catálogos incompletos cuya autoridad no ha sido nunca sancionada por la Iglesia siríaca. Véanse las *Memorias de la Academia de las Inscripciones,* t. 30, ed. en 4.°, pág. 815), los maronitas («Sacrorum librorum canon et catalogus idem est apud «syros atque apud romanos *nullo rejecto.*» Nairo, maronita, apud Vincenzi, *Sessio IV, Conc. trid.* vindic. t. 1, pag. 131) confiesan con voz unánime la misma fe.

Las iglesias de Egipto profesan la misma creencia, como lo enseñan Bennassal y Abulbarcat, célebres canonistas de aquel país. («In *Nomocanone* refert Bar-Hebræus senten- «tiam Athanasii de libris Sapientiæ, Ecclesiastici, Esther, «Judith, Tobiæ... verum aliter de iis sentiunt Ægyptii, ut «Bennassalius in *Nomocanone,* c. 2, et Abulbarcatus in *Lam- «pade tenebrarum,* c. 6, qui eos veluti canonicos recipiunt, «atque ut tales in Ecclesia syrorum leguntur.» Assemani, *Biblioth. orient.* t. 3, pag. 6, in not.).

Ludolf, aunque protestante, reconoce que la Iglesia de

Etiopia cuenta á Tobías, Judit, Ester, la Sabiduría y los Macabeos entre los libros canónicos («Æthiopes canonicis «libris apocryphos (deutero-canonicos) miscent, incuria «an ignorantia, incertum.» Ludolf, *Hist. Æthiop.* l. III, c. 4. Francof. 1686), y Fabricio refiere que Gregorio, natural de Abisinia, llamado á Gotha por el duque Ernesto, declaró que no reconocia otro cánon que el del concilio de Trento. («Sacra Scriptura apud Æthiopes continet libros «sequentes: Lex... Tobias, Judith, Esther, Hiob... Salomon «quinque... Sapientia, Siracides... Baruch, Machabæo-«rum I et II...» Apud J. A. Fabricium, *Salutaris lux Evangelii toti orbi exoriens*... pag. 717. Hamburg. 1731).

Ya en el concilio de Florencia los griegos, los rusos, los armenios, los etíopes habian recibido el cánon que Eugenio IV insertó en su célebre decreto para la reunion de aquellas naciones; decreto cuyo texto original, firmado de propio puño del Sumo Pontífice y de los cardenales que se hallaron presentes al Concilio, fue depositado en el convento de los frailes Menores de Fésula (Fiésole, en italiano) junto á Florencia, donde Leon X hizo sacar una copia auténtica.

Los protestantes han negado con osadía la existencia de ese decreto; pero las conjeturas que han amontonado para probar su aserto no pueden destruir un hecho que actualmente está fuera de toda discusion. (Véase cómo Rainold, profesor de Oxford, trata de responder al argumento del cánon florentino: («Non fuisse hoc decretum à concilio Flo-«rentino, sed ab impudenti aliquo falsario sub Eugenii IV «nomine suppositum, testantur omnia conciliorum exem-«plaria... Unde ergo id habent Pontificii? Exstat libellus, cui «titulus: Summa Conciliorum et Pontificum, quam sum-«mam Carranza quidam fraterculus Dominicanus confecit. «In hac summa habetur Catalogus iste, quem citant Jesui-«tæ...» Continúa de este modo proponiendo conjeturas que se disipan fácilmente en presencia de un hecho positivo. Véase V. J. Rainold, Angli, Acad. Oxon. prof. theologi, *Censura librorum apocryph. V. T. adversus Pontificios, imprimis Robertum Bellarminum*, t. 1, pag. 390, ed. S. Oppenheimii, 1611). El texto original de ese documento ha sido examinado por muchos hombres fidedignos; fue copiado de

órden de un ilustre Pontífice, y publicado en Venecia en 1514 para uso de los armenios y de los griegos; finalmente el cardenal Del Monte, legado de la Santa Sede en el concilio de Trento, declaró públicamente á los obispos reunidos en aquella augusta asamblea que él habia visto con sus propios ojos aquel documento. (Véase Pallavicini, *Storia del conc. di Trento,* l. VI, c. 11, n. 11, t. 2, pag. 117, et Barre, *Vindiciæ libror. deutero-canon.* pag. 121).

Si algun consentimiento puede llamarse unánime, es sin contradiccion alguna el que acabamos de ver en favor del cánon tridentino. Cuando fue convocado el Concilio, estaba ya probado no solo por la autoridad de los antiguos Doctores y por el uso inmemorial de las iglesias católicas, sino aun por la creencia de las sectas separadas del centro de la unidad, hacia ya ocho, diez y doce siglos. Era, pues, universal, y nada podia oponerse á una tradicion tan patente. Léjos de esperar una nueva revelacion para decidir la controversia, el Concilio creyó no poder ya diferir un decreto que la voz de todos los siglos parecia reclamar. Promulgó en consecuencia el cánon de los Libros sagrados como una ley dogmática é irrevocable, sin faltar al principio que se habia propuesto de no cortar las controversias agitadas entre los teólogos católicos, porque las dudas que podian suscitarse contra la autoridad de los libros deutero-canónicos no eran fundadas, ni merecian ya que el Concilio fijara en ellas su atencion. (Véase Pallavicini, *Storia del concilio di Trento,* l. VI, c. 11, n. 5, t. 2, pag. 144).

El apoyo que los ministros creen hallar en los escritos de los teólogos católicos, publicados despues del Concilio, tiene poca solidez. Melchor Cano dice, es verdad, que no acusará de herejía al que no admita el libro de Baruc, pero que deberá acusársele de un grave error próximo á la herejía. «Es «temerario, es erróneo borrar el libro de Baruc del cánon. «Digo que es un *error,* porque esta palabra puede tener «muchos sentidos, y puede denotar una doctrina próxima «á la herejía que no me atrevo á llamar herética.» («Baruch «à canone sanctarum Scripturarum eximere non solum te«merarium, sed etiam erroneum est. *Erroneum* vero hic ap«pello, quoniam varia et ambigua est hujus nominis signi-

«ficatio, id quod hæresi proximum, hæresim non audeo vo-
«care.» *De locis theol.* l. II, c. 9, pag. 37, edit. 1). Se ve que aquel docto teólogo se fija en una distincion de palabras, en una variedad de lenguaje, que deja á su fe toda su fuerza y energía. Yo probaré, dice, que solo la Iglesia tiene el derecho de decidir si un libro es ó no canónico. Debe confesarse, añade, so pena de grave error que el libro de Baruc, leido en la Iglesia tantos siglos há, pertenece al cánon. Seria un error todavía mayor, si no es herejía, borrar del cánon Tobías, Judit, la Sabiduría, el Eclesiástico y los dos libros de los Macabeos... («Primum illud ostendam, ad cujus-
«nam auctoritatem spectet, definire quis liber sit canoni-
«cus; deinde eos libros qui nunc in dubium veniunt, sacros
«esse demonstrabo.» *De locis theol.* l. 2, c. 5, pag. 21, ed. Salmant. 1563.—«Ab Ecclesia est determinandum quis-
«nam liber sit canonicus; et illius auctoritas, certa regula
«est ad libros, vel in sacrorum numero recipiendos, vel ex
«eo numero ejiciendos.» Ibid. c. 7, pag. 27.—«Fateamur
«ergo, ne in Ecclesiæ doctrina graviter erremus (librum
«Baruch) quem illa nomine propheta à multis annorum
«centuriis legit, inter canonicos esse censendum... Tobiam,
«Judith, Sapientiam, Ecclesiasticum, duosque Machabæo-
«rum libros à canone rejicere, *multo magis erroneum est,*
«*ne dicam hæreticum.*» L. II, c. 9, pag. 37). Si los ministros quieren admitir esa doctrina, pronto nos entenderémos.

Sixto de Sena distingue tres clases de libros en la Biblia: libros proto-canónicos, deutero-canónicos y apócrifos; concede sin embargo á las dos primeras la misma autoridad y el mismo valor; y solo las distingue con la mira de trazar con mayor exactitud la historia del Texto sagrado. ¡Ojalá aceptaran los ministros su doctrina!

Elías Dupin, bien que ha hablado con alguna ligereza de los libros deutero-canónicos (Véase Petitdier, *Remarques sur la Bibliothèque des auteurs ecclés. de M. Dupin*, t. 1, pag. 7. Paris, 1691), resume su doctrina en estos términos: «Las razones y consideraciones que acabamos de exponer
«son suficientes para probar la autoridad de esos libros, so-
«bre los cuales la definicion del concilio de Trento no deja
«ninguna duda. Porque si bien la Iglesia no recibe nueva

«revelacion, puede ella despues de cierto tiempo tener ma-«yor seguridad sobre la verdad de una obra, cuando habién-«dola examinado halla que hay fundamento legítimo para «no dudar y pruebas suficientes en la tradicion para juz-«garla auténtica.» *(Dissert. prélimin. ou Prolégomènes sur la Bible,* par M. L. E. Dupin, pag. 18, ed. Paris, 1701).

Así se ve que los concilios, los Padres de la Iglesia, los escritores eclesiásticos antiguos y modernos, todos están concordes en presentarnos el cánon del concilio de Trento como el cánon de la Iglesia primitiva.

III.

Uso práctico de los libros deutero-canónicos en la Iglesia.

La creencia que la Iglesia ha profesado siempre sobre el cánon de los Libros sagrados no es una vana teoría; sino que ha sido practicada en todas las iglesias del mundo. Desde los tiempos apostólicos hasta nuestros dias, los obispos y sacerdotes, los apologistas y doctores han leido, estudiado y propagado esos libros como escritos divinamente inspirados; y el uso habitual que de ellos han hecho robustece el argumento que nos suministra la legislacion eclesiástica.

Los santos Padres han declarado la existencia de esta tradicion práctica, y la han considerado como la mas segura garantía de la canonicidad de los Libros sagrados. «Por la «sucesion de los obispos y de la mano de los sacerdotes se «ha de recibir la santa Escritura.» («Agnitio vera est Apos-«tolorum doctrina, et antiquus Ecclesiæ status in universo «mundo, et character corporis Christi *per successiones Epis-«coporum... quæ pervenit usque ad nos custoditione sine fic-«tione Scripturarum tractatio* plenissima, neque additamentum, neque ablationem accipiens, et lectio sine falsa-«tione...» L. IV, c. 33, n. 8, pag. 272. —«Omnis sermo ei «constabit, *si et Scripturas diligenter legerit apud eos qui «in Ecclesia sunt presbyteri,* apud quos est apostolica doc-«trina.» Ibid. c. 32, pag. 270). «Aprended de la Iglesia cuá-«les son los libros canónicos del Antiguo y del Nuevo Tes-

«tamento.» («Ab Ecclesia disce quinam sint Veteris Testa-«menti libri, qui vero Novi.» *Catech. IV,* pag. 67). «Re-«cibimos, dicen los Padres de África reunidos en Cartago, «recibimos todos los libros que nuestros predecesores han «dispuesto que se lean en las iglesias.» («A Patribus ista ac-«cepimus in Ecclesia legenda.» Labbe, II, 1177). «La autori-«dad de los libros canónicos, dice san Agustin, que se dis-«tingue de la autoridad de los libros posteriores, ha sido «confirmada desde el tiempo de los Apóstoles y reconocida «despues por la sucesion de los obispos y por la propaga-«cion de las iglesias.» («Distincta est à posteriorum libris «excellentia canonica auctoritatis V. et N. Testamenti, *quæ «Apostolorum confirmata temporibus per successiones Epis-«coporum, et propagationem ecclesiarum,* tanquam in Sede «quadam sublimiter constituta est, cui servit omnis fidelis «et pius intellectus.» *Contra Faustum,* l. XI, c. 5, t. 9, col. 221). «No pertenecen al cánon los libros que no nos han «sido comunicados por el órden de la sucesion.» («Libri apo-«cryphi, qui per seriem successionis non sunt servati...» *De civit. Dei,* l. XV, c. 23, n. 4, t. 7, col. 408).

No era sin embargo necesario que esa tradicion fuera *universal* desde un principio para que inspirara una confianza absoluta; bastaba que la hubiesen recibido las principales iglesias. «Es necesario, dice san Agustin, recibir el li-«bro de la Sabiduría y el Eclesiástico, porque la Iglesia oc-«cidental sobre todo los ha recibido.» («Eos (Sapientiam et «Ecclesiasticum) in auctoritatem maxime *Occidentalis* an-«tiquitus recepit *Ecclesia.*» *De civit. Dei,* l. XVII, c. 20, col. 483). «Y aunque muchos han dudado de la Epístola á «los hebreos, añade el mismo Santo, yo la acepto, porque «las iglesias orientales la han incluido entre las Escrituras «canónicas.» («Ad hebræos Epistola, quamquam nonnullis «incerta sit, tamen quoniam... me movet *auctoritas eccle-«siarum orientalium,* quæ hanc etiam in canonicis habent, «quanta pro nobis testimonia contineat, advertendum est.» *De peccat. merit. et rem.* l. I, n. 50, t. 10, col. 27).

La costumbre de leer esos libros en las reuniones de los fieles y de citarlos como divinos es igualmente una prueba de su divinidad. «No es lícito, afirma san Agustin, des-

«echar un texto de la Sabiduría, so pretexto de que no es «un libro canónico; porque ese libro ha merecido muchos «años há ser leido en la asamblea de los fieles por los lec- «tores de la Iglesia de Jesucristo y ser escuchado como di- «vino no solo por los obispos y todos los cristianos, sino «hasta por los últimos legos penitentes y por los catecú- «menos... Los mas célebres escritores cercanos al tiempo de «los Apóstoles han citado ese libro como una autoridad su- «perior á la suya; y al citarle creian alegar un testimonio «divino.»—(«Non debuit repudiari sententia de libro Sapien- «tiæ (tanquam de libro non canonico) qui meruit *in Eccle- «sia Christi, de gradu Lectorum Ecclesiæ Christi, tam lon- «ga annositate recitari, et ab omnibus christianis, ab epis- «copis, usque ad extremos laicos pœnitentes, catechumenos, «cum veneratione divinæ auctoritatis audiri*... Sed qui sen- «tentiis tractatorum instrui volunt, oportet ut istum librum «Sapientiæ, ubi legitur: *Raptus est, ne malitia mutaret in- «tellectum ejus,* omnibus tractatoribus anteponant, quo- «niam sibi eum anteposuerunt etiam temporibus *proximis «Apostolorum egregii tractatores, qui eum testem adhiben- «tes, nihil se habere nisi divinum testimonium crediderunt.*» S. Aug. *De præd. Sanctorum,* c. 14, t. 10, col. 808). Basta, por consiguiente, para probar la canonicidad de un libro, saber si los Padres mas célebres le han citado como un libro inspirado.

La misma doctrina profesaba san Jerónimo. «Recibimos, «dice, los libros controvertidos, sin tomar en consideracion «las dudas que ahora se suscitan, porque tenemos en favor «nuestro la costumbre de los antiguos que citaron esos li- «bros como divinos.» (*Epist. CXXIX ad Dardan.* n. 3, t. 1, pag. 271). En cuanto á los libros que han sido recibidos por todas las iglesias, es claro que su canonicidad debe ser reconocida, porque no hubieran sido admitidos universalmente si no hubieran sido inspirados. (*Præf. in ep. ad Philem.* t. 7, col. 743). La tradicion solo podia obtener que fueran recibidos en todo el mundo, como ha obtenido que sean recibidas las Escrituras verdaderas que poseemos (segun enseña san Isidoro siguiendo la doctrina de san Agustin), como venidas de mano de los santos Padres, por una tradi-

cion cierta y bien averiguada. («Apocrypha autem dicta «sunt, id est secreta, quia in dubium veniunt. Est enim eo«rum occulta origo, *nec patet Patribus ex quibus ad nos auc«toritas veracium Scripturarum certissima et notissima suc«cessione pervenit.*» *Etymol.* l. VI, c. 2, t. 3, pag. 248.— S. Aug. *De civit. Dei,* l. XV, c. 23).

No admitieron los santos Padres en el cánon otros libros que los recibidos como en depósito de mano de sus predecesores, y cuyo celestial orígen estaba probado por la tradicion práctica. Esta tradicion tenia para ellos la fuerza de una demostracion, porque se enlazaba necesariamente con las instituciones de la Iglesia primitiva, y se apoyaba en una disciplina que no podia conducir al error. Desde el principio de la Iglesia la canonicidad de los Libros sagrados fue un hecho público y patente, que ni los fieles, ni los pastores pudieran ignorar, y una cosa de tanta monta que no podia olvidarse; como que tenia íntima conexion con todos los deberes cristianos y con los principios del culto divino. La profesion de la verdadera fe, las prácticas de piedad, la administracion de los Sacramentos, el ministerio pastoral, la forma de la liturgia, en una palabra, las propias bases del edificio religioso dependian de los Libros sagrados: así es que se hubiera alterado la constitucion de la Iglesia si á sus libros canónicos se hubiera podido añadir uno solo que no fuese palabra divina. Pero tal crímen era moralmente imposible, pues si algun temerario se hubiese atrevido á introducir un libro desconocido en la coleccion de la sagrada Escritura, los pastores habrian desde luego fulminado el anatema, y aun los mismos fieles hubieran reprimido tan necia temeridad. Cuando se considera la solicitud con que los obispos han procurado siempre arrancar de las manos de los fieles los libros apócrifos, jamás se creerá que hayan tolerado el damnable abuso de leer en las iglesias, como libros divinos, escritos de autoridad meramente humana. Los protestantes, que admiten la posibilidad de tal abuso, comprometen á la vez la canonicidad de toda la Escritura. Es, pues, forzoso admitir que si los libros controvertidos fueron empleados en las iglesias *como libros divinos,* tambien

es innegable su canonicidad; ahora bien, ese hecho es cierto y positivo.

La version griega de los Setenta, recibida desde el principio de la Iglesia en el Oriente, comprendia todos esos libros como escritos *inspirados*. La version latina que de ella se hizo sirvió de texto desde el primer siglo de la era cristiana en todas las iglesias de Occidente. La actual Vulgata, admitida en la Iglesia latina hace ya mas de doce siglos, no difiere de la version de los Setenta. Los mejores manuscritos latinos de los siglos medios, los *Correctorios de la Biblia*, que servian de tipo á las ediciones de la Vulgata, comprendian los libros deutero-canónicos como otros tantos libros inspirados. (Véase Hody, *De Biblior. textu orig.* pag. 663). Todas las versiones orientales, como la siríaca, la armenia, la etiópica, fueron hechas sobre la version griega de los Setenta, y han conservado los libros controvertidos en el cuerpo de la sagrada Escritura. (Véase Vincenzi, *sessio IV conc. Trid. vind.* t. 2, pag. 101, 109, et Hody, pag. 650). La version gótica de Ulfilas fue igualmente hecha bajo el mismo plan y ha reconocido el mismo cánon. («Totum librorum sacrorum corpus gothos in suum sermonem conversum habuisse... nunc per multis argumentis comprobatur.» H. C. De Gobelentz et Loebe. *Ulphilas, Veteris et Novi Testamenti versionis Gothicæ fragmenta quæ supersunt.* Proleg. pag. x. Altenbur. 1836. —La version anglosajona del rey Alfredo publicada en el siglo X comprendia igualmente todos los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento. Véase Th. Mareschalli, *Observat. in versionem Anglo-saxonicam IV Evangeliorum,* pag. 408. Amst. 1684).

Es evidente que esos libros fueron conservados en el sagrado Volúmen, para que sirvieran en las iglesias; así es que fue universal la costumbre de leerlos en la asamblea de los fieles. Y aun cuando los concilios de Laodicea y de Cartago prohibieron que se leyesen en sus respectivas provincias bajo el nombre de Escritura sagrada libros que no se hallasen en el cánon, en todas las iglesias se leyeron esos libros como parte del texto sagrado. Los obispos de África aseguran en el siglo IV que los antiguos Padres habian

establecido de tiempo inmemorial que se leyeran dichos libros en las iglesias, y san Agustin afirma esto en particular del libro de la Sabiduría. Los *Sacramentarios* de los siglos VI, VII, VIII y IX contienen muchas lecciones sacadas de los libros deutero-canónicos; y los *Leccionarios,* que se conservan todavía, los dividen en secciones iguales á las de los demás libros divinos, y señalan los dias prescritos por la Iglesia para leerlos á los fieles tambien. Los antiguos Misales y libros litúrgicos los citan como libros inspirados.

En los siglos de persecucion, las catacumbas y cementerios se adornaban con pinturas y mosáicos que representaban los hechos referidos en nuestros libros deutero-canónicos. En una cripta del cementerio de Calixto se observa entre otras figuras la imágen de Tobías cogiendo el pez que el ángel Rafael le habia ordenado tomar. Boldetti ha hallado la misma imágen en un antiguo vidrio de las catacumbas. (Boldetti, *Osservazioni sopra i cimeteri de SS. Martiri et antichi cristiani,* pag. 199. Roma, 1720). En el cementerio de Santa Inés se admira la imágen de los tres niños de Babilonia cantando en medio del horno encendido. Bottari ha observado la imágen de Susana esculpida sobre un antiguo sepulcro cristiano, sacado del cementerio del Vaticano, y la de Daniel y Habacuc sobre un sarcófago del cementerio de San Sebastian. (Bottari, *Pitture,* t. 1, p. 123, tab. 32.—T. 2, pag. 82, tab. 84). Sobre las puertas de bronce de la iglesia de San Pablo que fabricó Constantino se veia Baruc entre otros profetas. San Paulino hizo pintar la vida y las acciones de Job, Tobías, Judit y Ester en la basílica que erigió en honor de san Félix. (Vincenzi, *sessio IV conc. Trid. vind.* t. 2, pag. 115). Por este medio las imágenes que, segun la expresion de san Gregorio, son *el libro de los ignorantes,* enseñaban á todos los fieles á recibir como sagrados los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento.

Los santos Padres analizaron dichos libros en sus resúmenes de las Escrituras. San Juan Crisóstomo da en su Sinopsis el compendio de los libros de Tobías y Daniel, del Eclesiástico, de la Sabiduría y de los Macabeos, y reconoce una

profecía en el libro de la Sabiduría. San Ambrosio compendió los libros de Ester, Judit y Tobías, como lo habia hecho con el Génesis y los libros de los Reyes. Esta misma conducta observaron otros Padres. Los antiguos intérpretes escribieron comentarios sobre todos los libros controvertidos, como habian hecho sobre los proto-canónicos. Casiodoro refiere que en el siglo IV Bellator escribió un difuso comentario sobre Judit, Tobías y los Macabeos. *(Divin. instit.* c. 6, t. 1, pag. 543). San Hipólito *(In Susannam,* apud Gallandum, II, 442; *In Canticum puerorum,* ibid. c. 490), Hammonius (Apud Mai, *Scriptor.|Vet. nova collectio,* t. 1, p. 3, pagina 5, ed. 1831), san Juan Crisóstomo *(Comm. in Dan.* t. 6, pag. 253), Teodoreto *(Comm. in Dan.* t. 2, pag. 583 et 693), y el mismo san Jerónimo comentaron los trozos controvertidos de Daniel. (S. Hier. t. 5, col. 440 et 730). En el Oriente Jacobo de Edesa explicó Judit, el Eclesiástico y Baruc. (Assemani, *Biblioth. orient.* t. 2, pag. 499). Ebed-Jesu escribió sobre el Eclesiástico (Assemani, ibid. t. 3, pag. 5), y Bar-Hebræus sobre el Eclesiástico y la Sabiduría. (Assemani, *Biblioth. orient.* t. 2, pag. 282). Estos comentarios eran precisos siendo los libros deutero-canónicos leidos en las iglesias y estudiados por los fieles y sus pastores, sirviendo además para la controversia contra los herejes. Era, pues, un deber entonces indagar su verdadero sentido, defender su autoridad impugnada y propagar su celestial doctrina. Así es que en la práctica no se distinguian esos libros de los proto-canónicos. Los santos Padres los citaban frecuentemente á los fieles para instruirlos en las verdades de la fe, y á los herejes para rebatir sus errores. Los alegaban sin preámbulos ni restricciones como libros cuya autoridad era notoria; y los citaban entre los textos de libros proto-canónicos como autoridad fehaciente. Todos los Padres han citado ó todos los libros ó parte de ellos; y esto en todos los siglos é iglesias, sin que jamás recusaran impunemente los herejes tales testimonios.

Creen los protestantes dar una respuesta sólida á este argumento, diciendo que los Padres han citado tal vez con el nombre de sagrada Escritura libros apócrifos, como el Pastor y el IV de Esdras. Mas no observan que si pueden hallar

tres ó cuatro de esos ejemplos, no podrán jamás probar que este desliz haya sido constante y general. Porque dos ó tres escritores hayan citado de paso algun libro apócrifo como divino, no se infiere que todos los Padres hayan caido en el error cuando alegaban los libros deutero-canónicos como divinos, ni que ignoraban lo que decian cuando defendieron la autoridad divina de los mismos libros contra los herejes que la negaban. Tal consecuencia seria tan absurda como ridícula. Para no faltar á las leyes de la crítica es forzoso reconocer que los santos Padres admitieron la divinidad de los libros deutero-canónicos, si consta que los citaron habitualmente como divinos en la instruccion de los fieles, y en la defensa de la fe hicieron de ellos un uso que nadie en la Iglesia ha hecho de un libro no inspirado. Ahora bien; este uso es incontestable: la historia eclesiástica no ofrece un hecho mas notorio.

Y fue tan eficaz la fuerza de esta tradicion práctica, que los mismos santos Padres, que en teoría parecen contrarios á la canonicidad de esos libros, siguieron en la controversia (cási sin apercibirse de ello) la ley general de la Iglesia.

No me detendré á enumerar todos los escritos en que dan ilustre testimonio de la creencia católica, porque varios escritores célebres, que pueden consultarse fácilmente, han puesto esta asercion fuera de toda controversia. El P. Froelich, en primer lugar (*Vindiciæ annalium Syriæ.* Véase *Menochius suppletus,* et *Natalis Alex.* alegados aquí pag. 64, y la *Introduccion á la Biblia* publicada por el Sr. Sionnet, t. 1, pág. 10. París, 1844), y últimamente Vincenzi (*Sessio IV conc. Trid. vindic.* III vol. in 8. Romæ, 1842) han recogido todos los pasajes en que los santos Padres citan los libros deutero-canónicos bajo el nombre de *Escritura, Escritura santa, Palabra divina, Voz del Espíritu Santo, libro inspirado, profecía, libro profético,* etc. Tan demostrado está este hecho, que nuestros mismos adversarios se ven forzados á admitirle. (Véase Girod, *Avertissement aux catholiques,* art. 4, *De los apócrifos,* pág. 89.—Pero aunque admiten el hecho, los ministros lo explican en el sentido de que los santos Padres no recibieron como divinos los libros que llamaban *divinos,* ni como inspirados los que llamaban *palabra de*

Dios: esto nos parece suma ridiculez; pues lo que ya hemos dicho del modo de pensar de los Padres, y lo que luego añadirémos prueba con toda evidencia que colocaron en la misma línea los libros proto y deutero-canónicos). Séame, por tanto, lícito ceñirme á dar un ejemplo palpable de la verdad que he enunciado, recorriendo brevemente los escritos de san Atanasio, de san Gregorio de Nazianzo y de san Jerónimo.

San Atanasio probó la eternidad del Verbo por la historia de Susana y por las palabras de Baruc. «Susana, dice, le «llama Dios eterno, y Baruc escribe de él: Invocaré el Eter-«no en el curso de mi vida... he esperado del Eterno nuestra «salvacion.» *(Dan.* XIII, 42; *Baruch,* IV, 20, apud Athanas. *Oratio I contra Arian.* n. 12, t. 1, pag. 416). En otra parte opone á la impiedad arriana la fe de los tres niños de Babilonia en el horno encendido *(Oratio contra arianos* II, n. 71, pag. 539), y dice que el mismo Dios ha dictado las palabras del libro de la Sabiduría. *(Oratio contra gentes,* n. 17, t. 1, pag. 17). En su apología contra los arrianos, y en la dirigida á Constancio, cita á Tobías como parte de la santa Escritura; finalmente, en su Comentario al salmo LXXVIII explica el martirio de los hermanos Macabeos, sacado del libro II de este nombre. *(Apol. contra arianos,* n. 11, pag. 133; *Apolog. contra Constant.* n. 17, pag. 305.—Véase Vincenzi, *Sessio IV,* t. 1, pag. 100 et seq.).

San Gregorio de Nazianzo prueba que Dios es incorpóreo é incircunscrito con las palabras de Jeremías y del libro de la Sabiduría, que cita con el nombre de sagrada Escritura. *(Oratio XXVIII,* n. 8, pag. 500, ed. Bened. 1778). Entre los testimonios que recoge del Antiguo y Nuevo Testamento para probar *la consustancialidad del Verbo,* cita el libro de la Sabiduría, y pregunta al concluir si es lícito negar ese dogma, cuando se acaba de leer en la sagrada Escritura *(Oratio XXIX,* n. 17, pag. 535): prueba tambien la divinidad del Verbo con el testimonio de Baruc, cuya autoridad era admitida por los católicos y herejes *(Oratio XXX,* n. 13, pag. 549): bajo el nombre de profecía cita la historia de Susana *(Oratio XXXVI,* n. 3, pag. 637): llama los libros de los Macabeos libros del Antiguo Testamento *(Oratio XV,* n. 12,

pag. 298), y emplea sucesivamente el Eclcsiástico, Tobías y los trozos controvertidos de Ester como partes de la Biblia. (T. 1, pag. 64, 199, 279, 593, 897.— *Carmine XXIX, v.* 291, t. 2, pag. 581. Paris, 1842. — Vincenzi, *Sessio IV,* t. 1, pagina 151).

San Jerónimo llama al Eclesiástico una *Escritura divina* («*Divina Scriptura* loquitur *(Eccli.* XII, 6): Musica in luctu, «intempestiva narratio.» *Epist. CXVIII ad Julian.* t. 1, col. 792); afirma que ese libro contiene el precepto divino de merecer la sabiduría observando los mandamientos divinos («Dato nobis itaque præcepto, quod dicit *(Eccli.* I, 33): «Desiderasti sapientiam, serva mandata, et Dominus minis«trabit tibi eam...» *Comm. in Ecclesiasten,* c. 9, t. 3, col. 462); cita el libro de la *Sabiduría* como divino («Principes de qui«bus scriptum est: Potentes potenter tormenta patientur «*(Sap.* VI, 7); et: Cui plus datur, plus exigetur ab eo. *(Luc.* XII, 48). *Comm. in Isai.* l. I, c. 2, t. 6, col. 27), y le alega entre otros textos de los libros proto-canónicos, como autoridad de igual valor. En sus Comentarios á la Epístola á los gálatas, trae sucesivamente un versículo del libro de la Sabiduría, otro de la Epístola á los romanos, otro de la Carta I á los corintios, y un versículo deutero-canónico de Daniel. *(Comm. in Epist. ad Galat.* l. I, c. 3, t. 7, col. 420). Con frecuencia se sirve del libro de la Sabiduría para explicar la Escritura por ella misma, y para confirmar la interpretacion que le ha dado. *(Contra pelagianos,* l. II, c. 11, t. 2, col. 754, et l. I, c. 33, col. 731. — *Comm. in Osee,* l. II, c. 9, t. 6, col. 102, et c. 7, col. 75.— *Comm. in Ep. ad Galat.* l. I, c. 2 et 3, t. 7, col. 417 et 420.— *Comm. in Ep. ad Ephes.* l. I, c. 1, t. 7, col. 552.—Véase igualmente en el volúmen de sus cartas, col. 36, 499, 716). Refuta la herejía pelagiana con el testimonio de las partes deutero-canónicas de Daniel, que alega como pertenecientes á su profecía; y explica el sentido de los pasajes que los pelagianos trataban de oscurecer. («Illud autem, quod in oratione sua loquitur (propheta Da«niel): Peccavimus, inique egimus *(Dan.* III, 29)... et cætera «hujusmodi soletis dicere, quod et David, et Daniel et om«nes prophetæ, non pro se, qui sancti erant, sed ex persona «populi sunt locuti; adversum quam opinionem, ipse *(Da*

«*niel.* IX, 20) respondebit: Cum adhuc orarem, et confiterer «peccata mea, et peccata populi Israel...» *Dial. contra Pelag.* l. II, n. 3, t. 7, col. 779). En su Comentario sobre el profeta Nahum prueba con otro versículo deutero-canónico de Daniel, y con la autoridad de Ezequiel, que Israel fue llamado *raza de Canaan* á causa de sus crímenes. (*Comm. in Nahum*, c. 3, t. 6, col. 574). Se ve, pues, claramente que san Jerónimo leia con frecuencia los libros deutero-canónicos, y los empleaba habitualmente, tanto para enseñar á los fieles el verdadero sentido de la palabra de Dios, como para rebatir los errores contrarios á la fe.

Es necesario reconocer que la tradicion práctica debia ejercer ya desde aquella época una autoridad bien grande, para obligar á sus adversarios aparentes á someterse á ella. Si no hubiera estado identificada en cierto modo con la vida de la Iglesia, no habria subyugado espíritus tan elevados como un san Atanasio, un san Jerónimo, un san Gregorio Nazianceno. La opinion teórica de aquellos grandes Doctores hubiera extraviado á muchos escritores, haciéndoles admitir una opinion que ya era entonces comun, y debia hacerse aun mas general si la fuerza de la verdad, mas eficaz que sus dudas personales, no los hubiera sometido á su imperio. Tal fue la influencia de la creencia primitiva, conservada en las costumbres del pueblo cristiano, que los mismos escritores que como fieles historiadores exponian la tradicion incompleta de algunas iglesias particulares seguian el verdadero cánon de la Iglesia católica cuando hablaban como pastores y doctores de la fe.

No se hallará en la historia un testimonio mas imponente que el de aquellos ilustres Prelados. Sin embargo, si los ministros no quieren concederles la autoridad que todos los siglos les han dado, será fácil comprobar tambien la verdad que defendemos con el testimonio de los herejes, que los protestantes veneran como sus progenitores.

Cuando san Atanasio y san Gregorio de Nazianzo se valieron de los libros deutero-canónicos para refutar el arrianismo, sus adversarios nunca negaron la autoridad de aquellos libros; á lo mas trataron de falsear su inteligencia; costumbre general de todos los herejes en la controversia cris-

tiana. Los mismos defensores de la herejía buscaron en aquellos libros armas y argumentos contra la Iglesia. Pelagio se complacia en citar el libro de la Sabiduría, porque creia, aunque sin fundamento, descubrir en él sus errores. (Véase S. Aug. *Opus imperf. contra Julian.* l. IV, c. 125, t. 10, col. 1210). En tal circunstancia hubieran podido los Padres responder á los herejes que aquellos libros nada tenian que ver con la doctrina de la Iglesia, ó al menos que no tenian suficiente autoridad para apoyar las verdades de la fe. Esta respuesta era la mas natural y mas fácil, si no hubieran pertenecido esos libros al cánon de la Iglesia; pero no podian darla, porque era manifiesta la tradicion práctica que existia en su favor. Los Padres explicaban, por tanto, con esmero los textos de aquellos libros de que abusaban los herejes; y defendian la autoridad de los mismos cuando los herejes osaban negarla.

Nadie ha negado sériamente la canonicidad de los libros deutero-canónicos sin hallar al punto un adversario. Africano impugna la canonicidad de la historia de Susana, y al punto sale Orígenes á responderle. San Jerónimo distinguió las partes deutero-canónicas de Daniel del cuerpo de la Biblia, y desde luego se oyeron por todas partes reclamaciones contra él; y tan viva fue la indignacion que suscitó, que apenas la pudo calmar é imponer silencio á sus adversarios aceptando públicamente el cánon de la Iglesia. Á las dudas de Vigilancio opone Exuperio, obispo de Tolosa, el cánon de la Iglesia romana que le habia remitido Inocencio I. Apenas habian negado los semipelagianos la autoridad del libro de la Sabiduría, cuando san Agustin probó su canonicidad, é impugnó la opinion de aquellos sectarios como un verdadero error. No se hallará en los cinco primeros siglos de la Iglesia un solo escritor que no bien negara explícitamente la autoridad de un libro deutero-canónico, cuando al punto no fuese vivamente rebatido.

Estos hechos dan mucha luz sobre las dudas especulativas que la Iglesia toleró hasta el concilio de Trento. Hemos visto que provenian de la imperfeccion de las tradiciones locales; y se limitaban á puras teorías en algunos libros aislados, que ninguna influencia ejercian sobre la creencia

comun y la práctica general de las iglesias. Así puede concebirse cómo la autoridad espiritual las toleraba sin daño y sin peligro. ¿Qué motivo habia para condenar una adhesion puramente teórica al cánon hebreo, ó un ciego respeto por la doctrina mal entendida de san Jerónimo, cuando la profesion pública de su fe y el imperio de su disciplina oponian un dique á tales opiniones? Aun en medio de aquellas dudas permanecia intacta la tradicion primitiva, y cada dia se iba robusteciendo mas. «Bastaba á la Iglesia, como observa Bos«suet en una de sus respuestas á Leibnitz, que su tradicion «se fortificara prácticamente, y la verdad se aclarase cada «dia mas. La tolerancia no fue peligrosa hasta el tiempo de «la Reforma. Cuando se vió en Trento que esos libros respe«tados hacia ya tantos siglos no solo no eran admitidos por «los protestantes, sino que los desechaban con desprecio y «ultraje, creyó llegado el tiempo de reprimir tanta osadía, «de fortificar los católicos que vacilaban, vindicar los Após«toles y los santos Escritores cuya doctrina se despreciaba, «y poner término á las disensiones con un eterno anatema.» (*Projet de réunion entre les cath. et les prot.* part. 2, lettre XXXIII, n. 58, pag. 541, t. 1, de las Obras póstumas. Amst. (Paris) 1753).

Ya estaba entonces aclarada la tradicion: habia desaparecido prácticamente la distincion entre los libros canónicos y eclesiásticos: no existian los motivos por que hasta allí habia sido tolerada: estaba demostrado que las iglesias, desde tiempo inmemorial, se servian de los libros deutero-canónicos en las solemnidades del culto divino, en la liturgia y en las oraciones públicas: no era menos cierto que los obispos habian empleado siempre dichos libros en la instruccion de los fieles y en la defensa de la fe. Todas las iglesias los habian aceptado, todos los Padres los habian citado, todos los siglos los habian reconocido. La tradicion práctica era inmemorial, universal, pública é incontestable. No quedaba, pues, al concilio de Trento mas que esta alternativa: ó perpetuar una duda ya inexcusable, ó dar un solemne testimonio á la antigua creencia de todas las iglesias. No vaciló el Concilio; y escuchando la voz de la tradicion y de la razon, proclamó como el verdadero cánon de la Iglesia el mis-

mo que doce siglos antes habian ya sancionado las iglesias de Roma y de Cartago.

IV.

Razones intrínsecas y extrínsecas que alegan los ministros contra el cánon del concilio de Trento.

La divinidad de los Libros sagrados es uno de los fundamentos sobre que se basa el edificio del Cristianismo, y debe llegar al conocimiento del pueblo por medios fáciles y naturales. Es necesario que la multitud que aspira á la bienaventuranza prometida en la ley divina pueda cerciorarse de la revelacion por investigaciones en cierto modo vulgares, y que el primer orígen de los Libros sagrados esté consignado en documentos ilustres que subyuguen todos los espíritus.

La solemne promulgacion de la ley divina en el monte Sínai confirma claramente este principio. Declaró el Señor á Moisés intérprete de su voluntad para con los hebreos, y revistiéndole de un poder y autoridad sobrehumana, hizo que se presentara á los ojos del pueblo hebreo como un profeta y como un taumaturgo. Moisés predecia el porvenir, mandaba á los elementos, hablaba en nombre del Todopoderoso y confirmaba su doctrina con milagros: todas las palabras que salian de sus labios y todas las verdades que consignaba en sus escritos, llevaban por esta razon el sello indudable de la inspiracion divina.

Los Apóstoles procedieron del mismo modo, demostrando con milagros la mision celestial que habian recibido. La promesa de infalibilidad que el Salvador les habia hecho no fue creida por los judíos y gentiles hasta que vieron la maravillosa predicacion de san Pedro y los estupendos milagros obrados en nombre de Jesucristo.

Esta clase de pruebas es natural, fácil y popular, y tiene la inmensa ventaja de demostrar la verdad para todos los siglos; pues cuando Dios ha confirmado ya su doctrina con milagros, no hay razon para que estos se renueven en todas las edades, á fin de convencer las generaciones venideras.

Una tradicion pública, conservada por los pastores y transmitida oralmente entre los fieles, es suficiente para demostrar á todos, hasta el fin del mundo, que Dios ha manifestado su voluntad en los escritos que la Iglesia conserva, para que podamos buscar en ellos la verdad y la felicidad.

Á esta demostracion, tan sencilla como popular, que basta para propagar en nuestros dias el conocimiento de los Libros sagrados, como bastó en su orígen para establecer su autoridad, quieren los protestantes sustituir otra, que resultaria de un laborioso exámen de la misma Escritura. Sea por una aversion instintiva á la tradicion, sea por su adhesion indeliberada á cuanto tiene relacion con el peligroso ejercicio del libre exámen, hacen depender la canonicidad de los Libros sagrados de las pruebas intrínsecas que en ellos pretenden descubrir.

Este método es esencialmente defectuoso; porque exige, en primer lugar, una série de largas investigaciones, superiores á la capacidad del pueblo; supone un espíritu cultivado y vastos conocimientos, é impone á los fieles una pesada condicion que Dios no exige: es además insuficiente, porque no se puede aplicar á todas las partes controvertidas de los Libros sagrados.

El hecho es evidente, y la razon bien palpable. Como la enseñanza de la fe ha sido confiada por divina ordenacion al ministerio pastoral y á la tradicion de la palabra no escrita, era innecesario que Dios sellase los Libros sagrados y cada una de sus partes con el signo sensible de la inspiracion, que deberia, segun el sistema protestante, distinguirlos infaliblemente de los libros meramente humanos. Ese método, en fin, está lleno de peligros aun para las personas instruidas, porque los ministros han indicado para esas investigaciones tales reglas, que naturalmente conducen al error. Predispuestos de antemano á impugnar las creencias de la Iglesia, han determinado las calidades intrínsecas de los libros canónicos de tal manera que les lleva á desechar los libros que ellos no quieren admitir; y con uno de esos artificios tan propios del error, han disfrazado bajo apariencia de exámen un acto agresor y destructivo.

Quiero suponer que alguno se haya extraviado de buena

fe, seducido por los defectos del método que habia adoptado; y por esta razon voy á seguirle en el terreno resbaladizo en que se colocó. Examinando con él la fuerza de las pruebas intrínsecas que reclama, tal vez llegaré á convencerle de que sus investigaciones no conducen al resultado que apetece. Mas para evitar toda equivocacion, es necesario exponer algunos puntos que están fuera de toda discusion.

Suelen distinguirse dos clases de señales ó caractéres intrínsecos de canonicidad: los unos positivos, y los otros negativos. Llámanse *positivos* aquellos caractéres que indican realmente un orígen divino, como una profecía realizada; *negativos* los defectos que prueban con evidencia que un libro no es divino, cual seria un error manifiesto. Si todos los Libros sagrados, ó reputados como tales, tuvieran una de esas dos señales intrínsecas, seria muy sencilla la cuestion de que tratamos; pero hay muchos que carecen de ambos caractéres, y han de ser examinados con reglas muy diferentes.

Debe además observarse, que á falta de señales absolutas é infalibles, pueden tener los libros que se creen divinos caractéres positivos de canonicidad de una gran probabilidad, ó si se quiere de certidumbre moral. Por ejemplo, cuando se halla en un escrito de este género la doctrina mas sublime y exacta sobre la naturaleza divina, sobre los deberes y los destinos del hombre; cuando se admiran en él las leyes de la mas pura moral y el ejemplo de heróicas virtudes, es imposible que el lector deje de formar un altísimo concepto de tal escrito y de concebir tan profunda veneracion, que le haga creer que no es un hombre su autor, sino que está dictado por el mismo Dios.

Del propio modo, si un libro contiene doctrinas sospechosas, extrañas, oscuras, sobre los principales puntos de la fe cristiana, ó máximas nocivas á las buenas costumbres; si los sucesos mas célebres de la historia sagrada ó profana se presentan en él truncados ó falsificados, con justa razon se debe dudar de su autenticidad, y suspender el juicio que uno se sintiera inclinado á dar en su favor.

Pero esas pruebas que hacen verosímil la divinidad ó la no divinidad son insuficientes para fijar el cánon de la Es-

critura, porque la apreciacion moral que de ellas se hace varia segun la disposicion intelectual y moral de las personas que las examinan, y depende en último análisis de las creencias que han adoptado de antemano. La doctrina de tales libros parecerá mas ó menos santa y sublime en razon de su conformidad con el símbolo de nuestra comunion; y tanto mayor será nuestra propension á condenarlos, cuanto mas profundo sea el disgusto con que leamos en ellos principios ó máximas que creemos inadmisibles. Se ve, pues, con claridad que las disposiciones personales de cada lector deben influir directamente sobre el aprecio de esos libros; y si el principio de autoridad no sirve de faro, aquellas disposiciones serán siempre un obstáculo insuperable á la unanimidad de creencia, que es el sello mas cierto de una verdad evidente.

Debo además observar que las señales positivas y negativas, absolutas ó probables, son insuficientes para fijar con exactitud el cánon de la Escritura, porque no se pueden aplicar á todas las partes controvertidas de la Biblia. En los libros canónicos hay muchos capítulos y versículos á los cuales no pueden aplicarse las señales positivas de canonicidad; y si no tuviéramos en su apoyo la tradicion manifiesta, podria suponerse sin absurdo que los versículos en que algunos creen hallar las señales negativas, habian sido introducidos por mano extraña. Es, pues, necesario recurrir á la tradicion manifiesta, pública é inmemorial que garantice la autenticidad de los Libros sagrados en su conjnnto y en cada una de sus partes. Esta verdad, á pesar de su evidencia, no la reconocen los defensores de la Reforma. Al contrario, proponen cuatro caractéres positivos y cuatro negativos como sello de canonicidad; pretendiendo que los primeros faltan en los libros deutero-canónicos, y los segundos se les pueden aplicar con toda exactitud; pero se engañan en ambos casos.

Segun el sistema que patrocinan, no puede un libro ser reconocido como canónico si en primer lugar no contiene profecías, ó no refiere milagros obrados por la divina Omnipotencia; 2.° si no enseña verdades de fe y dogmas revelados; y aun, segun ciertos ministros, un libro de moral que

explique las reglas de la piedad cristiana sin comprender dogmas, debe ser excluido del cánon; 3.° si no contienen una doctrina sublime sobre la Divinidad, la práctica de las virtudes cristianas y las obligaciones del hombre para con Dios; 4.° si fuere algun libro del Antiguo Testamento, es necesario que se haga mencion de él en el Nuevo.

Tales son los cuatro caractéres positivos de canonicidad que exigen los protestantes. Probemos que la mayor parte de esas señales se hallan en los libros deutero-canónicos y faltan en algunos libros recibidos por todas las comuniones.

¿Es necesario que un libro canónico contenga profecías? Pues el profeta Baruc predice en términos explícitos la venida de un Dios encarnado. *(Baruch,* III, *v.* ult.). La ruina de Nínive y el regreso de los judíos á su patria están predichos en el libro de Tobías. *(Tob.* XIII, 12 et seq.). En los fragmentos de Ester vemos el sueño profético de Mardoqueo, confirmado plenamente con el suceso. *(Esther,* XI, 6; X, 4). El Eclesiástico describe la gloria futura de la Sabiduría encarnada en el seno del pueblo de Dios, y alaba al *Dios-Salvador* de Israel. *(Eccli.* XXIV, 3; LI, 1). Daniel confunde á los acusadores de Susana con aquel espíritu profético que descubre las cosas ocultas, igualmente que las futuras. («Suscitavit «Dominus Spiritum sanctum pueri junioris, cujus nomen «Daniel.» *(Dan.* XIII, 45). Las circunstancias de la pasion del Salvador se hallan descritas en el libro de la Sabiduría con toda exactitud, como observaron san Juan Crisóstomo y san Agustin *(Sap.* II, 12; S. Joan. Chrys. *Synop. S. Script.* t. 6, pag. 378; S. Aug. *De civit. Dei,* l. XVII, c. 20, t. 7, col. 483), y san Isidoro de Sevilla añade que los judíos desecharon ese libro despues de la muerte del Salvador, porque en él se describia claramente la crueldad de sus padres. (S. Isidor. *De offic.* l. I, c. 12, t. 6, pag. 376). Se ve, pues, que los libros deutero-canónicos contienen verdaderas profecías.

¿Se quieren tambien milagros? Tráigase, pues, á la memoria la aparicion del arcángel Rafael en el libro de Tobías; la conservacion de los tres niños en el horno de Babilonia, que se lee en los fragmentos de Daniel; el fuego encendido milagrosamente en tiempo de Nehemías *(II Mach.* I, 20); Betulia salvada por una débil mujer *(Judith,* passim.); He-

liodoro azotado en el templo *(II Mach.* III, 27); el combate de los Ángeles en favor de los judíos, en las guerras de Judas Macabeo... *(II Mach.* x, 29). ¿Se leen acaso en los libros proto-canónicos milagros mas ilustres y mas gloriosos para el pueblo de Israel?

Esa regla no excluye, por consiguiente, ningun libro deutero-canónico; pero excluiria muchos libros proto-canónicos si se aplicara con rigor. Los protestantes, que aceptan como canónicos el libro de Rut y la Carta de san Pablo á Filemon, ¿podrán indicarnos las profecías y milagros que se refieren en ambos escritos? Ninguno hallamos en ellos, ni nunca se podrán descubrir. Es por tanto arbitraria y errónea esa regla: la experiencia, á una con la propia naturaleza de las cosas, lo demuestra. Puesto que Dios ha dado los Libros sagrados para varios fines totalmente independientes de las profecías, ha podido dictar libros que no incluyeran ninguna prediccion. Mas diré; no ha podido tomar las profecías como señal cierta de canonicidad, porque las profecías no prueban la divinidad del libro que las contiene hasta que se hayan verificado. Si se recibiera cualquiera prediccion como señal cierta de canonicidad, se podria incluir en el cánon el libro IV de Esdras. Una profecía no puede alegarse como prueba de autenticidad hasta que se vea comprobada con los hechos. No quiso el Señor esperar ese tiempo para que los Libros sagrados produjeran entre los fieles frutos de santidad: quiso, al contrario, que su canonicidad fuese conocida desde el momento de su publicacion, para que sus saludables efectos fuesen perpétuos en la Iglesia.

Se puede, por tanto, probar la canonicidad de los Libros sagrados sin contar con las profecías que contienen; y así las profecías no deben considerarse como una señal esencial y universal de canonicidad.

El segundo carácter de canonicidad no es mas riguroso y exacto que el primero.

Para eliminar del cánon los libros deutero-canónicos, cuya doctrina se dirige principalmente á formar las costumbres, quiere sostenerse que los libros canónicos son esencialmente dogmáticos, y es indispensable que se enseñen en ellos algunas verdades de fe.

El Apóstol se opone á este principio cuando escribe que la Escritura inspirada nos ha sido dada para *enseñar, reprender, corregir é instruir (II Tim.* III, 16); es decir, para ayudar á los pastores en la direccion de su grey no solo en los senderos de la fe, sino tambien en el camino de la piedad y de la virtud. Esta doctrina está de acuerdo con la idea que nosotros podemos concebir de las leyes de la divina Providencia. Si el hombre está corrompido hasta en su mismo corazon por los estragos del pecado, la bondad del Señor ha debido concederle, además de las luces que ilustren su espíritu, todos los preceptos, todas las reglas que puedan dirigir sus acciones en la práctica de la virtud; y tanto mas necesaria era la revelacion bajo este aspecto, cuanto que los paganos mas ilustrados habian conculcado los principios eternos de la verdad y de la justicia. La opinion de los protestantes que no quieren admitir los libros deutero-canónicos bajo el pretexto de que solo contienen principios de moral y reglas de virtud, es por consiguiente una opinion temeraria, injuriosa á la bondad de Dios, y que por otra parte se funda en un falso supuesto.

Los libros deutero-canónicos, cuya moral es tan pura como sublime, contienen igualmente los principales dogmas de la fe.

El profeta Baruc anuncia la divinidad del Verbo. El libro de Tobías da una idea sublime de la bondad y de la justicia de Dios. Las lecciones llenas de prudencia que da Tobías á su hijo pueden compararse con los mas bellos capítulos de los libros sapienciales. En el libro de Judit se ve la admirable providencia del Señor sobre el pueblo hebreo, y su bondad se muestra con hechos palpables. La unidad de Dios está vengada de los torpes errores del politeismo en el libro de la Sabiduría; y en el mismo se dibujan con vivos colores las circunstancias mas claras de la pasion del Redentor. El Eclesiástico describe el estado feliz del primer hombre en el paraíso terrenal, y nos recuerda nuestras postrimerías. Los tres niños de Babilonia ensalzan en su cántico todos los atributos de la Divinidad. La justicia divina brilla de un modo maravilloso en los últimos capítulos de Daniel: finalmente, los libros de los Macabeos bastarian para probar la esperan-

za del Mesías y la existencia de la vida futura. (Véase Bergquist. *Disq. theol. an idea Messiæ in apocryphis V. T. sit obvia?* El autor, aunque protestante, demuestra que esa idea está diseminada en la mayor parte de los libros deutero-canónicos).

Todas estas verdades son puntos dogmáticos que la fe nos enseña, y que no pueden negarse sin caer en la herejía. Los libros deutero-canónicos tienen, pues, en su favor la segunda condicion de canonicidad que los ministros quieren imponernos; pero no todos los libros proto-canónicos (y esto es muy de notar) reunen esta circunstancia. La Carta de san Pablo á Filemon, por ejemplo, no contiene ninguna doctrina dogmática (Ya en tiempo de san Jerónimo la desechaban algunos por esta razon. «Volunt, dice el santo Doctor, aut «Epistolam non esse Pauli, quæ ad Philemonem scribitur, «aut etiam si Pauli sit, nihil habere quod nos ædificare pos«sit, et à plerisque veterum repudiatam, dum commendan«di tantum scribatur officio, *non docendi.*» *Præf. in Comm. in Ep. ad Philem.* t. 7, col. 743); y así los ministros, para ser consecuentes, deberian borrarla del cánon. Véase cómo al querer refutar nuestras creencias han causado una herida mortal á las suyas propias.

El tercer carácter de canonicidad es tan arbitrario é inaplicable como los dos precedentes.

Jamás probarán nuestros adversarios que el Espíritu Santo ha revelado los atributos divinos en todos los escritos inspirados, y aun en todos los capítulos y versículos que dan márgen á esta controversia, ni tampoco que haya elegido esta doctrina particular como señal propia de canonicidad. Los hechos prueban todo lo contrario: no es posible aplicar esa regla á todos los libros del cánon protestante. La Carta á Filemon, la II y III de san Juan y el libro de Rut, ni tratan de la naturaleza divina ni de sus atributos. Los libros deutero-canónicos, al contrario, dan á conocer la Majestad divina como el manantial de todos los bienes y el único objeto digno de nuestro culto. Baruc combate la idolatría como el crímen mas enorme: la historia de Judit, de Tobías, de Susana, de los tres jóvenes de Babilonia y de los Macabeos nos hacen ver claramente que la divina Providen-

cia dirige el destino de los hombres y los colma de señalados beneficios.

En esos libros se enseñan igualmente las leyes de la moral mas pura con preceptos y con ejemplos. ¡Qué lecciones de virtud tan sublimes no se hallan en la Sabiduría y en el Eclesiástico! ¡Qué humildad y afecto filial! ¡Cuánta fe y caridad no se descubren en los dos Tobías! ¡Qué viva fe, qué esperanza tan firme, qué constancia no vemos en Daniel y en los niños de Babilonia! ¡Qué valor religioso y patrio no brilla en Judit, y en Matatías y sus hijos! ¡Cuánto heroismo en Eleázaro y en los siete hermanos Macabeos! ¿Hallarémos tal vez en los libros proto-canónicos mas pura doctrina y ejemplos mas edificantes?

Es tambien necesario, al decir de los ministros, que los libros del Antiguo Testamento se hallen citados en el Nuevo; cuarto carácter de canonicidad que ellos reclaman.

En primer lugar, ¿en qué autoridad se funda esta regla? ¿qué razones la abonan? ¿Acaso los autores inspirados del Nuevo Testamento recibieron algun precepto de citar todos los libros de la antigua alianza? No conocemos tal mandato, ni siquiera indicios de él. Pero, al menos los Apóstoles, ¿dieron á sus discípulos esta señal de canonicidad? Nadie lo podrá probar. Y las citas, por sí mismas, ¿tienen el privilegio de probar la canonicidad de un libro? Los libros citados ¿deberán incluirse en el cánon por la sola razon de que un autor inspirado los citase? No ciertamente; porque los escritores sagrados citaron alguna vez libros profanos, como san Judas, que cita el libro apócrifo de Enoc, y san Pablo los versos de Menandro, poeta pagano. Pues entonces, ¿qué valor han de tener esas citas? Á los ministros toca explicarlo; pero mientras lo hacen y prueban su regla, séanos lícito observar que ni el libro de los Jueces, como el II de los Paralipómenos; ni el Eclesiastés, como el Cántico de los cánticos; ni Esdras, como Nehemías; ni dos de los Profetas que se hallan en el cánon protestante se citan en el Nuevo Testamento; y deberian, por tanto, borrarse del catálogo de los Libros sagrados si se les aplicase la cuarta regla de canonicidad inventada por los ministros.

Poco me detendré en los caractéres negativos que nos oponen los protestantes.

Segun su sistema debe borrarse del cánon todo libro, primero, que enseñe una doctrina contraria á los libros incontestables y á la analogía de la fe; segundo, que haya sido desechado por la Iglesia primitiva y por los antiguos Doctores; tercero, que contenga errores manifiestos sobre la historia, la cronología y las ciencias; cuarto, que enseñe cosas absurdas, increibles é indignas de Dios.

Desde luego convenimos en borrar del cánon todo libro en que se hallen tales caractéres; pero aseguramos á los ministros que no los hallarán en ninguno de los libros deutero-canónicos.

Pretenden que la doctrina de estos es contraria á la de los libros indubitables; pero jamás han probado su aserto. Hemos examinado con buena fe todas sus dificultades, y no hay una sola que no pueda proponerse igualmente contra los libros proto-canónicos, pero que á la vez no pueda resolverse de un modo satisfactorio. Las aparentes antilogias y las relaciones oscuras; el lenguaje popular y los pormenores familiares, como los sucesos prodigiosos que acumulan los ministros cuales tantos otros cargos, se hallan idénticamente en los libros admitidos por la Reforma. Si los ministros se despojaran de las preocupaciones en que han sido educados, estas dificultades se desvanecerian por sí mismas. Verian entonces, como vemos nosotros, que los libros deutero-canónicos forman con los del cánon protestante un solo cuerpo de doctrinas perfectamente enlazadas entre sí y con frecuencia idénticas. Comparémoslos brevemente. El profeta Baruc representa el *Dios que se ha visto sobre la tierra, y que ha tratado con los hombres* («Hic est Deus «noster, et non æstimabitur alius adversus eum... Post hæc «in terris visus est, et cum hominibus conversatus est *(Baruch,* III, 36, 38), con los mismos colores que emplea Isaías para describir el *Emmanuel,* el Dios fuerte, el Príncipe de la paz: reprueba la idolatría en los mismos términos de que se valieron Moisés, David y los Profetas para condenar tan grave crímen. El autor del libro de la Sabiduría y del Ecle-

siástico sigue con tanta fidelidad las huellas de Salomon, que aquellos escritos han sido atribuidos á ese Rey por su perfecta semejanza en la doctrina y aun en el lenguaje.

Y los racionalistas han abusado de esta misma analogía, sosteniendo contra todas las leyes de la historia que la doctrina del Verbo eterno ha sido copiada por san Juan exclusivamente de los libros deutero-canónicos, que ellos llaman apócrifos. Podria traer aquí el testimonio de varios escritores protestantes que han examinado sin pasion esa íntima relacion que existe entre los libros proto y deutero-canónicos (Véase Eichhorn. *Einleitung in die apocryp.* pag. 75 et 202, ed. 1795.—Reuss, *Dissert. polem.* pag. 13); pero me contentaré con remitir el lector á las concordancias y lugares paralelos indicados al márgen de nuestras Biblias, *y que han conservado los protestantes hasta estos últimos tiempos en sus propios volúmenes;* con ellos es muy fácil convencerse que los autores de los libros deutero-canónicos citan con frecuencia á Moisés, los Profetas y los agiógrafos; recuerdan en todas circunstancias las instituciones del pueblo escogido; y trazando la historia de sus crímenes y de sus castigos, de sus temores y de sus esperanzas, conservan tanto en el fondo de la doctrina, como en la forma y en el lenguaje, el carácter, y, por decirlo así, la fisonomía de los libros incontestables.

La analogía de la fe milita, por tanto, en favor del cánon de la Iglesia. Debo, sin embargo, observar que la regla propuesta por los ministros, y basada en tal analogía, solo puede servir á las comuniones que tienen una creencia fija y una regla de fe. Las que se asocian en la peregrina unidad que recibe doctrinas contrarias, podrian muy bien, sin quebrantar las leyes de su comunion, permitir á las sectas amigas el uso de los libros sagrados que se oponen á la analogía de su propia fe; porque esta concesion seria una consecuencia natural de su alianza. Pero en la controversia de las sectas contra la Iglesia nada prueba la analogía de la fe, puesto que esa misma fe se pone en tela de juicio. De ahí proviene que los libros que no ofenden la fe católica hieren la fe que las sectas se han forjado. Así es que el ayuno y la limosna, el mérito de las buenas obras y los sufragios por

los difuntos que los católicos han aprendido en el Evangelio, en san Pablo y en otros lugares, no les hacen impresion en el libro de Tobías y en los Macabeos. Pero estas verdades, que los ministros no han reconocido hasta ahora en las Escrituras, pecan contra la analogía de su fe; de donde se sigue, que la analogía de la fe no puede servir de regla en esta controversia, ni determinar los límites del cánon. (La aplicacion de esa regla es, por otra parte, muy arbitraria. Lutero, para conservar la analogía de la fe, suprimió la Epístola de Santiago. Sus discípulos, avergonzados de tal temeridad, la recibieron nuevamente sin faltar á la analogía de *su fe*.—Calvino llamaba el Eclesiástico *un estercolero;* y Lutero aseguraba que ese libro era uno de los mas útiles del sagrado Volúmen. Tales son las consecuencias del principio de la analogía de la fe, cuando es el juicio individual el que lo aplica).

Nada tengo que añadir á las pruebas ya alegadas del testimonio de la Iglesia primitiva. Es evidente que los libros deutero-canónicos tienen en su favor la voz de la tradicion.

En cuanto á las contradicciones y errores, á las cosas absurdas é indignas de Dios que los ministros descubren hoy dia en aquellos libros, fueron completamente desconocidas á los santos Padres, á los escritores de los siglos medios, y aun á los primeros reformadores. Los Padres, que conservaban el cánon incompleto, llamaban los libros deutero-canónicos *útiles, excelentes, preciosos, edificantes, eclesiásticos;* los daban á los catecúmenos para que se preparasen al bautismo; los leian en las reuniones de los fieles como regla de costumbres. Los autores de los siglos medios, que no los admitian en el cánon, decian que si esos libros no eran canónicos, eran al menos *verdaderos y edificantes, recibidos y aprobados por la Iglesia*. Lutero sentia que varios de ellos no estuvieran incluidos en el cánon: Calvino tuvo que sincerarse por haber proyectado proscribirlos. (Véase *Acta Syn. Trid. cum antidoto J. Calvini. Instit.* l. IV, n. 14, c. 9). Algunos teólogos calvinistas atacaron con violencia esos libros: al principio lo hicieron aisladamente, pero despues se propagó en la Reforma su apasionada aversion: la Sociedad bíblica se adhirió á ella, y desde entonces los libros deutero-

canónicos han sido objeto de las mas violentas acusaciones, descubriéndose en ellos contradicciones, absurdos, impiedades; en una palabra, todo lo que pudiera justificar el decreto de la Sociedad bíblica.

En vez de detenerme en un exámen minucioso de esas dificultades, me limitaré á examinar las principales para mostrar su poca solidez.

Sostienen los adversarios del cánon de la Iglesia que los fragmentos de Daniel no han existido jamás en la lengua hebrea, puesto que tienen indicios ciertos de un orígen griego. Apoyan esta opinion en el juego de palabras que empleó Daniel cuando confundió los jueces acusadores de Susana. El Ángel, dice el Profeta, henderá por medio (σχίσει) al juez que pretende haber visto á Susana bajo una encina (ὑπὸ σχῖνον). y dividirá (καταπρίσει) al que pretende haberla visto bajo un lentisco (ὑπὸ πρῖνον). Esta consonancia del sustantivo y del verbo está fundada en la etimología griega, y no pudo existir en el discurso que se atribuye á Daniel si fue escrito en lengua caldea. Así arguyen los ministros; pero estos escritores, cuya autoridad no les puede ser sospechosa, razonan sobre esta dificultud de un modo muy diverso. Eichhorn, reconociendo toda la debilidad de esa objecion, confiesa que con frecuencia se halla en la traduccion del texto hebreo semejante juego de palabras. (J. G. Herbst. *Hist. krit. Eileit. in die Heil. Scrif.*, t. 2, pag. 24). Orígenes habia hecho ya mucho antes la misma observacion. *(Epist. ad African.* n. 6, t. 1, pag. 17). Varios escritores modernos han buscado en las lenguas semíticas raíces que en el sustantivo expresan la naturaleza de un árbol, y en el verbo la accion de cortar ó dividir, y han hallado muchas; una de las mas oportunas para nuestro intento existe en la lengua arábiga. La raíz de la palabra encina, *Dji-dàron*, el árbol del cual se trata en el capítulo controvertido corresponde en aquella lengua al verbo *Dja-dà-ra*, que significa *cortar, dividir*. (Véase Herbst. l. c.) Una relacion semejante podia existir en las voces caldeas del texto de Daniel; y el traductor ha podido, por una feliz coincidencia, expresar un juego de palabras caldeas por otro semejante de palabras griegas. El traductor siríaco de los Salmos ha vertido de este modo

un juego de palabras hebreas, Jir-ou, Ji-rà-ou (*Psalm.* XL, *v.* 4: *Videbunt, timebunt)* en su lengua nativa, traduciendo: *nèch-zoun, nèch-doun;* y otros intérpretes han conservado del mismo modo en sus versiones otras analogías parecidas. (Hoffman, *Gram. Syriaca,* l. III, c. 5, § 155, *De paronomasia et lusu verborum,* pag. 393. Halæ, 1827, donde se hallan muchos ejemplos semejantes). Si, al contrario, no existia en el texto caldeo aquella relacion, el traductor pudo descubrirla en la lengua que empleaba é insertaba en su version. Estéban Evodio Assemani, por ejemplo, tradujo en los términos siguientes el texto siríaco del discurso que san Barbaschemino, obispo de Seleucia y de Ctesifonte, dirigió á Sapor, rey de Persia: VERBA *huc usque dabas; expedi jam* VERBERA. (*Acta Martyr. orient. et occid.* t. 1, pag. 116. Romæ, 1748). La version latina presenta aquí un juego de palabras del cual no se halla en el texto ningun vestigio, sin que por esto pueda ponerse en duda la existencia del texto que aquel intérprete tenia á la vista. Es, pues, forzoso reconocer que Daniel pudo escribir en caldeo un libro cuya version griega tenga aquel juego de palabras, y además esté llena de hebraismos y caldeismos. (Véase Herbst. l. c. pag. 248).

De todos los libros deutero-canónicos, el que los protestantes han impugnado con mas violencia es el de Tobías, porque han creido destruir en él ejemplos de una horrible supersticion. El escritor sagrado refiere que el jóven Tobías curó á su padre y lanzó al demonio, valiéndose de la hiel del pez que el arcángel Rafael le ordenó coger y llevar consigo. Ese acto parece á los ministros absurdo é indigno de Dios; y la historia que lo ha transmitido no ha sido escrita, segun ellos, por una pluma inspirada.

Pero esta dificultad no es una verdadera objecion, y se puede proponer igualmente contra los libros del cánon protestante. ¿Qué responderán esos críticos severos á los incrédulos que acusan de supersticion el santo Evangelio, porque el Salvador sanó con su saliva al ciego de nacimiento? ¿Qué pensarán de la legion de demonios que invade una piara de cerdos y la precipita en un lago? ¿Qué de la audacia de Satanás, al transportar al Redentor á la cima de una

alta montaña para ofrecerle todos los reinos del mundo? Si esos prejuicios pueriles y vulgares con que impugnan los libros deutero-canónicos los ciegan, el mismo Evangelio será condenado. Pero si elevan sus pensamientos á la altura que nos indica la santa Escritura, cuando nos dice que los pensamientos de Dios no son como los pensamientos de los hombres, y que Dios se sirve de los medios mas débiles para obrar las mayores maravillas, leerán el libro de Tobías con humildad y gratitud, como leen el Pentateuco y el Evangelio.

El argumento mas insidioso de todos es el que sacan del prólogo del Eclesiástico y del libro II de los Macabeos. El hijo de Sirac pide humildemente á sus lectores que *tengan indulgencia* en los pasajes en que se expresa con poca exactitud, porque las palabras hebreas pierden su fuerza cuando se traducen en otra lengua. («Hortor itaque vos ve«nire *cum benevolentia,...* et *veniam habere* in illis in qui«bus videmur... deficere in verborum compositione. Nam «deficiunt verba hebraica, quando fuerint translata ad al«teram linguam.» *Prol. Eccli.).* El autor del libro II de los Macabeos habla con desconfianza de sus propias fuerzas. «Si mi relacion está bien hecha, y como lo pide la historia, «veré cumplidos mis deseos; si al contrario no corresponde «á la materia, se me debe perdonar.» («In his faciam finem «sermonis; et si quidem bene, et ut historiæ competit, hoc «et ipse velim; sin autem minus digne, concedendum est «mihi.» *II Mach.* xv, 18, 19.—Quatremère ha traducido de otro modo este pasaje en el análisis crítico que hizo de la excelente *Introduccion á la santa Escritura* del abate Glaire, é insertó en el *Journal des savants,* octubre 1845, pág. 600: sigue el texto griego; la traduccion que hemos dado segun la Vulgata, conserva el mismo sentido). El Espíritu Santo, dicen los ministros, no puede ni acusarse ni excusarse á sí mismo, y por tanto no es el autor de esos libros.

Desearia que los ministros, antes de criticar esos pasajes, examinaran si los autores de los libros deutero-canónicos han empleado el mismo lenguaje, ó si al menos hubieran podido emplearle. San Jerónimo no creyó que faltaba al respeto debido á la santa Escritura, cuando escribió que el pro-

feta Amós era poco hábil en el lenguaje, aunque no le faltaba la ciencia. («Ex numero pastorum Amos propheta fuit «*imperitus sermone*, sed non scientia.» S. Hier. *Præf. Comm. in Amos*, t. 6, col. 221). Los antiguos Padres y los críticcs modernos no tienen reparo en notar las faltas de lenguaje que se hallan en las divinas Escrituras. (Véase *De stylo SS. Litterarum, et præsertim N. T. græci, necnon de hellenistis et hellenistica dialecto, doctissimorum quorumdam tam veteris, quam recentiori ævi Scriptorum sententiæ: in disertat. de Stylo N. T. syntagmate*, etc., collegit J. Rhenferdius, pag. 591. Leovardiæ, 1701, et Winer, *Gramática del idioma del Nuevo Testamento*, pág. 422. Leipsick, 1830). El Apóstol de las naciones habla con humildad de los discursos que le dictaba el Espíritu Santo, y confiesa que no tenian los atractivos de la elocuencia humana: («Et sermo meus et «prædicatio mea non in persuasibilibus humanæ sapientiæ «verbis, sed in ostensione spiritus et virtutis.» *I Cor.* II, 4). San Pedro asegura que las cartas de ese grande Apóstol son oscuras y difíciles de entender. («In quibus (Epistolis) sunt «quædam difficilia intellectu, quæ indocti et instabiles de«pravant.» *II Petr.* III, 16).—¿Se atreverán los ministros á decir que en esos pasajes el Espíritu Santo se acusa ó se excusa á sí mismo? Y ¿qué responderian á los incrédulos que tuvieran esas explicaciones por indignas de Dios? Dirian que el Espíritu Santo inspiró á los profetas sin modificar sus facultades naturales, y que ha permitido que esos instrumentos reconocieran toda su flaqueza personal en el mismo instante en que recibian su celestial influjo. Pues la misma respuesta darémos aquí á los ministros. Les dirémos que el autor del Eclesiástico y el del libro II de los Macabeos no tuvieron ninguna duda sobre la veracidad de sus escritos, sino que hablaron de la locucion y de la forma literaria que empleaban. El Espíritu Santo no les dictaba las palabras ni violentaba sus plumas: el lenguaje de que se servian les era peculiar; y bien pudo este conservar vestigios de la imperfeccion humana sin alterar los oráculos divinos que expresa.

Ahora se conocerá la índole de los ataques que los patronos de la Sociedad bíblica dirigen contra el cánon de la

Iglesia. Para conseguir una victoria, al menos aparente, se ven obligados á emplear las mismas armas que los incrédulos manejan contra su propio cánon. Acusan los libros deutero-canónicos de absurdos y contradicciones, como los racionalistas han hecho en estos últimos años contra el Pentateuco y los Profetas. Siguen las huellas de los *filósofos* del siglo XVIII, que no veian otra cosa que errores y contradicciones en la cronología de Moisés, en la historia del diluvio, y en todas las instituciones del pueblo de Dios. El objeto de sus ataques es diverso, pero las armas son las mismas; y por esta razon, todo lo que los protestantes cristianos responden á los incrédulos que impugnan su cánon podemos nosotros responder á los ministros que atacan los libros deutero-canónicos. (Véase Rivetus, *Isagoge ad Script. sacram,* c. 7, t. 2, op. pag. 879. Roterdam, 1652.—C. Kortholt, *De canone S. Scripturæ.* Rostochii, 1665.—Pictet, *La Théologie chrétienne,* l. c. 32, t. 1, pag. 142. Genève, 1708. —J. Gerhardi, *Loc. theol.* t. 2, pag. 53, ed. Cottæ.— J. B. Sohm. *Commentatio hist. sistens Lutheranorum novissima dissidia de canone div. Scripturarum,* etc. Constantiæ, 1780.—Chenevière, *Théologie chrétienne,* pag. 21. Genève, 1840.—Archibald Alexander, *The canon of the old and New Testament ascertained, or the Bible complete without the apocrypha and unwritten traditions.* Philadelphia, 1833. —L. C. Carpzov. *Introd. ad libros biblicos V. T.* Lipsiæ, 1741, et *Critica sacra V. T.* c. 9, pag. 950. Lipsiæ, 1728.—Budæus, *Inst. theol. dogm.* l. I, c. 31, pag. 134. Francof, 1741. — J. B. Böhmern, *Zeugniss der exsten Judischen und Christ. Kirche, von den göttlichen Ursprunge der heil. scrift.* Budissin, 1756. — J. Ens. *Bibliotheca sacra sive diatriba de librorum N. T. canone.* Aust. 1710.— J. Richardson, *The canon of the New Test. vindicated in answer to the objections of. J. Toland.* Lóndres, 1719.—E. H. D. Stosch, *Commentatio histor. crit. de librorum N. T. canone,* etc. Francof. ad Viad. 1755.—Pitiscus, *Uber den canon der Bücher des A. testament's.* Hamburgo, 1776.—Pelt, *Die Lehre vom kanon,* en su *Theologische Encyklopädie,* pag. 122. Hamburgo, 1843. —Bretschneider, *Manual de dogmática,* t. 1, pág. 331. Leipz. 1838.—J. Kirchhoffer, *Quellensammlung zur Ges-*

chichte des N. T. canon's. Zurich, 1844). Las dos posiciones son idénticas; los argumentos de ambas partes tienen igual fuerza y el mismo orígen; no provienen de una conviccion tranquila y razonada, sino del torbellino de las pasiones religiosas. Si esos argumentos fueran sólidos, bastarian, como lo reconoce un protestante sincero, para echar por tierra la autoridad de toda la Escritura. («Hæc non criminose con«gessi, sed ostensurus æquum judicem se quemque apocry«phis præstare debere, ne communi pœna universum codi«cem afficiat.» E. G. E. Reuss, *Diss. pol. de lib. V. T. apocryph. perperam plebi negatis,* pag. 15).

La cuestion dogmática está, pues, juzgada. El cánon de los judíos es desconocido y carece de autoridad en esta controversia; el carácter intrínseco de los libros deutero-canónicos está en perfecta correspondencia con el de los libros indubitables; la tradicion apostólica ha conservado hasta hoy el cánon sancionado en Trento; y el uso que las iglesias han hecho siempre de los libros incluidos en ese cánon prueba que la creencia actual de la Iglesia católica es la de todos los siglos precedentes.

ARTÍCULO II.

Exámen crítico de la canonicidad de los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento.—Cuestion disciplinar.

Esa proscripcion absoluta y definitiva de los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento es una empresa audaz del protestantismo moderno. Porque las antiguas iglesias que dudaban de la canonicidad de estos libros no tuvieron nunca sospechas sobre la pureza de su doctrina ni desaprobaron su uso; al contrario, los adoptaban como libros útiles, excelentes, preciosos, cuya lectura era muy provechosa para reglar las costumbres, alimentar la piedad y fortificar la fe. Los mismos Padres, que en algunas de sus obras les llaman solo eclesiásticos, recomendaron su estudio á todos los cristianos. Mas desde los primeros siglos ordenó la autoridad eclesiástica que se leyeran dichos libros en las reuniones de los fieles, y que en las oraciones litúr-

gicas se insertase una parte notable de los mismos; por manera, que aun aquellas iglesias que no los recibian como inspirados, los veneraban como libros de suma autoridad.

En la hipótesis de que esos libros no sean canónicos, ¿será conveniente que los manejen los fieles como libros útiles y edificantes, ó deben ser proscritos como profanos y perniciosos?

Todas las iglesias cristianas, desde los tiempos apostólicos hasta la aparicion de la mentida Reforma, han admitido de comun acuerdo que debian conservarse como escritos de suma utilidad, y que al menos por esa razon debian incluirse en el sagrado volúmen.

Pero muy de otro modo juzgan hoy los protestantes. Han condenado estos preciosos escritos á un completo olvido, y procuran su general exterminio con tal rabia, que debe afligir hondamente á todo verdadero cristiano. Siendo la abolicion total de esos libros un nuevo ataque á las instituciones primitivas del Cristianismo y un notable progreso del espíritu destructor de la Reforma, no será inoportuno indicar los pasos que ha seguido hasta cometer este nuevo atentado.

Los primeros reformadores tuvieron la prudencia de respetar lo que los santos Padres y las antiguas iglesias habian respetado en todos tiempos. Hicieron traducciones de los libros deutero-canónicos, que explicaban en sus comentarios; mandaron que se leyeran en las reuniones públicas, y los conservaron en la Biblia. El texto de esos libros se halla del mismo modo que el de todos los otros libros sagrados en sus sermones, en su liturgia y en sus catecismos; en una palabra, si de vez en cuando no hubiesen hecho las reservas que hicieron varios autores de los siglos medios, su creencia y su práctica hubieran estado en perfecta consonancia con la Iglesia.

Lutero, si bien ponia esos libros en grado inferior á los canónicos, no permitia que se abandonaran. Recomienda muchas veces su lectura en sus Prólogos á la version de la Biblia, y declara que son útiles y preciosos. («Apokrypha, «das sind Bücher, so der heiligen Schriftn ich gleich gehal- «ten, und doch nützlich nud gut zu lesen sind» apud Reuss,

Dissert. polem: de lib. V. T. apocryphis perperam plebi negatis, pag. 19. Argentor. 1829). Su dictámen obtuvo fuerza de ley en la Iglesia luterana; y los símbolos de esa comunion dejaron intacta la cuestion de los libros canónicos («Symbola lutherana quæstionem canonis non adtingunt.» Reuss, l. c.), permitiendo que los ministros leyesen los libros que la Sociedad bíblica ha proscrito. Los luteranos han usado de esa facultad hasta nuestros dias en muchas provincias de Francia y de Alemania.

La primera edicion de la Biblia francesa, publicada por Calvino en 1545, incluye los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento con el mismo órden que han tenido siempre en la Vulgata. Mas pronto se arrepintió aquel heresiarca del homenaje que habia prestado á las creencias de la Iglesia. Ya en el año 1547 censuró agriamente á los Padres Tridentinos porque habian puesto los libros que él llama *apócrifos* en la misma categoría que los canónicos. *Reconocen*, dice, *la autoridad de los apócrifos para buscar argumentos. Con el libro II de los Macabeos probarán el purgatorio y la intervencion de los Santos; con el de Tobías la satisfaccion y los exorcismos; ¿qué sé yo? sacarán mucho partido del* ECLESIÁSTICO, *porque ¿en qué* ESTERCOLERO *nó rebuscan? Sin embargo, me guardaré muy bien de desaprobar absolutamente la lectura de aquellos libros* («Quamquam non is sum «qui lectionem horum librorum velim prorsus improbare.» *Acta synodi Tridentinæ cum antidoto,* per J. Calvinum 1547); mas ¿por qué se les ha de dar una autoridad que jamás han tenido? Calvino no desaprobaba la lectura de los libros que la Sociedad bíblica arranca de las manos de los fieles; niega solamente que tengan una autoridad divina. Mas tarde habló del cánon en términos vagos y embarazosos que descubren su incertidumbre y su indecision. «Los católicos, dice «en sus *Instituciones,* nos oponen el antiguo catálogo que «la Iglesia ha sancionado con el nombre de cánon; pero ¿en «qué concilio ha sido promulgado? Deseo además saber qué «cánon es ese, porque los antiguos no están de acuerdo so«bre ese punto: si ha de prevalecer la opinion de san Jeró«nimo, los libros de los Macabeos, Tobías, el Eclesiástico y «otros semejantes serán clasificados entre los apócrifos.»

(«Allegant (catholici) veterem catalogum, qui *canon* voca-«tur, quem dicunt ex Ecclesiæ dijudicatione manasse. Sed «rogo iterum quo in concilio canon ille editus fuerit... quam-«quam scire præterea cupio qualem esset illum canonem ar-«bitrantur. *Video enim inter veteres id parum constitisse.* Et «si valere debet, quod ait Hieronymus, libri Machabæorum, «Tobias, Ecclesiasticus, et similes in ordinem apocrypho-«rum rejicientur...» Calvin. *Institut.* l. IV, c. 9, n. 14, pagina 420, ed. Lugd. Bat. 1654).

La indecision del maestro produjo la de sus discípulos. Poco faltó para que en el concilio de Dordrecht se convirtiera esa cuestion en una tea de discordia. El célebre Gommar, sostenido por los calvinistas mas avanzados, propuso que se suprimieran los libros deutero-canónicos en el cuerpo de la Biblia; pero se opusieron vivamente á este proyecto los representantes de las iglesias de Francia y de la Suiza. Despues de largos y penosos debates se resolvió finalmente, de comun acuerdo, que *los libros apócrifos serian traducidos del griego al holandés, pero no con tanto esmero como los libros canónicos. Como estos libros, continúan los ministros de Dordrecht, están hace ya muchos siglos incluidos en el volúmen de los libros inspirados; considerando que* LAS IGLESIAS REFORMADAS DE TODAS LAS NACIONES RESPETAN TODAVÍA ESTA COSTUMBRE, *y que ni el ejemplo ni el asenso de esas iglesias nos autorizan para separarlos (lo que podria dar márgen á muchos escándalos y calumnias), aunque se deseaba que los libros apócrifos no estuvieran jamás unidos al volúmen de las Escrituras, nos ha parecido conveniente decidir que no se separen por ahora del cuerpo del sagrado Texto sin el consentimiento y aprobacion de las demás iglesias reformadas, sino que se junten todavía con los libros canónicos, pero adoptando las precauciones siguientes: Se dejará un intervalo entre esos libros y los canónicos; en el título y en el prólogo se advertirá al lector que esos libros tienen un orígen humano; se indicarán los errores que contienen; se imprimirán en pequeño carácter; se señalarán en* NOTAS MARGINALES *los pasajes contrarios al texto de los libros canónicos; y en la edicion holandesa de la Biblia* (PUESTO

QUE LAS OTRAS NACIONES DESEAN NO SOMETERSE Á ESTA DISPOSICION), *se pondrá una paginacion diferente á los libros apócrifos, y se desecharán al fin del Nuevo Testamento. (Acta Synodi nationalis Dordrechtanæ,* sess. X, 23 nov. 1618, pagina 24. Lugd. Bat. 1620).

La mayor parte de las iglesias calvinistas resistió de este modo enérgicamente la supresion de los libros deutero-canónicos en la reunion mas numerosa y mas célebre de sus representantes. Esa resolucion tuvo por efecto conservar el uso de aquellos libros hasta nuestros dias. Los editores de la Biblia de Ginebra, publicada con nuevo esmero en 1805, no se atrevieron á derogarle. *Si en esta nueva version de la Biblia,* dicen, *ponemos los libros apócrifos despues de los canónicos del Antiguo Testamento, es* PARA CONFORMARNOS CON LA COSTUMBRE SEGUIDA HASTA EL PRESENTE, *costumbre fundada en el ejemplo de los mismos judíos, los cuales, despues de la publicacion de la version de los Setenta, los juntaron, como libros instructivos y morales, con los canónicos. Ese ejemplo fue imitado por los cristianos de los primeros siglos de la Iglesia; y efectivamente, aunque no pueden servir como regla en materia de fe, son útiles para la instruccion y la edificacion de los fieles. (La sainte Bible, ou le V. et le N. T. traduits en français sur les textes hébreu et grec, par les pasteurs et les professeurs de l'Église de Genève,* t. 3. Genève, 1805).

Y el protestantismo francés seguia con tal porfía esta costumbre, que la Junta de la Sociedad bíblica de París resistió enérgicamente á las tendencias de la Sociedad bíblica de Lóndres desde el año 1819; declarando que no podian suprimirse los libros deutero-canónicos en las Biblias francesas sin causar un inmenso escándalo. No se fió la Sociedad británica de aquel informe, y sometió la cuestion antes al Sr. Chabraud, ministro de Tolosa, cuya opinion favorable á la supresion encontró tan enérgica resistencia, que fue necesario diferir esa ejecucion despues á la decision del propio ministro, y como adjunto profesor de París, el Sr. Kiefer: este último en un notable informe explicó los motivos de la profunda aversion que los protestantes franceses te-

nian á las Biblias mutiladas, y contuvo nuevamente los esfuerzos de la Sociedad bíblica de Lóndres. (Véase *A plea for the protestant canon,* pag. 9).

Pero la Iglesia anglicana, que vió nacer en su seno aquella Sociedad, nunca habia desechado los libros deutero-canónicos, cuando los puritanos de Escocia les declararon la guerra.

Así, Guillermo Tindal, que principió su version de la Biblia en inglés pocos años antes de la apostasía de Enrique VIII, no tuvo tiempo de traducir esos libros. Obligado á emigrar de su patria, donde los herejes eran entonces perseguidos, se refugió en Bélgica, cuyas leyes españolas no eran mas indulgentes que las personas sospechosas de herejía, y fue quemado como hereje en Vilvorde, en 1536. Coverdale, su amigo, tradujo los libros deutero-canónicos, y los añadió á la Biblia de Tindal publicada en Amberes en 1537, y á la *Gran Biblia* inglesa que se dió á luz en Lóndres en 1540. Aquellos libros tenian en la version inglesa el mismo lugar que conservan todavía en la Vulgata. *(A plea,* etc., pag. 53 et 63).

Y Cranmer, arzobispo de Cantorberi, observó la misma conducta, publicando los libros deutero-canónicos en 1539, despues de la apostasía de Enrique VIII, á los cuales dió el nombre de Agiógrafos. En el reinado de Eduardo VI, á quien los protestantes llamaban el nuevo Josías, se publicaron dichos libros en la Biblia anglicana con el título de *Libros eclesiásticos.* Isabel de Inglaterra elogió esos libros en sus *Artículos de Religion,* publicados en 1562. En 1559 los ministros anglicanos, desterrados bajo el reinado de María, publicaron en Ginebra una Biblia inglesa conforme en un todo con el cánon del concilio de Trento; y en la edicion llamada en Inglaterra *Biblia de los obispos,* estos no solo conservaron el cánon adoptado en las ediciones protestantes de 1540, 1547, 1559 y 1562, sino que insertaron parte de aquellos libros en su liturgia. Así es que se lee un fragmento de Baruc en el oficio de santa Cecilia, 22 de noviembre, y la historia de Bel y del Dragon en el dia siguiente, fiesta de san Clemente. Esas lecciones adoptadas en 1661, un siglo despues del cisma, se han observado hasta nuestros dias.

Ya la Iglesia anglicana constantemente publicó los libros deutero-canónicos en sus Biblias hasta el año 1817, en que, arrastrada por la Sociedad bíblica, adoptó finalmente sus doctrinas.

Esta Sociedad, *la primera, y al principio cási sola* («Id «mihi consilii est, ut severam celeberrimæ illi *Societati bi*-«*blicæ* actionem intenderem, *quæ omnium prima, et fere sola* «haud ignobilem codicis sacri partem de medio tollere co-«nata est.» Reuss, *Dissert. polem.* pag. 6), declaró por aquel tiempo abierta guerra á los libros deutero-canónicos; faltando al solemne compromiso de su fundacion, en 1804, de no publicar en inglés otra cosa mas que las cuatro versiones autorizadas por las leyes del Estado, y de conformarse generalmente en la reimpresion de la Biblia con las costumbres de las iglesias que reclamarian sus ediciones. Al principio observó ese compromiso con la mayor imparcialidad. Y la Junta de la Sociedad en los primeros años empleó mas de treinta mil libras esterlinas (3.000,000 reales vellon) en la impresion de Biblias eslavonas, francesas y armenias, que contenian todos los libros admitidos por el cánon tridentino. (*A plea,* etc., pág. 82). Estas tres ediciones fueron las primicias de las hechas para uso de los católicos; pero no las únicas, pues á poco se publicó una edicion española y otra italiana, semejantes á las primeras. La Sociedad bíblica obraba entonces con tan buena fe, que ganó en breve la benevolencia de muchos católicos distinguidos de Alemania. Le prestó su apoyo el Sr. Wittman de Ratisbona, para esparcir el Nuevo Testamento en las provincias católicas, en que podia ser útil; y Leandro Van Ess trabajó en el mismo sentido, aunque traspasó los límites de una cooperacion lícita. Sin embargo, esas relaciones excitaron la suspicacia é intolerancia de los protestantes ingleses, y provocaron algunas medidas cuyo resultado final fue la total proscripcion de los libros deutero-canónicos. (C. S. Dudley, *An analysis of the Bible society...* c. 1, sect. 7.—*Catholic co-operation,* pag. 32. London, 1821).

Ya en 1812 Steinkopf, uno de los primeros fundadores de la Sociedad bíblica, recibió de la Junta directora la comision especial de visitar el continente y de preparar el ter-

reno para la supresion que doce años despues se llevó á cabo. Otro agente de la Sociedad, Canow, recibió análoga mision para el Norte, pero no obtuvo ningun resultado; y así escribió á la Junta de Lóndres, que le instaba para que ganara á su partido la Sociedad de Kœnigsberg, que si querian imponer á esta Sociedad la obligacion de suprimir los libros apócrifos en la Biblia lituana, que á la sazon imprimia, jamás conseguirian que fuese distribuida. El dia 7 de junio de 1813 las Sociedades bíblicas de Estokolmo y San Petersburgo escribieron á la Junta de Lóndres, que hallaban obstáculos insuperables para propagar las Biblias mutiladas. Todas las demás Sociedades afiliadas emplearon el mismo lenguaje, por manera que la Junta directiva de Lóndres estimó necesario ceder por algun tiempo á tantas instancias, dejándoles en libertad de publicar la Biblia como creyeran mas útil, pero con la expresa condicion de que *las notas* y *comentarios* habian de omitirse completamente.

En 1817 la Sociedad británica y extranjera suprimió por sí misma la edicion inglesa que se habia hecho á sus expensas en la imprenta Real, porque conservaba los libros deutero-canónicos, segun la costumbre de la Iglesia anglicana. Pero en 1819 fueron inútiles todos sus esfuerzos para que la Sociedad bíblica de París siguiera su ejemplo; y tuvo que resignarse hasta el año 1822 á votar fondos para las Sociedades del continente que persistian en la costumbre de reimprimir los libros deutero-canónicos en sus Biblias.

Estas medidas, aunque no muy tolerantes, causaron un vivo disgusto á los *disidentes* de Inglaterra, que veian con despecho perpetuarse una costumbre contraria á sus opiniones personales, y favorable á la defensa de la fe católica. Fueron sobre todo criticadas por los puritanos de Escocia, que acusaban claramente á la Junta directora de dar al dinero de los suscriptores un empleo contrario á su objeto primitivo, pues destinaba á la impresion de libros *apócrifos* las sumas que habia recibido para propagar *las Escrituras*. La Junta procuró satisfacer á esas quejas, tomando el dia 19 de agosto de 1822 la resolucion siguiente: «Se ruega á las So«ciedades bíblicas extranjeras que impriman en sus Biblias «los libros adoptados generalmente en sus respectivos paí-

«ses: les es permitido reimprimir los apócrifos; pero se les «suplica que lo hagan á sus expensas, porque los fondos de «la Sociedad británica y extranjera están destinados exclu- «sivamente á la impresion de las santas Escrituras.» *(A plea for the prot. canon*, pag. 26).

Aunque la Sociedad renunciaba de este modo á publicar por sí misma los libros deutero-canónicos, toleraba todavía la reimpresion de los mismos por las Sociedades afiliadas. Leandro Van Ess se aprovechó de esa tolerancia para reimprimirlos á costa de la Sociedad bíblica segun el antiguo sistema. *(A plea*, etc., pag. 27).

Su conducta fue desaprobada, y dió márgen á la resolucion del 20 de diciembre de 1824, en la cual la Junta directora negó todo subsidio á los editores y á las Sociedades *que publicaran los libros apócrifos entre los canónicos*. Conservó, sin embargo, su resolucion de 1822, que permitia á las Sociedades imprimir *á su costa* los apócrifos, y añadirlos á los libros canónicos cuya propagacion queria favorecer la Sociedad de Lóndres. Esta propuso entonces á Leandro Van Ess si queria tomar por su cuenta *ocho* mil ejemplares de la Biblia alemana, con la condicion de suprimir en ella los apócrifos; pero aquel escritor respondió á la Sociedad que no podia consentir de ninguna manera en que se alterase la tradicion de los Libros sagrados, y se diese á la Biblia católica la forma de la protestante; que estaba además persuadido de que tal conducta ofenderia gravemente al clero y á los legos, y produciria una impresion muy desagradable en aquella época, ya demasiado fecunda en luchas religiosas.

«Por otra parte, añadia, mi Biblia seria condenada por los «obispos, y entregada públicamente á las llamas. Ya se atri- «buye á la Sociedad bíblica la intencion de convertir los ca- «tólicos al protestantismo, y esta opinion se fortificaria si «yo distribuyera Biblias incompletas; degradaria al propio «tiempo mi carácter, perderia mi reputacion, y se haria im- «practicable la mision que he aceptado de esparcir la sa- «grada Escritura entre los católicos; y, para colmo de des- «gracia, se perderia irreparablemente todo el bien que he «hecho difundiendo medio millon de ejemplares del Nuevo

«Testamento. Reflexionad, señores, sobre el bien inmenso «que yo puedo obtener esparciendo la Biblia completa, tra«ducida segun el texto original, y dispuesta en el órden «aprobado por la Iglesia católico-romana; y os suplico en el «nombre de Nuestro Señor y por el amor al bien de las al«mas que hagais una excepcion en favor suyo, en la resolu«cion que habeis adoptado sobre los apócrifos.» (*A plea*, etc., pag. 9).

Esta enérgica reclamacion no pudo templar el rigor de la Sociedad bíblica; y para conseguir un nuevo subsidio se vió Van Ess obligado á imprimir únicamente el Nuevo Testamento, y someterse á las condiciones impuestas por la Junta directora. Se le exigió que cambiara en su edicion católica las palabras contrarias á la creencia anglicana, ó muy favorables á la Iglesia, suprimiendo además todas las notas ó comentarios; pero aunque se sometió á estas condiciones, no logró calmar la irritacion ya manifiesta de los miembros mas ardientes de la Sociedad bíblica. La conducta de la Junta directora les pareció demasiado favorable á la Iglesia, para que pudiera en lo sucesivo evitar las críticas de la opinion pública. La Sociedad bíblica de Edimburgo, una de las primogénitas de la de Lóndres, se puso al frente del movimiento, y condenó las resoluciones del 19 de agosto y 20 de diciembre de 1822, porque toleraban la reimpresion de libros apócrifos á expensas de las Sociedades extranjeras. Pretendia además que esas medidas favorecian el desarrollo de algunos tristes restos del papismo, y acreditaban con sus tendencias un error. «Por otra parte, decia el jefe «de aquella Sociedad, si se publican los libros apócrifos, «que no son palabra divina, ¿por qué no se han de autori«zar, á pesar de los estatutos de la Sociedad, las notas de «Osterwald y de Martin? Si se nos objeta, continúa, QUE SU«PRIMIENDO LOS APÓCRIFOS SE CORTAN LAS RELACIONES CON «TODAS LAS SOCIEDADES BÍBLICAS DEL CONTINENTE, y pone«mos un obstáculo al bien que hasta ahora se ha conse«guido, responderémos que si es inevitable esa desgracia, «tampoco es posible justificar los dos decretos que autori«zan la impresion de los apócrifos, porque son contrarios á «las bases y convenciones fundamentales de la Sociedad bí-

«blica. Son además contrarios á la palabra divina, y arras-«tran nuestra Sociedad á una manifiesta connivencia con las «supersticiones de las iglesias del continente. Reproducien-«do aquellos libros, se trabaja con desprecio de la palabra «de Dios, y se contribuye á propagar el error. Ante todo se «debe contar con el auxilio de la Providencia, que nunca ha «faltado á la sociedad. No hemos podido hasta ahora satis-«facer todos los pedidos que nos han dirigido, y son muchos «los países donde la Biblia será recibida con gratitud, sea «cual fuere la resolucion que se adopte. En todo caso, no es «lícito hacer el mal para obtener el bien.» *(A plea,* etc., pagina 29).

La Sociedad de Edimburgo ordenó que se comunicasen esas resoluciones á la central, en la cual hicieron viva impresion. Mas apenas las hubo recibido, la universidad de Cambridge, fiel intérprete de las opiniones de la Iglesia anglicana, dirigió á la Junta directora una solemne reclamacion, exhortándola á no poner obstáculos á la circulacion de los libros apócrifos. Por manera que la Junta con su indecision y sus paliativos habia ofendido á todos los partidos; y fue necesario pensar en calmarlos, tomando medidas mas prudentes y eficaces. El primer paso que debia darse en la materia era revocar las decisiones precedentes y dejar la cuestion en suspenso. Efectivamente, las anuló el dia 23 de marzo de 1825, con el objeto de restablecer la paz y la union; pero la Sociedad de Edimburgo, que habia jurado la proscripcion definitiva de los libros deutero-canónicos, no quedó satisfecha; y en su reunion del 4 de abril de 1825 resolvió cortar toda relacion con la Sociedad-madre, hasta que esta hubiese tomado una medida decisiva sobre los apócrifos.

La amenaza produjo el efecto deseado; y el 9 de abril la Junta de la Sociedad de Lóndres declaró que en lo sucesivo se limitaria á esparcir el volúmen del texto sagrado, y prohibió á todos sus dependientes que imprimieran ó distribuyeran Biblias que incluyesen los apócrifos. *(A plea,* etc., pag. 24). Añadió que en adelante no se concederian los subsidios mas que para favorecer la publicacion de los libros canónicos, sin mezcla alguna de los apócrifos. La intolerancia adelantaba ya un paso mas, porque negaba su concurso á

las Sociedades afiliadas que imprimiesen á su costa los libros deutero-canónicos.

Todavía reclamó la Sociedad escocesa, porque esa medida dejaba á los católicos la posibilidad de encuadernar los libros deutero-canónicos, impresos á su costa, en el mismo volúmen de los proto-canónicos, impresos por la Sociedad bíblica. Aquellos intratables puritanos exigian que se negara todo subsidio á los editores ó sociedades que bajo cualquier pretexto añadieran los apócrifos al volúmen de la Biblia.

Y estas exigencias dieron nueva fuerza á las discusiones. La universidad de Cambridge se mostró mas descontenta que nunca; y la Junta directora, cansada de las reclamaciones contradictorias que recibia, encargó la decision de este asunto al tribunal de una *Junta especial* de la Sociedad-madre, que tomó á su cargo el proceso el dia 2 de agosto de 1825.

Previendo que era ya inminente una decision, el partido escocés lanzó al público un *informe* apasionado *en favor del cánon protestante,* que contenia al propio tiempo un violento ataque contra el cánon papista. Se puede formar una idea del espíritu que dirigia á estos nuevos reformadores, recorriendo aquel singular documento. La cuestion controvertida está propuesta con toda claridad. *(A plea,* etc., pag. 37). «La «Sociedad bíblica, dice el autor, debe ahora decidir, si el cá- «non protestante ha de prevalecer en lo sucesivo, ó si debe- «mos aceptar definitivamente el cánon tridentino. En esa «alternativa no era posible vacilar. Los libros apócrifos son «contrarios al protestantismo, y favorecen las supersticio- «nes romanas; no forman parte de la Biblia de los judíos; y «san Pablo los ha contado al parecer entre los libros fabu- «losos cuya lectura prohibe. *(I Tim.* I, 4; IV, 7; *Tit.* I, 14. «Son absurdos, impíos y peligrosos; nuestros teólogos han «manifestado el deseo de que sea proscrita su lectura. Rai- «nold, Whitaker, Amesio, Du Moulin, Spanheim deseaban ar- «dientemente que fueran suprimidos. *(A plea,* etc., pag. 48). «Los papistas mismos los han separado de los libros canóni- «cos. El cardenal Jimenez en la Poliglota de Alcalá (1516), «Pagnin en la version latina del texto hebreo (1528), Bruccio-

«li en la version italiana de la Biblia, Birchman en la Biblia «latina impresa en Amberes, Roberto Stephano en París, han «tenido cuidado en distinguir esos escritos de los libros ca«nónicos. Es, pues, necesario suprimirlos definitivamente.»

Estos argumentos, cuya debilidad hemos demostrado antes, convencieron los ánimos decididos ya de antemano á dar un paso hostil á la Iglesia; y contribuyeron eficazmente á la resolucion definitiva tomada por la Sociedad bíblica en la junta general de 1826. Esta resolucion, que abre una nueva era en los fastos del protestantismo, está concebida en los términos siguientes:

Reglamentos adoptados en la junta general de la Sociedad bíblica en 1826.

«I. Se ha reconocido plena y claramente que la ley fun«damental de la Sociedad bíblica, que limita su accion á pro«pagar las sagradas Escrituras, excluye toda cooperacion á «la circulacion de los apócrifos.

«II. Para conformarse con la precedente resolucion, la «Sociedad negará todo subsidio pecuniario á las Sociedades «y á cualquier particular que haga circular los apócrifos, á «no ser que ese subsidio se emplee segun la resolucion in«dicada.

«III. Siempre que los volúmenes de la sagrada Escritu«ra, completos ó por partes, se hayan otorgado gratuita«mente ó con otras condiciones, no serán entregados sino «despues que se hayan *encuadernado*, y bajo la expresa con«dicion que serán distribuidos sin cambio ni alteracion al«guna.»

El año siguiente (1827) la asamblea general añadió el cuarto artículo siguiente:

«IV. No se concederán los volúmenes de las Escrituras á «las Sociedades que hacen circular los libros apócrifos á sus «expensas, si no es con la condicion expresa de que los han «de vender ó distribuir sin adicion ni alteracion; y todos «los fondos que resulten de tal venta se han de poner á dis«posicion de la Sociedad bíblica, británica y extranjera.»

Así llegó á obtenerse la proscripcion total de los libros

deutero-canónicos, que nadie hasta entonces habia pensado en suprimir, y que en el mismo protestantismo excitó un vivo clamoreo. La mayor parte de las Sociedades bíblicas del continente resistieron á la Sociedad-madre, y publicaron en términos enérgicos los motivos de su resistencia. Merece ponerse en este lugar la respuesta de la Sociedad de Estrasburgo.

«Todos los miembros de nuestra Sociedad bíblica, escri-«bió el Sr. Haffner de Estrasburgo al presidente de la de Lón-«dres, tanto eclesiásticos como legos, creen que, si vuestro «decreto de *suprimir para siempre* los libros apócrifos de la «Biblia se llevase á efecto entre nosotros, los protestantes «del Alto y del Bajo Rhin. no pedirian en lo sucesivo nin-«guna de esas Biblias, y mucho menos la comprarian. Por-«que, en primer lugar, desde que existe una Biblia lutera-«na, nuestros fieles están habituados á ver reunidas las *dos* «*clases de libros* SAGRADOS; además leen los apócrifos para «su instruccion y edificacion. Lutero se expresa sobre el li-«bro de Sirac en estos términos: Es un libro útil para el pue-«blo, porque el autor pone todo su cuidado y diligencia en «hacer piadosos y prudentes á todos los ciudadanos y pa-«dres de familia; y en enseñar cómo ha de cumplir cada uno «sus deberes para con Dios, el pueblo de Dios, su padre y «su madre; para con su esposa é hijos, y su propio cuerpo; «sus criados y vecinos, sus amigos y enemigos, sus supe-«riores... en una palabra, para con todos; y bien pudiera «llamarse un libro de educacion doméstica.—3.° Es tanto «mas difícil privarnos de los libros apócrifos, cuanto que mu-«chos pasajes, principalmente de Sirac y de Tobías, están ci-«tados en nuestros catecismos.—La juventud cristiana los «buscaria inútilmente en la Biblia, y esto produciria la in-«diferencia para con las verdades que se contienen en aque-«llos textos.—4.° El pueblo no creerá jamás que posee toda «la Biblia, si en ella faltan los apócrifos. Aun suponiendo «que esto sea una preocupacion, sabemos que san Pablo ex-«horta á los que son fuertes en la fe á no ofender á sus her-«manos débiles... Suplicamos finalmente á la Junta de la So-«ciedad de Lóndres que tenga muy presente que la tentativa «de distribuir entre nosotros una edicion de la Biblia, con-

«forme con vuestro decreto, se estrellaria contra dificultades «insuperables.» (Moulinié, *Noticia sobre los libros apócrifos del Antiguo Testamento en respuesta á la cuestion: ¿Deben suprimirse?).*

Pues no se mostró menos enérgica la Sociedad de Berlin. «La Junta de Lóndres, escribia, no debe ignorar que, *desde la «Reforma los libros apócrifos han estado siempre esparcidos «y empleados en Alemania, en Suiza, en Suecia, en Dinamar- «ca, con la misma autoridad que los libros del cánon.* La Igle- «sia evangélica ha seguido en este punto el ejemplo de Lute- «ro... La experiencia de los siglos transcurridos despues de «la Reforma ha confirmado el juicio de Lutero, porque no «solamente la lectura de los apócrifos ha causado daño al- «guno, sino, al contrario, ha producido sin cesar grandes be- «neficios... No queremos ofender á los fieles, presentándoles «*otra Biblia* que la que sus antepasados les transmitieron... «Los estatutos de nuestra Sociedad hablan expresamente de «la propagacion de la Biblia, tal como se usa en nuestra Igle- «sia... No tenemos ningun motivo para ser infieles á esta «convencion, que es la base de nuestra existencia...» «Vues- «tra resolucion, prosigue la Sociedad de Berlin, es inútil, «injusta y peligrosa; hay peligro de violar los derechos de «la verdad, porque se suprimen libros de los cuales algu- «nos pueden ser inspirados; libros que nos enseñan el cum- «plimiento de varias profecías del Antiguo Testamento, y «que por esa razon están íntimamente enlazados con la his- «toria del pueblo de Dios... Hay peligro de dar poca edifica- «cion, porque se priva á los fieles de ciertos libros, de que «rara vez se ha abusado, y encierran lecciones y ejemplos «útiles. Peligro por parte de la reunion de los cristianos, «porque se alza una nueva barrera entre nosotros y la Igle- «sia católica. Peligro para las iglesias reformadas, porque se «siembra en ellas la division. Peligro por parte de los infie- «les, á los cuales se han distribuido ya los apócrifos. Peligro «por parte de los judíos, porque se corta el hilo que los di- «rige al través de los siglos en el conocimiento de los cami- «nos de la Providencia para con ellos: se les priva de libros «que *tal vez algun dia la Sinagoga regenerada deberá reco- «nocer como divinos.* Peligro, en fin, por parte de los incré-

«dulos, pues estas funestas querellas dan nuevo pábulo á su «incredulidad.» (Moulinié, *Noticia,* etc., pág. 173).

Ya hacia tiempo que las Sociedades de Estokolmo, de San Petersburgo y de París habian dado el ejemplo de la resistencia; un gran número de escritores tomó parte en la disputa, y protestó enérgicamente contra las novedades británicas. («Haud pauca enim cum publice tum privatim scrip«ta legi; plura exstare audio eorum qui mecum (in impug«nanda Societate biblica Londinensi) faciunt.» Reuss, *Dissert. polem.* pag. 8. El autor asegura que fueron muchos los protestantes que no quisieron *britanizar* en esta materia). El interés de los fieles, los derechos de las iglesias, la fuerza de la costumbre, la prescripcion, el libre exámen; tales fueron los principios que se alegaron para combatir el decreto de abolicion. Mas por desgracia este celo fue de corta duracion. El *oro* de la Sociedad bíblica de Lóndres y su persistencia impusieron poco á poco silencio á sus mas encarnizados adversarios; y andando el tiempo se calmó aquella conmocion, de que apenas quedaron huellas. Las Sociedades renitentes se sometieron á la voluntad de la Sociedad-madre. La de París solo distribuye ya Biblias mutiladas; las demás han seguido su ejemplo, y así hemos visto en nuestros dias á los altivos protestantes humillar su cerviz bajo el yugo de una Sociedad extranjera, que no tenia mision divina ni autoridad religiosa; y aceptar sin queja un dogma inaudito en la Iglesia, á saber, que los libros cuya *canonicidad* parecia antes dudosa, no son ciertamente palabra divina ni merecen estar en la Biblia.

Y lo que lleva al colmo la humillacion, es que las Sociedades subyugadas no pueden en manera alguna disfrazarla con las apariencias de conviccion. La ley de la Sociedad bíblica les ha sido impuesta por via de autoridad; y su resistencia solo ha servido para diferir el momento de su sumision. Han cedido á las amenazas de la Sociedad-madre, ó por miedo ó por interés, sin que puedan justificar su tardía obediencia con un solo argumento teológico. El decreto que las oprime es á todas luces injustificable, porque viola los compromisos que la Sociedad bíblica contrajo en su fundacion; es absurdo en el punto de vista de la crítica; no puede con-

ciliarse con las máximas fundamentales del protestantismo; causa un inmenso perjuicio al pueblo cristiano; insulta á todas las iglesias que por espacio de quince siglos han rechazado esa doctrina; finalmente, encierra un acto violento de hostilidad contra las creencias de la Iglesia católica. Si todas estas consideraciones no han llamado la atencion de los adversarios de la innovacion, algunas de ellas al menos debian animarlos á oponer una resistencia mas tenaz, porque la mayor parte de esas reflexiones han sido sugeridas por los escritores protestantes que combatieron aquel extraño decreto.

La Sociedad bíblica con aquel acto quebrantó sus propios estatutos. Se habia comprometido en su ereccion á *reproducir sin notas ni comentarios las versiones recibidas en las iglesias*, y á distribuirlas gratuitamente ó á venderlas por un precio sumamente económico. El compromiso era bien claro; y así, fue al principio observado, pues la Sociedad prometió no imprimir mas versiones inglesas que las aprobadas por el Estado; contribuyó á la impresion de Biblias católicas completas; aprobó su distribucion en lengua rusa y alemana, de las que contenian los libros deutero-canónicos; en suma, ratificó con sus actos la obligacion solemne que habia contraido con las comuniones protestantes que admitian un cánon diferente del suyo. Pero de repente cambia sus leyes, y por su propia autoridad niega sus auxilios y socorros á todas las Sociedades bíblicas y editores que no supriman libros recibidos, estudiados y citados en todas partes hace ya muchos siglos. No atreviéndose á cantar la palinodia, disfraza su retractacion en forma de un reglamento explicador; mas el cuidado que pone en ocultar su cambio declara mas vivamente la verdad. «Léjos de nosotros, dice el «Sr. Reuss, la idea de obligar á la Sociedad bíblica á observar «sus propias leyes; puede con toda libertad mudarlas y aun «abrogarlas si quiere; pero cuando realmente las deroga, con «el pretexto de explicarlas y aclararlas, podemos con razon «manifestar sus variaciones, y acusarla de haber quebran«tado claramente sus primeros estatutos.» (Reuss, *Dissert. polem.* pág. 24).

En ellos se habia comprometido á evitar toda controver-

sia religiosa, de cualquier género que fuese. Como sus miembros pertenecian á todas las sectas protestantes, y profesaban creencias diametralmente opuestas, desde luego tuvo la imprescindible necesidad de admitir el principio de la indiferencia dogmática como la primera condicion de su existencia. Una absoluta neutralidad en las controversias religiosas era su necesaria actitud. Mas ¿quién podrá decir que la Sociedad bíblica observó esa neutralidad, cuando erigiéndose en *Congregacion del Índice* (Reuss, *Dissert. polem.* pagina 24), y aun en concilio ecuménico, pronunció una decision dogmática, suprema, para todas las comuniones cristianas, haciendo depender de la humillante sumision de las sectas el auxilio que en lo sucesivo podian recibir para propagar la palabra divina? Entonces usurpó una autoridad que no tenia, y puso á muchas comuniones en la penosa alternativa, ó de renunciar á una creencia de que tal vez estaban convencidas, ó de privarse del único medio de instruccion que el protestantismo les ha dejado.

Tienen, pues, razon los protestantes para dirigir por esta causa un cargo muy grave á la Sociedad bíblica. Pero nosotros, que no damos importancia alguna á sus estatutos ni á sus máximas, podemos dirigirle cargos mucho mas severos. Segun nuestros principios, su decreto es no solo arbitrario, sino contrario á todas las reglas de la sana crítica.

La Sociedad bíblica no puede alegar un solo principio cierto y seguro para discernir los libros dudosos de los verdaderamente canónicos, y fijar de ese modo el cánon. No señalará jamás uno que sea aceptable en la teología cristiana, y pueda aplicarse con rigor al cánon que ha elegido. Ya hemos visto que el canon de los judíos es incierto y reprobado por los santos Padres (Un escritor protestante moderno reconoce con admirable sencillez que los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento han estado siempre unidos con los proto-canónicos desde el tiempo de los Apóstoles hasta nuestros dias, y que los protestantes son los primeros cristianos que han rehabilitado y adoptado el cánon de los judíos !! Véase Pelt, *Theologiche Enciclopædie,* pag. 127. Hamburgo, 1843); que no existe una lengua santa, de la que se

hayan servido exclusivamente los autores inspirados; que los antiguos escritores, admitiendo veinte y dos ó veinte y cuatro libros, nos dejan en una grande oscuridad sobre los límites del cánon que aprobaban; que la Iglesia primitiva ha rendido un solemne homenaje al cánon sancionado por el concilio de Trento; y, en fin, que seria necesario desechar cási toda la Biblia, si solamente hubieran de recibirse los libros de los cuales nadie ha dudado.

Sin embargo, las dudas de algunas iglesias son el único apoyo de todas las objeciones de los protestantes, como si los libros admitidos por la Reforma no hubieran sido materia de controversia. Se olvidan de que su propio cánon incluye el libro de Ester, que es ciertamente deutero-canónico en la Iglesia, y, segun el principio protestante, *apócrifo* en la Reforma. Hemos examinado hasta nueve cánones, en los cuales aquel libro se ve ó totalmente desechado ó incluido entre los libros que los protestantes rechazan.

Todos los deutero-canónicos del Nuevo Testamento tuvieron la misma suerte; todos han sido controvertidos de buena fe en iglesias venerables que al parecer debian conocer perfectamente la tradicion de los Apóstoles, y que ni aun podian desconocerla. Si tienen alguna fuerza las dudas de los antiguos, debe sin contradiccion alguna admitirse ese argumento cuando se trata de los libros de la nueva alianza que no fueron recibidos desde un principio con unanimidad. Cuando se hace abstraccion de los designios de la divina Providencia, que quiso difundir poco á poco el conocimiento de la sagrada Escritura, puede uno preguntar ¿cómo ha habido una sola Iglesia que ignorase la divinidad de un solo libro del Nuevo Testamento? ¿Qué cosa mas fácil que conocer los escritos de los Apóstoles, cuya publicacion era tan reciente, y cuya promulgacion fue un importante acaecimiento para los cristianos? ¿Qué cosa mas útil que la lectura de aquellos libros cuya doctrina era tan adaptada á las necesidades de los fieles? Y con todo eso, muchos de aquellos libros no estaban admitidos en el cánon: no faltó quien sostuviera que no servian para confirmar los dogmas, sino meramente para dirigir las costumbres; y no han sido reci-

bidos en el cánon con acuerdo unánime, hasta que los libros deutero-canónicos del Antiguo Testamento lo fueron por el consentimiento de todas las iglesias.

¿Por qué, pues, desechó la Reforma estos últimos, fundándose en las dudas que sobre ellos se suscitaron, y recibió sin dificultad los primeros? ¿Por qué trata la Sociedad bíblica de un modo tan distinto á libros que tuvieron la misma suerte? ¿No conoce la inconsecuencia en que incurre admitiendo los unos y desechando los otros? ¿Podia acaso ignorar que mutilando el cánon del Antiguo Testamento, porque varias iglesias antiguas habian desechado algunos de sus libros, daba márgen á los incrédulos para mutilar con igual pretexto el cánon del Nuevo Testamento que ella recibe? Un célebre teólogo del protestantismo previó ya esa consecuencia, y no la ocultó. Si los incrédulos, dice Isaac Beausobre borraran esos libros del cánon, *no se aprobaria su proceder; pero no se podrian condenar sus escrúpulos, porque tienen á su favor el testimonio de la antigüedad.* (Beausobre, *Discours sur les livres apocryphes*, dans son *Hist. de Manichée*, t. 1, pag. 464. Amsterdam, 1734). El criterio que invocan los ministros contra el cánon tridentino echa igualmente por tierra el protestante; y sus funestas consecuencias les obligan á reconocer, ó que las dudas de los antiguos en presencia de una tradicion positiva contraria no tienen valor alguno, ó bien que el cánon del protestantismo debe todavía reformarse.

Esta es la deduccion que sacamos del exámen de la presente controversia en el punto de vista de la crítica.—Pero aun es mas patente la inconsecuencia de la Sociedad bíblica, cuando se considera con relacion á la doctrina protestante.

Antes que el concilio de Trento decidiera este punto, la canonicidad de los libros deutero-canónicos era un hecho, á lo mas, *dudoso;* puesto que habia sobre él variedad de opiniones entre los cristianos. Unos habian ya reconocido la tradicion que mas tarde sancionó el Concilio; otros menos ilustrados no la conocian. La controversia tolerada por la Iglesia se reducia entonces á una nueva cuestion de crítica, que cada uno de los fieles podia juzgar segun su opi-

nion individual; y que, segun el sistema de la Reforma, nadie puede definir en el mundo.

Para los protestantes, que solo escuchan la voz del juicio privado, la controversia no ha adelantado un solo paso despues de la decision del concilio de Trento; y se halla todavía en el mismo punto en que estaba en los primeros años del siglo XVI. Las dos opiniones contrarias tienen sus argumentos y sus dificultades; no ha habido ninguna revelacion que pudiera disipar las dudas que segun los ministros dividian entonces los ánimos. Era por tanto necesario, para que una de las opiniones contrarias se elevara á creencia indubitable, que se pronunciara una *decision infalible,* y pusiese término á las conjeturas y probabilidades. Pero si era necesario un juicio infalible para decidir que los libros controvertidos pertenecen realmente al cánon, se requeria igualmente una sentencia infalible para decidir que no forman parte de él; porque no podian desaparecer las dudas hasta que una certidumbre absoluta quitara á una de las dos opiniones hasta la sombra de probabilidad. Los católicos hallan esa seguridad en el juicio infalible de la Iglesia; pero los protestantes, que no admiten ninguna autoridad infalible sobre la tierra, tenian la obligacion de dejar la controversia en el mismo estado de discusion crítica, en la cual todos los cristianos pueden seguir libremente su inspiracion personal.

Véase ahora la audacia y la inconsecuencia de la Sociedad bíblica: sin autoridad divina, sin mision legítima, juzga la controversia y la resuelve; eleva una opinion dudosa á creencia indisputable; declara, define que no son canónicos los libros del Antiguo Testamento cuya autoridad se ha puesto en duda; erige esta opinion en dogma de fe; impone á las Sociedades afiliadas ese nuevo dogma; y persiste en su aplicacion práctica con tal furor, que no admite tregua ni transaccion. ¿De dónde le viene tal derecho? ¿De quién ha recibido tanta autoridad? ¿Está segura de que no cae en el error? ¿Cuenta con una luz sobrenatural que le confiera la prerogativa de la infalibilidad? No tendrá ciertamente una pretension tan temeraria. Luego en virtud de una mera opinion humana, falaz y disputable, obliga á sus hermanos á desechar como apócrifos los libros que la mayor parte de las

iglesias han venerado siempre como divinos!!! ¿Es así como entiende la Sociedad bíblica el libre exámen? ¿Así respeta los derechos de la independencia protestante? Arranca de las manos de los fieles hasta la version de los libros dudosos, ¿y se atreve á sostener todavía que respeta el libre exámen? La Sociedad bíblica obraria segun las creencias fundamentales del protestantismo, si sometiese los libros dudosos al juicio de todos los cristianos; pero es evidente que los pisotea, cuando niega á sus adeptos hasta la posibilidad de discernir por sí mismos los libros divinos de los que no lo son.

Á esta grande injusticia debe añadirse un daño espiritual mas deplorable. Exigen los ministros que todos los fieles se dediquen al estudio de la palabra escrita, porque en el sistema protestante la lectura de la Biblia y la salvacion eterna son dos cosas idénticas; ahora bien, la experiencia de siempre ha probado que los libros deutero-canónicos han sido de grande utilidad á los cristianos que estudiaban en la Biblia las verdades reveladas. Orígenes refiere que la lectura de esos libros llamaba mas la atencion, y agradaba mas á los fieles que la de los otros mas sublimes. («His (qui initia habent in divinis stu«diis) cum recitatur talis aliqua divinorum voluminum lectio, «in qua non videatur aliquid obscurum, libenter accipiunt, «verbi causa, ut est libellus Esther, aut Judith, vel etiam «Tobiæ, aut mandata Sapientiæ. Si vero legatur eis liber Le«vitici, offenditur continuo animus, et quasi non suum re«fugit cibum.» Orig. *Hom. XXVII in Numer.* t. 2, pag. 374). Los protestantes que han impugnado el decreto de la Sociedad bíblica aseguran que muchas iglesias de sus respectivas comuniones se han servido de ellos constantemente, y que las familias piadosas los empleaban en su culto doméstico. (Moulinié, *Notice sur les livres apocryphes,* pag. 168). ¿Por qué, pues, se ha de privar á los fieles del consuelo que hallan en esos libros? ¿Por qué se ha de arrancar de sus manos un tesoro que los cristianos de todos los siglos han gozado? Teneis la pretension de que esos libros no son inspirados, pero al menos debeis confesar que tienen el sello de ese espíritu de sabiduría que Dios ha comunicado siempre á los hombres mas eminentes de su pueblo. «Si la Providen-

«cia, escribe el Sr. Reuss, ha querido conducir insensible-«mente los hombres de la ley de Moisés, á quienes hizo feli-«ces por algun tiempo hasta la venida del Mesías, ¿selló la «boca á los Profetas por cinco siglos? ¿Abandonó acaso el «cuidado de su pueblo, desde que Malaquías cerró las puer-«tas del templo hasta que apareció Juan, el portero del cie-«lo? Si en los años que mediaron entre el tiempo de la ley «y el de la gracia hubo algunos herederos de las promesas «hechas á Abrahan, que pensaron sábiamente y explicaron «con prudencia las reglas de la moral, ¿por qué no hemos «de recibir sus libros con agradecimiento? Felicitémonos de «que siendo ignorantes y aprendices en la ciencia de inter-«pretar las Escrituras, nos hayan sido conservados sus pre-«ciosos escritos; puesto que nos sirven admirablemente para «explicar una multitud de pasajes oscuros del Nuevo Tes-«tamento.» (*Dissert. polem.* pag. 16.—Véase tambien Moulinié, *Noticia sobre los libros apócrifos del Antiguo Testamento*, pág. 168. «Cabalmente esos libros han sido conser-«vados en favor de los cristianos que los veneran como ca-«nónicos; por consideracion á la incertidumbre que hay en «este punto; por razon de la semejanza de su doctrina con «la del Antiguo Testamento; por las bellísimas lecciones de «piedad que contienen; y por los preciosos conocimientos «que nos suministran sobre el estado del pueblo de Dios... «sobre el cumplimiento de las profecías...»).

El mérito intrínseco de esos libros es incontestable. No hay en las Escrituras proto-canónicas ejemplos mas edificantes que los de Daniel, Judit y Tobías; ni moral mas sublime y persuasiva que la del libro de la Sabiduría y del Eclesiástico; ni historia mas útil que la de los Macabeos. Estos libros son por consiguiente muy superiores á todas las obras modernas que pueden adoptarse para reemplazarlos, y merecen, bajo todos aspectos, servir para la edificacion de los fieles. Luego el prohibir su lectura al pueblo, el arrancarlos de las manos de los cristianos instruidos es causar á los hijos de Dios un daño grave, sin ninguna ventaja que lo compense. La lectura de esos libros, que tan saludables frutos produjo en los siglos pasados, jamás ha causado daño alguno. Ni los protestantes mismos se habian quejado nunca

de sus efectos, cuando apareció el decreto de la Sociedad de Lóndres que la censuró y condenó. «La Sociedad bíblica, «añade el autor ya citado, solo contaba entonces veinte años «de existencia y la Reforma tres siglos, y la lectura de los «apócrifos no habia causado todavía ningun perjuicio. Pero «de repente un nuevo pecado original se descubre en el géne-«ro humano; se declara la guerra al sagrado Volúmen; y los «encuadernadores se convierten en *operarios de ortodoxia.*» (Alude el autor al decreto de la Sociedad bíblica, ordenando que solo se distribuyan los volúmenes ya encuadernados, á fin de impedir que las Sociedades particulares añadiesen los libros deutero-canónicos). «Mas ¿qué nuevo acontecimiento «legitima tan súbito cambio? Ninguno. No se ha tenido re-«paro en comprometer los resultados de la Sociedad bíblica, «en cuyo favor todos los protestantes se interesan por defen-«der *una opinion humana, que muchos entre nosotros recha-«zan y condenan.*» (Reuss, *Dissert. polem.* pag. 19).

Pero la injuria mas grave es la que se hace á las iglesias cristianas de todos los siglos.

Desde el tiempo de los Apóstoles hasta nuestros dias, los libros deutero-canónicos se han leido en las reuniones de los fieles, y conservado en el volúmen de la Biblia. «Pues «¿por qué no hemos de hacer, exclama un ministro protes-«tante, lo que ha hecho siempre la Iglesia antigua y moder-«na? ¿Por qué no hemos de imitar á los antiguos, tan lentos «siempre en condenar y en destruir? ¿Por qué rechazar lo «que ellos aprobaron? *Una costumbre tan general como la de «leer los apócrifos no es el fruto de opiniones humanas, sino «un juicio confirmado por la tradicion de siglos...* ¿Quién es «tan temerario que ponga la mano en una costumbre reco-«mendada por la santidad de los Padres, y respetada por la «prudencia de los primeros reformadores?» (Reuss, *Dissert. polem.* pag. 17).—«Aunque los reformadores, escribe otro «ministro, declararon apócrifos los libros que hasta enton-«ces se habian considerado como canónicos, no por eso los «suprimieron; y así lo reclamaba la prudencia y la justi-«cia.» (Moulinié, *Notice sur les livres apocryphes,* pag. 169. Ginebra, 1828).

Por manera, que al suprimirlos la Sociedad bíblica, se ha

sobrepuesto á la Iglesia primitiva, á todas las comuniones cristianas que han existido desde la primera predicacion del Evangelio hasta nuestros dias, y aun á los fundadores mismos de la Reforma. Lo que ni los Padres de la Iglesia, ni los Doctores, ni los concilios, ni el protestantismo propio habian tenido la audacia de acometer, esa Sociedad lo ha ejecutado; y los protestantes, despues de una breve resistencia, lo han aplaudido. Ha despreciado la creencia y la disciplina de todos los siglos, ha creado un nuevo dogma; ¿con qué objeto? con el de satisfacer las pasiones religiosas de implacables disidentes que, con un nuevo atentado tan injurioso á las instituciones primitivas del Cristianismo, querian protestar nuevamente contra la fe católica que detestan é ignoran.

Tal es el verdadero objeto del decreto de la Sociedad bíblica.

No habia ningun nuevo acontecimiento, ninguna controversia nueva que complicara la situacion del protestantismo, ni paralizara las operaciones de la Sociedad bíblica, cuando los puritanos suscitaron la cuestion de los libros canónicos, y acusaron de error la disciplina de todas las iglesias. El deseo de manifestar su odio al concilio de Trento fue el primer móvil de sus reclamaciones y la causa principal, tal vez única, de sus violentos ataques.

Para convencerse de la verdad de este aserto, basta señalar rápidamente las circunstancias que precedieron tan funesto decreto.

El primer cargo dirigido contra la Junta directora fue por haber concedido un subsidio al Sr. Van Ess para publicar una Biblia católica. Los fondos de la Sociedad bíblica, decian los puritanos de Edimburgo, no están destinados para favorecer el papismo; y permitir la impresion de los libros apócrifos es contribuir al desarrollo de los restos de supersticion que todavía conservamos de la Iglesia romana. El grave crímen de la Junta directora fue el dejar á los editores católicos, primero la *facultad,* despues la *posibilidad* de reunir aquellos libros con los proto-canónicos. Finalmente, el panegirista del cánon protestante propuso claramente la cuestion á la Sociedad bíblica, en el momento

en que se trataba de decidir la controversia; se trata de saber si el cánon protestante debe en lo sucesivo prevalecer sobre el tridentino, ó si la Sociedad bíblica ha de conservar el cánon *papista*.

La Sociedad pronunció su fatal sentencia bajo la impresion de aquella idea, y declaró una guerra encarnizada al cánon de la Iglesia.

No sale, por tanto, la Iglesia de los límites de una legítima defensa cuando prohibe el uso de las Biblias protestantes, que han sido mutiladas en odio de sus creencias, y con el deseo de oponerse á sus leyes. Las Biblias truncadas que los revendedores de la Sociedad esparcen en nuestro suelo son otras tantas manifestaciones del pensamiento hostil que ha declarado la guerra al cánon tridentino; otras tantas armas aguzadas por la herejía, para combatir la Iglesia y corromper nuestra fe. Todas merecen la aversion de los católicos y la reprobacion de sus pastores. No se puede, por tanto, ni recibir ni leer uno de esos volúmenes sin cooperar al plan de la Sociedad bíblica; y por consiguiente sin cometer á los ojos de la Iglesia un acto formal de desobediencia y de apostasía.

Me parece que todo hombre de buena fe debe ya quedar convencido de que la Sociedad bíblica, al borrar definitivamente del cánon los libros deutero-canónicos, se arrogó un poder que el protestantismo no concede á nadie sobre la tierra; que al declarar *absolutamente falsos* los libros, que hasta entonces solo se habian considerado como *dudosos*, ha introducido un nuevo dogma en el Símbolo; que ha cometido una grande injusticia, suprimiendo libros que se habian leido con fruto en todos los tiempos y en todas las iglesias; que esa injusticia se cometió por un espíritu de hostilidad contra la fe católica, y que la *propaganda bíblica* es un ataque constantemente dirigido contra nuestras creencias.

Queda igualmente probado que la Iglesia, aun sin tomar en cuenta las razones explanadas en los capítulos precedentes, tiene en la supresion de los libros deutero-canónicos un motivo suficiente para prohibir á los fieles la lectura de las Biblias protestantes, y para combatir con todas sus fuerzas la propaganda de las Sociedades bíblicas.

CAPÍTULO IX.

DE LA FALSIFICACION DE LAS VERSIONES QUE ESPARCEN LAS SOCIEDADES BÍBLICAS: SEGUNDO MOTIVO ESPECIAL DE LA OPOSICION QUE LA IGLESIA HACE Á LA OBRA DE LAS SOCIEDADES BÍBLICAS.

La Iglesia combate las Sociedades bíblicas, porque esparcen versiones protestantes, falsificadas, sin notas ni comentarios católicos.—Los ministros niegan este aserto, pero un atento exámen de sus Biblias lo demuestra.—Hay dos clases de falsificaciones en las Biblias protestantes: unas, introducidas de buena fe, como la expresion de una creencia ya recibida; otras introducidas de mala fe con una mira polémica.—Todas ellas hacen que las Biblias protestantes sean peligrosas para la creencia de la Iglesia.—Las primeras son inevitables; las segundas son inexcusables.—Estas han seguido una marcha progresiva hasta el año 1588, en que la palabra de Dios fue puesta en perfecta armonía con el símbolo calvinista.—Pruebas de las falsificaciones conservadas en las ediciones de la Sociedad bíblica: Nehemías, VIII, 7, *v.* 8.—San Mateo, XXV, 34.—Primera carta á Timoteo, II, 5.—Ezequiel, *c.* XX, 8.—Segunda á los Tesalonicenses, II, 14.—Actos de los Apóstoles, XIV. Textos relativos á la adoracion de las creaturas, Deuteronomio, V, 8.—Salmo XCVI, *v.* 7.—Primera á los Corintios, IX, 27.—San Mateo, *c.* I, 18, y VI, 7.—Estas falsificaciones se han hecho en los textos relativos á las controversias actuales; y han sido conservadas deliberadamente, puesto que la Sociedad bíblica ha restablecido la leccion antigua en los pasajes que tienen relacion con los errores abandonados en nuestros dias.—En esas falsificaciones hay una mala fe que hace sospechosas hasta las ediciones protestantes de la Biblia.—Si la Sociedad bíblica ha hecho imprimir una edicion incómoda de la traduccion de Sacy, no por eso deja de esparcir, y cási exclusivamente, las versiones de Osterwald y de Martin.—En la edicion del Nuevo Testamento en lengua flamenca ha suprimido las notas, y ha conservado las aprobaciones, que se habian concedido en atencion á ellas, suprimiendo las frases relativas á las mismas.—La disciplina vigente de la Iglesia exige que las traducciones de la Escritura en lengua vulgar estén acompañadas de notas sacadas de los santos Padres, ó de escritores católicos.—El uso de notas es antiguo, ha sido constante y es útil para ilustrar los textos oscuros y dar un apoyo

moral al lector de la Biblia.—Recuerda la necesidad de la direccion en el estudio de los Libros sagrados.—Los mismos protestantes han reconocido la necesidad de notas para los lectores poco instruidos.—Inconsecuencia ridícula de la Sociedad bíblica, que suprime con cuidado las notas, y promueve las publicaciones de la Sociedad de tratados religiosos.—Estos tratados no son otra cosa que notas y comentarios de la Biblia.—Se distribuyen mas tratados que Biblias.—Las notas han sido suprimidas por la Sociedad bíblica para protestar contra el principio de autoridad, y contra la disciplina actual de la Iglesia católica.—Esa supresion es un nuevo motivo para desechar las Biblias protestantes y combatir las Sociedades bíblicas.—Resúmen y conclusion.

Hemos visto que la Iglesia se opone á la accion de las Sociedades bíblicas, en primer lugar, porque fomentan el espíritu de orgullo y de insubordinacion, que corrompe en su misma fuente las creencias religiosas; en segundo lugar, porque suprimen una parte del Volúmen sagrado: ya es tiempo de probar que, aun cuando las Sociedades protestantes pudieran sincerarse de esos dos cargos, la Iglesia tendria con todo eso obligacion de combatirlas, porque propagan, 1.° versiones protestantes; 2.° versiones falsificadas; 3.° versiones sin notas ni comentarios.

Es tan importante ese hecho, que no hay resorte que los ministros no hayan puesto en juego para conseguir que ese cargo se considere, si no increible, al menos muy problemático. Afectan creer que nosotros abandonamos este cargo como una objecion pueril que no puede sufrir la luz de la discusion. Agenor de Gasparin asegura que esa objecion es cosa ya anticuada, y por tanto abandonada por los teólogos que respetan su decoro. *(Intérêts généraux du Protestantisme français,* pag. 3. Paris, 1843. Llama sin embargo esa objecion una *mentira grosera).* A. Monod la trata de *calumnia infame* (Lucilo, pág. 322); Girod, pastor ó ministro de Lieja, nos reta á que le citemos una sola falsificacion en las Biblias que nos ofrece la Sociedad bíblica.

Quiero suponer que proceden de buena fe hombres que con tanta energía rechazan una acusacion tan fácil de justificar. No me atrevo á inculpar sus intenciones; pero las pruebas que luego alegaré de la verdad de mi proposicion me obligan á creer que muchos de ellos son inducidos en

error por los agentes de la Sociedad bíblica, y concurren á pesar suyo á una obra de seduccion y engaño. Sea cual fuere su conviccion en este punto, les probaré que existen en las Biblias que se distribuyen en nuestro país falsificaciones; y que esas falsificaciones se conservan de propósito, para que sirvan á la controversia.

El exámen rápido que voy á emprender no tendrá por base las antiguas ediciones de la Biblia francesa, cuyo uso está ya abandonado, sino las ediciones modernas que la misma Sociedad acaba de publicar de que tiene un depósito en Bruselas. Por tanto, las falsificaciones que indicaré existen en los ejemplares que los revendedores esparcen cada dia entre nosotros.

Consideradas en el punto de vista católico las falsificaciones que se descubren en las Biblias protestantes, las hay de dos clases: unas han sido introducidas en los pasajes oscuros y controvertidos con cierta buena fe; otras son alteraciones hechas con designio y madura reflexion y con la mira de probar un error protestante, ó combatir algun dogma de la fe católica. Pueden excusarse las primeras tomando en cuenta la posicion y opiniones de los protestantes; pero las segundas son de todo punto injustificables ante las leyes de la probidad y de la justicia. La Iglesia no puede aceptar ni las unas ni las otras, porque todas ellas son igualmente contrarias á sus dogmas.

Es muy natural y cási inevitable que se descubran las falsificaciones que acabamos de indicar en primer lugar. Una traduccion de la Biblia no es otra cosa en realidad que la exposicion ó comentario de las creencias que el intérprete ha recibido en su comunion; y por lo mismo el que traduce la palabra de Dios imprime el sello de su creencia á la version que trabaja. Él está á pesar suyo bajo el influjo de su símbolo, y así hace que pasen á su traduccion todos los dogmas de su fe. Si está penetrado de las doctrinas que profesa, y toma interés por los dogmas de su comunion, adaptará la palabra de Dios á sus creencias y hará que resalten en la Escritura los dogmas que cree haber hallado en el sagrado Texto.

Téngase presente que hay muchas maneras de expresar

los pasajes oscuros y controvertidos; pues algunos textos pueden recibir diez, veinte, y aun mayor número de interpretaciones. Unas veces el texto original ofrece un sentido que es imposible traducir literalmente en las lenguas modernas; otras, el verdadero sentido es dudoso é incierto. En el primer caso, para expresar mas claramente la idea del autor inspirado, es necesario sustituir una expresion definida con otra indefinida, ó dar un sentido general á las frases que expresan una idea limitada; reemplazar los idiotismos que no se hallan en nuestras lenguas con otros ó con perífrasis equivalentes; ó acaso dar la forma interrogativa á las locuciones afirmativas; otras veces hay que traducir literalmente; otras, enunciar tan solo la mente del autor. En el segundo caso, entre muchas interpretaciones diversas ó contrarias, es preciso elegir una que no se oponga á la fe. ¡Cuántos escollos y cuánta oscuridad! ¡Qué campo tan vasto se ofrece al juicio, y aun á la arbitrariedad del intérprete! Por sí solo jamás podrá resolver las dificultades que le rodean; y necesariamente ha de buscar luz en la comunion que le ha educado. Si el intérprete es católico, tomará por norte la tradicion apostólica y la doctrina de la Iglesia; si luterano, consultará la confesion de Augsburgo; si Calvinista, preferirá la confesion de La Rochela; si es anglicano, metodista, sociniano, racionalista..., seguirá el símbolo de su respectiva secta y hará una version anglicana, metodista, sociniana, racionalista... Las creencias que ha recibido, ó las que por sí ha formado, serán su única regla, y darán á su traduccion el colorido de la secta que profesa. Deberia renunciar á su fe, despojarse de sus propias ideas, y negarse en cierto modo á sí mismo para componer una version que no fuese el reflejo de sus creencias.

Así es que toda traduccion de la Biblia incluye un elemento humano cuya verdad depende de la creencia del traductor. Bien averiguado está ese hecho, y las sectas mismas lo han reconocido; pues todas ellas han procurado aprovecharse de la facilidad con que se puede adaptar la palabra divina á varios sistemas cuando se traduce á otra lengua. Todas las *sectas nuevas* han conocido la necesidad de componer *versiones nuevas;* todas han querido poner la sa-

grada Escritura en armonía con sus creencias; todas modifican sus versiones cuando cambian sus símbolos; todas, en fin, se acusan mútuamente de alterar los Libros sagrados y de adaptarlos á sus doctrinas; es decir, que todas reconocen y confiesan la influencia que la fe ejerce sobre un traductor de la Biblia, y la identidad que se procura obtener entre los símbolos y las versiones.

Siendo esto así, ¿cómo es posible que la Iglesia tolère el uso de versiones protestantes entre los fieles? Ella condena los símbolos protestantes en todos los puntos doctrinales que son contrarios á la tradicion apostólica, y prohibe severamente que sus hijos los admitan; pues ¿no incurriria en una contradiccion manifiesta, si á la vez permitiese la lectura de versiones que contienen una enseñanza protestante, y censurara esa misma enseñanza como contaminada con el error y la herejía? Sean culpables ó involuntarias las faltas del intérprete, el peligro que ofrece su traduccion existe siempre, y la Iglesia tiene la obligacion de prohibir á todos sus hijos tal lectura.

Pero hay otra clase de falsificaciones que, sin ser menos peligrosas, son mucho mas reprensibles á los ojos del honor. Hablo del sistema adoptado tiempo há por los ministros de borrar de la Biblia las verdades católicas, y sustituirlas fraudulentamente con doctrinas protestantes. Para conseguir este resultado no han titubeado en cortar arbitrariamente las frases que no les gustaban, y añadir con sacrílega audacia los dogmas que ellos habian forjado.

No puedo tejer aquí la historia de las falsificaciones que los calvinistas han introducido sucesivamente en las versiones francesas de la Biblia desde el año 1545, en que Calvino publicó la suya, hasta el de 1588, en que los ministros de Ginebra llegaron al apogeo de sus *reformas bíblicas*. Mi plan no me permite esta digresion, y por otra parte los materiales de esa historia están reunidos en volúmenes que los hombres doctos pueden consultar fácilmente. Los PP. Coton y Niquet (*Genève plagiaire, ou vérification des dépravations de la parole de Dieu qui se trouvent ès Bibles de Genève,* fol. Paris, 1618.—H. Niquet, *Errores deprehensi in gallica N. T. translatione Genevensi*. Flexiæ, 1620, et Alenconii, 1638), el

P. Veron *(Le N. T. de la traduction des docteurs de Louvain, revue et corrigée si généralement qu'elle est au vrai une traduction nouvelle, suivi des lumières evangéliques, dont la IV partie est consacrée à l'examen des falsifications des Bibles de Genève,* pag. 60. Paris, 1648), Lalouette *(Histoire des traductions françoises de l'Écriture sainte... avec les changements que les protestants y ont faits en différents temps.* Paris, 1692), y Chardon de Lugny *(Recueil des falsifications de la Bible de Genève.* Paris, 1708) han recogido con tanto cuidado los pasajes falsificados por los ministros, que se pueden indicar todos los períodos de esta triste historia, sin necesidad de recurrir á las antiguas ediciones. Mas tarde volveré á tocar este punto; pero baste por ahora observar que las traducciones francesas de la Biblia se han ido alejando gradualmente de la enseñanza de la fe católica, hasta que quedaron adaptadas en todas sus partes al sistema protestante. No cejaron los ministros en esas falsificaciones sucesivas, hasta que llegaron á suprimir en sus Biblias todos los argumentos que nuestros teólogos habian empleado contra ellos, y forjaron al menos un texto en apoyo de las doctrinas inventadas por Calvino. Puede formarse una justa idea de la libertad con que esos reformadores *reformaron* la palabra de Dios, considerando la gravedad de las falsificaciones que aun se conservan en las últimas ediciones de la Sociedad bíblica, y viendo la mala fe con que se conducen sus agentes.

Véanse ahora algunas falsificaciones manifiestas, por las cuales podrán los católicos reconocer las versiones protestantes y juzgar de su fidelidad.

La traduccion de Osterwal, impresa en 1843 á expensas de la Sociedad bíblica de París, traduce de este modo las palabras de Nehemías, VIII, 7, 8: «Los levitas hacian que el pue«blo oyera la ley, y el pueblo quedaba en su puesto; ellos «leian en el libro de la ley de Dios; la explicaban y daban «inteligencia de ella, *haciendo que se entendiese la Escritu«ra por sí misma: La faisant entendre par l'Écriture même.*» Estas últimas palabras no existen en el sagrado Texto: los ministros las han intercalado en su traduccion para dar á entender á los ignorantes que la santa Escritura no puede

explicarse ni por la tradicion apostólica, ni por la enseñanza de la Iglesia, sino por su mismo texto. Así han introducido en la palabra de Dios un dogma protestante, que el Espíritu Santo no ha revelado nunca.

Una falsificacion semejante se halla en el Evangelio de san Mateo (xxv, 34), en que el Juez supremo ensalza el mérito de las buenas obras, diciendo que la vida eterna será la recompensa de ellas. Los ministros niegan al hombre todo mérito personal, y aseguran que el reino de los cielos no es la recompensa de las obras, sino *la herencia* que Dios ha preparado á sus hijos adoptivos. Su doctrina en este punto es evidentemente contraria á la Escritura y al buen sentido; han tenido, sin embargo, la osadía de ponerla en los labios del supremo Juez, traduciendo así el sagrado Texto: *Venid, ó benditos de mi Padre, poseed el reino que os está preparado* EN HERENCIA *desde la formacion del mundo.* Las palabras *en herencia* han sido añadidas á la palabra de Dios, para que las personas incautas descubran en ellas el dogma inventado por el protestantismo.

En la Epístola I de san Pablo á Timoteo (II, 5), se lee en su traduccion: *Hay un* SOLO *medianero entre Dios y los hombres.* La palabra *solo* no se halla en el texto, ni la tienen las traducciones calvinistas impresas en 1555, 1563, 1564 y 1570.

Bien sé que se puede interpretar en un sentido católico esa traduccion á pesar de su inexactitud, pero debo indicarla, porque los ministros abusan de ella.

Han añadido la palabra *solo,* con el fin de condenar la intercesion de la santísima Vírgen y de los Santos, que la Iglesia invoca como medianeros secundarios, cuya proteccion viene totalmente de la gracia de Jesucristo. Creemos que el divino Redentor es el principal medianero por cuyos méritos todos los secundarios nos alcanzan gracias del cielo; pero con todo eso reconocemos que los Santos son poderosos protectores que interceden por nosotros delante de Dios, y nos auxilian eficazmente en los peligros de esta vida. La Escritura nos obliga á reconocer esos medianeros secundarios, cuando nos ordena que roguemos los unos por los otros, para ayudarnos mútuamente en el camino de la

salvacion. El apóstol san Pablo enseña que hay mas de un medianero entre Dios y los hombres (Véase *I Tim.* II, 1; *Matth.* v, 24; *II Cor.* XIII, 7, etc.); y por tanto los ministros que alegan la traduccion citada, para impugnar la intercesion de los Santos, abusan evidentemente de una version inexacta.

Una de las doctrinas predilectas de la Reforma es la defeccion total del pueblo de Dios. Con el fin de probar que la Iglesia de Jesucristo no es visible en este mundo, y que pudo perderse hasta el punto de que Lutero estuviese autorizado para fundar una nueva Iglesia, no solo han recogido en la Biblia los pasajes en que el Espíritu Santo echa en cara al pueblo de Dios sus crímenes y sus infidelidades, sino que han falsificado tambien aquellos lugares, para persuadir al lector poco prevenido que toda la Iglesia cayó en la apostasía.

El profeta Ezequiel (xx, 8), hablando en nombre del Señor, echa en cara á los judíos su infame idolatría, diciéndoles: «Me han irritado, no han querido escucharme; todos no «han desechado la abominacion de sus ojos, ni abandonado «los ídolos de Egipto.» Cada uno, decian los primeros traductores protestantes en su lenguaje anticuado *(Un chacun ne rejeta pas l'abomination de ses yeux):* Cada uno no desechó la abominacion de sus ojos; es decir, todos no permanecieron fieles al culto del verdadero Dios, porque hubo muchos que cayeron en la idolatría. En la edicion moderna de la traduccion de Martin se lee: *Pas un d'eux ne rejeta l'abomination de ses yeux; ni uno* de ellos desechó..., y en la de Osterwald: *Aucun d'eux ne rejeta les abominations de ses yeux:* es decir, el pueblo de Dios *todo entero* cayó en la idolatría... Con un cambio estudiado de la frase, los ministros aplican á toda la Iglesia una reprension que el Profeta solo dirige á una parte del pueblo de Dios; y así introducen su propia doctrina en la *pura* palabra de Dios.

Bien conocido es el horror que los protestantes tienen á las tradiciones. Esa palabra los espanta y atormenta. Todas las tradiciones que se proponen contra sus doctrinas son humanas, erróneas, farisáicas. La Escritura distingue, sin embargo, dos clases de tradiciones: unas son contrarias á

los preceptos divinos, otras contienen la enseñanza de Dios. De las primeras hablaba el Salvador cuando decia á los fariseos: «Y vosotros, ¿por qué traspasais el mandamiento de «Dios por vuestra tradicion?» De las segundas hablaba san Pablo, cuando escribia á los cristianos de Tesalónica : «Her«manos, estad firmes, y conservad las tradiciones que «aprendísteis, ó por palabra, ó por carta nuestra.» (Compárense los textos de *Matth.* xv, 2, 3; *Galat.* I, 14; *Coloss.* II, *v.* 8; *Marc.* VII, 3, 5, 8, 9, 13; *II Thes.* II, 14). Esa distincion no ha sido del gusto de los ministros, y así han tratado de suprimirla. En todos los pasajes en que habla el Espíritu Santo de las tradiciones farisáicas, han traducido la palabra griega παράδοσις por la palabra francesa *tradition;* pero en los textos en que el Espíritu Santo recuerda las tradiciones divinas, han traducido la misma palabra griega por la voz francesa *enseignement, enseñanza;* y así desaparece en sus versiones toda traza y recuerdo de las tradiciones divinas; y por tanto han sido inducidos en error todos los protestantes que no han podido descubrir en el texto del N. T. la falsificacion sacrílega de los ministros. (Segun el P. Veron, esa falsificacion remonta al año 1560.—Véase su obra *Lumières évangéliques* à la suite du N. T. 1648, p. 4, pag. 63).

La jerarquía, el sacerdocio y el sacramento del Órden son parte de los dogmas católicos que niega el protestantismo. Se hallan, sin embargo, en el capítulo XIV de los Actos de los Apóstoles, donde se dice que fueron ordenados sacerdotes para gobernar las iglesias nacientes.

En las primeras ediciones de Calvino fue respetada la antigua creencia, porque en ellas se leia: *Y despues de haberles ordenado sacerdotes...*, mas pronto se transformó ese pasaje en los términos que hallo todavía en la version de Martin : «*Et après que* PAR L'AVIS DES ASSEMBLÉES, *ils eu«rent établi des anciens dans chaque église...» Y despues que segun el parecer de las asambleas, establecieron ancianos en cada iglesia...*; de modo que la ordenacion y el sacerdocio cedieron el lugar en los Actos de los Apóstoles á la autoridad democrática de las asambleas. (La version de Osterwald, algo mas moderada, dice: *Ils établirent des anciens dans chaque église. Establecieron ancianos en cada iglesia.* Char-

don de Lugny, *Coleccion de las falsificaciones de la Biblia de Ginebra,* cuenta hasta doce pasajes en que se ha hecho esa sustitucion).

Esta traduccion contiene cási tantas falsificaciones como palabras.

Los *ancianos* entre los protestantes no gozan de ninguna autoridad, y se pueden comparar con nuestros consejeros de parroquia. Los sacerdotes, por el contrario (Presbyteri, Πρεσβυτέροι), tenian desde los primeros tiempos un carácter sacerdotal. Vemos en la sagrada Escritura que enseñaban, presidian y mandaban; daban cuenta á Dios de las almas que les habian sido confiadas, y gobernaban los fieles con la autoridad y en el nombre del Espíritu Santo que los habia constituido jefes de las iglesias. La Biblia y la historia reclaman de consuno contra la traduccion de la Sociedad bíblica.

Puede hacerse la misma observacion sobre la palabra *establecer,* que expresa muy imperfectamente la voz *ordenar* (Χειρότονεῖν) *imponer las manos.* Esta palabra tanto en los autores sagrados como en los profanos significa el acto con el cual es alguno elevado al poder. La Iglesia griega se sirve de ella para denotar la *ordenacion* propiamente dicha.

Pero la falsificacion mas culpable es la que atribuye á las *asambleas* ó reuniones de los fieles el derecho de elegir los jefes de la Iglesia. Para probar que la eleccion de los ministros está reservada al pueblo, los traductores protestantes han añadido á la palabra de Dios estas palabras humanas, *par l'avis des assemblées,* segun el parecer de las congregaciones; y las comuniones protestantes, al aceptar esta manifiesta falsificacion, han despreciado el anatema que el Espíritu Santo fulmina contra los que se atreven á falsificar la palabra divina.

Continuemos. Nos acusan los ministros de dar á las criaturas el culto que solo es debido al Criador. Esa acusacion es injusta. Hace ya tres siglos que se responde á los protestantes, que el valor real del culto no depende tanto de la accion material que lo expresa, cuanto de la intencion de los que lo tributan. Se les ha probado que la sagrada Escritura no emplea mas que un solo término para significar el

culto civil y el culto divino. Vemos en ella que Abrahan *adoró* á un pueblo hospitalario (*Genes.* XXIII, 7, 12), que Lot *adoró* los Ángeles (*Genes.* XIX, 1), que Jacob *adoró* á Esaú (*Genes.* XXXIII, 3), que Jetró *adoró* á Moisés (*Exod.* XVIII, *v.* 7), que Abrahan, Moisés, David y el pueblo de Dios *adoraron* al Señor (*Genes.* XXIV, 26; *Exod.* XXX, 10...). Con un mismo nombre se expresan actos de naturaleza tan diversa; y lo que debe observarse atentamente, el culto que se tributaba á los Ángeles y á los hombres en aquellos antiguos tiempos no diferia en su expresion sensible del culto que los Patriarcas tributaban á Dios: por consiguiente, la intencion y el sentimiento de los adoradores eran los que establecian la variedad de la accion. Cuando se prosternaban los Patriarcas delante de Dios, deseaban rendirle un culto de adoracion suprema; solo trataban de manifestar su veneracion y su respeto á los Ángeles y á los hombres en cuya presencia se humillaban. La sagrada Escritura aprueba ambos cultos, porque su diferencia es esencial; y ciertamente hubiera reprendido el culto civil con la misma energía y vivacidad con que reprendió el del becerro de oro, si cuando los Patriarcas se prosternaban delante de otros hombres, hubieran tenido la intencion de darles el culto supremo de adoracion.

Nuestros teólogos han respondido siempre de este modo á los ministros; y el argumento no tiene vuelta: no pudiendo resolverlo por la Escritura, cuya doctrina está bien clara y precisa, han tratado de privarnos de esta respuesta, corrompiendo la palabra de Dios. Á la palabra *adorar*, que tanto disuena á los oidos protestantes, han sustituido las palabras *prosternarse, inclinarse*, que solo denotan el acto material de la adoracion.

Fue necesario desde entonces entre los protestantes distinguir dos especies de *inclinacion*, como la Iglesia distingue dos clases de adoracion. Habian cambiado las palabras; pero el sentido era cási el mismo, y el progreso cási era insensible: habia desaparecido de la version protestante el culto de adoracion tributado á las criaturas; pero todavía no podian emplearse aquellas palabras para impugnar la fe católica: se dió otro paso mas, y esta modificacion produjo

todo el efecto deseado, combinándola con la alteracion relativa al culto de los ídolos.

Leemos en el Deuteronomio, v, 8: *Non facies tibi sculptile;* y en las primeras versiones protestantes se habia traducido: *No te harás ídolo entallado;* en el salmo XCVI (segun el texto hebreo, XCVII, 7): *Confundantur omnes qui adorant sculptilia;* hasta el año 1550 las versiones protestantes decian: *Sean confundidos todos cuantos sirven á los ídolos.* La traduccion era exacta.

Los Padres y los teólogos católicos han reconocido siempre en ese texto la condenacion del culto idólatra; pero los ministros han querido luego servirse de esas palabras para combatir la doctrina de la Iglesia sobre la veneracion de las imágenes, y con ese intento han tenido que variar la traduccion. Nunca hubiera reconocido el pueblo, en la sentencia que Dios pronunció contra *los idólatras*, la condenacion explícita de la práctica de la Iglesia, si no se hubiera introducido en la traduccion de la Biblia la palabra *imágen,* que ofrecia á los ministros para sus declamaciones un tema habitual. Se sustituyó, pues, esa palabra á la voz *ídolo,* conservada al principio, para que recayera sobre la costumbre de la Iglesia el anatema fulminado contra la idolatría. Desde entonces se lee en las traducciones protestantes: *No te harás* IMÁGEN *entallada... sean confundidos todos los que sirven á las imágenes!!* Combinando esa expresion con la que se habia sustituido á la palabra *adorar*, ponen los ministros en boca del Señor este nuevo lenguaje: *Tú no te prosternarás delante las imágenes,* creyendo haber conseguido con ese ardid una grande victoria sobre la Iglesia.

Pero tales artificios solo sirven para seducir á las personas sencillas; pues fácilmente conoce cualquier otra instruida que la ley de Dios no condena de un modo general la veneracion de las imágenes. Aquella ley fue dada para un pueblo particular en circunstancias especiales, y con un objeto que ya no existe; y era necesario prohibir el uso de estatuas á un pueblo carnal é inconstante, rodeado de naciones paganas, sobre las cuales ejercia un funesto prestigio el culto idólatra; pero seria inútil proscribir ahora de un modo absoluto el uso de las estatuas. Así es que el Se-

ñor declara en términos explícitos el único objeto de su ley: *No haréis piedras de adoracion,* es decir, ni estatuas, ni figuras esculpidas; *no sea que imiteis las naciones que os rodean.* Si el pueblo de Israel no hubiera sido tan inclinado á adorar los ídolos, no se le hubiera dado esta ley; porque el uso de las estatuas é imágenes no es contrario ni á la ley natural ni á los derechos de la Divinidad; es, al contrario, muy útil para recordar al pueblo los grandes modelos de la piedad y de la virtud, y para llevarlo á Dios con los pensamientos mas santos y con las mas legítimas afecciones. Despues que el imperio de la cruz ha echado por tierra el culto de los ídolos, y Dios ha dado á su pueblo un corazon nuevo, esta práctica saludable, léjos de presentar el menor peligro, es siempre fecunda en frutos espirituales.

No hay, pues, sinceridad ni buena fe en los agentes de la Sociedad bíblica, cuando repiten al pueblo estas frases insidiosas: *No te fabricarás imágen entallada; no te prosternarás delante de las imágenes,* como si la ley disciplinar del Antiguo Testamento fuese todavía obligatoria para los fieles: de seguro esas frases tienen en su boca un sentido bien diferente del que ofrecen en el texto de la Biblia, y del que los mismos corifeos del protestantismo reconocieron en sus primeras traducciones.

Añadiré todavía dos ejemplos de manifiestas falsificaciones.

El primero es relativo á la predestinacion. Es notorio que Calvino se atrevió á enseñar que Dios con un decreto inmutable predestina todos los hombres á la vida ó á la muerte eterna, sin consideracion alguna á su pecado y á su libertad. Esa doctrina, tan contraria á la Escritura como al sentimiento innato que todos tenemos de la bondad divina, es una verdadera blasfemia. La Biblia excluye en términos explícitos ese decreto cruel: san Pablo, aunque predestinado á la gloria, experimentaba vivos temores de ser contado en el número de los réprobos: *Castigo mi cuerpo y le pongo en servidumbre, porque no acontezca, que habiendo predicado á otros, me haga yo mismo* REPROBADO. (I Cor. IX, 27).

Así se traducian las palabras del Apóstol en las antiguas versiones calvinistas; pero desde el año 1588, los ministros

sustituyeron la palabra *non-recevable, no admisible,* á la voz *réprouvé,* para dar á entender, que si san Pablo hubiera caido en la desgracia de la condenacion, su pérdida no habria sido pena de sus pecados, sino el resultado de su *predestinacion al mal.* Las versiones de Martin y de Osterwald, reimpresas á expensas de la Sociedad bíblica, dicen en el mismo sentido: *De peur que je ne sois moi-même rejeté,* es decir, para que no sea yo mismo *desechado* en el gran dia del juicio, no por causa de mis pecados, sino en razon de la reprobacion que Dios habia pronunciado contra mí antes de la prevision de mis pecados.

Esta falsificacion es incontestable; pero la Providencia ha dispuesto que la iniquidad, desmintiéndose á sí misma, la hiciera aun mas evidente. San Pablo en su carta II á los corintios, XIII, 5, hablando de la reprobacion cierta que Dios conoce posteriormente (segun nuestro modo de concebir) á la ciencia que posee de los crímenes del réprobo, emplea la palabra ἀδόκιμος, que los protestantes han traducido por la palabra *non-recevable, no admisible,* en la carta I; mas como no expresa aquí mas que la confianza de su predestinacion á la gloria, lo que no hiere la doctrina de Calvino, los ministros han conservado aquí á esa palabra su sentido natural, y han traducido: *Mas espero que conoceréis que nosotros no somos* REPROBADOS. El mismo vocablo ha sido, pues, traducido de dos modos diferentes, segun lo exigia el interés de la controversia.

Idéntico artificio se descubre en la traduccion de san Mateo, I, 18, en que el Ángel del Señor dice á José: *José, hijo de David, no temas de recibir á María tu mujer.* (Μὴ φοβηθῇς παραλαβεῖν Μαριὰμ τὴν γυναῖκά σοῦ. «No tengas miedo de «recibir en tu habitacion á la que es ya tu esposa.»—Los judíos contraian el matrimonio algun tiempo antes de cohabitar, y desde aquel momento los esposos quedaban mútuamente obligados, por manera que la esposa infiel podia ser castigada como adúltera. Á esta costumbre aluden los escritores que llaman al matrimonio *Desposorios.* El matrimonio no se consideraba perfecto, segun ellos, sino cuando la esposa era ya recibida en la habitacion del esposo. Los desposorios no diferian del matrimonio propiamente dicho.

Véase Drach, *Harmonie de l'Église, et de la Synagogue*, t. 1, pag. 183. Paris, 1844. La traduccion adóptada por la Sociedad bíblica peca contra la letra de la Escritura, cuando dice: *Prends Marie pour ta femme: toma á María por esposa*, en vez de traducir, *Prends Marie ta femme: toma á María tu esposa;* y contra la historia, porque supone que la Vírgen María no estaba aun casada cuando san José quiso recibirla en su habitacion). Siempre ha creido la antigüedad que la santísima Vírgen estaba ya casada con san José antes de recibir la anunciacion del Ángel; y el sagrado Texto confirma esta antigua tradicion. Viendo los ministros que la Providencia habia puesto la reputacion de la santísima Vírgen al abrigo de las sospechas del pueblo, han traducido el discurso del Ángel en estos términos: *José, hijo de David, no tengas miedo de tomar á María por tu mujer*. Pretenden, es verdad, que María antes de esta época solo estaba *desposada* con san José (μνηστευθείση); pero, olvidando al punto este pretexto, entienden la misma palabra griega de una persona casada, en el Evangelio de san Lucas, II, 5, donde leemos que san José se dirigió á Belen con María su esposa. ('Απογράψασθαι σὺν Μαριὰμ τῇ μεμνηστευμένῃ αὐτῷ γυναικὶ).

Los ministros han procurado impugnar hasta las prácticas de la piedad cristiana con esas falsificaciones de la palabra divina. Han sabido *arreglar* un texto para proscribir en nombre de la Escritura la saludable devocion del Rosario. ¡Pudiera sospecharse que á tanto se extiende su cuidado! Como aquella piadosa práctica consiste en la frecuente repeticion de la Oracion dominical y de la Salutacion angélica, han traducido las palabras del Salvador (*Matth.* VI, *v.* 7): «Cuando orais, no empleeis *repeticiones* inútiles...» Y como el Rosario no es mas que una série de repeticiones, queda prohibido por aquellas palabras. (Esa es una de las objeciones del librote intitulado: *¿Por qué os prohibe vuestro párroco leer la Biblia?)*.

¿Será necesario responder aquí que el Salvador solo reprende la ilusion de los paganos? Creian estos que el mérito de sus oraciones consistia mas bien en la redundancia de palabras que en el fervor del alma y en la vivacidad del amor; y así decia á sus discípulos: «Cuando oráreis, no ha-

«bleis mucho como los gentiles, quienes piensan que por «mucho hablar serán oidos: no querais, pues, asemejaros á «ellos...» *Matth.* vi, 7. Pero ¿cómo se atreven los ministros á confundir la Oracion dominical y la Salutacion angélica con los prolijos discursos que los idólatras dirigian á sus falsas divinidades? ¿Cómo osan reprender la costumbre de los fieles de repetir una oracion dictada por el mismo Dios? ¿Han olvidado que el Salmista repite hasta *veinte y siete veces* la misma oracion en un solo salmo *(Psalm.* cxxxv), y que esas repeticiones las inspira el Espíritu Santo?

Por pueriles que parezcan estas objeciones, era preciso mencionarlas, ya porque los ministros abusan de esos textos, ya para justificar completamente la acusacion que hemos formulado contra la Sociedad bíblica; porque al examinarlas se ve claramente que los cambios hechos en las versiones protestantes no son eventuales, sino muy calculados, y se refieren á los textos que sirven todavía en nuestros dias de apoyo en la controversia. Los pasajes relativos á la autoridad de la Iglesia, á la tradicion y al estudio de la Escritura; al culto de los Santos y á la veneracion de las imágenes; al sacramento del Órden y al sacerdocio; á la predestinacion y á las prácticas de la piedad católica, son precisamente los que han sufrido las falsificaciones mas graves y mas desvergonzadas. Cuando los ministros han modificado sus traducciones, han procurado forjar armas contra la Iglesia, y arreglado los textos de tal manera que pudieran servirles para justificar ante el pueblo los dogmas de Calvino, ó las acusaciones del protestantismo contra la Iglesia. Ninguna excusa pueden alegar, porque es bien conocida la historia de esas falsificaciones, y si los agentes de la Sociedad bíblica las conservan, es con pleno conocimiento de causa. No han adoptado ciegamente los cambios introducidos por sus predecesores en las versiones protestantes, sino quitando unos y conservando otros, segun convenia á su plan. Donde el error sancionado por la traduccion de 1588 subsiste todavía, la Sociedad bíblica conserva la version modificada; mas si ya se ha abandonado el error, abandona igualmente una traduccion que ya no tiene objeto, y restablece la antigua leccion. Así, para no confesar

que Jesucristo murió por todos los hombres, los editores de 1588 le llamaron el *Conservador de todos los hombres*, en vez de llamarle como san Pablo el *Salvador de todos los hombres. (I Tim.* IV, 10). Parece que la Sociedad bíblica no admite ya el error de Calvino, porque hoy en dia traduce literalmente las palabras de san Pablo.

En la carta I á los corintios (XI, 27), el Apóstol permite la comunion bajo una sola especie, cuando dice: Cualquiera que comiere *ó* bebiere la sangre del Señor... Los protestantes, para proscribir la comunion bajo una sola especie con las palabras de san Pablo, traducian antiguamente: Cualquiera que coma *y* beba... Pero esa leccion ya ha sido abandonada. (La conjuncion *y* se halla todavía en la *Biblia* de Ch. Lecène. Amst. 1741; pero Martin ya la habia abandonado en su primera edicion de 1707).

Hay, pues, arte en las falsificaciones; hay designio premeditado de armar lazos á las creencias de los católicos; y no es posible admitir la buena fe en este punto. La Sociedad bíblica solo altera los textos controvertidos; traduce de dos maneras diferentes la misma palabra en los pasajes en que conserva la propia acepcion: añade frases enteras, elige entre las antiguas falsificaciones las que están en armonía con su enseñanza actual, y publica todas esas falsificaciones en Biblias que no tienen, segun nos aseguran, ni notas ni comentarios.

¿Puede legitimarse este proceder segun las reglas de la justicia y de la rectitud? ¿Puede causar admiracion que el clero católico reciba con temor las *versiones* y las *ediciones* protestantes?

Los ministros afirman que no se distribuyen generalmente entre nosotros otras versiones que las aprobadas por los obispos ó por los teólogos católicos (Panchaud, *Carta II,* pág. 11); mas esto no es exacto. La Sociedad bíblica ha impreso, es verdad, una version de Sacy mucho mas incómoda y cara que las pequeñas ediciones elegantes de sus traducciones *reformadas;* pero en Bélgica no distribuye generalmente otras Biblias que las versiones protestantes de Martin y Osterwald. No creemos que haya publicado nunca por separado una edicion del Nuevo Testamento segun la

version católica; pues todos los volúmenes del Antiguo y Nuevo Testamento que los fieles reciben de los agentes de la Sociedad, y entregan luego á sus pastores, contienen versiones protestantes cuya lectura está prohibida por la Iglesia.

Pero aun cuando la Sociedad bíblica solo esparciera entre nosotros versiones de antiguo aprobadas por el clero de Francia ó la universidad de Lovaina, tendrian los católicos justos motivos para recelar de ellas. Si publica versiones protestantes falsificadas, ¿por qué no podrá publicar traducciones católicas alteradas? ¿Cómo podrémos saber que esas versiones se han reproducido con exactitud y fidelidad? Cuando la autoridad competente no las ha examinado y aprobado, ¿qué seguridad podemos tener de la buena fe de los editores? Mientras esa autoridad eclesiástica no haya dado á los fieles ninguna prenda de seguridad, las ediciones protestantes serán justamente sospechosas al pueblo y al clero, tanto por la mano que las presenta, como por la semejanza que existe entre ellas y las versiones falsificadas con deliberacion.

Y no es temeraria esta sospecha: está autorizada y justificada por el proceder que ha seguido la Sociedad bíblica en la edicion protestante del Nuevo Testamento en flamenco. La Sociedad ha adoptado una traduccion que cuando fue publicada recibió las aprobaciones mas lisonjeras. Dicha version se publicó por primera vez en Amberes en 1717, y fue reimpresa muchas otras desde entonces. Pero los ministros la publicaron en 1836 y en 1837 con modificaciones que muestran la rectitud de sus miras. Han añadido al título estas palabras que los primeros editores no juzgaron necesarias: *Met approbatien, con aprobaciones;* y de este modo se comprometian á reproducir fielmente la edicion como habia salido de las manos del editor católico; pero esas palabras no eran mas que un lazo. Pues en vez de reproducir todas las aprobaciones de la edicion católica, los editores han omitido algunas y han falsificado otras.

La aprobacion de Herman Damen, doctor y profesor de la universidad de Lovaina, elogiaba las ilustraciones ó notas que enriquecian aquella version; y esa aprobacion ha des-

aparecido. En la de J. B. Stoeps, dean del Capítulo de San Pedro de Lovaina, se ha suprimido la frase en que aquel teólogo declara que la version le parece digna de aprobacion, principalmente por las eruditas y juiciosas notas con que estaba ilustrada *(Om de geleerde aenteekeningen)*. Francisco Martin, doctor y profesor en la misma ciudad, alaba señaladamente *las notas* con que el autor ha enriquecido su version; y esas palabras han sido borradas en la edicion protestante. De manera que la Sociedad bíblica no solo suprimió todas las notas que habian merecido las aprobaciones y elogios de los teólogos de Lovaina, sino que falsificó las aprobaciones dadas; y con esa alteracion á sabiendas aparentó que hacia su edicion como una reimpresion enteramente conforme con la antigua edicion católica. ¿No basta este proceder para que sean sospechosas todas las ediciones protestantes, y para que los católicos desconfien justamente de ellas?

Pero todavía hay que dirigir otro cargo á esa misma Sociedad. Si con las falsificaciones del texto ataca la fe de la Iglesia, con la supresion total de las notas y comentarios declara la guerra á su disciplina.

La Iglesia desea justamente que todas las traducciones de la Escritura, que han de manejar los fieles, estén ilustradas con notas sacadas de los Padres, ó de los teólogos católicos. El concilio de Trento propuso ese punto de disciplina, y la Santa Sede ha exigido siempre su cumplimiento. Cuando esas notas están hechas con inteligencia y discrecion, pueden considerarse como *una aprobacion,* porque Benedicto XIV permite que los fieles lean las versiones aprobadas por la Santa Sede y las que están ilustradas con notas sacadas de buenos autores católicos. Las versiones del Sr. Martini y de Allioli, que han sido aprobadas por el Sumo Pontífice, fueron redactadas segun esta regla. (El abate Genoude, que publicó una traduccion francesa de la Biblia antes de recibir el sacerdocio, no conocia al parecer este punto de disciplina, y debia aun ignorarlo en 1840, cuando dió una segunda edicion de la misma traduccion ; y por esa razon fue justamente desaprobada su conducta). La Santa Sede, al aprobar los decretos del concilio I provincial de

Baltimore (*Concil. provinc. Baltimor. I,* an. 1829, pag. 70. Baltimoræ, 1842.—Véase el t. 1, pág. 68), recordó ese punto de disciplina á los obispos de América, que han adoptado la resolucion de observarle en las ediciones futuras de la Biblia.—Es, por consiguiente, una cosa recibida en la Iglesia que si una traduccion no va ilustrada con notas, ó aprobada por la autoridad eclesiástica, es á lo menos sospechosa y contraria á la disciplina vigente.

Y esta práctica no ha menester de apología; pues á poco que se reflexione sobre las dificultades que ofrece el estudio de la Biblia, se conoce cuántas ventajas ha de proporcionar al lector de los Libros sagrados. Las notas disipan la oscuridad que se halla en muchos textos, y concilian las antilogias aparentes; suministran las nociones históricas y dogmáticas que reclama la inteligencia del texto; previenen las dificultades que se presentan naturalmente á la mente de los lectores poco instruidos; descubren el dogma en los pasajes que lo encierran implícitamente; desechan las interpretaciones erróneas; explican la doctrina de la Iglesia; completan la narracion interrumpida; determinan la cronología; enlazan los acontecimientos, y explican las costumbres, las leyes, las tradiciones; en una palabra, se pueden considerar como una antorcha que difunde su luz constantemente sobre el Texto sagrado, y una ayuda eficaz para vencer las dificultades que se puedan presentar. Sin ese auxilio la mayor parte de los lectores poco instruidos se arredraria, pues el estudio de la Biblia seria para ellos un penoso trabajo y un suplicio.

Y si, al contrario, presumiendo demasiado de sus propias fuerzas, se arrojan en el laberinto de las Escrituras, bien pronto dan en escollos que no habian previsto. El orgullo los ciega, la presuncion los arrastra, y caen fácilmente en el abismo de la herejía.

Las notas tienen además la gran ventaja de evitar esa desgracia cuando se leen con sentimientos cristianos, porque dan al lector un apoyo moral que no tiene en sí mismo, y le recuerdan á cada paso la necesidad de una prudente direccion. Esas notas reemplazan hasta cierto punto la voz de los pastores y la enseñanza de la Iglesia, y preservan á los

hombres piadosos de la necia temeridad que hace perder á los protestantes todo el fruto de la lectura de la Biblia.

Aunque la Iglesia ha insistido tanto en estos últimos tiempos sobre el uso de notas y comentarios, no es porque se haya introducido en nuestros dias una nueva costumbre. Los *escolios,* que los santos Padres han hecho sobre todos los Libros sagrados, son claro testimonio del uso antiguo de poner notas al Texto sagrado. Todas las antiguas versiones de la Biblia en lengua vulgar iban acompañadas de notas y comentarios. La traduccion francesa compuesta en el siglo XII, y publicada poco há por el Sr. Leroux de Lincy (Véase Le Long, *Biblioth. sacra,* t. 1, pag. 522, ed. 1723.—Dom Rivet, *Hist. littér. de France,* t. 7, pag. 54.—*Les quatre livres des Rois traduits en français du XII siècle...* publicados por Leroux de Lincy, 4.° París, 1841) está enriquecida con notas, que son frecuentemente mas difusas que el mismo texto. La Biblia historial de Guyars des Moulins, publicada en 1294, revisada por Juan de Rely en el reinado de Cárlos VIII, é impresa en París en 1487, tomó sus notas de la Historia escolástica de Comestor, que no es mas que una version parafrástica de la sagrada Escritura. «No he «hallado, dice el P. Le Long, despues de haber consultado «todas las librerías de Europa, ningun manuscrito, ninguna «edicion de esa traduccion francesa de la Biblia que no es«tuviera llena de glosas. La misma observacion debe apli«carse á la version francesa de Radulfo de Praelles y á va«rias versiones italianas y alemanas impresas antes de la «época de Lutero, y probablemente á la version flamenca «impresa en Gouda en 1479.» («Nullum hujus versionis (Gu«yardi des Moulins), codicem, sive scriptum calamo, sive «typis exaratum, glossis destitutum unquam observavi. «Quod etiam videre est in gallica translatione Radulphi de «Praelle, in quibusdam Italis, in nonnullis Germanicis ante «Lutherum excusis; forsan et in Belgica Goudæ, an. 1479, «emissa in lucem correctius et auctius.» Le Long, *Biblioth. sacra,* t. 1, pag. 326.—Su conjetura última es infundada).

Pero nunca se conoció mejor la utilidad de las notas bíblicas que en tiempo de la Reforma, pues los mismos reformadores hicieron un funestísimo abuso de ellas; y los sí-

nodos protestantes las emplearon pérfidamente contra la Iglesia. Mas tarde el principio del libre exámen hizo que se les diera menor importancia, hasta que por fin el protestantismo avanzado las suprimió enteramente. La Sociedad bíblica fue la primera que estableció como base la publicacion de la Biblia *sin notas ni comentarios;* pero esta novedad excitó vivas reclamaciones hasta en el seno de la Reforma. Wegscheider, teólogo racionalista bien conocido, protestó contra esa medida en términos muy enérgicos. «Si el celo «de las Sociedades bíblicas, fundadas segun el modelo de la «de Lóndres, es en sí mismo loable, escribe en sus *Institu-«ciones teológicas,* no es menos necesario añadir al texto de la «Biblia algunas ilustraciones para que se pueda compren-«der su doctrina, y sea su lectura útil y práctica.» («Stu-«dium lectionis Librorum SS. promovendæ, quod temporibus «nostris Societates, quæ biblicæ dicuntur, inde ab anno 1801 «ex Anglia propagatas varie exercuit, per se quidem lau-«dandum est: neque tamen minus curari debet, ut adju-«menta quoque addantur ad Scripturæ S. argumentum «bene intelligendum, et ad usum transferendum.» Wegscheider, *Instit. theol.* pag. 189, ed. 7. Halæ, 1833).

«La Biblia sin aplicacion ni comentarios, escribe un mi-«nistro anglicano, no es á propósito para que la lea el hom-«bre grosero é ignorante. La masa del género humano debe «contentarse con recibir la instruccion de otra persona.» (O'Callaghan, en *Le Conservateur,* t. 3, pag. 301. Paris, 1819).

«La direccion ordinaria de la instruccion en la Religion «revelada, dice un ministro luterano de Alemania, no per-«mite que se adopte la Biblia como un libro elementar de «educacion ; antes bien los maestros tienen el deber de ins-«truir al pueblo en el conocimiento de la religion cristia-«na, dándole de viva voz nociones que comprendan todos «los deberes religiosos.» *(Untersuchung ob die Bibel in unsern Zeiten als ein Volksbuch zu emfehlen sei?* pag. 96. Eisenah. 1818).

Reuss va mas adelante, y prueba que la Sociedad bíblica de Lóndres, cuando proscribe las notas y los comentarios, cae en una ilusion, y solo puede engañar á personas ignorantes. «¿Qué importa la supresion de notas, si se publican

«nuevas versiones? ¿No es evidente que toda version equi-«vale á un comentario? Ese desden con que se reciben las «explicaciones de la Biblia no tiene verdaderamente senti-«do. Si no podemos dispensarnos de tener traducciones, «¿por qué hemos de despreciar las notas?... Los lugares pa-«ralelos que se citan á cada versículo ¿no forman una co-«leccion de notas aprobadas por la Sociedad bíblica? Las «cartas y los folletos que la Sociedad publica á cada paso «¿no pertenecen igualmente á este género de anotaciones?» (Reuss, *Dissert. polem.* pag. 28).

Para aplicar su base con todo rigor, la Sociedad bíblica deberia suprimir en todas sus ediciones los títulos, los sumarios, los análisis, la indicacion de los lugares paralelos, las adiciones que interpola en letra bastardilla, la misma puntuacion, que á veces sirve de comentario, y hasta el uso de versiones en lengua vulgar, porque estas contienen una enseñanza humana, un verdadero comentario. Deberia, sobre todo, evitar toda relacion con la *Sociedad de los tratados religiosos,* cuyo único objeto es propagar por medio de la imprenta notas y comentarios sobre la Biblia. ¡Cosa extraña! mientras que la Sociedad bíblica proclama con énfasis la supresion total *de notas y comentarios*, sus miembros mas celosos concurren con toda su influencia á propagar una Sociedad que solo publica notas y comentarios! En 1843 el obispo anglicano de Chicester presidió en el intervalo de pocos dias la gran reunion anual de la *Sociedad de los tratados* y el gran *meeting* de la Sociedad bíblica. (Véase *Nouvelle Revue de Bruxelles,* Nov. 1843, pag. 111). Panchaud, que es secretario de la Sociedad bíblica en Bruselas, es al propio tiempo director de la *Sociedad de los tratados*. Él mismo nos ha hecho saber que en 1842 la Sociedad bíblica habia distribuido en Bélgica en pocos años hasta *diez mil volúmenes* de sus publicaciones, mientras que la Sociedad de los tratados habia distribuido *cuarenta mil.* (Panchaud, *Carta III á Mr. Boone,* pág. 27). Las notas y comentarios han circulado, por consiguiente, en una proporcion cuatro veces mayor, á pesar de las afectadas protestas de los ministros contra la costumbre y la disciplina de la Iglesia. Poco importa que los comentarios se impriman al márgen de las Biblias ó en libros sepa-

rados. El efecto que producen es el mismo, porque no varia la relacion que existe entre ellos y el Texto sagrado: los ministros aseguran que esos volúmenes contienen el núcleo de las Escrituras; luego el pueblo no puede menos de creer que esos tratados son notas y comentarios añadidos á las Biblias protestantes por los ministros y por la Sociedad bíblica.

Resulta de esta observacion, que es indispensable el uso de notas desde que se adopta la Biblia como un libro elementar de instruccion religiosa. Esas notas luego se presentan de un modo ó de otro; y los mismos protectores de la Sociedad bíblica no han podido desconocer esa necesidad, porque está en la misma naturaleza de las cosas. Y así, en el decreto que suprime las notas y comentarios, tiene mas parte el odio contra la Iglesia que la razon y la verdad; no es posible justificar tal medida cuando solo se considera la costumbre de las iglesias y la utilidad de los lectores. La Sociedad bíblica solo ha podido aprobarle con la mira de protestar contra el principio de autoridad y de combatir la disciplina de la Iglesia. No manifestaria tanto horror por las notas y comentarios, si no quisiera combatir la disciplina vigente. Reuss lo declara sin rodeos: «Los directores de la «Sociedad bíblica han observado el uso de las notas en otra «iglesia, en que los jefes imponen á cada uno sus creen«cias, y han temido que las notas introdujeran entre nos«otros semejante costumbre.» (Reuss, *Dissert. polem.* pagina 23). Han protestado contra la disciplina de la Iglesia católica suprimiendo las notas, como habian protestado contra su fe proscribiendo los libros deutero-canónicos; y con esa nueva agresion han dado un motivo mas para desechar sus Biblias y combatir á sus agentes.

Si los ministros preguntan ahora, por qué se opone la Iglesia á la obra de las Sociedades bíblicas, responderémos resumiendo las consideraciones expuestas en los tres capítulos precedentes.

La Iglesia rechaza las Biblias protestantes:

1.° Porque el espíritu que domina en esa obra es el del orgullo, la presuncion y anarquía religiosa, tan funesta al órden exterior de la Iglesia como á la paz de las conciencias.

2.° Porque la lectura de la Biblia hecha con tales disposiciones da márgen á muy grandes abusos.

3.° Porque las Biblias distribuidas por la Sociedad están mutiladas con la mira de impugnar la fe de la Iglesia, y de cambiar su disciplina.

4.° Porque las versiones distribuidas por esa Sociedad son siempre ó manifiestamente corrompidas, ó legítimamente sospechosas.

Estos motivos son bastante graves y numerosos para explicar la profunda aversion que la obra de las Sociedades bíblicas inspira á los católicos, y para justificar la legislacion de la Iglesia. Si los ministros y la Sociedad bíblica consiguen que desaparezcan esos motivos, su obra no hallará adversarios entre nosotros.

CAPÍTULO X.

EXÁMEN DE LAS PRUEBAS DE RACIOCINIO QUE ALEGAN LOS MINISTROS EN FAVOR DE SU SISTEMA, Ó PROPONEN CONTRA LA DOCTRINA Y PRÁCTICA DE LA IGLESIA.

Aunque los ministros desprecian las pruebas de raciocinio, las emplean con frecuencia. — Nos vemos obligados á refutar las principales objeciones populares que procuran esparcir. — Dejarémos que hablen los ministros.

Artículo 1.º *Argumentos de los ministros en favor de la facultad ilimitada de leer la Biblia en lengua vulgar.* — ***El Protestante:*** La lectura de la Biblia es necesaria. — La Biblia es el testamento que nos ha dejado nuestro Padre celestial. — ***El Católico:*** Solo es necesario conocer la verdad; y eso se puede obtener sin lectura: la Iglesia como madre y tutora de los fieles ha podido prohibirles la lectura de aquel testamento, para evitar su desgracia; pero les enseña la doctrina que allí se contiene. — ***El Prot.*** La Biblia es una constitucion religiosa, fuente de todas las reformas. Á ella apeló Lutero, y cada uno puede todavía apelar á la misma. — ***El Cat.*** La Biblia no es la sola constitucion de la Iglesia católica, ni aun es la constitucion del protestantismo; porque no constituye por sí misma una verdadera sociedad. — Lutero apeló á la Iglesia, antes de apelar á la Biblia; y la pertinacia en sostener sus errores fue la que le obligó á tomar aquel partido. — ***El Prot.*** La Biblia fue escrita, y nos ha sido dada para que sea leida. — ***El Cat.*** Basta que sea leida por los principales miembros del pueblo de Dios, como la ley civil ha sido escrita, para que sea leida por los magistrados y los depositarios del poder. — ***El Prot.*** La Biblia debe ser leida de todos, porque á todos se dirige. — ***El Cat.*** Aunque la Biblia se dirija á todos, no se sigue que todos la deben leer enteramente; basta que cada uno sepa la doctrina que le es necesaria. — ***El Prot.*** La Biblia es, como la naturaleza, el libro de todos. — ***El Cat.*** La comparacion es falsa: Dios ha dado á todos los hombres ojos para contemplar las grandezas de la creacion; pero no ha dado á todos las luces y la humildad necesarias para leer con fruto la Escritura. — ***El Prot.*** No hay cosa mas fácil que leer la Biblia; basta implorar las luces del Espíritu Santo. — ***El Cat.*** No todos los cristianos reunen las cualidades que exigen los ministros. — ***El Prot.*** La lectura de la Biblia es el camino natural. — ***El Cat.*** Por confesion de los mismos ministros, este medio de instruc-

cion repugna á muchos protestantes. El camino natural es el que está en proporcion con las fuerzas del hombre, y que se adapta al plan primitivo del Cristianismo: lo que no se halla en la lectura de la Biblia.— *El Prot.* La autoridad de los siglos confirma esa doctrina, y justifica la lectura de la Biblia. Véase el ejemplo de Josafat, Josías, Esdras, Nehemías.— *El Cat.* La Iglesia hace todo lo que la Escritura cuenta de aquellos santos personajes; aquellos ejemplos no autorizan la lectura ilimitada de la Biblia. —*El Prot.* Las paráfrasis caldáicas y la version de los Setenta prueban el uso de leer la Biblia en lengua vulgar entre los judíos.—*El Cat.* Las paráfrasis caldeas son del principio de la era cristiana, y tal vez de una época mas reciente.—Los judíos dispersos hablaban muchas lenguas en las cuales no se ha hecho jamás version alguna de la Biblia; como se ve en los israelitas que oyeron la voz de san Pedro en el dia de Pentecostes.—La misma version griega no fue hecha primitivamente para el pueblo judío, como consta del testimonio de Flavio Josefo.—*El Prot.* Aquel escritor dice que los niños hebreos aprendian de memoria la Escritura.— *El Cat.* Sí; como los niños católicos aprenden los principales dogmas de la fe y los principales acontecimientos de la Historia santa.—*El Prot.* El Talmud manda que todos los judíos copien la Biblia, ó que se la hagan copiar.— *El Cat.* El Talmud no obliga en la Iglesia; habla á los doctores judíos, y no al pueblo; no impone el precepto de leer la Biblia; el precepto de copiar la Escritura es absurdo, si se entiende á la letra.— *El Prot.* La Iglesia romana ha reconocido mas de una vez el principio protestante.—Gregorio XIII aprobó una version polaca; Pio VI otra italiana; Gregorio XVI otra alemana; lo que no impidió á Pio VII reprender la version aprobada por Gregorio XIII, y todas cuantas se publican en nuestros dias.—La Iglesia católica se ha puesto en contradiccion consigo misma.— *El Cat.* No hay ninguna contradiccion en la conducta de los Sumos Pontífices: unos han reprendido las versiones nuevas, sospechosas, y heréticas; otros han aprobado versiones católicas, pero ilustradas con notas y conformes con la disciplina de la Iglesia.— *El Prot.* Los teólogos católicos han publicado una multitud de traducciones francesas; y así han reconocido el deber de leer la Escritura.— *El Cat.* Eso prueba solamente que no han despreciado la Escritura, como suponen los ministros.— No se opone la Iglesia á la lectura de la Biblia en lengua vulgar, cuando se puede hacer con fruto.—Muchas versiones se hicieron despues de la revocacion del Edicto de Nantes, cuando era útil la lectura de la Biblia. Debe notarse, sin embargo, que algunas de esas versiones fueron reprobadas ó condenadas por la Iglesia ó por los obispos.— *El Prot.* Muchos teólogos católicos han enseñado, como nosotros, que todos los cristianos tienen la obligacion de leer la Biblia; los católicos han estado divididos sobre este punto hasta el año de 1713, época de la bula *Unigenitus*. — *El Cat.* La Iglesia ha condenado solamente la doctrina de los teólogos que trataban de imponer la obligacion universal de leer la Escritura; y así no se le puede atribuir tal enseñanza. —La doctrina de las universidades de París y de Lovaina en los siglos XVI y XVII re-

presenta la verdadera opinion de los teólogos católicos.—Aquellas universidades defendieron la misma doctrina que se enseña en esta obra.—*El Prot.* La Iglesia romana es la sola que prohibe la lectura de la Biblia; las Iglesias griega, nestoriana y armenia defienden el principio de la Reforma.—*El Cat.* La Iglesia griega ha condenado la doctrina de los protestantes.—Análisis de las relaciones que han existido entre la Iglesia griega y el protestantismo.—Debates recientes entre la Iglesia griega y la Sociedad bíblica.—Decreto de 1836 que condena todas las publicaciones de las Sociedades protestantes, y sobre todo las Biblias de la Sociedad bíblica.—La Iglesia nestoriana ha vuelto en gran parte al centro de la unidad.—Los nestorianos separados son poco instruidos, y los ministros no han obtenido ningun resultado entre ellos.—La Iglesia armenia conserva todos los principios de la Iglesia católica.—El pueblo armenio en general no sabe leer.—*El Prot.* La lectura de la Biblia es un principio de moralidad, de prosperidad pública, de paz nacional.—No produce ninguno de los males que le atribuyen.—*El Cat.* Los dos pueblos que mas se distinguen por la inmoralidad son exclusivamente protestantes.—No se aumenta siempre la prosperidad material en razon directa de la piedad: todas las naciones tienen sus alternativas.—Los países católicos gozan de mayor prosperidad que muchos pueblos protestantes.—La lectura de la Biblia no hubiera podido evitar las conmociones políticas que se han visto en estos últimos años en varias naciones católicas.—Han provenido de causas independientes de la Religion.—Para conocer los efectos de la lectura de la Biblia, se deben examinar las guerras religiosas del siglo XVI y XVII.—En nuestros dias el protestantismo está muy débil para emplear la violencia.—No tiene otras armas que la seduccion.

Artículo 2.° Argumentos que aducen los ministros contra la legislacion de la Iglesia católica sobre la lectura de la Biblia.—*El Prot.* La Iglesia no tiene ningun derecho para prohibir la lectura de la Biblia.—*El Cat.* Le tiene segun la creencia católica.—*El Prot.* La Iglesia comete una injuria contra Dios, prohibiendo un libro que le reconoce por autor.—*El Cat.* La Iglesia no proscribe un libro divino; solamente prohibe su lectura á los que no pueden sacar ningun provecho de ella.—Moisés prohibió al pueblo de Israel que mirase al Señor, cuya majestad le hubiera ofuscado.—*El Prot.* La Iglesia ultraja los derechos de los fieles.—*El Cat.* Los fieles tienen el derecho de conseguir su salvacion; pero el empleo de los medios necesarios para conseguirla está subordinado á la autoridad de la Iglesia.—La lectura de la Biblia no es mas que un medio secundario de instruccion, al cual puede la Iglesia sustituir medios mas útiles y eficaces.—*El Prot.* Al menos esa prohibicion no debiera comprender las poblaciones mas católicas.—*El Cat.* Esas poblaciones, conociendo menos las doctrinas protestantes, están mas expuestas al peligro de la seduccion.—*El Prot.* ¿Por qué se ha de prohibir la lectura en lengua vulgar, si no se prohibe el uso del texto hebreo y griego?—*El Cat.* Para que el pueblo poco instruido no abuse de la sagrada Escritura en estos tiempos de turbu-

lencia y de herejía.—*El Prot.* Los *nombres* de los sábios son los que mas figuran en el catálogo de las herejías; y así á los sábios, y no á los ignorantes, deberia prohibirse la lectura de la Biblia.—*El Cat.* Pueden distinguirse tres épocas en la historia de las herejías: la primera, que tuvo su carácter en una tendencia especial á escudriñar los misterios, vió caer en el error á muchos hombres instruidos.—En la segunda, propia de los siglos medios, la herejía bajó de las alturas del dogma, y buscó su alimento en la disciplina de la Iglesia y en los abusos del clero; los plebeyos y los ignorantes se señalaron en aquel período.—En el siglo XVI la herejía tomó una nueva forma, y atacó las bases de la fe con doctrinas subversivas de la autoridad y por medio de una ciega temeridad que inspiró al pueblo ignorante.—Legos sin instruccion y sin letras fundaron en la época de la Reforma sectas numerosas y terribles.—Tales eran en su mayor parte los jefes de los anabaptistas.—Carlostadio afectaba una gran confianza en la opinion de los ignorantes.—Hubo entonces mas herejías que en ningun otro tiempo; y estas se propagaban generalmente entre los ignorantes.—Tuvo, pues, el concilio de Trento justo motivo para prohibir al pueblo mas bien que á los doctos el estudio de los Libros sagrados.—*El Prot.* El temor de una defeccion general fue el que inspiró aquella medida; y sin embargo la Iglesia solo puede probar su autoridad por la sagrada Escritura.—*El Cat.* Las promesas del Salvador preservan la Iglesia de todo temor.—Debe, con todo, velar por el bien de las almas.—Prueba su ministerio, aun sin el testimonio de la Escritura, por la tradicion apostólica y por el mismo hecho sobrenatural de su existencia.—*El Prot.* La Iglesia se vale de los pretextos mas fútiles para justificar su disciplina; prohibe la lectura de la Biblia para refrenar el orgullo; siendo así que la Escritura tiende á humillar al hombre...—*El Cat.* La experiencia ha probado que á pesar de ese espíritu de la Biblia los protestantes han preconizado la temeridad y el fanatismo hasta el punto de preferir la autoridad de una vejezuela que lee la Biblia á un concilio ecuménico.—La Biblia exalta el orgullo de los que la estudian con la pretension de una infalibilidad individual. —*El Prot.* Si el pueblo es demasiado ignorante para que pueda leer la Biblia, es culpa vuestra; instruidle.—*El Cat.* El pueblo tiene suficiente instruccion para leer la Escritura, como la Iglesia quiere que la lea; nunca será tan docto como deberia serlo para leerla, como lo desea el protestantismo.—*El Prot.* La ignorancia no es un obstáculo, porque la Biblia es una luz que la disipa. Dios se complace en manifestarse á los pequeñuelos.—*El Cat.* La Biblia no es una luz en ese sentido que la entiendan cuantos la leen; sino únicamente en cuanto su doctrina pura y sin mezcla de error, cuando se entiende, comunica á los espíritus la verdadera luz.—Esa doctrina se oculta con frecuencia bajo el velo de la letra que la ignorancia no puede penetrar.—Dios se manifiesta á los que son niños por su humildad, y resiste á los soberbios de toda edad.—*El Prot.* El pueblo ignorante escuchaba la palabra del Salvador; luego puede leerla. —*El Cat.* El Salvador adaptaba su enseñanza oral á las disposiciones

de sus oyentes, y les ocultaba muchas verdades que solo comunicaba á sus discípulos; mientras que la Biblia comprende sin distincion todas las verdades escritas y las presenta juntas al lector, sin variarlas segun su disposicion; el pueblo escucha á Jesucristo cuando oye la voz de la Iglesia.—*El Prot.* Tan difícil es comprender la Iglesia, como la Biblia.—*El Cat.* Fácil es á los católicos intruidos y piadosos entender la Biblia; pero es aun mas fácil á los católicos ignorantes escuchar la Iglesia, que entender la Escritura.—Para el pueblo protestante es no solamente difícil, sino imposible comprender la Biblia, como lo exige la Reforma.—*El Prot.* Los abusos no pueden justificar la prohibicion de leer la Escritura; el Salvador dijo á los fariseos, que abusaban de ella: *Escudriñad las Escrituras.*—*El Cat.* La Iglesia no ha prohibido nunca de un modo absoluto la lectura de la Biblia.—El Salvador, en la suposicioń de que diera un consejo, daba un remedio útil á hombres instruidos, como lo eran los fariseos; pero ese remedio no se puede aplicar al pueblo.—*El Prot.* La Biblia no ofrece ningun peligro bajo el aspecto de la moralidad; y es una gran ventaja para la juventud adquirir las primeras nociones del mal en los Libros sagrados.—*El Cat.* La Sinagoga y los antiguos Padres vieron un peligro verdadero para la juventud en la lectura de *toda* la Biblia.—La experiencia ha demostrado que la ignorancia ha hecho aplicaciones bien funestas de la palabra divina en materia de moralidad.—Es muy peligroso marchitar el candor de la juventud con el cuadro de los vicios mas abominables; hay menos inconvenientes en que llegue al conocimiento del mal, cuando ha adquirido ya un conocimiento exacto y completo de las verdades de la Religion y de los motivos que sugiere la fe para resistir á las pasiones.—En la enseñanza protestante se hallan muchos inconvenientes, propios del método que adopta, que no existen en la educacion dada por la Iglesia.—*El Prot.* La Iglesia deberia, al menos, respetar el volúmen sagrado, en vez de entregarle á las llamas.—*El Cat.* Si Moisés rompió las tablas de la Ley, escritas por el dedo de Dios; ¿por qué no podrá la Iglesia quemar las Biblias, publicadas por Sociedades hostiles á su fe?—Conclusion.

Aunque los ministros afectan despreciar las pruebas de razon, que llaman con desden *raciocinios humanos,* se valen con frecuencia de ellas para propagar los errores del protestantismo y combatir la doctrina de la Iglesia; y mayor impresion hacen en los entendimientos vulgares con esos argumentos insidiosos y sofísticos que con los teológicos sacados de la Escritura y de la tradicion.

Puesto que todavía les queda esta arma, entremos en el terreno del raciocinio para quitarles ese último recurso, resolviendo las *objeciones populares* que repiten hasta la saciedad en sus folletos y tratados.

Por no enervar la fuerza de sus argumentos procurarémos proponerlos con sus mismas palabras.

Á dos puntos principales pueden reducirse: unos quieren probar que la lectura de la Biblia es necesaria, como enseña la Reforma; otros van dirigidos contra la legislacion de la Iglesia, que pone límites á esa lectura.

Indicarémos brevemente la solucion de las dificultades mas especiosas, omitiendo otras que por su futilidad solo merecen desprecio.

ARTÍCULO I.

Argumentos de los ministros en favor de la facultad ilimitada de leer la Biblia.

El ministro protestante. La lectura de la Biblia es indispensable al cristiano para conocer la voluntad de Dios, su Padre celestial, y sus legítimos derechos al reino de los cielos. La Biblia es un *testamento* cuya lectura no puede prohibirse á los hijos de Dios sin crueldad y sin injusticia, porque les otorga una preciosa herencia. «Pues ¡qué! el Señor «Jesús nos ha adquirido con el precio de su sangre los infi«nitos tesoros del reino de Dios; nos ha revelado esas gra«cias inefables, y nos las lega en el Nuevo Testamento; y «me habeis de decir que por humildad, por temor de caer en «la herejía, por veneracion del mismo libro que contiene «esas buenas nuevas del amor de Dios para con los pecado«res; y, en fin, porque me debe bastar el que yo las apren«da de vosotros, hombres pecadores y falibles, no he de leer «el *Testamento* de mi Padre, el documento de mi salvacion!!» (Panchaud, *Carta I al Sr. Boone,* pág. 15).

El católico. Los ministros confunden habitualmente el *deber de conocer* la ley de Dios con el *deber de leerla,* y la *utilidad* que puede resultar de esa lectura á los cristianos bien dispuestos con la *necesidad* absoluta de leer la Biblia. Son cosas, sin embargo, bien diversas. Todos los hombres están obligados á conseguir su salvacion; pero no todos tienen la obligacion de conseguirla con el estudio de la palabra escrita. Este medio de instruccion encierra muchas dificul-

tades para que el Señor le haya elegido como condicion esencial de la salvacion. No es la Biblia, como los ministros pretenden, un mero documento en el cual nos lega el Señor la herencia celestial: es al propio tiempo el instrumento de un pacto, la explicacion de una ley, la exposicion de una doctrina, la prenda de una promesa; es decir, segun la acepcion hebrea y cristiana, el conjunto de verdades y preceptos que Dios ha comunicado á los hombres, y aun, si quereis, toda la Religion. Por todos esos títulos ha recibido el nombre de *Testamento;* y bajo todos esos conceptos debe ser estudiada para ser bien entendida. (Véase J. C. Rosenmulleri, *Dissertatio de vocabuli* Διαθηκη *in libris N. T. vario usu.* Erlangæ, 1778, et in *Commentat. theol.* ed. à Velthusen, Kuinoel et Ruperti, t. 2, pag. 204. Lipsiæ, 1794.— No se puede dar á la Biblia el nombre de Testamento en un sentido riguroso, como si solo fuera la expresion de la última voluntad del Salvador; porque los libros de la antigua alianza son anteriores á su venida, y los de la nueva son posteriores á su muerte).

Ese estudio no es para todos los cristianos. Unos carecen de las fuerzas intelectuales necesarias para emprenderle; otros no tienen el tiempo libre para hacerlo, y á varios faltan las disposiciones del espíritu y del corazon que, por confesion de los ministros, son indispensables para leer con fruto la Biblia. Esa lectura solo aprovecha á los hombres humildes y piadosos que imploran las luces del Espíritu Santo y reciben con gusto sus inspiraciones. Sin oracion y sin humildad, la lectura de la Biblia solo producirá frutos de perdicion y de muerte.

Poco importa que el Señor haya anunciado su gracia en la Biblia y consignado en ella sus promesas, si hay muchos que leyéndola no la comprenden, ó, lo que es mas funesto, si la entienden mal. ¿Qué interés tiene un pupilo en leer el testamento de su padre, si con esa lectura se expone á perder los derechos que aquel documento le confiere? Muchos son los desgraciados que han tenido esa triste suerte despues de la Reforma; y la Iglesia, en calidad de madre, ha podido por esa razon imponer ciertas reservas á la lectura del Testamento divino. Esa prohibicion, que los ha pre-

servado del peligro de perder la fe, no les ha causado ningun daño; porque han hallado en la enseñanza de la Iglesia todas las promesas que Dios ha consignado en la Biblia, al mismo tiempo que la regla de todos sus derechos y el código de todos sus deberes.

El protestante. La Biblia es una constitucion religiosa á la cual puede apelar todo cristiano: es el principio de todas las reformas que Dios concede á su Iglesia. «Lutero ve «en ella las siguientes declaraciones: *Toda carne es como «yerba; mas la palabra de Dios permanece eternamente... «Toda Escritura que es inspirada por Dios es útil para ins«truir, para corregir, para reprender... Estos milagros han «sido escritos para que veais que Jesús es Cristo... Tened cui«dado de observar esta palabra, y no os contenteis con escu«charla...* Se pone á comparar la sociedad religiosa, en cuyo «seno vive, con las instrucciones de los Apóstoles y de los «Profetas; reconoce sucesivamente errores y abusos; pide «que se corrijan, y nada consigue; el Jefe de la Iglesia de «Roma, en cuyo seno se halla, no quiere escucharle; enton«ces, para permanecer fiel á Jesucristo y á su palabra, «abandona la Iglesia romana con los que ven, como él, has«ta qué punto se habia separado de la verdad y de la senci«llez apostólica; y se hace, no el fundador de una nueva «religion ni de un nuevo culto, sino *reformador*. Separa la «verdad, que cada dia se va ocultando mas bajo la ceniza, y «la vuelve á colocar sobre el candelero para luz de la Igle«sia.» (Panchaud, *Carta II,* pág. 20).—Quitad al pueblo esa constitucion, y echaréis por tierra la base misma de la salvacion.

El católico. Si la Biblia es la constitucion religiosa de la Reforma, no lo es ciertamente de la Iglesia católica; al menos en el sentido que Dios no haya dado á su pueblo otra cosa mas que el volúmen *mudo* de la Biblia para dirigir sus pasos en los difíciles caminos de este mundo. *La Biblia es la religion de los protestantes;* pero la *Biblia sola,* abandonada al juicio individual, no es la religion de los católicos.

Ese argumento, por tanto, es débil para probarnos la necesidad absoluta de leer la Biblia: á lo mas podria servir para despertar el celo aletargado de los protestantes, á quie-

nes la Reforma no da otro medio que el texto de la Biblia para instruirse en las verdades religiosas.

. Pero bien se puede afirmar que ni aun ellos mismos tienen el derecho de considerar la Biblia como una *constitucion religiosa;* porque los Libros sagrados *no constituyen nada* en la Reforma. La Biblia no establece vínculo social entre los protestantes; solo reune una multitud de personas, independientes entre sí, sin vínculo ni lazo alguno: no fija los deberes de los fieles para con la sociedad cristiana, sino las relaciones de cada uno de los fieles con la Divinidad. Inútil será buscar en las doctrinas de la Reforma un princípio de constitucion social; porque en realidad solo hay el gérmen de la division, de la disolucion y de la anarquía.

Es verdad que Lutero no previó al principio todas las consecuencias de sus errores: antes de apelar á la *Biblia sola* se sometió humildemente á la autoridad de Leon X, á quien llamaba su maestro y su padre; prometió retractar todo cuanto la Santa Sede condenara en sus escritos; mas cuando inventó la Reforma *sustituyó,* segun la expresion de un ministro, *la Biblia á la Iglesia,* y transformó los Libros sagrados en constitucion religiosa del pueblo de Dios, para que cada uno pudiera en lo sucesivo desechar la autoridad de la tradicion católica y forjarse un nuevo cristianismo. Desde que los fieles fueron transformados en jefes infalibles de la fe, y la palabra escrita quedó sometida á su libre exámen, la lectura de la Biblia se hizo una obra necesaria para la salvacion; y los Libros sagrados, considerados como el manantial de todas las reformas posibles, sirvieron de égida á los errores mas monstruosos, y aun contribuyeron, por efecto de la malicia humana, á propagar las herejías, agobiadas ya bajo el peso de sus propios excesos.—La sagrada Escritura no es, por consiguiente, la constitucion exclusiva de la Iglesia, ni aun de la Reforma.

El protestante. Nada puede en este mundo reemplazar la Biblia. Dios quiere que la lean todos los hombres. «Existe un «libro, que es el libro de Dios. ¿Con qué fin nos le ha dado? «El buen sentido y el mismo libro responden: Para que sea «leido... La revelacion no ha podido ser dada sino para ser «leida.» (Boucher, *Les droits de l'homme de lire la Bible,* pa-

ge 18 et 130). No era necesario que Dios impusiera el precepto de leerla. ¿Para qué poner en ella que debe leerse, cuando solo se ha escrito con ese fin? (Monod, *Lucilo*, 217).

El católico. La revelacion no ha sido dada para que sea leida, sino para ilustrar la Iglesia de Dios. No ha sido escrita para que la lean todos los hombres, sino para servir de base á la enseñanza de los pastores. El precepto de leer la Biblia, como resultado del hecho material de su composicion, solo obliga á la Iglesia en general y á sus principales miembros. Estos leen la Biblia para sí y para el pueblo, á quien comunican las verdades reveladas.

No se nos puede acusar de sostener una doctrina extraña é inaudita, porque los ministros se ven obligados á admitirla tambien. Los niños, los ignorantes, los ciegos... de cualquiera comunion que sean, no tienen otro medio para instruirse en las verdades de la fe que la enseñanza oral de los pastores. Los ministros, como los sacerdotes católicos, se ven obligados á explicarles la Biblia de viva voz, exigiendo de ellos una docilidad y una obediencia perfectas. — Esto basta para refutar la objecion de los ministros; pero si se quiere mostrar además que es una ridiculez, basta aplicarla á las leyes civiles, diciendo: La ley civil ha sido escrita para que sea leida; luego todos los ciudadanos tienen obligacion de leerla. Ese modo de razonar es risible; porque claro es que el deber de leer la ley solo toca á los encargados de defenderla y aplicarla. Del mismo modo es absurdo el argumento: La Biblia ha sido escrita para que fuese leida; luego todos los cristianos tienen la obligacion de leerla.

El protestante. El precepto que proviene de la publicacion de la Biblia obliga á todos los fieles, puesto que á todos se dirige la Biblia. «Es claro que esta quiere ser leida por «todos aquellos á quienes va dirigida, es decir, por todos los «hombres. Cuando la Biblia habla al pueblo, al niño, á la «mujer, ó expone doctrinas cuyo conocimiento es indispen-«sable para la salvacion eterna; cuando emplea el lenguaje «mas sencillo y mas inteligible que puede imaginarse... es «toda para todos, á fin que todos la puedan leer y estudiar.» (Oster, pág. 29 y 30).

El católico. La Biblia se dirige á todos los fieles, como la

ley civil se dirige á todos los ciudadanos; y regla los deberes de los indivíduos, como de la misma sociedad espiritual. De ahí se sigue que cada uno de los fieles debe *conocer* la parte de la Escritura que le toca; pero no que *todos* los cristianos tengan la obligacion de *leer* la Biblia, y de *leerla toda* entera. Las mujeres, los niños, las personas poco instruidas conocen los preceptos y las promesas que á ellos se refieren por medio de la enseñanza de sus pastores, como conocen sus obligaciones civiles por la voz de los magistrados y de los agentes del poder. Hay muchos fieles que no saben leer, ó aun cuando sepan algunas letras no podrian descubrir en el Texto sagrado los pasajes que tratan de sus deberes; y no es de suponer que la divina Providencia haya impuesto á todos indistintamente la obligacion de instruirse por medio de la lectura. Abierto está el camino mas fácil de la enseñanza oral; y la Iglesia, revestida del poder de enseñar, les comunica los preceptos y las doctrinas necesarias para la salvacion, que el Espíritu Santo les dirige por medio de la Escritura.

El protestante. La Biblia, como la naturaleza, es el libro de todos. «La naturaleza es un libro simbólico en que todos «los miembros de la gran familia humana deben aprender «á conocer á su Criador, su Legislador, su Juez... Lo mismo «sucede con la revelacion escrita que con la simbólica; lo «mismo es la Biblia que la naturaleza.» (Oster, *Le droit de tout homme*, etc., pag. 9).

El católico. La comparacion es inexacta. Si á todos los hombres ha concedido el Criador los sentidos necesarios para contemplar las bellezas de la naturaleza y admirar en ellas el poder y la sabiduría de su autor, no ha concedido á todos igualmente los conocimientos y las virtudes indispensables para leer con fruto el sagrado Volúmen. El primer don es una gracia de la naturaleza que no se niega á nadie; el segundo es un favor especial que solo se dispensa á los fieles que se hacen dignos de tal beneficio. La naturaleza ha sido abandonada á las disputas de los hombres; la sagrada Escritura ha sido confiada en depósito á la Iglesia docente. En la primera podemos leer algunas verdades generales, á las cuales nuestra conciencia rinde desde luego homenaje;

en la segunda debemos hallar la regla de todas nuestras creencias, la ley de todos nuestros deberes. Es muy diversa la dificultad de leer en ambos libros; y seria un absurdo sostener que todos los hombres tienen la misma aptitud para sacar fruto de ambas lecturas. Dios, que ha dado al cuerpo de los pastores el encargo de repartir á los niños el pan de la palabra, ha previsto muy bien que la multitud no podia leer por sí misma los Libros sagrados; y así no ha entregado la Biblia, como la naturaleza, á la meditacion de todos los hombres.

El protestante. No hay cosa mas fácil que el leer con fruto la palabra de Dios; basta para ello implorar las luces del Espíritu Santo y practicar las verdades ya entendidas. (Boucher, *L'homme en face de la Bible,* pag. 182).

El católico. Pero ¿se acuerdan todos los cristianos de implorar la asistencia del Espíritu Santo? ¿La piden de modo que merezcan ser escuchados? ¿Cuántos protestantes hay que leen la Biblia sin comprenderla? ¿Cuántos que no han obtenido las luces del Espíritu Santo, y creen leer en la Escritura doctrinas reprobadas por los ministros? Aun es mas considerable el número de los que no ponen en práctica *las verdades conocidas.* Los ministros debian, por tanto, prohibir la lectura de la Biblia á gran número de protestantes que no reunen aquellas dos condiciones esenciales.

Pero hay otras condiciones que los ministros no pueden ocultar, y disminuyen todavía mas el número de los lectores de la Biblia. Boucher, que cree tan fácil la lectura de la Biblia, y quiere permitirla á todos, confiesa que esa lectura no preserva del error á los que la hacen sin *atencion,* sin *docilidad* y sin *oracion.* «No se puede sostener, añade, que la «lectura de la Biblia hecha de cualquier modo imprima for-«zosamente la verdad: el *burlon,* por ejemplo, que busca en «ella un texto para sus chanzas; el *libertino,* que se imagi-«na hallar en la Escritura la excusa de sus vicios, ó el *so-«berbio,* que trata de alimentar por ese medio su propension «á la vanidad y á la superioridad, no sacarán de su lectura «una sana doctrina.» (Boucher, pág. 256 y 258). Oster pone una condicion aun mas difícil; cual es que nadie lea la Epístola á los hebreos sin haber antes estudiado todo el Antiguo

Testamento. «El contenido de esa Carta, añade, es comple-«tamente ininteligible sin un conocimiento nada vulgar de «todas las partes del Antiguo Testamento.» (Oster, *Le droit de tout homme,* etc., pag. 34.—Girod pide mucho método en la lectura de la Biblia. «Admitimos que para leer la Biblia «con fruto es necesario hacerlo metódicamente, y creemos «que se debe principiar por el Nuevo Testamento. Es pre-«ciso tener ciertas disposiciones para sacar fruto de la pala-«bra de Dios: el que carezca de ellas pídaselas á Dios, que «no se las negará.» Girod, pág. 54 y 55). Tenemos, pues, por confesion de los ministros, que para leer la Biblia es necesario el espíritu de oracion y la práctica de la virtud; la atencion debida á las cosas de Dios y la docilidad; un espíritu grave y el horror al vicio; la humildad y un conocimiento grande de todas las partes del Antiguo Testamento. ¿Es posible que este conjunto de requisitos se hallen en todos los hombres? ¿Puede asegurarse que la lectura de la Biblia con tales condiciones es fácil para todos?

El medio que la Iglesia emplea para difundir la instruccion es mucho mas fácil. Con el auxilio de la gracia despierta en los corazones mas olvidados de Dios las disposiciones que la Reforma exige como condiciones preliminares; y abre un camino mucho mas cómodo que la lectura á cuantos buscan sinceramente la verdad.

El protestante. La enseñanza de la Iglesia no es el medio mas natural de conocer la palabra divina. «Para ilustrar-«me ¿qué medio mas sencillo que el estudio de un libro re-«conocido por todas las comuniones como la palabra de «Dios?... Buscar el sentido oculto de la Biblia siguiendo su «juicio individual es sin duda el *camino natural.*» (Monod, *Lucilo,* pág. 119 y 122).

El católico. El medio mas natural de conocer las verdades religiosas es el que eligió el Redentor para propagar la fe y llamar las naciones idólatras al conocimiento del Evangelio. Ese medio es el ministerio de la palabra, que forma parte del plan primitivo del Cristianismo, y es un punto esencial de su constitucion. El camino mas sencillo para estudiar la palabra divina es el que mejor se adapta á las fuerzas del hombre. Pero esta circunstancia no se halla en la

lectura de la Biblia, que es imposible para muchos, difícil al mayor número, y peligrosa para todos. Los ministros mismos reconocen que los protestantes experimentan esa dificultad, y que no leen la Biblia con el empeño que debieran tener en cosa tan necesaria para su salvacion. «*La Biblia*, «dice Boucher, *es poco leida en París*. La docta Alemania, á «la que Dios habia reservado la gloria de dar nuevo brillo á «la antorcha cási apagada de la palabra, no se ha aprove«chado de su privilegio como hubiera podido y debido ha«cer.» (Boucher, pág. 199 y 202). «El hombre tiene gran re«pugnancia á leer el código que le condena, y gran dificul«tad en comprender sus deberes. El Espíritu divino debe «prepararle para entender la verdad y allanar el camino «obstruido por las pasiones y los prejuicios.»

Monod confiesa que la *inclinacion natural* arrastra los hombres á buscar una guia y un apoyo en el camino de la salvacion. «La mayor parte de los espíritus, dice, halla muy «cómodo el tener alguno sobre quien descargar la respon«sabilidad de su salvacion; y la *incredulidad natural* de su «corazon se satisface mucho mas tratando con el hombre «que con Dios.» (*Lucilo*, pág. 184). La Iglesia no quita á nadie la responsabilidad de su propia salvacion; pero ayuda á todos sus hijos para que venzan la *incredulidad natural* de sus corazones, y crean las verdades que Dios nos enseña. Su ministerio parece útil y *cómodo á la mayor parte de los espíritus*, porque satisface una inclinacion natural del hombre; mientras que la lectura de la Biblia, al contrario, desanima y fastidia, porque deja al hombre aislado y se opone á esa inclinacion: así no puede considerarse como el medio mas sencillo y el camino mas natural para conocer la verdad.

El protestante. La autoridad de los siglos viene á confirmar nuestras creencias. Desde Moisés hasta nuestros dias la lectura de la Biblia se ha empleado como el medio ordinario de difundir las verdades de la fe. El santo rey Josafat, en el tercer año de su reinado, envió á los principales de su corte para que instruyesen al pueblo en las ciudades de Judá, y con ellos... partieron los levitas, llevando consigo el libro de la ley del Señor. «¿Qué hizo Josías, qué hicieron Esdras y

«Nehemías cuando quisieron levantar al pueblo del triste «estado de idolatría, de ignorancia y de pecado en que ya«cia? Ordenaron la solemne lectura de la Biblia por muchos «dias consecutivos, para instruir, exhortar, consolar y san«tificar. La Iglesia romana, al contrario, se queja de la ig«norancia, del desórden y del espíritu de herejía, y para re«mediar estos males prohibe la lectura de la Biblia.»

El católico. La Iglesia católica, siguiendo el ejemplo de Josafat, de Josías, de Esdras y de Nehemías, manda á los sacerdotes y levitas que recorran las ciudades y aldeas, llevando consigo el libro de la ley del Señor. Como Josías hace que se lean delante del pueblo las palabras del libro de la alianza, hallado en la casa del Señor. *(IV Reg.* xxiii, 2). Como Esdras manda que sus sacerdotes y doctores lean en alta voz el Libro sagrado, y *expliquen la ley* al pueblo reunido. *(II Esdr.* viii, 1). Y hace mas aun que aquellos santos personajes; pues tiene cuidado de que la santa Escritura no sea tan rara ni desconocida que los sacerdotes hallen con dificultad ejemplares de la ley, y el pueblo quede admirado al oir las verdades que contiene.

El protestante. Es cierto que, exceptuando las circunstancias dolorosas que precedieron á la vuelta de la cautividad, la lectura de la Biblia era habitual entre los judíos. Buena prueba de ella son las paráfrasis caldeas, compuestas para ofrecer al pueblo una version en lengua vulgar cuando cesó el uso de la lengua hebrea, y la version griega de los Setenta, hecha para facilitar á los judíos diseminados en Oriente y en Egipto el estudio de los Libros sagrados.

El católico. Las paráfrasis caldeas son de fecha muy reciente para que se puedan citar como prueba cierta de la disciplina antigua de la Sinagoga. La paráfrasis del Pentateuco, que lleva el nombre de Onkelos, fue publicada cinco siglos despues que el pueblo judío habia olvidado la lengua primitiva, es decir, poco tiempo antes de la venida del Salvador. (J. Morin. *Exercit. biblic.* Exerc. VIII, c. 2, pag. 321. *Generale argumentum quo omnium paraphrasum novitas demonstratur.* — «Targum ullius scripti ante Onkelosum et «Jonathanem, qui circa Christi tempora floruerunt, nulla «exstant vestigia in antiquissimis Judæorum monumentis.»

Walton, *Proleg. XI,* n. 7, pag. 381, ed. Tig.). La paráfrasis de los Profetas (Josué, los Jueces, Rut, los Reyes, Isaías, Jeremías, Ezequiel y los doce menores), que se atribuye á Jonatan, hijo de Uziel, no es mas antigua; pues es opinion ya recibida que su autor Jonatan fue discípulo de Hillel, padre de Simeon el Justo, que recibió en sus brazos el santo Niño. Y aun otros escritores autorizados fijan su publicacion en época mas reciente. (Quatremère es de este parecer en el *Diario de los sábios,* junio, 1844, pág. 374). La paráfrasis de los agiógrafos, que se atribuye á José el Ciego, es de un tiempo muy posterior al del Salvador. Es imposible, por consiguiente, mirar aquellos monumentos como prueba de la antigua disciplina de la Sinagoga.

Demás de esto son tan inexactas, que no merecen el nombre de versiones. Onkelos no traduce literalmente la Escritura: explica los textos oscuros, y desenvuelve el pensamiento de Moisés, sin hacer ninguna distincion entre las palabras del escritor sagrado y sus propias interpretaciones. La paráfrasis de Jonatan es incompleta, y se separa tanto de la letra del Texto sagrado, que no mereció ser admitida entre las versiones incluidas en la célebre Poliglota de Alcalá: la de José fue igualmente excluida de la misma coleccion, porque abundan en ella las fábulas. (Véase Walton, *Proleg. XI,* l. c.).

Finalmente, la existencia de esas paráfrasis no puede probar la práctica general de leer la Biblia en la antigua ley; puesto que cinco ó seis siglos antes de la venida del Mesías estaban ya dispersos los judíos en veinte reinos diferentes, donde no era mejor conocida la lengua caldea que la antigua de los judíos. ¿Dónde se hallan las huellas de las versiones que se debieron hacer para los judíos dispersos? San Pedro en el dia de Pentecostes se vió rodeado de partos y de medos, de elamitas y de habitantes de la Mesopotamia, de la Capadocia, del Ponto, del Asia Menor, de la Frigia, de la Panfilia, de Egipto, de la Libia, de Roma, de Creta y de la Arabia. Aquellos prosélitos no comprendian el lenguaje vulgar de los judíos; y Dios concedió el don de lenguas á san Pedro para que su predicacion fuese comprendida por tan diversas naciones. La Sinagoga, que con tanto celo pro-

movia entonces el estudio de la Escritura, como lo testifica Josefo, ¿habia negado una version de la Escritura á sus hijos dispersos, ó desconocia la costumbre de leer la Biblia en lengua vulgar? La última hipótesis es la única que puede admitirse razonablemente. (Azarías de Rubeis asegura, segun una antigua tradicion, que no fue permitido á los judíos traducir los Libros sagrados en lengua extranjera, exceptuando únicamente la lengua griega. «Patres non per«miserunt scribere Libros (sacros) ulla lingua (aliena) nisi «græce.» Véase Walton, *Proleg. IX,* n. 5, pag. 322, ed. Tigur.; et Fabrici, *Titres primitifs de la Révélation,* t. 1, page 215).

Queda ahora la version griega, llamada de los Setenta, compuesta unos trescientos años antes del nacimiento de Jesucristo.

Pero esa traduccion no se hizo espontáneamente por los jefes del pueblo hebreo para procurar á los fieles dispersos una version de la sagrada Escritura en lengua vulgar; fue compuesta á peticion de Tolomeo Filadelfo, rey de Egipto, amigo y protector de los judíos, á quien el sumo sacerdote no se hubiera atrevido á ofender con una negativa. Flavio Josefo asegura que Eleazar no concedió este favor sino con grande repugnancia; y pone en boca del Pontífice estas palabras: «Sabed, ó Rey, que accedemos á vuestra peticion, «aunque sea contraria á nuestras costumbres.» («Scire au«tem te velimus, hos tibi in commodum tuum gratificatu«ros, etiamsi quid præter ingenium nostrum facere opor«teat.» Flavio Josefo, *Antiq. Jud.* l. XII, c. 2, pag. 590, ed. Haverc.). No fue, pues, el deseo de facilitar el estudio de los Libros sagrados entre los judíos dispersos el que determinó al sumo sacerdote á permitir esa traduccion. (Segun el Talmud, el dia en que se hizo aquella version fue tan doloroso para Israel como el dia en que fue adorado el becerro de oro. «Opus quinque seniorum, qui scripserunt Ptolemæo regi «legem græce. Et fuit dies illa gravis Israeli sicut dies, quo «conflatus est vitulus.» *Tract. de Scribis,* c. 1. sect. 7, ap. Walton, *Proleg. IX,* n. 15, pag. 323, y Fabrici, *Titres primitifs*, t. 1, pag. 206; Morin. *Exercit. bibl. VIII,* c. 3, pag. 187. Añaden los rabinos que la tierra se cubrió enton-

ces de tinieblas por espacio de tres dias, y que un ayuno público fue instituido el 8 del mes de tebeth (diciembre) para expiar aquel crímen. Esas relaciones son harto frecuentes para que tengan autoridad sobre la doctrina de la Sinagoga en el tiempo en que se hizo la version de los Setenta; prueban, sin embargo, el horror de los rabinos por la difusion de la Escritura entre los gentiles y profanos. San Agustin observa ese hecho: «Nobis invident Judæi, quod Lex et «Prophetæ interpretando ad nos transierint.» *De civit.* l. XV, c. 11, t. 7, col. 390. Belarmino, *De Verbo Dei,* l. II, c. 6, q. 4, asegura, sin embargo, que los *helenistas,* segun Filon, celebraban el aniversario del dia en que fue concluida la version de los Setenta).

El protestante. Flavio Josefo afirma que era universal la costumbre de enseñar la Escritura á los niños. «Entre nos«otros, dice, cuando se le pregunta á alguno sobre nuestras «leyes, tiene mas facilidad en recitarlas que su propio nom«bre... Se manda á los niños que estudien las letras para que «se instruyan en las leyes, y conozcan las acciones de sus «antepasados para imitarlas.» (Flavio Josefo, *Contra Appion.* l. II, n. 18, t. 2, pág. 484; Oster, pág. 38).

El católico. Aquella costumbre no difiere de la que existe en la Iglesia. En nuestros dias, como en los de Flavio Josefo, los pastores mandan á los niños que aprendan las letras, para que se instruyan mas fácilmente en las leyes del Señor é imiten las virtudes de los Patriarcas y de los Profetas. Las leyes están compendiadas en el Decálogo; aquellas virtudes están referidas en veinte volúmenes diversos. Todos los hijos dóciles de la Iglesia recitan esas leyes y los principales hechos de la historia sagrada con tanta facilidad como su nombre propio. Mas para adquirir esos conocimientos ¿han necesitado leer la Biblia? ¿han estudiado el texto de la palabra divina? No era esa la costumbre en tiempo de Josefo; y en los nuestros no hay necesidad de adoptar tal método. Nunca han podido los niños recitar toda la Biblia con tanta facilidad como su propio nombre; siempre han conocido el resúmen de la ley divina, el compendio de la historia santa y las verdades necesarias para la salvacion. (Tal es el pensamiento de Flavio Josefo, que su intérprete ha

comprendido muy bien. «Ex nostris, quemcumque *de legum* «*nostrarum* CAPITIBUS *interroges,* universas facilius quam «suum ipse nomen edisseret.» El mismo autor asegura (l. c. n. 17) que los judíos se reunian con frecuencia para *oir* leer y explicar la santa Escritura. No hace mencion de la lectura *personal,* sino de escuchar su lectura y explicacion).

El protestante. El Talmud inculca en veinte pasajes diferentes la obligacion de estudiar la Escritura. «El que hace «la adquisicion de las palabras de la ley hace la adquisicion «de la vida del mundo futuro... Si estudias mucho la ley ten- «drás una grande recompensa.» *(Pirke Aboth.* c. 11, 9; Oster, pág. 36). Tales son las máximas del Talmud. «El que «sabia leer tenia antiguamente la obligacion de copiar la ley «de su propio puño, y eso con un cuidado especial. Cuando «estaba ya hecha la copia, la leian los sacerdotes y levitas «para ver si habia en ella errores. Si se hallaban en ella mas «de cuatro faltas, ya no se corregia mas, sino que el libro era «desechado. No era lícito conservar la copia mas de treinta «dias sin haberla hecho examinar. El que no sabia escribir, «ó no escribia bien, tenia la obligacion de sacar á sus expen- «sas una copia, y eso por medio de los sacerdotes y levitas. «Y aun en el caso de que uno hubiese heredado un ejemplar, «tenia la obligacion de procurarse otro, fuese escribiéndolo «de su propio puño, ó haciéndolo copiar.» (Oster, pág. 37; Arnaud, *De la lecture de la Bible,* pag. 94, ed. 1682).

El católico. El Talmud no tiene fuerza de ley en la Iglesia: solo se dirige á los doctores de la ley entre los judíos, y se limita á elogiar á los que estudiaban la palabra divina con la inteligencia y docilidad necesarias para sacar fruto de ella. La Iglesia acepta ese lenguaje, y alaba tambien á los fieles que tienen las disposiciones necesarias para leer con utilidad la palabra divina; pero no impone al pueblo esa obligacion como un deber esencial para conseguir la salvacion.

El precepto de escribir personalmente la ley del Señor, ó copiarla á sus expensas, no es divino, sino rabínico. Es del siglo VII de la era cristiana, y no emana de autoridad muy respetable. «Rabbi Abba ha dicho, así se expresa la Gema-

«ra, aunque un hombre tenga un libro de la Ley que le «hayan legado sus padres, tiene sin embargo la obligacion «de escribir por sí mismo otro ejemplar, segun está escrito: «ahora escribid este cántico.» (Gemara, *Tract. Sanhedrin*, c. 2). Ese decreto no proviene de la autoridad de la Sinagoga, cuyas tradiciones están consignadas en la Mischna; se apoya únicamente en la autoridad de un rabino que admite con frecuencia opiniones muy singulares (Véase Harney, *De S. Script. lingua vulg. legenda*, c. 10, pag. 109); y no merece mas crédito que muchos otros autores fabulosos del Talmud.

Por otra parte, el pueblo, las mujeres, los niños, ¿pueden acaso observar el precepto de escribir la Biblia? Hoy está mas generalizada la instruccion que en el tiempo de la Sinagoga, y con todo no hay una sola comunion cristiana que pueda imponer tal obligacion á todos los hombres instruidos. ¿Cómo hubiera podido observarla un pueblo grosero y carnal?

El protestante. La Iglesia romana no puede justificar su actual resistencia, porque muchas veces ha reconocido la doctrina protestante publicando y aprobando versiones de la Biblia en lengua vulgar: así no podemos creer que la lectura de la palabra de Dios sea contraria á sus principios. Gregorio XIII y Clemente VIII aprobaron la version polaca de la Biblia hecha por el P. Wuyck en 1593. Pio VI aprobó la traduccion italiana hecha por Martini, y le escribió «que el «manantial fecundo de las santas Letras debia estar abierto «á todos.» (Oster, pág. 87). Gregorio XVI aprobó la version alemana de Allioli; y favoreciendo de ese modo la publicacion de las versiones de la Biblia en lengua vulgar, dieron un público testimonio en favor de la opinion protestante.

Esas medidas, es verdad, no impidieron que Pio VII escribiera en 1816 al obispo de Mohilew, que el proyecto de publicar la Biblia polaca (aprobada ya por Gregorio XIII y por Clemente VIII) era pernicioso; pero este paso no es mas que una nueva contradiccion de la corte romana. (Monod, página 306; Oster, pág. 134).

El católico. Esos hechos son ó falsos ó disfrazados con un falso aspecto. Como la Santa Sede jamás ha prohibido de un

modo absoluto el uso de las versiones en lengua vulgar, pudo muy bien aprobar las versiones católicas cuando se publicaban segun las leyes de la Iglesia, aunque reprobara las traducciones heréticas ó sospechosas publicadas por los novadores. La aparente contradiccion, de que los ministros acusan á la Santa Sede, proviene de que ellos no distinguen el carácter de las versiones que sucesivamente han aprobado ó condenado los Sumos Pontífices. Si hubieran examinado los términos que ha empleado la Santa Sede, habrian visto claramente que la aprobacion solo se concedió á las traducciones católicas *publicadas con notas,* segun las leyes de la Iglesia; mientras que la reprobacion solo se dirigió contra las versiones heréticas ó poco exactas: así es que las mismas palabras que emplean los Sumos Pontífices disipan hasta la apariencia de contradiccion.

Pio VI escribia á Martini el 16 de abril de 1778 : «En me- «dio del diluvio de malos libros que atacan con violencia la «religion cristiana y pasan por las manos de los ignorantes «con grave detrimento de las almas, habeis pensado muy «oportunamente en excitar vivamente á los fieles á la lec- «tura de los Libros sagrados... Lo cual es tanto mas loable, «cuanto que habeis añadido á vuestra traduccion, segun me «asegurais, notas sacadas de los santos Padres, que alejan el «peligro del abuso. *En este punto os habeis conformado á las «reglas del Índice* y á la constitucion del inmortal Benedic- «to XIV, nuestro predecesor... Alabamos, pues, vuestra cien- «cia bien conocida, que está unida á una grande piedad, y «os damos las gracias por los volúmenes que nos habeis en- «viado...» (T. 1, pág. 32 de la ed. de Florencia, 1782).

Como se ve, léjos de proclamar la necesidad de abrir el manantial de las sagradas Letras á todos, el Sumo Pontífice declara expresamente que aprueba la version porque se conforma con las reglas del Índice y con la constitucion de Benedicto XIV.

Pio VII, en el breve que dirigió el 3 de setiembre de 1816 al obispo de Mohilew, no condena la version polaca aprobada por Gregorio XIII, sino las *versiones nuevas* en que se habian alterado sensiblemente las doctrinas de la fe, y violádose las leyes disciplinares del Índice.

«Hemos sentido un profundo dolor, escribia el Sumo Pon-«tífice, al saber que habeis concebido el pernicioso proyecto «de publicar los Libros sagrados en lengua vulgar en nue-«vas versiones hechas contra las reglas saludables de la «Iglesia, y en las cuales muchos pasajes se han traducido «artificiosamente en sentido culpable. Porque ya hemos ob-«servado, en la parte de las versiones que han llegado hasta «nosotros, que se han hecho para alterar la pureza de la «santa doctrina, y dar á beber á los fieles un mortal veneno «en las fuentes en que solo deberian hallar las aguas de doc-«trina saludable... Debíamos, por tanto, experimentar una «profunda afliccion al ver que os habíais convertido en pie-«dra de escándalo, vos que teníais la mision de enseñar á «otros los senderos de la justicia... Pero lo que aumentó «nuestro dolor, fue el ver que habíais llegado hasta el punto «de suprimir, en el decreto del concilio de Trento sobre las «Escrituras canónicas, el pasaje relativo á las tradiciones... «No habeis tenido reparo, venerable hermano, en alterar por «este medio completamente el decreto del Concilio: referís «con el mismo fraude el breve de Pio VI, nuestro predecesor, «al Sr. Martini, arzobispo de Florencia. Porque habiendo «alabado aquel santo Pontífice la traduccion de este Prela-«do, precisamente *porque se habia conformado con el mayor «cuidado con las reglas de la Congregacion del Índice y con «las leyes de los Sumos Pontífices,* añadiendo á su traduc-«cion explicaciones sacadas de la tradicion, habeis supri-«mido la parte del breve que contenia estos motivos de la «aprobacion, y con este proceder no solamente habeis dado «causa para sospechar de vuestras intenciones, sino habeis «dado tambien al pueblo una ocasion de error en la materia «mas grave...»

Pio VII ordena en seguida al Obispo que retracte su primera carta, y publique íntegramente el decreto del concilio de Trento y el breve de Pio VI á Martini, declarando á su grey que no habia tenido la intencion de recomendar las versiones en lengua vulgar que no estuvieran conformes con los cánones y constituciones apostólicas, ni aconsejar la lectura de la Biblia á todos los fieles sin distincion, sino á los eclesiásticos y legos que, segun la opinion de sus pasto-

res, «estuviesen bastante instruidos para sacar fruto de esa «lectura.» (Véase L. F. Marx, *Sind die Vorschriften der R. K. Kirche in Ansehung des Verbothes die H. Schrift in der Landessprache zu lesen, ärgerliche päbstliche Verordnungen zu nennen?* pag. 265. Frankfurt. 1819. Append.—Véase el texto del breve en el Apéndice).

Ya lo vemos: Pio VII alaba lo mismo que Pio VI habia elogiado, y reprende lo que él hubiera reprendido; y ambos Pontífices proponen absolutamente la misma doctrina. Gregorio XVI, siguiendo las huellas de sus predecesores, aprobó la version alemana, porque estaba conforme con las reglas del Índice y con la constitucion de Benedicto XIV, y justamente condenó la obra de las Sociedades bíblicas, porque solo propagan Biblias ó corrompidas ó sospechosas. Con esa conducta los Sumos Pontífices han consagrado solemnemente los principios inviolables de la Iglesia católica, y solemnemente condenado las doctrinas de la Reforma.

El protestante. Los católicos han sido obligados por la misma naturaleza de las cosas á reconocer la opinion protestante, y han publicado en lengua vulgar multitud de versiones aprobadas por la Iglesia, que se aprecian todavía.

San Agustin y Teodoreto mencionan numerosas traducciones que existian en su tiempo, y en los siglos medios las traducciones se multiplicaron extraordinariamente. Para limitarnos á las francesas, se publicaron en la edad media la Biblia de Guyars des Moulins, y la de Raoul de Presles. Lefèvre d'Étaples publicó una nueva traduccion en 1523; los teólogos de Lovaina otra en 1534; Renato Benoist en 1566; Santiago Corbin en 1643; Miguel des Marolles en 1649 (el P. Veron en 1649); el P. Amelotte, del Oratorio, en 1666 á 1668; los teólogos de Puerto-Real en 1667; el Ilmo. Godeau en 1668; el P. Quesnel en 1693-1694; los Jesuitas en 1697 á 1703; el abate Huré y el P. Ricardo Simon en 1702. (Oster, pág. 77 y 82). El clero de Francia hizo publicar la version de Sacy en 1757; De Genoude publicó una nueva en 1819 y en 1840.

Se ve, pues, que los católicos han propagado las traducciones francesas de la Biblia, ó del Nuevo Testamento, con tanto celo como los protestantes.

El católico. Antes de reducir á su justo valor las antiguas versiones cuya existencia quieren probar los ministros con algunos textos mal entendidos de los santos Padres, vemos con placer que los mismos que con tanta vehemencia nos echan en cara el olvido de la Escritura y la indiferencia en su estudio confiesan ahora paladinamente lo contrario. Cierto; nuestros teólogos propagan con gusto las *versiones católicas, acompañadas de notas y comentarios*, entre los fieles capaces de leerlas con fruto; y no tenemos reparo en asegurar que han publicado mas versiones de las que citan los ministros. (El P. Le Long trae un catálogo bien largo de ellas en su *Bibliotheca sacra:* parece que el Dr. Marsh le ha aumentado considerablemente en su *Historia de las traducciones de la sagrada Escritura desde los tiempos mas remotos*, dirigida contra la Sociedad bíblica de Lóndres en 1812.—Véase Owen, *Hist. de la Soc. bibl. angl. y extranj.* t. 2, pág. 82. París, 1820). Pero el carácter de aquellas publicaciones difiere tanto del que distingue las versiones protestantes, como el espíritu de la Iglesia difiere del de la Reforma. Porque el único objeto de los escritores católicos, al propagar aquellas versiones, es el de dar á conocer al pueblo con mas amplitud el resúmen de la historia sagrada y la sustancia de la doctrina revelada, y ayudar en el estudio de la Religion á los fieles dotados de la humildad y piedad que se requieren para leer con fruto la palabra de Dios. Los teólogos multiplicaron á porfía las traducciones de la Biblia, cuando concibieron la esperanza de obtener aquel resultado. Así es que al tiempo de la revocacion del Edicto de Nantes, en que los recien convertidos pedian con instancia la version de la Escritura *y las instrucciones de la Iglesia,* se publicaron en Francia muchas nuevas traducciones. Los obispos, edificados de su docilidad y de su celo, procuraban anticiparse á sus deseos.

Fenelon, que con tanta energía defendió la disciplina del concilio de Trento (Véase su *Carta al obispo de Arras sobre la lectura de la sagrada Escritura en lengua vulgar),* distribuyó el Nuevo Testamento entre los calvinistas convertidos. La condescendencia que tuvo entonces el Episcopado francés en nada perjudica á su autoridad sobre la publicacion y

lectura de los Libros sagrados. La facultad de permitir ese estudio supone la autoridad de dirigirle y proscribirle. Así es que los obispos desplegaron siempre el mayor rigor contra los que publicaban versiones erróneas é inexactas, sobre todo cuando los prólogos ó las notas manifestaban la tendencia de fomentar el espíritu de orgullo y de independencia. Las controversias de la autoridad espiritual y de la Sorbona con Erasmo, Roberto Estéfano, Renato Benoist, Santiago Corbin y otros traductores ó editores de la Biblia, prueban que la Iglesia no transige con aquellos autores que, con pretexto de esparcir la palabra de Dios, propagan errores sobre la necesidad ó utilidad de leer la Biblia. (Véanse *Las actas de la Sorbona* contra esos escritores, en la obra: *Collectio auctorum, qui ex professo, vel ex occasione Sacræ Scripturæ aut divinorum officiorum in vulgarem linguam translationes damnarunt, jussu cleri gallicani edita.* Lut. Paris, 1661.— Véanse igualmente *Les censures des théologiens de Paris, par lesquelles ils avoyent falsement condamné les Bibles imprimées par Robert Estienne, imprimeur du Roi, avec la réponse d'iceluy Robert Estienne,* 1552). Las versiones de Lefèvre d'Étaples, de Puerto-Real, del P. Quesnel y de Ricardo Simon (La de este fue condenada por Bossuet en su *Instruccion sobre la version del Nuevo Testamento de Trévoux,* por razon de sus errores é infidelidades. El autor reconoce de un modo terminante los principios de la Iglesia sobre la lectura de la Biblia. «Si se considera la cosa en sí misma, se «pueden publicar versiones en lengua vulgar, y dar á leer «al pueblo los Libros sagrados traducidos en su propia len«gua; pero conviene hacerlo con cautela, y se ha de tomar «en consideracion el tiempo, el lugar y la disposicion de las «personas. Yo he tenido presente esta doctrina.» *Nouv. observ. sur le texte et les versions du N. T.* ch. 22, pag. 466. Paris, 1695) fueron censuradas solemnemente por inexactas y peligrosas, y sobre todo porque manifestaban tendencias que nunca aprobará la Iglesia. Si la autoridad espiritual, despues de haber hecho tantos esfuerzos para combatir las doctrinas protestantes, é impedir los efectos peligrosos de ciertas versiones publicadas por católicos, ha aprobado las traducciones exactas impresas para los fieles dóciles y

humildes, no merece por ello la tacha de cooperar á la obra del protestantismo, ó de favorecer sus tendencias; pues léjos de admitir las doctrinas protestantes en sus aprobaciones, cási siempre protesta en ellas contra las máximas de la Reforma, y recuerda las reglas útiles y prudentes de su disciplina.

El protestante. No puede negarse, sin embargo, que varios célebres teólogos católicos han enseñado, como nosotros, que todos los cristianos están obligados á leer la Biblia. Esta opinion fue defendida con elocuencia por Federico Furio, famoso teólogo español (F. Furii *Bononia, sive de libris sacris in vern. linguam transferendis.* Basileæ, 1556, et Lugd.-Batav. 1819), por Arnaldo *(De la lecture de l'Écriture sainte contre les paradoxes extravagants et impies de Mr. Mallet.* Anvers, 1682), por el P. Quesnel *(Réflexions morales sur le N. T.)*, por Neercasel, obispo de Castorie *(Tractatus de lectione Scripturarum; in quo protestantium eas legendi praxis refellitur, catholicorum vero stabilitur,* auct. Joanne Episc. Castoriensi. Embricæ, 1677), y en general por los escritores de la escuela de Jansenio. Es verdad que otros teólogos católicos han sostenido que ni aun es lícito hacer traducciones de la Biblia; pero esas mismas contradicciones prueban que antes de publicarse la bula *Unigenitus*, es decir, antes de 1713, las opiniones andaban divididas entre los católicos sobre la materia presente. Aquella bula fue la que hizo triunfar el error. Jamás tomó la corte de Roma una medida mas anticristiana, ni mas funesta en sus efectos. Así es que halló, como no podia menos de suceder, entre los mismos católicos una larga y fuerte oposicion. Pero al fin triunfó el partido ultramontano, auxiliado con la espada material. (Girod, pág. 51). Desde entonces fueron unánimes los católicos.

El católico. Es necesario distinguir en esta cuestion las doctrinas de la Iglesia de las opiniones de la escuela.

Enseña la Iglesia, y todos los fieles creen, que no es necesaria para la salvacion la lectura personal de la Biblia; y que en ciertas circunstancias es útil prohibir esa lectura á las personas mal dispuestas.

Estos principios están fuera de controversia.

Pero las cuestiones secundarias que la Iglesia no ha decidido quedan abiertas á la libre discusion de los teólogos; y puede examinarse, por ejemplo, hasta qué punto sea útil favorecer la lectura de la Biblia en el pueblo; qué precauciones deben adoptarse para evitar los abusos; en qué circunstancias se debe prohibir absolutamente;... Aquí los teólogos tienen opiniones diversas; y su opinion varia sin ofender la autoridad de la Iglesia. La bula *Unigenitus* no ha prohibido en esta materia toda discusion; ha sancionado únicamente los principios inmutables que habian violado algunos escritores temerarios y cismáticos, y ha precautelado á los fieles contra el peligro de exagerar la utilidad de la lectura de la Biblia; no ha modificado en nada las opiniones de los teólogos; ha recordado solamente sus deberes á los que los habian olvidado.

Debe observarse en este punto, que si bien los escritores jansenistas han ensalzado mas de lo justo la utilidad que produce la lectura de la Biblia, no han admitido sin embargo en esta materia las doctrinas del protestantismo. El obispo de Castorie dirige contra ellas todos sus esfuerzos, declarando en el título mismo de su obra, que se propone por mira «refutar la práctica protestante de leer la Biblia, y «justificar la conducta de los católicos.» Los demás escritores jansenistas rechazan expresamente el libre exámen y el juicio individual como un principio funesto y anticristiano; y dejan á la Iglesia la interpretacion auténtica de la Escritura y el juicio definitivo de las controversias; de modo que á pesar de sus grandes extravíos hay un abismo que los separa de los ministros.

La opinion diametralmente opuesta, que proscribe hasta el uso mismo de las traducciones, solo ha sido sostenida por teólogos oscuros, cuya autoridad era insignificante, y por lo mismo no han tenido eco. Esa opinion, que Furio llama con razon absurda, no es admitida hoy dia por ningun teólogo conocido; y nadie, que yo sepa, la enseñaba cuando se publicó la Bula *Unigenitus*. («Tres sunt hominum «opiniones hac de re concertantium. Una ineptissima qui«dem, et hominum imperitissimorum, qui judicant divinas

«litteras in vulgi linguam verti non licere; nefasque du-«cunt ac vitium execrandum, si quis transferri oportere ar-«bitretur.» *Bononia,* pag. 10, ed. Basil.). Entonces, como ahora y como en el tiempo de la primera Reforma, una sola opinion dominaba en la Iglesia, tan contraria á los adversarios absolutos de la lectura de la Biblia, como á sus partidarios exagerados. Se enseñaba á mediados del siglo XVI por las universidades de París y de Lovaina, consideradas entonces como dos baluartes de la fe, y se admitia en aquellas célebres escuelas, que es lícito traducir la sagrada Escritura en lengua vulgar, con tal que se considere lo que exigen los tiempos, los lugares y las personas. (Arnaldo, en sus *Dificultades propuestas á Steyart,* dific. 58, p. 5, página 179, pretende que la Sorbona fue contraria por algun tiempo á toda traduccion de la Biblia. Pero Ricardo Simon habia observado anteriormente que la condenacion pronunciada contra las versiones *no era mas que provisoria, y no tenia por tanto la fuerza de una regla general y absoluta. Historia crítica de las versiones del Nuevo Testamento*, c. 27, pág. 312. Rotterdam, 1690). Los que admitian esa opinion confesaban que no hay ningun inconveniente en traducir los Libros sagrados, considerada la cosa en sí misma; pero que esas traducciones pueden acarrear grandes males por los defectos de los hombres, por las dificultades de los tiempos, por la proximidad peligrosa de algunos países; de modo que esas versiones pueden ser permitidas á los unos y prohibidas á los otros; buenas y útiles en un punto, perniciosas y funestas en otros. («Altera opinio est prima mode-«ratior, hominum de republica christiana solicitorum, ju-«dicantiumque verti quidem licere, modo ratio habeatur et «temporis, et loci et hominum; in qua sententia et schola «Sorbonica est, et Lovaniensis. Hi ergo omnes, qui secundam «approbant sententiam, fatentur uno ore, non malum esse «exprimi in vulgares linguas sacram Scripturam; sed quod «per se non sit malum, interdum id hominum vitio, aut loci «contagione, aut temporum iniquitate fieri, ut malum sit «et videatur. Ex quo fit, ut verti interdum non liceat, in-«terdum verti apud alios, legique liceat; interdum nec

«verti, nec legi apud alios liceat; sicque aliis traductio «bona est, et fructuosa, aliis mala, et perniciosa.» *Bononia,* pag. 10 et 11).

Esta doctrina, que sirve en cierto modo de base á los decretos del concilio de Trento, ha sido siempre profesada y enseñada en las escuelas de teología católica; y las reclamaciones aisladas de los jansenistas no habian oscurecido esta verdad, cuando fue confirmada por la bula *Unigenitus,* con aplauso de toda la Iglesia. No hizo, pues, aquella bula que triunfara una opinion nueva; sancionó únicamente la doctrina, tan solo negada hasta entonces por escritores temerarios y condenados. (Ricardo Simon en sus *Nuevas observaciones sobre las versiones del Nuevo Testamento,* página 312, escribe: «No hay mas que dos clases de personas «que defienden con ardor el permitir indistintamente á todos y en todos tiempos la lectura de la Biblia en lengua «vulgar; á saber, los protestantes *y los que publican nuevas «traducciones*... Cuanto á estos últimos, el interés personal «es el que ordinariamente les hace hablar, porque se ven en «la necesidad de defender sus propios escritos. Así es que «en ocasiones sostienen opiniones extremas.»).

El protestante. La Reforma no es la sola Iglesia cristiana que impone á todos los fieles el deber rigoroso de leer la Escritura. «Sin contar los protestantes, las Iglesias griega, «nestoriana y armenia, porcion considerable de lo que suele «llamarse vulgarmente *la cristiandad,* sostienen el princi«pio de la lectura de la Biblia en lengua vulgar.» (Panchaud, *Carta I,* pág. 6). La Iglesia romana es la única que priva al pueblo del estudio de la Biblia.

El católico. La Iglesia griega cismática ha reprobado solemnemente el principio protestante de la lectura de la Biblia en lengua vulgar en el concilio de Jerusalen, celebrado por Dositeo, patriarca de aquella ciudad, en el año 1672.

«No conviene, dice el Concilio, que todos los cristianos «lean la Biblia en lengua vulgar; porque, si bien estamos «convencidos de que la Escritura es útil, y aun necesaria, «para que todos los hombres puedan vivir piadosamente, no «creemos que todos los fieles la puedan leer útilmente; solo «debe permitirse esa lectura á las personas capaces de com-

«prender con una prudente interpretacion los profundos «misterios que encierra, y que han aprendido el verdadero «modo de leerla y explicarla. La Iglesia católica ha tenido «justos motivos para prohibir, despues de una triste expe«riencia, esa lectura á las personas ignorantes y á los que «leen la Biblia sin discernimiento, ó se limitan á la letra del «texto, ó están en peligro de darle un sentido erróneo. Por «tanto es lícito á todos los fieles *oir* la santa Escritura, para «que crean en su corazon, y profesen con la boca la verdad «para alcanzar la salvacion; pero se prohibe á un cierto nú«mero de los fieles leer la sagrada Escritura, y sobre todo «el Antiguo Testamento, por las razones ya alegadas y por «otros motivos semejantes. El prohibir á los ignorantes la «lectura de los Libros sagrados, es mandar á los niños que «se abstengan de un alimento demasiado fuerte para su «edad.» («Quæst. I. Decetne sacram Scripturam vulgari idio«mate ab omnibus legi christianis.»).

«Non decet. Enim vero ita utilem, immo et ex se necessa«riam divinitus traditam omnem Scripturam agnoscimus, «ut pie sine illa homines vivere nullatenus posse censea«mus; hanc tamen haudquaquam convenit omnes legere; «at eos dumtaxat, qui profunda, quæ in illa latent, spiri«tus arcana recta interpretatione valent aperire; quive eam, «qua exponenda, docenda, legenda est Scriptura sacra, ra«tionem probe norunt. Illiteratis autem, et Scripturam sa«cram absque discrimine, vel solum penes litteram, aut «alio quodam à pietate sensu intelligentibus, Ecclesia ca«tholica, utique dispendium experta, lectione ejus inter«dixit. Itaque omnibus quidem fidelibus, sacram audire «Scripturam, quatenus corde credant ad justitiam, ore au«tem confessionem promant ad salutem, permissum est; «*aliquos vero Scripturæ ac veteris potissimum instrumenti* «*libros legere, prædictis, et consimilibus de causis, prohibi*«*tum*. Et vero perinde est sacræ Scripturæ lectione illitera«tos prohibere, ac solidiori abstineant cibo, infantibus impe«rare.» *Conc. Hieros*. an. 1672, ap. Harduin, *Acta Conc. XI*, pag. 255).

Ese decreto tuvo fuerza de ley en la Iglesia griega, y cerró la puerta á las doctrinas protestantes. No ha conteni-

nido, sin embargo, el celo de las Sociedades bíblicas, que en estos últimos tiempos han sostenido fuertes combates sobre esa materia.

Como parece que nuestros adversarios no conocen las derrotas que las Sociedades protestantes, y sobre todo la Sociedad bíblica, han sufrido en la Iglesia griega, me tomaré la libertad de contarlas brevemente, apoyándome en documentos auténticos.

Una de las primeras causas de la repulsion que la Sociedad bíblica excitó en la Grecia moderna, fue su obstinado empeño en esparcir allí una traduccion defectuosa, hecha en tiempo de Cirilo Lucar. Desde fines del siglo XVI los protestantes habian adquirido una triste reputacion en Grecia, cómo se ve en las respuestas llenas de doctrina que en 1582 dirigió Jeremías, patriarca de Constantinopla, á los teólogos luteranos de Wittemberg; pero sus doctrinas no fueron solemnemente condenadas hasta que el apóstata Lucar procuró que toda la Iglesia griega le siguiese en su apostasía.

Cirilo habia estudiado en Ginebra, donde contrajo amistad con los calvinistas ingleses. Los sectarios de Holanda entablaron relaciones con él; y con la influencia que tenian en Constantinopla, y de acuerdo con el embajador inglés, obtuvieron que Cirilo fuese elevado sucesivamente á la silla patriarcal de Alejandría y de Constantinopla.

No fue ingrato Cirilo; y para pagar los servicios que habia recibido de los calvinistas ingleses, ofreció al rey de Inglaterra el célebre manuscrito de la Biblia llamado por los críticos *Manuscrito alejandrino;* y compuso un símbolo de fe calvinista que publicó bajo el título de *Confesion de la Iglesia oriental ortodoxa.* Para evitar en Constantinopla un tumulto, la publicó al principio en latin; mas despues, cediendo á las instancias de sus protectores, la tradujo en griego y la divulgó en el Oriente. Las turbulencias que excitó su escrito le costaron la vida, porque el Gran Turco le mandó ahorcar para ahogar así sus intrigas.

Pero, antes de recibir el justo castigo de su apostasía, habia distribuido Cirilo juntamente con su símbolo una version griega del Nuevo Testamento en lengua vulgar. Esa traduccion, hecha por Máximo de Galípoli, fue impresa en

Ginebra el año de 1638 á expensas de los Estados generales de Holanda. Abundaban en ella las faltas, los errores, las inexactitudes y hasta las palabras bárbaras. El patriarca de Constantinopla la hizo quemar públicamente delante de su palacio en el año 1639, y prohibió á todos los fieles que se sirvieran de ella. Esta condenacion bastó para que fuese enteramente abandonada. (Véase Le Long, *Biblioth. sacra,* t. 1, pag. 227-228.—Jeremías, sacerdote griego cismático, citado por Le Long, dice: «Interrogas utrum apud nos «venumdatur Testamentum in linguam vulgarem transla-«tum? Scito quod apud nos N. T. legatur, illa qua conscrip-«tum est, lingua. Et licet quidam illud barbare interpretati «sint, videtur tamen metaphrasis inutilis, utpote quam «nemo emerit.» *Ibid.* pag. 228).

Con todo eso, los protestantes la reimprimieron en Lóndres el año 1703, y en Halle en 1710, corrigiendo las expresiones italianas y turcas que la desfiguraban.

Cuando la Sociedad bíblica inauguró su apostolado en Grecia el año 1810, se vió obligada á adoptar aquella version tan defectuosa; pero muy pronto se convenció por la misma experiencia de que aquella detestable traduccion era un obstáculo para el resultado de sus trabajos; y así, encargó á su agente Leeves que compusiera una nueva traduccion de la Biblia en griego moderno, con el concurso del patriarca de Constantinopla y de su clero. Esperaba por este medio que sus Biblias se podrian distribuir sin dificultad, y que su influencia se extenderia rápidamente. El patriarca accedió al principio á los deseos de la Sociedad bíblica, con el consentimiento de su sínodo, y permitió al P. Hilarion que compusiera la traduccion que se deseaba. Ese trabajo, revisado por Constantino, obispo del monte Sínai, fue terminado en 1826. El clero griego no fue unánime en aceptar las ofertas de la Sociedad bíblica. El monje Germanos, uno de los escritores mas fecundos de la Grecia moderna, se opuso á la traduccion de la Biblia en lengua vulgar, y combatió con todas sus fuerzas la propaganda de la Sociedad bíblica. Su opinion era seguida de los teólogos que conservaban con mas fidelidad los principios de la Iglesia griega. Los agentes de la Sociedad bíblica solo hallaron apoyo en los grie-

gos poco escrupulosos, que adoptaban fácilmente todas las novedades. (Véase C. A. Brandis: *Mittheilungen uber Griechenland,* t. 3, pag. 205. Leipzig, 1842).

Leeves se disponia á imprimirla; pero al llegar á Lóndres con ese objeto acababa de publicarse el famoso decreto que suprimia los libros deutero-canónicos, y caian por tierra todos sus proyectos. Antes de imprimir el trabajo del P. Hilarion era necesario que aquel decreto fuera aceptado por el clero griego, para que este no cortara sus relaciones con la Sociedad bíblica. Pero Leeves, á pesar de su celo y de su destreza, vió que todos sus esfuerzos se estrellaron contra la entereza del patriarca. Este se negó vigorosamente á mutilar la version de los Setenta, cuyo uso era general, y á sustituir una *Biblia nueva* á la que habia recibido la Iglesia ortodoxa de los Apóstoles. La lucha se declaró abiertamente: la Sociedad bíblica renunció á sus proyectos de conquista pacífica; y en Grecia, como en todas partes, tuvo que luchar contra el clero y el pueblo.

Emprendió con efecto la lucha, pero sin conseguir ningun fruto: al principio esparció la version del Nuevo Testamento trabajada por el P. Hilarion; mas luego, con el pretexto de que solo era una paráfrasis imperfecta, la suprimió, y distribuyó la traduccion corregida de Máximo: todos sus ensayos fueron estériles, y solo sirvieron para aumentar mas y mas la irritacion del clero griego.

Sin embargo, no se desanimó. En 1829 confió á Leeves una segunda mision en Grecia para que trabajara allí una nueva traduccion del Antiguo Testamento, siguiendo el texto hebreo. Se estableció aquel misionero en Corfú, y asociándose dos profesores de teología de aquella ciudad, Tipaldos y Bambas, que ignoraban completamente el hebreo, trabajó su version en esta forma: Concertándose con su compañero Lowndes, indicaba á los teólogos griegos el sentido del Texto sagrado, y estos traducian en lengua vulgar las frases que les dictaban los agentes de la Sociedad bíblica.

Ese trabajo fue dado á luz sin dilacion: en 1833 se publicaron los Salmos, el Pentateuco y Josué; en 1835 el profeta Isaías; los otros Profetas mayores en 1836; Job, los Proverbios y el Eclesiastés en 1837.—La traduccion del Antiguo

Testamento habia sido terminada en 1836, y la del Nuevo se concluyó en 1838. En el espacio de cinco años fueron esparcidos mas de veinte mil ejemplares de los libros citados de la Biblia.

Los misioneros americanos é ingleses habian establecido en la misma época, en las principales ciudades de la Grecia, escuelas para la juventud de ambos sexos, en las cuales los misioneros y sus mujeres instruian á los niños y niñas que les confiaban. Este celo por la juventud infundia al clero legítimas sospechas; y aun el mismo pueblo consideraba á los agentes de las Sociedades protestantes como enemigos declarados de la religion nacional. Muchas manifestaciones populares habian intimidado ya á los ministros; pues en diciembre de 1832 habia amenazado el pueblo de Sira de quemar las escuelas de los protestantes, y otras amenazas habian sido reprimidas por la prudencia del clero; mas como los ministros eran cada dia mas provocadores, el sentimiento religioso del pueblo se conmovió hondamente, y obligó á Gregorio VI, patriarca de Constantinopla, á prohibir absolutamente las publicaciones de las Sociedades protestantes, y en particular el uso de sus Biblias.

El sínodo que celebró en abril de 1836 publicó un edicto que causó en toda la Grecia una sensacion profunda; pues en el prólogo de dicho edicto dió noticia exacta de las herejías de Lutero y de Calvino, precauteló al pueblo contra los artificios de los *herejes modernos*, que empleaban todos sus esfuerzos para seducir al pueblo griego ofreciéndole versiones de una Biblia que no era canónica, esparciendo libros llenos de blasfemias, y abriendo escuelas para corromper en ellas la juventud. Á estos avisos paternales añadió el sínodo un decreto, cuyo artículo 3.° prohibe absolutamente el uso de libros impresos en Malta, Lóndres, Esmirna, Corfú y en otras partes á expensas de las Sociedades protestantes; libros, añade el sínodo, que destruyen completamente *la Religion, el lenguaje y las doctrinas recibidas de nuestros padres;* y con sus groseros errores y su bárbaro lenguaje son mas propios para ofuscar y confundir al pueblo, que para ilustrarlo.

«Queremos además, continúa el sínodo en el artículo 4.°,

«que los obispos recojan todas las versiones de la Biblia en «lengua vulgar que puedan descubrir en sus respectivas dió«cesis, principiando por la de un monje de Galípolis, lla«mado Máximo, y falsamente apellidado Margunio. Esa ver«sion, hecha en 1638, fue desde luego denunciada como «mal escrita, no-canónica y prohibida para siempre, desde «la cátedra de la grande iglesia, por Melecio Sirigo, bajo «el reinado del bienaventurado Partenio, patriarca de Cons«tantinopla. El autor de aquella traduccion, y todos los que «se atreviesen á leerla, fueron desde entonces sometidos á «las penas mas graves. Nos condenamos nuevamente to«das las ediciones que se han hecho en diversas épocas de «aquella detestable version no-canónica por algunos miem«bros de nuestra Iglesia, con la cooperacion de los lutera«no-calvinistas. Nos condenamos igualmente la nueva ver«sion que la Sociedad bíblica ha publicado segun el texto «hebreo, y la declaramos inadmisible en la Iglesia ortodoxa «oriental, tanto por su novedad, como porque no ha sido «aprobada, ni tiene ningun carácter canónico; y finalmente «porque ha sido dictada por un celo pernicioso en un estilo «despreciable, y se hallan en ella muchas expresiones in«exactas é impropias.

«El motivo principal de esta condenacion es el profundo «respeto que siempre ha profesado la Iglesia oriental á la «version de los Setenta. Desde que fue fundada la Iglesia, «y consolidada por Jesucristo, que principia y consuma la «salvacion, la version de los Setenta se ha conservado en su «seno como un segundo texto original, digno de toda ve«neracion. Y aprecia tanto mas esa traduccion, cuanto que «fue hecha sobre el texto hebreo, puro é intacto, tal como «se conservaba desde su orígen; y el uso canónico que de «ella se ha hecho desde el tiempo de los Apóstoles le con«cilia suma autoridad. Ha tenido el privilegio de ser des«pues del texto hebreo la madre y el tipo de un gran nú«mero de versiones... Las nuevas traducciones en lengua «vulgar que se esparcen no tienen ninguno de esos títu«los, y no pueden acarrear á los fieles ventaja alguna. Es«tán mal escritas y llenas de errores; nunca han sido exa«minadas, ni aprobadas, ni recibidas por la Iglesia, sino he-

«chas por una autoridad privada, segun el texto hebreo de «los judíos modernos, que prefieren los protestantes á to«dos; y son por tanto sospechosas y no-canónicas. Los mi«nistros han procurado inútilmente ganar la benevolencia «y aprecio de los fieles, esparciendo esos libros peligrosos.

«Cubriéndose con apariencias de celo, de caridad fraterna «y de beneficencia, aparentan vivir en perfecta armonía con «nosotros, y recibir los mismos Libros sagrados que nos«otros mientras distribuyen gratis la Escritura, persua«diendo al pueblo que puede fácilmente entenderla. Con tan «pérfido pretexto, distribuyen juntamente multitud de li«brotes, llenos de blasfemias contra las creencias y las tra«diciones de la Iglesia, y aun contra nuestros Sacramentos. «La experiencia ha demostrado que esos libros, léjos de me«jorar las costumbres del pueblo, solo han servido para cau«sar tibieza en la fe, indiferencia en las prácticas religio«sas y corrupcion en las costumbres. Para conseguir mas «fácilmente su objeto, desconocido al principio, los minis«tros procuraron ganar á algunos miembros distinguidos de «nuestro clero, y por este medio encubrir sus artificios; mas «para que desaparezcan todos los medios de seduccion dise«minados en el pueblo, y cortar de raíz el proselitismo de «los protestantes, mandamos que sean recogidas con esmero «todas las versiones publicadas por esos enemigos de la fe.

«Condenamos igualmente las versiones del Antiguo y «Nuevo Testamento en idioma turco y en servio, en árabe y «en búlgaro, en esclavon y en cualquiera otra lengua, cuando «las hayan hecho los luterano-calvinistas, ú otros maestros «del error; sometemos á los que tengan la osadía de leer esas «traducciones á las penas que hemos establecido contra los «que leyeren las versiones griegas, porque aquellas se han «hecho con el mismo fin perverso, y porque los presentes «de los enemigos de la fe son siempre y por todos conceptos «peligrosos. Los herejes que impugnan la verdad santa no «pueden tener jamás la verdadera doctrina, ni producir un «bien duradero, ni alimentar en sus corazones el amor sin«cero al prójimo. Finalmente, exhortamos vivamente á to«dos los fieles, y en particular á los miembros del clero, á «que nieguen en lo sucesivo su influencia y su concurso á

«todas las empresas de esos falsos apóstoles y destructores «de la verdadera fe, y perturbadores del pueblo cristiano.» (J. Wenger, *Beiträge zur Kenntniss des gegenwärtigen Geistes, und Zustandes der Griechischen Kirche in Grichenland und Turkey*. Berlin, 1839, pag. 139 et 144. *Noticias para conocer el espíritu y estado actual de la Iglesia griega en Grecia y en Turquía...).*

Apenas fue conocida esa circular, cuando el pueblo de Sira asaltó la casa de Leeves y los establecimientos protestantes de la isla. El misionero reclamó el auxilio de la autoridad; pero era tan viva la irritacion pública, que las tropas se unieron al pueblo en vez de atajar su efervescencia. Por espacio de tres semanas consecutivas, la poblacion recogió cuantas Biblias protestantes pudo descubrir, y las arrojó delante de la casa de Leeves y de los misioneros protestantes: se destrozaban esos libros por las calles; se quemaban en la plaza pública; y aun se hizo recaer sobre *las ediciones protestantes* del texto griego del Nuevo Testamento la reprobacion que el sínodo habia pronunciado contra las publicaciones de la Sociedad bíblica.

Análogas escenas se repitieron en la mayor parte de las ciudades de Grecia. Un jóven estuvo á pique de perder la vida en Paros, por haber llevado consigo una Biblia protestante; en la isla de Tinos se quemaron tal vez mas Biblias que en Sira; en Naxos, un presbítero griego ató á una piedra gran número de ejemplares del Nuevo Testamento de la Sociedad bíblica, y los arrojó públicamente al mar. (Véase J. Wenger, *Beiträge*, etc., pag. 20, 72, 78). En una palabra, la *propaganda bíblica* halló en la Grecia moderna todos los obstáculos que suele hallar en los países católicos.

¿Qué diré de la Iglesia nestoriana, cuya autoridad alegan los adversarios? La mayor parte de los nestorianos han vuelto ya al seno de la unidad, y reciben todos los principios de la Iglesia. *(Anales de la Propagacion de la Fe,* t. 14, pág. 134 y 189, marzo de 1842). Los que todavía se hallan en el error son tan pocos y de tan limitada instruccion, que su opinion carece de autoridad en nuestra controversia. Por otra parte, no es muy brillante el éxito de las Sociedades protestantes entre los nestorianos de la Persia. Los misioneros america-

nos solo consiguieron de aquel pueblo una acogida benévola, despues que adoptaron solemnemente la herejía de Nestorio, que no admite su propio símbolo. Parece que, á pesar de haber empleado tal medio, los misioneros protestantes han tenido que salir de aquellas poblaciones heréticas para llevar á otras regiones su estéril apostolado.

En la Iglesia armenia, *el pueblo* en general *no sabe leer*. Los niños aprenden de memoria algunos textos del Nuevo Testamento, pero no se impone á nadie la obligacion de leer la Biblia. Los armenios cismáticos piensan del mismo modo que la Iglesia católica sobre las Sociedades bíblicas. Desechan las Biblias de sus emisarios, á las cuales llaman *Biblias inglesas*, por mutiladas, no-canónicas é infectas de herejía. Algunos maestros de escuela las reciben todavía, porque se las dan á vil precio; pero los jefes de la Iglesia no permitirán nunca que se empleen, sea en la instruccion del pueblo, sea en las solemnidades del culto. (Debo estos pormenores auténticos á mi sábio colega Félix Nève, que á peticion mia los ha sabido del Sr. Eugenio Boré, celoso apóstol de la fe y de la civilizacion en la Armenia y en Persia).

Nuestros lectores pueden ahora juzgar si tienen los ministros derecho para asegurar que las Iglesias griega, nestoriana y armenia defienden la lectura de la Biblia en lengua vulgar.

El protestante. Si la lectura de la Biblia no es de absoluta necesidad, ¿no puede, al menos, negarse que es sumamente útil? (Girod, *Avisos,* pág. 37). La Biblia produce efectos admirables; quitadla del mundo y la sociedad perece. (Oster, *Le droit de tout homme...* pag. 10 et 151). La moralidad de los que la leen justifica completamente el principio de la Reforma. (Boucher, *L'homme devant la Bible,* pag. 282 et 284; Panchaud, *Carta III,* pág. 6). «No hay pueblos mas «morigerados que aquellos en que leen todos la Biblia, y la «leen desde su infancia. ¿Podrá decirse otro tanto de las na«ciones donde la Biblia es ignorada, y donde reina la con«fesion?» (Monod, *Lucilo,* pág. 293, 299, 215).—«Despues «de la Reforma las naciones que han admitido la Biblia ¿han «estado en decadencia ó en progreso?... Cuando se ve que «las naciones que creen en la Biblia gozan de una prospe-

«ridad pacífica y siempre creciente, ¿qué debe decirse, cuan-«do se saca del polvo de las antiguas controversias este añe-«jo argumento ya apolillado... que la autoridad de la Biblia «sustituida á la de la Iglesia debe causar terribles males?» (Boucher, pág. 283).—«En los últimos diez años, Francia, «Italia, Bélgica, Polonia, Portugal y España, han sido el tea-«tro de revoluciones y guerras civiles que nadie puede atri-«buir á la Biblia, que no se lee en esos países; mientras las «naciones que la leen, Inglaterra, la Suecia, la Holanda, los «Estados-Unidos, han conservado y conservan un progreso «pacífico.» (Boucher, pág. 284, l. c.). Se ve, pues, que la lectura de la Biblia ofrece una garantía de moralidad y de prosperidad nacional.

El católico. Bien difícil es formar un juicio exacto de la moralidad de las naciones, y comparar su mérito relativo segun los datos incompletos que suministran los historiadores modernos; porque en esta materia el juicio depende de una multitud de causas que no pueden analizarse, y aun de una multitud de hechos que no son conocidos.

Pero si á pesar de estas dificultades se quiere comparar el mérito relativo de las poblaciones católicas y protestantes, no tengo ningun reparo en asegurar que la palma pertenece de derecho á los católicos. Un escritor protestante, que ha estudiado las costumbres de España con espíritu de moderacion y de imparcialidad, muy raro en nuestros dias, ha comparado aquel reino, tan desacreditado por los ministros protestantes de Bélgica y de Francia, con su patria (la Inglaterra), y reconoce que, en cuanto á virtudes prácticas y al verdadero espíritu de caridad cristiana, la nacion inglesa queda en un grado muy inferior á la española. «Cuanto «á costumbres, añade, basta leer los diarios y las relaciones «oficiales para convencerse que por ese lado tenemos un «enorme déficit, aun sin contar los crímenes que aumentan «sin cesar, y no están expuestos á la luz del dia.» (El autor de *Escenas y recuerdos de España,* citado por el cardenal Wisseman en su curioso artículo sobre la *Situacion religiosa de España,* inserto en *Le Correspondant,* t. 13, pag. 296).

¿Cuáles son al presente las naciones mas conocidas por su degradacion moral? Los pueblos exclusivamente protestan-

tes. En Suecia reina el vicio con un desenfreno sin igual, inficionando todas las clases de la sociedad. En Prusia la cuestion del divorcio causa al Gobierno grave inquietud; pues los vínculos de la familia están disueltos, ó al menos deplorablemente relajados en aquel país; el concubinato es ya una cosa legal; y no es el deber ni la razon quien dirige la union, base de la moralidad pública, sino el capricho y el deleite. Allí pululan por todas partes samaritanas que cubren sus excesos bajo la égida de la ley; y el mal ha llegado á tal punto, que atemorizado el Gobierno por las consecuencias de tantos desórdenes, busca un remedio eficaz. Pues bien; en esa Suecia nació la secta de los *lectores de la Biblia,* que á veces llevan el fanatismo por esa lectura hasta la demencia y hasta el crímen; y en esa Prusia florece la Iglesia evangélica, renovada por el rey Guillermo. ¿Quién osará, contemplando ese espectáculo, afirmar que el estado moral de las naciones es mejor en las que se entregan á la lectura de la Biblia?

La prosperidad material de las naciones no siempre crece en razon directa de su piedad. Por espacio de tres siglos los cristianos sufrieron la esclavitud y la persecucion. Muchas circunstancias, extrañas á la fe y á la Religion, contribuyen á aumentar ó disminuir la prosperidad pública. El Criador concede sus dones terrenos á los buenos y á los malos: á los malos, para que los justos recuerden que les está reservada mejor herencia; y á los buenos, para que los malos no los consideren como su propiedad. Segun san Agustin, recompensa el Señor alguna vez las virtudes humanas con bienes perecederos; y así concedió á los romanos el imperio del mundo; pero reserva sus dones celestiales á sus hijos fieles, que son ricos y felices por la fe y esperanza, aunque vivan en medio de las mayores desgracias de este mundo.

Aun cuando las naciones católicas tuvieran una prosperidad material inferior á la de los protestantes, nunca seria esta consideracion un motivo para abrazar el protestantismo; como la prosperidad de los romanos no autorizaba á los primeros fieles á quemar incienso en honor de los ídolos de Roma.

Pero las naciones católicas, consideradas en toda la dura-

cion de su existencia, han gozado de una prosperidad al menos igual á la de los países protestantes. España llegó al apogeo de su poder, cuando se la consideraba como el baluarte de la Iglesia católica. Lo mismo aconteció en Portugal y en Austria. Estos reinos han perdido su antiguo esplendor por un cúmulo de vicisitudes que hoy amenaza á la nacion mas floreciente del mundo. (El autor alude á los últimos años del reinado de Luis Felipe). Varios países solo han llegado á los últimos grados de la decadencia política, cuando el filosofismo francés hizo la guerra á la Iglesia y echó por tierra las instituciones católicas. Pero esas naciones han conservado la fe en medio de sus desgracias, y es de esperar que vuelvan con el tiempo á recobrar la posicion que tuvieron.

Mientras se levantan de su postracion buscan con ardor un porvenir mas venturoso; una república célebre decae lentamente en su prosperidad nacional, y un ojo perspicaz no descubre en ella ningun pronóstico de duracion política.

La Bélgica católica es mucho mas rica y próspera que la Alemania protestante; la revolucion, que en 1830 la libertó del yugo extranjero, léjos de ser para ella una desgracia ha sido una fuente de prosperidad.

La Religion no ha tenido parte en muchas conmociones políticas que han padecido algunos países, ni la lectura mas frecuente de la Biblia hubiera podido evitar ninguna de ellas; antes bien habria sin duda aumentado el número de tales desgracias, si aquella lectura se hubiese hecho como en el siglo XVI. La historia del último siglo no basta para darnos á conocer los funestos resultados de la lectura de la Biblia hecha segun el método protestante; es necesario considerar los siglos anteriores, cuando estaban mas encendidas las pasiones religiosas. La guerra de los campesinos, incitados por Lutero; la de los anabaptistas, fruto precoz del protestantismo; las guerras de religion en Francia; la de los *treinta años* en Alemania; las guerras civiles de Suiza y de Inglaterra, fueron frutos de la lectura de la Biblia y el primer resultado de las doctrinas protestantes. Si esa lectura no produce ya frutos tan dolorosos, es porque el protestantismo está sin fuerza y moribundo; ese cuerpo, vigoroso hace tres siglos, cae ahora en disolucion, como

ha sucedido á todas las herejías que le han precedido; y la corrupcion interior que le consume es en nuestros dias el único veneno que difunde. Ese veneno es todavía bastante activo para dar la muerte á las almas; y por esta razon, la Iglesia, que no teme ya la guerra y la violencia para los países que siguen sus leyes, tiene la obligacion de prohibir la lectura de la Biblia á los que abusan de ella; porque esa lectura, que causó tantos males en su orígen, conserva todavía en la agonía de las sectas alguna fuerza de seduccion.

ARTÍCULO II.

Argumentos que aducen los ministros contra la legislacion de la Iglesia católica sobre la lectura de la Biblia.

El protestante. La Iglesia católica no tiene el derecho de prohibir la lectura de la Biblia.

El católico. Segun los ministros, no le tiene; pero ese deber es innegable, segun todos las católicos.

El protestante. La Iglesia hace una injuria al mismo Dios, cuando prohibe la lectura de la Biblia. «¡Cosa rara! Oir de «la misma boca: Este es el libro de Dios; y esta prohibi«cion: Cuidado con leerle.» (Monod, pág. 118).—«Vosotros «decís que es la palabra de Dios, y me prohibís su lectura.» (Boucher, pág. 17).

El católico. ¿Seria una cosa tan extraña, si una tierna madre dijera á su hijo *enfermo:* este el alimento que Dios nos da; estos frutos tan sabrosos Él los ha criado; sin embargo, no los comas, porque te darian la muerte? Mira la luz del sol, que el Criador difunde sobre toda la naturaleza para embellecerla y hacernos admirar por sus medio las maravillas de la creacion; pero no fijes tus ojos en el sol, porque su resplandor te ofuscaria!

Tal es en el órden espiritual el lenguaje de la Iglesia. Venera, sin duda, la palabra de Dios: la ofrece á sus hijos como el alimento de sus almas y la luz de su inteligencia; mas cuando ve algunos fieles débiles, para quienes ese alimento seria demasiado fuerte, y la luz demasiado viva, les

ordena que se abstenga por algun tiempo, al modo que Moisés mandó al pueblo hebreo que se prosternara con el rostro en tierra, para que no viese el resplandor de la Majestad divina, cuando se descubrió sobre el monte Sínai. ¿Hace en esto alguna injuria al Señor?

El protestante. La Iglesia, al menos, usurpa los derechos de los fieles, porque el derecho de leer la Biblia es sagrado é imprescriptible. (Boucher, pág. 18).

El católico. Ese derecho está sometido, como todos los espirituales de los fieles, á la autoridad de la Iglesia, que representa en la tierra la autoridad del mismo Dios. No hay derecho mas sagrado para un cristiano, que el de participar del cuerpo y sangre del Redentor; y, sin embargo, el Apóstol pronuncia las mas terribles amenazas contra el que lo ejercitase antes de probarse á sí mismo y de haber purificado su conciencia. ¿Ha conculcado por eso los derechos de los fieles?

El único derecho absoluto é independiente de toda autoridad, que el Salvador ha dejado á todos los fieles, es el de salvar sus almas y merecer la gloria del cielo. Todos los *medios* que les ha dado para conseguir aquel fin están sometidos, en cuanto á su empleo, á las leyes de la Iglesia. Así el conocimiento de la palabra de Dios, que es un medio esencial y necesario para conseguir la salvacion, puede comunicarse á los fieles por la enseñanza oral, pública ó privada, ó por la lectura personal: se puede igualmente adquirir estudiando los Libros sagrados, ó leyendo los santos Padres. La Iglesia ha recibido el poder de elegir entre estos diferentes medios de instruccion el que crea mas útil para los fieles: puede, por tanto, sin usurpacion, preferir uno ú otro y aun excluir varios.

El protestante. Al menos no debiérais prohibir la lectura de la Biblia en Bélgica: «Decís que esta es un pueblo eminentemente católico; luego los belgas son eminentemente «dóciles y sumisos á la autoridad eclesiástica... Pues ¿por «qué son tratados con tanta severidad?» (Girod, pág. 58).

El católico. Las poblaciones católicas que nunca han tenido relaciones con los protestantes están mas expuestas á la seduccion que las otras que ven el espectáculo de las di-

sensiones protestantes, pues en ellas hallan un seguro preservativo contra el error. Las precauciones son por tanto mas necesarias en los países enteramente católicos, que en las poblaciones católicas diseminadas entre protestantes. No tienen además otro objeto que preservarlas del espíritu de temeridad y de orgullo que hace perder la fe á los que leen la Bìblia sin humildad y sin fervor; y aun así se limitan á un reducido número de fieles, sobre todo hoy dia que la disciplina de la Iglesia es tan indulgente en este punto. (Véase el tomo 1, pág. 75-82).

El protestante. Hay en la disciplina de la Iglesia una anomalía inexplicable. «La misma naturaleza de las cosas hace «patente el absurdo que incluye la doctrina católica sobre «la lectura de la Biblia. Admiten nuestros adversarios que «todos tienen el derecho de leer la Escritura en las lenguas «originales, es decir, en hebreo y en griego. Pues ¿no eran «antiguamente el griego y el hebreo lenguas vulgares? y si «entonces todos podian leer la Escritura en lengua vulgar, «¿por qué no se podrá hacer lo mismo actualmente?... ¿No «seria una impiedad decir que las lenguas modernas son pro«fanas?» (Véase Girod, pág. 47).

El católico. La Iglesia ha limitado el uso de los Libros sagrados en lengua vulgar, sin prohibir el estudio de los textos originales, porque queria sobretodo impedir el abuso que hacian los ignorantes de la sagrada Biblia. Su lectura imprudente causaba en el siglo XVI los mayores estragos entre las personas poco instruidas; era por tanto conveniente prohibir señaladamente á esa clase el estudio de los Libros sagrados. Rara vez se engañan por ignorancia las personas instruidas, á quienes pierde la lectura de la Biblia. Se extravian por malicia, por orgullo, por obstinacion; y el único medio de traerlas al camino de la verdad es la oracion y el estudio. Pero el pueblo que no puede discernir cuestiones tan sublimes como son las que tocan á los principios de la fe, solo se preserva del peligro de seduccion, absteniéndose de un estudio superior á sus fuerzas intelectuales.

Limitando el estudio de la Escritura en lengua vulgar la Iglesia consigue el objeto que se propone: el de preservar los ignorantes de una lectura que podria serles funesta. La

dignidad de las lenguas modernas nada tiene que ver con las leyes eclesiásticas. Si el griego y el hebreo hubiesen sido lenguas vulgares en tiempo del concilio de Trento, la Iglesia hubiera prohibido á los ignorantes y presuntuosos la lectura del texto, como lo ha hecho con las versiones. Cuando san Gregorio de Nazianzo manifestaba el deseo de que se estableciera entre los cristianos una ley semejante á la del Índice, suponia claramente que la Iglesia puede prohibir la lectura de los Libros sagrados en lengua griega, como la ha prohibido en las modernas.

El protestante. La Iglesia hace muy mal en prohibir á los ignorantes la lectura de la Biblia. «En el catálogo de las he«rejías, los sábios son los que mas figuran, y los ignorantes «han quedado muy rezagados. Si alguno tratase de reser«var á la ciencia el derecho de leer y la posibilidad de com«prender las Escrituras, la historia desmentiria tal preten«sion, probando que la ciencia es la que ha dado mayor nú«mero de errores religiosos. Es inútil que se diga *à priori* que «los inteligentes deben entender mejor; los hechos prueban «lo contrario, y estos no se pueden destruir: es forzoso acep«tarlos como son, con las consecuencias que de ellos nacen; «y los hechos prueban que las masas tienen igual derecho «á leer la Biblia, como tienen igual facilidad para entender«la.» (Boucher, pág. 114).

El católico. Los ministros confunden aquí los diversos períodos de la herejía en el transcurso de los siglos, y es de capital importancia distinguir sus varias fases, para comprender el argumento que sacamos de la disposicion de los espíritus, luego que el protestantismo empezó á propagarse.

Pueden señalarse tres épocas en la historia de las herejías. La que comprende los seis primeros siglos de la Iglesia; y en ella se nota una tendencia especial á escudriñar los misterios de la fe, y á someter las verdades reveladas al nivel de los pensamientos humanos. La cuestion del orígen del bien y del mal, los misterios de la Trinidad, de la Encarnacion y de la gracia fueron sucesivamente el escollo en que se estrelló el orgullo de los primeros herejes, y cási la única fuente de los errores que desolaron la Iglesia. Esas sublimes verdades solo podian ser impugnadas por hombres

de vasta doctrina y de un espíritu elevado: así es que en este primer período hubo muchos herejes instruidos que abusaron de su ciencia y talentos para combatir los fundamentos de la fe.

Pero en las épocas siguientes la herejía tomó diversa forma, y halló partidarios en las clases mas bajas de la sociedad. En la edad media bajó, por decirlo así, de las alturas de la ciencia y de la sublimidad del dogma para buscar pasto en las costumbres y la disciplina de la Iglesia. Los abusos introducidos por los hombres, la riqueza de los monasterios, el lujo de los prelados, la magnificencia del culto y la gracia de los Sacramentos, fueron la materia ordinaria de las discusiones teológicas de los cátaros y valdenses, de los pobres de Lyon, y de toda la turba de sectas maniqueas de aquella edad. La ignorancia, la debilidad y una afectada severidad de costumbres; tal fue el principio de aquellas herejías que los talentos mas vulgares podian entender y propagar.

En el siglo XVI la herejía tomó otra forma diversa, atacando directamente las bases de la fe y la fuente de la enseñanza; negó la autoridad de la Iglesia, la existencia de las tradiciones, el sentido católico de la Escritura, y echando por tierra de un solo golpe todos los diques que el divino Fundador de la Iglesia habia opuesto al error, emponzoñó todos los manantiales de la verdad, y convirtió la sagrada Escritura en un arsenal inagotable de errores y de blasfemias. Por los esfuerzos de la herejía quedó la palabra divina abandonada al capricho de los hombres mas ignorantes y corrompidos; fueron conculcadas las antiguas reglas de interpretacion; el juicio personal y la necia temeridad, su inseparable compañera, fueron constituidos jueces de todas las controversias cristianas; el pueblo, las mujeres, los ignorantes, decidieron sin apelacion las cuestiones reservadas en otro tiempo á la decision de los concilios ecuménicos; y desde entonces la herejía, que habia nacido del abuso de la Biblia, no pensó mas que en extender sus conquistas por el mismo abuso que le habia dado la vida.

Inútil seria que los ministros quisieran negar este carácter distintivo de la herejía moderna, porque todas las páginas

de la historia lo prueban con evidencia. Los pobres de Lyon, los valdenses (Véase Reinerus, *contra waldenses*, c. 3), los beguardos (Gerson, citado por Zaccaria en su *Historia polémica de la prohibibion de libros*, pág. 344), que fueron los primeros en abusar de la lectura de la Biblia en lengua vulgar, eran legos ignorantes. Éranlo asimismo los que á la raíz del protestantismo fundaron las sectas mas numerosas y temibles. Juan de Leyde, Mathis, Knipperdoling, Jorge David y otros muchos, jefes de los anabaptistas, propagaron el error y el fanatismo con mas rapidez que los eclesiásticos apóstatas que siguieron la doctrina de Lutero. Además, los jefes del protestantismo tenian gran confianza en la ciencia de los ignorantes. Carlostadio, doctor de la universidad de Wittemberg, recorria las calles de aquella ciudad consultando á los hombres del populacho sobre el sentido de los pasajes mas oscuros de la sagrada Escritura. («Ostiatim simpliciori «amictu tectus circumit, ab imperitis difficiliores S. Scrip«turæ sensus rogitans.» Meshov, *Hist. anabap.* pag. 4. Colon. 1617). Los historiadores de aquel tiempo refieren, que zapateros, sastres y labradores, seducidos por el protestantismo, se creian animados de un espíritu divino, y dogmatizaban sin pudor en las plazas públicas. Se vió tambien á las mujeres olvidar la modestia propia de su sexo, y desafiar en disputas solemnes á los mas célebres doctores.

Ese espíritu era general en el orígen del protestantismo. Sin examinar ahora si hubo en otros tiempos tantas herejías como en el siglo XVI, lo cual es muy dudoso, no hay dificultad en afirmar que las herejías modernas tienen carácter muy diverso del de las antiguas; y que han sido propagadas sobre todo entre los ignorantes, cuya buena fe quedaba engañada. No podia, pues, el concilio de Trento hallar un remedio mas eficaz á tan grave mal que limitar al pueblo la facultad de leer la santa Escritura, y recordar á todos los que la leen las santas leyes de la humildad y de la piedad cristiana. Empleó, con efecto, ese remedio, y desde luego se vieron los mas felices resultados; y cuando disminuyó el peligro, la Iglesia mitigó el rigor de su disciplina, de modo que los fieles *bien dispuestos* pudiesen estudiar sin dificultad alguna la palabra de Dios.

El protestante. Inútilmente cubre la Iglesia su disciplina con el especioso pretexto de la utilidad de las almas: el motivo verdadero que la dirige es el temor que le inspira la lectura de la Biblia; teme la defeccion de sus adeptos y el progreso siempre creciente de la Reforma. (Boucher, página 290; Panchaud, *Carta I,* pág. 22; Girod, pág. 56). Pero es poco feliz cuando prohibe la Escritura, puesto que no puede probar su ministerio, si no es por la misma Biblia que suprime. (Oster, pág. 90).

El católico. La Iglesia es inaccesible al temor, porque en las promesas infalibles de su divino Fundador tiene la garantía de su existencia. Vela, sin embargo, por la salvacion de las almas que le están confiadas, porque debe dar cuenta de las que se pierden por su culpa. El árbol plantado por Jesucristo desafiará el fragor de todas las tempestades; pero sus ramas están expuestas á desgajarse con la violencia de los huracanes. La flaqueza de sus hijos reclama su solicitud; mas la fuerza de sus adversarios no le inspira ningun temor. Pronto verémos que los esfuerzos del protestantismo moribundo inspiran en nuestros dias muy poco miedo.

La Iglesia prueba su ministerio sin valerse de la palabra escrita. La tradicion apostólica y el hecho sobrenatural de su existencia bastan para convencer á todo hombre sincero de su autoridad y mision divina.

El protestante. Si la Iglesia cree que la Escritura no es necesaria para probar su ministerio, no deberia al menos prohibir su lectura por motivos tan livianos. Pretende, por ejemplo, que «la lectura de la Biblia excita el orgullo; mas «la palabra divina siempre se dirige á humillar al hombre; «le manifiesta su natural impotencia para obrar bien, su pe«queñez, su condenacion delante de Dios; pues ¿cómo podrá «semejante libro inspirar el espíritu de independencia y el «desprecio de la autoridad espiritual?» (Girod, pág. 51; Monod, pág. 296).

El católico. Bien débiles son estos argumentos en presencia de los hechos enumerados.

Nadie niega que la sagrada Escritura sea en sí misma adaptada para humillar á los espíritus dóciles y pia-

dosos; pero que produzca verdaderamente ese resultado en los partidarios del juicio individual y del libre exámen es una asercion peregrina, desmentida solemnemente por la historia del protestantismo, cuanto por la conducta y los libros de sus ministros.

¿Cómo dais en nombre de la Iglesia mayor autoridad á una viejezuela que á todos los concilios ecuménicos, y atribuís á todos los hombres una infalibilidad que negais á la Iglesia, y pretendeis aun que la lectura de la Biblia os inspira humildad? Jamás se ha mostrado el orgullo mas intolerable que en vuestros escritos, ni la temeridad y presuncion han hallado nunca apoyo mas enérgico que en vuestras sectas. Inspirais al lector de la Biblia una confianza sin límites en sus propios conocimientos; y para que no desconfie de ellos haceis al Espíritu Santo responsable de sus ensueños y de sus errores. ¿Cómo ha de humillar la Biblia al que la lee con tan increible presuncion? ¿Cómo puede ilustrar al que emprende su lectura con un prejuicio tan contrario á la piedad y á la sumision cristiana?

El protestante. Decís que el pueblo es demasiado ignorante para leer la Biblia; será culpa vuestra: instruidle, y la lectura del Texto sagrado no ofrecerá ningun peligro.

El católico. El pueblo fiel es bastante instruido para leer con fruto algunas partes de la Biblia, cuando escucha la voz de la Iglesia. Su ignorancia solo será nociva por el contacto de las ideas protestantes, cuya perniciosa influencia desconoce. Al lector de la Biblia le es mas necesaria la humildad que una ciencia profunda. Así es que la Iglesia la permite aun á personas poco instruidas, cuando la meditan con su espíritu verdaderamente cristiano; pero el pueblo nunca será bastante instruido para leer la sagrada Escritura á modo del protestantismo, es decir, para formarse un sistema completo de Religion.

El protestante. La ignorancia nunca puede ser obstáculo para la lectura de la Biblia, porque la misma Escritura la disipa, puesto que ella es, como su mismo texto lo declara, *una antorcha para nuestros piés, una luz en nuestros caminos; da la sabiduría á los sencillos, alumbra los ojos...* Si el Evangelio está velado, lo está únicamente para los que pe-

recen, y cuya mente ha obcecado el Dios de este mundo... (Monod, pág. 236). Dios se manifiesta á los pequeñuelos, y los adultos ¿no le podrán comprender? (Boucher, pág. 146).

El católico. La sagrada Escritura no es antorcha ni luz en el sentido de que sea entendida por todos los que la leen, sino en cuanto ilustra á todos los que la comprenden. Es, en verdad, una antorcha por las doctrinas sublimes que contiene, pero no lo es por la letra oscura que algunas veces oculta esta doctrina á nuestra vista. Es ciertamente una luz, porque comunica el mas vivo resplandor á los que penetran las verdades reveladas; pero no en el sentido de que baste leer el Texto sagrado para comprenderle. La enseñanza divina es la que nos ilustra, y no el volúmen material de la Biblia. La sublime instruccion de la palabra divina, muy superior á la filosofía humana, oscurecida con la duda y el error, infunde en nuestras almas la verdad pura, y las une con el espíritu de Dios. Mas como esa luz llega á nosotros con el velo de la letra escrita, los temerarios, que no tienen ni la piedad ni la ciencia necesaria para escudriñar la palabra escrita, pocas veces pueden penetrar su oscuridad. Los hijos del siglo no perciben la claridad de la Biblia, porque esta solo brilla á los ojos de los hijos de Dios, esto es, de las almas dóciles y piadosas, con quienes el espíritu divino se complace. Estos son los pequeñuelos á los cuales se manifiesta el Señor, preservándolos constantemente del error. Se comunica á los niños, es decir, á los que son como ellos por la inocencia, el candor y la humildad, segun el Evangelio: *Si no sois como niños, no entraréis en el reino de los cielos.* Pero, sea cual fuere la edad de los orgullosos y temerarios, Dios les niega la inteligencia de su palabra, y como la misma Escritura enseña, les opone resistencia.

El protestante. El Salvador jamás estableció distincion alguna entre sus oyentes; si el pueblo ignorante pudo oir sus palabras, ¿por qué no las podrá leer? (Oster, pág. 46).

El católico. Hay gran diferencia para el pueblo ignorante entre la enseñanza oral del Salvador y la instruccion escrita de los Libros sagrados. Jesucristo proponia su doctrina con órden, y en circunstancias en que sus oyentes po-

dian aprovecharse de ella. Ocultaba muchas verdades al pueblo para comunicarlas en secreto á sus discípulos, á fin de que estos pudieran promulgarlas con discernimiento despues de su muerte. Explicaba las verdades que no habian entendido bien la primera vez que las anunciaban; refutaba las objeciones que los ignorantes ó pérfidos doctores proponian contra su doctrina; todos podian preguntarle y oir sus respuestas. Mas su palabra escrita comprende todas las verdades que han sido consignadas por inspiracion divina en los Libros sagrados; las contiene todas juntas, sin explicacion ni comentario; y es siempre la misma, aunque cambien las disposiciones del lector. Podria, por tanto, haber gran peligro en abandonar la palabra divina al juicio del pueblo, aun cuando este escuchara sin peligro la predicacion del Salvador. Debe además observarse que el pueblo oye todavía á Jesucristo cuando escucha con atencion la enseñanza de la Iglesia; porque el Salvador ha dicho al cuerpo de los pastores: *El que os escucha, me escucha.*

El protestante. Tan difícil es comprender la enseñanza de los pastores, como la doctrina de la Biblia; si no entendeis la Biblia, tampoco entenderéis la Iglesia. (Monod, 190; Oster, pág. 164). La Biblia es, por lo menos, tan clara como el Catecismo. (Girod, pág. 48).

El católico. Esas aserciones son visiblemente contrarias á la verdad. Es mucho mas fácil escuchar y entender la enseñanza oral de la Iglesia, que buscar en un grueso volúmen las verdades necesarias para conseguir la salvacion. Ya hemos visto que, para leer con fruto la Biblia, es necesario, por confesion de los ministros mismos, reunir muchas disposiciones y cualidades que no poseen todos los hombres; mientras que para comprender la instruccion oral basta el deseo de conocer la verdad revelada, aunque no se tenga conocimiento de letras, ni grande disposicion intelectual. La palabra divina, enseñada por la Iglesia, tiene una eficacia que no podrá jamás alcanzar la palabra escrita; eficacia que prepara las inteligencias y ablanda los corazones.

Yerran igualmente los ministros cuando afirman que la Biblia es tan clara como el Catecismo; y sus mismos jefes desmienten formalmente esa asercion. Desde Lutero hasta

el dia, todas las comuniones y sectas han compuesto catecismos para facilitar á los niños y á las personas poco instruidas el estudio de la Religion. Los propios ministros que hoy manifiestan mas celo por la lectura de la Biblia han reconocido esto mismo con sus actos, y se han sometido á la ley que sus palabras desmienten. Si los catecismos no deben considerarse como preliminares al estudio de los Libros sagrados y como resúmenes de las verdades escritas en la Biblia, ¿por qué los componen y esparcen con tanto afan entre el pueblo?

Si los ministros desean conocer nuestro modo de pensar sobre la dificultad de leer y comprender la Biblia, se lo dirémos con claridad.

La lectura de la Biblia no es difícil ni peligrosa para los católicos humildes, piadosos, que la êstudian con el único objeto de instruirse y edificarse. De tales cristianos puede decirse que el Espíritu Santo los ilumina, y hallarán en la Biblia las verdades necesarias para su salvacion; que la oscuridad de la palabra de Dios no los extraviará, ni las dificultades que abundan en ella les causarán ningun perjuicio, antes bien el estudio de los Libros sagrados será para ellos de grande utilidad...

Pero no sucederá lo mismo á los cristianos que leen la Biblia con una curiosidad inquieta, y sobre todo con la esperanza mal encubierta de hallar en ella armas contra la Iglesia. Encontrarán, sí, inmensas dificultades, y llegarán á perder la fe. La enseñanza dada por los pastores es mucho mas fácil y menos peligrosa que aquel estudio; porque la Iglesia docente disipa con prudencia las sombras que rodean la verdad revelada, y la presenta con su primitivo esplendor. Los hombres débiles, sostenidos por la autoridad, no se extravian en penosas y difíciles investigaciones; el sendero trazado por el Salvador se descubre á su vista; y si no han renunciado al título de hijos de Dios, la autoridad divina de la Iglesia, que ya conocen, les inspira el respeto y la confianza, que hace la felicidad de un buen católico.

Pero las dificultades de la lectura de la Biblia, como la propone en teoría el protestantismo, equivalen, cuando se trata del pueblo, á una verdadera imposibilidad; porque la

mayor parte de los hombres carecen de los medios intelectuales, estudios, conocimientos, tiempo y valor necesario para formarse con el volúmen de la Biblia la regla de las creencias y la ley de sus deberes. Para el pueblo la lectura de la Biblia hecha sin consejo ni direccion, sin guia y sin apoyo, es no solo difícil, sino materialmente imposible.

El protestante. No solamente no puede legitimarse la disciplina de la Iglesia con la dificultad de comprender la Biblia; pero ni aun los abusos mas graves pueden justificar la supresion de su estudio. El Salvador dijo á los fariseos que abusaban de la palabra divina: *Escudriñad las Escrituras,* como para dar á entender que los abusos en esta materia solo se corrigen por la misma Escritura. (Oster, pág. 142). Si la lectura de la Biblia está acompañada *accidentalmente* de algunos abusos, es un abuso mucho mayor su prohibicion. (Girod, pág. 52).

El católico. Jamás podrán los ministros citar una ley de la Iglesia que haya prohibido de un modo *absoluto* la lectura de la Biblia, ó que la haya limitado para algunos fieles, sin motivos muy legítimos y urgentes.

Tales son los alegados en los capítulos que preceden, y que explanarémos aun mas en el siguiente. Seria enteramente absurdo sostener que la profanacion habitual de las cosas sagradas no es un motivo suficiente para prohibir su uso. El Apóstol prohibe la santa Eucaristía á los pecadores, y Nuestro Señor Jesucristo, cuyas palabras citan los ministros, manda que no arrojemos á los puercos las perlas preciosas, es decir, que no comuniquemos sin discrecion las cosas santas á los profanos.

Cuando el Salvador dijo á los fariseos: *Examinad las Escrituras,* en la suposicion de que esas palabras sean un consejo (Véase el tomo 1, pág. 158 y sig.), las dirigió á doctores que leyendo de buena fe los Libros sagrados podian descubrir sus errores y conocer la verdad. Su estudio profundo es útil, y algunas veces necesario á los sábios que tienen la desgracia de entenderlos mal. Pero cási siempre es perjudicial á los poco instruidos, pues no siendo capaces de examinar profundamente las verdades reveladas y de escudriñar las Escrituras, caen cási siempre en el error.

Pudo muy bien el Salvador recomendar un estudio mas atento de la Escritura á los doctores de la Ley, sin autorizar por eso á la multitud para hacer ese exámen, y dejando á la Iglesia la facultad de suprimir para las almas débiles un medio de instruccion que puede fácilmente suplirse con otro.

Los abusos que la Iglesia ha combatido con la disciplina vigente sobre esta materia no son *accidentales,* como suponen los ministros; sino al contrario, destruyen, como verémos luego, las bases mismas del Cristianismo.

El protestante. Si así fuera, Dios seria el autor de un libro peligroso (Oster, pág. 152); ¡y habrémos de creer que cuando ese libro contiene las máximas de la moral mas pura, puede convertirse en una escuela de corrupcion! Así lo enseñan los católicos, mas sin fundamento y por espíritu de partido. (Boucher, pág. 274). Es verdad que los escritores sagrados se sirven de ciertas imágenes que pueden ofender la delicadeza de nuestras costumbres; pero téngase presente que eso sucede muy rara vez, y siempre para condenar el pecado, nunca para aprobarlo, ni para pintarlo con colores atractivos, como acostumbran los novelistas (Girod, pág. 52). «La Biblia expone el mal, ó mas bien lo re«fiere con gravedad, con laconismo, con claridad: sí, con «claridad, nombrando cada cosa por su nombre; y esta cir«cunstancia que en ella se critica es admirable, porque en«seña la vergonzosa desnudez del vicio, y no le cubre con «esos velos trasparentes que solo sirven para avivar mas «y mas una curiosidad indiscreta. En la Biblia se aprende á «considerar el pecado del mismo modo que Dios lo ve. *Ade«más de la ventaja de adquirir las primeras nociones del mal «en el libro mas santo,* los niños las adquieren en una edad «en que las impresiones mas temibles para ellos son toda«vía confusas, y cuando se aclaran mas, un largo hábito «ha hecho que se desvanezca el peligro. Admito que hay en «la Biblia hechos misteriosos y aun extraños segun nuestras «ideas; pero sostengo que el medio mas útil es leerlos en la «misma Biblia; no, alejarse de la Biblia para evitarlos. Por «otra parte, es inútil separarse de la Biblia; no por eso se «evitará el peligro. La mayor parte de esas dificultades está

«tan identificada con la historia y con la instruccion, que «es imposible evitarlas en el estudio de la Religion.» (Monod, pág. 292 y 294).

El católico. Dios no es el autor de los desórdenes que produce la lectura de la Biblia, como no lo es de los sacrilegios que cometen los pecadores cuando reciben indignamente los Sacramentos. La sagrada Biblia es obra divina, y por lo mismo fuente de verdad, de luz y de edificacion; mas no produce los frutos saludables que Dios se propuso al conceder á los hombres este tesoro, sino con las condiciones establecidas por su providencia. Si el mismo Salvador fue para los judíos una piedra de escándalo, ¿quién puede extrañar que su palabra divina lo sea para los cristianos orgullosos é ignorantes, que no están bien dispuestos para recibirla? Los que se pierden con esa lectura no deben atribuir su ruina sino á su propia temeridad. Sin embargo, la Iglesia, que ve el peligro á que se exponen sus hijos, puede, como madre tierna y vigilante, preservarlos de este riesgo, cerrándoles un libro que solo abririan para su desgracia.

La Biblia, como medio de instruccion popular, presenta muchas dificultades é inconvenientes que provienen tanto de su forma material, como de las disposiciones de sus lectores; y esos inconvenientes han sido los principales motivos que han determinado á la Iglesia á establecer la disciplina vigente. Ni hay por qué disimular que el temor de esos peligros para la juventud y para los hombres sencillos, bajo el aspecto de la moralidad, ha contribuido, sin duda alguna, á que los pastores usaran de prudente reserva en los consejos que daban á los fieles para leer los Libros sagrados. La Sinagoga habia ya prescrito varias restricciones (Véase en el tomo 1, pág. 303); los Padres las han aprobado (Véase en el tomo 1, pág. 304); la misma naturaleza de las cosas y la experiencia las justifican; van, pues, muy descaminados los ministros cuando quieren negar la utilidad de tales medidas.

Aunque la sagrada Escritura contiene lecciones de la moral mas pura, expone, sin embargo, á la vista cuadros que representan el vicio con vivo colorido. Es verdad que no adorna el crímen, antes bien lo reprueba y condena; mas

para inspirar un profundo horror al pueblo hebreo, cuyas costumbres eran tan diferentes de las nuestras, la Escritura se expresa á menudo con una claridad de circustancias, con tal sencillez de imágenes, que causan en las almas inocentes una impresion profunda y cási siempre funesta. Poco importa que esas relaciones sean en escaso número; una sola basta para turbar un corazon puro, y perjudicar gravemente á su inocencia. La gravedad y el laconismo de la sagrada Escritura nada quitan al peligro, que puede ser fatal para los débiles; al contrario, la misma sencillez de la narracion da mas claridad á las circunstancias principales del crímen.

Por desgracia, la experiencia confirma plenamente nuestra opinion. La aplicacion inmoral que alguna vez se ha hecho de ciertos pasajes de la Biblia, aun despues de la propagacion de la Reforma (Véase el tomo 1, pág. 339), prueba que la lectura de *toda ella* tiene grandes inconvenientes para la juventud, y aun para todos los que no hallan en la madurez de su edad, en la energía de su carácter y en la solidez de su piedad, un preservativo seguro contra las impresiones peligrosas de ciertos pasajes bíblicos.

Si los ministros pudieran convencernos de que no existen tales inconvenientes, conseguirian una grande victoria; pero ni aun se atreven á sostenerlo; y sin embargo aseguran con osadía que «es una grande ventaja aprender el «mal en la palabra de Dios.»

Confesamos que percibimos las ventajas que provienen, segun los ministros, de la lectura prematura de la Biblia, y antes bien creemos muy peligroso dar á la infancia nocion de la envidia, del homicidio, del adulterio, del incesto, de la sodomía... No concebimos qué utilidad puede haber en dirigir los primeros actos de una inteligencia sobre acciones que seria muy feliz en ignorar toda su vida. ¿Cómo ha de ser ventajoso que un inocente jóven forme idea clara de los crímenes mas enormes antes que tenga conocimiento completo de la virtud y de los motivos que enseña la Religion, para que un corazon generoso triunfe de las viles pasiones que le combaten? No es de seguro el modo mas prudente para iniciarle insensiblemente en los misterios de la malicia

humana; antes bien con ese método se marchitan sus pensamientos antes que maduren, y se ahoga en flor la pureza de su corazon. La inteligencia de la juventud se desarrolla como una tierna planta, y no puede crecer si no está defendida del soplo envenenado de las pasiones; la sola imágen de las que agitan un corazon corrompido la turba é inquieta; se alimenta de luz, y crece bajo la dulce influencia de la virtud y de la verdad. ¡Dichosas las almas que ignoran el vicio hasta que la razon, auxiliada de la piedad, sostenida por el conocimiento claro de las verdades reveladas, aborrece el crímen, no ya *por un largo y respetuoso hábito,* siempre frágil, sino por la conviccion íntima de sus deberes, y por la constancia de una voluntad que se somete con decision á la ley de Dios y á la influencia de su gracia!

Ni se puede decir, como pretenden los ministros, que los inconvenientes resultantes de la lectura de la Biblia son inseparables de la enseñanza de la fe, porque no existen en la instruccion dada por la Iglesia: las dificultades que se encuentran en el fondo mismo de la doctrina y de la historia desaparecen por medio de la enseñanza oral. Los pastores saben proponer con prudencia las verdades que podrian ofender al pueblo sencillo; tambien templan los colores de los cuadros que aterrorizan á los espíritus tímidos; y justifican con comparaciones vulgares los designios de la bondad y de la justicia de Dios, que parecen contrarios á sus divinas perfecciones.

El conocimiento de aquellas cosas que pudieran perjudicar á la inocencia no es necesario para la salvacion. El pueblo sencillo puede ignorarlas sin ningun daño, como ignorará siempre una parte de la Historia sagrada y de la doctrina revelada. La Iglesia tiene, por consiguiente, el derecho de modificar, segun la capacidad del pueblo, la enseñanza de la fe, evitando con cuidado las dificultades propias de aquellos puntos doctrinales cuyo conocimiento no es necesario á la salvacion.

Pero esas facultades son inevitables para las sectas que obligan al pueblo á buscar en la Biblia la instruccion religiosa, sin contar con el socorro y con las luces de otras personas; porque todas se presentan de frente al lector protes-

tante que no tiene mas guia en tan penoso trabajo que su juicio individual y su presuncion. La curiosidad natural que preocupa á esta clase de lectores, unida á la necia presuncion de infalibilidad, los arrastra naturalmente hácia los escollos que los prejuicios del protestantismo suscitan á cada paso, y les hace perder la fe en un bien triste naufragio.

Á estas dificultades intrínsecas que provienen de la doctrina misma de la Escritura, se deben añadir las que nacen de la misma naturaleza de la enseñanza escrita. La forma del sagrado Volúmen, el poco método *doctrinal* que en él se halla, sus idiotismos, la profundidad de sus expresiones, la dificultad de comprender su doctrina, todo contribuye á impedir el fruto de la instruccion religiosa, cuando se quiere dar únicamente por medio de la lectura de la Biblia.

El protestante. De ningun modo se puede justificar la guerra que la Iglesia ha declarado á nuestras Biblias; que prohiba, si quiere, su lectura á los católicos; pero al menos debe respetar el Texto sagrado. «El principal cargo que de«bemos hacer á vuestros eclesiásticos es el de quemar los «Libros sagrados impresos segun las ediciones católicas, y «de dar al pueblo la órden de hacer con ellos *fuegos de ale«gría.* Esa es una órden sacrílega que ultraja los derechos «de Dios.» (Panchaud, *Carta III,* pág. 29; *Carta I,* pág. 21).

El católico. Si Moisés pudo, sin ultrajar los derechos divinos, romper las dos tablas de la ley, aunque escritas por la mano del mismo Dios, ¿por qué no podrá la Iglesia quemar las Biblias impresas por las Sociedades que han declarado la guerra á su fe?

Al romper las tablas de la ley Moisés quiso dar á entender al pueblo prevaricador cuán enorme era su crímen, y cuán reprensible su conducta; ¿por qué no podrá la Iglesia quemar las Biblias peligrosas, para manifestar á los fieles que esos volúmenes son para ellos piedras de escándalo é instrumentos de seduccion? Y es tanto mas innegable ese derecho, cuanto que las tablas rotas por Moisés no tenian ninguna tacha, mientras las Biblias protestantes son ó falsificadas ó al menos sospechosas. Los católicos pueden, por consiguiente, hacer con ellas *fuegos de alegría,* para que desaparezcan de su seno; y solo deben respetar la palabra

divina transmitida por los Apóstoles bajo la inspeccion de la Iglesia, su madre y su maestra.

Tales son las principales objeciones populares que oponen los ministros; no existe, segun creo, en sus escritos ninguna dificultad digna de consideracion, que no haya sido resuelta en este capítulo ó en la exposicion de principios que hice al principio del primer tomo de esta obra.

CAPÍTULO XI.

LA ENSEÑANZA DE LA FE ES IMPRACTICABLE POR MEDIO DE LA LECTURA DE LA BIBLIA, BAJO EL SISTEMA DEL LIBRE EXÁMEN Y DEL JUICIO INDIVIDUAL: APLICADO ESE SISTEMA Á LAS NACIONES CRISTIANAS, DESTRUYE EL CRISTIANISMO POR SU BASE.

He defendido hasta el presente la doctrina y la disciplina de la Iglesia; tiempo es ya de examinar el valor del sistema protestante con respecto á la enseñanza de la fe, por medio de la lectura de la Biblia, en su doble aplicacion á los pueblos cristianos y á las naciones infieles.—En el presente capítulo probaré que las máximas protestantes sobre la lectura de la Biblia no son ni razonables, ni cristianas, antes bien destruyen la base misma de la Religion.—Para conocer la fuerza de nuestros argumentos, téngase presente que los protestantes consideran la lectura de la Biblia como el único medio de aprender las verdades necesarias para la salvacion, como medio *universal, necesario* y *suficiente.*

Artículo 1.º *La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia no forma parte de las instituciones primitivas del Cristianismo.*—Las instituciones fundamentales del Cristianismo son perpétuas y universales; son de todos los tiempos y para todos los países.—La enseñanza de la fe, ó el modo de comunicar las verdades reveladas, pertenece á las instituciones fundamentales de la Religion, y debe ser tan antiguo como la misma Religion.—Todo método nuevo de enseñanza, inventado en el curso de los siglos, y no elegido por Jesucristo como un medio ordinario y universal de propagar su doctrina, no pertenece á las instituciones fundamentales.—La enseñanza de la fe por medio de la sola lectura de la Biblia, es un método nuevo.—Jesucristo no lo estableció.—El protestantismo lo ha inventado.—El Salvador ha instituido el ministerio de la palabra, que ejercieron los Apóstoles, y con el cual convirtieron el mundo.—La propagacion de la fe fue tan rápida, que no hubiera sido posible obtenerla por la lectura de las versiones de la Biblia.—Mas tarde las versiones necesarias para dar una enseñanza escrita no han existido jamás, ni existen en nuestros dias.—Pretendidas versiones de que hablan Eusebio, san Juan Crisóstomo, Teodoreto, san Jerónimo, san Agustin, Anastasio Sinaíta.—

Las iglesias mas florecientes no han tenido versiones en lengua vulgar para uso del pueblo.—La Iglesia siríaca hacia leer la sagrada Escritura en griego.—La Iglesia de África no tuvo version púnica.—En el siglo VIII se hablaban en España muchas lenguas, en las cuales no habia version alguna.—Por muchos siglos las iglesias de Inglaterra no tuvieron versiones en lengua vulgar.—Se citan algunos libros traducidos en verso, ó mas bien parafraseados en lengua anglosajona; pero esta lengua estaba reducida á muy cortos límites.—Beda no hizo ninguna version en lengua vulgar, como lo asegura el señor Horne.—En las Gallias no hubo lengua comun por espacio de algunos siglos.—Se hablaba en ellas el celta, el germano, el latin, en diferentes provincias; despues la lengua romana, ó romance, orígen del actual francés.—El latin no fue jamás lengua vulgar en todas las provincias.—Pruebas de esta asercion.—La lengua tudesca ó alemana era vulgar en tiempo de Clovis; y sin embargo no se conoce version tudesca anterior á la paráfrasis rimada que compuso Otfrido en el siglo IX.—La época en que se han publicado las versiones de la Biblia en las lenguas modernas es reciente, y posterior á la publicacion de las traducciones profanas.—Antes del siglo XIII no hubo traduccion completa de la sagrada Escritura en lengua francesa.—Cuadro de las versiones hechas para las iglesias de Europa hasta mediados del siglo XV.—Debe considerarse su reducido número y la época tardía en que fueron publicadas.—La Sociedad bíblica ha reconocido el vacío que todavía queda por llenar; pero no conseguirá su objeto (si lo llega á realizar) sino despues de largo tiempo.—No ha existido, por consiguiente, la enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia ni en todas las iglesias, ni en todos los siglos; ni forma parte de las instituciones fundamentales del Cristianismo, y debe por lo mismo tenerse por una de las invenciones del espíritu moderno.

Artículo 2.° La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia ha sido siempre imposible por falta de versiones.—La Iglesia católica no es la que ha suprimido la lectura de la Biblia.—Las mismas sectas han hecho poco caso de ella.—Esa lectura no solamente era desconocida en los primeros siglos; era además impracticable.—Jamás se han podido multiplicar las traducciones y los ejemplares de la Biblia, de modo que todos los cristianos estuviesen provistos de ella.—Se multiplica esa dificultad por el número de traducciones que deberian hacerse, y renovarse al menos cada siglo.—La Sociedad bíblica posee unas *ciento* y *cuarenta* traducciones en varias lenguas, y hay mas de *mil* idiomas en el mundo.—Ha distribuido mas de veinte y cinco millones de volúmenes en el espacio de cuarenta años, y confiesa que su obra principia ahora.—¿Cómo hubiera podido multiplicar los ejemplares en otros tiempos?—Segun la Reforma, la imprenta es una parte esencial de la Iglesia; y la tipografía principió en el siglo XV.—Luego antes de aquella época era imposible el Cristianismo segun su sistema.

Artículo 3.° La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia fue siempre, y es actualmente imposible; porque es insuficiente, impopular é

insegura.—Habiendo sido fundada la Iglesia para la salvacion de todo el género humano, debe tener un plan de enseñanza que se pueda aplicar á todos los hombres; es decir, fácil, popular, seguro é infalible.—La lectura de la Biblia es imposible á muchas clases de personas.—Es, pues, insuficiente; y aun en el mismo protestantismo es forzoso recurrir á otro método de instruccion.—La lectura es difícil para la multitud; supone la adquisicion de un volúmen considerable, conocimiento de letras, tiempo, constancia...—La lectura no es un medio popular de instruccion; es un medio humano, variable, é incierto.—No tiene mas autoridad que las mismas versiones.—Las versiones han sufrido en la Reforma cambios continuos.—Traducciones francesas publicadas desde el año 1535 hasta nuestros dias.—El pueblo no puede conocer los motivos de las correcciones sucesivas.—Tiene prudentes razones para temer que las versiones actuales sean tan inexactas como las que empleaban sus padres.—Las innovaciones han sido doctrinales.—Amarga crítica que los autores protestantes han hecho de las versiones protestantes de la Biblia francesa.—En Alemania ha habido las mismas variaciones.—Lutero tradujo muchos textos arbitrariamente.—Su traduccion ha sido condenada y desechada por muchas iglesias, como infiel y falaz.—Muchos teólogos protestantes la critican acerbamente.—En nuestros dias es despreciada por la mayor parte de las comuniones protestantes.—En Inglaterra por largos años no hubo una traduccion soportable de la Biblia.—La traduccion estaba viciada.—En Holanda el concilio de Dordrecht desechó la traduccion de Lutero, que estaba en uso hacia mas de cuarenta años, y ordenó que se hiciese otra, la cual á su vez fue tachada de infidelidad por los autores protestantes.—La enseñanza de la fe no es mas cierta en la Reforma que la fidelidad de las versiones que han variado sin cesar; y así ese medio es dudoso é incierto.

Artículo 4.° La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia rebaja el sagrado Volúmen, segun el sistema protestante, á la clase de los libros profanos.—El celo afectado de los protestantes por la lectura de la Biblia no debe hacernos ilusion sobre la injuria que sus doctrinas le infieren, porque le hacen perder su carácter peculiar de libro sagrado.—Un libro sagrado es esencialmente un libro social.—Los adoradores del Dios verdadero han formado siempre una familia espiritual ligada por deberes exteriores.—Los libros sagrados de los paganos tenian el carácter social.—Ese carácter los distingue de los libros profanos.—La sagrada Escritura ha conservado ese carácter, tanto entre los hebreos, como en la Iglesia católica.—Se ha perdido en la Reforma, porque se ha negado la autoridad de la Iglesia.—No es ya un vínculo social entre los protestantes.—Los ministros poseen la Biblia bajo el mismo título que las obras de Platon ó de Séneca.—Antes de examinar intrínsecamente la Escritura, un protestante la considera como un libro profano que debe leerse con desconfianza.—Los ministros confiesan que todos los hombres, tanto paganos, como cristianos, poseen la Biblia con el mismo título.—Que todos deben cer-

ciorarse de la autenticidad de la Biblia, como de la autenticidad de Virgilio ó de Ciceron.—Enseñan que esa autenticidad es un hecho y no una doctrina.—Colocan de ese modo la base de su salvacion fuera de las verdades reveladas.—Los católicos hacen un acto de fe sobre la inspiracion y la autenticidad de la Escritura.—Los protestantes ni hacen esto, ni tratan de hacerlo.—No examinan lo que segun su sistema seria necesario considerar para recibir con seguridad la Biblia como libro divino.—Por una singular inconsecuencia, recurren al principio de autoridad, para reemplazar ese exámen entre las personas que no pueden hacerlo por sí mismas.—La Biblia queda, pues, en manos de los protestantes como un libro profano, si solo consideramos los principios que profesan y la conducta que observan.

Artículo 5.° *La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia, bajo el imperio del libre exámen y del juicio individual, destruye por su base el Cristianismo.*—Consideramos aquí la lectura de la Biblia en sus resultados.—En el sistema de la Reforma, corrompe la fe en su misma fuente, suprimiendo la regla de fe: es además la causa verdadera de la disolucion del protestantismo.

I. *La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia, bajo el imperio del libre exámen, suprime toda regla de fe, corrompe la pureza de la verdad revelada y autoriza todos los errores.*—Sea cual fuere la claridad de la Biblia, su doctrina queda expuesta á controversias, y su sentido tiene necesidad de una declaracion auténtica.—La necesidad de una regla de fe para fijar el sentido de la Biblia se deduce claramente de la importancia de la fe, que debe ser cierta, porque es la base de la salvacion.—En vano exceptúan los ministros de la ley comun los artículos fundamentales.—No pueden determinarlos, y por otra parte todos esos artículos están controvertidos.—La necesidad de esa regla ha sido reconocida por todas las iglesias del mundo que han apelado al verdadero Juez de las controversias, y aun por las sectas protestantes que han sustituido sus confesiones de fe y sus sínodos á la regla de fe católica.—No existe en el protestantismo regla de fe, y es arbitraria en su seno la determinacion del sentido de la Escritura.—Los ministros no admiten todas las verdades contenidas en la Biblia, y admiten otras que no se hallan en la Escritura.—Imposibilidad de aplicar la regla de fe protestante á la controversia cristiana.—Aquella regla pone la verdad y el error en la misma línea.—Introduce una espantosa inconstancia en las creencias.—Basta para justificar todas las herejías posibles.—Autoriza doctrinas contradictorias.—Por una consecuencia de aquella doctrina no hay herejías en el protestantismo, pero tampoco hay *verdad.*—El pueblo queda sumergido en un cáos de doctrina, y debe caer en la desesperacion, porque los ministros le dicen que la falsa interpretacion de la Biblia es un mal irremediable.

II. *La enseñanza de la fe por la lectura de la Biblia es la verdadera causa del estado de disolucion en que ha caido el protestantismo.*—La funesta influencia de la lectura de la Biblia, hecha segun los principios protestantes, se manifiesta en la situacion actual de las sectas protes-

tantes.—Aceptan con increible ligereza todas las novedades.—Aborrecen los símbolos que podrian fijar su inconstancia.—Declaran imposibles los símbolos, y aplican el principio protestante en todo su rigor.—Su debilidad con el protestantismo, que lo ha invadido y arruinado todo.—Las sectas han negado todos los dogmas.—La fe cristiana no existe ya entre ellas.—Los misterios, la inspiracion, la revelacion... se niegan y desprecian.—Strauss, Feuerbach, Bruno Bauer, los *amigos de las luces* han vencido á los paganos en impiedad, han llegado al último grado del orgullo humano, á la auto-latría.—Con la fe ha desaparecido toda vida religiosa.—No hay ya culto, ni fiestas, ni ayuno, ni consejos evangélicos.—Los protestantes se avergüenzan, y procuran reanimar la piedad que se amortigua con instituciones semejantes á las nuestras.—No ven que las obras de caridad son el fruto y no la causa de la verdadera fe y de la sincera piedad.—Sus iglesias no tienen ninguna consistencia; sus comuniones se hallan en una confusion inexplicable.—Triste estado de los protestantes en Francia y en Suiza.—Esfuerzos para levantar las ruinas de sus iglesias.—En Alemania se ha abandonado hasta el nombre de iglesia.—El principio de unidad y de consistencia eclesiástica reducido al estado de problema.—Bunsen y Sidow.—Conferencias y sínodos que prueban que el mal es incurable.—Impotencia de los Gobiernos.—En Holanda confusion y discordia de las sectas.—En Inglaterra division de la Iglesia protestante.—En América multiplicacion sin número de las sectas.—Multitud increible de errores; absurdos que admiten los sectarios.—Aversion mútua de las sectas.—Disolucion completa del protestantismo.—Monod compara el estado presente del protestantismo con el misterio de la vocacion de los gentiles.—Ese misterio, que parece contrario á la Sabiduría divina, se explica fácilmente por las consecuencias que producen estas máximas: *La Biblia es la religion de los protestantes; todos los hombres deben leerla, sin escuchar otra autoridad que su juicio personal.*

Al defender la doctrina y disciplina de la Iglesia contra los injustos ataques del protestantismo, he tenido frecuentes ocasiones en los capítulos anteriores para probar que es falsa y anticristiana la doctrina de los protestantes sobre el uso de los Libros sagrados. No puedo, sin embargo, soltar la pluma sin resumir los argumentos con que he probado á los ministros que el uso que hace el protestantismo de la sagrada Escritura es contrario á los principios de la Religion, y causa necesariamente la pérdida de la fe y la destruccion del Cristianismo.

Los ministros han atacado con vigor; ahora deben prepararse á la defensa: los he lanzado del terreno de la Iglesia;

ahora voy á perseguirlos en su propio dominio; y para determinar con claridad mi plan, declaro que considero aquí el sistema protestante en su doble aplicacion á los pueblos cristianos y á las naciones infieles.

En este capítulo verémos que la enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia no fue instituida por el Salvador, ni ese método de instruccion pudo existir en los primeros siglos de la Iglesia; que no existe actualmente, ni podrá practicarse jamás; que no es proporcionado á las fuerzas y defectos de los hombres, y que causa los mas graves desórdenes.

En el último capítulo con que concluye esta obra examinaré el apostolado de las Sociedades bíblicas entre los paganos; y mostraré que ese ministerio es *absurdo* en sí mismo, *impracticable* en sus medios y *estéril* en sus resultados.

Para percibir mejor la fuerza de mis argumentos, téngase presente que el sistema protestante se resume en este axioma: que el Salvador nos ha dejado la *enseñanza escrita* como la *única fuente* de la fe cristiana, y ha elegido la lectura de la Biblia como el único medio de propagarla. De donde se sigue: 1.° Que la lectura de la Biblia es necesaria para conocer la verdad revelada.—2.° Que todos los hombres, fieles ó infieles, ignorantes ó niños, enfermos ó pobres, tienen obligacion de buscar en la Escritura el conocimiento de la fe cristiana.—3.° Que esta no puede propagarse sino con el auxilio de las traducciones de la Biblia multiplicadas indefinidamente y esparcidas por toda la tierra.—4.° Que el estudio de la Biblia es un medio suficiente, seguro y fácil para enseñar al pueblo las verdades necesarias para salvarse, y conservarle en la unidad religiosa.

Si logro demostrar que esas consecuencias del sistema protestante están en contradiccion con la historia y por todas partes hallan dificultades invencibles, quedará probado que tal sistema es falso en su base, funesto en sus efectos, y digno de los anatemas que la Iglesia ha fulminado contra él.

ARTÍCULO I.

La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia no se halla en las instituciones primitivas del Cristianismo.

El divino Fundador de la Iglesia ha comunicado á las instituciones fundamentales del Cristianismo dos caractéres sensibles que las distinguen de todas las obras humanas. Las estableció él mismo, en presencia de sus Apóstoles, que nos han conservado la memoria de ellas; quiso, además, que fuesen perpétuas y universales como la misma Religion á la cual servian de base, bajo varios aspectos.

La enseñanza de la fe, quiero decir, *el modo de comunicar á los hombres las verdades reveladas,* reune estos dos caractéres; fue determinado por el Salvador, y ha existido en todas las naciones que han recibido la luz del Evangelio.

El hecho es incontestable por el mismo testimonio de las Escrituras; y aun se podria, si fuese necesario, probar por la misma naturaleza y por el objeto de la instruccion religiosa.

¿Con qué título debian los Apóstoles anunciar el Evangelio? ¿De quién debian recibir toda la autoridad, sino de *Aquel* que habia venido á renovar la faz del universo, y sustituir á los corazones de piedra corazones inflamados del amor divino? La enseñanza de la fe no hubiera tenido la prodigiosa fecundidad de que fue dotada, si el mismo Dios no le hubiera comunicado la viva luz y la abundancia de la gracia, que ilustran la mente y arrebatan los corazones. Solo Él podia bendecir de este modo el ministerio evangélico, proporcionándole triunfos que jamás podrá conseguir la elocuencia humana con todos los recursos del arte.

Fundado por mano divina, no podia variar aquel ministerio. Dios habia previsto las necesidades de su pueblo, como los obstáculos que las pasiones humanas habian de oponer á sus designios; y desde el principio eligió el método de instruccion mas oportuno para satisfacer á las necesidades de los fieles y eludir todos los artificios del infierno.

Es, por tanto, necesario contar entre las instituciones hu-

manas todo método de instruccion que no suba hasta el Salvador, toda enseñanza inventada en el decurso de los siglos; debemos considerar como extraño á las instituciones primitivas todo método que no ha sido recibido sino en pocas iglesias, ó que despues de haberle adoptado haya sido generalmente abandonado. Tal enseñanza no llevaria consigo ninguno de los caractéres que distinguen las instituciones primitivas y fundamentales del Cristianismo de toda institucion efímera, de toda invencion del espíritu humano.

Ahora bien: *la enseñanza de la fe dada exclusivamente por medio de la lectura de la Biblia* es una enseñanza nueva, cuyo orígen y autores son bien conocidos; una enseñanza que nunca ha sido adoptada en las principales iglesias, y por consiguiente nada tiene que ver con las promesas del Salvador. Nunca podrán los ministros probar que el Salvador eligió la lectura de la Biblia como un *medio ordinario y universal de propagar la fe cristiana;* jamás podrán demostrar que los Apóstoles emplearon ese medio para convertir á los gentiles, ó para confirmar á los fieles en sus creencias; ni que un cristiano sea desobediente á Dios, cuando se instruye en la Religion por otro medio diverso de la lectura de la Biblia.

Bien conocidos son los pasajes que alegan en apoyo de su sistema: los he examinado con la mayor atencion (t. 1, pág. 185 y sig.), y he probado con evidencia que la Biblia no contiene ningun precepto divino que imponga la obligacion universal de leerla, ni esa lectura se ha propuesto nunca al pueblo como medio ordinario de instruccion. He adelantado mas, demostrando que el Salvador ha instituido el ministerio de la palabra y la autoridad de la Iglesia como los canales ordinarios de la enseñanza sagrada, y que los Apóstoles, como sus fieles discípulos y sus dignos intérpretes, pusieron constantemente en práctica aquella divina institucion.

¿Cómo promulgaron los Apóstoles la ley evangélica? ¿Fue acaso distribuyendo Biblias, ó invitando á la multitud á que estudiase la Escritura? No, por cierto; el Salvador les habia dicho: *Id, y enseñad* á todas las naciones; no les di-

jo: *Id, traducid la Biblia,* y esparcid traducciones. En el dia de Pentecostes se acuerda san Pedro del precepto de su divino Maestro; y todo inflamado del Espíritu que acababa de recibir, anuncia de viva voz al Mesías, al Salvador crucificado, y cinco mil personas piden luego el Bautismo. Pocos dias despues, tres mil neófitos se alistan bajo el estandarte de la Cruz, y queda inaugurado el sagrado ministerio de la enseñanza evangélica. El ministerio de la *palabra* habia dado á la Iglesia sus primicias; y la misma *palabra* debia proporcionarle todos sus triunfos. El don de lenguas que se comunica milagrosamente á los Apóstoles no se emplea en la redaccion y traduccion de la Escritura, sino en la predicacion del Evangelio no escrito; por todas partes aquellos hombres de Dios *anuncian* la salvacion y la remision de los pecados. *Su voz, segun la prediccion del Profeta, resuena hasta los últimos confines del mundo;* no aguardan á que los libros del Nuevo Testamento estén escritos, para diseminarse por todas las naciones del globo; siguen el impulso del Espíritu Santo, y sin el auxilio de la palabra escrita fundan en todas partes iglesias numerosas y florecientes.

No existió, por consiguiente, en los tiempos apostólicos la enseñanza de la fe por medio de la Biblia como medio ordinario y universal; mas aun, era impracticable tal método. Fue tan rápida la propagacion de la fe en aquella época, que las traducciones necesarias para los pueblos convertidos no hubieran podido hacerse sin prodigio en el decurso de un siglo. Hácia el año 58 de nuestra era, san Pablo escribia á los romanos (I, 8): «Vuestra fe es divulga«da por todo el mundo;» y cuatro años mas tarde, escribia á los cristianos de Colosos (I, 6): «El Evangelio ha llega«do hasta vosotros, como está tambien en todo el mundo, y «da fruto y crece como entre vosotros...» Hácia el año 150, san Ireneo elogiaba las iglesias florecientes que se habian fundado entre los germanos, celtas, britanos, sármatas, persas, y en otras varias naciones. «Todas las naciones, es«cribia Tertuliano medio siglo despues, todas las naciones «han creido en Jesucristo; cuento entre sus discípulos los «partos, los medos, los elamitas, los habitantes de la Meso-

«potamia, de la Armenia, de la Frigia, de la Capadocia, del «Ponto, de la Asia, de la Panfilia, del Egipto, del África mas «allá de Cirene. Los romanos, lo mismo que los habitantes «de Jerusalen, con los judíos, con los diferentes pueblos «gétulos y moros, la España entera, muchos pueblos de las «Galias, los britanos, cuya patria fue inaccesible á los ro-«manos, fueron sometidos á Jesucristo; los sármatas, los «dacos, los germanos, los escitas, y gran número de otras «naciones, provincias é islas, cuyo nombre es desconocido, «y que no podria enumerar, han oido el nombre de Jesu-«cristo que reina entre ellos.» (Tertul. *Adversus judæos*, c. 7, pag. 189, ed. Rigalt. Paris, 1672.—Véase igualmente Ansaldi, *Multitudo maxima eorum qui prioribus Ecclesiæ sæculis, christianam religionem professi sunt, adversus Dav. Clarkson.* Aug. Taurin. 1765).

No era posible instruir tantas naciones bárbaras por medio de la lectura de la Biblia; y Dios, á quien nada es difícil, no ha juzgado necesario multiplicar los prodigios para proporcionar á sus nuevos hijos un medio de instruccion que no habia elegido su divino Hijo, ni ellos mismos estaban en situacion de emplear. Así es que san Ireneo enseña, en términos explícitos, que muchos de esos pueblos fueron convertidos al Cristianismo *sin el auxilio de la Escritura,* y no por eso dejaron de esparcir en el mundo el buen olor de Jesucristo.

Las versiones que no existian entonces, tampoco se hicieron despues; y añadiré que ni en nuestros dias existe un número suficiente de traducciones para aplicar el sistema protestante á todas las naciones cristianas, ni probablemente existirán jamás. Debo consignar este hecho, porque basta por sí solo para condenar claramente la doctrina de los ministros.

Muchos protestantes han hecho vanos esfuerzos para sostener sus máximas sobre este punto: encareciendo las numerosas versiones en lengua vulgar que se usaron en la antigüedad, y para aumentar su catálogo, se han forjado varias ilusiones, que será útil desvanecer, antes de probar con testimonios positivos que la enseñanza de la fe por medio de

la Biblia nunca ha sido universal, ni se ha empleado en las iglesias mas célebres.

Veamos los testimonios de que abusan nuestros adversarios:

Eusebio de Cesarea, *nos dicen*, asegura que los libros de los Apóstoles habian obtenido tan grande autoridad, que han sido traducidos en todas las lenguas, y aprendidos tanto por las naciones bárbaras como por los griegos; añade que todos esos pueblos han recibido las verdades anunciadas por los Apóstoles como otros tantos oráculos divinos. («Tantam eis (Apostolis) vim ac potentiam indidit (Chris«tus), ut libros conscriberent atque ederent, utque horum «librorum tanta esset auctoritas, ut omnium tam græcorum, «quam barbarorum linguis conversi, à cunctis ubique gen«tibus studiose ediscerentur; et ea, quæ in illis continentur, «divina esse crederentur oracula.» Euseb. Cæs. *Orat. de laud. Constant.* c. 17, pag. 772, ed. Cantab.—Eusebio da el nombre de Escritura á la *doctrina*. En un fragmento citado por Grabio (*Spicileg. Patr. sæc. II.* t. 2, pag. 252), dice: «La escritura del Evangelio, que ha sido traducida en to«das las lenguas, *se predica* cada dia, para que todas las «naciones puedan escucharla.»).

Cuando Eusebio dice que el Nuevo Testamento fue traducido en todas las lenguas, habla como orador mas bien que como historiógrafo, y su expresion es evidentemente hiperbólica, si se entiende en el sentido de que se hicieron tantas traducciones cuantos fueron los pueblos convertidos; pues consta por la historia, al menos de un modo negativo, que las naciones bárbaras, exceptuados únicamente los godos, no tuvieron versiones de la Biblia en aquellos tiempos remotos. Como Eusebio se propone en ese lugar ensalzar la autoridad de la doctrina apostólica, consigue su objeto desde que demuestra que todos los pueblos han conocido la *traduccion oral* de las Escrituras, y han admitido el fondo de su doctrina. Nada mas indican sus palabras.

San Juan Crisóstomo dice que la penitencia y el amor de Magdalena son conocidos de los persas, indios, escitas, tracios, sármatas, de los habitantes de la Mauritania, de las

islas Orcadas, y son celebradas por todas las lenguas: añade que los sirios, los egipcios, los indios, los persas, los etíopes y otras innumerables naciones bárbaras han aprendido nuestros dogmas, y los han traducido en sus lenguas. («Quod autem meretrix mulier in domo cujusdam leprosi «duodecim viris præsentibus oleum effudit, id per univer«sum orbem tanto tempore transacto decantatur, nec rei «gestæ memoria emarcuit, sed et persæ, indi, scythæ, thra«ces, sauromatæ, quique Mauritaniam, quique Orchadas «insulas habitant, quod in domicilio pauperis à flagitio«sa fuerat factum muliere, magna prædicant voce.» *Homil. LXXXI in Matth.* n. 2, t. 7, pag. 767.—«Nonne merito «illa omnia (dogmata philosophorum) extinxit, abolevit«que perfecta doctrina?... Sed non itidem indocti et illite«rati viri (S. Joannis) *doctrina* evanuit. Verum syri, ægyp«tii, indi, persæ, æthiopes et innumeræ gentes *dogmata* ab «hoc introducta in suam transferentes linguam, homines «barbari philosophari didicerunt.» *Hom. I in Joan.* n. 2, t. 8, pag. 10, ed. Montf.). Si quiere deducirse de tales palabras que aquellas naciones tenian una version escrita de la Biblia, la consecuencia no es legítima; porque las virtudes de Magdalena pudieron ser conocidas y celebradas *de viva voz;* los dogmas se pudieron traducir al pueblo en las instrucciones que se le daban; nada hay en las palabras del Santo que pruebe la existencia de innumerables versiones de la Biblia en lengua vulgar.

Teodoreto, citado tambien por los ministros, es aun mas explícito que el gran patriarca de Constantinopla.

«Os probarémos, dice á los gentiles, la fuerza y ener«gía de la doctrina profética y apostólica. Todo el universo «está lleno de estos discursos. La lengua hebrea ha sido «traducida no solamente en la griega, sino en la de los ro«manos y egipcios; de los persas, indios y armenios; de los «escitas y sármatas, y, en una palabra, en todas las lenguas «usadas hasta nuestros dias... Vemos, en fin, que nuestros «dogmas están profesados no solamente por los jefes y «maestros de la Iglesia, sino tambien por los zapateros, «herreros, cardadores y demás artesanos; y lo que es mas, «por las mujeres no solo instruidas, sino aun por las cos-

«tureras, obreras y esclavas.» («Nos autem vobis apostoli-«cæ propheticæque *doctrinæ* vim et robur manifeste os-«tendimus. Universa enim, quæ sub sole est terra, his *ser-«monibus* (no dice *Escrituras)* referta est. Et hebraica lin-«gua non in græcorum modo linguam versa est, sed etiam «in romanorum et ægyptiorum, persarumque et indorum, «et armeniorum, et scytharum, ac sauromatarum, atque «ut semel dicam, *in omnes linguas,* quibus ad hunc diem «nationes utuntur... Passimque videas *dogmata* nostra, «(no dice Scripturas) non eos solum tenere, qui Ecclesiæ «sunt magistri, sed ipsos quoque sutores, fabrosque ferra-«rios et lanifices, aliosque artifices; quin et fœminas, non «eas modo quæ litteras didicerunt, sed *quæstuarias* ac *sar-«trices,* atque adeo ancillas.» Theodoret. *De cura græc. effect.* serm. V, pag. 838 et 840, t. 4, ed. Schulge).

Para extraviar la opinion de sus lectores, Userio interpreta las palabras de Teodoreto en el sentido de que los libros hebreos, *libri hebraici,* fueron traducidos en todas las lenguas que nombra; pero aquel escritor dice únicamente que el lenguaje hebreo Ἡ Ἑβραίων φωνὴ, ha sido traducido en las lenguas bárbaras, para que aquellos pueblos conociesen nuestra fe; lo que supone solamente que la doctrina de los Libros sagrados fue traducida de viva voz á las naciones que ignoraban el hebreo.

Las palabras de Teodoreto no pueden por otra parte tergiversarse. Habla de la energía y eficacia de nuestras *doctrinas,* y no de nuestros libros; dice que el universo está lleno de estos discursos; que nuestros dogmas eran profesados por todas las clases de la sociedad, por los artesanos, y aun por las esclavas *que no saben leer.* ¿Es quizás en favor de estas últimas que se encarece la existencia de tantas versiones escritas?

Observa san Jerónimo que se puede probar la integridad del Texto sagrado comparándole con las numerosas versiones hechas en los tiempos antiguos. («Multarum gentium «linguis Scriptura ante translata docet falsa esse quæ ad-«dita sunt.» *Præf. in Evang. ad Damas.* t. 10, col. 661). Pero ¿cuántas son esas traducciones? No declara el número, y para probar la fidelidad del Texto sagrado, dos ó tres

bastan. Si de esas palabras se quiere deducir que ha habido siempre un número suficiente de traducciones para cerciorarse de la autenticidad de la Biblia, el argumento será concluyente; pero nunca se probará con él que el número de versiones era tan grande, que pudiera enseñarse la fe por medio de la lectura de la Biblia.

Al mismo santo Doctor atribuyen algunos una version en lengua dálmata, porque habiendo nacido en Dalmacia, escribe: «He traducido hace poco el libro de Job en mi «lengua.» («Transtuli nuper Job in linguam nostram.» *Epist. XLIX ad Pammach.* n. 4, col. 235. La lengua de Pammaquio era la latina, y dice *nostram*...). Pero el mismo san Jerónimo suele llamar á los latinos *hombres de su lengua;* y en su prefacio al Salterio se gloria de haber procurado á los hombres que hablan su lengua una buena edicion corregida de la antigua Vulgata latina. («Hæc ipsa opuscula «(Eusebii) *in latinum vertens, meæ linguæ hominibus dedi.*» *Apol. adv. Ruffinum,* l. I, n. 11, t. 2, col. 466. —«Versio«nem Vulgatam diligentissime emendatam olim *linguæ meæ* «*hominibus* dedi.» *Præf. in Psalter.* ad Sophron. t. 9, col. 1556). Tiempo há que los escritores protestantes mas ilustrados consideran como una fábula esa pretendida version de san Jerónimo. (Hody, pag. 362, *de Biblior. text. orig.).*

San Agustin observa que la sagrada Escritura ha sido esparcida por el lenguaje de los intérpretes para que fuese conocida en todas las naciones; pero no dice que todas las naciones tengan traducciones de la Biblia. («Ex quo factum «est, ut etiam Scriptura divina, per varias interpretum «linguas, longe lateque diffusa innotesceret gentibus ad «salutem.» S. Aug. *De doctrina christiana,* l. 2, c. 5, t. 3, col. 21).

Finalmente, Anastasio Sinaíta, tomando de san Jerónimo el argumento ya indicado, declara que es imposible adulterar el texto de los Libros sagrados, porque el Evangelio ha sido traducido en setenta y dos lenguas. Aun cuando fuese exacta esta asercion, no probaria que todas las naciones cristianas tenian una version de la Biblia, porque el número de ellas ha sido siempre superior á esa cifra; lo exacto es

que se exagera y no merece crédito esa multitud de traducciones: si la Iglesia hubiese tenido setenta y dos versiones del Nuevo Testamento en el siglo VI, la historia hubiera conservado algun recuerdo de ellas; mas no conservándose memoria de tantas traducciones en los monumentos antiguos, debemos considerar la asercion de Anastasio como una verdadera hipérbole, ó explicarla benignamente en el sentido antes indicado de la interpretacion oral.

Tales son los testimonios que alegan los protestantes para probar la existencia de multitud de versiones en los primeros siglos de la Iglesia; pero fácil es conocer que no tienen ningun valor para probar lo que ellos desean.

Ahora verémos que las versiones necesarias, segun el sistema de la Reforma, para dar al pueblo la instruccion religiosa por medio de la Biblia, no existian en las iglesias mas célebres, ó al menos que no se ha hecho uso de ellas.

En el siglo IV existia una traduccion siríaca; pero no se leia durante los oficios divinos. En medio de las poblaciones que no entendian el griego, se leia la Escritura en aquella lengua; y un diácono estaba encargado de explicarla en lengua vulgar. Leemos en la historia de los Mártires, que san Procopio, que derramó su sangre por la fe en 303, era lector en la iglesia de Besan (Scythopolis), y tenia el cargo de explicar en siríaco el texto de la Escritura que habia leido en griego. Si el Salvador obliga á todos los fieles á leer la Biblia, ¿por qué las iglesias de los Mártires no se servian de una traduccion en lengua vulgar para la instruccion del pueblo? («Procopius genere Hierosolymitanus, «domicilium in urbe Besan habebat, ac tria in iis Ecclesiis «obibat munia; primum scilicet lectoris sacrorum Libro«rum, alterum interpretis linguæ græcæ in syriacam...» *Acta S. Procopii,* ap. Assemani, *Acta Mart. Orient. et Occid.* t. 2, pag. 170, et ap. Ruinart, *Acta sincera,* pagina 311, ed. Veron. 1730).

Nótese bien que esa disciplina no es propia de los siglos que los protestantes quieren desacreditar, sino que sube hasta la edad de oro de la Iglesia.

Los pueblos cristianos de África, que ignoraban el latin, nunca tuvieron traduccion de la Biblia en lengua púnica;

y esas iglesias eran numerosas. San Agustin se queja en dos ocasiones de las dificultades que experimentaba para proporcionarles pastores. La poblacion donatista de Fusala acababa de volver al seno de la Iglesia, y fue muy difícil hallar un sacerdote que hablase su lengua. («Aptum loco «illi congruumque requirebam, qui et *punica lingua esset* «*instructus*, presbyterum...» *Epist. CCIX ad Cœlestinum*, n. 3, t. 2, col. 777, e). Aquella pequeña ciudad pertenecia á la diócesis de Hipona, de la cual solo distaba cuarenta millas; y sin embargo ni se hablaba en ella el latin, ni se podia leer la Vulgata.

En otra circunstancia san Agustin retuvo en su diócesis al diácono Lucilo, á pesar de las órdenes de su obispo Novato, para procurar al pueblo de los campos la instruccion cristiana que no podian darle sus sacerdotes latinos. Se excusó con Novato en estos términos: «Como hallamos aquí «muy pocos que conozcan la lengua púnica, se resiente «mucho la instruccion del pueblo, mientras que en vues«tro país el uso de esta lengua es general: ¿no seria, pues, «un singular medio de proveer al bien de las almas, si yo «os enviara una persona cuyo ministerio no es ahí necesa«rio, mientras aquí tenemos tan gran necesidad de sus ser«vicios? Disimulad, pues, que yo tome esta medida contra«ria á vuestro deseo y al mio; y considerad que la respon«sabilidad de mi cargo es la que me ha obligado á adoptar«la.» («Cum *punicæ linguæ inopia* in nostris regionibus «evangelica dispensatio multum laboret, illic autem ejus«dem linguæ usus omnino sit; ita ne censes nos saluti ple«bium Domini oportere consulere, ut hanc facultatem illuc «mittamus et hinc auferamus, ubi eam magno cordis æstu «requirimus? Da itaque veniam, quod non solum contra «tuum desiderium, sed etiam contra sensum meum facio, «quod me facere, sarcinæ nostræ cura constringit.» S. Aug. *Epist. LXXXIV*, t. 2, col. 206, e).

Se ve, pues, que la Iglesia de África, una de las mas florecientes del mundo, no tuvo jamás traduccion de la Escritura en lengua púnica para la instruccion de numerosas poblaciones que ignoraban el latin.

No estaba mejor provista la Iglesia de España. Se conser-

vó en algunas de sus provincias la antigua lengua cántabra ó vascongada; en otras se habló el gótico ó el árabe; se formaron mas tarde varios dialectos derivados del latin y de la mezcla de otras lenguas. ¿Dónde están las traducciones destinadas á la instruccion de los pueblos que no conocian mas lengua que sus dialectos particulares? Ningun recuerdo queda de ellas, y bien se puede asegurar, por todos los documentos que se conservan de la Iglesia goda y muzárabe, que la lectura de la Biblia no fue un medio de instruccion popular. (El autor cita aquí la autoridad de Luitprando.—Luitprandi Chronicon ad an. 828, pag. 372, ed. Antv. 1640.—Tratándose de una verdad incontestable, no hay necesidad de apoyarse en documentos que ni aun merecen ya mencionarse).

Si pasamos á Inglaterra, hallarémos la misma escasez de traducciones. El pueblo británico era cristiano hacia muchos siglos, cuando se publicó la primera traduccion completa de la Biblia. Todos los esfuerzos hechos en estos últimos tiempos para probar la existencia de una traduccion mas antigua no han dado otro resultado que el de comprobar mejor el hecho enunciado.

Pretende Horne que ya desde el año 706 san Adelmo tradujo el Salterio en sajon (*An Introduction*, etc., t. 2, pagina 246), mas no alega ningun documento para probar su asercion. Asegura que la traduccion sajona de los cuatro Evangelios, hecha por Egberto, obispo de Lindisfarne, existe todavía en el museo británico. (Horne, loc. cit.). Hubiera podido añadir la paráfrasis rimada del Génesis, y de algunas otras partes de la Biblia publicada por Cedmon en lengua sajona á mediados del siglo VII. (Cædmonis *Paraphrasis poetica geneseos ac præcipuarum sacræ paginæ histor. anglo-saxonice et latine,* ed. Junius. Dordrechti, 1665. Esa obra ha sido publicada nuevamente en Lóndres con el siguiente título: Cædmon's *Metrical paraphrase of parts of the holy Scriptures in angló-saxon, with an english translation, notes,* etc., by Benj. Thorpe.—Cedmon murió en 676). Recuerda la version sajona de los Salmos hecha hácia el año 900 de nuestra era por el santo rey Alfredo (Horne, *Introd.* t. 2, p. 1, pág. 246), que tradujo igualmente las Pará-

bolas de Salomon (Véase Ziegelbauer, *Historia rei litt. ord. s. Bened.* t. 1, pag. 327. —Alfredo murió en 870), y la version del Pentateuco, de Josué, de Ester, de Judit y de los Macabeos que se atribuye á Elfric, que ocupó la silla de Cantorbery hácia el año 990. (Oudin, *Comm. de Scrip. eccl.* t. 2, col. 493.—Horne, *Introd.* t. 2, p. 2, pág. 63). Mas ¿qué prueban esas versiones parciales é incompletas, esas paráfrasis de algunos libros especiales, publicadas con largos intervalos, y que solo existian en algun raro manuscrito y en una sola lengua, cuando en aquel reino se usaban á la sazon muchos dialectos? (Hácia el año 634, el santo obispo Aidan vino de su monasterio de Escocia para instruir la nacion inglesa, y no pudo darse á entender al pueblo, porque no hablaba mas que la lengua escocesa. Oswaldo, rey de Northumberland, que habia aprendido en su largo destierro aquella lengua, debió servirle de intérprete para con sus súbditos. Beda refiere aquel suceso en estos términos: «Pulcherrimo sane spectaculo contigit, ut evangelizante «antistite, qui anglorum linguam perfecte non noverat, ip«se rex suis ducibus ac ministris, interpres verbi existeret «cœlestis, quia nimirum tam longo exilii sui tempore lin«guam scottorum jam plene didicerat.» Beda, *Hist. gentis anglor.* l. III, c. 3, t. 3, pag. 54). ¿Qué prueban sino que la Iglesia no daba la instruccion religiosa por medio de una enseñanza escrita, y carecia de las traducciones de la Biblia necesarias para emplear aquel sistema?

Se dice que Beda hizo una traduccion de toda la Biblia en lengua vulgar hácia el año 735. Mas no puede citarse en apoyo de esta asercion otro testimonio que un pasaje bien conocido de la historia inglesa, en la cual Beda escribe que la verdad *una* y sublime de la fe se manifiesta en *cinco* lenguas diferentes, de los bretones, escoceses, pictos, ingleses y latinos; añade que la lengua latina se habia hecho general entre todos por la meditacion de la Escritura, es decir, que la lectura de la Biblia solo se hacia por los que sabian el latin. («Hæc (Britannia) in præsenti juxta nume«rum librorum, quibus lex divina (Pentateuchus) scripta «est, quinque gentium linguis unam eamdemque summæ «veritatis et veræ sublimitatis scientiam scrutatur et con-

«fitetur, anglorum videlicet, britonum, scottorum, picto- «rum et *latinorum*, quæ (lingua latina) meditatione Scrip- «turarum cæteris omnibus est facta communis.» Beda, *Hist. gentis anglor.* l. I, c. 1, pag. 1, t. 3, ed. Colon. 1688).

Warthon, que conocia muy bien ese texto, da á la primera version inglesa la fecha del año 1290 (Véase Usserii, *De Scrip. vernac.* auctar. pag. 424); lo que prueba que no entendia las palabras de Beda como quieren explicarlas los ministros. En este caso es muy significativo el silencio de Beda: este escritor, que se precia de conocer perfectamente su lengua materna, no hace mencion alguna de la traduccion que se le atribuye, aunque recuerda expresamente la del Símbolo y Oracion dominical que hizo en favor de las personas ignorantes. («Quum omnium linguarum scientia «difficilis sit cuiquam, nemo tam desidiosus est, ut in sua «gente positus, suæ gentis linguam nesciat.» Beda, *De ling. gent. tract.* t. 2, pag. 235). — («Idiotas, hoc est, eos qui pro- «priæ tantum linguæ notitiam habent, hæc (Orationem do- «minicam et Symbolum) ipsa sua lingua dicere ac sedulo de- «cantare facito... Ipse multis sæpe sacerdotibus idiotis, hæc «utraque, Symbolum videlicet et Orationem dominicam, «in linguam anglorum translatam obtuli.» Beda, *Epist. ad Egbertum Eborac.* n. 3; Galland. XIII, 262). Es por tanto moralmente cierto que no existia en su tiempo una traduccion inglesa de la Biblia; y aun cuando hubiera existido en realidad, siempre quedaria probado que desde el apostolado de san Agustin hasta el tiempo de Beda, ó sea por mas de un siglo, la Iglesia de Inglaterra, aunque ya se habia desarrollado mucho, careció de una traduccion completa de la Biblia.

Pasemos á la Iglesia de Francia.

No es fácil fijar la época en que se formó la lengua francesa; es cierto, sin embargo, que en medio de las transiciones que precedieron á su formacion, no hubo traducciones de la Biblia en lengua vulgar, de las cuales pudieran servirse los pueblos de las Galias para su instruccion. Las lenguas del Limousin, de Aquitania y de la Provenza se usaban en el mediodía; el céltico en el oeste y en el centro; el teutónico al este; el latin en muchas ciudades que habian existi-

do largo tiempo bajo la dominacion romana; de la mezcla de esas lenguas se formó la romana, romance, romancia, que es el orígen de la lengua francesa. (Fortunato dice que Chilperico es alabado en lengua bárbara y en lengua romana por sus diferentes súbditos: *Hinc tibi barbaries, illuc* ROMANIA *plaudit.* Véase *Notæ in Greg. Turon.* pag. 1368, ed. Ruinart.—Beda distingue cuatro lenguas latinas, de las cuales la última no es mas que un lenguaje corrompido desde la caida del imperio romano por las faltas de gramática y una mezcla de las lenguas bárbaras. «Latinas autem lin«guas quatuor esse quidam dixerunt, id est, priscam, lati«nam, romanam, mixtam. Mixta, quæ post imperium latius «promotum, simul cum moribus et hominibus in roma«nam civitatem irrupit, integritatem verbi per solœcismos «et barbarismos corrumpens.» Beda, *De linguis gentium tract.* t. 2, pag. 235).

No se conoce ninguna traduccion de la Biblia en los varios dialectos que acabo de enumerar; de lo cual se deduce que los pueblos de las Galias aprendieron las verdades cristianas sin el auxilio de la Escritura, con la enseñanza de la Iglesia y por la viva voz de sus respectivos lectores.

Se creyó en otro tiempo que la lengua latina era generalmente entendida en las Galias despues de su conquista por los romanos; mas no se puede hoy sostener esa opinion, cuando la historia ha demostrado lo contrario.

Ciceron asegura que el uso de la lengua latina era muy limitado en su tiempo («Græca leguntur in omnibus fere «gentibus; latina suis finibus, exiguis sane, continentur.» Cicero, *Pro Archia poeta,* n. 10); lo que no hubiera dicho, si el latin hubiera sido vulgar en su tiempo en las vastas regiones conquistadas por las armas romanas en las Galias, en la Germania y en la Bretaña. No insiste sobre aquella autoridad, porque es muy difícil determinar su sentido, especialmente á la vista de testimonios contrarios, que á su vez deben entenderse con alguna restriccion. San Agustin, por ejemplo, dice que en su tiempo los romanos eran célebres en cási todas las naciones por sus letras y por su historia («Hodie (romani) litteris et historia gloriosi sunt pene in «omnibus gentibus.» *De civ. Dei,* l. 5, c. 15, t. 7, col. 131),

aunque el conocimiento que fuera de Italia se tenia de la literatura romana entre el pueblo se limitaba á la fama pública. Pero sea lo que fuere de esos testimonios, en apariencia contradictorios, es lo cierto que en la Galia meridional, donde tantos ejércitos romanos habian permanecido largo tiempo, el pueblo no entendia el latin á mediados del siglo II. San Ireneo, obispo de Lyon, se excusa de escribir con poca perfeccion el griego, porque tenia que servirse continuamente de la lengua céltica para instruir á su pueblo. («Non autem exquires à nobis, qui apud celtas commora«mur, et in barbarum sermonem plerumque vacamus, ora«tionis artem, quam non didicimus...» S. Irenæus, l. I, c. 1, pag. 1). Dos siglos y medio mas tarde, Sulpicio Severo introduce en sus diálogos sobre la vida de san Martin un interlocutor que tiene reparo en hablar latin; otra persona le responde desde luego: «Hablad en celta, si quereis, ó en «francés, si preferís esto, con tal que nos hableis de san Mar«tin.» («Dum cogito me hominem Gallum inter Aquitanos «verba facturum, vereor ne offendat vestras nimium urba«nas aures sermo rusticior; audietis me tamen ut Gurdo«nicum hominem, nihil cum fuco aut cothurno loquentem; «nam si mihi tribuitis Martini me esse discipulum, illud «etiam concedite ut mihi liceat exemplo illius inanes ser«monum phaleras et verborum ornamenta contemnere.— «*Tu vero,* inquit Posthumianus, *vel celtice, aut si mavis gal«lice loquere, dummodo jam Martinum loquaris...*» Sulpitii Severi *Dial. I de vita S. Mart.* n. 26, t. 1, pag. 96, ed. Veron. 1741). Se ve, pues, que á principios del siglo V, los hombres instruidos se expresaban mas fácilmente en lengua céltica, ó en el francés de aquel tiempo (gaulois), que en latin; y en tal caso, ¿es creible que el latin fuese vulgar en aquella nacion?

Es verdad que Sulpicio Severo refiere otro hecho que, á primera vista, es contrario á nuestra conclusion. Cuando san Martin fue elegido de un modo extraordinario para la silla de Tours, se opuso á su consagracion un obispo llamado Defensor; pero como el concurso del pueblo no permitia que el lector llegara al facistol, donde se hallaba el sagrado Volúmen, y los otros ministros del altar estaban turbados por el

tumulto, uno de los asistentes tomó el Salterio, y abriéndole, halló fortuitamente aquel versículo (*Psalm.* VIII, 3): «Ex «ore infantium et lactentium perfecisti laudem propter ini«micos tuos, ut destruas inimicum et ultorem.» Luego se excitó un clamor general, y el pueblo exclamó que aquel versículo habia sido leido por una disposicion providencial que aprobaba sus deseos, y condenaba á los adversarios de Martin. («Inter episcopos qui adfuerunt (ordinationi sancti «Martini), præcipue Defensor quidam nomine dicitur resti«tisse: unde animadversum est graviter illum lectione pro«phetica tunc notatum; nam cum fortuito lector, cui le«gendi eo die officium erat, interclusus à populo defuisset, «turbatis ministris, dum expectatur qui non aderat, unus è «circumstantibus, sumpto Psalterio, quem primum versum «invenit, arripuit. Psalmus autem hic erat: *Ex ore infantium «et lactentium perfecisti laudem propter inimicos tuos, ut des«truas inimicum et ultorem.* Quo lecto, clamor populi tollitur, «pars diversa confunditur, atque ita habitum est, divino nu«tu psalmum hunc lectum fuisse.» Sulp. Sev. *De vita S. Martini,* n. IX, t. 1, pag. 16, ed. Veron. 1741).

La multitud habia, sin duda, entendido el sentido de aquel versículo. Mas ¿conocia las demás partes de la Biblia como los Salmos que le eran familiares? (Las personas menos instruidas decoraban tal vez el Salterio, para unirse á las oraciones de la Iglesia. Así vemos que un jóven, convertido por las exhortaciones de un santo ermitaño, aprendió de memoria el Salterio poco despues que estudió el alfabeto. Véase Greg. Turon. *Vitæ Patrum,* col. 1213, ed. Ruin.). ¿No fueron quizás los clérigos y los religiosos, reunidos en gran número cerca del altar, los que levantaron la voz? Sulpicio Severo no resuelve estas dudas; lo cierto es que ese hecho no destruye la relacion alegada de sus diálogos, y que mucho tiempo despues de la época en que escribia aquel autor, muchas provincias de las Galias ignoraban el latin. Así, por ejemplo, Sidonio Apolinar felicita á uno de sus amigos por haber inspirado finalmente á la nobleza de Auvergne el tédio de la lengua céltica, despues de haberle inspirado el amor á la lengua latina. El latin, por tanto, principiaba á estudiarse en aquella provincia á mediados del siglo V, cuando Si-

donio escribió aquella carta. («Mitto isthic ob gratiam pue-«ritiæ tuæ undique confluxisse studia litterarum, tuæque «personæ quondam debitum, quod sermonis celtici squamam «depositura nobilitas, nunc oratorio stylo, nunc etiam cœ-«nalibus modis imbuebatur. Illud in te affectum principali-«ter universitatis accendit, quod quos olim latinos fieri exe-«geras, deinceps esse barbaros vetuisti.» Sidon. Apoll. *Hec-dicio suo,* l. III, ep. 3, pag. 186, ed. Paris, 1609).

En el Norte de la Francia el pueblo ignoraba el latin en el siglo VII. Se lee que, en el año 666, san Momolin sucedió á san Eloy en la silla episcopal de Tournai, «porque era de «santa vida, y conocia la lengua romana tan bien como la «teutónica.» (Meyer, *Annal. Fland.* ad. an. 666, pag. 5). Lo que prueba claramente que el conocimiento de la lengua teutónica era entonces necesario á los primeros pastores. Los concilios de Reims en 813 («Ut episcopi sermones, et homi-«lias sanctorum Patrum, prout omnes intelligere possint, se-«cundum proprietatem linguæ prædicare studeant.» Can. 15, Concil. Rhemens. II, an. 813, Labbe, VII, 1256), de Tours (c. 17, Labbe, VII, 1263) y de Maguncia en 847 («Visum «est unanimitati nostræ, ut quilibet episcopus habeat homi-«lias... et ut easdem quisque aperte transferre studeat in «*rusticam-romanam* linguam, aut *theotiscam,* quo facilius «cuncti possint intelligere quæ dicuntur.» *Conc. Mogunt. I,* an. 847, can. 2, Labbe, VIII, 42), impusieron á los obispos la obligacion de traducir en lengua romana-rústica, ó en lengua tudesca, las homilías de los santos Padres, que empleaban para instruir á sus subordinados. Notger, obispo de Lieja, observaba todavía esos decretos en 972, predicando la palabra de Dios en lengua vulgar delante del pueblo, y en latin cuando se dirigia á su clero. (Chappeav. *Gesta Pontif. Tungr. Traject. et Leod.* t. 1, pag. 220).

¿Por qué no mandaron esos concilios á los obispos que se tradujera y leyese al pueblo la Biblia en lengua vulgar? ¿Por qué no se descubre en los numerosos concilios de la antigüedad ninguna huella de enseñanza religiosa dada por medio de la lectura de la Biblia? Porque ese método de instruccion no habia sido transmitido por los Padres, y era totalmente desconocido.

En Alemania observamos la misma disciplina, igual ignorancia del latin, y la misma falta de traducciones de la Biblia en lengua vulgar.

La lengua teotisca ó tudesca era vulgar en tiempo de Clodoveo. San Remigio, obispo de Reims, declara en su testamento que aquel piadoso Rey le habia dado una hacienda ó aldea, llamada *en su lengua piscofesheim,* nombre teutónico que hoy se escribe *bischofsheim.* (Véase *Notæ ad Greg. Turon. ex Frehero,* col. 1368, ed. Ruinart). Pepino hablaba la misma lengua, porque dió á su hijo el nombre germánico de *Cárlos.* («Pipinus aliam duxit uxorem nobilem et ele«gantem, nomine Alpheidam, ex qua genuit filium, vocavit«que nomen ejus *lingua propria* Carolum.» C. 103, ib.). Eginardo cuenta el latin entre las lenguas extranjeras que aprendió Carlomagno, pues dice que este Príncipe lo conocia tan bien como su lengua materna. («Nec patrio tantum ser«mone contentus, etiam *peregrinis linguis* ediscendis operam «impendit (Karolus) in quibus *latinam* ita didicit, ut æque «illa ac patria lingua orare sit solitus.» Einhardus, *Vita Caroli imperat.* n. 25, pag. 80, ed Teulet. Paris, 1840). El conocimiento del latin debia de ser muy raro entre los legos, cuando el historiador de aquel Príncipe lo cita como un título de gloria. Se cuenta tambien entre los méritos de Luis el Piadoso la facilidad con que hablaba el latin («Lingua græca et la«tina valde eruditus... latinam vero sicut naturalem æqua«liter loqui poterat.» Ita Theganus, De Ludovico Pio in notis ad Greg. Turon. col. 1367); pero sus sucesores fueron menos instruidos; así en el concilio de Ingelheim, celebrado en 947, fue necesario traducir las Cartas latinas en lengua teotisca, para que pudieran entenderlas los príncipes allí presentes. («Post litterarum recitationem, et earum *propter «reges* juxta thudesticam linguam interpretationem, ingre«sus quidam... etc.» Flodoard. *Hist. Eccl. Rem.* l. IV, c. 35, pag. 692, ed. Duaci, 1618). El pueblo naturalmente sabia menos latin que los príncipes; y sin embargo la primera traduccion teotisca de la Biblia que suele citarse, es la de Otfrido, abad de Wizanburgo, que murió en 870; version muy imperfecta, ó mas bien paráfrasis rimada de los Evangelios y de algunos salmos, presentada á Luis rey de Ger-

mania, para que allí aprendiera lo que Dios mandaba al pueblo franco.

«Huic (Regi) ego conscribo hunc librum, si habet librorum curam,
«Aut ipse hoc probat, ut legere eos jubeat.
«Ipse hic in his sermonibus potest audire Evangelium,
«Quid Christus in illis præcipiat Franco populo.»

(Véase *Specimen lectionum antiquarum francicarum ex Alfredi monachi Wizamburgensis libris Evangeliorum*... cum interpretatione latina, cura et studio Diederici von Stade, 4.° Stadæ, 1708, pag. 4). No existia, de consiguiente, la práctica de enseñar la fe por medio de la lectura de la Biblia entre los pueblos germánicos.

Acabamos de ver que las principales Iglesias de África y Europa no tuvieron traducciones de la Escritura hasta el siglo X de la era cristiana. Mas tarde se hicieron versiones imperfectas é incompletas; examinemos ahora la época en que próximamente se publicaron, para probar con mayor claridad que el estudio popular de la Biblia nada tiene que ver con las instituciones primitivas del Cristianismo.

Puede decirse con verdad que es muy reciente esa época, cuando se considera la formacion de las lenguas modernas, y la publicacion de las obras profanas que cási en todas partes las precedieron.

La Francia tenia cánticos populares y relaciones históricas, antes de poseer una traduccion, aunque imperfecta, de la Biblia. (Véase la *Historia literaria de la Francia*, t. 7, introduc. pag. L y sig.). El abate Lebœuf pone en el año 800 las primeras traducciones en lengua romana ó romance. (*Recherches sur les plus anciennes traductions franç. en langue vulgaire* en las *Memorias de la Academia de las Inscripciones*, t. 17, pág. 709, ed. París, 1731). Considera la paráfrasis rimada del martirio de san Estéban como uno de los documentos mas antiguos que se hayan traducido para el uso vulgar, y fija la publicacion de aquella historia en el siglo IX; pero D. Martene, cuya opinion es de tanto peso en la materia, la difiere hasta al siglo XI. No se conocia entonces ninguna traduccion de la Biblia. Las primeras huellas de una version francesa se hallan en la Historia de los valdenses. Estéban de Ansa (ó Emsa) tradujo al parecer una

parte de los Libros sagrados hácia 1170 en favor de los valdenses; los sectarios de Metz no tenian mas que una traduccion de los Evangelios, de las Epístolas de san Pablo, de los Salmos, y de los Morales de san Gregorio. (Le Long, *Biblioth. sacra,* t. 1, pag. 314, et Echard et Quetif, *Script. Ord. Præd.* t. 1, pag. 192). Créese tambien que en aquel tiempo fue traducido el libro de Job y el de los Reyes, que algunos escritores de mérito consideran como la mas antigua de la Biblia, en lengua francesa. Se publicó á expensas del Gobierno francés por Leróux de Lincy *(Les quatre livres des Rois traduits en français du XII siècle...* publiés par M. Leroux de Lincy, introd. pag. XIII, 4.° Paris, 1841), el cual cita versiones mas antiguas del Salterio, sin indicar una sola traduccion completa de la Biblia anterior al siglo XIII. En aquella época se hicieron varias que por otra parte no hubieran bastado para difundir en Francia la instruccion religiosa. «Entre los manuscritos del siglo XIII que se hallan en la Bi«blioteca Real de París, dice Leroux, se cuentan siete textos «completos de la Biblia, cinco de ellos en verso y dos en pro«sa; dos traducciones del Evangelio, tres del Apocalipsis, y «varios fragmentos de la Escritura. Estas traducciones no son «literales; una de ellas no es en rigor mas que un poema mo«ral que contiene el resúmen de los principales aconteci«mientos de la historia santa; otra contiene las historias apó«crifas del nacimiento de la santísima Vírgen y de santa «Ana.» (Leroux, ib. pag. 13 et 22). No me atreveria á sostener que puede considerarse una sola de ellas como fiel traduccion de la palabra de Dios; y así no se puede fijar, ni aun en aquella época, la publicacion de una traduccion propiamente dicha y completa de la sagrada Escritura.

Asegura Le Long que san Luis hizo traducir los Libros sagrados para su uso particular («Piissimus ille rex (Ludo«vicus) S. Scripturæ lectione delectabatur, eamque in gal«licum sermonem convertere fecit. Vidi apud virum nobi«lem, familiarem meum, exemplar hoc insignitum titulo.» *Biblioth. sacra,* t. 1, pag. 315); pero el abate Lebœuf no da mucho crédito á esta narracion. («On dit, mais on ne prou«ve pas que S. Louis fit traduire toute la Bible.» *Recherches sur les plus anciennes trad. franç.* loc. cit. pag. 731). Es, por

tanto, necesario diferir hasta el año 1294 la primera publicacion de una version completa de la Escritura; porque en ese año concluyó Guyardo Desmoulins, canónigo de Aire, la traduccion francesa de la Escritura por el estilo de la Historia escolástica de Pedro Comestor, no tanto para dar una version crítica de los Libros sagrados, como para ilustrar la historia sagrada, y dar á conocer el fondo de la doctrina cristiana; así que tenian ya las iglesias de Francia once ó doce siglos de existencia, cuando lograron una traduccion completa de la Escritura en lengua vulgar, y nó pudieron enseñar al pueblo la doctrina sagrada por medio de la lectura de los libros inspirados.

Otras iglesias fueron menos felices. Las traducciones completas que se han hecho para su uso son de una fecha mucho mas reciente, y prueban que la enseñanza por la lectura de la Biblia era desconocida en todo el mundo. Hé aquí, segun los autores mas fidedignos, el catálogo de esas versiones y la fecha de su publicacion:

La primera traduccion

Inglesa, por Juan de Trevise, se publicó. . . .	en 1357
Polaca.	1390
Española.	hácia 1406
Bohema, por los taboritas.	1450
Flamenca..	1450
Alemana.	1464
Italiana.	1471
Sueca, segun Lutero.	1534
Danesa, segun Lutero.	1550
Eslavo-rusa ó moscovita.	1581

(*Inglesa.*—Véase Le Long, loc. cit. pag. 425.—La version de Wicleff no fue concluida hasta cerca de su muerte en 1380. Véase Christopher Anderson, *The annals of the englisch Bible,* t. 1. Introd. pag. XXXVII. London, 1845.—*Polaca.* Le Long, l. c. pag. 439.—*Española.* Le Long, ibid. pag. 361 et 362.—Antonio habla de una version catalana ó lemosina, atribuida á Grimoaldo, religioso del monasterio de San Millan, mas duda de su existencia. Los autores de la *Historia*

literaria de Francia, t. 7, pág. 55, no han entendido bien sus palabras cuando afirman que Antonio cuenta el hecho como bien averiguado. Véase *Biblioth. hisp. vetus,* l. VII, c. 1. n. 14, t. 2, pag. 5. Matriti, 1788. «Transtulisse eum«dem sacra Biblia, quod ex eadem dogma... ad nos dela«tum fuit, nescimus plane, an ad excribendi tantum, an «ad ex latinis vulgaria faciendi, industriam pertineat.»—*Bohema.* Le Long, l. c. pag. 488.—*Flamenca.* Ib. pag. 409.—La *Biblia rimada* de Van Maerlant, poeta de Damme, cerca de Bruges, en el siglo XIII, no es una traduccion propiamente dicha, sino una paráfrasis de los libros históricos del Antiguo Testamento. Se hallan los títulos de aquella composicion en Isaac Le Long, *Boekzaal der Nederduytsche Bibels,* p. 166. Amst. 1732, y algunos extractos en B. H. Lulofs, *Handboek van den vroegsten bloei der nederlandsche Letterkunde,* etc., pag. 35. Groningen, 1845. Isaac Le Long hace mencion de una traduccion incompleta del año 1300, que considera como la primera version flamenca hecha en prosa, segun la Vulgata latina, pág. 229.—La primera edicion impresa de la Biblia flamenca es de 1475.—*Italiana.* Zaccaria, *Storia polem. della prohibiz. dei libri,* pag. 361.—Segun Santiago Le Long, el manuscrito mas antiguo de la Biblia italiana es de 1474, y solo contiene una traduccion de la Historia escolástica de Pedro Comestor.—Nadie ha visto la pretendida version de Santiago de Voragine que, segun dicen, fue hecha en 1270. La traduccion italiana mas antigua es posterior á las obras maestras de Dante y de Petrarca.—*Sueca.* Fue publicada en 1541. Véase Santiago Le Long, l. c. pág. 417.—*Danesa.* Le Long, l. c. pág. 415.—Isaac Le Long, *Boekzaal der Mederd. Bybels,* pag. 65, cita una concordancia de los Evangelios en danés, que se remonta hasta el año 1020; pero no es una traduccion de la Biblia.—*Moscovita.* Véase Le Long, l. c. pág. 439.—La antigua version eslavona se atribuye á los santos Cirilo y Metodio, y asciende al siglo IX.—Horne añade una traduccion finnesa, croata, vascongada, húngara, irlandesa, pomerana, válaca, romana, livoniana, estoniana, dorpata, lapona, y algunas otras que son anteriores al establecimiento de la Sociedad bíblica. *An introd.* t. 2, pag. 62).

Estas son las versiones hechas para uso del pueblo cristiano, desde la formacion de nuestras lenguas modernas hasta mediados del siglo XVI. Cuando se compara ese número con el de las iglesias que conservaron las tradiciones cristianas hasta el establecimiento de la Reforma, es fácil deducir que nunca ha habido proporcion entre esas dos cifras, y que la enseñanza de la fe por medio de la Biblia no fue conocida ni en los primeros siglos de la Iglesia, ni en los siguientes. Siempre ha existido un gran vacío, como la Sociedad bíblica lo reconoce; y para llenarle hace todos los esfuerzos posibles á fin de dar traducciones nuevas á los pueblos que carecen de ellas. El trabajo que ha emprendido es verdaderamente gigantesco, y Dios sabe si podrá jamás realizar sus designios. Á pesar de los inmensos recursos de que dispone, á pesar del celo exagerado de sus agentes, despues de cuarenta años que trabaja con afan, no ha publicado mas que un corto número de nuevas traducciones, pues segun el informe publicado en 1843, los únicos trabajos con que *ha dotado los pueblos cristianos* hasta el presente son:

Los Salmos y el Nuevo Testamento.	en indo-portugués.
La Biblia.	en persa.
El Nuevo Testamento.	en armenio moderno.
El Nuevo Testamento.	en armenio ararat.
La Biblia.	en ruso moderno.
El Nuevo Testamento.	en búlgaro.
El Nuevo Testamento.	en servio.
El Nuevo Testamento.	en albanés.
La Biblia.	en griego moderno.
San Lucas y san Juan.	en valdense.
El Nuevo Testamento.	en piamontés.
San Lucas.	en vascuence.
El Nuevo Testamento.	en catalan.
El Nuevo Testamento.	en breton.

¿Cuántas naciones cristianas hay todavía que no poseen una traduccion de la Biblia, y probablemente no la tendrán nunca? En cuarenta años la Sociedad bíblica ha publicado unas veinte traducciones nuevas; ¿cuántos siglos necesita

todavía para surtir á tantas naciones que carecen de ellas?... Pero dejemos el porvenir á las conjeturas de nuestros adversarios; no turbemos sus esperanzas, ni juzguemos de sus trabajos futuros por los pasados; basta consignar aquí que nunca han existido las traducciones necesarias para dar al pueblo cristiano la instruccion por medio de la Biblia; y que la enseñanza protestante ha sido desconocida en los quince siglos que precedieron á la Reforma.

Resulta de este hecho positivo, sea cual fuere su causa, que la enseñanza de la fe, tan alabada por el protestantismo, no es la enseñanza que el Salvador instituyó perpétuamente en su Iglesia; ni, por tanto, pertenece á las instituciones fundamentales del Cristianismo. Estas instituciones son divinas, perpétuas é inmutables, porque ningun esfuerzo humano puede destruir la obra de Dios. La lectura de la Biblia no ha sido empleada por órden del Salvador desde un principio en todas las iglesias y en todos los tiempos como medio ordinario de instruccion para el pueblo; ni aun siquiera puede citarse una sola iglesia que lo haya empleado habitualmente en el decurso de los siglos; luego es necesario reconocer que ese método de enseñanza no pertenece á las instituciones fundamentales del Cristianismo, sino á las invenciones imperfectas del espíritu humano.

ARTÍCULO II.

La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia ha sido siempre imposible por falta de traducciones.

Acusan los ministros á la Iglesia católica de haber suprimido la lectura de la Biblia por espacio de quince siglos, contra las prescripciones de la ley divina, y haber creado únicamente por el interés de un partido la situacion que acabamos de describir. No reflexionan que al dirigir contra la Iglesia una acusacion tan grave, inculpan directamente la divina Providencia, y aun al mismo Salvador.

Si queremos darles crédito, la lectura de la Biblia es la base de la Religion, el único principio de salvacion, el medio que Dios ha elegido para propagar su ley y conducir á

la bienaventuranza á todos los hombres; y, sin embargo, se atreven á decir que el Episcopado católico ha conseguido suprimir esa lectura; y que por espacio de muchos siglos ha inutilizado los consejos de la divina misericordia sobre el linaje humano. ¿No es esto decir en otros términos que el Salvador no adoptó un medio eficaz para conseguir nuestra salvacion; que los hombres han triunfado, y las pasiones humanas han prevalecido contra su omnipotencia?

La acusacion dirigida contra la Iglesia recae claramente contra el Redentor; y aun comprende á las sectas, cuya herencia reclaman los ministros, alegando su autoridad.

Aquellos antiguos reformadores no pensaron jamás en proclamar en el pueblo de Dios *el derecho imprescriptible de leer la Biblia siguiendo exclusivamente su juicio personal.* Unos se extraviaron en las profundidades de los misterios de la Divinidad; otros impugnaron las leyes mas puras de la moral; todos se olvidaron de proclamar el principio protestante sobre las otras creencias, y de establecerle como la base de su símbolo. Es muy extraño, por cierto, ese olvido, y muy culpable, si, como aseguran los ministros, *todos los hombres están obligados, so pena de eterna condenacion, á leer la Biblia.* No se concibe cómo una doctrina tan esencial, un derecho tan precioso pudo desconocerse hasta que las sectas maniqueas se valieron de él como de una arma contra la Iglesia, y un medio de seduccion entre las personas ignorantes. En el siglo IX se descubrieron los primeros síntomas del abuso sistemático de la Escritura («Decernunt (Manichæi) nullum alium librum quam Evangelium et Apostolum legendum. Quod quidem has ob causas factitant, uti Manichæorum libris, Veterique Testamento sublatis, frequenti Evangelii et Apostoli lectione facilem habeant accusandæ veritatis rationem, rudioresque et illiteratos circumveniendi.» Petrus Siculus, *De vana et stolida Manichæorum hæresi,* pag. 35, ed. Raderi. Ingolstad, 1604): en el siglo XII ese síntoma se hizo mas general; pero ni aun entonces se vió admitir la obligacion absoluta de leer la Biblia; y mucho menos que entre aquellas sectas la Escritura reemplazara la Iglesia, los Sacramentos y todas las instituciones cristianas.

La causa de la Iglesia es, por consiguiente, la misma del Redentor, y aun la de las sectas; pero como de ellas se glorian los ministros de provenir, su apología no tiene necesidad de otras pruebas.

Sin embargo, no nos contentamos con justificar la Iglesia; debemos ahora echar por tierra el sistema protestante. Volvemos contra él las armas que dirigen contra nuestra Madre; y decimos que si la lectura de la Biblia, considerada como medio ordinario y universal de instruccion cristiana, se desconoció en los primeros siglos de la Iglesia, fue porque en aquel tiempo su práctica era imposible; de donde inferimos que el sistema protestante, íntimamente enlazado con ella, lleva en sí todos los caractéres de una invencion humana.

¿Qué se requeria en aquellos tiempos, y qué se necesita en los nuestros para difundir la instruccion cristiana por medio de la lectura de la Biblia? Es necesario un número prodigioso de traducciones en lengua vulgar, y otro mucho mayor de ejemplares de la Biblia. ¿Cuántas dificultades no se presentan para componer tantas versiones y multiplicar tantos ejemplares?

La composicion de *una sola traduccion* de la Biblia presenta obstáculos bien difíciles de superar; porque el traductor de la palabra de Dios encuentra dificultades *filológicas* que reclaman sumo trabajo, como que ha de poseer con perfeccion la lengua de su texto y la que desea emplear. El obstáculo no es tan ligero, porque la índole de la lengua hebrea, como es bien notorio, difiere esencialmente del carácter de nuestras lenguas modernas; es sentenciosa, lacónica, y algunas veces enigmática. Abundan en ella las expresiones figuradas; y faltan medios de comparacion, pues la Escritura es el único monumento antiguo de la lengua hebrea que se conserva. Las lenguas modernas, por el contrario, son difusas, carecen de vigor y energía, y solo pueden expresar con circunloquios y explicaciones las breves pero luminosas sentencias del texto hebreo. Á la presencia de esos oráculos, que brillan como rayos de luz, el traductor debe buscar en su lengua la expresion mas adecuada, el giro mas oportuno, para expresar la palabra de Dios con toda la fidelidad

posible, sin cambiar su estilo y sin quitarle el carácter peculiar del lenguaje divino.

Debe expresar, con términos nobles y elevados, los hechos mas minuciosos; su diccion ha de ser pura, fácil y natural, conservando á la vez el sentido de la palabra revelada y la propiedad de su lengua materna; ¡cuánto trabajo no necesita para hermanar siempre en su version la exactitud con la elegancia! Si traduce literalmente, se hará pesado y molesto; si sacrifica la exactitud á las formas literarias, se hace sospechoso. Camina por un sendero penoso y desigual, por entre dos abismos, sin poder tener la confianza de llegar felizmente á su término.

¿Qué diré de las dificultades *críticas?* Aquí hay otro escollo tan formidable como el primero. El intérprete de la Escritura debe conocer perfectamente el Texto sagrado y su historia. Las variantes, las lecciones dudosas, las interpretaciones controvertidas ó erróneas, reclaman de él una atencion sostenida y constante. ¿Cuáles son los pasajes que la crítica ha definitivamente ilustrado? ¿Cuáles las controversias que aun están pendientes? ¿Cuándo debe suspender su juicio, y cuándo debe decidirse? ¡Cuántas cuestiones tiene que examinar y resolver antes de dar un solo paso!

No son menores las dificultades *arqueológicas*. El pueblo hebreo se halla retratado en sus libros: las figuras que emplean los escritores sagrados están generalmente tomadas de su historia y de sus costumbres; y es una necesidad imprescindible conocer la vida íntima del pueblo de Israel para explicar las locuciones figuradas del escritor inspirado. Las leyes, usos y acontecimientos antiguos; las promesas y las amenazas de Dios; las profecías y esperanzas de los hebreos, son otras tantas claves indispensables al intérprete de la Escritura para entender su sentido.

Mas temibles son todavía las dificultades *teológicas*. Sin un profundo conocimiento de la fe de la Sinagoga y de la revelacion cristiana, un traductor de la Biblia yerra infaliblemente. Sucede con la doctrina sagrada lo que con las demás ciencias; el que no las conoce bien, no puede concebirlas ni expresarlas; para traducir fielmente á Hipócrates, es necesario ser médico; para traducir á Platon, es preciso conocer

la filosofía; para traducir la Biblia, es indispensable ser buen teólogo.

Fácil es deducir cuán pocos son, aun en las naciones cristianas, los hombres capaces de vencer ese cúmulo de dificultades, y componer una version, no digo irreprensible, sino aun fiel, exacta y edificante. ¿Y hay quien se atreve á sostener que *todas las naciones* cuentan en su seno con hombres tan hábiles y doctos? Deberíamos creerlo, si fuese verdadera la teoría protestante; mas la experiencia ha probado que tales hombres no existen en todas partes. La misma Sociedad bíblica ha tenido que valerse de los infieles ó de neófitos para componer sus versiones de la Biblia; y ha consentido en que se hicieran, copiando las traducciones modernas, en vez de recurrir al texto original. (Tales son entre otras la version arábiga y persa del Nuevo Testamento. Véase el *Diario de los sábios,* 1824, pág. 323 y 327).

Esas dificultades son bien grandes, es forzoso reconocerlo; la composicion de *una sola version* de la Biblia ofrece obstáculos capaces de arredrar á un escritor nada vulgar; pues ¿qué dirémos al pensar que el sistema protestante obliga á multiplicar esas dificultades *por el número de lenguas que existen en el mundo?* Los defensores de la Sociedad bíblica declaran que la enseñanza cristiana no será completa hasta tanto que todas las naciones tengan una traduccion fiel de la Escritura, y cada familia un ejemplar de la Biblia. Será, pues, indispensable superar mas de mil veces todos los obstáculos que hemos enumerado, antes que el mundo entero pueda recibir el Evangelio. ¿Cuánto tiempo requiere ese trabajo tan penoso? Lo podemos calcular por los trabajos actuales de la Sociedad bíblica.

En el espacio de cuarenta años, esa célebre Sociedad ha publicado la sagrada Escritura, á lo menos en parte, en unos ciento sesenta idiomas. Las nuevas traducciones, hechas ó publicadas á sus expensas, llegan al número de ciento diez. Si se duplica, y aun triplica el número de las versiones conocidas, no llegará á completarse la enseñanza cristiana; porque no tendrán todavía todas las naciones el medio de leer la Escritura. Supongamos, sin embargo, que basten trescientas cincuenta traducciones para la instruccion de

todo el universo; ¿cuántos años serán todavía necesarios para superar *trescientas cincuenta veces* las dificultades que ofrece una sola traduccion de la Escritura?

Pero aun perfeccionadas esas versiones, no cesaria la dificultad, sino que se renovaria al menos cada siglo en todas las versiones existentes. Las lenguas experimentan mutaciones continuas («Ipsa latinitas et regionibus quotidie mu-«tatur, et tempore.» S. Hyeron. *Præf. in lib. II. Com. in ep. ad Galat*, t. 7, pag. 429.—Beda distinguia cuatro especies de latinidad. V. p. 309); las expresiones mas nobles y elegantes se convierten en el decurso de pocos años en palabras triviales y bajas; las pasiones profanan las palabras mas puras, y dan un sentido maligno á los términos mas honestos. No se ha pasado medio siglo cuando ya una traduccion, que en su orígen era fiel y exacta, se va oscureciendo y se hace poco á poco incomprensible; y aun debe abandonarse para que no excite la risa de los lectores, y ponga en ridículo la palabra de Dios. Léanse en nuestros dias la Biblia de Calvino, los Salmos de Marot y de Beza; tómese la Biblia de Martin, aunque retocada hace un siglo; y su lenguaje parecerá bárbaro, oscuro y burlesco; y en algunos parajes os parecerá incomprensible. (Véase cómo Marot y Beza traducen un versículo del salmo II.

Mais cestui-la qui les haux cieux habitte
Ne s'en fera que rire de là haut.
Le Tout-Puissant de leur façon despitte,
Se moquera : car d'eux il ne lui chaut.

En la version de Ginebra del año 1588 se lee: *Luc.* I, 52: «*Il* (le Seigneur) *a mis bas* de leurs thrônes les puissants.» *Rom.* III, 26: «Où est donc *la vantance?* Elle est *forclose.*» *Tit.* II, 2: «Que les *hommes anciens* soyent sobres, graves, «*rassis*... pareillement que les *femmes anciennes soyent d'une* «*contenance convenable* a saincteté...» Los ministros citan aun segun las últimas ediciones de la traduccion de Martin, *Ephes.* II, 19: «Vous n'êtes donc plus étrangers *ni forains;* «mais *combourgeois des Saints, et domestiques de Dieu.*» Semejante lenguaje ¿puede tenerse como lenguaje propio de la palabra divina? ¿puede edificar á un lector francés?). Hace ya tiempo que el pueblo no podria comprender las pri-

meras traducciones protestantes, por hallarse ya muy anticuadas. Es, pues, necesario revisar todas las traducciones de la Biblia en lengua vulgar, á lo menos todos los siglos; y así será necesario multiplicar las dificultades, antes enumeradas, por el número de siglos que cuenta la existencia de la Iglesia.

Estas son las primeras dificultades del sistema protestante; pero no las únicas.

Antes de esparcir por toda la superficie del globo millares de emisarios ricamente dotados; antes de confiarles la distribucion del Texto sagrado, es necesario multiplicar los ejemplares por millones.

Gracias á los prodigios de la industria moderna, es maravillósa en nuestros dias la multiplicacion de los escritos; mas para apreciar debidamente las dificultades que se encuentran en el apostolado bíblico, se ha de retroceder con la reflexion á los siglos en que la pluma sola podia reproducir el sagrado Volúmen. La copia, como es notorio, es un medio de reproduccion muy lento y costoso; apenas podria un hábil pendolista copiar tres ejemplares de la Biblia en el curso de un año; y sin embargo, entonces, como ahora, serian necesarios millares y millones de Biblias. Pues ¿cómo hubieran podido nuestros padres conseguirlas? La Sociedad bíblica de Lóndres despliega en el dia un celo ardiente, y con ese objeto hace los esfuerzos mas dispendiosos, sin poder conseguirlo. Ya ha distribuido mas de *veinte y cinco millones de volúmenes;* ha gastado sobre *ochenta millones de francos;* y sin embargo confiesa con loable claridad que *su obra principia ahora.* (Véase el informe de 1843). En un reino floreciente, en medio de las mas ardientes simpatías, aquella poderosa Sociedad emplea á la vez los recursos de la mecánica y la fuerza del vapor; de sus maravillosas prensas sale un torrente de libros; presenta en suntuosos edificios montañas de Biblias; carga sus naves con innumerables volúmenes; esparce sus publicaciones en las cinco partes del mundo; halla en todas las sectas celosos agentes, promotores infatigables; en los hielos polares como en los ardores de los trópicos, tiene sus depósitos y emisarios... y, sin embargo, ella misma lo confiesa, *su obra principia ahora.*

Pues ¿qué podian hacer los antepasados, privados de todos los recursos de la industria moderna? Carecian de la imprenta; el vapor no se habia aplicado á las artes; el espíritu de asociacion no habia reunido los capitales indispensables para una empresa tan colosal; hubiera sido una locura pensar en la conversion del mundo por medio de la lectura de la Biblia; y aun el mismo deseo de promover la instruccion cristiana por tal método hubiera sido una necedad, porque incluia una imposibilidad real.

Ese sistema solo se ha hecho practicable bajo algun aspecto, despues de la invencion de la imprenta, es decir, quince siglos despues que el Salvador fundó su Iglesia. Entonces únicamente se ha podido multiplicar con prodigiosa rapidez el número de volúmenes necesarios para emprender el apostolado bíblico. Entonces se ha visto que el Cristianismo no tenia base, y esperaba de una invencion humana y casual sus primeros cimientos. En el sistema protestante la tipografía es una parte integrante y aun esencial del Cristianismo; y la propagacion de la fe era imposible antes que fuese conocida la imprenta. No acusemos, por tanto, á nuestros padres porque propagaron la fe por la instruccion oral, como lo habian practicado los Apóstoles y el mismo Salvador. Tengamos mas bien compasion de los ministros, que se glorian neciamente de las íntimas relaciones que existen entre la enseñanza protestante y la invencion de la imprenta; porque no comprenden que su sistema es injurioso á la Divinidad y humillante para ellos mismos. Desconocen que «Dios no es un arquitecto tan ignorante que haga «descansar todo el edificio de la verdad religiosa sobre una «invencion mecánica del hombre. Que el Evangelio sea la «regla de fe, dice un docto apologista de la Iglesia, no debe «depender de una circunstancia puramente material, cual «es la invencion de la imprenta, que auxiliada por los re«sortes mas enérgicos de la mecánica, ha multiplicado de «un modo prodigioso los ejemplares de la Biblia. No es po«sible que Dios haya querido que el género humano estu«viese por espacio de catorce siglos sin direccion; ni ha po«dido entrar en sus designios que el mundo estuviera es«perando hasta que el ingenio del hombre viniera con sus

«descubrimientos al socorro de la Religion. La regla de fe «establecida por Dios debe ser una para todos los tiempos y «para todos los lugares; debe ser de tal naturaleza, que pue«da ser entendida y aplicada luego que sea propuesta, y de«be subsistir hasta la consumacion de los siglos.» (El cardenal Wisseman, *Confer. sobre la regla de fe de los protestantes*, t. 1, pág. 82, ed. Bruselas, 1839). Pero estos caractéres no se hallan en la regla de fe protestante, confundida con la lectura de la Biblia, porque su aplicacion ha sido imposible en el período de catorce siglos; y trescientos años de constantes esfuerzos no han sido suficientes para hacerla universal. Su orígen es posterior al establecimiento de la Religion; sus autores son hombres conocidos, y eso prueba claramente que no forma parte de las instituciones fundamentales del Cristianismo y solo procede de las invenciones efímeras del espíritu humano.

ARTÍCULO III.

La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia ha sido siempre imposible, y lo es actualmente, porque es insuficiente, impopular *é* incierta.

La primera condicion de la enseñanza cristiana es, que debe corresponder al objeto de la Religion, y concurrir eficazmente á los designios de la divina Providencia sobre la salvacion del género humano. Habia Dios prometido que todas las naciones serian bendecidas en Abrahan; y el Salvador, que debia realizar aquella promesa, envió sus Apóstoles por todo el universo, para reunirlo en la misma fe, en la misma esperanza, en la misma caridad; por esta razon la enseñanza de la doctrina evangélica debe ser proporcionada á las fuerzas intelectuales de todos los hombres, y aplicable sin grande dificultad á todos los países, á todos los tiempos y á todas las personas; es decir, que debe ser en cierto modo universal, para que esté en armonía con el fin de la Iglesia, que llama á todos los hombres á la salvacion.

La enseñanza cristiana debe además ser fácil y popular,

tanto para conservar su carácter de universalidad, como para comunicar á las inteligencias poco favorecidas por la naturaleza las celestiales luces de la fe.

Debe ser clara, cierta é infalible, porque es la regla de todas las creencias y la base de todos los deberes. Si le faltase una sola de estas propiedades, podria decirse sin temeridad que Dios no habia dado á su Iglesia medios de salvacion proporcionados con el fin que le prefijó, y el plan del Cristianismo era imperfecto; ó mas bien deberia decirse que la enseñanza que carezca de una sola de aquellas cualidades no fue instituida por el Salvador, ni corresponde al fin del Cristianismo.

Ahora bien, esas tres propiedades faltan en la enseñanza protestante.

Porque en primer lugar no es universal, ni son todos los hombres capaces de valerse de aquel sistema. Los niños pueden conocer á su Criador, amarle y servirle desde que su razon principia á desarrollarse, cuando les enseñan las primeras verdades de la fe; pero no pueden llegar al conocimiento de Dios y de sus propios deberes por la lectura de la Biblia. Los idiotas, que vegetan en una larga infancia, pueden llegar al conocimiento de su último fin, cuando esta verdad se les enseña y repite de viva voz; jamás llegarán á entenderla por medio de la sagrada Escritura. Los niños de la clase del pueblo, aunque estén dotados de felices disposiciones naturales, aprenden muy tarde, ó tal vez no estudian las primeras letras; y por la instruccion oral se les enseñan sin grande dificultad las verdades necesarias para la salvacion. Los ciegos, los enfermos, los ancianos nunca podrán dedicarse á la lectura de los Libros sagrados. Las numerosas naciones que carecen todavía de una traduccion de la Escritura, los infieles que ignoran nuestras lenguas de Europa, no pueden aprovecharse de esa instruccion. Están condenadas á una perpétua ignorancia todas esas clases juntas, si la lectura de la Biblia es el único camino que conduce á la verdad; y parece que Dios les ha negado hasta los medios indispensables para conseguir su salvacion. En el sistema protestante la Religion es impotente para corregir estos males; y tiene que abandonar tantos desgraciados que

gimen en las tinieblas, deplorando su suerte sin poderla remediar.

Los ministros han descubierto el medio de invitar esas personas al comun banquete. «Una impotencia física ó neu-«tral deroga la ley general (Girod, *Avert.* pág. 35): los «hombres que no se pueden convertir directamente por la «lectura, llegan indirectamente á la fe por *la predicacion* de «las doctrinas contenidas en la Biblia (Boucher, *L'homme en «face de la Bible,* pag. 89): entonces cesa el precepto divino, «absoluto y universal de leer la Escritura.» Es decir, que al medio esencial que Dios nos impone so pena de condenacion, se sustituye ahora sin pecado un medio católico; en vez de leer la Biblia, basta escuchar á los que la leen; y se puede tener confianza en su buena fe, en la eleccion de una fiel traduccion, en la veracidad del lector y en todas las demás condiciones necesarias para que uno esté seguro de oir la palabra de Dios. Los ministros reconocen de este modo que la lectura personal de la Biblia no basta para dar la instruccion religiosa á todas las personas capaces de recibirla; pero en vez de buscar en las instituciones fundadas por el Salvador un medio fácil de suplir aquel defecto, quieren servirse, contra sus propios principios, de la enseñanza de un hombre que no tiene autoridad ni mision alguna, ni puede ofrecer mas garantía de la pureza de su doctrina que su limitado saber y su buena fe. Entre los católicos la Iglesia misma es la que enseña las verdades reveladas á los niños y á los ignorantes; y las propone en nombre de Jesucristo que le ha confiado el magisterio de todas las naciones. Jamás varia en enseñanza: los ignorantes y los sábios la escuchan, la comprenden y la respetan; y ese magisterio, verdaderamente universal en su forma, se aplica á todos los tiempos, á todos los lugares y á todas las personas.

La enseñanza protestante, al contrario, léjos de ser universal, no es siquiera un medio popular de propagar la fe. La imposibilidad moral, que los ministros admiten en determinados casos, se extiende en realidad á todo el pueblo.

Veamos, en efecto, cuántas dificultades debe superar para leer la Escritura. Debe, en primer lugar, adquirir el sagrado Texto: esta obligacion, aunque menos onerosa en

nuestros dias de lo que fue en la edad media (Un ejemplar de la Biblia traducida por Wicleff fue vendido en 1429 por la suma de cuarenta libras esterlinas, es decir, unos cuatro mil reales vellon; cantidad exorbitante, segun el valor de la moneda en aquel tiempo. Véase Horne, *An. Introduct.* t. 2, p. 2, pag. 64), puede, sin embargo, ser algo pesada para las familias indigentes; debe tener los conocimientos necesarios para leer la Escritura; debe hallar tiempo para dedicarse á la lectura, y tomarse el trabajo de leer. Seria, por otra parte, inútil esa lectura, si no se hiciese con reflexion, con inteligencia y con nociones positivas de la Religion. Un lector cristiano no puede sacar gran fruto del estudio de la Escritura, si no tiene algun conocimiento prévio del orígen de los Libros sagrados, de la vocacion cristiana y de los principales acontecimientos de la historia sagrada. Un ministro, cuyas doctrinas hemos impugnado en este escrito, lleva mas léjos sus exigencias sobre esta materia. «El con-«tenido de la Carta á los hebreos es enteramente incom-«prensible sin un gran conocimiento de todas las partes del «Antiguo Testamento.» (Oster, *Le droit de tout homme*... pagina 34). Pues ¿cómo ha de leer el pueblo ignorante la Carta á los hebreos, si no puede comprenderla de otro modo que llenando tan oneroso requisito? No es eso solo. El lector protestante tiene necesidad de un criterio muy recto y de una penetracion nada comun, porque se halla en la obligacion de no tomar consejo sino de su propio dictámen, sean las que fueren las dificultades que se le presentan, cuando busca en el Texto sagrado las verdades necesarias para la salvacion. Es innegable que tal estudio es de suyo difícil y fatigoso. El lenguaje de los Libros sagrados no es el que empleamos vulgarmente; las verdades que contienen se hallan sin órden y método entre una multitud de pormenores que actualmente ofrecen poco interés; su extension es considerable. Se podria facilitar este estudio con el auxilio de notas y comentarios; mas el protestantismo prohibe esa costumbre. Se hacen esfuerzos para poner la palabra de Dios al nivel de las inteligencias poco cultivadas, vertiéndola en nuestras lenguas modernas; pero, aun cuando el Texto sagrado estuviese al alcance del vulgo, ¿se podrá

acaso disipar la oscuridad que proviene de la misma doctrina? ¿Cuántas veces sucede que el intérprete en vez de disipar esa oscuridad la aumenta con una traduccion defectuosa?

El pueblo jamás tendrá suficiente valor para superar tantas dificultades, ni aun el celo necesario para dedicarse sériamente á ese estudio. El cuidado de una familia numerosa, las preocupaciones de su modesta clase social, las atenciones incesantes de la vida, la fatiga del trabajo, el tédio de las cosas especulativas, el cansancio de una prolongada lectura... detendrán á muchos en el camino trazado por el método protestante; y así quedarán privados por toda su vida de los beneficios de la instruccion religiosa. El pueblo jamás hará los esfuerzos necesarios para leer con fruto la Biblia, persuadido de su imposibilidad, y con razon; porque la enseñanza escrita no se puede emplear ni aun en la esfera de las ciencias profanas. No se forman los médicos y jurisconsultos con libros mudos; así ninguno será hábil cirujano leyendo á Galeno, ni llegará á ser abogado distinguido leyendo el Código. Antes de emprender esos profundos estudios debe recibir la instruccion oral para adquirir las nociones preliminares y los principios de la ciencia; y no deben aventurarse en fatigosas investigaciones los que por algunos años no hayan seguido las lecciones y oido los consejos de un maestro.

Pues mas difícil es para el vulgo el estudio de las verdades religiosas de lo que puede serlo el de las ciencias profanas para la juventud estudiosa, cuya inteligencia ha sido cultivada y habituada por largo tiempo á la reflexion. La doctrina sagrada, con sus misterios profundos y sus verdades abstractas, excede mucho mas la capacidad de la plebe de lo que puede elevarse la medicina ó la astronomía sobre la inteligencia de las personas instruidas. Y siendo esto así, ¿cómo se puede exigir del pueblo que se dedique con asiduidad y con fruto al estudio de la sagrada Escritura? ¿Cómo tiene el protestantismo la osadía de reducir toda la enseñanza cristiana á la lectura de la Biblia, poniendo á la multitud en la alternativa de emprender ese estudio ó de ignorar la ley divina?

Ha impuesto á sus hermanos un peso insoportable para llevar hasta las últimas consecuencias la aplicacion de su sistema; pero *la mayor parte de los protestantes* han sacudido el yugo, á pesar de las amenazas que sancionaban esa nueva ley; y no leen la Biblia con la constancia y empeño que reclaman sus doctrinas. Las quejas son generales sobre esa materia.

«Aun la mayor parte de los protestantes, escribia Oster- «wald en 1724, á quienes se recomienda la lectura de los «Libros sagrados, no se dedican á ella. Es verdad que mu- «chos no pueden efectuarlo, porque *no saben leer:* ese es «un mal grave y una vergüenza para los cristianos, que sea «tan grande entre ellos el número de los que no han apren- «dido las primeras letras. Puede añadirse que muchos no «leen la palabra de Dios, porque siendo pobres *no pueden «procurarse ese libro divino*... Muchísimas personas emplea- «das en el servicio doméstico no pueden dedicarse á la lec- «tura, porque *sus amos no les conceden el tiempo necesario*..., «pero no se reprobarán con toda la serenidad que merecen «tantos cristianos (protestantes) que pueden leer la palabra «de Dios y no quieren hacerlo.» *La sainte Bible avec les nouvelles réflexions* de J. F. Osterwald, pastor de la iglesia de Neuchâtel, Discurso preliminar, pág. v. Amsterdam, 1724).

Los pastores de Ginebra se quejaban amargamente, en 1805, de que era muy reducido el número de familias que leian la Biblia. *(Préf. de la sainte Bible,* pag. VI. Genève, 1805).

«La Biblia, dice Boucher, es poco leida en París... La cien- «tífica Alemania, á la cual habia Dios reservado la gloria de «atizar la luz cási apagada de la palabra, no se ha aprove- «chado de sus privilegios como hubiera debido y podido ha- «cerlo.» (Boucher, *L'homme en face de la Bible,* pag. 199 et 202).

Muchas comuniones protestantes han abandonado el principio de la Reforma, autorizando á sus miembros á no leer la Biblia, ó á leer únicamente algunos trozos segun su voluntad. El ministro que acabamos de citar dice «que algu- «nas comuniones de la Reforma imponen la lectura de la «Biblia como una ley absoluta» (Ibid. pag. 195); de donde

podemos lógicamente inferir que otras comuniones no consideran tal lectura como un deber tan rigoroso.

Otro miembro activo de la Sociedad bíblica de París, Stapfer, confiesa que «varias personas de gran ciencia y recta in«tencion, teólogos distinguidos de todas las iglesias, convie«nen en que la lectura graduada de trozos escogidos, con «explicaciones proporcionadas á las diferentes clases de lec«tores, seria un medio mucho mas seguro para conseguir el «fin de la Sociedad bíblica, que no la distribucion de Biblias «completas, donde hallan las clases populares muchos es«critos á la vez, ó incomprensibles, ó susceptibles al menos «de explicaciones peligrosas, ó mas propias para inflamar «los sentidos y la imaginacion que para purificar los afec«tos y fortificar las buenas resoluciones.» *Discurso sobre las ventajas é inconvenientes de distribuir al pueblo los libros del Antiguo y Nuevo Testamento sin notas ni comentarios,* pronunciado el 4 de diciembre de 1820. Véanse sus Misceláneas fil. lit. hist. y relig. t. 2, pág. 65. París, 1844).

El conde de Zinzendorf, que fundó en 1722 la secta de los hernhutters ó hermanos moravos, creia que la sobreabundancia de ciencia y de fe era inútil, pues bastaba creer en la redencion de Jesucristo; y aun esta misma doctrina debia sentirse en el corazon mas bien que examinarse con el entendimiento. La interpretacion de la sagrada Escritura no era el conjunto principal de su doctrina; antes bien, creia para esto necesario un don especial que la naturaleza no le habia concedido. (Hœnighaus, *La Reforma contra la Reforma,* t. 2, pág. 90. París, 1845).

En 1816 un ministro luterano se propuso esta delicada cuestion: «¿Se puede recomendar en nuestros dias la Biblia «como un libro popular?» y la resolvió negativamente en un escrito notable. *(Untersuchung ob die Bibel in unsern Zeiten als ein Volksbuch zu empfehlen sei?* Eisenach, 1816). Ni fue el único que defendió esa tésis en Alemania; porque los partidarios de las Sociedades bíblicas trabajaron mucho para refutarla en varios escritos, temiendo que prevaleciese. (Véase *Allgemeine Encyclopädie von Ersch und Grüber.* Véase *Bibelgeschelschaft).*

«Las Escrituras, decia Barclay, uno de los jefes de la secta

«de los trémulos ó cuákeros, no se deben considerar como «el principal orígen de toda verdad y de todo conocimiento, «ni la primera y mas completa regla de fe y de las costum- «bres; no son mas que la declaracion de la fuente, pero no «la misma fuente: el Espíritu Santo es la principal y pri- «mera guia; es la regla original y principal de la fe.» *(Apología de la verdadera teología cristiana, como la sostiene y predica el pueblo llamado por desprecio cuákero,* pág. 74. Lóndres, 1702.—La opinion de los cuákeros debe tener alguna autoridad para los protestantes franceses, porque sus ministros reciben esta secta en su comunion. Véase Boucher, pág. 207). Luego es inútil leer la Escritura cuando el Espíritu Santo habla á la inteligencia y al corazon; porque es lícito preferir la *fuente* de la verdad á su comunicacion ó declaracion.

La Iglesia anglicana episcopal no ha abandonado nunca el principio de la Iglesia católica, aunque le ha defendido con debilidad y sin fruto. Muchos obispos anglicanos lo han defendido con energía contra las tendencias de la Sociedad bíblica (Véase Owen, *Historia de la Sociedad bíblica*, t. 2, pág. 44, 56, 161, etc.); pero sus reclamaciones no pudieron detener el torrente. Hemos citado el enérgico dictámen de O'Callaghan contra el uso de dar la Biblia al pueblo (Véase el tomo 1, pág. 341). Añadirémos ahora el testimonio del cardenal Wiseman, el cual asegura que la Iglesia anglicana se opone todavía, al menos en principio, á la lectura popular de la Biblia, y las quejas de los protestantes ardientes, que acusan á esa Iglesia de simpatizar bajo este aspecto con el papismo. (Martineau, *La fe de la Iglesia universal,* pág. 59. París, 1834).

Otros protestantes, cuyo testimonio hemos alegado en otra parte (Véase tomo 2, pág. 226), aceptan el principio de la lectura con tal que se dé la Biblia ilustrada y explicada; mas no pueden tolerar que se entreguen al pueblo los Libros sagrados sin notas ni comentarios.

Esas opiniones deben necesariamente entibiar el celo de los protestantes por la lectura de la Biblia, infundiéndoles algunas dudas sobre la obligacion de leerla so pena de condenacion; y prueban á lo menos que, sobre no ser el estudio

de la Escritura un medio popular de propagar la fe, el Salvador no hubiera sido ni prudente ni generoso si hubiese ordenado que de él dependiera la salvacion del género humano.

Pero la enseñanza protestante adolece de otro vicio mas funesto todavía. Es incierta y variable; suscita dudas, y no da jamás una verdadera tranquilidad; sus dogmas descansan sobre la base movediza que el menor viento conmueve y la menor tempestad derroca.

Porque toda la autoridad de esa enseñanza depende de la exactitud y fidelidad de las traducciones que el pueblo recibe. Las versiones toman su autoridad de los intérpretes, es decir, de otros hombres, literatos mas ó menos distinguidos, y tal vez neófitos ó incrédulos; en todo caso, de personas que no tienen ni autoridad, ni mision, ni promesas para traducir la palabra de Dios.

La mayor parte de los protestantes no puede juzgar por sí de la fidelidad de las traducciones que leen; y aunque les está prohibido, en virtud del libre exámen, apoyarse en cuestion tan grave en la opinion de otro hombre, se hallan en la necesidad de admitir la autoridad humana y contentarse con la opinion muchas veces controvertida de sus ministros. Es verdad que han querido dotarlos del don profético y milagroso que los ilustra, sin que ellos lo adviertan, sobre la verdad de las versiones de la Biblia (Véase el t. 1, pág. 104); pero la naturaleza prodigiosa de ese don celestial solo prueba que es muy grave el mal que indicamos, aun segun la opinion de nuestros mismos adversarios. La existencia de ese don profético es una fábula, y su eficacia es un auxilio con que no cuentan los protestantes ilustrados. Los ministros buscan en otra parte las garantías necesarias para dar al pueblo pruebas de la seguridad de su enseñanza, encarecen la fidelidad de las versiones protestantes, encomian la exactitud y las fatigas de los traductores, y recuerdan, sobre todo, la aprobacion de las iglesias que las reciben. El pueblo no halla de ordinario las garantías de su fe y los motivos de su seguridad sino en la fidelidad de las versiones que le presentan; y no tiene mayor certeza de la verdad de sus creencias y de la exactitud de sus opi-

niones personales que la ortodoxia y la veracidad de las traducciones.

Podemos ahora preguntar á los ministros, ¿en qué época ha recibido el pueblo protestante posesion de la *pura palabra* de Dios? Cuando recorro la historia de sus traducciones y considero el estado actual de sus Biblias, propèndo á creer que todavía no existe entre ellos esa palabra.

Olivetan dió á luz la primera Biblia calvinista en Neufchâtel, en 1535. Era una copia de la edicion de Lefèvre d'Étaples publicada en Amberes en 1530. (Lalouette, en su *Historia de las traducciones francesas de la sagrada Escritura,* pág. 39, dice: «He comparado estas dos traducciones (la de «Olivetan y la que atribuye falsamente á los doctores de Lo- «vaina); es una cosa idéntica, cási palabra por palabra, «exceptuando únicamente algunas que tienen dos sentidos «en el hebreo y en el griego.»). Calvino, que habia protegido al autor, hizo los mayores elogios de aquella traduccion tan pronto como se publicó; declarando que no se atrevia á elogiarla tanto como merecia, porque Olivetan era pariente suyo. Con todo, tuvo que modificarla y corregir el estilo en 1545. La traduccion de 1535 habia dado márgen á las mas vivas reclamaciones, porque el autor, para adoptarla al gusto de los novadores y quitarle toda apariencia católica, habia sustituido la palabra *vigilante* á la de *obispo,* la de *anciano* á la de *presbitero,* y era el primero en Francia que habia desechado los libros deutero-canónicos al fin del sagrado Texto. Calvino reparó esos yerros en la edicion de 1545; mas no pudo levantar la traduccion de Olivetan del descrédito en que habia caido: en la edicion de 1550 habia suprimido los prólogos, las notas, la interpretacion de las palabras hebreas, griegas y latinas, señales características de una obra protestante; y habia sustituido el índice de los Evangelios y de las Epístolas que suelen leerse en la Iglesia católica. Mas no obtuvo esa nueva edicion el éxito que se prometia; fue reconocida la supercheria, y la edicion *disfrazada* fue desechada, como lo habian sido las que eran ostensiblemente calvinistas.

Entonces el corifeo del protestantismo en Francia preparó

una nueva traduccion. Se valió de la antigua traduccion de Guyars des Moulins y de la de Amberes; sustituyó á la antigua version del Salterio la que habia trabajado sobre el original hebreo Luis Budeo; cambió la version de los libros deutero-canónicos con una nueva traduccion de Beza; conservó las voces católicas de *obispo*, *sacerdote* y *diácono*, que habian sido suprimidas por el primer intérprete; mas á pesar de todos sus esfuerzos y cuidados, estuvo muy léjos de dar á luz una obra perfecta. Esa edicion se publicó en 1560: en el año siguiente retocó el Nuevo Testamento con Teodoro Beza, y añadió al márgen una refutacion sucinta de los argumentos que sacaban los católicos de los términos usados en las versiones protestantes. Padeció el texto al mismo tiempo muchas alteraciones; porque en esta ocasion la palabra *tradicion* fue reemplazada por *enseñanza* en los pasajes en que la Escritura habla de las tradiciones divinas, y el *pan vivo* fue reemplazado por *pan vivífico*.

Estas numerosas alteraciones no dieron todavía á la *pura palabra de Dios* su forma definitiva. Una revision general, ordenada por los jefes de la Reforma, se encomendó á los teólogos y filólogos mas célebres de la secta. Teodoro Beza, Antonio Fayet, J. Jacquemot, Simon Goulart y C. B. Bertran, unieron sus esfuerzos para amoldar definitivamente la tradicion francesa de la Escritura á todas las exigencias del símbolo protestante. La práctica de la controversia les habia hecho conocer los textos que los católicos alegaban con mejor éxito; la meditacion de la Escritura les habia indicado los pasajes que el protestantismo podia aprovechar en favor de sus doctrinas con alguna apariencia de razon; y se aprovecharon de las lecciones de la experiencia para dar á su traduccion el color protestante que hasta entonces no habia tenido de un modo tan marcado. Así es que las expresiones *reformadoras*, que los editores habian puesto anteriormente al márgen, pasaron al texto; se añadieron muchas notas para apoyar las opiniones de Ginebra; en una palabra, los editores mudaron, segun su capricho, los pasajes que juzgaron debian cambiar, para proveer de un nuevo argumento al protestantismo, ó para quitar armas á la Iglesia. En esta obra reformadora no consultaron mas que la

santa libertad, segun manifiestan en el prólogo. («Nous «avons conféré l'ancienne translation françoise de la saincte «Bible, sur les principales impressions diverses des textes «hebrieux, grecs et latins, puis sur les diverses interpréta- «tions latines... des quelles nous avons esté très-grande- «ment aidés, ayans recognu en icelles, outre le savoir des «translateurs, une singulière piété et fidélité, *sans nous es- «tre toutefois assujettis à aucune d'icelles, mais ayans en cela* «USÉ D'UNE SAINCTE LIBERTÉ, *selon qu'il a pleu à Dieu nous «élargir de son Esprit de discrétion.» Epistre à tous vrais ama- «teurs de la vérité de Dieu comprinse ès saincts livres,* etc.» Prólogo de la Biblia de 1588.—Esa edicion fue reimpresa por última vez en 1712 con algunas correcciones. *Préface de la Bible de* 1805, p. III. Fue, sin embargo, reproducida en parte en las ediciones posteriores, publicadas bajo el nombre de Martin y de Osterwald).

Esta version, publicada en 1588 en tres diferentes tamaños, llegó á ser la auténtica de los protestantes, y se reimprimió con frecuencia, aunque siempre con las variaciones que los nuevos editores juzgaban útiles ó necesarias. Á tal punto llegaron estas, que se alteró notablemente el sentido de la Escritura, y la mayor parte de los sínodos protestantes de Francia tuvieron que adoptar medidas para cortar los abusos.

El sínodo nacional XXII de las iglesias reformadas, que se celebró en Vitré en 1617, señala ese abuso en los términos siguientes: «Considerando que se han hallado faltas «muy notables en los ejemplares impresos de toda la Biblia, «y en los del Nuevo Testamento y de los Salmos impresos «por separado, ordenamos á los consistorios de las iglesias «donde haya alguna imprenta, que tengan sumo cuidado de «que los impresores empleen buenos correctores... Se orde- «na en particular á los pastores de la iglesia de Montauban «que recojan los ejemplares del Nuevo Testamento que se «ha impreso en dicha ciudad hace algunos años, y cuiden «de suprimirlos en vista de los muchos defectos que alteran «el sentido del texto, y podrian causar muy funestas conse- «cuencias, si tales ejemplares se pusieran en circulacion.» *(Le XXII synode national des Églises réformées de France,*

tenu à Vitré en 1617, can. 14, pag. 98 du t. 2, des *Actes ecclésiastiques et civils de tous les synodes nationaux de l'Église de France.* La Haye, 1710).

El sínodo XXIII, que se tuvo en Alais en 1620, viendo que el abuso continuaba, suplica con mucha instancia á los pastores y profesores de Ginebra que no permitan en lo sucesivo la impresion de *nuevas* traducciones de la Biblia; limitándose á comunicar á las iglesias las observaciones que quieran hacer sobre la version ya recibida, y no hagan uso de ellas hasta que hubieren recibido el asentimiento de los pastores. *(Actes ecclésiastiques...* t. 2, pag. 181).

No se remedió el mal con estos avisos. Cuarenta años despues, el sínodo nacional XXIX, que se reunió en Loudun, tuvo que revisar nuevamente la traduccion de la Biblia, para poner fin á los desórdenes que habian introducido las lecciones variantes en la enseñanza de la fe. Para quitar la diferencia que se hallaba en las ediciones de la Biblia, de los Salmos, de la liturgia y del Catecismo, se mandó que se formara *un catálogo de todas las innovaciones que se habian introducido hasta entonces, y de todo lo que podia faltar todavía,* para remitirlo al consistorio de París, el cual se haria cargo de las observaciones mas importantes, y las notificaria al sínodo provincial de la Isla de Francia, para que diese las órdenes oportunas á fin de conseguir *una edicion mas exacta y mas correcta de la Biblia.* (Sínodo de Loudun en 1660, *Actes ecclésiastiques*, t. 2, pag. 775).

Veinte años mas tarde, en 1679, Samuel y Enrique Desmaret revisaron otra vez la version recibida, y le añadieron notas mas extensas que el texto; en 1707 Martin la volvió á corregir con la aprobacion de las iglesias walonas de Holanda; en 1724 Osterwald añadió nuevas correcciones. En 1805 los pastores y profesores de la iglesia de Ginebra publicaron una traduccion «principiada por sus predeceso- «res en 1721, trabajo diferido y suspendido por varias cir- «cunstancias, pero publicado con la esperanza de una gran- «de utilidad.» *(Préface de la Bible de* 1805, pag. III). La Sociedad bíblica de Lóndres ha adoptado sucesivamente esas varias traducciones. Publicó la de Martin; despues la de Osterwald; esta fue otra vez revisada y corregida en la edi-

cion de 1841, que no sigue las anteriores. Las modificaciones de la *pura palabra de Dios* no tienen fin en el protestantismo; principiaron con la primera edicion de la Sociedad bíblica.

Quiero suponer que todas esas innovaciones han sido necesarias; que los ministros tienen razones fuertes para justificarlas; pero no es menos cierto que ellas prueban la imperfeccion de las antiguas traducciones, y patentizan en la enseñanza de la fe protestante una espantosa instabilidad.

El pueblo protestante, al ver corregir todos los dias las traducciones que le presentaban como la *pura palabra de Dios,* ha de perder toda confianza en la Biblia y preguntar con zozobra en qué autoridad puede confiar en lo sucesivo. Su temor será tanto mas fundado, cuanto que esas correcciones no se limitan, como pretenden los ministros, al lenguaje y á la arqueología, sino que tocan los puntos mas esenciales de la religion cristiana. Unas, como lo hemos probado, se dirigian á abolir la creencia de la tradicion divina, de la presencia real en la Eucaristía, ó de la jerarquía eclesiástica; otras á probar la predestinacion al infierno, ó la inutilidad de las buenas obras. Un exámen atento de las Biblias protestantes ha hecho conocer á varios escritores imparciales (R. Simon, *Hist. crit. des vers. du N. T.* pag. 349, et *Hist. critique du N. T.* pag. 346. Le Long, *Biblioth. sacra,* t. 1, pag. x) que desde 1535 hasta 1588 las traducciones calvinistas de la Biblia fueron progresando en hostilidad á la fe católica, y se alejaron gradualmente de las creencias de la Iglesia.

Tantos ensayos y esfuerzos no han podido dar á la version protestante aquella exactitud que el pueblo tenia derecho á esperar en ella, ni conciliarle el aprecio público, que, bajo cierto aspecto, hubiera podido reemplazar en la opinion comun una aprobacion auténtica ó un exámen personal. Todos los críticos tratan con desprecio aquella version, y forman el mismo concepto de las varias ediciones que de ella se han publicado.

Genebrardo asegura que todas las traducciones francesas de la Biblia dadas á luz por los novadores son ineptas, bárbaras, hechas sin crítica, nocivas en muchos lugares á la

fe y á la piedad, corrompidas con adiciones y falsificaciones. («Versiones, quas nobis pepererunt novatores, ineptæ «sunt, indoctæ, barbaræ, factiosæ, fidei sæpe et pietati no«civæ, corruptæ multis additionibus et distorsionibus.» Genebrardus, *Præf. in Origenem).*

Ricardo Simon acusa á Olivetan de haber ignorado el hebreo, el latin y el francés, y de haber escrito su traduccion en un lenguaje bárbaro. *(De sacr. Bibl. or. edit. Disquisit.* c. 26, pag. 207. Lond. 1687). La version de Calvino, dice el mismo autor, parece con frecuencia una paráfrasis. En general las traducciones de los ministros son poco exactas, aunque han sido corregidas muchas veces. Si alguno quiere tomarse el trabajo de cotejar las varias ediciones del Nuevo Testamento, publicadas en Ginebra, hallará una multitud de pasajes retocados sin crítica ni discrecion. *(Hist. critiq. des versions du N. T.* c. 30, pag. 334, 337, 346).

Mas cedamos la palabra á los críticos protestantes, cuyo testimonio no pueden recusar nuestros adversarios.

Jacobo I, muy descontento de las traducciones inglesas que el pueblo habia manejado hasta el año de 1604, tuvo entonces una conferencia en Hamptoncourt, para deliberar sobre los medios de componer una nueva. En esta reunion declaró que no queria que para este trabajo se consultara la Biblia de Ginebra, *que tenia por la peor de todas,* y que tenia además notas muy parciales, falsas, sediciosas, y que descubrian demasiado los designios de una alma peligrosa. (Véase Chardon de Lugny, *Recueil des falsifications de la Bible de Genève,* pag. 35.—*Journal des savants,* Supplém. de 1707, pag. 253).

El célebre Bouchart llamaba la version de Olivetan, corregida por Calvino, *l'aversion des savants,* la aversion de los doctos. (Sénebier, *Hist. liter. de Ginebra,* t. 1, pág. 153. Ginebra, 1786).

«Nadie ignora, dice el famoso Colomés, que nuestras Bi«blias (calvinistas) han sido traducidas con poca diligencia, «y que el Antiguo Testamento es mucho mas defectuoso que «el Nuevo.» («Nulli dubium est, quod Bibliorum (calvinia«norum) utraque pars parum accurate conversa fuerit, tum «identidem recognita. Vetus autem Testamentum, ausim

«dicere, multo pejus Novo translatum est; id factum, mea «quidem sententia, quod nostri Græcam LXX Interpretum «versionem flocci fecerint.» Paulus Colomesius, *in Epist. an.* 1677, apud Le Long, pag. 344).

Juan Leclerc aprueba sin reserva la crítica severa con que Ricardo Simon ha juzgado las traducciones protestantes: «Nadie se puede quejar del juicio del P. Simon sobre «las versiones de los protestantes, puesto que los mas doc-«tos entre ellos piensan del mismo modo.» *Sentiments de quelques théologiens de Hollande sur l'Hist. crit. du N. T.* par le P. R. Simon... pag. 326. Amsterdam, 1685).

La traduccion francesa del Nuevo Testamento, publicada en 1703 en Amsterdam por Isaac Beausobre y Juan Leclerc, fue á su vez censurada y proscrita, como inficionada de socinianismo, por los Estados generales de Holanda y por el consistorio de Berlin, por órden del rey de Prusia. (Véase Bayle en sus diálogos contra Juan Leclerc, publicados en 1707, y Le Long, t. 1, pag. 353).

Cárlos Lecène, ministro calvinista en Holanda, se quejaba en 1722 del triste estado en que se hallaba la version protestante que solia emplear el pueblo. «Esta traduccion, «decia, contiene muchas faltas reconocidas contra la pure-«za y la *verdad* del original; muchas personas se han es-«candalizado del gran número de errores que contiene y de «las contradicciones frecuentes que en ella se descubren, «capaces de hacer titubear en la fe á las personas timora-«tas.» *(Nouvelle critique de toutes les versions françaises de la Bible qui ont paru jusqu'à présent.* Amsterd. 1722, y al principio de su Biblia publicada en 1742).

La traduccion de Lecène, impresa en 1742 para corregir todas las anteriores, fue condenada solemnemente por la universidad protestante de Groninga. (Véase Horne, *Introduction,* vol. 2, p. 2, pag. 93).

Hé aquí el juicio de L. Bonnet y C. Baup sobre las traducciones de Martin y Osterwald, adoptadas por la Sociedad bíblica: «La version de Martin, por respetable que sea, tie-«ne un lenguaje tan *anticuado, incorrecto,* y alguna vez tan «*oscuro,* que bastaria ese solo motivo para que diéramos la «preferencia á la de Osterwald. Digámoslo con franqueza: *en*

«*esto hemos hecho un gran sacrificio;* cuantos se han acos«tumbrado á leer la palabra de Dios en los originales, com«prenderán fácilmente nuestra aversion declarada á toda «traduccion, que con frecuencia nos da la palabra apostó«lica comentada, parafraseada, pero no expresada con sen«cillez. Ese es el grave defecto de la version de Osterwald, «que por otra parte tiene gran mérito.» Pues ¿qué debian hacer aquellos comentadores? «Adoptar esa traduccion, re«tocar con discrecion todos los pasajes que se alejan evi«dentemente del original y que le reproducen de un modo «oscuro y descolorido.» *Le N. T. de N. S. J. C. avec des notes explicatives et des introductions à chaque livre, d'après M. O. de Gerlach,* par L. Bonnet et Ch. Baup, t. 1, préf. page XIII. Paris, 1846.

¿Han conseguido llevar á cabo su difícil empresa? El primer ministro que dé una nueva traduccion de la Biblia dará una respuesta negativa, y los tratará con tan poca indulgencia como ellos han tratado á sus predecesores.

Los protestantes de Alemania no han tenido mejor suerte que los de Francia.

Lutero es entre todos los traductores de la Biblia el que ha tenido mas críticos y censores. Luego que se publicó su traduccion, los defensores de la Iglesia reclamaron con voz unánime contra sus infidelidades y falsificaciones. Emser le acusó de haber alterado cási todos los libros de la sagrada Escritura, y de haber incurrido en mas de mil y cuatrocientos errores ó mentiras. (Audin, *Vida de Lutero,* t. 1, página 430, 2.ª ed.). Dietenberg y Eckio le hicieron el mismo cargo en el prólogo de sus nuevas traducciones. Juan Fabri, obispo de Viena, dice que es fácil probar que Lutero ha añadido muchas cosas al Evangelio y suprimido otras muchas; la Oracion dominical, añade, está falsificada en cuatro puntos; pasan de seiscientos los versículos del Nuevo Testamento adulterados en esa bárbara traduccion; y no están de acuerdo ni con el texto griego, ni con la Vulgata latina, ni aun con las traducciones que el mismo Lutero emplea en otras obras; con frecuencia le sucede traducir la misma palabra de dos ó tres maneras diferentes. («In aprico «est, idque commonstrabimus, multa admodum Evangelio

«Lutherum inseruisse, quæ nunquam in ipso steterint, ne-«que intra ipsum pertinent; multa quoque excepisse, quæ «conscripserint Evangelistæ, ut sileamus interea hæresiar-«cam istum, verbum Dei multis centenis locis adulterasse, «atque sensu suo pervertisse. Assignata sunt hæc, præsto «sum id coram universa in Hierusalem multitudine, cæte-«rumque ubilibet comprobare. Sodalis igitur essem disci-«puli illius, qui Domino Christo Testamentum quo mortuus «est, imo litteras, et sigillâ falsificavit? Nequaquam...» J. Fabri, *Rationabiles causæ, ob quas D. J. Faber Episc. Vien. noluit, ac bona conscientia non potuit Lutheri doctrinam approbare...* c. 38. Inter opuscula. Lipsiæ, 1537.—«No-«lim tamen, ut secundum tuam interpretationem oraretur «(oratio Dominica), est enim quatuor in locis fœde depra-«vata.» J. Fabri, *Censura visitationis saxonicæ*, c. 44.—«No-«vum Testamentum plus quam sexcentis locis tua illa bar-«bara translatione depravatum reddidisti, quædam quæ «non huc spectabant, inserendo, quædam vero pro libi-«dine excerpendo, quæ suo jure stare potuissent. Cujus rei «in primis græco latinoque exemplari palam convinci po-«tes. Cæterum proprietates tuæ vernaculæ translationis ip-«semet non observasti, quoniam innumeris in locis possem «tibi in os exprobrare, quod aliter atque aliter ac diversis «modis sæpe idem vocabulum in tuis illis virulentissimis «libellis extuleris, quam postmodum in ipso Testamento... «Adde supra dictis, quod rudi et inepto populo legendum «proponis Testamentum à te barbare versum...—Tu qui-«dem arbitraris, ac palam profers, omnes fures, prædones, «sicarios ac asinos archadicos esse, quicumque ante te id «transtulerint, aut transferre tentarint.» *Censura visitationis saxonicæ,* c. 2, ibid.).

Lutero, dice Cocleo, afectaba sobre todo traducir con novedad los pasajes de la Escritura, cuya version estaba ya autorizada por la costumbre y eran familiares al vulgo; así es que la Oracion dominical, la Salutacion angélica, el *Magnificat* y el *Benedictus* quedaron completamente cambiados, para que fuera mas fácil persuadir á los poco instruidos que la Iglesia no habia poseido hasta entonces el verdadero texto del Evangelio. Pero eran todavía mas funestas para el

pueblo la inconstancia y las continuas variaciones de Lutero. La segunda edicion de la Biblia, publicada cinco años despues de la primera, presentaba treinta y tres correcciones notables en solo el Evangelio de san Mateo. Dió luego á luz una edicion latina, que no seguia ninguna de las alemanas, y procuró de esta manera perturbar á los que leian la Escritura en aquella lengua. («Data opera, ipse pleraque «loca Scripturæ aliter vertebat, in aliumque sensum trahe«bat, quam habebat Ecclesia, præsertim vero in iis locis, «quæ notissima cunctis vulgo erant, qualia sunt Oratio do«minica, Salutatio angelica, canticum Mariæ, et canticum «Zachariæ, ut ex iis populus eo facilius crederet Ecclesiam «non habuisse hactenus verum textum Evangelicum... Ex «quibus facile cognoscitur, Lutherum pessima intentione «N. Testamentum eo tempore in linguam vertisse germa«nicam, scilicet, ut convinceret, aut saltem persuaderet «populo, Ecclesiam in textu sacro sæpe errasse, et Germa«nos (quod postea jactare publice ausus fuit), hactenus us«que ad prædicationem suam, numquam antea verum et «germanum audiisse Evangelium. Ipsemet tamen post ali«quot annos priorem suam editionem in plerisque locis mu«tavit, adeo sane ut ex solo Matthæi Evangelio adnotave«rint quidam locos XXXIII, in quibus aliter habet secunda «editio ejus quam prima, quæ posteriorem quinque annis «præcesserat. Nec his versionibus contentus, latinam quo«que editionem à propria sua teutonica in multis diversam «adjecit, anno post primam editionem septimo, scilicet, ut «non solum germanos, verum ætiam latinos quoslibet in «sacra Evangelii lectione perturbaret...» Cochl. *Acta et scripta Lutheri,* an. 1522, pag. 60. Moguntiæ, 1549).

Bien conocido es el descaro con que Lutero insertó sus errores en la Escritura. Cocleo, su contemporáneo, refiere que uno de sus amigos le preguntó cierto dia por qué habia escrito que el hombre se salva por la fe SOLA, cuando el Apóstol no dice eso. *(Rom.* III). Y le observó que con esta conducta daba justo motivo para que los católicos impugnaran su traduccion. Lutero, con un tono orgulloso y con aire de desprecio, encargó á su amigo que respondiera á los papistas en estos términos: Si Lutero se pudiera persuadir que

todos los papistas juntos eran capaces de traducir fielmente un solo capítulo de la Escritura, se habria humillado hasta el punto de reclamar su auxilio; que Lutero habia traducido la Escritura con cuidado, segun sus alcances, *sin obligar á nadie á que leyese su traduccion;* que esa version era suya; y si habia errado, no por eso trataba de someterse al juicio de los papistas, porque tenian las orejas demasiado largas, y su *Ika-Ika* era harto débil para juzgar de su trabajo; que sabia muy bien que los papistas no eran mas capaces que el animal del molinero para conocer cuanto estudio, diligencia y conocimientos se requieren para hacer una buena traduccion... Y si el papista quiere todavía graznar sobre la palabra *sola,* respóndele con denuedo: El doctor Martin Lutero quiere que sea así, y dice que un papista y un jumento son una misma cosa: *sic volo, sic jubeo, sit pro ratione voluntas.* («Lutherus cum esset eodem anno (1530) in«terrogatus à quodam amico, cur in Paulo ad Rom. III di«ceret in theutonico, hominem justificari SOLA fide, cum «Paulus id non diceret, et per hoc daret papistis ansam ca«lumniandi theutonicam ejus translationem; ipse superbis«sime magno cum contemptu papistarum illi respondit, «primum ut ita diceret papistis: Si Lutherus certo scire po«tuisset, omnes papistas in unum conjunctos ita habiles «existere, ut vel unum capitulum in Scriptura nossent recte «ac bene in theutonicum vertere, quod ea voluisset esse hu«militate, ut eos orasset pro ope, et adjutorio ad verten«dum N. T. Deinde ut diceret eis Lutherum vertisse in theu«tonicum juxta summam diligentiam, facultatemque suam, «*et per hoc neminem coegisse ut legat.* Suum itaque esse «testamentum, suamque interpretationem; si erraverit ibi, «nolit super hoc judices pati papistas, quia habeant adhuc «nimis longas ad hoc aures, et eorum *Ika-Ika* sit ni«mis debile ad judicandum super interpretatione ex latino «in theutonicum. Ipsum quidem scire probe, eos vero mi«nus scire, quam animal molitoris, quid artis, diligentiæ, «rationis, et intelligentiæ requiratur ad bonam interpreta«tionem. Si ergo, inquit, papista tuus multa vult garrire de «hac voce *sola,* ei confestim dicito sic: Doctor Martinus Lu«ther vult sic habere, et dicit papistam et asinum esse rem

«unam; sic volo, sic jubeo, sit pro ratione voluntas...» Cochl. *Acta et script. Lutheri,* an. 1530, pag. 215).

Bien se alcanza qué garantía de fidelidad y de exactitud podia ofrecer á los lectores de la Escritura una traduccion hecha con tan profunda humildad, y siguiendo regla tan segura como la voluntad y el capricho del traductor. Así es que la version de Lutero fue criticada con la mayor severidad no solamente por los teólogos católicos, como Estafilo *(Apologia S. Scripturæ,* pag. 322, ed. op. Ingolst. 1613), Lindano *(Dubitantii,* l. I, pag. 87, apud Mayer, *Hist. vers. Lutheri,* pag. 89), Gretsero *(In Luthero academico,* et in *Defens. Bellarmini),* Ant. Sandero *(Vindiciæ biblic.* pagina 469, 528 et seq. Bruxel. 1650), Crucius *(De corruptione sanctæ Scripturæ facta à Luthero in rebus dogmaticis.* Græciæ, 1602), Ebermann *(In anti-musæo,* p. 2, apud Mayerum, *Hist. versionis Lutheri,* c. 8, pag. 90), Melchor Zanger *(Examen versionis Lutheri in Biblia, das ist, Warhafftige und augenscheinliche Erweisung, welcher Gestalt Mart. Luther. die H. Schritft, den haupt Sprachen und der ganzen catholischem Kirche theologischen Verstand zu wider, an verschiedenen Ortern ungleich verdollmetscht, mit newen Zusätsen...* Meyntz, 1685), Ricardo Simon *(Hist. crit. du N. T.* c. 43, pag. 520), J. T. A. Berghauer, *Bibliomakeja das ist, Biblischer Feld-Zug und Musterung vieler jämmerlich-verfälschten bibelen...* Ober-Amergau, 1746), y otros muchos; sino tambien por los calvinistas, socinianos, moravos, y por todos los editores protestantes de nuevas traducciones alemanas. (Véase Krafften's, *Prodromus hist. vers. germ. Biblior.* pag. 9-12. Hamb. 1744).

Sixto Amama, calvinista holandés, que impugnó con energía la traduccion de Lutero, asegura que Martin Bucero le acusaba de haber caido en gran número de manifiestos errores (Véase Mayer, *Hist. vers. Luther.* pag. 93), y Felipe Marnix escribió á Drusio en 1594 que de todas las traducciones admitidas en las iglesias protestantes, ninguna se alejaba mas del original que la version alemana de Lutero, sobre la cual se habia hecho la holandesa, todavía peor. Juan Leusden atribuye á las turbaciones de aquellos tiempos los muchos defectos que pasaron de la traduccion de Lu-

tero á la que usaban las iglesias de Holanda. *(Philologus hebræo-mixtus,* dis. X, n. 4, pag. 78. Basilææ, 1739). El concilio de Dordrecht, convencido de la infidelidad de aquella version, ordenó que se suprimiera, y se hiciese otra nueva que siguiera el texto original. (N. Hinlopen, *Historie van de Nederlandsche overzettinge des Bybels,* pag. 65, te Leyden, 1777. — Kortholt, *De variis Scripturæ edit.* c. 26, pag. 349. Kiloni, 1686). Los protestantes holandeses habian creido, sin embargo, por espacio de treinta años que poseian en aquella traduccion la *pura* palabra de Dios.

La iglesia de Zurich habia ya desechado la traduccion de Lutero desde el año 1602: un siglo mas tarde los teólogos de Wittemberg se quejaban amargamente de que los reformados y los calvinistas impugnaban aquella traduccion con tanta acerbidad como los católicos; y eran ya tantos que sus nombres formarian un inmenso catálogo, y apenas bastaria un volúmen para refutarlos. («Nec vero soli Pontificii sese «opposuerunt optimæ huic versioni (Lutheri), verum etiam «alii intempestivo quodam conatu sæpe eam arroserunt, «quales et multi inter reformatos fuerunt, imo et inter eos «qui ipsius Lutheri asseclæ audiunt. Possem hic prolixum «catalogum adducere: integrum autem volumen scriben- «dum mihi esset, si omnes imputationes recensere ac refu- «tare vellem.» Zach. Grapius, *Dissert. controversias quasdam recentiores de versione Lutheri germanica examinans.* Wittembergæ, 1709, in præf.). Se llegó al punto de sostener que la traduccion de Lutero era tan defectuosa, que causaba en el protestantismo un inmenso escándalo, y era el orígen de todos los desórdenes que afligian á los protestantes, de los cuales habia conducido muchos millares á su perdicion. (Grapius, *Dis. cit.* § 7). Un teólogo protestante (Triller) justificó su nueva version con el testimonio de los mas célebres autores protestantes, como Walther, Franck, Schmid, Carpzow... que habian criticado severamente la de Lutero y reclamaban otra nueva. Reitz, que publicó en la misma época otra version alemana, acusa al corifeo del protestantismo de haber parafraseado mas bien que traducido la Escritura. (Véase Zeltner, *Dissert. theol. de nov. Bibliorum versionibus germanicis non temere vulgandis,* pag. 59 et 65. Altorf. 1710).

Todos los apologistas de Lutero confiesan que su traduccion ha sido siempre el objeto de las críticas mas severas. Mayer en la historia de esa version (*Vindiciæ versionis SS. Bibliorum germanicæ B. D. Mart. Lutheri labore editæ*. Tubingæ, 1686), Grapius (en la Disert. citada), Wücherer (*Dissertatio philologica de B. Lutheri versione Bibliorum germanica omnium optima*. Wittemb. 1737), Zeltner (*Diss. suprà cit.*), Krafften (J. M. Krafften's, *Prodromus, Historiæ versionis germanicæ Bibliorum*... Hamb. 1714), Halbauer (*Animadversiones theol. in licentiam novas, easque germanicas S. Codicis versiones condendi, quum Ill. Com. L. De Zinzendorf, Moravorum fratrum Episcopus, suam N. F. interpretationem lingua vernacula publicasset*, pag. 125, ed. Jenæ, 1741.—Este escritor se queja amargamente de todas las traducciones alemanas hechas en su tiempo, y lamenta el desprecio en que ha caido la version de Lutero), aunque elogian la obra de Lutero, reconocen con dolor que es impugnada continuamente y sin conmiseracion por personas de creencia y de comunion diferente. («Ingratum sæculum nostrum invidia «nunc æstuat, et carpendi studio nimium sibi placet. Vix «datur juvenis, aut semidoctus aliquis tyro, qui suo honori «recte se consulere censeat, si non Lutheri operam damnare «publice præsumat, et ostendat ejus versionem emendare se- «se posse.» Mayer, *Historiæ versionis germ. Bibliorum Lutheri*, c. 9, pag. 112). «Nuestro siglo, dice Mayer, está dominado «por la envidia, y se complace en criticar la traduccion de «Lutero. Apenas se hallará jóven alguno, ó presumido de «sábio, que no crea adquirir un título de gloria condenando «públicamente esa traduccion y tratando de corregirla.»

Lo que sucedia un siglo há en Alemania se ve todavía en nuestros dias. El docto Munter manifestaba hace pocos años su ardiente deseo de que se publicara en nuestro siglo una exacta version alemana para que la Iglesia evangélica, que con tanta instancia recomienda la lectura de la Biblia, pueda presentar á los fieles una traduccion inteligible para todos. («Quæ Lutherus severissime judicavit de librorum «SS. interpretatione ab ipso confecta... quæ ut *nostris tan- «dem temporibus à vitiis perpurgata* in publicum prodeat, «quis est qui non optet harum rerum arbiter candidus? Ec-

«clesia evangelica dum librorum SS. interpretationem ver- «naculam *admittit atque commendat,* eosdem ab omnibus «intelligi velle debet; quare itidem emendationem versionis «communis, et adnotationes ad libros SS. repudiare nequit.» Munter, *Prol. de S. Script. et ejus quidem integræ usu liberrimo, deque nova versionis N. T. vernaculæ recognitione,* in 4.° Hauniæ, 1817, apud Wegscheider. *Institut. Theologiæ christianæ dogmaticæ,* pag. 189, ed. 7. Halæ, 1833). Knap deseaba igualmente que se introdujeran *importantes mejoras* en la version de Lutero; pero no se realizó su deseo. (Véase Wegscheider, l. c.). «La traduccion de Lutero, dice el último «historiador de ese heresiarca, está considerada hoy en Ale- «mania como defectuosa é insuficiente; el Antiguo Testamen- «to como incomprensible para los fieles; las Epístolas como «oscuras, y toda la traduccion como tan llena de tinieblas, «que en 1836 algunos consistorios manifestaron sus deseos «de que fuese completamente revisada.» (Audin, *Vie de Luther,* t. 1, pag. 431).

La iglesia de Zurich habia desechado la version de Lutero desde su publicacion: este ejemplo acaban de imitarlo todas las iglesias de Suiza. Los pastores han corregido la antigua traduccion de Piscator, y la Sociedad bíblica de Berna la ha adoptado en sus últimas ediciones. (Horne, *An introd. to the critical study and Knowl. of the H. Script.* vol. 2, part. 2, pag. 910, ed. 1834).

Por la suerte que ha tenido la version del jefe del protestantismo puede conjeturarse qué mérito tendrán, qué resultado pueden prometerse las traducciones publicadas por escritores que no poseian ni su autoridad, ni su ciencia. Las de Triller y Reitzio fueron tachadas de infidelidad, y desde luego abandonadas. Un discípulo de Wolf, J. L. Schmid publicó en 1735 en Wertheim una traduccion de la Biblia que excitó en Alemania una furiosa tempestad. (Véase Walch, *Miscell. sacra,* l. I, exercit. VI, § 13, pag. 159, et Gulf, *Examen theol. philos. neotericæ...* p. 1, pag. 143. Ratisb. 1760). La version publicada en Berlenbourg lleva, segun dicen los protestantes, un carácter bien marcado de fanatismo (Halbauer, *Animad. theol. in novas german. vers. S. Cod.* pag. 124): en fin, la que dió á luz el conde de Zin-

zendorf es muy inferior á la de Lutero. Tal es el juicio que se ha formado de las traducciones alemanas mas célebres: ¿qué dirémos de las demás?

En Inglaterra hallamos la misma incertidumbre y carencia de la *pura palabra* de Dios.

Contaba ya medio siglo de existencia la Iglesia anglicana, cuando Jacobo I declaró que no tenia ni una sola traduccion tolerable de la Biblia. En 1602 la asamblea de Hamptoncourt trató de los medios que debian adoptarse para obtener una version exacta. (Véase Chardon de Lugny, *Recueil des falsifications de la Bible de Genève*, pag. 35). Pero fueron vanos todos sus esfuerzos; todo su celo fue estéril.

Los protestantes no han cesado de quejarse de la infidelidad de las traducciones inglesas. Un ministro anglicano escribia al principio del siglo XVIII que los traductores habian pervertido el sentido de la Escritura, oscurecido la verdad y engañado á los ignorantes; que en muchos pasajes falseaban el verdadero sentido de las palabras, y se mostraban mas amigos de las tinieblas que de la luz, de la mentira mas bien que de la verdad. (M. Carlile avouches, *That the English translators have depraved the Sense, obscured the Truth, and deceived the ignorant; That in many places they detort the Scriptures from the right Sense, and that they shew themselves to love Darkness more than Light, Falshood more than Truth.* Th. Ward, *Errata to the protestant Bible...* pag. 11). Los ministros de Lincoln no pudieron menos de hacer conocer al rey que los autores de la traduccion inglesa oficial habian á veces *omitido* textos de la Biblia, otras habian *añadido* cosas que ella no contiene: la doctrina del Espíritu Santo está con frecuencia mudada ú oscurecida; y que la traduccion es absurda y sin sentido. («The ministers «of Lincoln diocess could not forbear, in their great Zeal, to «signify to the King, that the English translation of the Bi«ble is a *Translation that takes away from the Text, that «adds to the Text, and that sometimes, to the changing or «obscuring of the Meaning of the Holy Ghost...* Calling it yet «further, *A Translation which is absurd and senseless, per«verting in many places the Meaning of the Holy Ghost.*» Ward, *Errata*, l. c.). «¿Cómo puedo yo, exclamaba un ce-

«loso lector de la Biblia, admitir una traduccion en la cual «veo tantas omisiones y tantas adiciones? ¿una version que «ya oscurece, ya corrompe la palabra de Dios, y que unas «veces no tiene sentido, otras presenta un sentido falso?» («Protestants of tender Consciences made great Scruple of «subscribing thereto: *How shall I, says* Mr. Burges, *ap-* «*prove under my hand, a Translation which hath so many* «*omissions, many additions, which sometimes obscures, so-* «*metimes perverts the Sense, being sometimes senseless, some-* «*times contrary?*» Ibid. pag. 12).

Ward, teólogo católico, probó á los ministros anglicanos en 1722 que las versiones dadas al pueblo como su única regla de fe eran muchas veces *parciales, falsas, desfiguradas, bien por alteracion del sentido, bien por el abuso de las palabras, ó, en fin, por falsificaciones estudiadas;* y que esas falsificaciones se habian introducido con el objeto de combatir los puntos principales de la fe católica, ó de confirmar las doctrinas protestantes. («'T is nòt te desing of this follo-«wing Traetise to enter into these Disputes (sobre la auto-«ridad de la Escritura y de su interpretacion); But only to «shew thee (Christian Reader) that those translations of the «Bible, which the *English Protestant Clergy* have made and «presented to the People for their *only Rule of Faith,* are in «many places not only Partial, but *false,* and disfigured «whith several *corruptions, abuses,* and *falsifications* in «derogation to the most material Points of *catholick Doctri-*«*ne,* and in favour and avantage of their own erroneous opi-«nions.» Th. Ward, *Errata to the Protestant Bible, or, the Truth of their English translations examined,* pag. 3, 4.° London, 1737). Observó tambien que la *Iglesia* se habia cambiado en *congregacion,* el *altar* en *templo,* el *sacerdote* en *anciano,...* y que la necesidad de las buenas obras y la cooperacion del hombre á la gracia se habian suprimido de Real órden, mientras la supremacía espiritual del poder temporal era añadida por una admirable compensacion. Á las palabras de san Pedro: *Someteos, pues, á toda humana criatura, y esto por Dios, ya sea al rey como soberano que es, ya á los gobernadores como enviados por él...* Enrique VIII habia sustituido las siguientes: «Someteos á toda clase de

«ordenanzas del hombre, sea que emanen del rey como jefe «supremo...» («Submit your selves unto all manner of Or-«dinance of Man, whether it be unto the King, as to the «Chief Haed, etc.»); mas tarde pasó adelante el atrevimiento, y se leyó al pueblo: «Someteos á toda ordenanza del «hombre *para las cosas del Señor,* sea que haya sido dada «por el rey como jefe supremo...» («Submit your selves to «every Ordinance of Man *for the Lord's Sake,* whether it be «to the King, as supream.» Ward, pag. 50).

De ese modo la traduccion inglesa de la Biblia se convirtió en palabra del hombre, en vez de ser la palabra de Dios: los protestantes, como los católicos, se quejaban de su infidelidad y de sus errores; y las disputas que sobre esa materia se suscitaron fueron tan frecuentes y acaloradas, que la historia de ellas escrita ocupa mas lugar en los anales de la Reforma que la historia de un reino poderoso en los anales del mundo. (Cristóbal Anderson ha consagrado dos grandes volúmenes á los *Anales de la Biblia inglesa,* publicados en 1845 en Lóndres). Á pesar de esas disputas, y con todas las correcciones sucesivamente introducidas, esa version es todavía muy imperfecta en nuestros dias. (Véase el cardenal Wisseman, *Conferencias sobre las doctrinas y las prácticas mas importantes de la Iglesia católica,* t. 1, pág. 81. Bruselas, 1839).

El historiógrafo de la traduccion protestante holandesa confiesa que su Iglesia no tuvo version alguna aprobada en los *ochenta* primeros años de su existencia. Los sínodos se habian quejado unánimemente cuando el concilio de Dordrecht, convencido del triste estado de la version recibida, la despreció, y con el concurso de los Estados generales ordenó que se compusiera otra que fuese exacta y conforme al texto. Presentáronse inmensas dificultades que difirieron su publicacion, porque los ministros no estaban de acuerdo sobre el texto que debia seguirse: unos querian que se tradujera el hebreo; otros preferian, como base de la nueva traduccion, la version latina de Junio y Tremelio; otros, en fin, querian la traduccion alemana de Piscator, recibida en Zurich. (Hinlopen, *Historia de las traducciones holandesas de la Biblia,* pág. 68. Leide, 1777). Cuando despues de infi-

nitas discusiones se fijaron las reglas que debian observarse, trabajaron muchos años en esa difícil tarea; y despues de tanta labor se publicó una version infiel, y contraria en muchos pasajes á todos los textos y á todos los manuscritos. («Hi (qui omnes conjecturas improbant), ex Valckenarii *ad«notationibus criticis in loca quædam libri S. N. F.* discant, «nostros Belgas interpretes, nonnullas virorum doctorum «conjecturas, *nullo etiam codice confirmatas,* in vernaculam «nobis interpretationem recepisse.» J. H. Verschurii, *Opusc.* ed. J. A. Lotre. 8.° Traj. ad Rhen. 1810, pag. 431). Á fines del siglo XVII los mas célebres teólogos pedian una nueva traduccion; pero fuese por temor de salir mal de la empresa, ó por falta de medios para llevarla á cabo, se limitaron á corregir la version oficial, que no por eso mejoró ni obtuvo mayor aprecio.

Resulta de los hechos alegados que las traducciones protestantes de la Biblia han estado siempre expuestas á continuas variaciones; y que su autoridad ha sido precaria, porque siempre ha sido controvertida. (Los cambios sucesivos introducidos en la traduccion de Lutero se hallan minuciosamente descritos en volúmenes enormes, entre los cuales merecen citarse: J. C. Palm, *Historie der Deutschen Bibel-Uebersetsung D. M. Lutheri von dem jahr* 1517 *an bis* 1534. Halle, 1772. — G. W. Pangers, *Entwurf einer vollstandigen Geschichte der Deutschen Bibel-Uebersetsung D. M. Luther's vom jahre* 1517 *an bis* 1581. Nurnberg, 1791. — J. A. Gör. *Geschichtlich-literarischen Ueberblik über Luther's Vorschule, Meisterschaft, und vollendete Reife in der Dolmetschung der Heil. Scrift.,* etc. Nurnberg, 1824). Todas sin excepcion han sido tachadas de inexactitud, de infidelidad y de error; cási todas han sido condenadas por autoridades competentes, y todas han sido abandonadas al cabo de algunos años. El que quiera recorrer el tratado de Gretsero sobre las nuevas traducciones *(Tract. de novis translationibus,* t. 8, op. pag. 490, ed. Ratisb. 1736), los de Kortholt *(De variis S. Scripturæ editionibus,* 4.° Kiloni, 1686), de Ricardo Simon *(Histoire critique des versions du N. T.* 4.° Rotterd. 1690, et *Nouv. obser. sur le texte et les versions du N. T.* 4.° Paris, 1695), de Jacobo Le Long *(Biblioth. sacra,* t. 1. Paris, 1723), se convencerá

desde luego que la historia de las traducciones modernas no es mas que una série continua de quejas amargas, de censuras acerbas, de impugnaciones ora sinceras ora interesadas, de prohibiciones y de apologías que han debido inspirar un fundado temor á los pueblos cuya fe y salvacion está únicamente apoyada en la autoridad de las versiones.

Para remediar esos males deseaba el célebre Cocceyo que se multiplicaran las versiones de un modo extraordinario, para que el pueblo, incapaz por sí de consultar el texto original, cotejando las versiones llegara á discernir la palabra de Dios de la humana, y no se fijara en ninguna traduccion. *(Mém. de Trévoux,* janvier, an. 1710, pag. 48). Peor era el remedio que la enfermedad. ¿Puede el pueblo procurarse y cotejar entre sí tantas versiones diversas? ¿Cómo ha de hallar la verdad en tal laberinto? Y sin embargo uno de los ministros, cuyas doctrinas combatimos en esta obra, propone ese medio con una candidez que debemos consignar aquí con sus propias palabras.

«Una cosa concederé yo á Roma, y es que realmente no «hay traduccion alguna que represente por completo y en «todas sus partes el sentido del original... y que es muy útil «estudiar el hebreo y el griego... Es igualmente cierto que «la mayor parte, así de legos como de los eclesiásticos, son «incapaces de juzgar por sí mismos de la exactitud de una «traduccion...»—No perdamos, con todo esto, la esperanza, porque hay un medio fácil para asegurarnos de esa fidelidad.—«Las diferentes ramas en que se halla dividido el ár«bol de la Iglesia han publicado, cada una por separado, «una y acaso muchas traducciones de la Biblia; y cierta«mente ninguna de ellas se ha hecho en favor de los intere«ses particulares de otra comunion. Y así, cuando un lego «duda de la exactitud de la version católica de Sacy, por «ejemplo, en algunos pasajes, puede fácilmente ir á casa de «su vecino protestante para pedirle que le preste la version «de Martin ó de Osterwald; ó, si es aleman, inglés ú holan«dés, preguntarle cómo se lee tal pasaje en las traducciones «de sus lenguas respectivas. Podrá igualmente, si lo desea, «dirigirse á dos sábios diferentes para el Antiguo Testa«mento, por ejemplo, á un israelita instruido y á un cristia-

«no hebraizante; para el Nuevo á cualquiera que sepa el «griego...» (Oster, *El derecho de todo hombre de leer la Biblia*, pág. 157 y sig.).

La infinita sabiduría de Dios no ha podido elegir tal modo de enseñanza; ni su inmensa bondad pudo poner á ese precio la verdadera fe y la eterna salvacion. Yo prefiero la opinion de los ministros que reconocen derechamente el vicio radical de la enseñanza protestante, diciendo que la certidumbre de la fe no es de este mundo, y no debemos anticiparnos á los juicios de Dios; que las controversias cristianas sobre los puntos fundamentales serán decididas en la vida futura, y basta en rigor que Dios conozca los puntos fundamentales y los que no lo son (Monod, *Lucilo*, pág. 265, 266, 262); en fin, que la falsa interpretacion de la Biblia, es decir, el error contra la fe es un mal sin remedio. (Boucher, *L'homme devant la Bible*, pag. 261). Esa doctrina es desconsoladora para el hombre, es injuriosa á la Divinidad, pero al menos tiene el mérito de ser sincera y de aceptar sin rodeos una consecuencia inevitable de la enseñanza protestante.

ARTÍCULO IV.

La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia rebaja el sagrado Volúmen, en el sistema de la Reforma, á la clase de un libro profano.

Como todos los herejes que exageran una verdad á expensas de otras, los protestantes profesan al volúmen de la Biblia un respeto que puede llamarse exagerado, porque adopta una forma inconveniente y aun ridícula en el modo de manifestarlo. Ya se ha ridiculizado el abuso de asociar el nombre de la Biblia á toda clase de ideas, y de formar un nuevo lenguaje para el servicio de la Sociedad bíblica. Desde que existe aquella corporacion no se habla mas que de la *causa bíblica*, de los *años bíblicos*, de la *obra bíblica*, del *movimiento bíblico*, de los amigos y enemigos de la Biblia: no basta eso; se repite á cada momento, como un axioma sacramental, esta divisa familiar á los ministros: *Toda la Biblia; nada mas que la Biblia;* y causa indignacion el solo

pensamiento de que se entregue á las llamas el volúmen de la Escritura, aunque la palabra de Dios se halle en él reproducida tan inexacta como infielmente.

Ese celo, que puede ser sincero á pesar del modo con que se manifiesta, no impide, segun nuestro modo de ver, la injuria que los principios admitidos por los protestantes hacen en realidad á la sagrada Escritura. Los ministros, con todo su respeto inviolable al sagrado Volúmen, le rebajan por su enseñanza al rango de un libro profano, y le despojan del solo carácter que le hace respetable á los ojos del cristiano, del carácter de libro sagrado.

Un libro sagrado es esencialmente un libro social, porque es por su naturaleza un código religioso, una regla de costumbres, un vínculo social entre los hombres.

Toda religion es por su naturaleza social; ni puede concebirse una religion individual que una todos los hombres con Dios, sin unirlos al mismo tiempo entre sí. El primer efecto de la ley religiosa es perfeccionar las relaciones del hombre con el Autor de su ser y con sus semejantes; el primer beneficio que produce es bendecir y santificar los vínculos de familia que la naturaleza ha establecido entre todos los hombres. ¿Quién puede negar los lazos fraternos que existen entre ellos? ¿Quién puede olvidar su comun orígen, y desconocer que todos tienen un fin idéntico? Todos tienen el mismo Padre que deben venerar; la misma patria que han de merecer; el mismo destierro que sufrir. Los deberes son los mismos, así como los temores y peligros; las leyes son iguales para todos, y la misma corona les está prometida. Pues si la identidad de los intereses materiales reune los hombres en sociedad civil y temporal, ¿cómo puede concebirse que el amor de los bienes eternos no los una y enlace mútuamente? Deben, por otra parte, bendecir al Autor de todo bien por los beneficios que sobre ellos derrama; porque Dios en su infinita munificencia concede sus beneficios á la *sociedad* lo mismo que al *indivíduo:* la felicidad pública es un beneficio distinto de la dicha individual, y exige de la sociedad una gratitud especial. La sociedad, por consiguiente, contrae para con Dios una deuda que el indivíduo nunca puede satisfacer: la union pública de los corazones y de las

oraciones basta apenas para tributar las debidas gracias al supremo Bienhechor, que con un solo acto concede la felicidad á millares de personas.

De aquí proviene aquella propension fuerte é invencible de la naturaleza humana, que mueve á todos los hombres á asociarse en el cumplimiento de sus deberes, y á reunirse en todas las circunstancias solemnes de la vida. La Religion, que no destruye, antes bien perfecciona la naturaleza, debe respetar esa propension congénita en el hombre, y debe manifestarse bajo una forma social. La palabra de Dios, que da á la Religion su forma positiva, al determinar las creencias, al dirigir el culto, al fijar los medios de expiacion, no puede tener otro objeto que el de consagrar y consolidar la sociedad religiosa que los adoradores de Dios forman en la tierra, estrechando todos los vínculos que unen á los hombres con Dios y con sus semejantes, para que juntos alaben y bendigan dignamente á su Criador.

Los gentiles, los mismos adoradores de los ídolos, obedecieron en este punto á las leyes de la naturaleza. Sus libros sagrados tuvieron siempre la fuerza de una constitucion y de una ley social; se conservaban en los templos, bajo la custodia del sacerdocio, y eran consultados como oráculos. Rendian homenaje á las instituciones religiosas que la tradicion habia consagrado; y esas instituciones á su vez daban á los oráculos un solemne y público testimonio. Era tan íntimo el enlace que existia entre los libros y las instituciones religiosas, que su destino era idéntico; y los libros perdian su carácter sagrado luego que se abolian aquellas instituciones.

Pero ¿qué necesidad tenemos de consultar las insanias de los gentiles, cuando la historia sagrada nos enseña que la Biblia nunca ha carecido de su carácter social? Fue escrita cuando el pueblo de Dios estaba ya constituido en sociedad religiosa, como el código inmortal del culto, de la moral y de las creencias, y depositada á los piés del tabernáculo y en manos del sacerdocio. Las instituciones sagradas le prestaban homenaje, y la Escritura á su vez apoyaba las instituciones con su autoridad. Una tradicion pública y constante le servia de salvaguardia y defensa; y la existencia misma

de la sociedad espiritual que la veneraba era un testimonio perpétuo tributado á su celestial orígen y un público reconocimiento de su autoridad.

Es inútil añadir que la Biblia ha conservado en el seno de la Iglesia católica ese mismo carácter, porque nuestros mismos adversarios lo reconocen. Si nuestra fe es verdadera; si el Salvador ha confiado la sagrada Escritura al cuerpo de los pastores, revestidos de su autoridad ; si ha fundado una Iglesia visible, infalible, indefectible, gobernada por una autoridad sagrada que Dios sostiene y protege ; si todos los fieles forman una sociedad real, esperando verse reunidos mas tarde en la ciudad de los Santos, la Biblia es igualmente para nosotros un vínculo de familia, un libro social, y no ha perdido ninguno de los caractéres de autoridad que tuvo antiguamente, desde el tiempo de Moisés hasta la venida del Redentor.

Mas por desgracia ha perdido ese carácter entre los protestantes ; ya no es para ellos un código público, una constitucion social ó ley comun, un vínculo de familia, ni punto de union, sino una ley individual, un documento personal, una regla particular, un libro aislado. Ya no está enlazado con instituciones sensibles, ni se apoya en algun hecho social, público y reconocido ; queda, sin intérprete y sin defensa, á la merced de cuantos quieran apoderarse de ella para consultarla ó pervertirla. La sociedad visible de los hijos de Dios ha desaparecido de la superficie de la tierra, porque ningun vínculo puede unir los miembros desconocidos de una sociedad invisible; ninguna tradicion puede subsistir, porque toda transmision auténtica supone una mision, una autoridad, una institucion. La Biblia cae, por consiguiente, en la categoría de los libros profanos; ya no pertenece á los cristianos en virtud de un título sagrado, y solo se les puede apropiar con el mismo título que los escritos de los filósofos de la antigüedad ; nadie puede reclamar la Escritura como su herencia y su propiedad, porque es el patrimonio de todos los hombres, sin distincion de orígen ni de creencia. El que desea conocer sus doctrinas la acepta como un libro profano, y consulta su juicio individual sobre su mérito intrínseco y sus buenas cualidades ; trata nuestros

Libros sagrados como trataria el Alcoran ó los Vedas presentados por mano pagana: si el contenido de estos Libros le gusta y le conmueve, consultará la historia, registrará los manuscritos para cerciorarse de su orígen celestial y de su autoridad; si la forma anticuada de la Biblia le disgusta, la desechará con desprecio ó desden.

Tal es la suerte del sagrado Volúmen en el protestantismo; á tal envilecimiento ha llegado la palabra de Dios en su seno. No hay ya distincion entre un libro fabuloso y la Biblia; y no queda ninguna regla cierta y de pronta ejecucion para asegurar á la palabra de Dios aquel respeto que le concilió la veneracion secular de las naciones cristianas. Los ministros arrojan la Biblia á los infieles, como un documento vulgar que no merece mas aprecio que el que puede conciliarle un exámen rápido y superficial. La historia de ese libro divino, sus frutos maravillosos, las virtudes que inspira, el ejemplo de los pueblos santificados con su lectura..., en una palabra, todo el prestigio que entre nosotros le rodea, y podria recabarle tambien el respeto de los paganos, todo desaparece en el sistema protestante, y no le da ningun realce: la palabra de Dios se presenta á los fieles como un libro ordinario de historia ó de filosofía. Así es que los idólatras han dicho á los protestantes que si creyeran en la divinidad de la Biblia, no la arrojarian al mercado público como una vil mercancía, exponiéndola sin dolor alguno á las calumnias y al escarnio de sus mas encarnizados enemigos.

Muy amarga es la reprension, pero bien merecida; y no debe maravillar ni aun á los mismos ministros que quieran reflexionar sin pasion sobre sus creencias.

Cuando les decimos, como los santos Padres á sus predecesores, que *han robado la Escritura á la Iglesia,* y que la palabra de Dios no es propiedad suya, ¿cómo suelen responder? ¿Sostienen acaso que los Libros sagrados son propiedad de todos los cristianos? ¿Alegan por ventura la *sagrada tradicion* que ha conservado esos libros desde los tiempos apostólicos hasta nuestros dias? ¿Buscan acaso en la sucesion de las sectas una garantía segura de la autenticidad y de la integridad del Código sagrado? No por cierto. Responden que *la Biblia no es de nadie, ni propiedad exclusiva de ninguna*

clase de hombres (Panchaud, *Carta II,* pág. 17); que los cristianos no tienen mas derecho sobre ella que los mahometanos y los idólatras. Responden que *Dios ha dado la Biblia á todos los hombres, diciéndoles: Escuchad, y vuestra alma vivirá: escuchad mis palabras, y haré con vosotros una alianza eterna... Sabemos que los Libros sagrados son auténticos, del mismo modo que estamos seguros de que las obras de Virgilio, Ciceron, Tertuliano y Agustin son de esos autores. Se estudia no la tradicion romana, sino la historia.* (Panchaud, *Carta II,* pág. 21). No es necesaria una certidumbre absoluta de la autenticidad de la Biblia: *No es necesaria la infalibilidad para decidir si tal carta ha sido escrita en cierta época, si tal iglesia ha existido y conservado tal libro sagrado... Para tales cosas la ciencia, el estudio, el testimonio humano son competentes y bastan... La infalibilidad solo es para las cosas del cielo; el raciocinio, los hechos, el testimonio, la historia, bastan para las cosas de la tierra...* (Boucher, *L'homme en face de la Bible,* pag. 329). *Consultad únicamente los manuscritos de las bibliotecas de Lóndres y de Paris, que remontan hasta los primeros siglos; comparadlos con nuestros ejemplares actuales, y tendréis la prueba de la autenticidad de los Libros sagrados. Esta es una cuestion de hecho y no de doctrina.* (Panchaud, *Carta II,* pág. 22).

De modo que por confesion de los mismos ministros no tienen los protestantes *tradicion sagrada,* sino una pura *tradicion humana,* para cerciorarse de la autenticidad é integridad de los Libros sagrados; no tienen otros medios para reconocerlos que los que pudieran emplearse en el exámen de la autenticidad de los escritos de Ciceron y de Virgilio: los Libros sagrados y los libros fabulosos se presentan á su crítica con títulos iguales. La certidumbre que debe tener todo cristiano de la existencia y de la pureza de la palabra de Dios es una cosa terrena que se apoya entre los protestantes en un juicio falible y humano. Finalmente ¡cosa increible! la autenticidad de la Biblia, y por consiguiente su autoridad divina, es *un hecho y no una doctrina.* Los protestantes no están obligados á creer con un acto de *fe cristiana* que la Biblia contiene la palabra de Dios. Ese hecho, que es la base de los demás actos de fe, está colocado para

ellos fuera del número de las verdades reveladas. Su salvacion estriba en un hecho humano, en la fidelidad de los manuscritos de Lóndres ó de París, y en la exactitud de los amanuenses. No tienen un solo medio *cristiano* para creer que la Biblia contiene actualmente la palabra de Dios; no tienen la seguridad infalible de la verdad del Texto sagrado, y la creen únicamente como la autenticidad de la Eneida ó de las Tusculanas.

Los católicos, gracias á Dios, no se hallan reducidos á tal extremo. La divinidad de la sagrada Biblia les consta por la tradicion de la Iglesia, cuya existencia es un perpétuo milagro, y cuya autoridad es un hecho que puede comprobarse fácilmente. El testimonio que Dios ha dado de sí mismo dictando nuestros Libros sagrados se conserva siempre vivo en la Iglesia en virtud de las instituciones del Salvador; y el hombre mas ignorante puede cerciorarse de esta verdad con el auxilio de sus sentidos y de su inteligencia vulgar. Tan pronto como lo ha reconocido lo acepta; y en virtud de ese testimonio acepta al mismo tiempo el orígen celestial de los Libros sagrados y su incontestable autenticidad. Las promesas hechas á la Iglesia, la autoridad que le ha sido conferida para conservar el depósito de la fe, bastan para que los fieles estén tranquilos sobre la integridad del Código sagrado; no tienen necesidad de consultar ni bibliotecas ni manuscritos para conocer con certeza la revelacion; basta conocer las instituciones del Salvador y fiarse de ellas.

Preguntad á un católico capaz de dar cuenta de su fe, por qué recibe la Biblia sin ninguna hesitacion; os responderá al momento: Porque Dios me ha revelado esa verdad; y lo sé muy bien por el testimonio infalible de la Iglesia. Tan cierto estoy de la autenticidad de la Biblia como de los misterios mas profundos de la fe. Esa autenticidad es para mí no solamente un hecho, sino una verdad y un dogma.

Preguntad á un ministro por qué recibe la Biblia como palabra divina; y os responderá: La creo inspirada porque me parece tal; la creo auténtica porque la historia, los manuscritos de París y de Lóndres me dan esa conviccion; la autenticidad de la Biblia es para mí un hecho y no una doc-

trina; tengo de ello la misma seguridad que de la autenticidad de las obras de Homero ó de Platon.

Hablando de ese modo, el católico hace un acto de fe divina, el protestante un acto de fe humana. La salvacion de ambos depende del acto de fe que han hecho. Á esta conclusion lleva el protestantismo.

Sé muy bien que los protestantes, continuando sus investigaciones, pueden llegar á reconocer en la historia las huellas del testimonio divino, que es la base de toda la fe cristiana. Pero la enseñanza de la Iglesia da al pueblo un medio fácil y sencillo de adherirse á la autoridad de Dios; y los protestantes solo pueden llegar, á fuerza de trabajo y de constancia, al punto á donde llegan los católicos sin esfuerzos ni dilaciones. Ahora bien; el acto de fe que los protestantes podrian hacer en todo rigor, ni le hacen ni tratan de hacerlo. Acabamos de oir que los ministros niegan el valor dogmático del mismo fundamento de la fe, y que solo le consideran como un hecho humano. La experiencia prueba que ese modo de ver es general entre los protestantes; es decir, que la multitud ni piensa siquiera en llenar las condiciones necesarias en el sistema protestante, para que la Biblia sea en sus manos un libro sagrado. Todos, si son consecuentes, le aceptan al principio como un libro profano. «Tomo esa «Biblia que me presentan, dice un ministro, haciendo el aná«lisis de su fe, y que mis antepasados me dicen que es un «libro divino: la recibo con respeto, pero sin supersticion, «*como si ese libro no fuera inspirado,* igualmente decidido á «creer en ella si veo que contiene pruebas de su divinidad, «como á desecharla si me parece contraria á mi inteligen«cia.» (Le Pouzait, *Investigaciones filos. sobre el uso de la razon en materia de fe,* pág. 8, edic. 2.ª París, 1836).

Ese es el punto de partida de todo protestante sincero; mas ¿cómo saldrá de ahí?

«Dios ha hablado, me dicen, y lo que ha enseñado os con«cierne: su doctrina se halla en un libro que no ha bajado «del cielo, sino está escrito por hombres, conservado y trans«mitido por otros hombres. *Antes de reconocer la verdad de «esas aserciones tengo que emprender un largo trabajo.* Debo «verificar, en primer lugar, si esos libros han sido escritos

«en realidad por aquellos autores cuyos nombres llevan; es «necesario que yo pruebe que esos libros han llegado á mis «manos sin alteracion alguna en el transcurso de tantos si- «glos, y este nuevo exámen pide largo trabajo, investiga- «ciones, cotejo minucioso de los manuscritos y de las ver- «siones. No basta: debo asegurarme de la credibilidad de los «testigos; y para convencerme de ella debo adquirir noticias «de sus cualidades morales, y estar seguro de que esos hom- «bres no han escrito ni hablado por su propia autoridad, si- «no que fueron escogidos para manifestarnos infaliblemente «la voluntad divina, y, en fin, que la religion que anuncia- «ron es la expresion de esa voluntad.» (Chenevière, *Ensayo teol. III. Del uso de la razon en materia de fe,* pág. 385. Ginebra, 1831).

Y en realidad, solo por medio de ese prolijo exámen pasa la Biblia, en manos de un protestante, de la condicion de un libro profano á la dignidad de un libro sagrado.

Ahora bien, ¿cuántos son los protestantes que pueden hacer ese largo exámen? Su número es sumamente limitado. La mayor parte recibe la Biblia por el testimonio de un hombre que se interpone entre su razon y la revelacion; admiten la creencia general sin pruebas, sin discusion, sin exámen, y se fian del acaso, fundando en un libro profano en sus manos sus creencias religiosas y su eterna salvacion.

Mas pueden alegar una excusa: el exámen, *necesario á los protestantes* para reconocer la divinidad y la autenticidad de la Biblia, es imposible para la mayor parte del género humano. Los mismos ministros lo confiesan. «Yo me «pregunto con ansiedad, escribe uno de ellos, si para exa- «minar todo por mis propios ojos, me será indispensable es- «tudiar asiduamente la lengua hebrea y la griega; registrar «los manuscritos de las bibliotecas Reales; buscar con cui- «dado los textos mas puros; ir de París á Viena, de Viena al «Vaticano, y, digno émulo del sábio discípulo de Hug, ex- «plorar el Egipto y la Palestina, la Grecia y la Siria, para ad- «quirir conocimientos en aquellos lejanos países... No es eso «todo... La Biblia ha sido siempre impugnada por los incré- «dulos... Aun no hace cincuenta años que muchos hombres «de talento consagraron sus vigilias, su ciencia, sus traba-

«jos para borrar de la memoria de los hombres ese libro que «me dicen debo respetar como divino... ¿qué he de hacer en «presencia de autoridades tan imponentes?»

Para salir de tantas dificultades el protestante no puede seguir mas que un camino : *examinar libremente* y *decidir* segun su opinion personal las cuestiones propuestas.

Pero esa salida está cerrada para las nueve décimas partes del género humano, porque son muy pocos los que pueden dedicarse á un exámen detenido de esas dificultades, y decidir con perfecto conocimiento de causa. ¿Qué han de hacer, pues, los partidarios del libre exámen?

Unos, hollando sus principios fundamentales, dirán al pueblo que puede tener confianza en el testimonio de los doctos que le aseguran que la Biblia es auténtica y divina ; es decir, que llenan el vacío de su sistema con el principio de autoridad. «Por la fe de los Apóstoles, dicen los minis- «tros, de los Padres de la Iglesia, de los reformadores, de los «críticos, de los eruditos de todas las comuniones, es admi- «tida la Biblia, para seguridad de aquellos que no tienen ó «el tiempo ó la capacidad necesaria para asegurarse por sí «mismos.» (Boucher, *L'homme en face de la Bible,* pag. 330). Es decir, que en vez de admitir la Escritura en virtud de la fe debida á la Iglesia fundada por Jesucristo, la admiten por la autoridad de los críticos y eruditos, basando su eterna salvacion en un testimonio humano y falible.

Otros ministros mas sencillos resuelven la dificultad por la dificultad misma; quiero decir, dispensan al pueblo de un exámen imposible para él, y le autorizan para que tratándose de la autenticidad de la Biblia se fie del acaso ó de su buena fortuna.

Oigamos al escritor protestante: «Yo me hago esta senci- «lla reflexion: si ese libro es divino, necesario para mi sal- «vacion ; si Dios quiere servirse de él para instruirme, ese «Dios omnipotente ha debido vigilar su obra, librándola de «toda alteracion que pudiera desnaturalizarla. *Le tomo, «pues, con confianza, tal como la* CASUALIDAD *le ha puesto en «mis manos.* Dejo á un lado el estudio del griego y del he- «breo; renuncio á los manuscritos, á las traducciones, á las «poliglotas; abandono á los doctos la decision de cuestiones

«arduas; y tomo sencillamente la edicion de la Biblia de «1805, tal como la publicaron los pastores de Ginebra, y co-«mo suele leerse en derredor mio... Yo digo para mí: la «eterna Sabiduría no puede exigir de los débiles mortales «mas de lo que ha puesto á sus alcances. He recibido de ella «una razon, *guia infalible* que debe ilustrarme. *No tengo «otro medio* para conocer esa revelacion que los hombres que «me rodean tienen por divina; voy, pues, á aplicarle á ese «libro, bien seguro de que, si lo hago con prudencia y buena «fe, llegaré infaliblemente á descubrir la verdad.» (L. Pouzait, *Recherches filos*. pag. 11 et 16).

Por manera que, sea cual fuere el texto de la Biblia; por muy alterado, corrompido, viciado ó truncado que esté cuando la casualidad le pone en manos del protestante, no por eso estará menos seguro de que *su razon infalible le conducirá infaliblemente á la verdad.*

¡Tal es el método protestante en toda su perfeccion: ese el fruto de la enseñanza protestante con toda su amargura! Se recibe el volúmen de la Biblia como *un libro profano que uno puede igualmente admitir ó desechar;* como el exámen profundo de su autenticidad y divinidad es impracticable, se toma el volúmen como la casualidad le presenta; despues el protestante confia en la Providencia, ó mas bien en el fatalismo, para hallar en ese libro profano las verdades necesarias para la salvacion, con el auxilio de su razon que tiene por infalible. Una confianza ciega usurpa el lugar de la certidumbre razonada. La Biblia no es la palabra de Dios, sino la del hombre; en las manos de los protestantes queda equiparada á un libro de historia ó de filosofía; y con el auxilio de ese libro, sin embargo, creen los protestantes conseguir su eterna salvacion.

¿No tenia yo razon para afirmar antes que el sistema protestante sobre la enseñanza de la fe envilece la palabra de Dios y la degrada?

ARTÍCULO V.

La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia, bajo el imperio del libre exámen y del juicio individual, destruye el Cristianismo por su base.

Condenada está ya en el tribunal de la historia y de la sana razon la lectura de la Biblia, mirada como fuente única de la enseñanza cristiana. Hemos probado que el divino Redentor no la estableció, ni los Apóstoles la emplearon; que la Iglesia no usó de ese medio por espacio de tantos siglos; que las condiciones materiales para efectuarla han faltado siempre, y finalmente que la misma sagrada Escritura, envilecida á los ojos de los paganos, reducida á la condicion de un libro profano en las iglesias reformadas, protesta contra los errores que sostienen los ministros.

Ahora vamos á juzgar esa misma lectura por los frutos que produce y por sus últimos resultados.

Si logro demostrar que la enseñanza de la fe, tal como se halla organizada en la mayor parte de las comuniones protestantes, se funda en teorías que destruyen el Catolicismo por su base, y ahogan todo sentimiento cristiano en su aplicacion; si pruebo en seguida que ese método de enseñanza hace imposible la unidad de la fe, y lleva á sus partidarios hasta los últimos límites del error, serán muy perceptibles los graves inconvenientes que resultan de la insensata lectura de la Biblia.

Me limitaré á dos consideraciones principales, haciendo ver en la primera que la enseñanza protestante destruye la fe en su misma fuente, suprimiendo toda regla de fe; y en la segunda, que á ese funesto sistema se debe la disolucion de las sectas, reducidas hoy al estado de cadáver.

I.

La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia, bajo el imperio del libre exámen y del juicio individual, suprimiendo la regla de fe, corrompe la verdad revelada y autoriza todos los errores.

Sostienen los protestantes que la Biblia es clara y todos la entienden. No examinaré aquí esa opinion; solamente consignaré el hecho de que, á pesar de su grande claridad, la Biblia es materia perpétua de controversia. Los hombres mas versados en los estudios teológicos aceptan y defienden opiniones contradictorias. Todas las comuniones protestantes están divididas entre sí por controversias cuya solucion depende del verdadero sentido de la Biblia; y á pesar de cuantos esfuerzos se han hecho en varias ocasiones para que aceptaran la misma interpretacion, no se ha conseguido nunca ese resultado. (Véase Tabaraud, *Historia crítica de los proyectos formados en tres siglos para la reunion de las comuniones cristianas*. París, 1824).

Esa discordia no existe únicamente en algunas cuestiones de un interés secundario, cuya solucion sea poco importante para la eterna salvacion, sino que se extiende hasta los dogmas esenciales de la fe cristiana, y hasta los artículos que los ministros llaman fundamentales. Buena prueba de esta asercion es la liberalidad con que abandonan á la herejía toda la revelacion cristiana, exceptuando un solo dogma, la redencion del género humano por Jesucristo. Están tan convencidos de la imposibilidad material de entenderse sobre los artículos del símbolo de Constantinopla ó del de los Apóstoles, que los consideran como *indiferentes,* fundando la unidad de la fe en la sola creencia de la redencion. (Véase Boucher, pág. 207).

Deberian, sin embargo, reflexionar que esa misma verdad está negada por hombres que reciben la Biblia como la pura palabra de Dios. Los socinianos niegan que Jesucristo haya venido para rescatar el mundo; y por consiguiente que la redencion sea un dogma de fe. Para ellos, esa ver-

dad no se halla revelada en la Biblia, ni la descubren en ella; así como los ministros de Bélgica no hallan en la misma el sacramento de la Penitencia ó el de la Extremauncion. Todas las verdades escritas se hallan controvertidas entre las sectas cristianas, y todas son para el pueblo, que no puede juzgar por sí mismo, materia de inquietud y de duda.

Una duda que versa sobre toda la revelacion es un verdadero mal, que ha debido prever el divino Fundador de la Iglesia para evitarlo, porque no ha podido dejar á su pueblo escogido en una incertidumbre sin remedio. La duda en la fe es el tormento mas cruel que puede sufrir un cristiano. Sabe que *vivimos por la fe, sin la cual es imposible agradar á Dios;* está convencido de que *la fe es la base de su esperanza;* que *aquel que no cree será condenado* (II Cor. v, *v.* 7; Hebr. xi, 6, 7; I Tim. v, 8; Marc. xvi, 16); la fe es todo para el cristiano, porque su dicha, su tranquilidad, su eternidad dependen de ese punto; y es bien infeliz en este mundo, si Dios no le ha dado un medio cierto para conocer la verdad, y para descansar en ella con completa seguridad.

La necesidad de una regla de fe para disipar las dudas y decidir las controversias ha sido reconocida en todos tiempos. En los primeros siglos las iglesias apelaban al juicio de los concilios ó de los papas que creian infalibles: en la edad media se siguió el mismo camino; pero en estos últimos tiempos el protestantismo ha desechado la autoridad de la Iglesia; pero no ha logrado sustraerse á la necesidad absoluta de establecer otra regla de fe distinta de la Escritura. Á pesar de su aversion hácia las instituciones humanas, se ha visto obligado á reunir en sus símbolos las verdades que creia haber descubierto en la Escritura, y á proponer sus fórmulas como verdaderas reglas de fe. Los que se atrevian á negarlas eran castigados por los sínodos y alguna vez sometidos á la pena de la excomunion. Mas tarde los símbolos han sido abandonados, como las verdades que contenian; pero su larga duracion es una prueba evidente de la doctrina que defiendo; hace ver que el espíritu humano tiene una necesidad imperiosa de direccion y de auxilio en el estudio de la santa Escritura, y justifica la

opinion de un protestante moderno, del sábio Wieland, que escribia poco há: *¿Qué cosa es una iglesia sin regla de fe y sin unidad de creencia? Nada mas que una comunidad de individuos divididos; un absurdo sin igual.* (Wieland, *Vermischte Aussâtse,* en Hœnighaus. *La Réforme contre la Réforme, ó regreso á la unidad católica por el camino del protestantismo,* t. 1, pág. 134. París, 1845).

Pues bien, esa regla, tan necesaria para fijar el sentido controvertido de la Biblia y volver la paz á los espíritus turbados, no se halla en las comuniones protestantes. El ejercicio del libre exámen y la inspiracion del juicio individual hacen impracticable la aplicacion de una regla de fe; y será fácil probarlo por la arbitrariedad que reina en la enseñanza protestante, por la naturaleza de la mentida regla de fe que adopta la Reforma y por la confesion explícita de los ministros.

Y en primer lugar, si los protestantes tuviesen una regla de fe verdadera, admitirian todas las verdades contenidas en la Biblia, y desecharian sin conmiseracion todas las que no se hallan en la Escritura. Ahora bien, no hacen ni lo uno ni lo otro; unas veces desechan las creencias evidentemente autorizadas por la palabra de Dios, y otras admiten doctrinas que ciertamente no están consignadas en la Escritura.

Veamos algunos ejemplos bien claros de esto que acabo de afirmar.

Enseña san Pablo que Dios quiere la salvacion de todos los hombres; y san Pedro añade que Dios no quiere que perezca ni una sola alma *(I Tim.* II, 4; *II Petr.* III, 9): sin embargo, Calvino y sus discípulos sostienen que Dios ha predestinado algunos hombres al infierno. (Bretschneider, *Manual de dogmática,* t. 2, pág. 125, ha recogido los pasajes en los cuales Calvino enseña ese impío error).

Isaías describe la Iglesia del Nuevo Testamento como una inmensa ciudad, elevada sobre la cima de alta montaña, que se descubre de todas partes, y hácia la cual corren todas las naciones. El Salvador la compara con una luz colocada sobre el candelero para que alumbre á todos cuantos están en la casa. *(Isai.* II, 2; *Mich.* IV, 1; *Matth.* V, 15).

Los protestantes sostienen, sin embargo, que la Iglesia de Jesucristo es invisible y conocida de solo Dios. (Véase el tomo I, pág. 99).

El Salvador dijo á sus discípulos en la última cena, al presentarles el pan y el vino que acababa de bendecir: *Comed y bebed... Esto es mi cuerpo... Este es el cáliz de mi sangre que será derramada por vosotros; haced esto en memoria de mí.* (Luc. xxii, 19; I Cor. xi, 24). Habló á sus amados discípulos sin figura en la víspera de su muerte, para manifestarles su última voluntad y dejarles una prenda de su amor; y cumplió la promesa que antes les habia hecho, de darles su cuerpo por alimento, y su sangre en bebida. (*Joan.* vi, 35 et seq.). No podia declarar en términos mas expresos la presencia real de su cuerpo y de su sangre en la divina Eucaristía, que diciendo: *Esto es mi cuerpo: esto es mi sangre:* por espacio de quince siglos, todos los cristianos del mundo (exceptuando únicamente dos ó tres) han entendido las palabras del Salvador como la Iglesia católica las entiende todavía; y con todo eso los protestantes sostienen que el cuerpo del Salvàdor no está presente en la sagrada Eucaristía, si no es *en figura* ó *por la gracia.*

La necesidad del Bautismo se halla declarada en términos explícitos en el Evangelio de san Juan, cuando el Salvador dijo á Nicodemo: *En verdad, en verdad te digo, que no puede entrar en el reino de Dios, sino aquel que fuere renacido de agua y de Espíritu Santo.* (Joan. iii, 3, 5).

Sin embargo, la mayor parte de los ministros considera actualmente el Bautismo como una ceremonia ociosa, ó á lo mas, como un medio de asociar los niños á la Iglesia cristiana. Fontanès, ministro de una iglesia reformada de Nimes, define el Bautismo, «una *ceremonia* por la cual se «entra en la Iglesia cristiana, y por la que se asegura á los «niños la instruccion evangélica.» (F. Fontanès, *Catecismo evangélico,* pág. 56 y 57. París, 1841). —Y los ministros protestantes de América enseñan públicamente á sus neófitos que el Bautismo no es necesario para la salvacion. (Véase *Anales de la Propagacion de la Fe,* t. 14, pág. 375 y 377, setiembre de 1842).

El apóstol san Juan dice que el Salvador es el verdadero Dios. *(I Joan.* v, 20).

¿Cuántos ministros sostienen actualmente que es un hombre en todo semejante á los demás?

San Pablo exhorta vivamente á los fieles á la práctica de la virginidad. *(I Cor.* VII).

Los ministros acusan generalmente de maniqueismo á los que la observan.

Jesucristo aconseja á los que desean alcanzar la perfeccion, la práctica de la pobreza voluntaria y la abdicacion de su propia voluntad. *(Matth.* XIX, 21).

Los protestantes aborrecen los consejos evangélicos.

Declara el Salvador que envia Él mismo á sus discípulos, como su Padre le ha enviado, y que permanecerá con ellos hasta la consumacion de los siglos. *(Joan.* xx, 21; *Matth.* c. ult.).

Los protestantes declaran que no son enviados por Jesucristo, sino por las comunidades formadas al acaso, que los aceptan ó los eligen (Véase Panchaud, *Carta III,* pág. 11), y sin embargo, los ministros pretenden tener una mision legítima para anunciar la palabra de Dios.

Leemos en la Escritura una ley que manda á todos los cristianos abstenerse de la sangre y de la carne de los animales sofocados: esa ley, dictada por el Espíritu Santo, se observa todavía en muchas iglesias en nuestros dias, y nunca ha sido derogada por un oráculo divino.

¿Por qué, pues, no la observan los ministros que reciben *toda la Biblia?* Luego no aceptan toda la Escritura.

Por otra parte reciben mas que la Biblia.

Los ministros que conservan *las virtudes ortodoxas* (Véase Boucher, pág. 263) confiesan todavía la *santísima Trinidad.* Esa palabra no se halla en la Escritura. Un defensor de la ortodoxia moderna, Coquerel, lo ha observado. «Como la «palabra *Trinidad* no se halla en la Biblia, y es una voz hu- «mana inventada por la ciencia, hay una razon excelente «para no servirse mas de ella, y sobre todo para evitarla en «los sermones, en los libros populares, en las obras de ins- «truccion moral y en la educacion de la juventud. *La idea*

«pasará insensiblemente con la palabra.» (*L'Orthodoxie moderne*, pag. 57. Paris, 1842).

Los ministros confiesan todavía la *consustancialidad del Verbo*. Ese dogma no se halla contenido en propios términos en la Biblia. Si los ministros lo aceptan porque en la Escritura se halla en términos equivalentes, será fácil probarles, con la Biblia en la mano, directa ó indirectamente, todas las creencias de la Iglesia católica.

Todas las sectas observan el domingo como el dia consagrado al culto del Señor. Jamás podrán probar por la Escritura que debe santificarse el domingo y no el sábado. Una ley divina promulgada en el Antiguo Testamento manda á todos los siervos de Dios que santifiquen el sábado, y esa ley no se halla derogada por ninguna otra en el Nuevo Testamento. ¿Cómo, pues, se atreven los ministros á derogar una ley divina?

La forma del Bautismo conservada por la Iglesia católica: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*, está recibida en cási todas las comuniones protestantes: no se halla sin embargo en la Escritura. El Salvador dijo: *Bautizad todas las naciones en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*. ¿Por qué, pues, no basta derramar el agua, diciendo: *En el nombre del Padre...?* ¿Por qué no se puede pronunciar mentalmente la fórmula, sin expresarla de un modo sensible? La Biblia no lo dice.

Los ministros creen que todos los hombres, aun los paganos, pueden administrar el Bautismo. Esa creencia no se halla expresada en la Escritura. Parece, al contrario, que la facultad de administrar ese Sacramento debiera reservarse á los superiores del pueblo cristiano, porque el Salvador solo comunicó ese poder á los Apóstoles.

La mayor parte de las sectas admite el Bautismo de los párvulos. En la Escritura no descubrimos ni ley, ni consejo, ni ejemplo que autorice el Bautismo de los niños. Las circunstancias que presidieron á la institucion de ese Sacramento parecen indicar, al contrario, que solo puede conferirse á las personas adultas ya instruidas de las verdades de la fe y capaces de creer las doctrinas reveladas; porque el Salvador dijo á sus Apóstoles: *Id, enseñad á todas las na-*

ciones, bautizándolas... Euntes docete omnes gentes, baptizantes... Qui CREDIDERIT, *et baptizatus fuerit...* Parece, por tanto, muy natural que la instruccion deba preceder por institucion divina á la administracion del Bautismo. Ni Lutero ni sus discípulos pudieron jamás responder por la Escritura sola á ese argumento de los anabaptistas; ni se podrá nunca resolver la dificultad sin la luz de la tradicion.

Los protestantes creen que los Evangelios y demás libros del Antiguo y del Nuevo Testamento son inspirados: creen que Dios no ha dictado ni mas, ni menos libros que los incluidos en su cánon actual; están convencidos de que todos los capítulos y aun versículos de su Biblia actual forman parte del Texto sagrado: su salvacion depende de esa creencia; y sin embargo no es posible demostrar por la sola autoridad de la Biblia ni uno solo de esos puntos.

Los ministros que combatimos quieren obligarnos, so pena de condenacion, á leer la sagrada Escritura. Ahora bien, ni la Iglesia católica, ni la comunion anglicana, ni la secta de los cuákeros, han visto semejante obligacion en la Biblia; y hemos probado anteriormente que no se halla tal obligacion en la Escritura.

Es, pues, arbitraria é ilusoria la regla de fe protestante; mas bien en realidad no existe. Pero entonces, ¿qué regla de fe nos proponen los ministros? Todos responden: *La Escritura es la única regla de fe* que puede admitir un cristiano. ¿Es oscuro un pasaje de la Biblia? Pues debe explicarse por otro texto mas claro. La Biblia debe explicarse por sí misma. Un protestante no sale jamás de ese círculo.

¿Cómo puede servir la Biblia de regla de fe? La regla es necesaria para interpretar y fijar sus doctrinas; muchos dogmas no se hallan enunciados en la Escritura mas que una sola vez, y no pueden ilustrarse con otros pasajes paralelos. Además, las explicaciones sacadas de la Escritura quedan tan expuestas á la controversia, como las verdades que se desea probar con ellas. Luego es necesaria una regla para juzgar esas mismas explicaciones. Para que esta reflexion se vea con mayor evidencia, supongamos que dos protestantes interpretan un texto de la Escritura en dos sentidos opuestos. Uno de ellos sostiene, por ejemplo, que

todos los descendientes de Adan contraen el pecado original; otro defiende que no existe tal pecado de orígen: ambos á dos leen la Escritura, ambos meditan la Epístola de san Pablo á los romanos; y cada uno de ellos sostiene que su doctrina se confirma con las palabras del Texto sagrado. Consultan la palabra escrita, y la establecen por juez de la controversia; pero el juez queda mudo y pasivo: una de las partes pretende que la Biblia enseña su creencia; el adversario lo niega, y nadie pronuncia el fallo. Es claro que el proceso queda pendiente, que no puede aplicarse ninguna regla de fe; debe enviarse la causa al tribunal divino, y reconocerse que la certidumbre de la fe no es de este mundo, y así en realidad la Escritura no puede ser regla de fe.

¿Cuál será, pues, la verdadera regla de fe del protestantismo? Lo declaran sin rodeo los protestantes avanzados; el libre exámen y el juicio individual.

Cuando se suscita una controversia, cada cual la decide segun su opinion: cada uno lleva la causa al tribunal infalible de su razon, en el que uno mismo es el testigo, el acusador y el juez; y por consiguiente nunca será condenado. La unidad de fe es imposible con tal sistema, como es inevitable el continuo cambio de creencias; y la verdad desaparece en el abismo del error.

Es imposible la unidad de fe, porque esa mentida regla no es realmente *una*, sino varia como las ideas y las inteligencias. El juicio individual cambia en cada hombre. La diversidad cási infinita de medios intelectuales ó disposiciones morales; de conocimientos adquiridos ó prejuicios de la educacion; de inclinaciones naturales ó de influencias extrañas... será causa de que la multitud adopte cien diferentes opiniones, si se somete á su decision un texto de la Escritura. Jamás tendrá la multitud unidad de doctrina, si cada miembro queda constituido juez supremo de la verdad ó falsedad del texto que se le propone. El disentimiento es cierto, la division inevitable; seria necesario suprimir las leyes de la naturaleza, para obtener un consentimiento unánime por semejante método; á no esperar que veinte causas diversas produzcan espontáneamente un efecto idéntico.

Mas añadiré; aunque admitamos que tan prodigioso acuerdo fuese producido por un feliz concurso de circunstancias, seria ciertamente de poca duracion. La doctrina no tiene mas estabilidad que el juicio que la determina; y sabe Dios cuán inconstante y mudable es el juicio individual, estimulado por la necia presuncion de infalibilidad. Un espíritu dominado por esa loca confianza pone sin cesar en cuestion los puntos ya decididos; y los decide de nuevo en un sentido diferente ó contrario, segun la nueva inspiracion que experimenta. Tal es la consecuencia evidente del principio protestante. Si cambia el juicio individual, ¿cómo no ha de cambiar la doctrina que de él proviene? Una conviccion personal habia hecho aceptar un dogma: se modifica, pues la creencia tiene que modificarse con ella: y no solo puede, sino que debe recibir todas las variaciones de la regla que la habia fijado. Si el juicio individual descubre un error en la doctrina tenida por verdadera, debe reprobarla; si ve la verdad en una doctrina que tenia por falsa, está obligado á admitirla. En una palabra, su fe debe recibir todas las fluctuaciones de su espíritu, todas las revoluciones de su corazon.

Los protestantes sinceros admiten esta consecuencia con avidez y con cierto orgullo. «Es claro, dice un escritor in- «glés, que todos los hombres tienen el derecho innato no «solamente de formarse una opinion, sino tambien de cam- «biarla cuantas veces se lo inspiran sus convicciones. El «Evangelio no solo concede ese derecho, sino que lo pres- «cribe.» *(La fe de la Iglesia universal segun la santa Escritura,* por Harriet Martineau, trad. del inglés, pág. 64. París, 1834). Y esas variaciones no se refieren únicamente á algunas verdades aisladas, sino tambien al conjunto de los dogmas cristianos y á la misma base de la fe. El autor que acabamos de citar confiesa con ingenuidad que los motivos por qué la Reforma ha desechado el dogma de la presencia real en la Eucaristía bastan para desechar todos los misterios y todos los dogmas.

Por otra parte, como dice muy bien un ministro de Ginebra: «Si se debe consultar su razon para explicar las sen- «tencias aisladas, ¿qué razon hay para renunciar á ella,

«cuando se trata de un conjunto de doctrina y de un siste-«ma teológico?» (Chenevière, *Ensayos teológicos*, pág. 461). Es imposible señalar límites al juicio individual; desde que se le ha constituido juez infalible de la fe, decide á su modo todas las controversias que se lleven á su tribunal; y nadie tiene derecho para pedirle cuenta de sus fallos.

Véanse, pues, ahora las tristes consecuencias del principio protestante. La regla de fe en la Reforma no es de utilidad alguna, porque es demasiado inconstante para fijar la creencia, y muy precaria para dar á los espíritus turbados la certeza y el reposo; es insuficiente para determinar el sentido de la Escritura, porque sus sentencias son el principal objeto de las cuestiones religiosas y el primer orígen de todas las dificultades; no es de ninguna utilidad práctica en la controversia cristiana, porque se aplica indiferentemente á todas las doctrinas. Las comuniones que admiten creencias diametralmente opuestas pueden invocar con igual título la misma regla y ganar ambas á dos su causa en ese tribunal. Esa regla de fe autoriza todas las contradicciones y todas las palinodias. Érais luterano, porque vuestro juicio individual os habia inducido á admitir esa doctrina; mas si ha cambiado vuestra opinion, seréis sucesivamente calvinista, anglicano, metodista, independiente, sociniano, cuákero... sin abandonar nunca vuestra regla de fe. En todas esas transformaciones seguiréis constantemente las inspiraciones de vuestro juicio individual, y seréis fiel á vuestro principio.

Esta máxima autoriza no solamente las variaciones del protestantismo, sino aun justifica todos los errores. Los antiguos herejes pudieron apoyarse en esa regla de fe, y los herejes futuros no tienen necesidad de inventar otra. Los protestantes mas adelantados no reclaman ya para la Reforma el triste honor de haberse inventado, y reconocen que su práctica viene ya de los primeros herejes, es decir, desde Simon el Mago.

«No debe buscarse en el siglo XV, *dice el Sr. Chenevière* «*(Dogmatique chrétienne*, pag. 370), el orígen del protestan-«tismo; porque es la expresion de una de las mas felices ten-«dencias del espíritu humano, de la necesidad de exámen...

«Siempre ha habido *protestantes* en la Iglesia, es decir, «hombres que descubrian errores que no debian tolerar, y «que se separaban del gran número, como los arrianos, «Claudio en el siglo IX, la Iglesia de Oriente, Berengario, «los valdenses, y finalmente la honrada compañía de los «reformadores desde Juan Huss hasta Wiclef, Lutero y Cal- «vino.» — «La obra de Lutero, dice un ministro, se realizó «independientemente de él en varios países. Los paulicia- «nos, los cátaros en el Oriente, los albigenses, los valden- «ses, Wiclef, Juan Huss, Jerónimo de Praga, inauguraron «el libre exámen antes que Lutero.» (Panchaud, *Carta II,* pág. 20, y *Carta III,* pág. 17).

Los herejes de todos los tiempos han invocado la regla de fe protestante, á pesar de la diversidad de sus doctrinas y errores, porque todos estaban seguros de antemano de hallar en ella abrigo y proteccion. Es, pues, inútil buscar un nuevo principio para defender las doctrinas mas absurdas; porque ¿cuál es la secta que no pueda decir: yo admito *toda la Biblia,* y no admito otra cosa mas que la Biblia; pero yo la entiendo á mi modo, y soy el único juez del sentido de este libro: nadie tiene derecho para condenar mis creencias? ¿Qué error hay que no pueda justificarse con esos dislates? Todas las doctrinas, por contradictorias que sean, serán verdaderas, desde que el juicio individual las patrocina: ó en otros términos, el juicio individual engendra todas las herejías, autoriza todos los errores, causa todos los cismas, y basta no solamente para justificar todas las divisiones que existen en nuestros tiempos, y para multiplicarlas indefinidamente, sino aun para destruir completamente (si no lo impidiera la divina Providencia) la verdadera fe en todo el mundo.

Esta conclusion es rigorosa. Bajo el régimen del libre exámen y del juicio individual, la verdad no se distingue del error. Puede alegarse aquí la autoridad de los ministros que ponen en la misma línea todas las doctrinas. Se admiran los unos de que *haya hombres falibles que se atrevan* ingénuamente á llamarse ortodoxos. (Chenevière, *Causes qui retardent chez les Réformés les progrès de la Théologie,* pag. 46. Genève, 1819). Otros oponen una ortodoxia

moderna y progresiva á la antigua ortodoxia protestante. (Ath. Coquerel, *L'Ortodoxie moderne*. Paris, 1842). Algunos sostienen que no debe admitirse ningun sistema de creencias (Chenevière, *Dogmatique chrétienne*, pag. 17); y que la palabra *herejía* es la mas antifilosófica que puede adoptarse. (Chenevière, *Causes qui retardent...* pag. 49).

Un celoso protestante decia poco há en mi presencia: *Ya no hay mas herejías...* ¡Cómo! repliqué, aunque habia entendido bien su modo de pensar. ¡Cómo es posible que no haya herejías! La herejía, me respondió, es un error contra la fe; la fe es la creencia que yo mismo descubro en la Biblia; luego todo cuanto hallo en la Biblia es una doctrina de fe y no un error; todo lo que hallo en la Biblia es la *verdad*, y así la herejía es imposible.—Perfectamente, respondí con un sentimiento de profunda compasion; la herejía no es posible, porque bajo el régimen del juicio individual puede uno ser calvinista, mennonita, unitario, mormon, judío y pagano, sin engañarse; las doctrinas contradictorias son verdaderas; ya no hay mas distincion entre la verdad y el error; todas las opiniones, todos los ensueños del espíritu humano han adquirido el mismo grado de certeza y la misma apariencia de verdad. Todo lo que se cree es indubitable; en una palabra, la herejía ya no es posible. Pero en tal caso, ¿dónde se halla la verdad? Confundida irremisiblemente con el error, arrojada en el torbellino de creencias contrárias y de opiniones inconstantes, nadie la puede distinguir de la mentira. La herejía ha desaparecido del dominio de la doctrina cristiana, pero con ella ha desaparecido igualmente la verdad.

Á tan funesto abismo conduce la regla de fe protestante. Principia negando un dogma, y concluye precipitando toda la revelacion en el cáos de las opiniones humanas.

¿Dónde se hallará bajo el imperio de esa ley la paz de las conciencias y la tranquilidad de los espíritus? El buen sentido natural basta para que el pueblo conozca desde luego que, de dos creencias contrarias, una sola puede ser verdadera, y desde luego busca una luz para discernir la verdad del error; mas la falsa regla de fe que le proponen, en vez de ilustrar las controversias, las oscurece; en vez de

decidirlas, las multiplica. Los fieles pueden decirse: yo invoco la evidencia de la palabra de Dios, pero mis adversarios alegan una evidencia semejante: yo me someto á la autoridad de la Biblia, pero mis adversarios manifiestan la misma sumision: yo tengo una conviccion profunda; mis adversarios tienen una conviccion enteramente opuesta: yo no soy infalible, puedo caer en el error; y si mis adversarios tienen razon, yo vivo engañado. ¿Soy yo, ó son mis contrarios los que se engañan? Ni lo sé, ni lo sabré jamás; porque *la falsa interpretacion de la Biblia es un mal sin remedio.* (Boucher, pág. 261). *El discernimiento de la verdad pertenece á solo Dios.* (Boucher, pág. 262). Solo Dios hubiera podido curar mi mal, pero no lo curará.—¡Qué duda tan cruel! ¡qué espantosa incertidumbre! ¡qué tormento tan insoportable! La desesperacion es el último recurso de un protestante que duda, y no se atreve á precipitarse en el horrible abismo de la incredulidad que las doctrinas racionalísticas han abierto bajo sus piés.

La lectura de la Biblia, bajo la influencia del juicio individual, conduce, como lo muestra la experiencia, á la negacion de todos los dogmas y á la duda mas cruel y mas triste que puede sufrir el espíritu humano; corrompe la enseñanza de la fe en su mismo orígen y destruye el Cristianismo por su base.

II.

La enseñanza de la fe por medio de la lectura de la Biblia es la causa verdadera del estado de disolucion en que se halla el protestantismo.

La accion destructora de la lectura de la Biblia bajo la influencia de las doctrinas protestantes se manifiesta de un modo palpable en el estado de disolucion en que se halla actualmente la pretendida Reforma. Cuando se observa con atencion la marcha progresiva de las negaciones dogmáticas desde Lutero hasta nuestros dias, se ve que las primeras verdades católicas fueron desechadas en nombre de la Escritura, y que bajo el título del libre exámen, intér-

prete de la Escritura, se abandona ahora la Biblia y toda la revelacion cristiana.

Desde que el juicio individual apagó la fe en las comuniones protestantes, ha ido extinguiendo sucesivamente toda la vida exterior de la Religion. Las fiestas cristianas, el culto público, las prácticas evangélicas, los Sacramentos, todas las señales de cristianismo han desaparecido de su seno; y en vano trabajan los que todavía conservan algunos principios de fe para avivar una piedad desfallecida.

Y con la fe y la piedad ha desaparecido toda consistencia eclesiástica. Las comuniones protestantes no tienen ya vínculo comun; sus miembros no están unidos entre sí; se dividen, se separan, se aproximan, se combaten; y todos juntos caen en la inexplicable anarquía, que recuerda evidentemente la confusion de Babel.

En la Reforma no hay fe, ni vida religiosa, ni autoridad eclesiástica; todo es indiferencia y frialdad, impiedad, desórden y ruinas, como lo prueban los acontecimientos que presenciamos. Tan triste espectáculo es el resultado espontáneo del libre exámen y del juicio individual, aplicados al estudio de la Biblia, como lo reconocen los protestantes sinceros y lo demuestra la historia.

No es extraño que los protestantes de nuestros dias hayan perdido la fe, porque la influencia de sus doctrinas debia destruirla necesariamente. Desde el momento en que la Biblia se habia convertido para ellos en un libro profano, que cada cual podia interpretar segun sus luces y su capricho, estaba ya prácticamente abolida su autoridad divina, y la enseñanza de la fe quedaba expuesta á todo viento de doctrina. Desde el orígen del protestantismo se habian colocado sus adeptos en el borde del precipicio, y se veian arrastrados en cierto modo contra su voluntad á una triste apostasía. Sus creencias estaban fundadas en la negacion del dogma católico; y así no podian completarse sino por medio de negaciones sucesivas: cuanto mas *protestan los protestantes*, mas se conforman con el espíritu que los dirige; y así para completar la Reforma era necesario negar cada dia mas, protestar con mas frecuencia, oponerse con mas fuerza, separarse mas y mas de las doctrinas recibidas,

hasta que fuesen negados todos los dogmas católicos, y no quedara verdad que no fuera combatida.

Las máximas protestantes debian conducir por precision á ese resultado. Ya lo habian previsto nuestrós apologistas desde el nacimiento de la Reforma; y sus predicciones se han tristemente realizado en nuestros dias. Las sectas han llegado al término fatal indicado de antemano, y algunas de ellas han ido mas allá de las previsiones. Abramos los anales del protestantismo, y verémos cuántas ruinas han amontonado sus doctrinas en el espacio de tres siglos.

La indiferencia dogmática es una especie de apostasía, porque desvia el corazon de las verdades reveladas y prepara el espíritu para todos los errores. Ahora bien, la indiferencia dogmática ha sido en todo tiempo el carácter dominante de las comuniones protestantes y la señal mas segura de su grande adhesion á la Reforma. Los símbolos, los decretos sinodales, las sentencias de excomunion con que se armaron muchas iglesias para combatir el espíritu de innovacion, no fueron mas que demostraciones vanas, de las cuales se burlaron los partidarios del libre exámen. Tan pronto como se pronuncian las frases *libertad de conciencia, juicio individual, tolerancia...* los defensores de la fe se retiran prudentemente, y abandonan á sus adversarios todo el terreno que han invadido. Hubo al principio quejas y lamentos; pero poco á poco cedieron, depusieron las armas, y quedaron todas las puertas abiertas al error. En nuestros dias se hace alarde de una tolerancia universal, y aun se considera como un título de gloria; se considera la confusion de creencias, fruto natural de la indiferencia dogmática, como una gran ventaja y como un progreso.

No estaban todavía tan adelantados en el camino de las negaciones, cuando declaró Federico con aquel tono filosófico tan aplaudido en su tiempo: *Que cada uno podia en su país salvarse á su modo.* («Bei mir kann jeder nach seiner Façon «selig werden.» V. Gaupp, *Die Union der Deutschen kirchen,* pag. IV. Breslau, 1843). Esa indiferencia afectada disgustó mucho y causó grande escándalo; mas en nuestros dias los ministros, que se envanecen con sus *virtudes ortodoxas,* dejan muy atrás la máxima de Federico: «En todas las igle-

sias que creen en Cristo se ha comprendido la Biblia y se posee la verdadera fe. (Boucher, pág. 263 y 212). «Venid, «episcopales, presbiterianos, congregacionalistas, wesle«yanos, moravos, cuákeros, baptistas, nacionales, disi«dentes, luteranos, calvinistas... mostrad la unánime ar«monía que os reune... Ya no hay mas herejías. Los fieles «de todos los tiempos, de todos los países y de todas las «comuniones han obtenido la posesion de la verdad.» (Boucher, pág. 207 y 189). Es decir, que toda la Religion se reduce á un solo dogma, cual es creer en Jesucristo, y con solo eso todas las sectas (sea cual fuere su símbolo) poseen la verdad. Para salvarse, como dice otro ministro, *basta ser cristiano* (Monod, pág. 315); y uno es cristiano cuando lleva ese nombre. Los ministros van todavía mas adelante, y abren las puertas del paraíso á los mismos paganos que no tienen ningun conocimiento de la religion cristiana (Bretschneider, *Manual de dogmática*, t. 2, pág. 437.—Martinau, *La fe universal*, pág. 26 y 27); y destruyen completamente la obra de la redencion y de la santificacion del género humano.

En tal situacion, el racionalismo no podia hallar una resistencia séria en el seno de la Reforma. Estaba ya preparado el camino, y no tenia mas trabajo que echar por tierra las últimas barreras que le oponia la costumbre, para quedar dueño absoluto de la enseñanza protestante y crear un nuevo cristianismo. Con efecto, tan pronto como se mostró decidido á vencer, todo cedió al empuje de sus armas. En vez de resistir, los defensores de las antiguas creencias se retiraron á medida que el racionalismo se adelantaba. «Siempre se ha procurado, dice un historiador de la teolo«gía protestante, apagar por medio de concesiones la sed «de destruccion que devoraba al racionalismo.» (Cl. Saintes, *Historia del racionalismo*, c. 15, pág. 291. París, 1841). En vez de resistir á los excesos de los novadores, los teólogos protestantes cayeron en la ilusion de que, separando de la Religion todo lo que chocaba no á la razon sino á los que se gloriaban de ser sus intérpretes, devolverian al Cristianismo su esplendor, impondrian silencio á todos los críticos, y salvarian del naufragio la nave así aligerada. En-

tre tanto los novadores, auxiliados por la *Biblioteca universal alemana,* que se apoderó de la opinion de la clase estudiosa, y por espacio de treinta años ejerció una especie de dictadura en el dominio de las ciencias, continuaron la obra de la *reduccion ó purificacion* de la parte dogmática del Cristianismo, con aplauso de las corporaciones doctas y de cási todos los directores de la instruccion pública. (Stapfer, *Exámen del estado actual de la teología alemana* (1828) en sus *Misceláneas,* t. 2, pág. 625. París, 1844).

Dado una vez el impulso, el espíritu de novedad llevó la destruccion á todo el conjunto de las doctrinas protestantes, y no halló ninguna resistencia; al contrario, cuanto mas destruia, mas aplaudido era. «Para obtener reputacion, para medrar en la sociedad, era necesario en el siglo XVIII darse á conocer por alguna ingeniosa novedad, por alguna afirmacion atrevida que combatiera algun principio recibido, ó la autenticidad de alguno de los escritos sobre los cuales se apoyaban los defensores de la antigua fe... No habia medio mas seguro y mas expeditivo para conseguirlo que tomar parte en los trabajos de los novadores, y señalar su entrada en la carrera de la enseñanza académica con alguna opinion extraña, con alguna consideracion insólita, que ofreciera una seductora perspectiva de cambios doctrinales.»

Los mismos protestantes se admiran del espíritu que dominaba en aquel tiempo: «Solo aquellos, *continúa el escritor citado,* que han vivido en las universidades de Alemania, y han observado el movimiento de los espíritus y de las doctrinas en las dos últimas generaciones, pueden formarse idea del impulso que los arrastraba á todas las conjeturas, á todas las hipótesis opuestas no solamente á la antigua ortodoxia, sino aun á toda revelacion, á toda religion fundada en una base histórica.»

Gracias á esa disposicion de las inteligencias, los mas ridículos sistemas fueron acogidos con entusiasmo. Semler pretendió que ni el Salvador ni los Apóstoles habian enseñado la verdad; sino que únicamente se habian *acomodado* á los prejuicios populares para no ofender á los judíos; dejando á sus discípulos la mas ámplia libertad para elevarse á con-

sideraciones mas sublimes. Así nació el sistema de *acomodamiento,* que echó por tierra toda la interpretacion protestante.—Poco despues vino el sistema de los *mitos,* ya sugerido por Semler, y explicado por Eichhorn y Bauer. Publicáronse varias obras sobre la *Mitología hebrea;* y este maravilloso descubrimiento sirvió á los teólogos protestantes para transformar los acontecimientos de la Historia sagrada en leyendas y en fábulas. Habíanse abandonado ya los misterios y los hechos sobrenaturales, cuando Paulus vino oportunamente para reducir los milagros mas sorprendentes á la clase de fenómenos físicos, ó de astucias hábilmente empleadas por los jefes del pueblo de Dios. En cuanto á los Apóstoles, estaban imbuidos en los principios filosóficos de los judíos de Alejandría, y no comprendian á su Maestro; el ciego amor que le profesaban los movió á atribuirle la divinidad, aunque en realidad no era mas que *un hombre sábio.* El racionalismo empírico y vulgar se complació en estas miserias por mas de medio siglo; pero á su lado crecia el racionalismo especulativo, inaugurado por Kant, y llevado hasta las últimas consecuencias por los discípulos de Hegel. Á los golpes de esos atrevidos novadores, cayeron por tierra los últimos restos de la fe protestante; y aun se vieron impugnadas las verdades de la razon natural, y hasta los principios fundamentales de la moral. Sin embargo, esos errores tuvieron una inmensa popularidad, y por largos años llamaron la atencion de todos.

El pietismo tenia igualmente sus prosélitos: los extravíos del racionalismo llevaban tras sí á los espíritus tímidos y á las almas sencillas; mas no supo él mismo preservarse de un reprensible exceso; porque condenó el raciocinio, cuyo abuso únicamente era damnable, y se precipitó en un misticismo imaginario, tan poco fundado como las abstracciones huecas del racionalismo. No fue menos aplaudido que los otros sistemas, porque presentaba el atractivo de la novedad, y ofrecia un alimento á pueblos ya predispuestos á admirar todas las doctrinas, excepto las de la Iglesia. Cualquiera otra nueva proposicion hubiera obtenido el mismo resultado; porque los protestantes no seguian ya ninguna creencia, ni tienen en nuestros dias mayor em-

peño en profesar las que ya han adoptado. Las opiniones mas extravagantes los conmueven y apasionan; los hombres mas desacreditados obtienen entre ellos elogios y aplausos. Ronge, escoria de la Iglesia, á pesar de sus desórdenes públicos y de su incapacidad notoria, ha puesto en movimiento al protestantismo aleman y ha conseguido sobre él grandes triunfos.

Ha sido aplaudido, festejado, preconizado por hombres que ocupaban puestos importantes en el protestantismo. Los magistrados de Berlin no se han avergonzado de ofrecerle dos templos; y la Sociedad de Gustavo-Adolfo, fundada para la defensa del protestantismo, ha tomado á ese apóstata bajo su alta proteccion. La prensa lo ha elogiado y ensalzado; se ha esparcido en Alemania un torrente de folletos, y por muchos meses ha llamado la atencion pública sobre opiniones y tendencias que no merecian una hora de exámen. Apenas ha reconocido la multitud de los protestantes fascinados y seducidos, despues de un año de locuras, que Ronge era un miserable, y su doctrina una completa nulidad.

Esa increible ligereza es ciertamente un síntoma evidente de la muerte de las creencias religiosas en la Reforma; pero no es menos significativa la aversion que manifiestan en nuestros dias los protestantes á los símbolos ó profesiones de fe. Por largo tiempo esos símbolos sirvieron de defensa á las verdades religiosas que los primeros reformadores habian respetado; formaban en cierto modo un muro, contra el cual se estrellaba el espíritu de innovacion; las iglesias luteranas y calvinistas se atenian á sus profesiones de fe como á la base de sus creencias; no permitian que se violara un solo artículo de ellas.

Mas no podia durar ese celo: los símbolos eran obra del hombre, y los protestantes se gloriaban de obedecer á solo Dios. La libertad de exámen, que los habia autorizado á desechar la fe de la Iglesia, les daba igual facultad para abandonar los símbolos: han hecho efectivamente uso de ese derecho, y en nuestros dias las profesiones de fe están generalmente abandonadas. Las mismas comuniones que las conservan todavía, las consideran como vanas fórmulas que no tienen ninguna autoridad dogmática, ni pueden imponer

obligacion alguna. El que ha jurado observarlas no está obligado á profesar interiormente las doctrinas que contienen; solo se compromete á seguirlas en su *enseñanza pública*, y á declarar públicamente su diverso modo de pensar, cuando su conciencia no le permite enseñarlas oficialmente. (Véase á J. G. F. Hœfling, *De symbolorum natura, necessitate, auctoritate atque usu*. Pag. 61, 63, 68. Erlangæ, 1841). En tal caso, un ministro debe renunciar al beneficio eclesiástico que exige la profesion de aquel símbolo, y buscar otro beneficio que esté de acuerdo con sus creencias. Ese es el único efecto práctico de los símbolos. El Sr. Hase declara expresamente que las profesiones de fe no son la regla de lo que se debe creer, sino la norma de lo que se debe enseñar públicamente («Symbolum non est norma credendorum (fidei), sed docen«dorum (doctrina publica).» *Hutterus redivivus, hoder dogmatik der Evangelisch-Lutherischen Kirche,* § 51, pag. 118, ed. Leipsik, 1845), y que no hay necesidad de profesar interiormente lo que se enseña públicamente en las iglesias. Hœfling confirma esa doctrina con una razon perentoria. «La Iglesia protestante, dice, no tiene el derecho de opo«nerse al error.»

El sínodo protestante, reunido en Berlin en enero de 1846, conformándose con esa doctrina, decretó: «Que los libros «simbólicos conservarán en las varias iglesias nacionales la «autoridad que ellas mismas juzguen oportuno concederles; «y podrán conservarlos aun cuando la conferencia adopte «una profesion de fe comun.» (*Concilio general del protestantismo aleman*, por el conde de Horrer en *Le Correspondant*, t. 14, pág. 547 y 549. Mayo de 1846).

Los símbolos son, por consiguiente, vanos simulacros en las comuniones que todavía los conservan; pero son despreciados, desechados y condenados por la inmensa mayoría de los protestantes.

«Las profesiones de fe, escribia en 1819 Chenevière, pas«tor de Ginebra, son muy buenas para aherrojar las opinio«nes que el progreso de las luces va ilustrando. Uno de los «mejores medios para desengañar á uno sobre las profesio«nes de fe, es el de inducirle á leerlas, si puede, enteramen«te... Los símbolos de Nicea, de Calcedonia, de Atanasio, de

«Éfeso, de Constantinopla, el *Consensus* helvético, la Con«fesion de 1566 y las decisiones de Dordrecht forman un vo«lúmen muy considerable. *La oscuridad de esos documentos, «las voces extrañas que ha sido necesario inventar para ex«presar* CIERTAS OPINIONES LLAMADAS DOGMAS, *las contradic«ciones que se hallan en las palabras y en las ideas, los ana«temas con que se ha creido necesario sancionarlos, para im«ponerlos y hacerlos observar, por decirlo así, por medio del «terror, responden suficientemente á los que tratan de defen«derlos*... El amor á la autoridad ha hecho desenterrar y re«sucitar en Ginebra las confesiones de fe, ya muertas en 1725 «ó de vejez ó de enfermedad; y de repente han aparecido «ante nuestros ojos sorprendidos como antiguos espectros.» (*Causes qui retardent chez les réformés le progrès de la théologie*, par Mr. Chenevière, pasteur et professeur de théologie *dans l'Académie de Genève*, pag. 37 et 38. Ginebra, 1819.— *Dogmatica christiana*, pag. 372, 383).

La *venerable compañía* de los pastores de Ginebra sintió sin duda la amargura de esta reprension; y cuando invitó á las iglesias calvinistas para tomar parte en el jubileo secular que celebró en 1835, fue alabada por los unitarios de Escocia, por haber respetado «los grandes y esenciales prin«cipios de la Reforma, que son *la suficiencia de la Escri«tura, el derecho de ejercer su juicio individual, y la libre «é intrépida manifestacion de ese mismo juicio; principios «anulados cuando la comunion con una iglesia está identifi«cada con la firma de un* CREDO HUMANO. Hemos tenido la sa«tisfaccion, *añaden los unitarios de Escocia*, de ver que los «ginebrinos han obrado segun ese mismo espíritu; y que, «teniendo el poder en su mano, han abolido la firma de una «profesion de fe. Es un gran progreso en el camino de la «Reforma el emancipar la inteligencia de la intervencion de «la autoridad humana en materia de Religion.» (*Etat du protestantisme à Genève*, por Ed. de Bazelaire, en la Revista intitulada *L'Université catholique*, artículo reproducido por la *Revista católica* de Lieja, t. 2, pág. 357).

«Pronto se olvidó en la Reforma, escribe Pouzait, minis«tro de Génova (*Investigaciones filosóficas sobre el empleo «de la razon en materia de fe*, pág. 304, 2.ª ed. Gottinga, 1836),

«el gran principio del libre exámen. En lugar del Evange-«lio se adoptó la Confesion de Augsburgo, redactada por «un hombre, por Melancton; en vez de las palabras santas «de los hombres inspirados se recibió el catecismo de Lu-«tero, que contenia sus opiniones personales; en vez de la «pura doctrina del Salvador se recibieron los decretos del «concilio de Dordrecht, en que triunfó Calvino... Una vez «recibidas las confesiones de fe, era necesario defenderlas, «porque el orgullo personal de los doctores estaba intere-«sado en ello. Se empleó de nuevo el cuchillo de la perse-«cucion; se encendieron las hogueras, y la Reforma quiso «tambien derramar sangre... Hoy dia no es ya una adhesion «servil á tal ó tal dogma, á tal ó cual fórmula, la que puede «afianzar la fe del cristiano; porque halla la base de sus «creencias en el libre exámen... No es de Zuinglio, ni de «Lutero, ni de Calvino; es de Cristo. Su fe es libre, ilustra-«da, digna de un ser racional, y así razona sobre ella. Sabe «que posee en sí mismo las luces que le son necesarias para «obtener la fe que la Divinidad exige de él.»

Desechar las confesiones de fe con desden y desprecio era ya dar un gran paso en el camino del protestantismo; pero declararlas imposibles y absurdas es aceptar el protestantismo con todas sus consecuencias. Los ministros han llegado ya hasta ese punto.

«Es imposible, dice Chenevière, que todas las inteligen-«cias conciban de la misma manera puntos abstractos y di-«fíciles: por manera que en último análisis las confesiones «no expresan exactamente las opiniones de nadie... El que «ha firmado una profesion de fe, si por medio de ulteriores «reflexiones adquiere mayores conocimientos, se halla obli-«gado á tener la verdad cautiva... Se verá condenado á se-«guir las huellas de hombres que fallecieron hace ya tres si-«glos, de hombres imperfectos y expuestos al error como él, «pero cuyas glosas y explicaciones se han transformado pa-«ra él en una ley eterna... Admitir implícitamente y para «siempre un símbolo redactado por hombres es deshere-«dar al teólogo de la gran prerogativa de progreso con que «el Criador ha enriquecido la inteligencia humana: es lo «mismo que decir, en tal época se comprendió perfectamen-

«te el sentido de todas las verdades evangélicas; en tal año «no se cometió ningun error, ni aun se pudo errar; se vió «todo, todo se calculó, todo se profundizó; desde entonces «toda pretendida mejoría no seria mas que una degenera- «cion.» (*Causes qui on retardé...*, pag. 38 et 40).

«Es un absurdo manifiesto, *añade un escritor mas avan- «zado todavía,* decir por una parte á un hombre que debe «formar sus creencias en la Biblia, y declararle por otra de «antemano lo que debe creer, so pena de condenacion. ¿Có- «mo puede justificarse el que un cristiano se comprometa «á no modificar nunca las opiniones que puede adoptar so- «bre la verdad eterna? La verdad es con frecuencia el resul- «tado de la observacion y de la experiencia... Nadie puede «decir de antemano cuál será la fe de su vejez; y del mis- «mo modo no puede una generacion determinar cuál será «la fe de los venideros. La edad madura modifica frecuente- «mente ó desecha las doctrinas de la juventud... *Todo es- «tado social que no reconoce la libertad mas ilimitada en las «opiniones, destruye la libertad cristiana. (La foi de l'Église universelle, d'après les SS. Écritures,* por Harriet Martineau. Paris, 1834, pag. 60, 64, 66).

La libertad cristiana entendida en el sentido de la Reforma bastaria sin duda para abolir las confesiones de fe; pero hoy dia un motivo mas urgente obliga á proscribirlas, cual es el lamentable estado de las creencias protestantes. ¿De qué elementos se formaria hoy un símbolo? Todos los dogmas han sido desechados. La iglesia de Ginebra, atacada en 1820 por los metodistas, borró de una sola plumada todos los misterios de la fe.

«Creen, *respondió,* colocar en una situacion difícil á la «*venerable compañía,* y hacerla odiosa insinuando que ya «no cree *en la Trinidad, en el pecado original, en la necesi- «dad del Bautismo y de una gracia sobrenatural, en la divi- «nidad de Jesucristo, en la redencion y en la eternidad de pe- «nas.* Se le exige una explicacion categórica sobre todos «esos puntos, y quieren triunfar ya de su silencio con una alegría digna del siglo XVI, *como si la Religion dependiera «de tales cuestiones escolásticas!* Lo mejor seria dejar que «cada uno las decidiera para sí en el fuero interior de su

«conciencia; pero puesto que se pide una respuesta explí«cita, dirémos, sin temor de ser desmentidos, que *la vene«rable compañía no admite dogmas incomprensibles*, porque «en realidad eso seria no admitir nada, ó admitir un absur«do... ¿Qué significa esa palabra *Reforma*, entendida en su «legítimo sentido, si no es un perfeccionamiento progresivo «y continuo? Querer detenerla en un punto fijo, es caer en «el *sueño de los símbolos inmutables, que conducen directa«mente al papismo, por la necesidad de una autoridad infa«lible que los determine*.» (De Bazelaire, *Estado del protestantismo en Ginebra*, reproducido en la Revista católica, t. 2, pág. 317. Lieja, 1844.—Los dogmas fundamentales de la fe habian sido ya suprimidos anteriormente en los libros elementares de Religion y en los tratados litúrgicos, como doctrinas de pura especulacion. Véase ib. pag. 314).

La mejoría progresiva de la Reforma se ha manifestado en una hostilidad siempre creciente contra la verdad. La divinidad del Salvador es desechada por todos los racionalistas; Chenevière acusa á todos los teólogos que la defienden de *locura atanasiana;* la Trinidad no tiene sentido (Coquerel, *L'Ortodoxie moderne*, pag. 57); los Sacramentos son ritos indiferentes. Fontanès, pastor de Nimes, enseña á los niños que el Bautismo es una *ceremonia* celebrada para asegurar á los fieles el beneficio de la instruccion evangélica (*Catecismo evangélico*, pág. 56. París, 1841): muchas sectas le omiten, y lo declaran completamente inútil. (Los vicarios apostólicos de Inglaterra ordenaron hácia el año 1803 á todos los misioneros de aquella nacion que bautizaran bajo condicion á todos los protestantes que se convirtieran, si habian sido bautizados por los herejes en los treinta años precedentes. Aunque sea cosa cierta, dicen en sus Instrucciones, que es válido el bautismo de los herejes cuando se administra del modo debido, es cosa averiguada por otra parte que hoy en dia no se administra como seria necesario. Unos bautizan por aspersion, otros mudan la forma ó la materia... muchos niegan en sus sermones y en sus libros la necesidad del Bautismo... Es, por tanto, necesario bautizar bajo condicion á todos los convertidos, á no ser que haya pruebas ciertas de la validez de su bautismo.—Los minis-

tros americanos enseñan públicamente que el Bautismo no es necesario para la salvacion. Véanse los *Anales de la Propagacion de la Fe,* n. 70, t. 12, mayo 1840, pág. 250. Los cuákeros desechan todos los Sacramentos). Los cuákeros desechan enteramente el *rito de la cena (La fe de la Iglesia universal,* pág. 73); los ministros abandonan todos los dogmas, exceptuado solamente el de la redencion (Boucher, pág. 212); y enseñan que no hay otra causa de condenacion que el olvido de las obras de misericordia que menciona el Salvador en la descripcion del juicio final. (Boucher, página 219). La inspiracion de la Escritura (Semler decia ya en su tiempo que la Escritura no es divina por su orígen, sino por el objeto de que trata, y porque los escritores sagrados han escrito *con respeto y confianza en Dios.* Marheinecke asegura que si la Biblia fuese inspirada, seria el mismo Dios; porque la palabra de Dios es el mismo Dios: ahora bien, la Biblia no es Dios, luego no es cosa inspirada. Schleiermacher enseña que solo el Nuevo Testamento es inspirado... Véase Hase, *Hutterus redivivus,* § 44, pag. 100, ed. 1845), los milagros, los misterios, la verdad histórica de los Libros sagrados, la gracia, la resurreccion, las recompensas y las penas eternas, todo el órden sobrenatural, en una palabra, han caido en el abismo de la perfeccion progresiva de la Reforma; *la transformacion de las verdades reveladas en verdades racionales,* declarada necesaria por Lessing, se ha cumplido á la letra *(La educacion de la humanidad,* traduccion del aleman, pág. 97. París, 1841); y se puede con verdad definir la enseñanza actual de los protestantes: *la teología absorbida por la filosofía.* (Saintes, *Historia del racionalismo,* c. 18, pág. 328). La creencia protestante está, por consiguiente, destruida completamente, porque *se ha protestado,* para servirme de la expresion de un escritor aleman, *fuera de este mundo.* («Der protestantismus habe sich «selsbt aus der Welt hinaus protestirt, und sei von seinem «eigenen Anhängern zu Grabe getragen worden.» *Nachright, und Betracht. uber die Ungarische nationalsyn. von jahre* 1822. Vorw. pag. v. Sulzbach, 1824).

La comezon de protestar era tan violenta en la Reforma, que sus teólogos, vencedores de las antiguas creencias, se

han precipitado sobre el edificio de las verdades naturales para derrocarle á su vez. Strauss declara que «*la teología en* «*tanto es productiva en cuanto es destructiva.* Su mision con- «siste, en nuestros dias, en demoler con arte un edificio que «no está ya en armonía con el plan del nuevo mundo, para «que no se le deje caer sobre la cabeza de sus habitantes, y «se dé á estos el tiempo de retirarse, apresurando cuanto «sea posible su salida.» («Die theologie ist nur in sofern noch «productiv, als sie destructiv ist. Jhr Beruf in jetziger Zeit «besteht darin (und zwar heisst es auch hier: *Fata volen-* «*tem ducunt, nolentem trahunt),* ein Gebaude, das in den Bau- «plan der neuen Welt, nicht mehr passt, in der Art abzutra- «gen, dass es den Bewohnern nich geradezu uber den Kopf «geworfen, sondern ihr allmahliger Auszug theils abge- «wartet, theils aber doch beschleunigt werde.» Strauss, *Die christlich. Glaubenslehre,* t. 2, pag. 624).

Los *albañiles* no han tardado; el mismo Strauss ha dado terribles golpes al edificio que le ofuscaba, pero no ha trabajado él solo en esa obra de destruccion, porque sus numerosos discípulos le han dejado atrás en ese trabajo vandálico, y pueden hoy ser sus maestros. Bruno Bauer, por ejemplo, arrojado de la universidad de Bonn por su impiedad cínica, ha impreso en Zurich, con el título de *Cristianismo descubierto*, una obra en la cual sobrepuja todo cuanto pudo inspirar la rabia de la incredulidad á los mentidos filósofos del siglo XVIII en materia de blasfemia y de impiedad. «El espíritu religioso, *dice,* se compone de envidia y de «malicia. La religion cristiana lleva ventaja á todas las de- «más en maldad y en crueldad... Está escrito: el insensato ha «dicho en su corazon: *no hay Dios.* Esa frase, para ser verda- «dera, deberia transformarse así: *el insensato ha dicho en su* «*corazon: hay un Dios*... Basta pronunciar únicamente el nom- «bre de Dios para producir al menos el sentimiento de un «profundo hastío. Debe evitarse para no comprometer la se- «renidad y la alegría humana. El nombre de ateo y de ateis- «mo solo tiene valor y significacion en nuestra época, en un «tiempo que quiere por fuerza estar lleno de Dios. El nom- «bre de *ateo* adquiere una importancia infinita, como la pa- «labra de órden del primer paso para librar de la esclavitud

«al género humano.» (Véase *L'Univers religieux* del 3 de setiembre de 1843).

Feuerbach, que habia formulado antes que Bauer el sistema religioso de la escuela hegeliana, explica en qué sentido aspira el hombre á la divinidad. «Lo que llamamos *Dios*, «*Ser divino*, no es otra cosa que *el ser humano libre de los lí*«*mites de la individualidad;* cae en el error el que se ima«gina que ese Ser absoluto existe en sí mismo, que se halla «fuera de nosotros, que somos diferentes de él, que debe«mos respetarle como á un Ser mas perfecto. *La religion no* «*consiste, en último análisis, en otra cosa mas que en respe*«*tarse á sí mismo; la religion es un egoismo refinado*... El pa«ganismo, religion del mundo y de la naturaleza, es infini«tamente mas razonable que el Cristianismo... Sin embar«go, como religion, no es mas que un sueño... Es, pues, «necesario reconocer que la conciencia de Dios no es otra «cosa que la conciencia del género humano; y que el hom«bre no puede pensar, sentir, creer, querer, amar, respetar «otro ser, que el ser de la naturaleza humana; de modo que «el solo Dios del hombre es el mismo hombre.» (*Das Wesen des Christenthums*. Leipsig, 1841. Citado en la *Revista católica* de Lieja, t. 1, pág. 240).

Esas monstruosas teorías han sido entendidas literalmente: una multitud de escritores ha seguido las huellas de Feuerbach y de Bauer; la prensa alemana vomita cada dia libelos de una impiedad tan horrible, que puede decirse, sin exageracion alguna, que jamás se han publicado obras tan nefandas antes de nuestros dias. Hombres ebrios de orgullo é idólatras de sí mismos insultan al Eterno, y se burlan de Dios, de la fuente de la verdad y de la vida (vergüenza me da el decirlo), como de un ser despreciable y estúpido. La *Sociedad de los amigos de las luces* acepta esas doctrinas como un nuevo Evangelio, y hace esfuerzos para propagarlas. Se ha visto hace pocos años (¡cosa inaudita!), se ha visto que hombres civilizados, instruidos, doctos, se han comprometido públicamente á rechazar toda religion positiva y á no practicar en lo sucesivo otra religion que la definida por Feuerbach, *un egoismo refinado*. La revelacion, la inmortalidad del alma, la personalidad de Dios, son impugnadas

con todo descaro por esos impíos de nuevo cuño; y la negacion de esos dogmas, que conduce en su plan á la *autolatría*, está consignada en un acto solemne, en el cual se comprometen ante el universo entero á profesar en lo sucesivo ese culto. (La *Gaceta de Kœnigsberg* da cuenta en los siguientes términos de aquella monstruosa convencion: «El «objeto de esta Sociedad (atea) es el de popularizar, haciéndole salir de la esfera limitada de la ciencia, el principio «fundamental de la filosofía moderna, en virtud del cual to«das las *pretendidas revelaciónes,* invocadas por las religio«nes positivas, no son otra cosa que ficciones; y el espíritu «humano es por sí solo capaz de hacernos conocer la verdad, «aun en las cuestiones del órden sobrenatural. En conse«cuencia, la nueva Sociedad desecha la Biblia, no admitién«dola como orígen de la verdad; ni quiere reemplazar la «tradicion con símbolo alguno determinado; y toma por ban«dera la libertad absoluta de la inteligencia y la facultad de «guiarse por sí misma. Se separa, por consiguiente, de la «Iglesia interiormente; y lo haria tambien externamente, si «no se propusiera evitar todo conflicto con el Estado, como «resultaria indefectiblemente por los estrechos vínculos que «existen entre él y la Iglesia. Los miembros de dicha Socie«dad no se separarán por ahora de la Iglesia, sino en cuanto «sea posible, sin ponerse en contradiccion abierta con las le«yes del Estado. Se abstendrán, por tanto, de frecuentar las «iglesias, de acercarse á la Cena; aunque se someterán por «necesidad á las formalidades religiosas, como el matrimo«nio y el bautismo, cuya recepcion está íntimamente enla«zada con el mecanismo del Estado. Por el contrario, la So«ciedad de Berlin hará su entrada en el mundo á cara des«cubierta; y su primer acto consistirá, si no encuentra para «ello obstáculo, en una declaracion firmada por todos sus «miembros, que rompen públicamente con la Iglesia. La So«ciedad cree que ha llegado ya el momento oportuno de ha«cer esa declaracion; y considera como un deber el desechar «públicamente doctrinas que hace ya tiempo no son suyas, «y sustraerse á obligaciones que no puede en conciencia ob«servar, puesto que limitándose á una conducta pasiva, po«dria fácilmente merecer la reprension de hipocresía, que

«quiere evitar á toda costa.» Véase el *Diario de Bruselas* del 28 de junio de 1842). La *autolatria*, el culto de sí mismo, es el último grado á que puede llegar la impiedad; y á ese punto han llegado los protestantes bajo la influencia y por un efecto incontestable del libre exámen.

El probar ahora que la piedad se ha extinguido en la Reforma, que en ella no se manifiesta ya la vida religiosa, seria defender una tésis inútil. ¿Cómo puede reinar la piedad en las almas que han llegado al último exceso de la incredulidad? Sin embargo, debe observarse ese fenómeno, porque llama la atencion de los protestantes *atrasados*, que ven con disgusto y aun con horror las extravagancias del racionalismo.

No negaré que todavía existen en las sectas protestantes algunas personas que se entregan con sinceridad á los afectos de piedad. Las numerosas conversiones que regocijan todos los años la Iglesia católica prueban claramente que Dios derrama de vez en cuando su gracia sobre las almas extraviadas, y las llama por el camino de la virtud á la felicidad de la unidad religiosa; pero yo hablo aquí de las sectas protestantes consideradas en su conjunto, segun las señales generales y características que su fisonomía moral ofrece á un espíritu observador. Bajo ese punto de vista, digo que la vida religiosa no existe ya en su seno y que la piedad está completamente extinguida.

Los jefes del protestantismo, es preciso reconocerlo, han cegado cási todas las fuentes de la piedad cristiana, negando los dogmas en que estriba; le han quitado su principal alimento, suprimiendo el culto público y los Sacramentos de la Iglesia. Habiéndose abolido el culto exterior, la invocacion de los Santos, las romerías y todas las demás prácticas cristianas, el culto interior recibió un golpe del cual no ha convalecido nunca. Si debemos juzgar de la piedad de los protestantes por el culto que tributan á Dios, formarémos un concepto muy triste de ella. En efecto, ¿á qué se reduce su culto? Al canto de algunos salmos y á un sermon cada domingo. Durante la semana, los protestantes no tienen ningun culto público. Sus templos están cerrados, y sus ministros descansan. La ley civil exige imperiosamente

el reposo material en el dia del Señor; mas la piedad nada gana en ello. Se concede á los sentidos lo que no exige la ley para el culto, y se espera el fin de la semana para pensar en Dios. Nadie ora en estos dias en nombre del pueblo; nadie ofrece á las almas piadosas la ocasion de alimentar su piedad. El sermon y el canto oficial son la medida exacta de la devocion protestante.

¿Hablaré del ayuno? En todas partes se ha abolido. El Salvador predijo que sus hijos ayunarian despues que partiera el Esposo; y daba así una señal por la cual se podrian un dia reconocer sus discípulos. Esa señal nunca ha faltado en la Iglesia católica, pero ha desaparecido completamente del protestantismo.

Los protestantes no ayunan, y aun tienen horror á la abstinencia. De todos los dias de penitencia, Ginebra solo ha conservado un dia de ayuno, que corresponde al aniversario de la Reforma, y ese dia único no se observa. Cuando llega, cási toda la poblacion sale del territorio del canton, y se entrega en Francia ó en Saboya á todas las diversiones de un dia de fiesta. Gasparin reconoce con pesar que los protestantes no ayunan en Francia: en Inglaterra, la obligacion del ayuno no es ni prescrita, ni recomendada á nadie: solamente un pequeño número de fieles lo guarda algunas veces por devocion propia.

¿En qué viene á parar, en tal caso, la ley divina de la mortificacion y de la penitencia? ¿Cómo puede practicarse la oracion? Porque si la carne no está macerada, si se pide rara vez el auxilio de la gracia, el alma se deseca con el ardor de las pasiones y se deja arrastrar de las propensiones de la naturaleza corrompida: no es ya posible el heroismo de la virtud.

En la Iglesia católica se han observado siempre los consejos evangélicos: hay en nuestros dias, como en el tiempo de los Apóstoles, fieles que venden su patrimonio y le distribuyen á los pobres, para vivir ellos mismos en pobreza. («Si vis perfectus esse, vade, vende quæ habes, et da pauperibus...» *Matth.* XIX, 21). Tenemos eunucos voluntarios que se privan de todos los placeres carnales para alcanzar mas fácilmente el reino de los cielos. («Sunt eunuchi qui seipsos

«castraverunt propter regnum cœlorum. Qui potest capere, «capiat.» *Matth.* xix, 12). Hay almas generosas que renuncian á su propia voluntad para llevar el yugo de la mas perfecta obediencia. («Si quis vult post me venire...» *Matth.* xvi, *v.* 24). La obediencia, la castidad y la pobreza voluntarias han poblado la Iglesia de Apóstoles, de Mártires y de Vírgenes. Esas virtudes han formado un san Francisco Javier, que llevó el nombre del Crucificado hasta las extremidades de la tierra; un Vicente de Paul, admirado aun por los mismos incrédulos, como bienhechor de la humanidad. Ellas proporcionan á los infieles las luces de la fe; á los enfermos el alivio en sus padecimientos; á los presos consuelo en su tristeza; á los huérfanos refugio en su abandono; á la Iglesia la gloria del martirio. La vida religiosa se da así á conocer por medio de actos que la virtud humana no es capaz de inspirar, y que sola la gracia de Dios puede cumplir.

Nada semejante se descubre en el protestantismo. Nadie en él comprende los consejos del Salvador: las sectas protestantes no tienen ya aquella vida de fe cristiana que todavía brilla en la Iglesia. La práctica de la perfeccion cristiana es desconocida; no existen en él las instituciones de caridad; la piedad se ha extinguido.

Cuando los protestantes comparan en este punto de vista sus comuniones ó sectas con la Iglesia católica, se avergüenzan de su inmensa inferioridad y conciben un ardiente deseo de luchar contra ella. Animados de una emulacion loable en sí misma, pero puramente humana, crean instituciones facticias en lugar de los institutos católicos que les hacen falta, y se prometen con falsa confianza resultados que no conseguirán jamás. Han establecido *diaconisas* para visitar á los pobres, enfermeras para los hospitales (En Holanda esas personas reciben un florin diario, que equivale á 8 rs. vn. Se dice que la paga decide de su vocacion, que por otra parte no está ligada con ningun compromiso); envian misioneros casados y ricamente pagados á los países infieles, para imitar la accion religiosa de la Iglesia y participar de algun modo de sus triunfos; pero sus esperanzas han sido siempre ilusorias, y siempre lo serán, porque esas obras no están fundadas entre ellos sobre la fe y la caridad. En vez

de considerarlas como el fruto de esas virtudes, los protestantes las consideran como su principio, y no llegan á conocer que el sentimiento cristiano, que ha suscitado entre nosotros tantas bellas instituciones, no puede producir esos frutos fuera del seno de la unidad. La verdadera fe, la verdadera caridad las hacen fecundas en la Iglesia; y la falta de esas dos virtudes hará que sean siempre imposibles en el protestantismo. Mientras permanezcan los protestantes separados de la Iglesia, podrán remedar servilmente las obras de la piedad católica, pero no conseguirán darles el espíritu de vida.

Vengamos ahora al tercer punto de estas consideraciones.

La consistencia eclesiástica es una cosa imposible sin la fe y la piedad. Cuando los miembros de una misma comunion no están ligados entre sí por la misma fe y caridad, ¿cómo es posible que formen un cuerpo y compongan una Iglesia? La casualidad, el gusto ó el interés, los reunirán tal vez, pero no habrá entre ellos ningun vínculo estable. La experiencia habla con harta claridad, para que apelemos al raciocinio: consultemos la historia, escuchemos á los propios ministros.

Monod, pastor en Leon de Francia, se queja amargamente del estado actual de la Iglesia protestante en Francia. «Es «notorio, *dice,* que la Iglesia reformada de Francia no se ha«lla hoy dia en su estado normal. Sus mismos directores gi«men por esta razon, y atribuyen esa desgracia á las cala«midades de los tiempos... La Iglesia protestante de Francia «tenia *antiguamente* una fuerte organizacion y una especie «de jerarquía presbiteral que podia competir con la jerar«quía católica de los prelados. Cada iglesia dependia de un «*consistorio;* varios consistorios reunidos de un *coloquio;* «los coloquios de una provincia de un *sínodo provincial;* y «los sínodos provinciales de un *sínodo nacional,* que se reu«nia todos los años, y cuya jurisdiccion se extendia á toda la «Francia, de modo que era necesario cumplir sus decisiones, «so pena de ser arrojado de la Iglesia; ahora, á medida que «se dispierta y propaga la piedad en las iglesias protestan«tes francesas, se reconoce en ellas la necesidad de una or«ganizacion mas fuerte; y como se expresaba poco há uno

«de sus representantes, de *un centro de unidad y de autori-* «*dad,* como existe ya en la Iglesia episcopal de Inglaterra, ó «en la Iglesia presbiteriana de Escocia... No se debe juzgar «del protestantismo por el estado de la Iglesia protestante de «Francia, que se halla en *un momento de crísis y de transi-* «*cion.*» *(Lucilo,* pág. 257 y sig.).

Vemos, pues, que la Iglesia reformada de Francia reconoce la necesidad de un centro de unidad y de autoridad, y cuenta con un brazo de carne para establecerle: se halla en un estado de crísis y de transicion, y espera de la organizacion puramente material de sus sínodos, coloquios y consistorios un esplendor y una vida que no ha recibido del Fundador del Cristianismo. Reclama ardientemente una autoridad semejante á la que existe en la Iglesia episcopal de Inglaterra y en la puritana de Escocia; y sin embargo, en el seno de esa misma Iglesia reformada de Francia, un partido rígido y sinceramente adicto á la confesion de La Rochela rechaza con energía toda alianza con las iglesias británicas. «No es necesario, escribian en 1842 los redactores del *Archi-* «*vo del Cristianismo* (n.° del 22 de enero de 1842), no es ne- «cesario exponer cuánto difieren los principios de la Iglesia «anglicana de la doctrina protestante, que en este punto, «como en todos, sigue la palabra, el espíritu, la conversion, «el Cristianismo del corazon, mientras que el sistema opues- «to insiste sobre todo en la forma, y á cada paso recae por «precision en el *opus operatum.* Los dos principios (es de- «cir, la Iglesia anglicana y el protestantismo francés) son «incompatibles, irreconciliables; es necesario que ceda uno «de los dos, ó que continúe la lucha; es imposible el acuer- «do: allí está la muerte; aquí está la vida: no debemos, pues, «extrañar las simpatías de la Iglesia anglicana por la Igle- «sia de Roma, ni su exclusivismo siempre creciente, ni «su intolerancia con los disidentes de Inglaterra, los pres- «biterianos de Escocia y todas las iglesias del continente.»

Esa aversion y desprecio son recíprocos: véase ahora el juicio de un celoso anglicano sobre el estado del protestantismo francés.

«Buscamos, *dice,* una iglesia (protestante en Francia), y «solo hallamos fragmentos heterogéneos y sin ninguna co-

«hesion entre sí: buscamos una piedad fuerte, capaz de re-«sistir á los errores de la comunion romana, y solo halla-«mos, por una parte las doctrinas exclusivas del ultra-cal-«vinismo, y por otra la relajacion del neologismo moderno, «que va hasta negar la doctrina de la expiacion... La histo-«ria del protestantismo en Francia prueba claramente que «nunca ha podido ni puede hoy resistir al romanismo: so-«lo una iglesia episcopal con sus doctrinas escriturales y la «sucesion regular pueden hacer frente al papismo.» (*Del estado actual del protestantismo en Francia;* artículo de la *Revista trimestral de la Iglesia anglicana,* citado en el folleto intitulado: *Del obispo anglicano de Jerusalen,* carta respetuosa al Sr. W. Howley... pág. 59. París, 1842).

El protestantismo francés se reduce por tanto á *fragmentos heterogéneos y sin cohesion mútua.*

Chenevière, ministro de Ginebra, confirma ese juicio. «La «Francia reformada presenta, bajo el aspecto de su Gobier-«no eclesiástico, un singular espectáculo: los sínodos eran «el único vínculo entre las iglesias que le formaban, y esos «sínodos se han suprimido; de modo que los diferentes con-«sistorios son independientes unos de otros; y á pesar de los «inconvenientes que por todas partes se originan de tal si-«tuacion, *no se sabe cómo reanudar los hilos cortados...*» (*Dogmatique chrétienne,* pag. 376).

«La situacion es intolerable, dice un ardiente defensor del «protestantismo francés; los consistorios, en vez de compo-«nerse de los cristianos mas dignos de la grey, están forma-«dos de los mas ricos y notables. Nuestras facultades de teo-«logía enseñan promíscuamente la ortodoxia y el raciona-«lismo. Hay profesores que, sin traba alguna y sin faltar á «ninguna promesa, pueden echar por tierra la Religion re-«velada por medio de la crítica, y la religion natural con el «sofisma. Los pastores tienen la misma latitud, y están en «contradiccion unos con otros. Las iglesias y los consisto-«rios no están mas unidos entre sí: todo eso es ridículo y «odioso, pero inevitable: con la supresion del sínodo, esto «es, del órgano de la autoridad eclesiástica, ha debido des-«aparecer la unidad dogmática y cesar toda direccion en la «enseñanza... En este sentido he dicho que la Iglesia refor-

«mada, privada á la vez de su carácter social y dogmático, «de su forma y de su doctrina, privada de cuanto la consti- «tuia como iglesia cristiana y la distinguia como iglesia «particular, ha cesado verdaderamente de existir entre las «demás comunidades religiosas: dura todavía su nombre, pe- «ro ya no expresa mas que un cadáver, un fantasma, ó si se «quiere, un recuerdo ó una esperanza.» (E. Scherer, *Del estado actual de la Iglesia reformada en Francia,* pág. 32. París, 1844).

Los ministros tienen, pues, la osadía de afirmar que la existencia de su Iglesia depende de una institucion humana, de la ley civil, de un sínodo, de un consistorio. Es singular tal excusa en su boca, y está desmentida por los hechos; porque no es solamente una constitucion humana la que falta á la Iglesia protestante, es la fe y el mismo Cristianismo.

Muchos son los ministros que no profesan el Cristianismo: enseñan confusamente la ortodoxia y el racionalismo, y se acusan mútuamente de no profesar la fe cristiana.

En la conferencia pastoral de Lot-y-Garona que se celebró el 27 de abril de 1842, «un ministro de la conferencia exi- «gió de otro que declarase explícitamente con *un sí* ó con «*un no,* si le reconocia, siendo pastor y colega suyo, por «*cristiano;* y el colega le contestó friamente, *que no podia «disimular que no creia hubiese profesado todavía el Cristia- «nismo.*» (Véase *Le Lien,* diario de las iglesias reformadas de Francia, del 7 de mayo de 1842, pág. 145).

Un ministro residente en Lieja reconoce ingénuamente que *el protestantismo ha degenerado, y tiene necesidad de una reforma general.* (Girod, *Avisos,* pág. IX). Otro celoso representante del antiguo calvinismo declara sin rodeos «que «el gran problema de la constitucion de la Iglesia agita to- «das la iglesias particulares de la Reforma.» *(Archivos del Cristianismo,* enero de 1842.—Hase discutido largo tiempo en Francia sobre el principio de unidad. Muchos ministros la colocaban en *la profesion del mismo símbolo;* otros en la *fe de Jesucristó;* y no pocos han querido establecerla en la *unidad de la liturgia:* siguiendo por ese camino, se llegaria á ponerla en la unidad de los vestidos), es decir, que la cons-

titucion de la Iglesia se halla todavía entre los protestantes en el estado de problema. Claudio Saintes atribuye todos los males de la Reforma al *defecto de una autoridad, de la cual no se puede apelar.* (*Historia crítica del racionalismo en Alemania*, c. 1, pág. 7).

El mal es notorio, reconocido é incurable; y todo el celo de los protestantes mas fervorosos no ha podido hallar el remedio. Han establecido *diarios* y *revistas* y creado la *Sociedad de los intereses generales del protestantismo francés*... pero en vez de cortar las divisiones y unir los espíritus, todas estas instituciones se han convertido en nuevas teas de discordia, y han suscitado á los directores de esa Iglesia mayores dificultades. El *estado de crísis* y *de transicion* que aflige á los ministros se agrava cada dia mas y nadie puede prever sus resultados.

En Suiza el protestantismo se halla en situacion desesperada. La iglesia de Ginebra, para conservar su existencia, se ha entregado enteramente á la discrecion del poder político, que con su autoridad especial la ha constituido nuevamente, sometiéndola á un consistorio, el cual depende á su vez de la autoridad civil. Conocidas son las escenas que afligieron á Lausana en 1845: los demócratas declararon la guerra á todas las comuniones y proclamaron el mas abyecto comunismo. Cuando Berna celebró solemnemente la tercera fiesta secular de la aceptacion de la herejía de Zuinglio en aquel canton, un venerable sacerdote de Lucerna, profundo conocedor de lo que pasaba en el seno del protestantismo, declaró en un opúsculo lleno de sensatez y de verdad, que no extrañaba la solemnidad con que se celebraba aquel titulado jubileo, *porque seria infaliblemente el último*. Esa profecía es del año 1828; y actualmente las dos grandes fracciones del protestantismo, los *libertinos* y los *serviles*, hacen conocer que allí no hay ya Iglesia protestante. (*Disolucion del protestantismo en Alemania, Revista católica de Lieja*, t. 3, pág. 610).

Todavía es mas profundo, si cabe, el mal en Alemania, donde se trata de conservar un simulacro de iglesia; y no se sabe cómo constituirla, ni aun definirla. Es muy curioso oir á los teólogos alemanes, cuando quieren explicar la na-

turaleza de la Iglesia. Marheinecke dice «que la Iglesia es «la reunion de hombres que creen la verdad y viven segun «la justicia, en la cual se enseña bien el Evangelio, y se ad«ministran bien los Sacramentos.» («Congregatio recte cre«dentium, et recte viventium, in qua Evangelium recte do«ceatur, et recte administrentur Sacramenta.» *Instit. Symbol.* § 2, pag. 19. Berolini, 1830).

Schleiermacher enseña que la Iglesia es «la asamblea de «los regenerados reunidos para la mútua accion de los unos «sobre los otros.» (*Der christliche Glaube,* t. 2, pag. 241. Berlin, 1842).—Bretschneider define la Iglesia, «la asam«blea de los hombres entre los cuales, por la mediacion de «Jesús, las ideas religiosas han llegado al estado de con«ciencia.» (*Manual de dogmàtica,* t. 2, pág. 744). Pelt asegura que «la Iglesia es un organismo moral ligado por la «unidad de su principio, que es la fe, y se da una constitu«cion firme por la oposicion de los que dirigen y de los que «son dirigidos.» (*Enciclopedia teológica,* pág. 571. Hamburgo, 1843). ¡Qué claridad! ¡qué acuerdo! Pero pocos inconvenientes tendria ese disentimiento en la teoría, si al menos los jefes de las iglesias se entendieran en la práctica. Mas ¡ay! todos titubean, todos preguntan cómo se ha de constituir la Iglesia para darle estabilidad y fijeza, y todos quedan perplejos. Los mas doctos teólogos buscan todavía si ha de prevalecer el sistema *territorial,* ó si conviene darle el sistema *episcopal, presbiterial, consistorial* ó *sinodal.* (Véase entre otros F. J. Stahl, *La autoridad de la Iglesia segun la doctrina y el derecho de los protestantes.* Erlangen, 1840.—Gaup, *La union de las iglesias alemanas.* Breslau, 1843.—*De unitate Evangeliorum perficienda præcipue in Hessia Electorali, dissertatio.* C. C. T. Wis. Hannov. 1822). Se ha escrito una entera biblioteca sobre el principio constitutivo de la Iglesia cristiana, y á pesar de tantos escritos las opiniones están mas divididas que nunca.

Bunsen, ministro de Prusia en Lóndres, que se hizo célebre en Roma negando la existencia de la convencion de Spiegel, que él mismo habia negociado y firmado, acaba de formular un proyecto de constitucion eclesiástica conforme con la constitucion jerárquica y episcopal de la *Iglesia es-*

tablecida en Inglaterra. Quiere que los obispos tengan una autoridad verdadera y gobiernen como príncipes espirituales, y sin embargo somete su Iglesia al poder temporal, no dándole otro apoyo que las instituciones humanas. Su proyecto le parece quimérico á él mismo para el presente, puesto que hace sus magníficos planes para la *Iglesia del porvenir (Die Verfassung* der Kirche der *Zukunft.* Hamb. 1845), siendo el estado actual del protestantismo un obstáculo insuperable para la ejecucion de esas teorías.

Por otra parte, Sidow, predicador en la corte de Prusia y pastor de la guarnicion de Potsdam, ha recibido la interesante comision de estudiar *los diferentes sistemas eclesiásticos de Inglaterra,* y por una desgraciada fatalidad se ha afeccionado á un sistema diametralmente opuesto al de Bunsen. Ha hallado el tipo y la perfeccion de una Iglesia libre é independiente en la constitucion de los presbiterianos de Escocia.

«Desde que conoció el sistema escocés, una nueva clari«dad brilla en su inteligencia, y ve hoy con evidencia, gra«cias á esa nueva luz, que los protestantes de Alemania ni «tienen ni constituyen Iglesia.» *(Revista católica,* t. 3, página 608). Y sin embargo, ¿cuántos cuidados y trabajos no ha costado al difunto rey de Prusia el establecimiento de su Iglesia evangélica fundada en 1817, que cae hoy en ruinas? ¿Con qué, una mano Real no ha podido remediar los males del protestantismo? Al contrario, los remedios que se han querido aplicar hanse convertido en veneno. Los luteranos de la confesion de Augsburgo, incluidos contra su voluntad en la nueva Iglesia Real, han estado siempre en una especie de insurreccion contra la autoridad. Nunca han cesado sus reclamaciones. Suplicaron al rey anterior, protector de los calvinistas, que los dejara en libertad de gobernarse á sí mismos, y solicitan con vivas instancias la misma gracia del rey actual, algo mas predispuesto en su favor que su padre; pero todavía no han alcanzado el favor que solicitan. (Los luteranos de Silesia reclaman vivamente la gracia de ser reconocidos como una comunion distinta de todas las demás. Véase *Beschlusse der zu Breslau im sept,*

und oct. 1841, *gehaltenen Evangelich-Lutherischen general synode*, pag. 95. Leipzig, 1842).

El rey de Prusia tiene, sin embargo, las mejores intenciones. Para dar la paz á sus ovejas y reducirlas á las ideas cristianas positivas, ha cooperado con el Arzobispo de Cantorberi al establecimiento de un obispado protestante en Jerusalen, con la mira tácita de introducir en Prusia las ordenaciones anglicanas y de fortificar el poder de los *Intendentes* ú *Obispos*, cuya autoridad vacila hoy dia; pero sus proyectos han fracasado por la oposicion de la Iglesia evangélica.

Ha conseguido, no obstante, quitar á la filosofía de Hegel el prestigio de que gozaba antes de su reinado, y oponerle, si no una enseñanza cristiana, á lo menos una filosofía que deseaba serlo. Al llamar á Berlin al Dr. Schelling el rey de Prusia ha manifestado la intencion formal de combatir los principios anárquicos é impíos introducidos por la Reforma, y que la filosofía ha propagado en su reino. Este primer paso es de poca entidad cuando se mide todo el camino que queda por andar y los cortos medios de que dispone el Gobierno; porque, mientras se disputa en la escuela, el Ayuntamiento de Berlin, que ha tomado gusto á las controversias teológicas, pide á voz en grito una constitucion eclesiástica para el pueblo, y obliga al Rey á convocar sínodos, los cuales en vez de favorecer sus miras le suscitan sin cesar nuevas dificultades. En el mes de enero de 1846, los Gobiernos protestantes enviaron delegados al sínodo convocado por la Prusia; pero la divergencia de opiniones y de creencias que se manifestó desde luego entre esos diputados, hubiera producido infaliblemente graves escándalos, si los agentes del rey de Prusia no hubieran conseguido evitar una explosion, ocultando el objeto verdadero del sínodo. Se han visto forzados á retroceder en sus proyectos, proclamando de nuevo con énfasis los principios protestantes de la libertad absoluta de las creencias y de la independencia absoluta de los fieles; doctrinas que bastan por sí solas para hacer imposible toda unidad de fe y toda organizacion eclesiástica.

Habiendo perdido la esperanza por ese lado, el Gobierno de Prusia convocó en el mes de junio un sínodo de teólogos *ortodoxos*, es decir, *pietistas*, que admitian las profesiones de fe; mas por una fatalidad increible el sínodo manifestó la intencion de hacer tales concesiones al espíritu moderno, que el Rey no pudo aceptar la responsabilidad de ellas.

La *Sociedad de Gustavo Adolfo*, instituida para proteger el protestantismo, y protegida por el Gobierno, ha perdido en gran parte su prestigio, por la proteccion que ha concedido á Ronge, y el desden con que mira los símbolos todavía respetados por algunas comuniones protestantes. Además, ¿qué puede hacer esa Sociedad aislada en presencia de otra mucho mas activa y poderosa, que no halla lugar para una Iglesia en el plan del mundo nuevo? Los *amigos de las luces* echarán por tierra todos los obstáculos que hallen, porque solo les pueden oponer leyes, decretos sinodales y Reales órdenes, impotentes para ilustrar las inteligencias y cambiar los corazones.

El enemigo, por otra parte, está dentro de la plaza: el Rey se ha visto obligado á mandar que en lo sucesivo no se promuevan á la dignidad de *Intendentes* ú *Obispos* á los hombres que nieguen la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo. ¿Cómo se puede resistir á tantos enemigos, y superar al mismo tiempo tantas dificultades? Ni las astucias de la política, ni los consejos de la prudencia, ni los recursos de la autoridad Real son suficientes, porque todos estos medios no pueden curar el mal en su raíz. Las inteligencias están pervertidas, solo la verdad podria curarlas; pero la verdad no halla defensores en el protestantismo. El desórden continuará, por consiguiente, hasta que el último protestante esté pervertido, y perezca la Reforma devorada por el cáncer de sus propios excesos.

En Holanda la disolucion del protestantismo presenta los mismos síntomas. Buena prueba de ello es el hecho siguiente: En 1841 siete ministros de los mas considerados dirigieron al sínodo general una peticion, en la cual deploran calorosamente el triste y alarmante estado en que se halla la Iglesia reformada de Holanda. Es tal la situacion de esa Igle-

sia, *dicen*, que si calláramos por mas tiempo, hablarian las piedras mismas. Las doctrinas de Arrio, de Pelagio y de Socino, continúan los ministros, se enseñan libremente en las universidades y en los templos. La doctrina revelada de la divinidad de Jesucristo y del pecado original, de la existencia del Espíritu Santo, de la redencion y del bautismo; de la existencia del demonio y de toda clase de misterios, ha desaparecido; y muchos doctores no conservan ya bajo el nombre de Cristianismo otra cosa que los puntos principales de la filosofía pagana. De las tres universidades de Holanda dos están infestadas de estos errores: la *escuela de Groninga*, que defiende las doctrinas del racionalismo mas exagerado, domina en ellas. «La influencia de los partidarios «de esas doctrinas, *continúan los peticionarios*, es la que «debe formar el espíritu de nuestros futuros predicadores: «las lecciones, el trato y los ejemplos de tales profesores «preparan los ánimos de los jóvenes que van á las universidades, para disponerse á llenar su mision en la Iglesia «reformada. Tan útil seria, y aun mas ventajoso, enviarlos «á la escuela de los rabinos, donde todavía se respeta el An«tiguo Testamento, ó á los seminarios católicos, donde to«davía se conoce al menos un Salvador muerto por nosotros. «*Educar nuestros doctores en la negacion sistemática de las «doctrinas que están encargados de enseñar mas tarde* es ha«cer traicion —no podemos emplear una frase mas benig«na,—á los intereses mas preciosos de nuestra Iglesia.» (Véase el *Diario histórico y literario de Lieja*, t. 9, página 435).

Con la fe cae igualmente la Iglesia. El sínodo se halla en la imposibilidad de resistir á sus adversarios: si proclama el libre exámen y la absoluta libertad de pensar, los partidarios de las antiguas confesiones de fe le acusan de traicion y apostasía: si prescribe la observancia de los antiguos formularios, los defensores de las opiniones modernas le acusan de papismo y de tiranía; y, sin embargo, no hay medio entre esos dos caminos, á no ser que se acepte como tal el singular resultado que ofreció la votacion en el sínodo de 1844.

Habiéndose recibido en los sínodos precedentes muchas

quejas sobre el espíritu de cisma, de discordia y de error que destruye la Iglesia reformada, los miembros mas celosos sometieron al Sínodo del indicado año un proyecto de decreto que obligaba á todos los profesores de teología á firmar las antiguas profesiones de fe, y á enseñar constantemente á sus discípulos los dogmas fundamentales del Cristianismo. Fue discutido el proyecto, y cuando se llegó á la votacion los diez y seis miembros del sínodo se dividieron por mitad: ocho de ellos aceptaron el proyecto, y los otros ocho le desecharon. No se podia comprobar de un modo mas palpable la impotencia de aquella asamblea. (*De Katholiek, godsdienstig, geschied en letterkundig Maendschrift.* VII deel. 365. Juny 1845).

Mientras se buscan nuevos remedios, el racionalismo propaga su veneno y completa la disolucion; y la Iglesia protestante debate inútilmente contra un mal invisible que la devora, y espira en una larga y cruel agonía.

No es menos deplorable el espectáculo que ofrece el protestantismo inglés. Á pesar del principio de autoridad que la Iglesia anglicana ha conservado hasta cierto puto, va visiblemente dividiéndose y disolviéndose. (Bossuet decia ya en 1669: «La Inglaterra ha cambiado tanto, que no sabe ya «á qué atenerse; y mas agitada en su tierra y en sus puer«tos que el Océano que la rodea, se ve inundada por el «horrible desbordamiento de mil sectas extravagantes.» *Oracion fúnebre de Enriqueta de Francia,* t. 4, pág. 578, ed. 1846.—¿Qué no podria decir en nuestros dias?). Por una parte la escuela del Dr. Pusey ha abierto en su seno una llaga incurable, y le ha arrebatado en el espacio de seis meses, despues de diez años de crísis, sesenta de sus mas notables ministros (Véase Eller, *Die anglikanischen Kirchenstände mit besonderen Beruchsichtigung der katholischen Bewegung in derselben und des puseyismus. Schaff.* 1844; y J. Gondon, *Conversion de sesenta ministros anglicanos, y de cincuenta personas de distincion.* París, 1846): por otra parte, las diarias defecciones de los que pasan á las sectas disidentes la debilitan cada dia mas. Es un hecho positivo que los anglicanos celosos se separan de su Iglesia, para buscar en el metodismo ó en otra secta semejante mas medios

de salvacion, mas vida espiritual y mas fervor. Pero el mismo metodismo padece un mal interior que lo devora. Hay en el dia metodistas de colores y matices bien diversos.— La separacion violenta de la Iglesia presbiteriana de Escocia, que siendo antes Iglesia nacional se ha convertido en Iglesia libre, es otra nueva causa de debilidad para el protestantismo británico. Los *unitarios* y los *latitudinarios,* que van demoliendo sistemáticamente la Iglesia y la Religion, como los racionalistas de Alemania, se multiplican de un modo espantoso, y arrancan cada dia alguna piedra del edificio de la Reforma. Ese trabajo de disolucion ha llegado á ser un mal crónico; y no pudiendo el Gobierno detenerlo ni limitarlo, ha creido necesario darle cierta regularidad, adoptando las medidas mas liberales. Para constituir una *religion legal* en Inglaterra, y gozar en ella de los privilegios concedidos á los cultos reconocidos por la ley, *basta la reunion de cuarenta familias por espacio de dos años con un objeto religioso.* Nada mas exige la legislacion. Este hecho caracteriza por sí solo el estado lamentable á que se halla reducido en nuestros dias el protestantismo inglés.

Pero está muy léjos de igualar, bajo el aspecto de sus divisiones y subdivisiones, á las sectas de América. «En los «Estados-Unidos, dice Tocqueville, profundo observador de «las costumbres americanas, las sectas cristianas varian «hasta el infinito, y se modifican sin cesar.» *(De la Democracia en América,* p. 2, c. 1). Es un hecho público, notorio y reconocido. Los teólogos del Nuevo Mundo se glorian de que el *sistema voluntario* reina en aquel país y domina en todos los cultos; y por *sistema voluntario* entienden el completo abandono de toda relacion con el Estado y de toda ley positiva que determine las creencias ó regle la administracion de las iglesias. «*El sistema voluntario,* dice Baird, tiene «por punto de partida *la libertad religiosa tomada en el sen«tido mas lato,* quiero decir, la libertad de conciencia para «todos, no solo para los que prefieren ciertas formas de cul«to á otras, sino aun para aquellos que no admiten ninguna «especie de culto.» (A. Baird, *De la Religion en los Estados-Unidos de América,* traducido por Burnier, t. 1, pág. 250. París, 1844). Gracias á ese sistema, cada dia se forman nue-

vas sectas con la mayor facilidad. Nadie puede ya contarlas; tan divididas y subdivididas se hallan con denominaciones singulares é inauditas. La formacion de una nueva secta no es ya un acontecimiento; porque hay aventureros que especulan con la credulidad pública, y anuncian en los periódicos una nueva religion, como pudiera en Europa anunciarse un nuevo almacen ó la apertura de un café. (Así ha nacido entre otras la necia práctica de los mormones, que bautizan á los vivos en sufragio de los muertos. Véanse los *Anales de la Propagacion de la Fe*, t. 16, pág. 470, y la *Revista británica*, febrero de 1842, ed. de Bruselas. Se hallan tambien en América muchos profetas y profetisas que se burlan de la credulidad pública. No quiero hablar de las sectas que llevan la inmoralidad hasta los últimos excesos). Pero si bien se proclama el libre exámen, nadie examina, nadie discute: «la mayoría toma á su cargo el dar á «los indivíduos una multitud de opiniones ya formadas, y «así les quita la obligacion de formarse otras que les sean «propias. Hay un gran número de teorías, en materia de «filosofía, de moral y de política, que cada uno admite sin «exámen, fundándose en la opinion pública; y si bien se «considera, se verá que la misma religion reina en aquel «país, no tanto como doctrina revelada, sino como una opi«nion comunmente admitida.» (Tocqueville, *La Democracia en América*, p. 2, c. 2).

Muchas de esas sectas, tanto en Inglaterra como en América, han llegado hasta las extravagancias mas increibles: sus mismas denominaciones son burlescas, y no denotan fin alguno religioso. Hay *sacudidores, ladradores, saltadores*... que se distinguen por locuras muy raras. «Los *sacudidores* «dan principio á sus reuniones con movimientos de cabeza «atrás y adelante, ó de derecha á izquierda y vice versa, eje«cutados con una increible rapidez; luego se comunica el «movimiento á todos los miembros, y brincan en todas di«recciones. Son tales sus contorsiones, que no puede reco«nocerse su fisonomía; especialmente entre las mujeres, «que solo ofrecen el horrible aspecto de un traje desorde«nado... Las locuras que acabamos de referir no son el úl«timo término de degradacion á que han llegado las seotas.

«La preferencia es debida á los *barkers* ó *ladradores*, que «andan á gatas como los perros, rechinan los dientes, gru«ñen, maullan y ladran.» (Véase Grégoire, *Historia de las sectas religiosas*, t. 4, pág. 497. París, 1828, y pág. 498).

Los *saltadores* se entregan á ejercicios semejantes. «Prin«cipia uno de ellos pronunciando algunas sentencias aisla«das con un sonido de voz cási sordo, que lleva poco á poco «hasta el mugido con gestos violentos, y concluye sollo«zando: otro le reemplaza limitándose á exclamaciones: el «tercero salta con todas sus fuerzas, entrecortando sus brin«cos con la pronunciacion de algunas palabras, entre las «cuales la mas usada es *gogoniant* (que en céltico significa «*gloria*): el cuarto da gritos que imitan el sonido del ins«trumento que emplean los aserradores de piedra: el entu«siasmo se comunica entonces á la multitud; y todos, hom«bres y mujeres, con los cabellos y vestidos en completo des«órden, gritan, cantan, dan golpes con piés y manos, y «saltan como maniáticos; lo que se parece mas á una orgía «que á un acto religioso.»

Es muy frecuente el tener que transportar á los fieles en un estado completo de insensibilidad; y médicos expertos han declarado que si esas reuniones, que duran dos horas y se repiten dos veces por semana, fuesen mas frecuentes, arruinarian las constituciones mas robustas.

Pretenden aquellos desgraciados que todas sus contorsiones son efectos del Espíritu Santo, y señal infalible de la remision de sus pecados. Se creen absueltos de todo crímen y dignos del paraíso cuando han terminado su gimnástica religiosa. Unos hacen entonces ademan de escribir en el aire con los dedos, ó trazando líneas hácia el firmamento; otros se echan por tierra, se lamentan, gritan y despues se abrazan, y juntando afectuosamente las manos, con los ojos elevados al cielo, exclaman: *Allí estarémos, allí nos verémos*. (Véase Grégoire, *Historia de las sectas*, t. 4, pág. 495 y 485).

Dejo en silencio una multitud de locuras semejantes, producidas por la lectura de la Biblia y el *sistema voluntario* de América. Grégoire ha reunido sobre esta materia pormenores que serán un eterno baldon para el libre exámen y el *sistema voluntario*.

Observaré únicamente que las sectas, que con tanta facilidad se separan, no vuelven jamás á reunirse. Por confesion de los propios ministros, cási todas ellas están mas enemistadas entre sí que con la Iglesia católica. Recordemos aquí el juicio emitido por los teólogos protestantes franceses sobre la Iglesia anglicana, y el que los anglicanos han pronunciado sobre el protestantismo francés. (Véase la página 400). Puede igualmente citarse la guerra encarnizada que la iglesia de Ginebra ha declarado á los metodistas. (Puede verse entre otros documentos *la Historia verdadera de los metodistas* (Momiers) *de Ginebra, con una noticia de los metodistas del canton de Vaud.* París, 1824). Chenevière, que no se recomienda por su urbanidad, se queja de las formas groseras con que le tratan los metodistas. «Me tratan, «dice, de hereje, de arriano, de sociniano, de pelagiano, de «incrédulo; me insultan en los artículos de sus diarios; me «llaman en sus folletos *brujo, instrumento de Satanás.*» (Chenevière, *Tercer ensayo teológico sobre el uso de la razon en materia de fe,* pág. 447. Ginebra, 1831). En Francia el establecimiento de la *Sociedad de los intereses generales del protestantismo* ha suscitado todas las antiguas antipatías y provocado tristes controversias. Los ministros excluidos de esa Sociedad porque no eran *ortodoxos*, han publicado á grito herido sus quejas y sus recriminaciones. (At. Coquerel se ha distinguido en esa polémica con muchos escritos acerbos, entre los cuales debe incluirse su *Ortodoxia moderna).* La *Sociedad de Gustavo Adolfo,* fundada en Alemania para la defensa del protestantismo, ha hallado entre los protestantes que admiten todavía los símbolos una oposicion invencible. El Dr. Hengstenberg, hombre apreciable y piadoso, despues de haber establecido en la *Gaceta evangélica de Berlin* que el objeto de aquella Sociedad es el de dar al protestantismo *la actividad por medio de la unidad,* prosigue en estos términos: «Esta unidad no puede existir sin la «conformidad de doctrina; mas desde el siglo XVI nuevos «principios se han sobrepuesto á los que causaron la grande «separacion: *la Iglesia evangélica alemana no reconoce ya la «autoridad de los libros simbólicos;* y la incredulidad es en«señada al menos por tantos teólogos y superiores eclesiás-

«ticos como la fe... En tal estado, ¿puede el evangelismo lu«char como Iglesia contra la romana, cuando las divisiones «que le despedazan son mas graves aun que las que le sepa«ran de la Iglesia romana?» *Evangelische Kirchen Zeitung*, n. 27 et 28, 1844).

El estado interior del protestantismo es tan triste á los ojos de sus propios ministros, que no tienen dificultad en contarla entre los misterios de los cuales no puede pedirse cuenta al Criador. «Si quereis examinar segun la razon na«tural, dice Monod (*Lucilo*, pág. 163), lo que Dios debia ha«ber hecho antes de la venida del Salvador, probaréis con «cien argumentos contra uno que no debia limitar la reve«lacion á la Judea, sino concederla á todas las naciones; y «subiendo hasta los primeros dias del mundo, probaríais «que la venida del Redentor debia seguir inmediatamente «á la caida, y no diferirse por cuarenta siglos. Y, sin em«bargo, razonando de ese modo caeríais en el error. Lo mis«mo debe decirse del Cristianismo (es decir, del protestan«tismo) en nuestros dias. Dios lo ha querido así, y no se «debe buscar lo que debia hacer para adaptar sus planes á «nuestras ideas; sino lo que ha hecho en realidad.» La anarquía religiosa de las sectas es, pues, para los ministros un misterio tan profundo como la vocacion de los gentiles y la dilacion de la venida del Mesías: así echan sobre el Autor de todo bien la responsabilidad de un sistema del cual son fautores y cómplices; y quieren declinar toda participacion en esos desórdenes, justificándolos ciegamente con los decretos impenetrables de la Sabiduría divina.

El expediente no es muy feliz ni ingenioso.

Si se preguntase á los ministros, por qué permite el Señor que tantos cristianos abandonen la verdad *á pesar de tantos medios como les ha dado para conocerla y amarla*, podrian tal vez responder con san Pablo: *O altitudo!!!* Pero cuando se les pregunta, por qué no ha concedido Dios á su pueblo ningun medio para conocer ciertamente la verdad; por qué ha dado á los cristianos una enseñanza escrita, un libro mudo, que no basta para poner una sola verdad al abrigo de mil controversias; por qué ha aprobado los principios protestantes, que conducen lógicamente á todas las

herejías y á todas las disensiones, no les es permitido recurrir á los misterios, ni alegar por pretexto su ignorancia. Porque en este caso la misma sabiduría de Dios está comprometida: ha establecido una causa necesaria; y los efectos que se derivan de ella inevitablemente le deben ser imputados. Los cristianos nunca han podido vivir en la unidad de creencia y poseer en paz la verdad cuando han seguido las doctrinas protestantes; su condicion es muy diversa de la de los paganos. Hubo un tiempo en que todos los hombres conocian la revelacion y podian conservarla; su malicia fue la que los arrastró al vicio y les hizo perder la verdad. Pero, si son verdaderos los principios protestantes sobre la enseñanza de la fe, el mismo Salvador habia dado márgen al desórden abriendo el manantial de todos los errores. En esa hipótesis, el mismo Legislador habria señalado el camino que conduce al abismo; es decir, que si hay aquí un misterio, seria un misterio de iniquidad, una obra de perdicion, una ley contraria á todos los atributos de la Divinidad.

Pero estamos muy léjos de admitir tal doctrina; no, no hay motivo para recurrir á los decretos eternos al investigar la causa de tamaños desórdenes; porque con toda claridad se descubre en las doctrinas humanas que hace tres siglos fueron sustituidas al Evangelio. Desde su orígen llevaba el protestantismo en su seno el gérmen del error y la causa de su destruccion. El principio del libre exámen, que le habia dado la vida, debia infaliblemente darle la muerte. «Sin la libertad de exámen, dice con mucha razon el P. Perrone, el protestantismo no podria existir: si el protestantismo pone en práctica esa libertad sin límites, luego perecerá... Esa libertad es necesaria para que viva, y se le «debe quitar para que no muera.» («Sine libertate examinis «protestantismus natus non esset; cum practica hac libertate examinis penitus protestantismus extingueretur... Necessaria est hæc libertas ut vivant, necessario auferenda est ne moriantur.» *Prælect. theol.* t. 8, pag. 231, ed. Lov. 1842). En nuestros dias se le ve ya en la agonía, por efecto de esa libertad, y nadie podrá restituirle la vida, porque ha llegado al término fatal de su existencia. Principió

negando el primado del Sumo Pontífice, y ha llegado á negar la personalidad de Dios; suprimió al principio el sacrificio, y ha proclamado finalmente la autolatría: puede seguirse con toda certidumbre el espacio que ha recorrido en su carrera destructora; y se vé que su punto de partida fue la lectura de la Biblia bajo la inspiracion del libre exámen, y su término fatal ha sido la negacion de todas las verdades reveladas, y la profesion pública de la mas cínica impiedad. Se descubre aquí con evidencia la relacion entre la causa y el efecto; y, por consiguiente, la cruel agonía del protestantismo se explica sin ninguna dificultad por las mismas máximas que los protestantes proclaman sin cesar: *La Biblia es la religion de los protestantes.— Todos los hombres deben leer la Biblia siguiendo exclusivamente su juicio individual.*

CAPÍTULO XII.

LA ENSEÑANZA DE LA FE POR MEDIO DE LA LECTURA DE LA BIBLIA ENTRE LOS INFIELES ES CONTRARIA Á LAS INSTITUCIONES FUNDAMENTALES DEL CRISTIANISMO.—IMPRACTICABLE EN SÍ MISMA Y COMPLETAMENTE ESTÉRIL EN SUS RESULTADOS.—EXÁMEN DEL ORÍGEN, DE LOS TRABAJOS Y DE LA ESTERILIDAD DE LAS SOCIEDADES BÍBLICAS.

Puede concebirse que los protestantes hayan elegido la lectura de la Biblia como medio ordinario de instruccion entre *los cristianos*, porque su error incluye algo de verdad, aunque exagerada.—Pero no puede explicarse cómo han tratado sériamente de convertir *á los infieles* con la sola lectura de la Biblia.— Sin embargo, ese absurdo proyecto lo han tenido los protestantes, desde que se propusieron convertir á los idólatras.—Pero ha venido muy tarde entre ellos.— Por mucho tiempo despreciaron las misiones católicas, y manifestaron la mayor indiferencia por la conversion de los paganos.— Sociedades protestantes fundadas antes del siglo XIX para la conversion de los infieles.—La Iglesia católica tenia ya misiones florecientes en todas las regiones del globo.—Los protestantes salieron de su letargo, cuando fue arruinada la obra de las misiones católicas.—Sociedades fundadas en Inglaterra á fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX.—Una de las principales fue la *Sociedad bíblica, británica y extranjera.*—La falta de Biblias en el dialecto del país de Galles dió la primera idea de esa Sociedad.—Fue fundada en Lóndres el dia 7 de marzo de 1804 por ministros de varias comuniones.—Tuvo pronto gran número de Sociedades auxiliares.—Fúndanse Sociedades semejantes en otros países.—Sumas enormes empleadas por la Sociedad de Lóndres.— Número aproximativo de las nuevas versiones que ha publicado, y de los volúmenes que ha distribuido.—Influencia que ejerce sobre las comuniones protestantes.—Sus adversarios.—Su objeto.— Exámen de sus doctrinas, de su sistema y de sus resultados.

I. *Las doctrinas de la Sociedad bíblica son contrarias á los principios del Cristianismo, sobre la propagacion de la fe;—á la práctica de la Iglesia antigua—y al respeto debido á los Libros sagrados.*—La institucion positiva del ministerio de la palabra y de la enseñanza oral, como me-

dio ordinario y universal de instruccion, basta por sí sola para condenar las doctrinas de la Sociedad bíblica. — No hay una sílaba en toda la sagrada Escritura que autorice á los cristianos á emplear la lectura de la Biblia como medio para convertir los infieles á la fe.— La Iglesia, dirigida por las instrucciones del Salvador y de los Apóstoles, ha enseñado siempre los misterios con prudencia y discrecion.—Los catecúmenos no leian la Biblia.—La sagrada Escritura estaba sometida á la disciplina del arcano. — Los paganos se burlaban de los Libros sagrados y de su doctrina, y solo tenian de ellos una idea oscura.—Su ignorancia se descubre en las mismas calumnias que dirigian contra los cristianos.— Celso se gloriaba de haber leido la Biblia, como de una cosa extraordinaria entre los paganos.—San Cirilo de Jerusalen escribe que los infieles no conocian ni á Moisés, ni á Isaías.—Nuestros apologistas guardaban gran reserva al citar la sagrada Escritura, y cási siempre se limitaban á citas generales.—La Iglesia negaba la Biblia á los herejes.—Manés tuvo que valerse de una estratagema para conseguirla. — El motivo de la reserva que guardaba la Iglesia, era el profundo respeto que profesaba á la Escritura; respeto manifestado por una especie de culto.—Hubiera creido cometer un sacrilegio exponiendo la Escritura á la befa de los infieles. — El segundo motivo era el interés de los mismos infieles, á los cuales daba la leche de la doctrina, para no ofuscarlos con la sublimidad de nuestros misterios. — En varias épocas tuvo motivos particulares, como los decretos de Ulpiano y Diocleciano, que condenaban al fuego nuestros Libros sagrados. — San Justino no dice que la Iglesia daba la Biblia á los infieles; convida únicamente á los jueces de los cristianos á examinarla, para que se convenzan de que los discípulos de Jesucristo no profesaban las horribles doctrinas que les atribuian, y por las cuales eran condenados á muerte. —Atenágoras habla en el mismo sentido. — La Iglesia ordinariamente no da mas que un conocimiento general de nuestras doctrinas á los infieles. — En circunstancias particulares, cuando los infieles están dispuestos á leer con fruto la Escritura, se les puede dar, como lo practicó san Agustin. — La publicidad de nuestras doctrinas no es un obstáculo á la disciplina del arcano entre los idólatras.—Los paganos, á quienes se arroja la Biblia, no pueden creer que los cristianos la reciben como libro sagrado.— Consideran el apostolado bíblico como una profanacion.—Los ministros tratan el Texto sagrado sin el debido respeto, y lo exponen al desprecio, contra las leyes de Jesucristo, la doctrina del Apóstol y el ejemplo de la Iglesia antigua.

II. *El apostolado de la Sociedad bíblica entre los infieles es impracticable bajo todos aspectos.*— Para convertir á los idólatras con la sola lectura de la Biblia, es necesario contar con versiones exactas y numerosas; suponer que las verdades contenidas en la Biblia están en relacion con las ideas paganas, y que los infieles están dispuestos á recibirlas y aceptarlas. — Esas tres condiciones faltan en el apostolado bíblico. — Imposibilidad de traducir la Escritura en una lengua pagana; faltan las voces y las ideas. — La Iglesia tiene un estilo peculiar; forma poco

á poco el lenguaje cristiano entre los pueblos convertidos, y entonces traduce la Escritura.—El P. Ricci prohibió que se administrara el Bautismo en lengua china, porque no se conocia todavía ninguna voz de aquel idioma que designara con exactitud el *Espíritu Santo.*—Los protestantes traducen la Biblia en lenguas que ignoran, valiéndose para ello del auxilio de los paganos.—Se ponen en la alternativa, ó de crear un nuevo lenguaje que los paganos no pueden entender, ó de falsificar las verdades cristianas presentándolas con un barniz pagano.—Abandonan pronto esas versiones defectuosas, con grande escándalo de los neófitos y de los infieles.—Eso mismo ha sucedido en O'Taiti.—Los idiotismos de ciertas lenguas hacen imposible una traduccion literal.—Como lo es traducir la Escritura en lengua china.—Testimonio del abate Dubois, de Abel Remusat, de Malcolm, misionero protestante.—Persuasion de los protectores mas ilustrados de la Sociedad bíblica.—Morrison hizo, sin embargo, una version completa.—Los baptistas publicaron otra.—La crítica del Evangelio de san Marcos, por Abel Remusat, permite que se forme un juicio severo sobre el mérito de esas versiones que declaran imposibles jueces competentes.—La traduccion malesa es imposible, segun Malcolm.—Las indianas son ridículas, segun el célebre brama Ram-Mohun-Roy.—Modo expeditivo que emplean los baptistas en Singapor para *fabricar* esas versiones.—Opinion del abate Dubois y de otro misionero sobre el mérito y utilidad de esas traducciones.—Opinion de Silvestre de Sacy sobre la Sociedad bíblica en general, y de la version arábiga y persiana en particular.—La dificultad proviene del carácter original de las lenguas.—En otras partes, como en la Oceanía, proviene de la excesiva pobreza de los idiomas y del atraso intelectual de aquellos pueblos.—El segundo obstáculo que se opone al apostolado bíblico es la sublimidad de la doctrina cristiana, que no tiene ninguna relacion con las ideas recibidas entre los infieles.—El tercer obstáculo es la disposicion intelectual y moral de las naciones idólatras.—Sus doctrinas y sus costumbres, sus vicios y sus instituciones religiosas y civiles nunca podrán cambiar, ni aun se modificarán sensiblemente con la sola lectura de la Biblia.—El simulacro de culto cristiano, que los ministros tienen en algunas tribus salvajes, no se ha establecido por medio de la lectura de la Biblia, sino con la predicacion, las exhortaciones y los ejemplos.—La lectura de la Biblia debe ofender á los paganos, y hacer mas difícil su conversion.—Sabiduría y prudencia de los misioneros católicos en la obra de la propagacion del Evangelio.—Temeridad de los ministros.

III. *El apostolado de las Sociedades bíblicas entre los infieles es completamente estéril. Causas de esa esterilidad.*—Los panegiristas de las Sociedades protestantes cuentan las Biblias impresas ó distribuidas, las misiones establecidas, el número de misioneros empleados, las sumas invertidas;—pero no cuentan las conversiones obtenidas.—Estas, sin embargo, son la verdadera regla del fruto conseguido.—El cardenal Wiseman ha probado en un opúsculo notable la completa esterilidad de las misiones protestantes.—El hecho está reconocido

por los mismos protestantes sinceros.—Ese fenómeno es constante. —Nuevos testimonios relativos á las misiones de las Indias y de la Oceanía, donde los protestantes cuentan con mas elementos.—Opinion del célebre brama Ram-Mohun-Roy.—Parecer de Malcolm, misionero americano.—Los misioneros de Bankok.—Los misioneros de África y de Sandwich.—Los discípulos de los protestantes son poco numerosos, inconstantes é ignorantes.—Los protestantes se han propuesto renunciar á sus misiones por razon de su esterilidad, y abandonarlas á la Iglesia católica.—Es muy importante el examinar las causas de esa esterilidad, porque los protestantes pretenden que es una cosa inexplicable, ó bien le asignan una causa imaginaria.—Causas verdaderas de esa esterilidad.—Todas las cualidades del apóstol ó del misionero cristiano faltan á los protestantes.—No tienen la sencillez de la paloma.—Cuentan únicamente con los medios humanos, como si la obra evangélica dependiera de un cálculo.—Propagan sus doctrinas por la fuerza.—No tienen la prudencia de la serpiente; sofocan los afectos naturales del corazon humano, y tratan con violencia á sus discípulos.—No practican la caridad, y persiguen con sus calumnias á los misioneros católicos.—No están animados de intenciones rectas en sus obras.—Viven con lujo, y trabajan mas bien para aumentar su fortuna que para propagar el reino de Dios.—Dictámen de Guizot y de las Cámaras francesas.—Su ambicion, su comercio; sacrifican las misiones á sus intereses temporales.—No son las disposiciones de los idólatras las que se oponen exclusivamente al fruto de las misiones protestantes.—Esas disposiciones eran mas contrarias en los tiempos apostólicos en que triunfó la gracia.—Esos obstáculos son cási nulos en la Oceanía.—Los misioneros católicos consiguen en todas partes grandes frutos.—No es el defecto de recursos temporales el que paraliza la obra de las Sociedades protestantes; un ministro atribuye los escasos resultados que se obtienen á la abundancia de esos recursos.—Los protestantes no producen fruto, porque no tienen las virtudes apostólicas.—Esas virtudes les faltan, porque no son enviados por Dios; y no siendo su magisterio de institucion divina, está privado de la gracia, única que puede ilustrar la inteligencia y mover el corazon.—Los misioneros protestantes son víctimas de sus doctrinas.—Como Dios no bendice sus trabajos, se cansan inútilmente.—Deseo sincero de que ese triste resultado les abra los ojos y les dé á conocer la falsedad de sus doctrinas sobre la enseñanza bíblica, y vuelvan al seno de la Iglesia, esposa del Espíritu Santo, que brilla en todos los siglos por su admirable fecundidad.

No existe ciertamente en la Iglesia el magisterio de la fe por medio de la lectura bíblica, como base ordinaria y universal de instruccion religiosa; sin embargo, puede concebirse cómo algunos cristianos, dominados por una fuerte ilusion, se hayan persuadido de que la Escritura es el único

manantial de la instruccion religiosa, y su lectura el único medio de conocer la revelacion.

El error es grosero é inexcusable; mas al fin tiene un pretexto y la apariencia de verdad. Como la Biblia, segun los católicos, contiene la mayor parte de las verdades reveladas, sirve de base al magisterio pastoral y comprende todos los deberes de la vida cristiana, puede decirse que el sistema protestante sobre la lectura de la Biblia *entre los cristianos* no es mas que una exageracion ridícula de un principio generalmente admitido.

Pero lo que no puede concebirse es que los cristianos se hayan propuesto convertir *á los infieles* con la sola lectura de la Biblia. Enseñar misterios impenetrables, obtener que se adopte un sistema completo de creencias y de instituciones, imponer graves obligaciones á hombres que no tienen ninguna idea de ellas, con la sola lectura de los Libros sagrados, es ciertamente una empresa temeraria, quimérica, que no puede tener resultado feliz.

Sin embargo, por mas extraño que parezca ese proyecto, era muy natural que en él se fijaran los protestantes, si pensaban convertir á los idólatras; porque sus doctrinas, mas poderosas que su razon, los llevan espontáneamente por ese camino. Para ellos la Biblia contiene toda la revelacion; y su lectura es el único medio de conocer la verdad revelada: era, pues, necesario obligar á los infieles á leer la Escritura, ó renunciar al designio de convertirlos á la fe. En el seno del protestantismo la obra de las misiones se identifica con la obra de las Sociedades bíblicas, y la conversion de los idólatras ha de ser el fruto de la lectura bíblica.

Nótese bien que si las máximas de la Reforma llevan á los protestantes á tal exceso, han emprendido muy tarde la carrera. «Por mas de un siglo, escribia poco há un publi-«cista aleman, los protestantes no tuvieron tiempo para pen-«sar en la conversion de los infieles: toda su atencion se fi-«jaba en la necesidad de constituir sus iglesias y de sostener «la guerra contra los teólogos católicos.» *(Das missionswerk und seine Gegner. Litterarische Zeitung*. pag. 686. 30 mayo 1846). Mas diré: cuando se trataba de las misiones, afectaban profunda indiferencia ó grande desprecio. Limita-

ban su ambicion á pervertir á los católicos, que ya eran miembros de Jesucristo, y á construir su edificio mas bien con los materiales sacados de las minas del Catolicismo, que con las conquistas de la infidelidad. («Hoc illis (hæreticis) «negotium, non Ethnicos convertendi, sed nostros ever-«tendi... quoniam et ipsum opus eorum, non de suo pro-«prio ædificio venit, sed de veritatis destructione.» Tertuliano). Los trabajos y frutos de nuestros misioneros no habian excitado entre ellos ni celo ni emulacion. Mientras la Iglesia católica llevaba la luz de la fe hasta los últimos confines del mundo, y ganaba para Jesucristo tantas naciones como el protestantismo le habia arrebatado, los protestantes perdian el tiempo en disputas de palabras, que no daban otro resultado que dividir mas profundamente las sectas ya separadas de la unidad católica.

El primer ensayo de mision protestante se hizo en 1647, cuando Cárlos I y el Parlamento inglés aprobaron la *Sociedad* fundada *para propagar el Evangelio en las regiones extranjeras* por los puritanos y los independientes, refugiados por motivo de religion en la Nueva-Inglaterra. Las relaciones habituales con las tribus americanas hicieron nacer ese proyecto, que ningun resultado consiguió; la Sociedad contaba solamente treinta y cinco misioneros y treinta y nueve maestros ó maestras de escuela, cuando Jorge IV la levantó de su decadencia con su proteccion y su real generosidad. *(Exposicion del estado actual de las misiones evangélicas en los pueblos infieles*, pág. xx. Ginebra, 1821).—En 1691 los protestantes habian fundado una *Sociedad para la conversion y la instruccion religiosa de los negros* en las islas inglesas de la India occidental; pero el fruto de ese *piadoso* establecimiento no correspondió á los deseos de sus fundadores. *(Exposicion...* pág. xxx). En 1698 fue creada la *Sociedad para propagar el conocimiento del Cristianismo,* que consagró una pequeña parte de sus fondos al sostenimiento de una mision protestante en las Indias. *(Exposicion...* página xxviii). La Sociedad escocesa para la propagacion del Cristianismo, formada en 1701, se nombra rara vez en los anales de las misiones protestantes; prueba clara de que fueron muy limitados sus trabajos. Pocos años despues, Fe-

derico IV, rey de Dinamarca, fundó (en 1706) un colegio para la propagacion del Evangelio (*Collegium regium Hafniense, de cursu Evangelii promovendo*, apud Fabricium. *Salutaris lux Evangelii toti orbi per divinam gratiam exoriens*, etc., pag. 605. Hamburgi, 1731), que por mas de un siglo sostuvo la pequeña mision dinamarquesa de Tranquebar, cuyo territorio ha sido vendido poco há á la Compañía de las Indias: el baron de Kanstein fundó en Hale (1710) una *Institucion bíblica*, unida en 1735 á la casa de huérfanos de la misma ciudad, donde se imprimió la Biblia en varias lenguas extranjeras. (Owen, *Historia de la Sociedad bíblica inglesa y extranjera*, t. 1, pág. 145. París, 1820). Cítanse igualmente las misiones de los *Hermanos moravos*, establecidas en 1732 (*Exposicion*... pág. XLVI), y la *Sociedad de las misiones wesleyanas* ó metodistas formada en 1750. (*Exposicion*... pág. XLIII y VIII).

Al mismo tiempo que esas instituciones protestantes, cási siempre combatidas en el propio seno de la Reforma, arrastraban una existencia lánguida, cási ignorada, y perecian en breve por falta de apoyo, nuestros misioneros católicos dirigian cristiandades florecientes en la China, en la Tartaria, en las Indias, en las costas orientales y occidentales de África, en el Canadá, en Méjico, en el Paraguay, en el Brasil (En 1773 fueron totalmente suprimidas muchas de esas misiones), y conseguian cada dia nuevos triunfos sobre la infidelidad.

Pareció que las sectas protestantes querían salir de su inaccion, cuando las revoluciones políticas de Europa interrumpieron el curso de nuestras victorias espirituales, con la supresion de las Órdenes regulares, que en todo tiempo habian sido el apoyo mas sólido de las misiones, y sobre todo de la Compañía de Jesús, que habia regado con sus sudores y con su sangre todas las regiones del globo. Cuando la obra de las misiones católicas fue completamente arruinada, sucedió á la violencia de las pasiones un sentimiento universal, y la vista de tantas ruinas amontonadas por el huracan excitó la compasion aun en el seno de las sectas disidentes. Los mismos protestantes se conmovieron al considerar tal desastre; y se les vió, acaso por primera vez,

exaltar el celo y la generosidad de nuestros misioneros, celebrar en magnífico estilo la solicitud de la Santa Sede, encomiar los inmensos trabajos de la Congregacion de Propaganda de Roma, y estimular con esos ejemplos el celo de sus adeptos, que hasta entonces habian permanecido tan indolentes é insensibles.

Las primeras emociones produjeron un movimiento general entre las sectas. En Inglaterra especialmente, la apatía que se habia notado por cerca de tres siglos se cambió en un celo exagerado que degeneró en una especie de frenesí. De repente se formaron allí muchas sociedades religiosas para la conversion de los judíos, de los mahometanos y de los idólatras, que todas fueron acogidas con favor y aun con entusiasmo. (Véase el *Nuevo Diario asiático*, t. 2, pág. 27 y 33). Todas las clases de la sociedad tomaron parte en ese movimiento. Desde el primer ministro de Estado hasta la humilde obrera, cada uno segun su condicion, quiso contribuir á la obra de las misiones. Los primeros esfuerzos produjeron en pocos años la *Sociedad de las misiones de Lóndres,* fundada por las sectas disidentes en 1795; la *Sociedad de misiones baptistas,* cuyas bases habian sido puestas en 1792; la *Sociedad de misiones de la Iglesia anglicana* (episcopal) fundada en 1801 *(Exposicion*... pág. XXXI y XXXIX, etc.), y otras muchas cuya existencia no es tan conocida, y cuyas rentas son menores que las de las Sociedades indicadas.

La *Sociedad bíblica,* fundada en 1804 para propagar la Escritura, experimentó desde luego la influencia de la época. Al principio solo se habia propuesto la distribucion de Biblias á los pueblos cristianos; mas viendo que sus recursos se aumentaron en breve mucho mas de lo que podia esperar, destinó una parte de sus fondos á la impresion de versiones orientales destinadas á los infieles: por ese medio llegó á ser la *reina* de todas las Sociedades protestantes, porque todas tenian que recurrir á ella para conseguir los Libros sagrados, y todas se han convertido en auxiliares é instrumentos suyos.

Como esa Sociedad ha disminuido una de las mayores dificultades que se oponen al *apostolado bíblico*, y ha excitado

así esperanzas quiméricas, contra ella se dirigen principalmente nuestros cargos, y contra ella propondrémos nuestros argumentos.

Pero, antes de combatirla, es necesario dar una idea exacta de su orígen, de su objeto y de sus trabajos.

La *Sociedad bíblica, británica y extranjera,* madre de todas las demás, nació, por decirlo así, casualmente al principio de este siglo. Quejábanse hacia tiempo los protestantes del país de Galles de que no podian conseguir la Biblia en su lengua por ningun precio, porque en todas partes escaseaban los ejemplares. Algunos ministros obtuvieron en 1787 que la *Sociedad fundada para distribuir Biblias á los soldados y á los marinos y la Junta directiva de la Sociedad para la propagacion del Cristianismo* tomaran á su cargo la distribucion de Biblias en el dialecto de Galles, á fin de suministrar á todo el principado la palabra de Dios, de que estaba privada hacia tanto tiempo. La primera Sociedad solo dió veinte y cinco ejemplares; la segunda, despues de haber titubeado largo tiempo, hizo imprimir diez mil ejemplares de la Biblia, de Oraciones y del Salterio, y dos mil ejemplares del Nuevo Testamento. Esta publicacion se distribuyó en 1797; pero dos años despues, experimentándose nueva escasez, la *Sociedad para la propagacion del Cristianismo* declaró que no podia satisfacer á las necesidades espirituales del principado de Galles. Varias personas pensaron entonces imprimir por suscripcion la Biblia en aquel dialecto y distribuirla á un ínfimo precio; mas pronto conocieron que esa medida era ineficaz. Mientras se deliberaba sobre esto «sobrevino una circunstancia que dió nuevo giro al «proyecto y preparó las bases de un establecimiento que «debia proporcionar Biblias no solo al principado de Galles, «sino al mundo entero.» (Véase Owen, *Historia de la Sociedad bíblica,* t. 1, pág. 23.—La *Sociedad bíblica, marítima y militar* solo habia sido establecida para el ejército de mar y tierra de la Gran Bretaña; sus operaciones fueron muy limitadas y tuvieron poca influencia entre los protestantes. Su fundacion es anterior al año 1787. Se cita otra *Sociedad bíblica francesa* fundada en 1792, pero murió en la cuna. Véase Owen, ib. pág. 30).

Algunos miembros de la *Sociedad de tratados religiosos,* de acuerdo con varios ministros metodistas y anabaptistas, observaron que el principado de Galles no era el único punto del Reino-Unido en que escaseaba la Biblia. «La utilidad «que habia en llamar la atencion del público sobre la pro-«pagacion de los Libros sagrados hizo viva impresion en «las personas presentes, á quienes habia ocurrido aquella «idea *como por casualidad*» (Owen, l. c. pág. 24); y desde luego adoptaron el proyecto muchas personas distinguidas por su piedad y doctrina, y procuraron fomentarlo por todos los medios que estaban en su poder. Hughes consiguió en mayo de 1803 ganarle nuevos partidarios con la publicacion de su ensayo titulado: *La excelencia de la sagrada Escritura, considerada como motivo de propagarla.* La opinion estaba ya bien preparada en favor de esa obra; y el dia 7 de mayo de 1804 se reunieron en Lóndres *trescientas personas de todas las comuniones,* y fundaron la *Sociedad bíblica, británica y extranjera,* bajo las bases propuestas por Owen, que fué despues secretario é historiógrafo de la misma. Lord Teignmouth aceptó la presidencia, y una junta compuesta de treinta y seis miembros (seis de los cuales eran extranjeros, quince anglicanos y quince de otras sectas cristianas) se encargó de su direccion. Los secretarios de la Sociedad desplegaron la mayor actividad para acrecentar su influencia y proporcionarle recursos abundantes. Se concibió el proyecto de formar *Sociedades auxiliares,* que llevaran sus fondos á las cajas de la principal, con la condicion de recibir cierto número de volúmenes. Así fueron creadas las *Sociedades bíblicas de señoras (Lady's Bible societys),* las *Sociedades bíblicas de Nobles,* las *Sociedades bíblicas marítimas,* las *Sociedades bíblicas de la juventud, de las escuelas, de los artesanos...* que contribuyeron poderosamente á la prosperidad de la Sociedad-Madre. (Dudley, *An analysis of the system of the Bible Society, throughout its various parts...* pag. 343, 207, 292, 276, 258. London, 1821). Apenas comenzó á practicarse el plan, se formaron sociedades semejantes en otros países y se extendieron las *instituciones bíblicas* á todas las comuniones. Las sucursales de la gran Sociedad bíblica de Lóndres llegaban últi-

mamente al número de 2,911 en Inglaterra, y 483 en las colonias británicas. La Sociedad bíblica americana, establecida en Nueva-York, contaba mil Sociedades auxiliares; la rusa de San Petersburgo tenia en 1829, 289. —Las Sociedades particulares de Suecia, Dinamarca, Holanda, Prusia, Wurtemberg, Sajonia, Suiza, en número de *cincuenta y tres* en Europa, aunque distintas de la Británica, tienen sin embargo estrechas relaciones con ella, y en caso necesario imploran sus consejos y su generosidad.

Las inmensas rentas de que disfruta la Sociedad de Lóndres le dan medios fáciles y abundantes para ejercer su proteccion sobre las otras Sociedades. En el espacio de treinta y nueve años ha podido gastar la enorme suma de *setenta y cuatro millones quinientos treinta y ocho mil setecientos veinte y dos francos* (74.538,722 fr.), y en un solo año (1842-1843) ha recibido *dos millones trescientos treinta y cinco mil veinte y dos francos* (2.335,022 fr.), sin contar las rentas de las Sociedades independientes.

Esa Sociedad, desde su establecimiento, ha hecho componer, ó por su cuenta, ó con los auxilios que ha prodigado á las Sociedades extranjeras, *ciento y siete* traducciones nuevas, ó de toda la Biblia, ó de algunos libros de ella, tanto para los pueblos cristianos como para los infieles; ha publicado la Escritura, ó toda ella, ó en parte, en *ciento cincuenta y nueve lenguas ó dialectos diferentes;* ha distribuido mas de *veinte y cinco millones* de la Biblia; la sola Bélgica ha obtenido por su parte ciento diez mil setenta y ocho volúmenes (110,078).

Con tan enormes recursos, y desplegando grande actividad, la Sociedad bíblica de Lóndres ha conseguido una especie de supremacía espiritual entre las sectas, y ha adquirido una autoridad que favorecia el objeto de sus trabajos. No ha reparado en hacer sentir de vez en cuando esa autoridad sobre las Sociedades menos poderosas, y aun sobre las sectas que tenian interés en alcanzar su proteccion. Con el auxilio de ese poder postizo, ha logrado decidir *entre los protestantes* la controversia de los libros deutero-canónicos, que no habia querido resolver el concilio de Dordrecht; y ha impuesto á todas las sectas un nuevo cánon

de la Escritura, cuya autoridad se ha hecho ya popular y prevalece entre los protestantes.

Sin embargo, su mismo poder le ha suscitado muchos adversarios. La *Sociedad establecida para la propagacion del Cristianismo* le declaró desde el principio guerra encarnizada, porque veia en la institucion de esa nueva Sociedad una reprension indirecta de sus trabajos y un principio de concurrencia; le echó, sobre todo, en cara su ostentacion y charlatanismo; pero otros teólogos distinguidos como el Dr. Marsh y O'Callaghan la combatieron en un punto de vista mas elevado, porque declararon el peligro de sus doctrinas y la inutilidad de sus trabajos. Una parte considerable del clero anglicano se opuso tambien con energía á las tendencias de la Sociedad bíblica, porque veia con temor una corporacion que se proponia publicar versiones de la Escritura para todas las sectas y admitir en su seno hombres de todas las creencias. No se podia establecer con mas solemnidad la indiferencia completa de todas las religiones y la confusion de todas las doctrinas, que asociándose hombres de todas las sectas con el fin de propagar el Evangelio y difundir la sagrada Escritura. Así es que la tempestad se desencadenó contra la Sociedad bíblica de un modo terrible y violento; los fundadores se asustaron, y, para evitar los golpes, se apresuraron á transigir sobre el artículo de las versiones inglesas cuya diversidad podia turbar la práctica de la Iglesia anglicana; y cediendo á las instancias de sus amigos, se comprometieron formalmente á no publicar en inglés otra version que la *autorizada*. Esa concesion calmó á una parte de los adversarios de la Sociedad, pero no modificó los principios en que estriba.

El objeto de la Sociedad bíblica fue al principio, como lo es todavía, «promover, tanto en Inglaterra como fuera de «ella, la propagacion de la sagrada Escritura, y extender su «influencia en primer lugar en todos los dominios ingleses, «y despues en los demás países, sean cristianos, mahome- «tanos ó paganos.» (*Constituciones y trabajos de la Sociedad bíblica, británica y extranjera*. Informe de 1843, p. 3).

Los apologistas de la Sociedad solo consideran el *objeto*, los *ingresos* y los *trabajos* de ella; pero es muy diverso

nuestro propósito. Despues de haber dado una idea exacta de los hechos con que se envanecen los partidarios de la Sociedad bíblica, debemos examinar en este lugar sus *doctrinas*, su *sistema* y sus *resultados*. El lector podrá juzgar por sí mismo, tanto del mérito de lo que se llama el *apostolado bíblico*, cuanto del valor de las doctrinas con que se trata de autorizar sus trabajos.

I.

Las doctrinas de la Sociedad bíblica son contrarias á los principios del Cristianismo sobre la propagacion de la fe, á la práctica de la Iglesia antigua y al respeto debido á la sagrada Escritura.

Basta un hecho solo para condenar sin apelacion las doctrinas de la Sociedad bíblica sobre la conversion de los infieles; á saber, la institucion positiva del ministerio apostólico, que el Salvador estableció poco antes de su muerte y confirmó con solemnidad despues de su resurreccion. (Como ya hemos explicado la institucion del ministerio apostólico, bastará recordarlo aquí. Véase t. 1, pág. 43 y 183; t. 2, pág. 297 y sig.). Ese ministerio, como lo testifica el Evangelio, está basado en la enseñanza oral y en la predicacion: la lectura de los sagrados Libros no entra en ese plan. Nunca ordenó Jesucristo á sus discípulos que llamaran á los infieles á la fe por medio de la lectura de la Biblia, ni se sirvieron jamás los Apóstoles de ese extraño magisterio. Inútil será buscar en la sagrada Escritura un precepto de dar á los paganos la Biblia; no se hallará ni consejo, ni ejemplo, ni una palabra siquiera que pueda legitimar semejante práctica. Ni el Salvador ni los Apóstoles ofrecieron jamás la Biblia á los infieles; ni los exhortaron á estudiar la palabra escrita: por el contrario, san Pablo parece indicar que el Texto sagrado solo está destinado al uso de los fieles, cuando ordena que sus cartas sean leidas en la iglesia: *In Laodicensium ecclesia legatur;* entre sus hermanos, *omnibus sanctis fratribus,* sin hacer ninguna mencion de los paganos. (*I Thess.* v, 27; *Colos.* iv, 16.—San Pedro

aprobó el Evangelio de san Marcos, ***para que fuese leido en las iglesias, ut deinceps in ecclesiis legeretur***. Euseb. ***Hist. eccles.*** l. II, c. 15). Es igualmente digno de notarse que el Apóstol se abstiene de citar esos libros entre los infieles, limitándose á invocar en su presencia el testimonio de la naturaleza, la autoridad de los poetas y los monumentos de su culto. *(Act.* xiv, 16; xvii, 28 et 23).

Se ve, pues, que el ministerio de las Sociedades bíblicas no puede alegar en su favor ni la autoridad, ni las promesas divinas: no fue instituido por el Salvador, ni practicado por sus primeros discípulos; y por consiguiente no puede producir los frutos de salvacion que brotan espontáneamente de las instituciones divinas.

Mas diré; es contrario á la disciplina de la Iglesia en todos los siglos.

Los misterios de la fe se presentaban siempre cubiertos de un velo, porque se temia que su misma elevacion pudiera causar escándalo á los débiles. Los Apóstoles, aunque bien preparados para recibir la doctrina celestial de la boca de su divino Maestro, los aprendieron sucesivamente y por grados. ***Aun tengo que deciros muchas cosas; pero no las podeis llevar ahora; mas cuando viniere aquel Espíritu de verdad, os enseñará toda la verdad.*** (Joan. xvi, 12, 13).

No deis lo santo á los perros, dice en otra parte, ***ni echeis vuestras perlas delante de los puercos, no sea que las huellen con sus piés; y revolviéndose contra vosotros, os despedacen*** (Matth. vii, 6); es decir, no expongais los principios de la fe á la befa de los incrédulos, de los ignorantes ó de los infieles, que no son capaces de comprenderlos. ***El hombre carnal,*** dice el Apóstol (I Cor. ii, 14), ***no entiende las cosas de Dios,*** y es mejor dejarle en su ignorancia, que darle nueva ocasion de infidelidad ó de condenacion, proponiéndole las verdades de la fe inoportunamente.

San Pablo hablaba de los misterios de la fe únicamente *con los perfectos* (I Cor. ii, 6): «No he podido, decia á los corintios, hablaros como á hombres espirituales, sino carnales. Como á párvulos en Cristo, leche os dí á beber, no «vianda, porque entonces no podíais, y ni aun ahora podeis, porque todavía sois carnales.» *(I Cor.* iii, 1). Desea-

ba *perfeccionar* la fe de los cristianos de Tesalónica, que habia bosquejado en sus primeras instrucciones *(I Thess.* III, 10), y se hacia todo para todos, á fin de que su doctrina fuera siempre materia de edificacion y no de destruccion.

Imitando la Iglesia ese ejemplo, comunicaba antiguamente la doctrina de la fe á los infieles y á los neófitos con discernimiento y por grados. Los catecúmenos no leian la sagrada Escritura; escuchaban únicamente su explicacion en la reunion de los fieles (El docto Binterim ha puesto ese hecho fuera de toda duda en su erudita obra sobre las antigüedades cristianas: *Die vorzuglichsten Denkwurdigkeiten der Christkatholischen Kirche, aus dem ersten, mittlern, und letsten Zeite,* t. 1, pag. 33. Maguncia, 1825): las verdades mas sublimes se les enseñaban pocos dias antes del Bautismo, cuando ya estaban á punto de ser miembros de la Iglesia. No les era permitido divulgar los misterios que se les confiaban; y sobre esta materia se les imponia un silencio absoluto. La disciplina del *arcano,* que es imposible negar (Véase Schelstraete, *De disciplina arcani,* 4.° Patavii, 1743; y de Moissy, *La méthode dont les Pères se sont servis en traitant des mystères.* 4.° Paris, 1683), no hubiera tenido objeto, si los catecúmenos y los paganos hubieran podido consultar libremente la Escritura, y sacar de ella el conocimiento de nuestros dogmas.

Es cierto, por otra parte, que la sagrada Escritura estaba sometida á esa disciplina. Los paganos se burlaban de nuestros Libros sagrados, segun las noticias falsas ó incompletas que tenian de ellos. No cesaban de burlarse de la sencillez de la Biblia. (Véase *Origenes contra Celsum,* l. VI, n. 1, t. 1, pag. 629.—«Rideant Scripturas nostras (pagani); quantum «possint, rideant, dum per singulos dies rariores, pau«cioresque se videant, vel moriendo, vel credendo... Adhuc «*cachinnent pagani,* et jam vermem Christum, et hanc in«terpretationem prophetici Sacramenti superbiore garruli«tate derideant, dum tamen et ipsos sensim paulatimque «consumat.» S. Aug. *Epist. CII ad Deogratias,* n. 32 et 35, t. 2, c. 285 et 286). Se burlaban principalmente de la cosmogonía de Moisés, de la historia del profeta Jonás y de la humilde profesion de los Apóstoles. La resurreccion de la

carne, la administracion del Bautismo, la obediencia cristiana y la humildad de la fe eran para ellos materia de mofa y de sarcasmos. (Véase la obra de Orígenes contra Celso, la carta ya citada de san Agustin y la obra de Christ. Kortholt, *De origine et natura christianismi ex impia cavillantium ethnicorum sententia commentarius*, pag. 105 et seq. Kiloni, 1672).

Hubiera dado la Iglesia grande pábulo á esos funestos prejuicios, si hubiese abandonado la Escritura á la discrecion de los infieles: así es que, en cuanto estuvo de su parte, procuró ocultarla á su exámen. Aunque los enemigos de la Religion conocian las principales verdades del Cristianismo por la profesion pública que de ellas hacian los fieles en ciertas circunstancias, ó por la revelacion de algunos apóstatas, era grande, sin embargo, entre los paganos la ignorancia de nuestros dogmas. Bien lo demuestran las frecuentes calumnias que publicaban contra los cristianos. Los acusaban de sacrificar un niño, de cubrirle de harina, y de comerle en las reuniones nocturnas con un aparato religioso. Esa absurda fábula no tenia otro orígen que el dogma mal entendido de la santa Eucaristía; nunca se hubiera acreditado como lo fue, si los paganos hubieran podido estudiar nuestros dogmas en la Escritura. Acusaban igualmente á los fieles de odiar á los demás hombres, á todo el género humano, porque celebraban en secreto los santos misterios, y rehusaban la compañía de los perversos. (J. F. Gruner, *De odio humani generis christianis olim à romanis objecto, exercitatio historica*. Coburgi, 1755). Si hubieran leido las páginas del Evangelio, en las cuales se prescribe la caridad con todos como el primero de nuestros deberes, no hubieran podido propagar tan odiosa calumnia.

Celso llamaba á los cristianos nacion enemiga de la luz, *gens lucifuga*, porque ocultaban sus creencias y su culto á los infieles. Hacíase un título de gloria de haber leido nuestros libros, á pesar del misterio con que la Iglesia los guardaba. *Conozco todo*, escribia, *he leido todo;* y Orígenes no responde á ese filósofo, que el conocimiento de que se gloriaba era cosa comun; antes bien le dice, que si ha conseguido leer nuestros libros contra la disciplina de la Iglesia,

no puede sin temeridad lisonjearse de haberlos entendido, porque los mismos cristianos instruidos necesitan largos y profundos estudios para penetrar y entender bien su sentido.

Celso se gloriaba de haber leido las sagradas Escrituras á pesar de la disciplina de la Iglesia; y lo celebraba como una cosa difícil y contraria á la voluntad de los cristianos. Tenia en esto razon; porque la Iglesia habia sabido conservar con tanto secreto nuestros Libros sagrados, que á fines del siglo IV los paganos no conocian aun el nombre de nuestros Profetas. «No citeis las Escrituras á los paganos, decia «san Cirilo de Jerusalen á los catecúmenos, porque no sa«ben ni quién es Moisés, ni Isaías; no conocen los Evange«lios ni las Epístolas de san Pablo.» («His enim (paganis) «neque quis sit Moyses, nec quis Isaias, compertum; nec «Evangelia, nec Paulus cogniti.» *Catech. XVIII,* n. 10, pag. 290).

El carácter de las antiguas apologías prueba que la Iglesia no pensó jamás en remediar esa ignorancia por medio de la lectura de la Biblia. Los escritores que tomaban la pluma para defender la causa de la Religion se limitaban á indicar las doctrinas fundamentales del Cristianismo sobre las verdades que los filósofos paganos habian impugnado principalmente. Comparaban la doctrina de nuestros Libros sagrados sobre la naturaleza divina, sobre el orígen del mundo, sobre los principios de la virtud, sobre el último fin y la bienaventuranza, con los escritos de Platon, de Aristóteles y otros príncipes de la filosofía griega; y mostraban la inmensa superioridad que nuestros Profetas llevaban á los autores paganos. No hablaban de los misterios, sino cuando se veian precisados á impugnar las calumnias de sus adversarios; y aun en este caso usaban términos vagos y generales que no rasgaban enteramente el velo con que la Iglesia cubria sus dogmas. Así es que san Justino llama á los Evangelios, *Memorias* ὑπομνήματα, y describiendo el rito de la cena, tiene cuidado de no mencionar su institucion divina, ni los efectos que produce en las almas.

La misma Iglesia ejercia suma vigilancia para que nuestros Libros sagrados no cayesen en manos de los infieles,

ni se comunicasen á los herejes. En algunas regiones se copiaban bajo la inspeccion de los prelados y en sitios inaccesibles á los infieles. El heresiarca Manés no pudo obtener una Biblia para establecer sobre ella su impío sistema. Los cristianos se la negaban en todas partes. Tuvo finalmente que valerse de un ardid, con el cual logró su deseo. Envió á sus discípulos á un país lejano, donde fingiéndose mensajeros cristianos llegaron al lugar donde se copiaba la Escritura; consiguieron un ejemplar de ella, y lo enviaron á Manés que ya estaba encarcelado. («Tunc jubet (Ma-«nes) in carcere positus, legis christianorum libros compa-«rari; valde enim hi, qui missi fuerant, ab eo per singulas «civitates ab omnibus hominibus execrationi habebantur, «maxime apud quos christianorum nomen venerationi erat. «Sumpto ergo aliquantulo auri, modo *abierunt ad loca in «quibus christianorum libri conscribebantur, et simulantes «se nuntios esse christianos, rogabant præstari sibi libros «ad comparandum;* et ut ne multa dicam, comparant uni-«versos libros Scripturarum nostrarum, et deferunt ad eum «in carcere constitutum, quibus ille acceptis, homo astu-«tus, cœpit in nostris libris occasiones inquirere *dualitatis* «suæ...» *Acta disputationis Archelai episc. Mesopot. et Manetis hæresiarchæ*, n. 54, pag. 99, apud Zacagni, *Collectanea monum.* Romæ, 1698.—Esta disputa se verificó hácia el año 277).

Mas ¿por qué tanta reserva? No es difícil explicar el motivo. Los Libros sagrados eran objeto del respeto universal. Se guardaban como un tesoro bajado del cielo; se consideraban como una parte preciosa de la herencia espiritual de los fieles; y en medio de las persecuciones se encontraba en ellos aquel *consuelo de las Escrituras* que menciona el Apóstol (V. Epist. ad Rom, xv, 4); eran el monumento perenne del pacto que Dios habia hecho con su pueblo, y la prenda de todas las esperanzas. La veneracion con que el pueblo las miraba, se manifestaba en una especie de culto. Cuando el lector principiaba su lectura, todos los fieles se inclinaban, hacian la señal de la cruz, y estaban en pié para escucharla respetuosamente. (Véase Catalani, *De codice S. Evangelii, atque servatis in ejus lectione ritibus*, pag. 94

et seq. Romæ, 1733; et Mondelli, *Dissert. IX. Sopra la decorosa custodia in che tenevansi i sacri Libri, e la pompa con cui al popolo leggevasi massimamente il Vangelo,* pag. 179 in *Decade di Eccles. dissert.* Roma, 1786). El sagrado Volúmen estaba escrito con letras de oro y adornado con piedras preciosas. (P. Zornii, *Historia Bibliorum pictorum ex antiq. Hebræor. et Christ. illust.* c. 3, *De aureis et argenteis litteris Bibliorum apud primos christianos*, pag. 25 et seq. Lipsiæ, 1743. Véase en el tomo I, pág. 252, un texto de san Juan Crisóstomo sobre esta materia. San Jerónimo en la *Carta á Eustoquio*, n. 32, col. 117: «Inficiuntur mem- «branæ colore purpureo, aurum liquescit in litteras... gem- «mis codices vestiuntur...» y en el prólogo de Job: «Ha- «beant, qui volunt, veteres libros, vel in membranis pur- «pureis auro, argentoque descriptos, vel uncialibus, ut «vulgo aiunt, litteris, onera magis exarata quam codices, «dummodo mihi meisque permittant pauperes habere «schedulas, et non tam pulchros codices quam emenda- «tos.»). La custodia estaba confiada á un órden de clérigos, y solia guardarse en depósito en el santuario, al lado del altar, enfrente de la sagrada Eucaristía. San Paulino de Nola respetó esa antigua disciplina de la Iglesia en la basílica que erigió en honor de san Félix. Á los dos lados del santuario se veian dos armarios; uno á la derecha, destinado á la santa Eucaristía, tenia esta inscripcion:

Hic locus est, veneranda penus qua conditur, et qua
Ponitur alma sacri pompa ministerii;

el otro á la izquierda, destinado á los Libros sagrados, tenia la inscripcion siguiente:

Si quem sancta tenet meditanda in lege voluntas,
Hic poterit residens, sacris intendere libris.

(*S. Paulini epist. XXXIII ad Severum*, pag. 205, ed. Muratori. Veronæ, 1736. Vide ibid. notam 164, pag. 913; et notam 162, pag. 917, et Pompeo Sarnelli, *Antica Basilicographia*, c. 42, pag. 108. 4.° Napoli, 1686).

¿Cómo hubiera podido la Iglesia conciliar ese profundo respeto á la sagrada Escritura con su propagacion ilimitada entre los paganos? Los infieles, como acabamos de ver, hacian mofa y escarnio de ella, la explicaban en un sentido

absurdo, y desacreditaban toda la Religion poniendo sus libros en ridículo; la Iglesia se hubiera hecho cómplice de aquellos sacrílegos insultos, si hubiese arrojado el Texto sagrado á hombres tan indignos de comprenderlo, como poco dispuestos á meditarlo.

Un motivo no menos poderoso para ocultar la Escritura al vulgo, era el interés bien entendido de los paganos. Son claras las ventajas de una enseñanza gradual, cuando se trata de que acepten el conjunto de las doctrinas cristianas hombres imbuidos en opiniones contrarias y en prejuicios hostiles. Es imposible que el sistema completo del dogma cristiano no ofenda á un pagano que no le ha estudiado; porque entre los errores que ofuscan su inteligencia hay siempre algunos que son inconciliables con la fe, y que bastarian para alejarle del Evangelio, si le obligasen á recibir sin discernimiento todos sus dogmas. Hay, por tanto, peligro verdadero en presentar á los paganos todas las verdades de la fe de una sola vez, porque es moralmente cierto que alguna de ellas les disgustará, y les podrá inspirar desprecio al Evangelio. No olvidemos que para evitar ese escollo el Apóstol distinguia el *alimento fuerte de la leche de la doctrina,* y suavizaba el camino de las inteligencias débiles, para que pudiesen levantarse poco á poco desde los abismos del error hasta la elevada cumbre donde se pueden ver las verdades sublimes del Cristianismo.

Esa prudencia es necesaria en todo tiempo. Cualquiera que sea el pueblo infiel que se trate de convertir, se hallará dominado por los prejuicios que motivaron la antigua disciplina de la Iglesia, y que aun en nuestros dias obligan á los misioneros católicos á emplear la prudencia recomendada por el Apóstol. Conservar á nuestros Libros sagrados el respeto que les es debido y facilitar á los infieles el camino de la verdad, son dos motivos suficientes para ocultar la Escritura á los infieles, y cubrirla con el velo del misterio. En todos tiempos subsisten esas razones, porque derivan de la misma naturaleza de las cosas. Hay además otros secundarios que en determinadas circunstancias han podido hacer mas necesarias esas precauciones; pero esos motivos accidentales y momentáneos en nada disminuyen la

fuerza de las razones principales. Así, por ejemplo, cuando la sagrada Escritura fue enumerada entre los libros prohibidos, cuya destruccion prescribia la ley romana, segun Ulpiano («Libri improbatæ lectionis... hæc protinus cor«rumpenda sunt.» Ulp. D. L. X. tit. 2, *fam. ercis.* 4), era preciso ocultarlos al furor de los paganos con mas cuidado que nunca; cuando Diocleciano mandó que se buscase con diligencia la Escritura, y se entregara á las llamas, y se borrara hasta su memoria, era necesario dar su sangre y su vida antes que entregarla á los infieles. Pero no tuvo su orígen entonces la disciplina del arcano, sino que era anterior á las persecuciones, y fue justificada y confirmada por ese nuevo motivo.

Observan los defensores de la Sociedad bíblica, que san Justino en su primera apología ofrece la Escritura á los infieles (Véase G. de Felice, *Ensayo sobre el espíritu y el objeto de la institucion bíblica,* pág. 236. París, 1824.—San Justino, *Apol. I,* n. 44, pág. 70); mas ¿no reconocen que el Santo rinde un solemne homenaje á la disciplina del arcano por la extremada reserva con que explica nuestros dogmas? En el texto que citan no presenta la Biblia á los paganos sin discernimiento; no invita la multitud á consultarla; suplica únicamente á *los jueces* que la examinen, para que se convenzan por sí mismos de que no se encuentran en ella las doctrinas sediciosas é inmorales que se atribuian á los cristianos, y por las cuales eran condenados á muerte. No se trataba de convertirlos á la fe, cuando el santo Doctor les ofrecia el sagrado Volúmen, sino meramente de probar la inocencia de sus hermanos, sometidos por error á injustos y horribles castigos. Atenágoras dirigió la misma peticion á los emperadores, y cási en idénticos términos: «Os suplicamos, *escribia á Marco Aurelio y á Cómo«do,* que examineis por vosotros mismos nuestros libros «proféticos, para que nos laveis, como lo exige la justicia, «de la injuria que nos infieren.» *(Legatio pro christianis,* n. 9, pag. 286, post opera S. Justini).

No debe creerse por eso que la disciplina del arcano haya impedido á la Iglesia dar á los infieles un conocimiento general de nuestras creencias y atraerlos al Cristianismo, ha-

ciéndoles comprender la belleza de nuestros dogmas. Fácil era comparar con las doctrinas de los filósofos paganos las verdades mucho mas puras y mas bellas que enseñan los Profetas, y hacer resaltar de un modo patente la superioridad de nuestros Doctores sobre los gentiles, sin abandonarles por esto el texto de la Escritura. Los santos Padres se valieron muchas veces de ese método, porque era oportuno para convencer á los paganos, sin comprometer la dignidad de la Escritura, ni promulgar nuestros misterios.

Cuando las disposiciones excepcionales de algunos infieles hacian cesar los motivos de esa reserva habitual, los Padres concedian la lectura de la Biblia aun á los paganos, y los preparaban á la gracia del santo Bautismo con el estudio de la palabra divina. Así vemos que el gran doctor san Agustin aconsejaba la lectura de la Biblia á Volusiano y á Honorato, porque conocia su buena fe y el amor que profesaban á la verdad. (Véase *Epist. CXXXII ad Volus.* t. 2, col. 395, y *Epist. CXL ad Honor.* col. 456). Pero jamás admitió esta conducta como regla general; antes bien, recomendaba con eficacia á los catequistas que no leyeran ni explicaran la Escritura á los paganos antes de tiempo, para no ofender su delicadeza y poner así un nuevo obstáculo á su conversion. (Véase *De Catechiz. rudibus,* n. 9, t. 6, col. 268). Cuando pedian el Bautismo algunos infieles instruidos, muy apegados todavía á los atractivos de la literatura pagana, podia temerse que les chocara la grande sencillez de nuestros Libros sagrados. Lo esencial, por consiguiente, en este punto de disciplina era tener siempre el discernimiento y la reserva necesarias para hermanar en todas las circunstancias el respeto debido á nuestros Libros sagrados con el interés espiritual de los paganos.

Tal vez dirán los ministros que ya no es posible esa reserva, cuando todo el mundo conoce nuestras creencias. Pero ese pretexto no tiene ninguna solidez. El conocimiento de nuestros dogmas, que solo se obtiene por el rumor público, es muy imperfecto, y el único que los paganos pueden adquirir. La Escritura no existe en los países idólatras, ni versiones ya conocidas, como lo demuestran los mismos trabajos de la Sociedad bíblica. Los gentiles, por consi-

guiente, no tienen mas que un conocimiento vago é incierto de nuestros dogmas, cual puede obtenerse por la voz pública ó por los prejuicios nacionales. Á pesar de esa publicidad imperfecta, les parece nueva la doctrina evangélica, cuando la anuncian los misioneros de viva voz, ó cuando la lectura de la Biblia les da á conocer dificultades que nunca habian descubierto. Hay, por tanto, aun hoy una gran diferencia entre el método de la Iglesia y el de los protestantes. Si la Iglesia no logra evitar todos los inconvenientes que trae un conocimiento prematuro de nuestros dogmas, evita al menos el mayor número, y con sus principios protesta contra los que no puede remediar. Por el contrario, el protestantismo multiplica los abusos y ocasiona todos los inconvenientes. Los ministros dan la Biblia á hombres que no la conocen ó la desprecian; y con esa conducta exponen la palabra de Dios á los mayores ultrajes: comunican sin discernimiento los misterios y las verdades mas sublimes de la fe á hombres carnales y embrutecidos que las escarnecen; imponen la obligacion de leer y de estudiar, que muchas veces basta en el estado de degradacion en que se hallan los paganos, para disgustarlos profundamente de la Religion; y con esa imprudencia inexcusable aumentan las dificultades que de suyo ofrece la conversion de los infieles, y exponen los Libros sagrados á la befa y al escarnio.

Es singular esta profanacion de parte de los protestantes, que afectan un respeto tan grande á la palabra de Dios y al libro que la contiene. Los israelitas morian de sentimiento cuando el arca santa habia caido en manos de los filisteos; y los protestantes se glorian de arrojar el arca de la nueva alianza en medio de los idólatras, para los cuales es objeto de desprecio é insulto. Los mismos paganos se han escandalizado de tamaño sacrilegio, y no han podido creer que los cristianos recibiesen como divino un libro que se arrojaba al público, y se abandonaba sin dificultad á los sarcasmos de sus enemigos. Así es que los protestantes han puesto un verdadero obstáculo á la conversion de los paganos, hasta en el modo mismo con que propagan el sagrado Volúmen.

El *apostolado bíblico* es, por tanto, contrario á las institu-

ciones cristianas, á la práctica que la Iglesia ha observado en todos los siglos, y al respeto que todos los cristianos deben profesar á la sagrada Escritura. Son, pues, erróneas en teoría las máximas en que la Sociedad bíblica funda ese apostolado: ahora probarémos que son igualmente falsas en la práctica.

II.

El apostolado de la Sociedad bíblica entre los paganos es impracticable bajo todos aspectos.

Tres condiciones son evidentemente necesarias para conseguir la conversion de los infieles por medio de la lectura bíblica.

La primera, tener un gran número de traducciones exactas ó al menos fieles; la segunda, que haya cierta proporcion entre las verdades del Cristianismo y los conocimientos de los pueblos paganos; la tercera, que esos pueblos tengan cierta aptitud para comprender las verdades cristianas, y alguna propension á recibirlas.

Ahora bien, esas tres condiciones faltan en el apostolado de la Sociedad bíblica. Porque es moralmente imposible componer las traducciones necesarias para ejercer ese apostolado. Porque la doctrina de nuestros Libros sagrados, tanto en sí misma, como por la forma en que se halla expresada, se eleva tanto sobre las ideas paganas, que por precision ha de chocar á los infieles, cuando se les propone sin discernimiento; y finalmente porque el estado de corrupcion y de embrutecimiento en que se hallan sumergidas esas naciones las incapacita para comprender y apreciar las verdades de la fe, por una simple lectura de la Biblia.

La primera dificultad consiste en componer el número suficiente de versiones para proponer la palabra de Dios á *todos los pueblos infieles,* expresando nuestros dogmas en una lengua extranjera. Para convertir esos pueblos por este medio, es preciso comenzar por traducir la doctrina cristiana en una lengua pagana, y transportar súbitamente el lenguaje cristiano y sagrado en otro lenguaje, que solo se ha formado para expresar ideas y cosas profanas.

Esta dificultad es inmensa, porque el pueblo cristiano es-

tá ya en posesion de un lenguaje peculiar; y ese lenguaje corresponde al órden de verdades sobrenaturales que Dios le ha comunicado: así es que se ha ido formando en la Iglesia con la misma explicacion de la fe. Cuando el Espíritu Santo enseñó á los Apóstoles *toda verdad,* debió inspirarles nuevos términos en relacion con las verdades que les anunciaba, ó bien apropiar voces ya conocidas á las ideas y creencias cristianas. Ese lenguaje sagrado se ha ido poco á poco desarrollando con el conocimiento, explicacion y apología de nuestros misterios; y forma en medio del lenguaje profano una lengua religiosa que solo los cristianos pueden comprender. Eso se observa desde los primeros siglos de la Iglesia, cuya lengua actual no es la que se conocia en la corte de Augusto; ni la lengua de la Iglesia griega es la que se usaba en Atenas; y ese mismo hecho se reproduce todos los dias en las misiones católicas. Nuestros misioneros, apenas se inician en los secretos de las lenguas bárbaras, conocen que no tienen voces equivalentes para expresar nuestros dogmas en el lenguaje recibido entre los paganos y hacer esfuerzos para formar el lenguaje cristiano; dando á entender con palabras nuevas, y por decirlo así *técnicas,* las verdades que antes eran desconocidas á los infieles. Tendrán sumo cuidado de no traducir la sagrada Escritura hasta que se fije ese nuevo lenguaje; y aun evitarán el uso de las palabras equívocas ó dudosas, por el temor de inducir en error á los neófitos, ó de comprometer el efecto de los Sacramentos. El P. Mateo Ricci no permitió por largos años que se administrase el Bautismo en lengua china, porque el nombre de *Espíritu Santo* no estaba todavía fijado en aquel idioma. Adoptando esas precauciones, jamás se compromete la enseñanza de la fe y la traduccion de la Escritura: cuando llega á hacerse, no turba, antes bien confirma y fortifica las creencias. (La mayor parte de las misiones católicas poseian traducciones manuscritas de la Escritura en las lenguas de los pueblos convertidos. Cási todas perecieron á fines del siglo pasado, cuando fueron suprimidas las misiones. Un venerable misionero, que desde su juventud se habia consagrado á las misiones del Paraguay, y murió en Roma pocos años há, sentia muchísimo la pérdida de la tra-

duccion que con increible fatiga se habia logrado componer para la instruccion de las célebres Reducciones. Los agentes del Gobierno que obligaron á los misioneros á abandonar sus pacíficos trabajos, no les permitieron llevar consigo aquel tesoro, que probablemente habrá perecido despues de su salida).

¿Qué sucede, por el contrario, cuando se quiere introducir violentamente y sin preparacion alguna el lenguaje cristiano en una lengua pagana? Se emplean las palabras en un sentido que no tienen realmente, y, por consiguiente, no se expresan fielmente las verdades que se quieren enunciar; ni los infieles entienden el sentido de lo que se les enseña.

Silvestre de Sacy ha comprendido perfectamente esa dificultad. «Cuando las traducciones de la Biblia están destinadas á pueblos que no conocen todavía la luz del Evangelio, y no tienen otro objeto que el de excitar su curiosidad é inducirlos á que por sí mismos busquen la instruccion, tanto el traductor como el catequista se hallan en la necesidad de emplear uno de estos dos medios: ó introducir en su traduccion palabras de una lengua extranjera, y esas voces serán para los lectores frases sin sentido, locuciones que no les darán ninguna idea clara; ó bien (y creo que es el método mas acertado y el mismo que adoptaron los primeros predicadores del Evangelio) se servirá de la lengua propia del pueblo para quien escribe, y tomará de ella términos que tienen ya una acepcion recibida, aunque diversa del nuevo sentido que quiere atribuirles; pero entonces se expone al peligro de hacerles concebir ideas muy diferentes de las que quiere comunicarles, y de no ver establecerse entre sus inteligencias mas que relaciones aparentes, destituidas de toda realidad. *El peligro no existirá para el catequista,* que puede explicar por toda clase de medios las nuevas ideas á que dedica las voces ya conocidas; mientras que el traductor, limitándose á su tarea, no puede sustituir un comentario á una traduccion sencilla.» *Aquí hay, es preciso reconocerlo, un inconveniente inseparable de su trabajo, una consecuencia que es forzoso aceptar, toda vez que se ha admitido el principio.* (De Sacy, *Journal des savants,* pag. 330, 1824).

La Sociedad bíblica adopta ese principio, y experimenta todas sus consecuencias. Hace componer precipitadamente traducciones bárbaras por paganos, ó por neófitos poco versados en la doctrina cristiana, ó por cristianos que apenas conocen los elementos de las lenguas paganas. Esos traductores, que siempre alteran, ó las reglas del lenguaje, ó la pureza de la enseñanza cristiana, se ven en la cruel alternativa de crear arbitrariamente voces nuevas é incomprensibles para los paganos, ó de dar á los idólatras una falsa idea de nuestros dogmas, presentándoselos con fórmas paganas, y por consiguiente su trabajo nunca puede ser útil, y muchas veces causa grandes escándalos. Los ministros reconocen luego los defectos de esas traducciones prematuras; y para no comprometer su propia obra, sustituyen nuevas versiones á esas versiones bárbaras, y suscitan por este medio entre paganos y neófitos las sospechas mas injuriosas sobre la sinceridad de su enseñanza. Esto ha sucedido en la Oceania, donde ya en el año 1817 Nott tradujo san Lucas, ayudado por Pomaré II, rey de O-Taiti, ganado á la secta. (Véase H. Lutteroth O-Taiti, *Historia* y *conquista...* pág. 84. París, 1842). Los ministros, avergonzados de esos prematuros ensayos, los suprimieron con gran sorpresa de sus discípulos, que creian haber poseido siempre la pura palabra de Dios.

Á esta primera dificultad, que proviene del carácter pagano de las lenguas extranjeras, hay que añadir el de los idiotismos y giros gramaticales, que no es menor. Los doctos convienen en que esa dificultad es á veces insuperable, y que es imposible trasladar una sola idea de nuestras lenguas de Europa *en chino* por medio de una traduccion literal.

El abate Dubois, que pasó treinta y cinco años en las Indias, y gobernó despues por mas de veinte el seminario de Misiones extranjeras de París, refiere que á fines del siglo pasado la Congregacion de *propaganda fide* encargó á los misioneros franceses de la provincia de Su-tchuen que compusieran una traduccion china de los Evangelios, y enviaran un ejemplar á Roma luego que estuviese concluida. Respondieron desde luego los misioneros que la lengua

china no se prestaba á la traduccion literal de la sagrada Escritura; y no podia hacerse cosa mas útil que el compendio de la Biblia, que contiene el resúmen de la Historia santa y de la moral evangélica, obra ya esparcida en todas las Iglesias cristianas. Pero, insistiendo la Congregacion, los misioneros se valieron de sus neófitos mas instruidos, y enviaron á Roma la traduccion del Evangelio de san Mateo, declarando que les habia costado una fatiga increible, aunque habian sido auxiliados por los sábios indígenas; pero que no ocultaban á la Congregacion que esa version literal se alejaba tanto del carácter de la lengua y del modo de escribir de los chinos, que los mismos cristianos convertidos no podian contener la risa cuando la leian. (Dubois', *Briefe uber den Zustand des christenthums in Indien,* pag. 39. Neustad, 1824. No he logrado ver el texto inglés de esas cartas, impreso en Inglaterra).

Abel Remusat, aunque aplaude los trabajos de la Sociedad bíblica, reconoce con dolor que una traduccion china de la Escritura es cosa imposible. «Nadie, dice, está «mas convencido que yo de la utilidad de esa version (chi«na); pero nadie conoce mejor las dificultades: son tan «grandes en mi opinion, que los mas doctos sinólogos eu«ropeos, ayudados de un docto teólogo y de algunos neófi«tos bien instruidos en las ciencias de su país, tendrian «mucho que trabajar para superarlas. En apoyo de mi aser«cion se pueden recordar las discusiones que hace mas de «un siglo se suscitaron sobre el verdadero significado de al«gunas voces chinas: no provenian ni de vano deseo de dis«puta, ni de ignorancia de las partes; sino de que el sen«tido de las palabras chinas es cási siempre diverso del de «las nuestras; y en las cosas importantes es necesario con«frontar muchos textos, reunir muchas autoridades, alegar «muchas pruebas antes de poder fijar con certeza la fuerza «de una expresion.» (Véase *Le Moniteur universel* del 9 de noviembre de 1812, pág. 1240).

Malcolm, ministro americano que habia vivido mucho tiempo en las Indias, manifiesta la misma opinion. «Como «la escritura de los chinos no es alfabética, y cada expre«sion de su lengua docta se representa con un carácter par-

«ticular, resulta que no hay caractéres para expresar gran «número de palabras de nuestras lenguas de Europa. *Seria, «pues, imposible traducir la sagrada Escritura por escrito «en la lengua del pueblo, aunque tal vez se podrian dar á en- «tender por medio de una explicacion oral.* Por otra parte, la «variedad de dialectos es causa de que el lenguaje escrito «no lo entienda el mayor número de los que saben leer, que «no llegan á la cuadragésima parte de la poblacion. Se pre- «guntará tal vez por qué no se traduce la Escritura en los «varios dialectos; el motivo es muy sencillo, porque la ma- «yor parte de esos dialectos no tienen caractéres particula- «res; y, por mas extraño que esto parezca, es muy cierto «que en el lenguaje ordinario hay multitud de palabras que «no pueden manifestarse por escrito. Triste es considerar «que, á pesar de la inutilidad y poca eficacia de esas versio- «nes, la sola traduccion de la Biblia en lengua china haya «costado mas de cien mil duros.» *(Anales de la Propagacion de la Fe,* n. 67, pág. 660. Noviembre de 1839).

Los protectores mas ilustrados de la Sociedad bíblica de Lóndres estaban tan convencidos de esta verdad, que negaron en 1804 su auxilio á la publicacion de una version china, que Moseley deseaba dar á luz por medio de suscripcion; y respondieron á ese ministro, que tenian por impracticable su empresa. *(The origin of the first protestant mission to China; and History of the events which induced the attempt, and succeeded in the accomplishment of a translation of the holy Scriptures, into the chinese language,* etc., pag. 73, by Rev. W. Moseley. London, 1842).

Á pesar de esta opinion general, el jóven ministro Morrison, cediendo á las instancias de Moseley, se dedicó al estudio de la lengua china, y en pocos años compuso una version completa de la Biblia. Tuvo tambien imitadores entre los misioneros baptistas de Singapor, que publicaron una segunda traduccion china de los Libros sagrados, y la esparcieron con profusion en el celeste imperio.

Abel Remusat, que declaraba semejante trabajo imposible *à priori,* se tomó el trabajo de examinar la traduccion del Evangelio de san Marcos, publicada en las Indias, y dar una idea del mérito de toda la traduccion.

Siente, en primer lugar, que los traductores hayan cambiado con suma ligereza el título del Evangelio: *Fou yin, vox felicitatis,* en el de *Kia yin tchi chi, eximiæ vocis initium,* que significa poco mas ó menos lo mismo. «Con espí«ritus tan amigos de la exactitud, como son los letrados chi«nos, no hay que tergiversar el empleo de las palabras; ni «se deben cambiar sin absoluta necesidad.» Los traductores han cambiado igualmente las letras adoptadas por los jesuitas para expresar el nombre de Jesucristo; lo que podria hacer creer á los chinos poco instruidos que se trata de dos personas diversas. «La misma observacion, *añade,* puede «aplicarse á los nombres propios que se leen en la version «de san Marcos: todos se hallan expresados con caractéres «diversos de los que habian adoptado los misioneros católi«cos. Mas aun; los mismos nombres se hallan traducidos con «variedad en diversos lugares de la misma traduccion... «Llega esto hasta el punto de cambiar enteramente el so«nido. *Jerusalen* se expresa en el Evangelio de san Marcos «con caractéres que deben pronunciarse *I-lo-ca-lin,* y en «la version de los Hechos de los Apóstoles de los mismos «traductores, se lee el nombre de aquella ciudad *Yeou-sa«ling.* ¿Cómo es posible que un chino adivine que se habla «en los dos lugares de una sola ciudad?»

Pero mas reprensible es todavía otro defecto. Los misioneros protestantes han dado á Dios un nombre impropio que los chinos suelen dar á sus héroes, y que de ningun modo puede dar idea del Ser infinito y Criador que adoran los cristianos.

«Bien conocida es, dice Remusat, la controversia susci«tada á fines del siglo XVII sobre algunos puntos de la doc«trina de los chinos y sobre algunas expresiones que se «acusaba á los misioneros Jesuitas de admitir en el lenguaje «de la Religion, aplicándolas á las ideas cristianas en un «sentido erróneo. Una de ellas, que excitó viva polémica y «larga discusion, fue la voz *Chang-ti, supremo Señor,* por«que no era cosa segura que los chinos designasen con ella «un Dios espiritual, infinito, criador y omnipotente. Á pe«sar de cuanto se dijo entonces sobre el particular, los sá«bios misioneros, que habian empleado esa expresion en

«sus obras chinas, no quedaron convencidos de que tuviese «entre los escritores del celeste imperio, ó entre el mayor «número de ellos, el sentido que quieren darle los materia«listas chinos. Sin embargo, para evitar confusion en ma«teria tan importante, convinieron en reemplazar la palabra «dudosa *Chang-ti, supremo Señor,* por la de *Thian-tchu,* «*Señor del cielo,* que tiene la ventaja de estar en oposicion «con el *Thian,* ó cielo material y supremo de los filósofos «y literatos. Desde entonces los misioneros han designado «á *Dios* con *Thian-tchu,* Jesucristo con el de *Thian-tchu* «*yi-tseu, Hijo único del Señor del cielo,* y la religion cristia«na, con el nombre *thian-tchu-kiao,* la *ley del Señor del* «*cielo.*

«Serian necesarias razones muy poderosas para mudar «esas denominaciones; y si de eso se tratara, ninguna voz «podria reemplazar mas ventajosamente la palabra *thian-* «*tchu* que la de *chang-ti,* abandonada por los Jesuitas. Pero «*ciertamente no hay expresion menos oportuna bajo todos as-* «*pectos, mas inexacta, mas falsa, mas opuesta á las ideas* «*cristianas de todas las sectas, que la de Chin, que le han* «*sustituido los misioneros modernos* (protestantes).

«*Chin,* segun los diccionarios, es el hombre vivo, con re«lacion al hombre muerto, y denota la excelencia, lo espi«ritual, lo que es superior al hombre. Un rey, un filósofo «que lleve mucha ventaja á los demás, se llamará *Chin*... «Todo lo que llega á cierto grado de santidad y no puede «ser bien apreciado, segun *Meng-tseu,* se llama *Chin*... Mu«chos emperadores, como *Yu, Yan-ti* recibieron el nombre «de *Chin,* que no tiene en esos casos otro valor que el de *Di-* «*vus* de los latinos... No hay en las dos sectas de *Bouddha* y «de *Tao-chi* un solo genio, un solo espíritu que no pueda «ser honrado con el nombre de *Chin*... Y aun esos sectarios «solo dan este título á las divinidades de un órden inferior; «nunca se sirven de él para designar á su Dios supremo, al «cual dan nombres mucho mas encumbrados... Esa palabra «no tiene una significacion menos vaga y extensa que las «voces francesas *genio, espíritu,* etc.

«La frase que ha dado márgen á esta discusion, y todas «las demás de la misma traduccion en que se halla el nom-

«bre de Dios, tienen por tanto un gravísimo defecto; pues «dan una idea enteramente falsa de la religion cristiana, «porque su verdadero sentido es: *Jesucristo, hijo de un es-«píritu... el reino de los espíritus ó de los genios...»* (Véase *Le Moniteur universel* del 9 de noviembre de 1812. Remusat confirma esas observaciones críticas en sus *Misceláneas asiáticas*, t. 1, pág. 14. París, 1825, en las cuales da curiosos pormenores de las dos versiones chinas de la Biblia).

Malcolm, que tenia por imposible la traduccion de la Escritura en lengua china, emitió un dictámen muy semejante sobre la composicion de una traduccion *malesa:* «Lo «que hace muy difícil, escribia en 1839, por no decir impo-«sible, una traduccion de nuestros Libros sagrados, que «pueda ser entendida de los *maleses*, es la singular natu-«raleza de esa lengua: el malés, es verdad, se aprende con «facilidad; no tiene sonidos cuya pronunciacion ofrezca di-«ficultades á un europeo; su construccion es muy sencilla; «sus voces escasas; la misma expresion designa el número, «el género, el modo y el tiempo; la misma palabra sirve «para el sustantivo y para el adjetivo, para el verbo y el ad-«verbio; los mismos tiempos de los verbos varian muy po-«co; de modo que en breve tiempo se aprende lo indispen-«sable para la conversacion familiar. Pero esa lengua es «tan pobre en términos abstractos, que hablando ó escri-«biendo sobre cuestiones religiosas, no se pueden evitar ex-«presiones nuevas que un largo hábito puede únicamente «hacer comprender al interlocutor. En la traduccion de los «libros de religion ha sido forzoso tomar muchas palabras «nuevas del inglés, del griego, del portugués y sobre todo «del árabe. Walter Hamilton refiere en su periódico *East-«India-Gazeeter,* que de cien palabras de un libro de oracio-«nes traducido en malés, se habian hallado treinta térmi-«nos polinesianos, diez y seis sanscritos y siete arábigos, «lo que solo dejaba la mitad poco mas ó menos de voces pro-«piamente malesas.» *Anales de la Propagacion de la Fe,* número 67, pág. 664).

Habiendo sido preguntado por Ware, sábio inglés, si las versiones de la Escritura que se han publicado en la India son fieles y exentas del espíritu de secta en cuanto á la ex-

plicacion de la doctrina cristiana, el célebre brama Ram-Mohun-Roy, que habia tomado parte en los trabajos de los misioneros, le escribió en 1823: «Debo responder á esa pre-«gunta *negativamente;* la expresion de las ideas y de los «idiomas del Occidente en las lenguas del Oriente y *vice «versa* es de una suma dificultad.»

«Hace unos cuatro años que Adam y otro misionero bap-«tista, Yates, que gozaban ambos de una gran reputacion «de ciencia clásica y oriental, se comprometieron, contan-«do conmigo, á traducir el Nuevo Testamento en *bengali.* «Nos reuníamos dos veces por semana, y para nuestra di-«reccion teníamos todas las traducciones de la Biblia que «habíamos podido reunir. *A pesar de nuestros esfuerzos, tu-«vimos que renunciar á la traduccion exacta de muchos tex-«tos; y por mi parte confieso que estaba descontento aun de «la misma traduccion adoptada sobre muchos otros textos, por «mas que yo procuraba solo en mi casa elegir expresiones mas «adaptadas al sentido del texto, y por mas que recurrí á va-«rios amigos instruidos en nuestro idioma nativo para que «me ilustraran.* Permitidme asegurar que, aunque indíge-«na, y traduciendo en mi lenga materna, no me acuerdo de «haberme visto jamás comprometido en una tarea tan difí-«cil como la traduccion del Nuevo Testamento en bengali.» (*Nuevo Diario asiático,* t. 2, pág. 33. París, 1828).

No siempre han tenido los misioneros tanta paciencia para vencer las dificultades con el estudio y la meditacion. Como los dialectos de las Indias, donde las misiones protestantes se han desarrollado bajo la proteccion del Gobierno inglés, son muy numerosos, se han valido de un medio muy expeditivo, por el cual podemos prejuzgar la exactitud y la fidelidad de sus traducciones indianas.

«En la sala del establecimiento de los misioneros baptistas «de Singapor, donde se hacen las traducciones indianas, los «diferentes *pandits* (ó sea intérpretes hábiles en las diferen-«tes lenguas de Asia) están colocados en forma de círculo: «en el centro se coloca un *pandit* versado en la lengua in-«dostani, que se supone familiar á todos los demás, y en el «inglés, que el mismo *pandit* debe conocer muy á fondo. «Tan pronto como los *pandits* mahrattas, seikhes, guzara-

«tas, ovissas, barmahs, etc., han preparado el recado de «escribir, un misionero, ó cualquier otro europeo ó anglo-«asiático, lee un versículo en el texto inglés, y ese versí-«culo, *leido palabra por palabra* por el inglés, se repite del «mismo modo en indostani por el *pandit* del centro; y es-«cuchándole los varios *pandits* que le rodean, le traducen «palabra por palabra en su lengua ó dialecto particular, y «así se concluye la obra.» *(Diario asiático,* t. 2, pág. 180. París, 1823).

«Las versiones compuestas de esa manera son *tan buenas,* «escribia en 1823 White, *como lo permiten las circunstan-«cias.»* *(Diario asiático,* t. 2, pág. 182. París, 1823. Observa White que los traductores han adoptado en varias partes de la version indostani un lenguaje profano y libertino, que los paganos emplean únicamente en sus poesías eróticas). Esto es dar una justa medida de su mérito literario y teológico.

Y ese mérito ha sido apreciado por jueces competentes. «He examinado, *escribe el abate Dubois,* muchas de esas tra-«ducciones, y todas ellas, á mi modo de ver, serán inútiles «para el fin que se pretende. Tengo, entre otras traduccio-«nes, un ejemplar del Nuevo Testamento en tamul por los «misioneros luteranos, y puedo asegurar que los traducto-«res, haciendo esfuerzos para volver el texto palabra por «palabra, han empleado términos tan bajos, tan triviales y «á veces tan ridículos (sin hablar del estilo, que es muy «exótico é intolerable para los indianos), que las personas «poco habituadas á ese lenguaje no son capaces, como lo he «experimentado muchas veces, de leer cuatro versículos sin «reirse á carcajadas.» «En mi último viaje á la costa, aña-«de, he leido una carta escrita poco há por un misionero de «Travancor á uno de sus colegas de Pondicheri, en la cual «hallé el trozo siguiente: «Hemos recibido, por mano desco-«nocida, unos cien ejemplares del Nuevo Testamento tra-«ducido en lengua malesa, para distribuirlos á nuestros «cristianos. Los he recorrido: la traduccion es verdadera-«mente miserable, y no merece mas que el desprecio, pues «no se pueden leer cuatro versículos sin encogerse de hom-«bros; esa rica coleccion de Nuevos Testamentos que nos «han dado, nos pone en un compromiso; pues si los guar-

«damos tememos disgustar á la persona que los ha regala-«do, y parece tener sumo interés en que se propaguen; si «condescendemos con sus deseos, *nos ponemos en ridículo «con el pueblo.*» (Dubois, *Briefe*, pag. 38).

«El celo de los ministros protestantes, escribe otro minis-«tro, consiste aquí, como en todas partes, en distribuir mu-«chas Biblias. Si esas traducciones reprodujeran la pura pa-«labra de Dios sin falsificaciones y con un *estilo inteligible,* «acaso se podria esperar que esa semilla, aunque arrojada «por mano enemiga, daria con el benéfico influjo de la gra-«cia algun fruto. Mas *contienen errores tan monstruosos, es-«tán escritas de un modo tan bárbaro, que los indígenas mas «instruidos, si bien reconocen los caractéres y las palabras de «su idioma nativo, ó no comprenden nada, ó no pueden entre-«ver la conexion de ideas: de ahí proviene el funesto prejuicio «de que nuestros Libros sagrados son la palabra de un* INSEN-«SATO. Apenas han leido los idólatras dos ó tres páginas, «cuando rasgan el libro ó le arrojan con desprecio.» *(Anales de la Propagacion de la Fe*, n. 72. Setiembre de 1840, página 458).

Consultado Silvestre de Sacy por la Sociedad bíblica sobre el mérito de esas traducciones, las juzgó con una severidad nada propia para promover esos trabajos. «Cuando se «trató en la India, dice, de hacer una traduccion de todo el «Nuevo Testamento en lengua persiana, *se echó mano en «primer lugar de un indígena convertido á la religion cris-«tiana* llamado Natanael Sabat; despues de un eclesiástico «(anglicano) llamado L. Sebastianí, que habia pasado mu-«chos años en la corte de Persia; finalmente se confió el «trabajo á un eclesiástico llamado Martyn, discípulo de la «universidad de Cambridge, el cual, para evacuar mejor su «comision, se fué en 1811 á Schiraz. Pasó allí cerca de un «año... y concluyó la revision de su traduccion persiana «con el auxilio de un persa instruido, llamado Mir Seid «Ali...»

«Sir Gore Ouseley, embajador de Inglaterra en la corte «de Persia, presentó un ejemplar al rey Fath-Ali-Scha; y «otros fueron distribuidos á varios de los personajes mas «notables y doctos de la corte *cuyas disposiciones y simpa-*

«*tías por las opiniones místicas de los sofís, le hacian creer* «*que los recibirian con placer,* y que darian un dictámen «favorable al Rey si este los consultaba sobre el particular.»

Fath-Ali-Schah respondió en el mes de abril de 1814 á sir Gore Ouseley: «En verdad, por medio de los sábios tra«bajos del R. Martyn, ese libro ha sido traducido del modo «mas propio de los Libros sagrados; es decir, con un estilo «sencillo y fácil. Ya se conocian en Persia los cuatro Evan«gelistas; mas ahora todo el Nuevo Testamento ha sido tra«ducido con la mayor perfeccion...»

«Difícilmente podré creer, *continúa Silvestre de Sacy*, que «este juicio sea otra cosa que un acto de urbanidad y cor«tesía que Fath-Ali-Schah se complacia en manifestar al «embajador inglés. Un persa habituado al estilo figurado, «y cási siempre lleno de hipérboles y exageraciones de los «mejores escritores de su país, tanto en prosa como en ver«so, no puede sentir el mérito de aquella noble y sublime «sencillez que distingue á los escritores del Nuevo Testa«mento, y especialmente á los Evangelistas.» *(Journal des savants* de 1816, pag. 48).

Despues de haber probado su dictámen con cargos severos, «seria supérfluo, *añade,* examinar esta traduccion bajo «el aspecto crítico. La Sociedad bíblica, que comprende con «igualdad todas las comuniones cristianas, no impone á los «traductores ninguna regla en la eleccion que deben prefe«rir en las variantes cuando se trata de algunos pasajes con«trovertidos. Las adiciones que da á luz no deben tener «ninguna nota, paráfrasis ó comentario.» *(Journal des savants,* pag. 48).

Reprende despues al intérprete persa por haber dado el nombre de *Isa* á Jesucristo, y el de *Yahya* á san Juan Bautista. «Esos nombres, *añade,* los emplean exclusivamente «los mahometanos; pero los cristianos siempre dicen *Yes«choua* ó *Ischoua*, y *Youhanna...* Por la misma razon no po«demos aprobar el uso que hace el traductor de la palabra «árabe *Gosl,* para significar el bautismo. Esa palabra está «consagrada por los mahometanos á una de sus purificacio«nes legales: era mucho mejor conservar la palabra que «está ya recibida como término propio para denotar el bau-

«tismo de los cristianos.» *(Journal des savants* de 1817, pag. 288).

«Ya he dicho al dar cuenta del Nuevo Testamento árabe «impreso en Calcuta en 1816, que esas versiones no de- «ben juzgarse bajo el aspecto de la crítica.» (Ib. de 1824, pag. 49). Solo las aprobaba en el punto de vista de la Sociedad bíblica, que se contenta con las versiones adocenadas.

Finalmente, De Sacy echa en cara á los traductores de la Sociedad bíblica, que siguen ciegamente la letra y componen versiones incomprensibles. «He reconocido, escribia «en 1824, que se llevaba al exceso la predileccion por lo que «se llama *traduccion literal,* y que no se daba la libertad «conveniente á los intérpretes... La primera condicion que «se debe exigir de una traduccion es que sea *inteligible,* es «decir, que ofrezca al lector un sentido claro y determina- «do...» Y despues de haber explicado mas esa idea, añade: «Aunque estos principios me parecen evidentes, debo con- «fesar que hay traductores de quienes pudiera creerse que «han seguido reglas diametralmente opuestas, y han creido «que cuando el texto no les presentaba un sentido claro y «determinado, *les bastaba sustituir á cada palabra del ori- «ginal cualquiera equivalente,* sin reflexionar si de esa reu- «nion de palabras resultaba un conjunto inteligible. Para «evitar toda aplicacion que pudiera ofender á los *traducto- «res modernos,* me limitaré á citar por ejemplo la traduc- «cion griega del Salterio...» (De Sacy, *Consideraciones sobre las nuevas traducciones de los Libros sagrados...* por la Sociedad bíblica. En el *Diario de los sábios.* Junio de 1824, pág. 323 y 327).

Fácil será ahora juzgar de la utilidad de una obra que depende de tales elementos!!

Indiqué ya el carácter pagano y la índole particular de ciertos idiomas como un obstáculo insuperable para el *apostolado bíblico.* Puede añadirse *una tercera dificultad* que proviene de la excesiva pobreza de algunas lenguas de los pueblos salvajes: me ceñiré á citar como ejemplo la lengua de la Oceania, que, segun los misioneros, es muy limitada en sus expresiones y en sus formas gramaticales. (Véase la

obra, *Cartas sobre las islas Marquesas...* por Matías G***, carta V. *Exámen general y razonado de la lengua de esas islas...* p. 161. París, 1843). Se escribe con diez consonantes y cinco vocales. (El P. Matías G*** cuenta diez consonantes; Laval solo cuenta nueve, porque omite la f. «La lengua de «las islas Gambier, dice, no tiene mas que nueve consonan«tes, k, m, n, p, r, t, v, h, g, y cinco vocales, a, e, i, o, u, «que se pronuncian como la *ou* francesa: estas vocales uni«das á las consonantes forman todos los sonidos de la len«gua mangareva. De ahí proviene que los indígenas no pue«den absolutamente pronunciar la mayor parte de las pala«bras de nuestras lenguas europeas. Sin embargo, cuando «se trata con niños, se logra, á fuerza de paciencia, modifi«car hasta cierto punto sus órganos. Este es el objeto que «nos proponemos para que puedan ayudar á misa, lo que «seria para su piedad una suma felicidad. Si quereis forma«ros una idea de las dificultades que habrian de vencer, te«ned entendido que les es imposible pronunciar estas pala«bras: *Introibo ad altare Dei: ad Deum...* sino del modo «siguiente: *Atropo at ataré tei. At téumu kui restipikati «iuvatutami meama.»* *Cartas de Laval* del 8 de noviembre de 1837. *Anales de la Propagacion de la Fe,* n. 68, t. 12, página 68). El sustantivo carece de género y número. El verbo no tiene tiempos, ni modos, ni personas; el infinitivo de presente activo expresa la accion como raíz; y con algunas partículas añadidas, se determinan las personas y los tres tiempos principales, pasado, presente y futuro. (Algunos jóvenes de Oceanía, que pasaron un año en Lovaina en casa de los Padres de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, preguntándoles sobre el estado de las letras en su país antes que llegasen los misioneros católicos, me respondieron en su sencillo lenguaje: *Antes navíos venir, nosotros no leer, nosotros no escribir, nosotros no contar: pero antes navíos venir, nosotros comer, dormir, nadar, nosotros nadar, comer, dormir.* Bien se reconocen aquí las formas del lenguaje indicadas en las observaciones gramaticales de los misioneros). El plusquamperfecto, el condicional y el optativo son profundos misterios para los salvajes. Sus frases, cortas y sin conexion, se componen de una série de partículas y de

voces incidentales que embarazan mucho el lenguaje y hacen muy difíciles ciertas expresiones. Cuando se quiere suplir con ingeniosas combinaciones el defecto de formas gramaticales, se halla un nuevo obstáculo en la suma escasez de palabras. Un piadoso y docto obispo, que goza ya de la palma del martirio, habia observado que las lenguas de la Oceania solo expresan con facilidad las cosas materiales y sensibles. Esos pueblos solo vivian con los sentidos, y su lenguaje se elevaba con suma dificultad á las cosas espirituales y metafísicas. (Aun ese lenguaje material era muy limitado. Los naturales de Sandwich no sabian cómo llamar al caballo que los ministros protestantes habian dado á su soberano. Siendo el puerco el cuadrúpedo mas grueso de su isla, le llamaron *puerco-lleva-hombre.*—Los misioneros católicos reconocen, sin embargo, cierto mérito en esa lengua, que tiene sus leyendas y sus poesías. «Una falta, dice el «R. P. Bonifacio Mosblech, autor del *Diccionario oceánico-«francés,* una falta que no podemos perdonar á los metodis-«tas, es la de haber destruido por un celo mal entendido todas «las poesías de este pueblo. Bien se conoce el daño que han «causado á la ciencia y á la historia.» *Noticia sobre la lengua de la Oceania oriental,* en el *Diario asiático,* série IV, t. 3, pág. 441. Esas poesías eran cantadas por los *arreoys,* especie de sacerdotes-comediantes, que se paseaban de isla en isla, y cometian en ellas toda clase de excesos en nombre de sus falsos dioses. Véase Lutteroth, *O-Taiti, Historia y conquista,* pág. 9). Las relaciones establecidas hace ya cuarenta años entre los salvajes y los habitantes de América y de Europa han introducido tantas palabras nuevas, que las antiguas expresiones forman ya la menor parte del vocabulario oceánico.

¿No era, pues, empresa temeraria la de traducir la sagrada Escritura en 1817? ¿Seria posible componer, aun en nuestros dias, una version tolerable? Con todo eso, existe la traduccion de la Biblia, y se distribuye á los salvajes. Hemos ya visto qué fidelidad puede haber en ella, qué propiedad y elegancia: pronto verémos los frutos que ha producido.

Aun sin tomar en cuenta las dificultades del lenguaje, se

puede prever qué frutos ha de producir. La Biblia no fue escrita para los infieles, sino para el pueblo de Dios; y no es adaptada al apostolado que ejercen las Sociedades bíblicas en medio de los paganos. Su grande extension es ya un obstáculo insuperable al éxito de esas misiones, porque comprende la historia de mas de cuatro mil años; contiene la legislacion mosáica, que consta de tantas leyes morales, ceremoniales y judiciales; está llena de profecías, de las cuales unas se han cumplido ya, otras están todavía ocultas. El Antiguo Testamento es sin duda una imágen del Nuevo, pero las relaciones que existen entre la ley antigua y la de gracia son harto oscuras para que se puedan entender á la primera lectura. Los preceptos de la ley antigua fueron abrogados unos, y otros perfeccionados; la ley del Decálogo permanece intacta; el antiguo sacerdocio y los sacrificios abolidos; el culto público ha tomado otra forma; las prácticas religiosas se han cambiado; permanecen todavía las profecías, unas como recuerdo de la antigua ley, otras como guia de las generaciones futuras. Es, por tanto, muy necesario discernimiento é inteligencia para no confundir en las diversas partes de la Biblia las nuevas instituciones con las antiguas; y bien puede decirse que se necesita aquí una tradicion positiva; porque sin instituciones tradicionales no es posible comprender bien en el Texto sagrado la diferencia que separa la religion cristiana de las doctrinas mosáicas.

Y ¿qué diré de la profundidad de la doctrina? Nosotros vemos tan claramente la promesa del Mesías, anunciada en la sagrada Escritura desde la primera edad del mundo, porque ya hemos adquirido conocimiento de la religion de los Patriarcas y de la fe del pueblo hebreo; pero ¿cómo podrá reconocerla un pagano y considerarla como el fundamento y objeto de toda la economía judía? El misterio de la santísima Trinidad, tan claramente enseñado en la Escritura cuando se consulta la doctrina de los Apóstoles y la tradicion de la Iglesia católica, ¿podríase conocer sin peligro de error leyendo la Escritura sin guia y sin consejo? El sabelianismo, que confunde las personas, y el triteismo, que las divide, son dos abismos que un lector cristiano salva fácil-

mente, y un lector pagano no podrá evitar. El misterio de la Encarnacion y de la Redencion, el estado del primer hombre y los efectos de su caida, el pecado original y sus funestas consecuencias, la gracia divina y los Sacramentos, las obras saludables de la penitencia, las leyes de expiacion, la recompensa futura, que consiste en la vision de la Divinidad, son otros tantos dogmas profundos y sublimes que un cristiano entenderá y concebirá segun su capacidad, con el auxilio de la enseñanza positiva y de la tradicion constante; pero que un infiel no descubrirá jamás sin alguna mezcla de error, dado que llegue á entenderlos con la sola lectura de la Biblia: si los infieles ganados por los ministros confiesan algunos de esos dogmas, no es porque los han descubierto en el Texto sagrado, sino porque los misioneros protestantes se los han enseñado de viva voz. Esas doctrinas son muy superiores á la inteligencia y á las ideas vulgares, para que los infieles puedan comprenderlas con la sola lectura de la Biblia.

Nuestras Escrituras, tan sublimes y extensas, no constituyen una vana teoría. Los Profetas hablan en ellas en nombre del Dios autor del universo, que es al propio tiempo el supremo legislador de los hombres. Ese volúmen impone, por consiguiente, obligaciones graves que deben aceptarse y observarse. En la Biblia hallamos obligaciones para con Dios, para con los otros hombres y para consigo mismo; deber de mortificar los sentidos y dominar la concupiscencia; victoria sobre las pasiones desenfrenadas; práctica de las virtudes mas penosas á las inclinaciones de la naturaleza corrompida; humildad, obediencia, templanza, justicia, caridad, perdon de las injurias, imperio de la razon sobre los sentidos, y de la voluntad sobre todo el hombre; todo esto enseña la Escritura, pero un infiel no lo observará jamás con solo haberla leido. Para él ni se han promulgado ni sancionado las leyes del Evangelio únicamente porque una mano desconocida haya arrojado la Biblia en su tierra, ó porque un extranjero le ha dicho que ese volúmen contiene la ley de Dios. Un hombre sensato no se impondrá jamás á sí mismo, por decirlo así, *casualmente,* obligaciones tan graves y tan penosas como las que impone

el Cristianismo. La Biblia arrojada á los infieles es para ellos, á lo mas, un escrito filosófico, un documento histórico que puede excitar su curiosidad y causarles alguna admiracion; pero incapaz de darles una creencia positiva, fija y determinada, y de imponerles deberes rigurosos y difíciles.

Y ¿á qué clase de hombres ofrecen los ministros un volúmen tan extenso y profundo, una legislacion vasta y tan imponente? Á ignorantes, viciosos, entregados á las supersticiones mas abominables, á pueblos cuyas ideas y sentimientos están en abierta contradiccion con la doctrina cristiana, y cuyas instituciones religiosas son incompatibles con nuestras santas leyes.

Dos clases de paganos pueden distinguirse: unos viven en la ignorancia mas profunda, sin letras ni estudios, incapaces de seguir las leyes del raciocinio y de comprender el conjunto de las doctrinas religiosas: tales son las poblaciones de América y de la Oceania; pueblos aun en la infancia, que no tienen extension ni profundidad de inteligencia, y que son, por tanto, incapaces de meditar verdades oscuras ó de comprender doctrinas abstractas. Otros, nacidos en medio de la civilizacion pagana, tienen la inteligencia pervertida con las doctrinas erróneas que les han inculcado desde la infancia, y que han servido de regla á todas las acciones de su vida. Tales son las poblaciones de las Indias, infestadas de una doctrina religiosa positiva que abraza toda su existencia y en cierto modo determina sus pensamientos y afecciones. ¿Qué disposicion intelectual puede haber en esas naciones para comprender y aceptar las doctrinas de la sagrada Escritura? Los primeros se hallan en la imposibilidad de entenderla, mientras no sean instruidos; los segundos la rechazan, porque todas sus ideas y creencias les persuaden que esa doctrina es falsa, incoherente y absurda.

Á los principios de la inteligencia se añaden las prevenciones del corazon. Las naciones idólatras se entregan al vicio sin freno y sin correctivo: unas con brutalidad, otras con cierta civilizacion; pero en todas partes son violadas las santas leyes de la moral; y cuando el crímen no se halla divinizado, se alaba al menos, y se admira como una necesi-

dad del corazon humano, ó como una fuente de felicidad en esta vida. Entre esos pueblos la impudencia no tiene límites. En varias partes los misioneros protestantes, despues de haber distribuido sus Biblias y establecido sus escuelas, han tenido que huir de su grey para poner á sus esposas al abrigo del insulto y del deshonor. En los pueblos civilizados de la India la corrupcion es una virtud, y la impureza una especie de culto. Presentad á esas naciones idólatras un libro *mudo* que les recomiende la mortificacion de los sentidos, la pureza del cuerpo y de la mente, la virginidad... y veréis con qué desprecio y aversion le rechazan.

Estos errores y vicios no tienen por otra parte el carácter de opiniones y de inclinaciones individuales; están ya consagrados por instituciones civiles y religiosas que esos pueblos veneran, y á las cuales están agregados como á su existencia política. La poligamia, el infanticidio, la esclavitud, forman entre ellos parte del derecho público. El culto idolátrico está basado en una tradicion inmemorial, y confirmado con el ejemplo de las generaciones precedentes. La autoridad de los antepasados, que adoraron los falsos dioses, es para ellos una ley suprema. Magníficos templos erigidos en honor de esas falsas divinidades recuerdan sin cesar á los paganos la piedad de sus padres y los derechos quiméricos de sus dioses. Sacerdotes constituidos en jerarquía sagrada fomentan todas las supersticiones, atribuyendo á los ídolos una influencia despótica sobre los destinos de la nacion, tributan á esos dioses acciones de gracias por los beneficios imaginarios que creen haber recibido de ellos, y les ofrecen sacrificios solemnes de expiacion. La religion preside á todos los actos domésticos y públicos de esas naciones; se identifica en cierto modo con su fiestas, con sus regocijos y con sus creencias: entre ellos las costumbres, las creencias, la legislacion, el culto, forman un solo cuerpo de instituciones enlazadas entre sí, que solo pueden suprimirse modificando al mismo tiempo las ideas, los afectos, las costumbres, los derechos, las pasiones, la existencia política y religiosa de esas naciones. Declarar la guerra á esas instituciones es ofender á esos pueblos en cuanto tienen de mas grato y precioso. Y con todo eso, ¿se atreven las Socie-

dades protestantes á esperar que la lectura de un libro desconocido disipará esos errores, comprimirá esos vicios, echará por tierra esas instituciones? La empresa es verdaderamente ridícula; y si no fuese conocido el influjo que pueden ejercer los prejuicios de secta, no se concebiria cómo ha habido hombres sensatos que hayan querido acometerla. Para formar idea de la impresion que puede hacer esa lectura sobre los infieles, bajo el aspecto moral y religioso, puede uno figurarse el efecto político que produciria en esos pueblos la lectura atenta de nuestros códigos y de nuestras constituciones. ¿No seria necio el que tratara de introducir en China el régimen constitucional, por ejemplo, derramando con profusion una fiel traduccion de las leyes constitucionales de Europa? Pues mucho mas difícil es aun conseguir que esos pueblos abandonen sus creencias y su culto. Es, pues, una locura querer obtener la conversion de las naciones idólatras con la sola lectura de la Biblia.

Podria perdonarse á los ministros tan loca empresa, si no tuviera otro resultado que el de probar su impotencia; pero con frecuencia su primer efecto es desacreditar la religion cristiana y poner un nuevo obstáculo á la conversion de los paganos. ¿Cómo se puede evitar en su sistema este funesto resultado?

Porque es moralmente imposible que el conjunto de las verdades cristianas no choque á los espíritus ignorantes y presuntuosos, que examinan nuestros dogmas con desconfianza y muchas veces con hostilidad. Son tan groseros y tan varios sus prejuicios, que á veces las cosas mas sencillas son para ellos una piedra de escándalo, y les inspiran profunda repugnancia á la religion cristiana.

Hase visto que muchos brahmas en la India han concebido un grande horror contra la fe, porque habian leido en la Biblia que Moisés ordenó ofrecer en sacrificio la vaca, que para ellos es un animal sagrado. Otras naciones, que se abstienen del vino por motivos religiosos, han resistido á la fe porque el Salvador empleó ese líquido en la celebracion de los divinos misterios. Así la Sociedad bíblica aumenta los obstáculos para la conversion de los infieles en el punto en que mas fácil era el evitarlos, chocando inútilmente con al-

gunos groseros prejuicios que engendran en los paganos una aversion cási incurable á la religion cristiana.

Los misioneros católicos, que enseñan la Religion con prudencia, evitan todos esos inconvenientes, contra los cuales se estrella el apostolado bíblico. Explican á los infieles los principios de la moral y de la religion natural antes de proponerles los misterios; les presentan, en primer lugar, las verdades mas propias para ganar su inteligencia y hacerles concebir una idea sublime del Cristianismo; y no les explican los pormenores de la Religion hasta que están dispuestos á recibirla con amor. Cuando el P. Ricci penetró en la China, y ofreció á los letrados chinos el Decálogo como el resúmen de su filosofía, excitó su admiracion, se cautivó su benevolencia; y cuando habia logrado inspirarles el amor á la verdad y la desconfianza de sus propios sistemas, los ganó enteramente al Evangelio. Nuestros misioneros tienen además, sobre los ministros, la ventaja inmensa de comunicar sus convicciones por el discurso, comprobando por sí mismos la impresion que la verdad va haciendo en las almas. Observan atentamente los progresos de sus discípulos, y no enseñan las verdades religiosas sino por grados, segun lo exige la prudencia y los adelantos de sus discípulos.

Estas precauciones son incompatibles con el apostolado bíblico. El misionero protestante, reducido al acto monótono y uniforme de ofrecer la Biblia, no puede introducir en su magisterio ni grados ni medida; arroja el sagrado Texto á los paganos, sin saber si al abrirle sus ojos caerán sobre algun dogma cuyo conocimiento les será saludable, ó sobre alguna verdad que les será perjudicial... y no piensa en los resultados de tal lectura.

Tal conducta es sumamente temeraria, porque seria necesario un milagro para obtener conversiones por un medio que tiene tan poca relacion con el resultado que se espera. La lectura casual sin preparacion, sin oracion, sin instruccion prévia, no puede cambiar ni el corazon, ni la inteligencia de los paganos; ni conseguir que se aficionen como por encanto á un conjunto de doctrinas que ignoran, ó contra las cuales están prevenidos. Esperar la conversion de los infieles de la sola lectura de la Biblia es una quimera; tra-

bajar con ese fin, esparciendo Biblias, es en cierto modo tentar la Providencia, porque no hay relacion alguna ni proporcion entre el resultado que se busca y los medios para ello adoptados. Seria necesario que Dios obrara un milagro para cada conversion, como lo hizo con san Pablo.

Todos los medios naturales de que Dios se sirve en su providencia ordinaria para comunicar su gracia faltan en la obra de las Sociedades bíblicas. No pueden hacerse las traducciones necesarias para ese objeto: si se hicieran, la doctrina sagrada es tan difusa y sublime que no la comprenderian y aceptarian las inteligencias, ó profundamente ignorantes, ó profundamente corrompidas. Los vicios del corazon, la inmoralidad pública, las instituciones paganas, impedirian desde luego que se adoptara la religion cristiana por los débiles motivos que puede suministrar un estudio imperfecto de la Biblia. Así pues, la conversion de los paganos por medio de la lectura bíblica, es moralmente imposible; y los principios de las Sociedades bíblicas, que aprueban ese apostolado, son tan falsos en la práctica como erróneos en teoría.

III.

El apostolado de las Sociedades bíblicas entre los paganos es completamente estéril.—Causas de esa esterilidad.

Si debiéramos juzgar de los trabajos de las Sociedades protestantes, establecidas para la conversion de los paganos, por el número de Biblias que imprimen y distribuyen, por el número de establecimientos que poseen y de los misioneros que pagan, y sobre todo por las enormes sumas que invierten, seria forzoso reconocer que sus frutos son inmensos y sus conquistas espirituales superiores á toda prevision.

Es incontestable que la obra de las misiones, olvidada, despreciada por cerca de tres siglos en el protestantismo, ha tomado en los últimos cincuenta años un desarrollo extraordinario en algunas sectas; y especialmente en América y en Inglaterra ha conseguido tales simpatías, que sus rentas equivalen actualmente á las de un pequeño Estado.

Los panegiristas de estas Sociedades se detienen exclusivamente en esa consideracion. Encarecen los grandes esfuerzos hechos y las innumerables empresas que han acometido; pero guardan profundo silencio sobre los resultados de tantos esfuerzos, como si el número de paganos convertidos al Evangelio no fuese la única apología decisiva que puede oponerse á los adversarios de esas misiones.

Ahí está, sin embargo, el *punto principal.* ¿De qué sirven á la gloria del Cristianismo y de esas mismas Sociedades tan generosos esfuerzos, si se pierden en el vacío y solo producen una amarga decepcion? ¿De qué se glorian las Sociedades protestantes, si los ministros que emplean jamás llegan á formar un rebaño, y las enormes sumas de que disponen se gastan sin ningun fruto? En tal caso, la obra de las misiones no es ya un apostolado cristiano, sino un juego, y si me es lícito decirlo, una vana comedia.

¿Cuál es el verdadero resultado de tantos trabajos y de tantos gastos? Un ilustre y docto obispo ha probado (apoyándose en los lamentos y confesiones de personas interesadas en presentar las misiones protestantes bajo el aspecto mas risueño) que esas empresas, léjos de corresponder á los deseos de sus protectores, han burlado las esperanzas y desconcertado los cálculos. Todos conocen en Italia, en Francia, en Bélgica y en Inglaterra, ese notable opúsculo que ha evidenciado la esterilidad de las misiones protestantes: inútil seria insistir sobre esa materia si por otra parte no interesara comprobar con testimonios mas recientes que ese fenómeno es invariable, y no hay razon para que las misiones protestantes puedan prometerse resultados mas felices ó un porvenir mas lisonjero.

Insistiré, pues, en este punto de vista, y preferiré los testimonios que se refieren á las misiones de la India y de la Oceania, donde las Sociedades bíblicas y sus agentes han desplegado mas celo y contado con mayores elementos. (Puede verse sobre esta materia el opúsculo del cardenal Wisseman, *De la esterilidad de las misiones protestantes;* las observaciones del P. Perrone sobre la misma materia, *De notis Ecclesiæ,* y la obra publicada por Marshall, *Las misiones cristianas, su método, sus agentes, sus resultados,* con

el oportuno epígrafe, *A fructibus eorum cognoscetis eos*. Lóndres y Bruselas, 1862, 3 vol. in 8.º—Ya ha sido reimpresa en inglés y traducida al aleman. Recorriendo cada una de las misiones, demuestra con claridad la constante fecundidad de la Iglesia católica y la esterilidad del protestantismo). Se han hecho dos ediciones en Inglaterra, y otras dos en los Estados-Unidos de la obra de Marshall en inglés, y ahora se está haciendo en París una traduccion francesa, con nuevas adiciones del autor.

Recordaré, en primer lugar, la notable respuesta que dió en 1823 el célebre brama Ram-Mohun-Roy á Wite, que le habia preguntado, *cuál era el verdadero resultado de los grandes esfuerzos que se hacian para conseguir la conversion de los naturales de la India á la religion cristiana; cuál era el número y el carácter de los prosélitos*.

«Responder á esas preguntas, escribió el Brama, es cosa «muy delicada, porque los misioneros baptistas de Serampore están resueltos á desmentir formalmente á toda per«sona que manifieste la menor duda sobre el fruto de sus «trabajos; y en varias ocasiones han dado á entender al pú«blico, que sus prosélitos eran no solamente numerosos, sino «de una conducta laudable; mientras los jóvenes misione«ros de Calcuta, aunque no son inferiores en talento ni en «conocimientos á ningunos otros en la India, ni en su celo «ni en sus esfuerzos para promover el Cristianismo, tienen, «sin embargo, bastante sinceridad para *confesar abierta«mente que el número de sus prosélitos, despues de un penoso «trabajo de seis años, no pasa de* CUATRO. Los misioneros «de la secta de los independientes de esta ciudad, cuyos re«cursos son mucho mayores que los de los baptistas, reco«nocen con ingenuidad que sus esfuerzos no han producido, «en el espacio de siete años, mas que UN SOLO *prosélito*.» (Véase el *Nuevo diario asiático* de 1828, t. 2, pág. 38).

Podemos alegar igualmente otro testimonio tanto mas notable, cuanto que comprende todos los trabajos de las Sociedades protestantes en la India, y proviene de un testigo ocular y desinteresado. Malcolm, misionero americano que habia permanecido largo tiempo en las posesiones inglesas de la India, consignó en el *Correo de Boston* en 1839 el fruto

de sus observaciones, de las cuales tomarémos algunos puntos dignos de atencion.

«Mas de 250,000 discípulos reciben actualmente la ins«truccion en las escuelas de los misioneros; y el número «de los que han sido recibidos hasta el presente y han vi«vido bajo la influencia de los misioneros, puede calcu«larse en un millon. El difunto Reichardt de Calcuta, que «por mucho tiempo sirvió en esas escuelas, aseguraba que «entre tantos millares de jóvenes, *cinco* ó *seis* solamente se «habian hecho cristianos. En Veperi arrabal de Madrás, «donde por espacio de un siglo una empresa de esta clase «fue poderosamente protegida por la *Sociedad de los conoci«mientos cristianos,* los resultados no han sido mas satis«factorios: lo mismo puede decirse de Tranquebar, donde «los misioneros dinamarqueses tienen escuelas, hace ciento «treinta años. En todo Madrás, cuyas escuelas son frecuen«tadas por muchos millares de indígenas, apenas se cuenta «media docena que hayan abrazado el Cristianismo. En el «colegio anglo-chino, erigido con grandes gastos en Malac«ca hace mas de veinte años, apenas se cuentan veinte con«versiones. La escuela establecida en Calcuta seis años há «por la *Asociacion general escocesa,* reune unos cuatrocien«tos escolares, y cuenta cinco ó seis neófitos; la fundada ha«ce diez y seis años en Chittagong, y que tiene mas de dos«cientos discípulos, solo ha visto hasta ahora dos alumnos «que hayan llegado al conocimiento de la verdad. Las es«cuelas en Arracan no han producido todavía *una sola* con«version. En todo el imperio de los birmanes no he oido ha«blar de *un solo* cristiano que haya salido de las escuelas. «En las ciudades en que mas florecen esas escuelas, gran «número de discípulos ha abandonado la idolatría, pero sin «abrazar por eso el Cristianismo, y son actualmente infie«les testarudos *(conceited infidels),* peores todavía en su con«ducta que los mismos paganos; muchos, gracias á la edu«cacion recibida, han conseguido cargos públicos y una in«fluencia que emplean contra la misma religion.» *(Anales de la Propagacion de la Fe,* n. 67, pág. 661 y sig.).

La distribucion de libros no ha sido al parecer mas eficaz que la fundacion de escuelas; segun manifiesta Mal-

colm: «Se han impreso al menos siete traducciones dife-«rentes de la sagrada Escritura en lengua malesa; y de un «informe del Dr. Milne consta que ya desde el año 1820 se ha-«bian compuesto cuarenta y dos obras cristianas en la mis-«ma lengua, y se habian distribuido por millares entre los «maleses; pero no he oido hablar de un solo malés conver-«tido en toda la península.

«Cuanto á la distribucion de la Biblia y de los tratados re-«ligiosos, debe considerarse cuán reducido es el número de «los convertidos por este medio, en comparacion de las pro-«digiosas sumas invertidas con ese fin. En efecto; la avidez «con que los paganos y los mahometanos reciben nuestros «libros de religion no debe atribuirse al deseo de conocer «la verdad: el papel, los caractéres impresos, la forma y el «color de los libros son para ellos un objeto de curiosidad tan «grande, como pudiera serlo para nosotros un manuscrito «sobre hojas de palma. Un misionero pagano que quisiese «distribuir en Europa gratuitamente manuscritos de ese gé-«nero, hallaria en las calles de nuestras ciudades mas *afi-«cionados* de los que podria contentar; y veria como la mul-«titud se agolpaba al rededor de él hasta que la curiosidad «se concluyese con la misma abundancia. Así se vió en Ar-«racan, que habiendo distribuido millares de tratados re-«ligiosos y partes de la Biblia, aquellos habitantes inutili-«zaron todos los libros, sin manifestarse entre ellos el deseo «de conocer la verdad. Los birmanes, sobre todo, van á casa «de los misioneros con los pretextos mas frívolos; la mayor «parte con el de pedirnos libros, venia mas bien para ver «gente extranjera y admirar el traje de nuestras mujeres. «Miraban, sin embargo, con curiosidad los libros que les dá-«bamos, y queriendo examinar la encuadernacion los des-«pedazaban en nuestra presencia. Estos hechos deben lla-«mar la atencion de los amigos de las misiones en Europa; «y es de desear que no se dejen engañar por las relaciones «superficiales de los misioneros.»

Despues de haber enumerado las inmensas dificultades que ofrece la traduccion de los Libros sagrados en lengua china y malesa, Malcolm continúa en los términos siguientes:

«Á pesar de esas dificultades, hay algo de inexplicable en «la esterilidad de las misiones protestantes; porque los mi-«sioneros católicos, con recursos muy escasos, han conse-«guido frutos mas abundantes; han reunido gran número «de prosélitos; su culto es popular, y en todas partes llama «la atencion pública. *¿No podria decirse, que la misma abun-«dancia de medios con que cuentan los misioneros protestan-«tes, su riqueza y su esplendidez, entran en el número de los «principales obstáculos?* No se ponen al nivel de los pueblos «con quienes tratan, y así no existe entre ellos y la multi-«tud la familiaridad necesaria para ejercer influencia en los «ánimos. En Singapore, por ejemplo, donde se han hecho es-«fuerzos extraordinarios, no se ha logrado hasta ahora con-«vertir un solo malés á la religion protestante, mientras que «los misioneros católicos tienen dos iglesias, han hecho gran «número de conversiones entre los maleses, los chinos y «otras naciones; y reunen todos los domingos en sus igle-«sias un concurso considerable de hombres de todas las reli-«giones.» *(Anales de la Propagacion de la Fe,* n. 67, pág. 661).

La mision protestante del reino de Siam corre la misma suerte que todas las demás. «Se cuentan en Bankok (capi-«tal del reino), escribe un misionero católico, once ó doce «ministros protestantes: cuatro de estos viven á cuatro le-«guas de mi habitacion, y se reservan al parecer para la con-«version de los chinos... Los ocho restantes, que viven cerca «de mí, los veo todos los dias, y puedo asegurar que excep-«to el Dr. Bradley, *todos viven en constante ociosidad:* sus «templos estarian siempre desiertos, si la familia del minis-«tro, y sobre todo los criados (que asisten á la oracion de la «noche y al sermon del domingo, por el temor de ser despe-«didos), no vinieran á turbar el silencio de aquella profun-«da soledad... El Dr. Bradley, que es médico, añade el mi-«sionero, no daba antiguamente asistencia á todos los pa-«ganos, sino únicamente á los que venian á escuchar sus «sermones... Actualmente el ministro y el médico están ya «desacreditados, de modo que la farmacia está cási siempre «cerrada lo mismo que el templo.» *(Anales de la Propaga-cion de la Fe,* n. 83. Julio de 1842, pág. 288).

La historia de las misiones de África solo presenta una

larga série de empresas desgraciadas y de ensayos infructuosos. Todo el resultado que los misioneros holandeses, los agentes de la Sociedad de Lóndres y los wesleyanos han conseguido en África, ha sido ver establecimientos fundados, abandonados y restablecidos; misioneros solitarios ó perseguidos, y despojados por sus mismos discípulos; esperanzas alimentadas y siempre estériles. Moffat, despues de estar veinte y tres años en las cercanías del Cabo de Buena-Esperanza, resume el fruto conseguido por los misioneros protestantes en estas palabras: «La obra de la civilizacion hace «progresos bajo su influencia, y educan jóvenes que serán «auxiliares indígenas.» Alaba cuatro ó cinco estaciones florecientes de los metodistas entre las tribus indígenas, y despues de exponer los males que afligen á las poblaciones de África, concluye diciendo: «Para curar esas llagas sangrien«tas, se han hecho inmensos sacrificios pecuniarios, y ma«yores todavía en talentos y en vidas de muchas personas; «pero ¿son suficientes esos sacrificios, y está ya pagada «nuestra deuda? Por algunos leves motivos de desaliento, «¿hemos de abandonar el generoso proyecto de salvar el Áfri«ca? ¡Líbrenos Dios de tal pensamiento! Por otra parte, los «sacrificios hechos hasta ahora no han sido estériles; *hemos «conocido mejor la triste situacion de África,* y estamos mas «convencidos de que solo el Evangelio puede disipar las den«sas tinieblas que la cubren...» (*Veinte y tres años de permanencia en el sur de África, ó trabajos, viajes y relaciones de los misioneros*, por R. Moffat, agente de la Sociedad de misiones de Lóndres, pág. 388 y 389. París, 1846).

Vemos, pues, que los misioneros de África, despues de sacrificios inmensos en hombres y en dinero, han experimentado algunos *leves* impulsos de desaliento, que los incitaban á renunciar á sus generosos proyectos y á propagar el Evangelio en regiones menos estériles. Las Sociedades protestantes han recogido de sus *inmensos* sacrificios la *inmensa* ventaja de conocer mejor las necesidades de África, y de apreciar mas la necesidad de las misiones!!!

Mientras prosperan de dia en dia las misiones católicas en las islas de la Oceania, los ministros protestantes ven como desaparece su influencia y se disipa su rebaño. «La fe, es-

«cribe un misionero católico de aquellas regiones, hace aquí «cada dia progresos muy propios para animar á los fieles de «Europa, que toman interés por las misiones de la Oceania. «En esta sola isla, y en un año solamente, mas de cinco mil «personas han abandonado el camino del error para seguir «el de la verdad, en cuyo seno gozan ahora de aquella ale- «gría pura y de aquellas delicias que antes les eran desco- «nocidas. Nuestros adversarios están asustados, y lo reco- «nocen, quejándose sin cesar, ora en sus discursos, ora en «sus relaciones, de la defeccion creciente de sus discípulos, «de la frialdad de los jefes principales y personas de influen- «cia, que van ahora muy rara vez á sus sermones. Debe re- «conocerse que los ministros tienen suficientes motivos para «desanimarse. Despues de tantos sacrificios de todo géne- «ro por espacio de *veinte* años para hacer de estas islas su «*mision-modelo;* á pesar de los 150 auxiliares de ambos sexos «que emplean, á pesar de todo el crédito que gozan con el «rey y con los jefes que han logrado dominar, ¿no es capaz «de desanimarlos ver que tantos progresos quedan parali- «zados de repente, y su obra destruida en tan poco tiempo «por unos misioneros pobres y privados de toda proteccion, «sin otro sosten que la cruz de su divino Maestro?» *(Anales de la Propagacion de la Fe.* Setiembre de 1843, t. 17, página 379. Carta del P. Martial Jean).

Sí, ciertamente esos hechos son desconsoladores para los protestantes. Misiones fundadas con sumo trabajo, y consolidadas, al menos en la apariencia, por una larga posesion, se deshacen tan pronto como se hallan enfrente de las misiones católicas! Los ministros están convencidos de ese hecho; y para evitar los efectos desastrosos de la concurrencia, despliegan contra nuestros misioneros un rigor incompatible con los principios de tolerancia que proclaman. Sus discípulos son poco numerosos, como ellos mismos lo reconocen; sus esfuerzos, por mas constantes que sean, no logran el fruto que se proponen; hallan mucha frialdad entre los infieles; y la afeccion de sus prosélitos es siempre dudosa. Los motivos mas ligeros bastan para que sus neófitos se alejen de sus pastores y abandonen el Cristianismo volviendo á sus antiguos desórdenes. (Los ministros de Pinang

tenian hace algunos años cuatro indígenas convertidos para el servicio de su templo, y les pagaban diez *rupias* al año: creyeron conveniente disminuir dos de estas; y desde luego los indígenas abandonaron á los ministros y la religion protestante). La relajacion de la disciplina basta á veces para dar ocasion á muchas defecciones. Cási siempre las conversiones que obtienen los ministros son debidas á la esperanza de un beneficio temporal ó al temor de un castigo; y por esa razon desaparece todo el fruto de sus trabajos, tan pronto como faltan los recursos pecuniarios; ó la presencia de los misioneros católicos obliga á los ministros á tratar con dulzura á sus neófitos.

«Desde que nosotros hemos llegado, escribe un misionero «católico, los metodistas han mitigado su disciplina. Así es «que el protestantismo se va con el terror que habia inspi«rado. Es verdad que las numerosas defecciones que deplo«ran los ministros no deberian causarles ninguna sorpresa «si quisieran examinar el paradero de los que se alejan de «su direccion... La máxima parte vuelve al paganismo, ó «mas bien, sin cambiar sus creencias vuelve á sus antiguas «prácticas» *(Anales de la Propagacion de la Fe,* t. 17, página 36. Carta del 24 de junio de 1843), es decir, que los neófitos de los ministros, no habiéndose convertido sinceramente, no tienen de ordinario mas que apariencias de Cristianismo.

Ni hay necesidad de esperar su apostasía para convencerse de que esos convertidos no tienen ninguna idea de la religion cristiana. La profunda ignorancia en que viven, cuando están tenidos por protestantes, prueba que entre ellos no hay ningun cambio interior, y que solo son cristianos de nombre.

«Preguntaba yo un dia, *escribe Chevron, misionero cató«lico,* á uno de los convertidos protestantes que acababa de «abandonar á los ministros, cuál era su nombre de bautis«mo: me respondió que no lo sabia.—¿Cuántos dioses hay?—«No lo sé.—Pues ¿no has recibido el Bautismo?—Sí, pero con«tra mi voluntad.—Vivia yo, *añadió luego,* en el fuerte oc«cidental de Tonga; hacia mucho tiempo que se habian em«pleado ruegos y amenazas para obligarnos á recibir la re-

«ligion. Como nosotros nos resistíamos siempre, reunieron «contra nosotros Vavau, Hapai y todos los protestantes de «la isla: nuestro fuerte fue tomado, y me llevaron con gran «número de los nuestros á Vavau, donde de grado ó por «fuerza nos hicieron á todos cristianos. Entonces me deja- «ron volver, y al llegar aquí abandoné la religion.» (*Anales de la Propagacion de la Fe,* loc. cit.).

«Presencié hace algun tiempo un espectáculo muy tris- «te, escribe otro misionero católico de la Nueva-Zelanda, «visitando una tribu cási exclusivamente protestante. Hallé «cási en todas las manos la Biblia traducida en lengua *mao-* «*ri* por los ministros metodistas; los jóvenes, ufanos con «su pretendida ciencia, citaban y explicaban á su modo el «Texto sagrado, creyendo hallar en él todo cuanto soñaban, «y aun *la invencion de las armas de fuego, cuyo descubri-* «*miento atribuian á Jesucristo.* Ahora bien, esa pobre gen- «te ¡quién lo creyera! no sabia que hay un Dios en tres «personas, que el Verbo se hizo hombre y murió por nos- «otros... Y sin embargo, sus maestros están en la Nueva-Ze- «landa hace ya veinte años.» (Carta de Petitjean, misionero de Wangaroa (Nueva-Zelanda) del 7 de marzo de 1841, *Ana- les de la Propagacion de la Fe,* t. 14, pág. 221).

«Segun los ministros, escribe otro misionero, cuantas son «las Biblias distribuidas, tantas son las conversiones; de mo- «do que si la Biblia por sí sola cambiara los corazones, como «ellos pretenden, no veríamos otra cosa mas que santos en «los navíos. Mas, por desgracia, es muy otra la realidad. «Los asesinos de *Siete-islas,* cerca de la Ascension, donde «fuí desterrado por espacio de siete meses, tenian tambien «sus Biblias: leian en ellas dos ó tres veces al dia y sabian «cási de memoria ese libro sagrado; pero era de ver cómo «lo explicaban en favor de sus pasiones; y cómo esas inter- «pretaciones, que no tenian otra regla que su capricho in- «dividual, eran oportunas para mejorar sus costumbres.» (*Anales de la Propagacion de la Fe,* t. 17, pág. 143).

¡Cómo es posible que hombres tan ignorantes cobren afec- to á la religion cristiana y observen sus preceptos! La me- nor tentacion bastará para que la abandonen, y así las con-

quistas de los ministros, ya poco numerosas, son aun menos sólidas y duraderas.

Los adversarios de las misiones se valen de estos hechos para combatir una obra ajena al espíritu del protestantismo.—Nunca ha habido *en la Iglesia católica* variedad de opiniones sobre la necesidad y utilidad de las misiones; siempre ha existido el apostolado entre nosotros, y siempre ha sido aplaudido; pero *entre los protestantes* el deseo de trabajar por la conversion de los infieles se manifestó muy tarde, fue combatido desde su orígen, y los ensayos hechos en los últimos cincuenta años han sido censurados con la mayor severidad. Las misiones tienen entre los protestantes adversarios *ocultos* y enemigos *públicos;* los pietistas, sobre todo, no disimulan su antipatía á esa obra; y tratan de *oscurantistas* á cuantos elevan su voz para protegerla ó defenderla. (*Das missionswerk, und seine Gegner. Litter.* Zeit, 30 mai 1846, pag. 687. El autor de ese artículo recuerda que el célebre Glaber decia en 1799, que se habia formado por inspiracion de los ingleses una Sociedad para la conversion de los infieles en uno de los países menos civilizados de Alemania (la Frisia oriental), donde el clero era poco instruido; y no podia explicarse cómo se habia formado tal proyecto. Quejábase, sobre todo, de las considerables sumas que se querian destinar á esa obra.—La Alemania no tenia entonces mas que las misiones de los moravos y el Instituto de Halle. Actualmente cuenta *nueve grandes* Sociedades de misiones, que sostienen á unos *tres mil* misioneros). Otros consideran las misiones como una obra completamente inútil, porque todos los hombres que temen y sirven á Dios le son agradables del mismo modo; de lo cual se sigue que los paganos pueden salvarse haciendo buen uso de su razon, y viviendo segun las reglas de la moral: otros pretenden que no es oportuno el momento para tratar de misiones, porque hay en Europa otras muchas *misiones* en que ocuparse, sin ir á las extremidades del mundo para trabajar en la conversion de los paganos. El mayor número se queja de la esterilidad de las misiones, que cuestan sumas inmensas, de las cuales se priva á la industria y á los pobres: no falta

quien sospeche que esa obra ha sido inventada por los ingleses con una mira política y mercantil. Finalmente, algunos declaran sin rebozo que el protestantismo es incapaz de las misiones, porque su principio de libre exámen no le permite enseñar la verdad con autoridad y de un modo infalible.

Si impone su doctrina á los paganos como cierta, dicen esos teólogos, renuncia á los principios protestantes: si concede toda libertad, se formarán desde luego sectas particulares, segun las costumbres y leyes de varias naciones, y esas sectas, alejándose de la doctrina de los protestantes, serán mas hostiles á estos que la misma Iglesia católica. Por otra parte, esa Iglesia tiene sus ritos y ceremonias que impresionan mas fuertemente los sentidos, y ejercen mayor imperio sobre los corazones que las doctrinas severas y el culto árido de los protestantes. «No hay, por consiguiente, un motivo «razonable para que los misioneros de la Reforma traten de «rivalizar con esa Iglesia... Es mucho mas ventajoso aban«donar á los católicos la obra de las misiones, que hace si«glos ejercen con fruto, y esperar que el tiempo produzca «en esas jóvenes comuniones *una nueva Reforma,* porque es «evidente que la nuestra no es un *ingrediente* propio del «Cristianismo, cuando se halla en su juventud.» (Extracto de la *Gaceta universal alemana,* publicada en Leipzig. Ese diario es el órgano del protestantismo positivo, y publicó las reflexiones que acabamos de citar con motivo de una colecta ó cuestacion ordenada en el sínodo general del gran-ducado de Baden en favor de la obra de las misiones).

Vemos, pues, que los adversarios protestantes de las misiones, aunque considerándolas por diverso aspecto, reconocen todos como por instinto que esas empresas no pueden hermanarse con el espíritu de la Reforma, y todas ellas padecen una incurable esterilidad. Los mismos partidarios ardientes de las misiones no niegan un hecho confirmado con la experiencia de cuarenta años; únicamente pretenden que ese resultado depende de causas desconocidas, ó bien que la dificultad de las circunstancias, la falta de auxilios, la obstinacion de los pueblos... son la causa inmediata del fenómeno; como si esas circunstancias locales y dificulta-

des pasajeras bastaran para explicar una maldicion que pesa sobre *todas* las misiones protestantes, en *todos* los tiempos y en *todos* los lugares. Nadie confiesa que esa esterilidad es el efecto natural de las doctrinas protestantes sobre la enseñanza de la fe.

Y, sin embargo, esas doctrinas son la causa verdadera del mal.

La conversion de las almas es obra de la gracia; solo Dios puede producirla; y la produce por los hombres que ha elegido, y por el apostolado que Él ha establecido. Formó por sí mismo á sus discípulos, y con frecuencia les inculcó la práctica de las virtudes apostólicas, para enseñar á todos sus sucesores en el apostolado los deberes del misionero cristiano y las leyes que habia establecido para derramar los tesoros de su gracia. El gran fruto que recogen las misiones católicas es debido, por consiguiente, á la institucion del Salvador, á la mision legítima de sus enviados y á la práctica de las virtudes apostólicas. Un misionero que anuncie la fe como la anunciaron los primeros Apóstoles, despues de haber recibido su mision de los pastores legítimos y practicando las virtudes que Jesucristo recomendó á sus Apóstoles, no trabajará jamás en vano, porque la gracia está prometida á sus sudores en la viña del Señor, y como identificada con su ministerio. Pero un hombre que enseñe la fe de un modo desconocido en los primeros siglos, que la hace en su propio nombre, sin autoridad, sin mision, sin practicar las virtudes apostólicas, jamás conseguirá conversiones verdaderas y sólidas; porque la gracia divina no coopera á sus trabajos, ni el Señor de la viña evangélica bendice sus sudores.

Ahora bien, todas las condiciones del apostolado cristiano faltan en las misiones protestantes. La enseñanza de los ministros es muy diversa del magisterio instituido por nuestro Redentor. La lectura de la Biblia ha reemplazado entre ellos al magisterio oral y tradicional. Su mision no tiene ninguna analogía con la de los Apóstoles. El Salvador dijo á sus discípulos: *Como mi Padre me ha enviado, así os envio yo:* los ministros reciben la mision de sí mismos, ó de las Sociedades que les asignan una pension. En cuanto á las vir-

tudes apostólicas, es tan vivo el contraste, que los ministros en vez de practicarlas, como prescribe el Evangelio, parece que hacen alarde de condenarlas con su conducta.

¿Cuáles son, segun la sagrada Escritura, las cualidades del misionero cristiano? El Salvador exige de él la sencillez de la paloma, la prudencia de la serpiente, una caridad sin límites, un despego total de las cosas de la tierra.

¿Cuáles son, segun la historia, las cualidades de los misioneros protestantes? En ellos solo vemos hombres para quienes el fruto es el objeto de un cálculo; predicadores imprudentes que comprometen el Evangelio, la Religion y su propio ministerio con medidas falsas é inconsideradas; enemigos implacables de la fe católica y de sus defensores; buenos padres de familia, preocupados del cuidado de acrecentar su fortuna; industriosos mercaderes dedicados al tráfico. El hombre de Dios, el Padre espiritual, el Doctor autorizado, el Apóstol, en una palabra, no se presenta bajo ningun aspecto.

La *sencillez evangélica* les falta completamente, es decir, que no manifiestan en sus palabras ni en su conducta esa confianza ilimitada en el imperio de la verdad, esa conviccion dulce y natural, que, bajo la influencia de la gracia, es el arma mas poderosa del misionero católico. Los enviados de la Iglesia enseñan la fe como personas revestidas de autoridad; pero adaptan su enseñanza á la inteligencia de sus oyentes y abandonan todo el fruto de sus trabajos á los decretos de la Providencia. No esperan nàda ni de su elocuencia, ni de su doctrina, sino únicamente de la fuerza de la verdad y de la cooperacion del Espíritu Santo. Al contrario, los protestantes solo cuentan con medios humanos, y emplean sucesivamente la fuerza, la astucia, la violencia, el poder, para conseguir sus fines; esas son sus armas favoritas y las condiciones ordinarias de sus triunfos.

Recorro los anales de las misiones, y veo, que para obtener conversiones en los países en que la propagacion de la fe halla menores obstáculos, se valen de la guerra. «Cuando «salimos de la isla *Viti-Levou,* escribe un misionero católico «de la Oceania, la predicacion con el sable y con el fusil era «cosa ya decidida por los metodistas. Diez idólatras habian «sido ya víctimas de su obstinacion en no querer profesar

«la religion de los ministros. Cuando levantamos áncoras, el «ejército del rey desfilaba sobre la costa para ir á extermi«nar el Devlo (el diablo), es decir, á los paganos.» *(Anales de la Propagacion de la Fe,* t. 14, pág. 199).

Otro misionero, testigo de las obras de los ministros, asegura que han propagado el Evangelio como Mahoma propagó el Alcoran, obrando conversiones con la fuerza del sable. «En estos últimos años, continúa, las guerras de «religion habian dividido y armado unas contra otras las di«versas tribus de Tonga. Los prosélitos de los ministros pro«testantes querian propagar su fe por medio de las armas «entre sus compatriotas rebeldes que ellos llamaban el par«tido del *diablo*... Bea ha sufrido un sitio de tres años. Una «tribu ganada al protestantismo, que trataba por muchos «años, aunque en vano, de imponer su fe á la tribu infiel «que nos da hospitalidad, decretó que esos endurecidos se «habian de convertir, ó expiar su obstinacion con la muer«te. El ministro inglés, que dirigia el negocio, hizo que adop«tara su opinion un comodoro de su país cuyo navío estaba «en el puerto. Vinieron, pues, á sitiar la plaza en toda for«ma. El partido *del diablo* se puso en estado de defensa, y «fue afortunado. El comodoro Croker murió con once de los «suyos y muchos isleños; mas ninguno pereció del lado de «los infieles, que quedaron dueños de tres piezas de cañon.» *(Carta del P. Jerónimo Grange,* Tonga-Tabou, 1.° de julio de 1843.—*Anales de la Propagacion de la Fe,* t. 17, pág. 15 y 16).

Esas violencias solo sirven para infundir á isleños tímidos el terror del nombre cristiano, y para inspirarles una profunda aversion á la fe. Semejante apostolado podrá conseguir que se considere el Evangelio como un yugo político, ó una ley penal; pero no conseguirá jamás que sea amado como un perenne manantial de luz y de consuelo.

Los ministros sustituyen alguna vez la astucia á la fuerza. Entonces no tienen reparo en invocar los dioses paganos. «Un dia, escribe uno de nuestros misioneros en China, «llegó á las costas de la Corea un buque europeo cuyo pa«bellon llevaba esta inscripcion: *Religion de Jesucristo:* «grande fue el gozo de los cristianos, creyendo que iban á

«abrazar á hermanos: subieron á bordo en gran número; pero «el ministro protestante los saludó con estas palabras sacra- «mentales entre los idólatras: *El espíritu de la tierra os ben- «diga:* Al oir esas palabras, persuadidos de que se armaba «un lazo contra su buena fe, se dispersaron luego y no vol- «vieron á presentarse. El resultado de esa mision fue arro- «jar sobre la costa algunas cajas de Biblias, y enviar algu- «nos libros chinos al rey de Corea, el cual los devolvió in- «mediatamente.» *(Anales de la Propagacion de la Fe,* n. 79, t. 190. Marzo de 1840).

El interés es entre ellos un medio ordinario de conversion. «Hace cuatro años, escribia el dia 20 de agosto de 1838 Char- «bonneaux, misionero en la India, consiguieron los minis- «tros reunir en sus templos cierto número de cristianos de «Benglour, dándoles dos *rupias* al mes. El año pasado, esa «buena gente, que solo habia recibido los escudos del pro- «testantismo, vino á visitarme cuando celebraba una fiesta «en un pueblo cercano. Pocas palabras bastaron para que «reconocieran su falta; y ahora, vueltos al Catolicismo, están «dispuestos á expiar su sacrílega codicia con buenas confe- «siones. Parece que nuestros *mercaderes de almas* se han «cansado de gastar su dinero en conversiones tan poco du- «raderas.»

Los ministros se han enseñoreado del poder político en las islas en que eran mas numerosos sus discípulos; y se han servido de él para dictar leyes de destierro contra los misio- neros católicos, cuya presencia les importunaba. El ascen- diente moral de los operarios de la Iglesia es muy poderoso para que los ministros puedan permitir que sus neófitos ten- gan relaciones con ellos. La menor dificultad basta para echar por tierra sus iglesias; el menor huracan dispersa su reba- ño. Los protestantes tienen necesidad de las circunstancias mas favorables para conseguir un fruto pasajero; y sus es- *taciones* solo se ponen, ó bajo la proteccion del cañon in- glés, ó entre poblaciones ignorantes y pacíficas.

Por desgracia, este espíritu no está siempre unido al de la *prudencia:* el celo de los ministros se estrella contra los mis- mos escollos que ellos han formado. Ya he indicado las tris- tes consecuencias de la distribucion de Biblias protestantes

entre los paganos. Los idólatras desechan nuestros Libros sagrados, porque chocan con sus prejuicios; otros, ofendidos con el lenguaje bárbaro de las nuevas traducciones, dicen altamente que esos libros contienen la doctrina de algun insensato: otros, en fin, los desprecian, porque se esparcen sin discrecion como un libro vulgar y profano. «Los siameses, «escribe un misionero de Bankok, aceptan algunas veces «los libros de los ministros, sin estar por eso dispuestos á re- «cibir el Cristianismo. Unos no los leen; otros, despues de «haberse divertido con ellos, responden al ministro que si «*el Evangelio fuese la palabra del* SEÑOR DEL CIELO, *haria ma-* «*yor aprecio de él, y no lo entregaria sin precaucion á toda cla-* «*se de personas.* El desprecio de la Religion es el único fruto «que el protestantismo ha recogido de todos sus trabajos en «el reino de Siam.» (Carta escrita el 2 de julio de 1840 por el Sr. Grandjean, en los *Anales de la Propagacion de la Fe,* t. 14, pág. 288).

Un misionero católico de Madrás se quejaba en 1841 de las dificultades que le habia suscitado un ministro protestante, dando á una clase elevada de indígenas la Biblia traducida en la lengua *bajo tamoul* (que es la que usa la clase mas pobre), con el título de *Libro de los pariahs,* lo que bastaba para que todas las clases la mirasen con desprecio. (*Correspondencia de las Indias en el Universo* del 15 de diciembre de 1841).

Los ministros, que con tanta imprudencia comprometen la autoridad del sagrado Texto, no han conseguido que se respeten sus personas. «En una de sus últimas correrías, es- «cribe uno de nuestros misioneros en las Indias, se habia «detenido en un meson el R. Aulagne (sacerdote católico) «á dos jornadas de distancia de Cadappah: preguntaron «quién era, y sus discípulos, sin mucha reflexion, respondie- «ron que era un *padri* (nombre que suele allí darse á los mi- «nistros protestantes). Al oir esa palabra, se arrojaron sobre «él con violencia y fue despedido vergonzosamente, á pesar «de su aspecto venerable y de su larga barba blanca. Como «se acercaba la noche se dirigió á un pueblo vecino, y esta «vez se tuvo buen cuidado de decir que era un *sattia-gourou* «(sacerdote de la verdadera religion). Entonces fue acogido

«con honor, y aun el jefe de la aldea estuvo largo tiempo «conferenciando con él. Bien ves, amigo mio, que estos mi«nistros ingleses, con su religion dorada y sus palabras de «miel tienen mucha dificultad en conseguir que los respe«ten.» *(Carta del Sr. Charbonneaux,* misionero apostólico de Satahully, cerca de Seringapalam, del 10 de agosto de 1838).

No debe causar sorpresa el ver que son gobernados por medio del terror los rebaños formados por medio del sable. La intimidacion es cási el único apoyo en que estriba la autoridad de los ministros. Gobiernan con severidad, y reinan por medio del terror.

Recibí el año pasado, *escribe un misionero de la India,* la visita de un sacerdote indio acompañado de las personas notables de su país. Aquel brahma, extranjero en el pueblo donde yo me hallaba, al ver á un sacerdote católico (acaso por primera vez), me preguntó cuál era la doctrina que yo predicaba. Mi respuesta fue una breve exposicion de la doctrina cristiana; despues le declaré que yo ofrecia la luz y la verdad á todos sin distincion; pero que no empleaba la violencia contra nadie. Al oir estas palabras, dirigió á toda la reunion una mirada de sorpresa: *Este gurú,* dijo, *es muy diverso de los padris ingleses, que nos obligan á recibir sus libros y á leerlos; y en el caso contrario nos amenazan con la pérdida de nuestros empleos. (Carta del señor Charbonneaux* del 20 de agosto de 1838).

Las leyes que dictan los ministros no están en relacion con las fuerzas de los convertidos, sino basadas en una perfeccion ideal, de la cual no son capaces los neófitos. Así es que el *arte de leer* se ha convertido en medio de salvacion indispensable entre salvajes pobres, ignorantes y groseros, que no tenian ningun conocimiento de las letras antes de la llegada de los ministros protestantes. La ignorancia de *ese arte* está contada en el código religioso de los metodistas entre los impedimentos del matrimonio. Los misioneros no permiten que se casen los naturales antes que hayan aprendido á leer.

Todo el gobierno de esas misiones se halla en perfecta armonía con esa ley extraña. «No os hablaré, escribia un mi«sionero católico á su familia, de las crueles penitencias

«que los ministros imponian á los pecadores, antes que nos-«otros viniéramos... todos los dias vemos las huellas de esas «barbaridades; dientes rotos á golpes, ojos hundidos, lar-«gas y numerosas cicatrices serán por largo tiempo un cer-«tificado de la dulce moral de los protestantes.» *(Anales de la Propagacion de la Fe,* t. 17, pág. 29).

«Muchas veces pregunté á los indígenas, escribe otro mi-«sionero, por qué no habian abrazado el Cristianismo, cuan-«do tenian por tanto tiempo á los ministros protestantes en «su isla; y siempre he recibido la misma respuesta: *Tenia-«mos miedo á los golpes:* efectivamente, no se querrá creer «en Europa la severidad con que los protestantes tratan á «sus neófitos. No solamente se les prohiben todas las diver-«siones; se les imponen ayunos arbitrarios, y se les somete «á una penitencia pública. Los trabajos forzosos siguen de «muy cerca la menor infraccion aun en prácticas indiferen-«tes; y no es cosa rara ver á un pobre *kanack* colgado de «un árbol, azotado hasta caer en tierra, y eso únicamente «por haber fumado una pipa. Debo añadir, sin embargo, «que desde nuestra llegada á esta isla los mismos ministros «han conocido que su propio interés los obligaba á emplear «un régimen mas suave.» *(Anales de la Propagacion de la Fe,* t. 17, pág. 17).

Carné ha indicado las funestas consecuencias de ese sistema con términos llenos de verdad y de energía. «Los mi-«nistros protestantes, *escribia hace pocos años,* han hecho á «las infelices poblaciones de la Oceania, en los primeros «años de este siglo, servicios que estamos muy léjos de «desconocer; las han libertado de la antropofagia y de una «horrible disolucion que es el último término de la barba-«rie y de la civilizacion; mas, como lo reconocen todos los «viajeros, la transicion no ha sido ni prudente ni gradual; «y esas poblaciones jóvenes, que han caido de repente bajo «la dominacion absoluta de un *metodismo* rígido y de una «fe sin poesía, se hallan viciadas en la misma fuente de la «vida. Un profundo marasmo las predispone á una especie «de raquitismo incurable; y cada dia se descubre una in-«compatibilidad mas profunda entre la índole de esos pue-«blos nacientes y la rigidez de sus maestros políticos y re-

«ligiosos.» *(De los intereses franceses en la Oceania; en la Revista de ambos mundos* del 15 de abril de 1843, pág. 77, ed. de Bruselas.—No es necesario añadir que los misioneros católicos siguen una conducta muy diversa. Ilustrando la inteligencia, dilatan el corazon y se dirigen al alma y al cuerpo; corrigen y perfeccionan la naturaleza, pero no la ahogan. Nuestros dogmas traducidos en verso se han insertado en los cánticos que los indígenas cantan con alegría. Véase sobre esta materia *Anales de la Propagacion,* t. 18, pág. 8; t. 15, pág. 378, 381, 407; t. 14, pág. 390.—La misma costumbre existe en el Canadá, V. t. 17, pág. 258; y en China, t. 14, pág. 74).

El espíritu de *caridad* y de tolerancia es aun menos familiar á los ministros que la sencillez y la prudencia. «Todos los navíos que abordaban al puerto de Honolulu, *escribe Carné,* todos los diarios americanos que podian dar «noticias de aquellos lejanos países anunciaban en 1837, «que *se habia organizado una persecucion general para aniquilar el Catolicismo en aquellas islas.* Cuando se lee la relacion de los actos de los apóstoles polinesianos, se cree «uno transportado á los primeros siglos de la Iglesia, porque se ven las mismas pruebas y el mismo heroismo.» *(De los intereses franceses en la Oceania,* p. 78, loc. cit.).—«Se «hacian continuos esfuerzos, como refieren los misioneros, «para seducir á los confesores. La reina, ya anciana, fué en «persona para inducir á Ester Uhete á que asistiera á la «oracion de Bingham; pero todas sus instancias fueron inútiles. No estuvo menos constante el ciego Dídimo; y siempre se mostraba contento, aunque sus guardas, por una «refinada barbarie, no permitian que su madre Mónica le «guiase y le ayudase en el trabajo á que habia sido condenado... El 22 de agosto de 1832 los guardas declararon «á los católicos presos que si no abrazaban el culto de los «protestantes, sus casas serian destruidas, sus propiedades «confiscadas, y las mujeres separadas de sus maridos. Las «cosas permanecieron en ese estado hasta el 1.° de setiembre. Entonces quisieron poner cadenas á los presos, y principiaban ya á ejecutarlo con la pequeña Margarita, que «solo cuenta siete años de edad, cuando Ester se opuso con

«resolucion, y logró ser conducida al jefe, antes de sufrir el «nuevo castigo. Partió, pues, seguida de Felipe, de Elena «y de algunos otros.» *(Anales de la Propagacion de la Fe*, t. 12, n. 70).

Esta primera persecucion fue momentáneamente detenida por la enérgica intervencion del cónsul inglés, que alimentó á su costa á los infelices presos en los calabozos donde yacian; mas luego volvió á declararse con mayor furor.

«La tranquilidad de que gozaron los fieles de Sandwich «no fue de larga duracion. Bingham, que tenia tanta in«fluencia en el ánimo de Kinau, no cesaba de excitarle con«tra los católicos. Por otra parte los metodistas americanos «habian recibido refuerzos. En el mes de julio de 1835 se «hallaban en el archipiélago ciento cuarenta y tres de esos «sectarios. Los *kumucks*, ó maestros subalternos, eran toda«vía mas numerosos. Desde el mes de junio se volvió á in«quietar á los neófitos, para obligarlos á que frecuentaran «las escuelas y los templos de los protestantes. Lucas fue «uno de los primeros que encarcelaron: conducido al fuer«te y cargado de cadenas, no salió de la cárcel hasta des«pues de haber pagado una multa de veinte y cinco duros.

«Dos cristianas de bastante edad, Kilina y Lahina, fueron «igualmente cargadas de cadenas, porque se negaron á «abrazar la religion de Bingham y á asistir á la oracion «de los metodistas. Obligáronlas á recoger con las manos «las materias fecales de los guardas y de los presos del «fuerte, y á llevar esa inmundicia al mar. Mientras duraba «ese repugnante trabajo, tenian que sufrir los insultos del «populacho. La mayor parte de los indígenas hubiera pre«ferido la muerte á ese tormento. Sin embargo, ellas obe«decian sin quejarse, diciendo que su alma era de Dios, y «que en cuanto á su cuerpo, hacian con gusto el sacrificio «de su vida para permanecer fieles al Señor. Las opiniones «de los indígenas están divididas en este punto, porque al«gunos las tienen por idólatras. Otros están edificados de la «piedad de esas pobres mujeres. Muchos se han movido «tanto con esto, que piden la gracia de ser instruidos en la «religion católica, á pesar de los peligros á que se expo-

«nen.» (Véase el tomo 12 de los *Anales de la Propagacion de la Fe*, n. 70, pág. 242 y 246, donde se halla el decreto de expulsion dado por los metodistas contra los misioneros católicos. Véase n. 58, pág. 362, y n. 60, pág. 501).

Los ministros añadian la calumnia á la persecucion. «Antes que llegase á Sandwich el Ilmo. Sr. de Nilopolis, los «misioneros metodistas repetian sin cesar á sus discípulos «y á nuestros cristianos que el Obispo haria pasar su co«che sobre ellos; y que en esa prueba, los que no tuviesen «una fe fuerte serian destrozados por las ruedas; que todo «católico recibido en confesion tendria que dar *cien duros* «cada vez, sin cuyo requisito no habria para él absolucion; «que nosotros hemos venido aquí únicamente para apode«rarnos de los bienes del pueblo, y arrojarle despues al mar; «que nuestro designio es poner á los indígenas en jaulas «llenas de puntas de hierro, de modo que sea imposible mo«verse, sin sufrir los mas crueles dolores... Son tan absur«das y groseras esas calumnias, que recaen sobre sus in«ventores, y les causan mayor daño que á nosotros mis«mos.» (*Carta del Sr. Desvault*, Iles de Sandwich, 19 décembre 1840, *Anales de la Propagacion de la Fe.* Setiembre de 1842, pág. 372).

«Los metodistas, escribe el Ilmo. Sr. Pompalier, vicario «apostólico de la Oceania occidental, los metodistas me han «prodigado con tanta frecuencia el epíteto de *Anticristo*, «que mis buenos salvajes, sin conocer el sentido de esa pa«labra, *me saludaban con aquel nombre á mi llegada para «honrarme*. Para alejar á los zelandeses de mi persona y de «mi ministerio, quieren suponer en mil folletos, que circu«lan por todas partes, que yo he venido á estos lejanos paí«ses para apoderarme de sus tierras y sojuzgar este país; «que despues de haber quitado las mujeres á sus maridos, «los degollaré á estos, ó los arrojaré al mar...» (*Carta del Ilmo. Sr. Pompalier*, obispo de Maronea, vicario apostólico de la Oceania occidental.—Bahía de las Islas, 14 de mayo de 1840.—*Anales de la Propagacion de la Fe*, t. 13, página 47).

«Hace poco que los metodistas, escribe otro misionero, «reunieron el pueblo en su templo, y con un nuevo género

«de predicacion mostraban en una linterna mágica al Papa «y á los sacerdotes católicos encendiendo un activo fuego «debajo de una caldera en la cual ardian los protestantes; «pero ese tierno espectáculo hizo derramar muy pocas lá«grimas.» *(Carta del Sr. Baty*, escrita de Taiti el 15 de abril de 1839. *Anales de la Propagacion de la Fe*, t. 12, pág. 87).

Esas calumnias recaen cási siempre sobre los ministros; pero siempre perjudican á los progresos del Evangelio, sea inspirando á pueblos inconstantes y suspicaces desconfianza en los misioneros, sea manifestando en los ministros sentimientos de odio que la ley de Dios condena, y que la verdadera caridad no llega ni aun á concebir. *(Anales de la Propagacion de la Fe*, t. 15, pág. 205).

Sin caridad es imposible el *despego* y la *abnegacion* de las cosas humanas.

No es posible hablar sériamente del desinterés y de la abnegacion de los ministros protestantes, porque ya está fijada la opinion sobre ese punto, y su reputacion es conocida. La mayor parte de ellos se dedica á la obra de las misiones con miras de interés temporal. Todos están convencidos de esto, y cada dia se confirma mas la opinion general con la conducta de los ministros. Salen ordinariamente de su patria en familia, con sus mujeres é hijos, despues de haberse asegurado una buena pension. En llegando á su destino, se proporcionan todas las comodidades de la vida: habitacion espaciosa y cómoda, criados, caballos, coche, si es posible (Bingham, jefe de los misioneros metodistas, se paseaba en coche en las islas de la Oceania, en medio de un pueblo pobre y mendigo): nada les falta para gozar de todos los placeres de una vida opulenta. Un moderno defensor de las misiones protestantes no niega el hecho; quiere solo justificarlo, diciendo que los misioneros van á esos lejanos países *para enseñar la civilizacion y dar á los naturales el ejemplo de vivir* BIEN. *(Una palabra sobre las misiones protestantes en respuesta al artículo del Sr. de Carné*, por J. H. Grandpierre, pág. 22. París, 1843). Los Apóstoles enseñaron la civilizacion de un modo muy diferente, y la basaron en la piedad y en la perfeccion del hombre, no en el lujo y en la ostentacion; la cultura cristiana es el fruto de los su-

dores y de la sangre que han derramado los verdaderos Apóstoles, y que derraman cada dia los enviados de la Iglesia.

Los ministros se glorian de tener sus mártires; y nos citan cinco ó seis misioneros que se han internado temerariamente entre tribus guerreras; citan tambien los ministros muertos en las costas de África por efecto del maléfico clima. Pero el amor al dinero hace que millares de especuladores se expongan á una fuerte temperatura; y los ministros que nos citan, si la memoria no me es infiel, murieron entre su templo y su almacen. El peligro á que se expusieron estaba compensado con una esperanza muy diferente de la celestial. No negaré que algunos ministros protestantes puedan tener intenciones puras y miras verdaderamente cristianas; pero de seguro ese mérito no es propiedad de muchos, ni carácter distintivo del apostolado protestante. Guizot, aunque partidario de la Reforma, no se atrevió, en una solemne discusion en que se reprodujo ese cargo, á desmentir la reputacion de codicia que se han adquirido los ministros. No era necesaria su confesion, porque el mismo carácter de aquellos debates en las Cámaras francesas era un testimonio y prueba evidentes del espíritu comercial y especulador de los ministros. El Gobierno inglés reclamaba una indemnizacion por el almacen de Pritchard, víctima de la conquista; y con informes auténticos se probaba que dicho *caballero*, de misionero que era, se habia convertido en mercader, y el apostolado habia cedido su lugar al comercio. Todos los años se ven en Inglaterra misioneros protestantes regresar á su patria despues de haber realizado una fortuna considerable, y gozarse despues en la abundancia de una ociosa tranquilidad.

El espíritu mercantil de los ministros se descubre hasta en su mismo ministerio. «Los metodistas, escribe un misio«nero católico de la Polinesia, habian enseñado siempre, «que el Bautismo no era necesario para la salvacion. Pero «el dia 7 de mayo de 1838 declararon que era necesario «que todo el mundo se bautizara. Establecieron igualmente «una especie de confesion pública, pero en beneficio pro«pio; cada uno de los indígenas venia á las reuniones para

«decir algunas faltas que habia cometido; y despues daba «dinero, legumbres, aves ú otros objetos, y recibia despues «la absolucion.

«La mujer de un metodista enseñaba á leer á las niñas, «y tenia buen cuidado de hacerse pagar sus servicios. En «el mes de mayo de 1838, mientras que las niñas le traian «su tributo, advirtió que una de ellas estaba retirada; y le «preguntó por qué no se presentaba como las demás. La «pobre niña respondió, bajando los ojos, que sus padres «eran indigentes. La maestra, poco satisfecha con esta res«puesta, le preguntó si no tenian legumbres en su huerta. «En la misma tarde la niña fué á coger cuatro ó cinco coles, «las únicas que se hallaban en el huerto de sus padres, y «las presentó á la maestra.» *(Anales de la Propagacion de la Fe,* t. 12, pág. 254).

«Como los ministros no creen que el Bautismo es necesa«rio para la salvacion, escribe uno de los misioneros, están «muy distantes de quererlo conferir á todos los adeptos que «tienen en estas islas, aunque residen en ellas hace ya mas «de veinte años. Es una gracia que solo se consigue mos«trándose generoso; los que nada pueden dar pasan diez y «quince años sin poder alcanzar ese favor. Todos los dias «somos testigos de lo que acabo de decir; y los adeptos de «la secta que se convierten no dejan de contarnos siempre «lo que les ha *costado* para entrar en la congregacion pro«testante... El menor cargo es suficiente para ser despedi«do... Si el pecador excomulgado se arrepiente, puede ser «recibido de nuevo en la comunidad, pero dando al minis«tro pruebas de su liberalidad; y si veinte veces incurre en «la excomunion, veinte veces es rebautizado; porque, di«cen los ministros, si alguno llega á recibir una sola vez el «Sacramento como es debido, no es posible que recaiga en «el pecado. Tal es la doctrina que he oido yo mismo de la «boca de Emmerson.» *(Carta del R. Desvault,* del 19 de diciembre de 1840, en las islas de Sandwich. *Anales de la Propagacion de la Fe,* t. 14, pág. 377).

Los ministros protestantes saben especular sobre el valor de sus Biblias. «La religion católica, escribia en 1831 el «R. Bachelot á Hill, que queria arrojarle de las islas de Sand-

«wich, la religion católica nos da á conocer cuán grande es «la excelencia de los Libros sagrados; pero no enseña á sus «ministros á hacerlos valer como medio de aumentar sus «intereses. Yo no sé dar en salario, para economizar mi di- «nero, un número de Biblias proporcionado á la suma que «se deberia pagar por los trabajos hechos por encargo mio; «mucho menos tratándose de isleños que, no sabiendo leer, «reciben esos libros con sentimiento, y se apresuran á cam- «biarlos por algunas monedas, para realizar al menos una «pequeña parte de la suma que debian recibir en pago de «su trabajo. El respeto que la Iglesia católica profesa á los «Libros sagrados no le permite exponerlos de ese modo al «desprecio y á la befa del pueblo...»

Pero nunca han descubierto los ministros con mas descaro su avaricia, que cuando el Gobierno inglés distribuyó tierras en la Nueva-Zelanda.

«Los misioneros protestantes de la Nueva-Zelanda, escri- «bia la *Crónica de Australia* del 5 de octubre de 1841, *han «sabido sacar buen partido del Evangelio,* si debemos juz- «gar por la siguiente muestra de sus pretensiones en la dis- «tribucion de tierras. William Williams ha recibido por su «parte quinientos setenta acres de tierra; mas para un mi- «nistro del Evangelio la cesion de quinientos setenta acres «es una friolera, comparada con lo que se ha concedido á «Enrique Williams: este ha tenido por su parte 11,245 acres. «Véase, pues, cómo ha adquirido *once mil doscientos cua- «renta y cinco* acres de tierra un predicador del Evangelio, «enviado probablemente á expensas de alguna señora ca- «ritativa para convertir á los salvajes de la Nueva-Zelanda. «*A fructibus eorum cognoscetis eos.*—Por sus frutos los co- «noceréis. ¡Qué bellos parecerán esos frutos á los diarios «de las misiones protestantes...! Tenemos el consuelo de «poder asegurar que en la lista de misioneros que recla- «man su parte en la distribucion de las tierras no se halla «ni el nombre del obispo católico, el Ilmo. Pompalier, vica- «rio apostólico de la Nueva-Zelanda, ni el de miembro al- «guno de su clero; porque ninguno de ellos ha pedido en «provecho propio un solo acre. Se ha hecho lo que debia «hacerse.» *(Diario de Bruselas* del 13 de abril de 1842).

Se han visto misioneros protestantes que han sacrificado el interés espiritual de sus misiones á sus intereses comerciales. «La colonia de Palmas, escribia el 5 de agosto de 1842 «al Ilmo. Sr. Barron, vicario apostólico de las dos Guineas, «el R. Kelly, misionero católico en la costa occidental de «África, la colonia de Palmas se halla en un estado de con«fusion indescriptible: la vida y las propiedades de todos «están en peligro. Los desórdenes han principiado por el «siguiente motivo: Los ministros americanos se habian apo«derado de cási todo el comercio de la costa, con gran per«juicio de los mercaderes de su nacion. Esa rivalidad debia «naturalmente producir escenas deplorables. El almacen «de la mision presbiteriana ha sido robado. Era regular que «se pidiera justicia al gobernador de la colonia; mas en vez «de reclamar su proteccion, el principal ministro ha prefe«rido recurrir á la intervencion de un capitan de navío «americano. Este ha cogido dos indígenas, y se los ha lle«vado á bordo de su navío. Al punto el rey y sus súbditos «han tomado las armas, y parecen resueltos á pegar fuego «á todos los establecimientos protestantes. Mientras dura «ese tumulto belicoso, hemos continuado visitando á nues«tros enfermos, y enseñando el catecismo sin haber recibido «el mas leve insulto. En todas partes vemos que los africa«nos afilan sus puñales, mientras que las cajas de guerra «hacen resonar sus lúgubres ecos. En vano se ha procurado «hacernos sospechosos á los negros; la calumnia ha recaido «sobre sus autores, y el Rey nos manifiesta mas confianza «que nunca.» *(Anales de la Propagacion de la Fe*, t. 15, página 319. Julio de 1843).

No es necesario buscar la causa de la esterilidad de las misiones protestantes, porque la conducta de los ministros basta para explicarla. Atribuirla al defecto de recursos es olvidar la suma enorme de las rentas que poseen las Sociedades protestantes (Esas rentas ascendian hace algunos años á veinte y cinco millones de francos): es perder de vista la notable observacion de Malcolm, quien preguntaba si la misma abundancia de recursos que tienen los misioneros, si sus riquezas y su fausto no son los obstáculos principales al fruto de sus misiones... No, ciertamente, los me-

dios materiales no faltan á los ministros, la abundancia de recursos es tal, que llega á ser un obstáculo á la propagacion de la fe.

Las circunstancias difíciles, la obstinacion de los pueblos, los prejuicios, las prevenciones... no oponen en nuestros dias mayores obstáculos á la propagacion del Evangelio de los que las instituciones del pueblo romano, la filosofía griega y la corrupcion pagana oponian á la locura de la cruz en tiempo de los Apóstoles. Dios es el que triunfa en la propagacion de la fe; y debe triunfar en todos tiempos, porque su gracia es superior á todas las pasiones y á todos los obstáculos.

Los ministros se quejan de la obstinacion de los pueblos; pero los isleños de la Oceania, donde ellos fundaron su mision modelo, no oponen ninguna resistencia séria á la propagacion de la fe; no tienen prevencion ninguna contra el Cristianismo. Nunca ha habido nacion pagana que recibiera el Evangelio con mayor facilidad. Pues ¿dónde se hallan aquí los obstáculos? ¿Dónde las dificultades? ¿Cómo es que los misioneros católicos no hallan jamás los escollos contra los cuales se estrella todo el celo de los protestantes? ¿De dónde proviene que por todas partes consiguen tan felices resultados? Sus iglesias florecen en las Indias, en la China, como en América y en la Polinesia. ¿Cómo nos explican los protestantes ese fenómeno? ¿Cómo darán razon de esa diversidad? Para los católicos la razon es muy sencilla y evidente. Nuestros misioneros enseñan la fe como los Apóstoles; son enviados por el legítimo sucesor de san Pedro; practican las virtudes apostólicas, y se colocan en una esfera superior á todos los intereses humanos. Vencen en las cadenas, y triunfan por el martirio. Sus personas, sus vidas están consagradas enteramente al servicio de Dios y del prójimo.

En 1839 estalló una sangrienta persecucion en la mision de Corea: la palabra de *europeo* habia llegado á los oidos de los perseguidores, y se habian dado órdenes para que se buscasen los misioneros europeos por todas partes: el ilustrísimo Sr. Hubert llamó á los RR. Chastan y Mauban, para que reuniéndose pudieran deliberar sobre el partido que

debia adoptarse en una posicion tan crítica. Creyeron que seria prudente huir; dos de ellos cederian por un momento á la persecucion, ocultándose, y *uno solo* se entregaria á los verdugos. El señor Obispo reclamaba para sí esta gracia, porque al primer pastor, como él decia, tocaba el derecho de dar el *primero* su vida por sus ovejas; pero los reverendos Mauban y Chastan reclamaban cada uno para sí el mismo honor. No pudiendo ponerse de acuerdo en ese punto, abandonaron el proyecto de entregarse y el de huir; temian sobre todo exponer la familia que contribuiria á su evasion. Resolvieron, pues, permanecer en Corea, ocultándose; pero, arreciando mas la persecucion, el Ilmo. Hubert resolvió presentarse con sus misioneros, para ahogarla en su sangre. «*Hoy mismo,* escribia el R. Chastan el dia 6 de «setiembre de 1839, *ha llegado la órden del Prelado para que* «*nos presentemos al martirio.* Tenemos el dulce consuelo de «partir, despues de haber celebrado por última vez el santo «sacrificio. ¿Qué cosa tan consoladora es poder decir con «san Gregorio: *Unum ad palmam iter; pro Cristo mortem* «*appeto:* Deseo morir por Jesucristo, porque para mí es el «único camino del cielo...!» (Véase *Anales de la Propagacion de la Fe).*

Esos generosos apóstoles ofrecen su vida por su grey; y pocos dias despues estaban ya en posesion de la gloriosa palma debida al martirio de la caridad y de la fe.

Óigase el lenguaje de un misionero católico encarcelado, que anuncia á su familia su próximo triunfo:

«Esta es probablemente la última carta que recibiréis de «mí. Estoy preso por Jesucristo y cargado de cadenas des«de el 16 de febrero de 1842. Espero que al recibir esa noti«cia, léjos de llorar mi suerte, os uniréis á mí para dar al «Señor gracias por el insigne favor que me ha concedido, «dándome ocasion de sufrir algo por su gloria... Cuatro ve«ces he sido atormentado, y cuatro veces ha socorrido el «Señor mi flaqueza, dándome la constancia necesaria para «sufrir tan terrible prueba, sin hacer nada que fuera indig«no de un soldado de Jesucristo. Dadas sean al Autor de to«do bien las debidas gracias: no solamente sostiene él á los «débiles y los fortifica en la tortura, mas aun posee el ine-

«fable secreto de cambiar los tormentos en gozo y en deli-«cias... Estamos cinco misioneros en la misma cárcel. El dia «en que sean cortadas nuestras cabezas será para nosotros «un dia de fiesta; hemos reservado nuestros mejores vesti-«dos para celebrarle. Entre tanto nos preparamos lo mejor «que podemos para recibir el golpe tan deseado; pero esa «preparacion va acompañada de una santa alegría. ¡Oh! «¡cuán digna de envidia es la suerte de los que derraman «su sangre por Jesucristo! Es el camino mas seguro y mas «recto que pueda llevarnos á la felicidad eterna. Cuando «uno ha pasado ya por los tormentos, y no le falta mas que «un paso para unirse á su Dios, la muerte no tiene nada «de terrible; se presenta, al contrario, con un aspecto risue-«ño que consuela y regocija. Cuando se ha llegado á tocar «la palma, ¡qué doloroso seria verse arrojado de nuevo en «el mar de esta miserable vida, mar tan fecundo en tempes-«tades y naufragios!» (*Carta del R. Miche,* del 14 de junio de 1842. *Anales de la Propagacion de la Fe,* t. 15, pág. 355).

Óigase ahora á un obispo colocado bajo la espada de la persecucion:

«Voy á recibir ahora la consagracion episcopal; no pu-«diendo lograrla en Macao, donde actualmente no hay obis-«po, continuaré mi correría hasta Manila, para regresar «desde luego á mi querida y desgraciada mision. El regre-«so será peligroso en extremo; y bien pudiera suceder que, «despues de haber recibido la mitra, recibiese un sablazo «que echase por tierra la cabeza y la mitra. Me aconsejan «que vuelva á Francia; y aun me ofrecen pagar todos los «gastos del viaje. Sin duda alguna me es muy grata la pa-«tria, y seria para mí una dicha el volverla á ver; mas ¿có-«mo puedo yo consentir en que perezcan los doscientos mil «cristianos que existen en mi mision, y que por mi co-«bardía se apague la antorcha de la fe que otros han en-«cendido con tantos sudores y fatigas? ¿Puede el pastor «alejarse de su rebaño en el momento en que rugen los leo-«nes con mas furor? ¿Es decoroso que un soldado abando-«ne su puesto, porque ve la espada del enemigo que cente-«llea ante sus ojos? No, no; aun cuando todos los ejércitos «del tirano estuviesen escalonados en el camino para cer-

«rarme la entrada de la China, es necesario que yo respon-
«da á la órden que me llama á ese punto. Los muros de mi
«Jerusalen están caidos; nuevo Nehemías, yo debo ir allá
«para restaurarlos, ó para sepultarme entre sus escombros.
«Muchas son las cruces y tribulaciones que me esperan; las
«contemplo de léjos como montañas humeantes; pero gra-
«cias al Señor no las temo; todo cuanto deseo es concluir
«dignamente mi carrera apostólica, llenar el ministerio
«que el Señor me ha confiado: *Nihil horum vereor... dum-*
«*modo consummem cursum meum et ministerium verbi, quod*
«*accepi à Domino Jesu.*

«Esta carta es tal vez la última que te escribo; pero an-
«tes de recibir noticias ciertas de mi muerte no ceses de es-
«cribirme, y sobre todo de pedir al Señor que se digne der-
«ramar su bendicion sobre mis trabajos. Te tendré presente
«en lo poco bueno que puedo hacer. Así se alimentará esa
«agradable correspondencia que tan vivamente deseas, y en
«la cual, sin embargo, espero ser mas ganancioso que tú.»
(*Anales de la Propagacion de la Fe,* n. 78, pág. 374. Setiembre de 1841).

¡Esos son los sentimientos que bendice el cielo; esos los hombres cuyo ministerio fecunda la gracia!

Los misioneros protestantes no poseen ese espíritu, y por consiguiente no pueden alcanzar los mismos triunfos. No debemos, sin embargo, echarles en cara su esterilidad, como si fuera un crímen personal; no acusemos á los ministros por la inutilidad de su trabajo, porque son víctimas de sus doctrinas, y sufren las consecuencias de sus errores. Su ministerio no es aquel que estableció Jesucristo, sino el que ha inventado la Reforma. No ejercen ningun imperio sobre las inteligencias y los corazones, porque la gracia no coopera á sus trabajos; plantan y riegan, mas el cielo no da el incremento; trabajan, sí, pero sin fruto, porque Dios no bendice sus trabajos.

La vergüenza, por consiguiente, de esa esterilidad recae por entero sobre el protestantismo, que ha suprimido el magisterio apostólico para sustituir en su lugar una enseñanza humana. Las doctrinas protestantes explican el misterio que no pueden comprender los admiradores de las mi-

siones bíblicas, y suministran á los hombres graves materia de profundas reflexiones.

Si la Reforma se ve castigada con una completa esterilidad en la obra de las misiones es porque no tiene parte en las promesas que hizo á su Iglesia el divino Redentor; no posee el depósito de la verdad, no conoce el camino de la salvacion. La Iglesia católica es la única depositaria del magisterio divino; ella sola ha recibido la mision de propagar la doctrina evangélica.

Esa es la conclusion legítima de nuestras investigaciones.

¡Ojalá reconozcan los ministros esta verdad, y le presten público homenaje! ¡Ojalá volviesen sus ojos hácia la nueva Sion, que segun Isaías ve correr hácia sí todas las naciones de la tierra! Su autoridad divina brilla mas que el sol; cien claras señales la distinguen de las sinagogas del error; pero, aun cuando no tuviese otro brillo que la magnífica auréola de su brillante fecundidad, bastaria esa sola para que todos los espíritus rectos, todos los corazones sinceros reconociesen en ella á la Esposa del Espíritu Santo, á la heredera de las promesas.

¡Quiera el cielo que nuestros extraviados hermanos, despues de haber tenido largo tiempo los ojos cerrados á la luz, los abran finalmente para percibir el resplandor de la claridad divina, y confesar con nosotros la misma caridad, la misma fe y la misma esperanza!

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

DOCUMENTOS

RELATIVOS Á LA LECTURA DE LA SAGRADA BIBLIA

EMANADOS DE LA SANTA SEDE.

DOCUMENTOS

ANTERIORES AL ESTABLECIMIENTO DE LAS SOCIEDADES BÍBLICAS.

INOCENCIO III EN 1199.

(Las cartas CXCV y CCXLVII de Juan VIII escritas en el año 880—*Labbe, IX,* 127 *y* 175—*y la carta de Gregorio VII escrita en* 1079—*L. VII, ep. XI, Labbe, X,* 233—*se refieren á la lengua litúrgica y no á la lectura de la Biblia en lengua vulgar. Lo mismo debe decirse del decreto de Alejandro VII sobre la version francesa del Misal romano).*

Epistola CXLI et CXLII ad Episc. Metensem. t. 1, *pag.* 432 *et* 442, *ed. Baluzii. (Véase en esta obra t.* 1, *pág.* 18 *et* 19, *y t.* 2, *pág.* 500).

PIO IV Y EL CONCILIO DE TRENTO EN 1564.

(Estas reglas fueron confirmadas por Clemente VIII en 1596).

LA III Y LA IV REGLA DEL ÍNDICE.

III.

Librorum autem Veteris Testamenti versiones, viris tantum doctis et piis, judicio Episcopi concedi poterunt; modo hujusmodi versionibus, tanquam elucidationibus Vulgatæ editionis, ad intelligendam sacram Scripturam, non autem, tanquam sacro textu, utantur.
Versiones vero Novi Testamenti, ab auctoribus primæ classis hujus Indicis facta, nemini concedantur, quia utilitatis parum, periculi vero plurimum lectoribus ex earum lectione manare solet.

Si quæ vero annotationes, cum hujusmodi quæ permittuntur versionibus, vel cum Vulgata editione circumferuntur, expunctis locis suspectis à facultate theologica alicujus Universitatis catholicæ, aut Inquisitione generali permitti eisdem poterunt, quibus et versiones.

Quibus conditionibus, totum volumen Bibliorum, quod Biblia Vatabli dicitur, aut partes ejus, concedi viris piis, et doctis poterunt.

IV.

Cum experimento manifestum sit, si sacra Biblia vulgari lingua passim sine discrimine permittantur, plus inde, ob hominum temeritatem, detrimenti quam utilitatis oriri, hac in parte judicio Episcopi, aut Inquisitoris stetur, ut cum consilio Parochi, vel Confessarii, Bibliorum à catholicis auctoribus versorum lectionem in vulgari lingua eis concedere possint, quos intellexerint, ex hujusmodi lectione non damnum, sed fidei, atque pietatis augmentum capere posse ; quam facultatem in scriptis habeant.

Qui autem absque tali facultate ea legere, seu habere præsumpserit, nisi prius Bibliis Ordinario redditis, peccatorum absolutionem percipere non possit.

Regulares vero, non nisi facultate à Prælatis suis habita, ea legere, aut emere possint.

CLEMENTE XI EN 1711.

Proposiciones del P. Quesnel, condenadas en la bula Unigenitus.

LXXIX. Utile et necessarium est, omni tempore, omni loco, et omni personarum generi studere, et cognoscere spiritum, pietatem, et mysteria sacræ Scripturæ.

LXXX. Lectio sacræ Scripturæ est pro omnibus.

LXXXI. Obscuritas sancta verbi Dei non est laicis ratio sese dispensandi ab ejus lectione.

LXXXII. Dies dominicus à christianis debet sanctificari lectionibus pietatis, et super omnia sanctarum Scripturarum... Damnosum est velle christianum ab hac lectione retrahere.

LXXXIII. Est illusio sibi persuadere, quod notitia mysteriorum religionis non debeat communicari fœminis lectione sacrorum Librorum. Non ex fœminarum simplicitate, sed ex superba virorum scientia ortus est Scripturarum abusus, et natæ sunt hæreses.

LXXXIV. Abripere à christianorum manibus Novum Testamentum, seu eis illud clausum tenere, auferendo eis modum intelligendi, est illis Christi os obturare.

LXXXV. Interdicere Christianis lectionem sacræ Scripturæ præsertim Evangelii, est interdicere usum luminis filiis lucis, et facere ut patiantur speciem quamdam excommunicationis.

BENEDICTO XIV EN 1741.

Decreto de la Congregacion del Índice del 13 *de junio.*

Si hujusmodi Bibliorum versiones vulgari lingua fuerint ab Apostolica Sede approbatæ, aut editæ cum annotationibus desumptis ex sanctis Patribus, vel ex doctis, catholicisque viris, conceduntur.

PIO VI EN 1794.

Proposición del concilio de Pistoya, condenada en la bula Auctorem fidei.

Prop. LXVII. Doctrina perhibens à lectione sacrarum Scripturarum, nonnisi veram impotentiam excusare; subjungens ultra se prodere obscurationem, quæ ex hujusce præcepti neglectu orta est super primarias veritates religionis, *falsa, temeraria, quietis animarum perturbativa, alias in Quesnelio damnata.*

DOCUMENTOS

POSTERIORES AL ESTABLECIMIENTO DE LAS SOCIEDADES BÍBLICAS.

PIO VII EN 1816.

Letras apostólicas á Ignacio, obispo de Gnesne.

Venerabilis Frater: Salutem et apostolicam benedictionem!

Postremis litteris nostris polliciti sumus, tibi responsum daturos quam primum tuis, in quibus ad hanc Sanctam Sedem, nomine etiam Cæterorum Poloniæ Episcoporum de *Societatibus*, quas vocant *Biblicis*, retulisti; et quid in hac re agere deberetis, à Nobis studiose postulasti. Nos quidem multo ante id facere voluissemus, sed incredibilis curarum undique succrescentium multitudo effecit, ut usque ad hanc diem petitioni tuæ satisfacere non potuerimus.

Horruimus sane vaferrimum inventum quo vel ipsa Religionis fundamenta labefactantur; adhibitisque in consilium, pro rei gravitate, Venerabilibus Fratribus Nostris, S. R. E. Cardinalibus, quænam Pontificiæ nostræ auctoritatis remedia ad eam pestem, quoad fieri posset, curandam, delendamque opportuniora futura sint, omni adhibito studio et sollicitudine deliberavimus.

Interea gratulamur Tibi, Venerabilis Frater, teque ut par est, etiam atque etiam in Domino commendamus, quod in tanto rei christianæ discrimine singularem zelum exercueris, eamque fidei labem, gra-

vissimumque animarum periculum Sedi huic Apostolicæ denunciaveris.

Et quamquam minime necesse esse videatur, festinanti stimulos admovere, cum Tua jam sponte exarseris ad impias Novatorum machinationes detegendas, et oppugnandas, pro Nostro tamen munere Te etiam atque etiam hortamur, ut, quantum eniti viribus, consilio providere et auctoritate possis efficere, præstes in dies impensissime, opponens Te murum pro domo Israel.

In hunc finem has ad Te litteras damus, ut nimirum insigni testimonio commendemus, Tuos istos præclaros conatus, et studeamus tamen tuam in id pastoralem sollicitudinem, solertiamque magis, magisque concitare. Interest quippe summopere communis salutis, omni ope et opera conspirare ad ea propulsanda, quæ in sanctissimæ Religionis nostræ perniciem ab ejus hostibus parantur: et proinde Episcopalis muneris est, nefarii in primis consilii malitiam ab oculos, quod jam egregie præstas, fidelium ponere; illudque ex Ecclesiæ præscriptionibus pro ea qua polles eruditione et sapientia edicere: *Biblia nimirum, opera hæreticorum impressa, vetitis libris accenseri juxta Indicis regulas* (n. II et III); *experimento autem manifestum esse, è Sacris Scripturis, quæ vulgari lingua edantur, plus detrimenti quam utilitatis oriri ob hominum temeritatem* (Reg. IV): idque eo magis pertimescendum esse in tanta temporum fœditate, quibus omni undique arte et conatu sancta impetitur Religio, et teterrima in Ecclesiam vulnera infliguntur. Standum igitur est salutari Decreto Congregationis Indicis (13 Junii 1757): Bibliorum versiones vulgari lingua non esse permittendas, nisi quæ fuerint ab Apostolica Sede approbatæ, aut cum annotationibus editæ ex Sanctis Ecclesiæ Patribus.

Speramus sane, avitæ Religionis argumenta in hisce etiam turbidis rebus, Polonos præbituros fore luculentissima; idque Tua imprimis opera ac cæterorum hujusce regni antistitum, quibus mirifice pro fidei deposito conniti gratulamur in Domino, confidentes, universos susceptam de iis opinionem cumulatissime fore expleturos.

Necesse est autem, ut quamprimum mittas Biblia, quæ, commentariis subjectis, edidit Polonica lingua Jacobus Wuickius, recentemque ipsorum editionem, quæ sublatis adnotationibus, quæ ex Sanctis Ecclesiæ Patribus, vel ex doctis catholicisque viris desumptæ erant, in vulgus prodiit, et quid de ea sentias, proponas: ut ita ex ipsorum collatione, ac re mature perpensa dignoscatur, quinam errores insidiose ibidem obtegantur, et Nostrum de hac re judicium ad rectæ fidei incolumitatem pronunciemus.

Perge ergo, Venerabilis Frater, tenere viam sanctissimam, quam instituisti, præliari videlicet assidue prælia Domini in doctrina sana, populosque Tibi concreditos monere, ne in laqueos incidant, qui sibi in perennem ruinam parati sunt. Id abs Te atque cæteris istis Episcopis, quos etiam Nostra hæc spectat Epistola, præstolatur Ec-

clesia: id nos expectamus studiosissime qui conceptum ex novo genere zizaniorum, quæ inimicus homo superseminat, mœrorem, jucundissima hac spe levari quodammodo sentimus: ac majora semper Tibi, ipsisque Coepiscopis in Dominicis Gregis bonum, charismata, apostolica benedictione, quam Tibi, illisque impertimur, adprecamur ex corde.

Datum Romæ apud S. Mariam Majorem, die 29 Junii anni 1816, Pontificatus nostri XVII.

Letras apostólicas de Pio VII á Estanislao, obispo de Mohilew.

Venerabilis Frater: salutem et Apostolicam benedictionem!

Magno et acerbo dolore confecti sumus, ubi accepimus exitiosum consilium haud ita primum susceptum, quo Sacratissimi Bibliorum libri novis, ac præter saluberrimas Ecclesiæ regulas editis interpretationibus, iisque callide in pravos sensus contortis, vernacula qualibet lingua passim pervulgantur. Namque ab aliqua jam ex perlatis ad Nos hujusmodi versionibus animadvertimus, eam in purioris doctrinæ sanctitatem parari perniciem, ut facile fideles ex iis fontibus lethale ebibant venenum, ex quibus haurire debuissent aquas sapientiæ salutaris. Ast longe etiam gravior Nos mœror invasit, cum litteras quasdam Fraternitatis Tuæ nomine inscriptas perlegimus, quibus populo tuæ curæ concredito hortator aderas et auctor, ut recentiores hasce Bibliorum versiones sibi compararet, vel oblatas animo reciperet lubenti, easque assiduo, intentoque studio pervolutaret. Nihil certo Nobis ad dolorem acerbius accidere poterat, quam te conspicere lapidem factum offensionis, qui positus eras, ut justitiæ semitas cæteris commonstrares.

Obversari enim Tibi debuisset ante oculos, quod constanter et Prædecessores Nostri monuerunt, nimirum si *Sacra Biblia* vulgari lingua passim sine discrimine permittantur, plus inde detrimenti quam utilitatis oriri. Porro Romana Ecclesia solam Vulgatam Editionem ex notissimo Tridentini Concilii præscripto suscipiens, aliorum linguarum versiones respuit, easque tantum permittit, quæ cum adnotationibus ex SS. Patrum, et Catholicorum Doctorum Scriptis opportune depromptis eduntur, ne tantus thesaurus pateat novitatum corruptelis, atque ut Ecclesia toto orbe diffusa sit *labii unius, et sermonum eorumdem.* (Addit. ad Reg. IV Indicis).

Sane cum in vernaculo sermone creberrimas animadvertamus vicissitudines, varietates, commutationesque, profecto ex immoderata Biblicarum versionum licentia immutabilitas illa convelleretur, quæ divina decet Testimonia, et fides ipsa nutaret, cum præsertim ex unius syllabæ ratione quandoque de dogmatis veritate disceptatur. In id proinde pravas, teterrimasque machinationes suas conferre in more habuerunt hæretici, ut editis vernaculis Bibliis (de quorum tamen mira varietate ac discrepantia ipsi se invicem accu-

sant, et carpunt), suos quique errores sanctiori divini Eloquii apparatu obvolutos per insidias obtruderent. *Non enim natæ sunt hæreses,* inquiebat S. Augustinus, *nisi dum Scripturæ bonæ intelliguntur non bene, et quod in eis non bene intelligitur, etiam temere et audacter asseritur.* (Tract. XVIII, *in Joan.* 1). Quod si viros pietate et sapientia spectatissimos Scripturarum interpretatione haud raro defecisse dolemus, quid non timendum, si imperito vulgo, qui ut plurimum non delectu aliquo, sed temeritate quadam judicat, translatæ in vulgarem quamque linguam Scripturæ, libere eidem pervolvendæ traderentur? *Itane vero?* apposite clamat S. Augustinus: *Nulla imbutus poetica disciplina Terentium sine magistro attingere non auderes... Tu vero in sanctos libros sine duce irruis, et de his sine præceptore audes ferre sententiam?* (Libr. de utilitate credendi, ad Honorat. c. 2).

Quare in celebri illa sua ad fideles ecclesiæ Metensis Epistola sapienter omnino hæc præcipit decessor Noster Innocentius III. «Arcana fidei sacramenta non sunt passim omnibus exponenda, cum «non passim ab omnibus possint intelligi: sed eis tantum, qui ea «fideli possunt concipere intellectu. *Propter quod simplicioribus* in«quit Apostolus, *quasi parvulis in Christo lac potum dedi vobis, non es«cam.* Majorum enim est solidus cibus, sicut aliis ipse dicebat: *Sa«pientiam loquimur inter perfectos, inter vos autem nihil judicavi me «scire, nisi Jesum Christum, et hunc crucifixum.* Tanta est enim divi«næ Scripturæ profunditas, ut non solum simplices, et illiterati, sed «etiam prudentes, et docti non plene sufficiant ad illius intelligen«tiam indagandam. Propter quod dicit Scriptura: *Quia multi defece«runt scrutantes scrutinio:* unde recte fuit olim in lege divina statu«tum, ut bestia quæ montem tetigisset, lapidaretur; ne videlicet «simplex aliquis, et indoctus præsumat ad sublimitatem Sacræ «Scripturæ pertingere, vel eam aliis prædicare. Scriptum est enim: «*Altiora te, ne quæsieris;* propter quod dicit Apostolus: *Non plus sa«pere, quam oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem.*»

At notissimæ sunt non solum mox laudata Innocentii III, sed et Pii IV, Clementis VIII et Benedicti XIV Constitutiones, quibus præcavebatur, ne si ad libitum cunctis pateret Scriptura, forte vilesceret, et pateret despectui, aut prave intellecta à mediocribus in errorem induceret sed quæ sit Ecclesiæ mens de Scripturæ lectione atque interpretatione, noscat luculentissime Fraternitas Tua ex præclara alterius Prædecessoris Nostri Clementis XI Constitutione *Unigenitus,* qua illæ doctrinæ disserte improbantur, quibus utile ac necessarium asserebatur *omni tempore, omni loco, et omni personarum generi cognoscere mysteria Sacræ Scripturæ, cujus lectio esse pro omnibus adstruebatur, damnosumque esse christianum populum ab eadem retrahere, imo Christi os fidelibus obturari, cum ex ipsorum manibus Novum Testamentum abripiatur.* (Prop. Quesnel, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85).

Quod vero majoris etiam doloris Nobis causam præbuit, illud est, quod eousque progressus es, ut Tridentini Concilii de Canonicis Scripturis decretum exscribens, ea abscinderes, quæ eodem contex-

tu de Traditionibus sanciuntur. Cum enim SS. illi Patres aperte dicant, *verbum Dei contineri non solum in libris scriptis, sed in certissimis insuper Ecclesiæ Traditionibus, tum ad fidem, tum ad mores pertinentibus, quas Sacrosancta Synodus tanquam vel oretenus à Christo, vel à Spiritu Sancto dictatas, et continua successione in Ecclesia catholica conservatas, pari pietatis affectu ac reverentia suscipit ac veneratur.* Tu Venerabilis Frater! hunc locum penitus detruncare non reformidasti. Quo pariter artificio litteras Pii VI Prædecessoris Nostri ad Martinum Florentinum Archiepiscopum à Te relatas fuisse cernimus. Cum enim sapientissimus ille Pontifex concinnatam ab eo Præsule Sacræ Scripturæ versionem hoc ipso laudet, quod Regulas à Sacra Indicis Congregatione, atque à Romanis Pontificibus præscriptis, accurate sancteque servatis, expositionibus ac explicationibus ex traditione depromptis versionem illam abunde ditaverit, Tu litterarum eam partem in qua hæc referuntur, suppressisti; atque ita non modo justissimam suspicionem de tua, hac super re sentiendi ratione excitasti, verum etiam non integre tum Sanctæ Synodi, tum laudatæ Prædecessoris Nostri relato textu in re tam magni momenti, aliis errandi causam præbuisti.

Quid enim aliud mutilationes illæ significant, Venerabilis Frater, nisi Te, aut circa sanctissimas Ecclesiæ Traditiones non recte sentire, aut ad eum finem loca illa à Te fuisse abrasa, quo Novatorum machinationibus faveres, quæ certe eo tendunt, ut legentium fides decipiatur, tranquilloque animo vel ipsi vulgares homines eas perlegant versiones, quæ ut supra ostendimus, multo magis obesse eis possunt quam prodesse.

Porro hæc omnia si cuilibet catholico viro minime licuissent, quid dicendum erit de sacro Ecclesiæ Antistite, quem Pastoralis dignitas custodem facit depositi fidei, atque doctrinæ, quique ipsa vi ac religione præstiti juramenti stricte tenetur, et errandi pericula à populo suo strenue seduloque submovere, et Ecclesiæ leges ac regulas servare ac tueri?

Vides igitur, Venerabilis Frater, quæ Nostra esse deberet Tecum agendi ratio, si canonicarum legum severitatem sequi vellemus. «Etenim erranti consentit, inquiebat S. Thomas Cantuariensis, qui «ad resecanda quæ corrigi debent, non occurrit... Nec caret suspi«cione Societatis occultæ, qui evidenter facinori desinit obviare.» (*Epist. ad Ep. Prov. Cant.* apud Harduin, tom. 6).

Nos vero, qua sumus in Te charitate, ei rei tantum insistimus, à qua, cum juris divini sit, Tibi injungenda abstinere non possumus, nempe ut scandalum, quod ista tua agendi ratione præbuisti, de medio tollas.

Hinc impensissime Fraternitatem tuam hortamur, atque per viscera D. N. Jesu Christi obsecramus, ut ea omnia quæ perperam circa novas Bibliorum versiones docuisti aut egisti, debita celerique contendas emendatione reparare.

Atque utinam, Venerabilis Frater, clarissimorum virorum exem-

pla æmulatus, quæ tantum ipsis honorem attulerunt, in animum induceres, ut acta illa Tua, formali solemnique retractatione reprobares. Non possumus tamen, quin Te excitemus, et in virtute sanctæ obedientiæ etiam Tibi præcipimus, ut id saltem præstes, quod ad puritatem doctrinæ et fidei integritatem tutandam necessarium est, nimirum ut novis ad populum datis litteris integre allato tum Decreti Concilii Tridentini; tum Pii VI in hanc rem Epistolæ textu, sincere et perspicue doceas, veritatem et Doctrinam christianam tum dogmaticam tum moralem non solum in Scripturis, sed etiam in Ecclesiæ catholicæ traditionibus contineri, atque ad Ecclesiam ipsam unice spectare utrasque interpretari; declares insuper, non eas Tibi in animo fuisse Sacrorum Librorum in vernaculas linguas versiones commendare, quæ ad Canonum, et Constitutionum Apostolicarum præscripta exacta non essent; denique notum facias ac pariter declares, Te in earumdem divinarum Scripturarum lectione suadenda, et inculcanda, non quoslibet indiscriminatim fideles, sed Ecclesiasticos viros respexisse, aut etiam laicos, qui tamen Pastorum judicio satis instructi essent.

Quæ sane omnia si perfeceris, ut in Domino confidimus, et à prudenti docilique animo Tuo Nobis certissime pollicemur, magnam cordi Nostro, atque universæ etiam Ecclesiæ afferes consolationem. Hac ipsi freti, Tibi, Venerabilis Frater, et gregi tuæ curæ commisso, Apostolicam benedictionem peramanter impertimur.

Datum Romæ apud S. Mariam Majorem, die 3 Septembris 1816, Pontificatus Nostri anno XVII.

LEON XII.

Carta encíclica á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos. Dada en 3 de mayo de 1824.

(Extracto relativo á las Sociedades bíblicas).

Non vos latet VV. FF. Societatem quamdam dictam vulgo Biblicam, per totum orbem audacter vagari, quæ spretis SS. Patrum traditionibus, et contra notissimum Tridentini Concilii Decretum, in id collatis viribus ac modis omnibus intendit, ut in vulgares linguas nationum omnium. Sacra vertantur, vel potius pervertantur Biblia. Ex quo valde pertimescendum est, ne sicut in aliquibus jam notis, ita et in cæteris interpretatione perversa de Evangelio Christi, hominis fiat Evangelium, vel quod pejus est, diaboli.

Ad quam pestem avertendam prædecessores Nostri plures ediderunt Constitutiones, et extremis diebus Sanctæ recordationis Pius VII duo dedit Brevia, alterum Ignatio Archiepiscopo Gnesnensi, alterum Stanislao Mohiloviensi, in quibus multa ex divinis Litteris, et ex Traditione accurate ac sapienter excerpta inveniuntur, ut ostendatur, quantopere fidei et moribus vaferrimum hoc inventum noxium sit.

Nos quoque pro Apostolico Nostro munere hortamur Vos, VV. FF., ut gregem vestrum à lethiferis hisce pascuis amovere omnimode satagatis. Arguite, obsecrate, instate opportune, importune, in omni patientia et doctrina, ut fideles vestri Regulas nostræ Indicis Congregationis adamussim inhærentes sibi persuadeant: «Si Sacra Biblia vulgari lingua passim sine discrimine permittantur, plùs inde «ob hominum temeritatem detrimenti, quam utilitatis oriri.»

Quam veritatem et experientia commonstrat, et præter cæteros Patres declaravit S. Augustinus his verbis: «Non enim natæ sunt «hæreses, et quædam dogmata perversitatis illaqueantia animas, et «in profundum præcipitantia, nisi dum Scripturæ bonæ intelliguntur non bene, et quod in eis non bene intelligitur, etiam temere, et «audacter asseritur.»

En, VV. FF., quo hæc spectat Societas, quæ insuper ut impii voti fiat compos, nil intentatum relinquit. Non enim tantummodo versiones suas typis edere, verum etiam per omnes urbes cursitando in vulgus per se spargere sibi plaudit. Quin imo ut alliciat simplicium animos, qua venditare curat, qua dono dare insidiosa liberalitate gestit...

PIO VIII.

Carta encíclica á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos, etc. Dada en 24 de mayo de 1829.

(Extracto relativo á las Sociedades bíblicas).

Pervigilandum quoque est, adversum eorum consilia, quibus Bibliorum libri novis, ac præter saluberrimas Ecclesiæ regulas editis interpretationibus, iisque ex privato spiritu callide in pravos sensus contortis, vernacula qualibet lingua pervulgantur, et ubique maxima atque incredibili impensa populis etiam rudioribus gratuito impertiuntur, perversis quoque haud raro immissis scriptiunculis, ut lethale obbibant venenum ubi aquas sese haurire censent Sapientiæ salutaris. Alias jampridem Apostolica Sedes de ingenti hac fidei clade, christianum populum monitum voluit, tantæque perniciei auctores contudit. Hinc quod per Regulas Indicis Tridentini Concilii jussa editas, et per ipsam Congregationem Indicis fuit cautum (Reg. IV Indicis, et Addit. in eamdem ex decreto Ind. 13 Jun. 1757), omnium iterum memoriæ mandatum, Bibliorum versiones in vulgarem linguam non esse permittendas, nisi quæ fuerint ab Apostolica Sede adprobatæ, et cùm adnotationibus editæ desumptis ex Sanctis Ecclesiæ Patribus. Sacra enim Tridentina Synodus in eum finem decreverat (Sess. IV in dec. de Sac. Bibl.), ***ad coercenda petulantia ingenia, ut nemo suæ prudentiæ innixus in rebus fidei et morum ad ædificationem doctrinæ christianæ pertinentium, Sacram Scripturam ad suos sensus detorqueat, aut contra eum sensum quem tenuit ac tenet Sancta Mater Ecclesia, aut etiam contra unanimem consensum Patrum ipsam***

Scripturam Sanctam interpretetur. Quibus canonicis præscriptionibus licet manifeste pateat, hujusmodi adversus catholicam fidem machinationes longe ante fuisse protritas, postremi tamen fel. recordationis Prædecessores Nostri, de christiani populi incolumitate solliciti, nefarios hosce ausus, quos percrebescere undique animadverterunt, gravibus de ea re datis Apostolicis litteris, speciatim compescendos curarunt. (*Legantur inter cætera Litt. apost. Pii VII ad Archiep. Gnesnen.* 1 *Junii* 1816, *et ad Archiep. Mohilov.* 3 *Sept.* 1816). His et Vos, Venerabiles Fratres, armis prælia Domini in tanto Sacræ doctrinæ periculo præliari conamini, ne vestro in grege exitiale id genus virus ad imperitorum præsertim necem diffundatur...

GREGORIO XVI.

Carta encíclica por la cual condena la Sociedad bíblica fundada en América para esparcir la Biblia en Italia. Del 8 *de mayo de* 1844.

Venerabiles Fratres, salutem et Apostolicam benedictionem.

Inter præcipuas machinationes, quibus nostra hac ætate acatholici diversorum nominum insidiari cultoribus catholicæ veritatis, eorumque animos à sanctitate fidei avertere connituntur, haud ultimum tenent locum Societatis Biblicæ, quas in Anglia primum institutas, ac longe hinc lateque diffusas, facto veluti agmine in id conspirare conspicimus, ut Divinarum Scripturarum libros, vulgaribus quibusque linguis interpretatos permagno edant exemplarium número, eosque inter Christianos juxta ac infideles nullo delectu disseminent, et horum quemlibet ad illos nullo duce legendos alliciant. Ita igitur, quod suo jam tempore lamentabatur Hieronymus (*Epistola ad Paulinum,* § 7, *quæ est epistola LIII,* t. 1 Op. S. Hieronymi edit. Vallarsii) et *garrulæ anui, et deliro seni, et sophistæ verboso, et universis, si modo legere norit,* cujusque conditionis hominibus communem faciunt artem Scripturarum sine magistro intelligendarum; imo, quod longe absurdissimum peneque inauditum est, ne ipsa quidem infidelium plebes ab ejusmodi intelligentiæ communione excludunt.

Sed Vos quidem minime latet, VV. FF., quorsum hæc Societatum earumdem molimina pertineant. Probe enim nostis consignatum in Sacris ipsis Litteris monitum Petri Apostolorum Principis, qui post laudatas Pauli Epistolas, esse ait in illis *quædam difficilia intellectu, quæ indocti et instabiles depravant, sicut et cæteras Scripturas ad suam ipsorum perniciem: statimque adjicit: Vos igitur, fratres, præscientes custodite, ne insipientium errore traducti, excidatis à propria firmitate.* (II Petr. III, 16, 17). Hinc et perspectum vobis est, vel à prima christiana nominis ætate, hanc fuisse propriam hæreticorum artem, ut repudiato Verbo Dei tradito, et Ecclesiæ catholicæ auctoritate rejecta, Scripturas aut manu interpolarent, aut sensus expositione in-

terverterent. (Tertullianus, *lib. de Præscriptionibus adversus hæreticos*, c. 37, 38). Nec denique ignoratis, quanta vel diligentia vel sapientia opus sit ad transferenda fideliter in aliam linguam eloquia Domini; ut nihil proinde facilius contingat, quam ut in eorumdem versionibus per Societates Biblicas multiplicatis gravissimi ex tot interpretum, vel imprudentia, vel fraude inserantur errores, quos ipsa porro illarum multitudo, et varietas diu occultat in perniciem multorum. Ipsarum tamen Societatum parum aut nihil omnino interest, si homines Biblia illa vulgaribus sermonibus interpretata lecturi in alios potius quam in alios errores dilabantur; dummodo assuescant paulatim ad liberum de Scripturarum sensu judicium sibimetipsis vindicandum, atque ad contemnendas traditiones divinas ex Patrum doctrina in Ecclesia catholica custoditas, ipsumque Ecclesiæ magisterium repudiandum.

Hunc in finem Biblici iidem Socii Ecclesiam sanctamque hanc Petri Sedem calumniari non cessant, quasi à pluribus jam sæculis fidelem populum à Sacrarum Scripturarum cognitione arcere conetur; quum tamen plurima exstent eademque luculentissima documenta singularis studii, quo recentioribus ipsis temporibus Summi Pontifices, cæterique illorum ductu catholici Antistites usi sunt, ut Catholicorum gentes ad Dei eloquia scripta et tradita impensius erudirentur. Quo imprimis pertinent Decreta Tridentinæ Synodi, quibus nedum Episcopis mandatum est, ut *Sacras Scripturas, divinamque legem* frequentius per Diœcesim annuntiandam curarent *(Sess. XXIV, c.* 4, *de Ref.),* sed ampliata insuper Lateranensis Concilii institutione *(Com. Lateran. anni* 1215 *sub Innocentio III,* c. 11, *quod in corpus juris relatum est* c. 4, *de Magistris),* provisum, ut in singulis Ecclesiis seu Cathedralibus seu Collegiatis urbium insigniorumque oppidorum non deesset Theologalis Præbenda; eademque conferretur omnino personis idoneis Sacræ Scripturæ exponendæ et interpretandæ. *(Trid. Sess. V,* c. 1, *de Ref.).* De ipsa postmodum Theologali Præbenda ad Tridentinæ illius sanctionis normam constituenda, et de lectionibus à Canonico Theologo ad Clerum atque etiam ad Populum publice habendis actum est in plurimis Synodis Provincialibus (In Conc. Mediol. I, an. 1565, part. I, tit. 5, de *Præb. theol. Mediol. V, an.* 1579, p. 3, tit. 5, *quæ ad Benef. collat. attin.* Aquensi an. 1585, tit. *de Canonicis,* et aliis pluribus), necnon in Romano Concilio anni 1725 *(Tit. I, c.* 6 *et seq.),* in quod Benedictus XIII fel. rec. Prædecessor noster nedum sacros Antistites Romanæ Provinciæ, sed plures etiam ex Archiepiscopis, Episcopis, cæterisque locorum Ordinariis sanctæ huic Sedi nullo medio subditis convocaverat. *(In Litteris indictionis Concilii,* 24 Dec. 1724). Idem præterea Summus Pontifex eumdem in finem nonnulla constituit in Apostolicis litteris, quas pro Italia nominatim, Insulisque adjacentibus dedit. (Constit. *Pastoralis officii,* XVI Kal. Junii an. 1725). Vobis denique, Venerabiles Fratres, qui de conditione sacrarum rerum in cujusque Diœcesi ad Sedem Apostolicam statis temporibus referre consuevistis (Ex

Const. Sixti V, *Romanus Pontifex*, XIII Kal. Jan. an. 1585, et Const. Bened. XIV, *Quod Sancta Sardicensis Synodus*, IX Kal. Dec. 1740, t. 1 Bullarii ejusdem Pontificis, et ex Instructione, quæ exstat in Appendice ad dict. t. 1), ex responsis per nostram Congregationem Concilii ad Decessores Vestros, aut ad Vos ipsos iterum, iterumque datis, perspectum est, quemadmodum Sancta eadem Sedes et gratulari Episcopis soleat, si Præbendatos theologos habeant in publicis sacrarum Litterarum lectionibus munere suo bene fungentes et numquam intermittat excitare atque adjuvare pastorales illorum curas, si alicubi res adhuc ex sententia non successerit.

Ceterum ad translata in vulgares linguas Biblia quod attinet, multis jam abhinc sæculis contigerat, ut diversis in locis sacri Antistites majore interdum vigilantia uti debuerint ubi versiones hujusmodi aut in occultis latitari conventiculis, aut per hæreticos impensius diffundi animadverterent. Atque huc spectant monita, et cautiones adhibitæ ab Innoc. III glor. mem. Decessore nostro circa laicorum mulierumque cœtus sub pietatis obtentu, et legendarum Scripturarum causa secreto habitos in Metensi Diœcesi (In tribus Litteris datis ad Metenses, atque ad illorum Episcopum et Capitul., necnon ad abbates Cisterciensem, Morimundensem, et de Crista, quæ sunt Epist. CXLI, CXLII, l. II, et Epist. CCXXXV, l. III in edition Baluzii): necnon et peculiares vulgarium Bibliorum interdictiones, quas sive in Galliis paulo post (In Concil. Tolosano anno 1229, can. 14), sive in Hispaniis ante sæculum XVI latas invenimus. (Ex testimonio Cardinalis Pacheco in Concilio Tridentino, apud Pallavicinum, *Storia del Concil. di Trento*, l. VI, c. 12). Sed ampliore postmodum providentia opus fuit, cum Lutherani, Calvinianique acatholici incommutabilem fidei doctrinam incredibili prope errorum varietate oppugnare ausi, nihil intentatum relinquebant ut fidelium mentes deciperent perversis explicationibus Sacrarum Litterarum, editisque per suos asseclas novis illarum in popularem sermonem interpretationibus; quarum quidem exemplis multiplicandis, et citissime divulgandis inventæ nuper typographicæ artis præsidio juvabantur. Itaque iis in regulis, quæ à Patribus à Tridentina Synodo delectis conscriptæ, et à Pio IV fel. mem. Prædecessore Nostro approbatæ (In Constit. *Dominici Gregis*, 24 Martii 1564), Indicique librorum prohibitorum præmissæ sunt, generali sanctione statutum legitur, ut Biblia vulgari sermone edita non aliis permitterentur, nisi quibus illorum lectio *ad fidei atque pietatis augmentum* profutura judicaretur. (In reg. Indicis III et IV). Huic eidem regulæ nova subinde propter perseverantes hæreticorum fraudes cautione constrictæ, ea demum auctoritate Benedicti XIV adjecta declaratio est, ut permissa porro habeatur lectio vulgarium versionum, quæ ab Apostolica Sede approbatæ, aut cum annotationibus desumptis ex Sanctis Ecclesiæ Patribus, vel ex doctis, catholicisque viris editæ fuerint. (In Addit. ad dict. reg. IV. Ex Decreto Congregationis Indicis 17 Junii 1757).

Non defuere interim novi ex Jansenii schola sectarii, qui hanc Ec-

clesiæ, Sedisque Apostolicæ prudentissimam œconomiam mutuato à Lutheranis Calvinianisque stilo reprehendere non sunt veriti, quasi Scripturarum lectio unicuique fidelium generi, omni tempore, atque ubique locorum utilis et necessaria esset, atque ideo nemini posset auctoritate ulla interdici. Hanc vero Jansenianorum audaciam graviori censura reprehensam habemus, in solemnibus judiciis, quæ toto plaudente catholico orbe contra illorum doctrinas tulerunt bini rec. mem. Summi Pontifices, nimirum Clemens XI in Constitutione *Unigenitus* anni 1713 (In proscriptione Propositionum Quesnelli à n. 79 ad 85), et Pius VI in Constitut. *Auctorem fidei* anni 1794. (In damnatione Propos. Pseudo-Synodi Pistoriensis, n. 67).

Ita igitur antequam instituerentur Societates Biblicæ, jamdudum in Commemoratis Ecclesiæ Decretis, fideles præmuniti fuerunt adversus hæreticorum fraudem in specioso illo divinas Litteras ad communem usum diffundendi studio latentem. Pius autem VII glor. rec. Prædecessor Noster, qui Societates ipsas suo tempore ortas magnis invalescere auctibus comperit, haud sane abstinuit opponere se illarum conatibus tum per Apostolicos suos Nuntios, tum per Epistolas, et per Decreta à diversis Cardinalium S. R. E. Congregationibus edita (Imprimis per Epistolam Congregationis Propagandæ Fidei ad Vicarios apostolicos Persiæ, Armeniæ, aliarumque Orientis Regionum datam 3 Augusti 1816, et per Decretum de his omnibus versionibus editum à Cong. Indicis, 23 Junii 1817), tum suis duabus Pontificiis litteris, quas ad Gnesnensem (die 1 Junii 1816) atque ad Mohiloviensem Archiepiscopos (die 4 Sept. 1816) dedit. Subinde Leo XII fel. mem. Decessor noster ipsa illa Biblicorum Sociorum molimina persecutus est in Encyclicis litteris ad omnes catholici orbis Antistites datis die 5 Maji an. 1824, idque ipsum denuo fecit novissimus fel. item record. Prædecessor Noster Pius VIII in Encyclica Epistola edita die 24 Maji anni 1829. Nos tandem qui meritis longe imparibus in hujus locum successimus haud sane prætermisimus eumdem in finem Apostolicam sollicitudinem nostram impendere, atque inter alia curavimus, ut sancitæ olim de vulgaribus Scripturarum translationibus regulæ in fidelium memoriam revocarentur. (In Monito adjecto ad Decretum Congregationis Indicis 7 Januarii 1836).

Est autem cur vobis summopere gratulemur, Venerabiles Fratres, quod excitati pietate, prudentiaque vestra, et supradictis Decessorum Nostrorum Litteris confirmati haudquaquam neglexistis commonere ubi opus fuit catholicas oves, ut ab insidiis caverent, quæ sibi à Biblicis Sociis struebantur. Ex hisce autem Episcoporum studiis cum Supremæ hujus Petri Sedis sollicitudine conspirantibus, benedicente Domino factum est, ut incauti quidam Catholici homines qui Biblicis Societatibus imprudenter favebant, perspecta subinde fraude, ab eisdem recesserint, et reliquus fidelium populus immunis ferme à contagione permanserit, quæ inde illi imminebat.

Ea interim spe tenebantur Sectarii Biblici, ut magnam se conse-

cuturos laudem non ambigerent, ex infidelibus ad Christiani nominis professionem utcumque inducendis per lectionem Sacrorum Codicum vulgari ipsorum lingua editorum, quos ingente plane exemplarium copia missionariis seu excursoribus à se destinatis, per illorum regiones distribui, an vel nolentibus obtrudi curabant. Sed hominibus Christianum nomen præter regulas à Christo ipso institutas propagare conantibus nihil pene ex sententia contigit, nisi quod potuere interdum nova creare impedimenta catholicis Sacerdotibus, qui ad gentes ipsas ex Sanctæ hujus sedis missione pergentes nullis parcebant laboribus, ut prædicatione Verbi Dei, Sacramentorumque administratione novos Ecclesiæ filios parerent, parati etiam pro illorum salute atque in testimonium fidei Sanguinem suum inter exquisita quæque tormenta profundere.

Jam vero inter sectarios illos sua ita expectatione frustratos, et perdolenti recogitantes animo ingentem pecuniæ vim hactenus erogatam suis Bibliis edendis, nulloque fructu divulgandis, inventi nuper aliqui sunt, qui machinationes suas novo quodam ordine disposuerunt, ad Italorum potissimum, nostræque ipsius Urbis civium animos prima veluti aggressione appetendos. Scilicet ex acceptis modo nuntiis, documentisque compertum habemus, plures homines diversarum sectarum Neo-Eboraci in America proximo anno convenisse, pridieque idus Junias inivisse novam Societatem *Fæderis Christiani* nomine nuncupatam, et aliis porro atque aliis ex omni gente Sodalibus, seu constitutis in ejusdem auxilium Sodalitiis amplificandam; quorum commune cum ipsis consilium sit, ut religiosam libertatem, seu potius vesanum indifferentiæ super Religione studium Romanis, Italisque cæteris infundant. Fatentur enimvero à plurimis retro sæculis tantum ibique ponderis habuisse Romanæ, Italæque gentis instituta, ut nil magnum in orbe processerit, quin factum fuerit ab alma hac Urbe principium; quod quidem non ex constituta heic, disponente Domino, suprema Petri Sede, sed ex quibusdam antiquæ Romanorum dominationis reliquiis, in usurpata, ut dictitant, à Decessoribus Nostris potestate permanentibus, derivatum volunt. Quare cum statutum illis sit, populos universos conscientiæ seu potius erroris libertate donare, ex quo, veluti è suo fonte politica etiam libertas cum publicæ ad ipsorum sensum prosperitatis incremento dimanet, nihil tamen sibi posse videntur, nisi primum apud Italos, Romanosque cives aliquid profecerint, eorum deinceps auctoritate atque studiis penes reliquas gentes magnopere usuri. Atque id facile se assecuturos confidunt, cum tot ubique terrarum Itali sint diversis in locis degentes, indeque in patriam haud levi numero remeantes; quorum non paucos vel novarum studio sua jam sponte incensos, vel corruptos moribus aut inopia afflictos nullo fere negotio ad nomen Societati dandum, vel saltem ad suam operam pretio illi vendendam alliciant. Eo igitur curas suas converterunt, ut horum manibus undique conquiritis, vulgaria corruptaque Biblia huc advehantur et in manus fidelium clanculum

ingerantur: itemque ut distribuantur una simul pessimi alii libri, libellique ad mentem legentium ab Ecclesiæ Sanctæque hujus Sedis obsequio abalienandam, Italorum eorumdem ope compositi, aut in patrium sermonem translati ex aliis auctoribus; inter quos *Historiam Reformationis* à Merle d'Aubigné conscriptam, et *Memorabilia super reformatione apud Italos* Joannis Cric præcipue designant. Cæterum de toto hoc librorum genere, quale futurum sit, vel ex eo intelligi potest, quod Societatis Statuto præscriptum fertur circa peculiares Sodalium quorumdam cœtus Librorum delectui destinatos, videlicet ut numquam in hos ne duo quidem unius ejusdem religiosæ sectæ viri conveniant.

Hæc ut primum relata ad Nos sunt, non potuimus equidem non contristari graviter in consideratione periculi, quod nedum per remota ab Urbe loca, sed prope ipsum Catholicæ unitatis centrum incolumitati Religionis Sanctissimæ à sectariis parari cognovimus. Quamvis enim timendum minime sit, ne deficiat unquam Petri Sedes, in qua inexpugnabile Ecclesiæ suæ fundamentum à Christo Domino positum est, non ideo tamen cessare Nos licet ab illius auctoritate tuenda: et ipso insuper Supremi Apostolatus officio admonemur severissimæ rationis, quam reposcet à Nobis divinus Pastorum Princeps ob succrescentia in dominico agro zizania, si quæ ab inimico homine Nobis dormientibus superseminata fuerint, atque ob creditarum ovium sanguinem, quæ nostra hinc culpa perierint.

Itaque nonnullis S. R. E. Cardinalibus in Consilium adhibitis, ac tota rei causa graviter matureque perpensa, ex eorum quoque sententia deliberamus hanc ad Vos omnes dare Epistolam, Venerabiles Fratres, qua et cunctas supradictas Societates Biblicas dudum à Nostris Decessoribus reprobatas, Apostolica rursus auctoritate condemnamus; et nostri pariter Supremi Apostolatus judicio reprobamus nominatim, et condemnamus memoratam novam Societatem *Christiani Fœderis*, superiore anno Neo-Eboraci constitutam, et alia ejusdem generis sodalitia, si quæ jam ei accesserint, aut in posterum accedent.

Hinc notum omnibus sit, gravissimi coram Deo, et Ecclesia criminis reos, fore illos omnes, qui alicui earumdem Societatum dare nomen, aut operam suam commodare, seu quomodocumque favere præsumpserint. Confirmamus insuper et innovamus auctoritate Apostolica super memoratas præscriptiones, jamdiu editas super editione, divulgatione, lectione, et retentione librorum Sacræ Scripturæ in vulgares linguas translatorum: de aliis vero cujusque scriptoris operibus in communem notitiam revocatum volumus, standum esse generalibus Regulis, et Decessorum Nostrorum Decretis, quæ Indici prohibitorum librorum præposita habentur; atque adeo non ab iis tantum Libris cavendum esse, qui nominatim in eumdem Indicem relati sunt, sed ab aliis etiam de quibus in commemoratis generalibus præscriptionibus agitur.

Vobis autem, Venerabiles Fratres, utpote in nostræ sollicitudinis partem vocatis, commendamus in Domino vehementer, ut Apostolicum judicium, et mandata hæc nostra, concreditis pastorali procurationi vestræ populis annuncietis, et explicetis pro loco, et tempore, fidelesque oves à prædicta Societate *Fœderis Christiani*, cæterisque eidem auxiliantibus, necnon ab aliis Biblicis Societatibus, atque ab omni cum illis communicatione avertere connitamini. Juxta hæc, vestrum quoque erit, tum Biblia in vulgarem linguam conversa, quæ contra supradictas Romanorum Pontificum sanctiones edita fuerint, tum alios quoscumque proscriptos damnososve libros è fidelium manibus evellere, atque adeo providere, ut fideles ipsi monitis et auctoritate vestra *edoceantur, quod pabuli genus sibi salutare, quod noxium ac mortiferum ducere debeant.* (Ex mandato Leonis XII edito una cum Decreto Congregationis Indicis, 26 Martii 1826). Interim instate quotidie magis, Venerabiles Fratres, prædicationi Verbi Dei, tum per Vos ipsos, tum per singulos in cujusque Diœcesi animarum Curatores, aliosque viros Ecclesiasticos, ei muneri idoneos: atque advigilate impensius super illos præsertim, qui destinati sunt lectionibus Sacræ Scripturæ publice habendis, ut officio suo ad audientium captum diligenter fungantur, et sub nullo unquam obtentu divinas ipsas Litteras contra Patrum Traditionem, aut præter Ecclesiæ Catholicæ sensum interpretari et explicare audeant. Denique sicut boni Pastoris proprium est, non modo tueri atque enutrire adhærentes sibi oves, sed eas etiam, quæ in longinqua recesserint, quærere et revocare ad ovile; ita et vestri Nostrique muneris erit omnes pastoralis studii nervos eo item intendere, ut quicumque ab hujusmodi sectariis noxiorumque librorum propagatoribus seduci se passi sint, gravitatem peccati sui per Dei gratiam agnoscant, et salutaris pœnitentiæ remediis expiare satagant; nec vero abjiciendi sunt ab eodem sacerdotalis sollicitudinis studio seductores illorum, præcipuique ipsi impietatis magistri; quorum etsi major iniquitas sit, non tamen abstinere debemus ab eorum salute quibus poterimus viis et modis, impensius procuranda.

Cæterum, Venerabiles Fratres, contra insidias et molimina Sociorum *Fœderis Christiani* peculiarem, et acriorem imprimis vigilantiam exposcimus ab iis ex vestro ordine, qui Ecclesias regunt in Italia sitas, aut aliis in locis ubi Itali sæpius versantur, maxime autem in Italiæ confiniis, aut ubicumque emporia portusque exstant, unde frequentior in Italiam commeatus est. Cum enim Sectariis ipsis propositum sit, inibi ad effectum adducere consilia sua, hinc et Episcopos potissimum eorumdem locorum alacri constantique studio Nobiscum allaborare oportet, illorum machinationibus, adjuvante Domino, dissipandis.

Has autem nostras, vestrasque curas adjutum iri non dubitamus præsidio civilium Potestatum, imprimis potentissimorum Italiæ Principum, tum pro singulari suo studio Religionis catholicæ conservandæ, tum quod ipsorum prudentiam minime fugit, publicæ

etiam reï interesse plurimum, ut supradicta sectariorum molimina in irritum cadant. Constat enim, diuturnoque superiorum temporum experimento comprobatum est, populis à fidelitate atque obedientia erga suos Principes retrahendis non aliam esse planiorem viam, quam indifferentiam in Religionis negotio à Sectariis sub religiosæ libertatis nomine propagatam. Atque id ne dissimulant quidem novi illi sodales *Fœderis Christiani;* qui licet se alienos profiteantur à civilibus seditionibus concitandis, ex vindicato tamen unicuique de plebe Bibliorum interpretandorum arbitrio, diffusaque ita in Italorum gentem omnimoda quam vocant libertate conscientiæ, politicam pariter Italiæ libertatem sua veluti sponte consecuturam fatentur.

Quod vero primum et maximum est, levemus una simul manus nostras ad Deum, Venerabiles Fratres, eique nostram, totiusque gregis, et Ecclesiæ suæ causam omni qua possumus fervidarum precum humilitate commendemus: invocata etiam deprecatione piissima Petri Apostolorum Principis, aliorumque Sanctorum, ac præsertim Beatissimæ Virginis Mariæ, cui datum est cunctas hæreses interimere in universo mundo.

Ad extremum, Nostræ pignus ardentissimæ charitatis Apostolicam Benedictionem vobis omnibus, Venerabiles Fratres, et concreditis curæ vestræ clericis, laicisque fidelibus, effuso cordis affectu, peramanter impertimur.

Datum Romæ apud S. Petrum postridie Nonas Maji MDCCCXLIV, Pontificatus nostri anno decimoquarto.

GREGORIUS PP. XVI.

PIO IX EN 1846.

Carta encíclica á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos. Dada en 9 *de noviembre de* 1846.

(Extracto sobre las Sociedades bíblicas).

Jam vero probe noscitis, Venerabiles Fratres, alia errorum monstra et fraudes, quibus hujus sæculi filii catholicam religionem, et divinam Ecclesiæ auctoritatem, ejusque leges acerrime oppugnare, et tum sacræ, tum civilis potestatis jura conculcare conantur... Hoc volunt vaferrimæ Biblicæ Societates, quæ veterem hæreticorum artem renovantes, divinarum Scripturarum libros contra sanctissimas Ecclesiæ regulas, vulgaribus quibusque linguis translatos, ac perversis sæpe explicationibus interpretatos, maximo exemplarium numero, ingentique expensa, omnibus cujusque generis hominibus, etiam rudioribus gratuito impertiri, obtrudere non cessant, ut divina traditione, Patrum doctrina, et catholicæ Ecclesiæ auctoritate rejecta, omnes eloquia Domini privato suo judicio interpretentur,

eorumque sensum pervertant, atque ita in maximos elabantur errores. Quas Societates suorum Decessorum exempla æmulans recol. mem. Gregorius XVI in cujus locum meritis licet imparibus suffecti sumus, suis Apostolicis Litteris reprobavit (Gregor. XVI in Litteris Encyclicis ad omnes Episcopos, quarum initium *Inter præcipuas machinationes*), et Nos pariter damnatas esse volumus.

PIUS IX.

PIO IX.

Carta encíclica á los Arzobispos y Obispos de Italia. Dada en Nápoles, en el arrabal de Portici, el 8 *de diciembre de* 1849.

...Idcirco consilium inierunt de Italis populis traducendis ad Protestantium placita et conventicula, in quibus ut illos decipiant, non aliud esse dictitant, quam diversam veræ ejusdem Christianæ Religionis formam, in qua, æque ac in Ecclesia catholica, Deo placere datum sit: interea minime ignorant, profuturum summopere impiæ suæ causæ principium illud, quod in Protestantium placitis præcipuum est, de Sacris scilicet Scripturis privato uniuscujusque judicio intelligendis. Exinde enim facilius sibi fore confidunt, ut primo quidem Sacris ipsis Litteris perperam interpretatis abutantur ad errores suos, quasi Dei nomine diffundendos: subinde autem ut homines superbissima illa de divinis rebus judicandi licentia inflatos propellant ad communia ipsa justi, honestique principia in dubium revocanda.

Absit tamen, Venerabiles Fratres, ut Italia ex qua ob Sedem Apostolici Magisterii Romæ constitutam, nationes aliæ incorruptos salutaris doctrinæ latices haurire solitæ sunt, fiat illis in posterum lapis offensionis, et petra scandali; absit, ut dilecta hæc Dominicæ vineæ pars in direptionem cedat omnium bestiarum agri: absit ut Itali Populi, venefico Babylonici calicis haustu dementati, parricidalia contra Matrem Ecclesiam arma suscipiant...

Inter diversa insidiarum genera, quibus vaferrimi Ecclesiæ, humanæque Societatis inimici populos seducere annituntur, illud certe in præcipuis est, quod nefariis consiliis suis jamdiu paratum in novæ artis librariæ pravo usu invenerunt. Itaque in eo toti sunt, ut impios libellos, et Ephemerides ac Pagellas, mendacii, calumniarum, et seductionis plenas edere in vulgus, ac multiplicare quotidie non intermittant. Imo et præsidio usi Societatum Biblicarum, quæ à Sancta hac Sede jamdudum damnatæ sunt (Extant ea super re, præter alia præcedentia Decreta Encyclicæ litteræ Gregorii XVI datæ postridie Nonas Maji 1844, quæ incipiunt *Inter præcipuas machinationes*... cujus sanctiones nos quoque inculcavimus in Encycl. Epistola data 9 Novembris 1846), Sacra etiam Biblia præter Ecclesiæ regulas in vulgarem linguam translata, atque adeo corrupta, et in

pravum sensum infando ausu detorta diffundere, illorumque lectionem sub Religionis obtentu fideli plebi commendare non verentur. Hinc pro sapientia vestra optime intelligitis, Venerabiles Fratres, quanta Vobis vigilantia, et sollicitudine adlaborandum sit, ut fideles oves à pestifera illorum lectione prorsus abhorreant; atque ut de divinis nominatim Litteris meminerint, neminem hominum id sibi arrogare posse, ut suæ prudentiæ innixus, illas ad suos sensus contorquere præsumat, contra eum sensum quem tenuit, ac tenet Sancta Mater Ecclesia; cui quidem soli à Christo Domino mandatum est, ut fidei depositum custodiat, ac de vero divinorum eloquiorum sensu, et interpretatione judicet.

ÍNDICE

DEL TOMO SEGUNDO.

